





JESÚS T. PIÑERO

EL HOMBRE, EL POLÍTICO, EL GOBERNADOR



JESÚS T. PIÑERO

EL HOMBRE, EL POLÍTICO, EL GOBERNADOR

Héctor Luis Acevedo
Editor



2005

Ninguna parte de esta publicación
puede ser reproducida, almacenada o
trasmitida en manera alguna, sin permiso de la
Universidad Interamericana de Puerto Rico

© Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
PO Box 191293 San Juan, Puerto Rico, 00919-1293

Héctor Luis Acevedo, editor

Fotografías cortesía de:
Familia Piñero
Fundación Luis Muñoz Marín
Archivo General de Puerto Rico
Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico
Biblioteca del Tribunal Supremo de Puerto Rico
Biblioteca Presidencial Harry S. Truman

Diagramación y diseño: Taller de Ediciones Puerto

Edición al cuidado de: José Carvajal

ISBN 1-933352-27-2

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Índice

Colaboradores	9
Mensaje del Presidente	13
Mensaje de la Rectora	15
Presentación de la Obra	17
A Manera de Prólogo - <i>Historia de un Nombramiento que Cambió la Historia</i> por Héctor Luis Acevedo, Editor	23
I Testimonios y ensayos de sus familiares	
<i>Recuerdos de la Infancia con Papi</i> , por José Emilio Piñero	71
<i>Los Piñero</i> , por Nitzza Mediavilla Piñero de Toste	77
<i>Jesús T. Piñero, Precursor del Desarrollo de Viviendas en Puerto Rico y de Iniciativas Comunitarias</i> por Luis Roberto Piñero	89
<i>Jesús T. Piñero</i> por Emilio Piñero	95
II Ensayos sobre el Gobernador Piñero	
<i>Mis Impresiones de un Patriota</i> por Don Roberto de Jesús Toro	101
<i>Jesús T. Piñero y Luis Muñoz Marín: una amistad 'útil'</i> por Jaime Partsch McMillan	105
<i>La Visita del Presidente Truman a Puerto Rico</i> por Luis González Vales	117
<i>Historia de un Olvido</i> por Salomón Barrientos	127
<i>Grandeza de Don Jesús T. Piñero</i> por Arturo Meléndez López	155
<i>Viejos Cañaverales, Casas Nuevas: Muñoz vs. el Síndrome Long</i> por Aníbal Sepúlveda Rivera	163
III Mensajes de Don Jesús T. Piñero	
Mensaje en Essex House	195
Mensaje de Oposición al Nombramiento del Lcdo. Córdova Díaz como Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico	201
Mensaje de Toma de Posesión	207
Mensaje a la Asamblea Legislativa 11 de febrero de 1947	213
Mensaje a la Asamblea Legislativa 10 de febrero de 1948	225
Mensaje de Fin de Jornada-Informe al Pueblo	233
IV Mensajes de sus contemporáneos	
Mensajes de Don Luis Muñoz Marín	249
Mensaje de Doña Inés Mendoza de Muñoz	255

Mensaje del Gobernador Rexford Tugwell.....	257
Mensaje de Don Elmer Elsworth	259
Despedida de Duelo	265
Mensaje de Don Roberto Sánchez Vilella	271
Mensaje del Senador Víctor Gutiérrez Franqui	275
V Documentos para la Historia I.....	279
VI Documentos para la Historia II	289
VII Correspondencia entre Muñoz Marín y Piñero sobre el nombramiento del Juez Córdova Díaz	429
VIII Carta Declinando Nominaciones Futuras	437
IX Entrevistas y Editoriales	
Editorial del <i>New York Times</i>	443
Entrevista del <i>Richmond Times</i>	444

COLABORADORES

José Emilio Piñero, hijo menor del Gobernador Piñero, es ingeniero de profesión al igual que su padre y un recurso alegre y disponible para nuestros jóvenes ávidos de conocer su historia.

Nitza Mediavilla de Toste, sobrina-nieta del Gobernador Piñero; es una destacada artista y autora de libros.

Luis Roberto Piñero, sobrino del Gobernador Piñero; es un prominente abogado de la Capital, fue Secretario de Departamento de Asuntos del Consumidor, Secretario General del Partido Popular Democrático y Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Emilio Piñero, sobrino-nieto del Gobernador Piñero; es persona de gran renombre en los campos cívicos y de negocios, abogado, vicepresidente del Banco Popular de Puerto Rico y Presidente de la Junta de Directores de la Fundación Muñoz Marín.

Roberto de Jesús Toro, reconocido hombre de negocios, fue quien dirigió el Negociado de Presupuesto de Puerto Rico bajo los Gobernadores Tugwell, Piñero y Muñoz Marín. Presidió el Chase Manhattan Bank en Puerto Rico.

Jaime Partsch McMillan, destacado investigador universitario, dirige la Sala Piñero en la Fundación Ana G. Méndez. Acaba de completar su doctorado, siendo la figura del Gobernador Piñero el tema de su tesis doctoral.

Luis González Vales, académico distinguido, fue Secretario Ejecutivo del Consejo de Educación Superior, profesor emeritus de la Universidad Interamericana, Ayudante General de la Guardia Nacional y es el Historiador Oficial de Puerto Rico.

Salomón Barrientos, funcionario del Instituto de Cultura Puertorriqueña; estuvo a cargo del establecimiento de la Casa Museo Piñero recién inaugurada en Canóvanas y es un estudioso de la figura histórica del ex gobernador.

Arturo Meléndez López, destacado profesor universitario del Departamento de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico. Fue Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios y escribe sobre temas de interés para el país.

Aníbal Sepúlveda Rivera, prominente planificador e historiador del urbanismo puertorriqueño. Junto a un grupo de investigadores, ha publicado profundos y reconocidos estudios sobre nuestros pueblos y ciudades y su desarrollo humano.

Héctor Luis Acevedo, Catedrático de la Universidad Interamericana, fue Comisionado Electoral, Secretario de Estado y Alcalde San Juan. Editó los libros de esta serie *La Generación del 40* y *La Convención Constituyente* así como el de *Los Administradores de la Modernización de Puerto Rico*.



El gobernador Jesús T. Piñero visita un centro de niños con tuberculosis,- circa 1947







Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina del Presidente

“...en la carrera de relevo por los derechos y la justicia del pueblo, recibí el batón y he corrido mi tramo para mantener su ritmo de progreso”

Jesús T. Piñero

La vida universitaria se forja al calor de la experiencia académica, ya sea por un currículo enriquecedor, una facultad competente y una continua y productiva investigación empírica y teórica.

Esta publicación de carácter histórico que se une al ciclo de las ya presentadas en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, registra e investiga la vida, la trayectoria y el legado de Don Jesús T. Piñero.

Cuando examinamos la recopilación de ensayos testimoniales, tanto de familiares como de amigos y políticos, además de los mensajes escritos por el propio Piñero, el acervo de mensajes contemporáneos, la colección de fotos, cartas inéditas y otros documentos, se demuestra en forma fehaciente la urgencia universitaria de plantar bandera en la investigación seria y exhaustiva sobre figuras históricas de la talla del honorable Don Jesús T. Piñero.

En el informe al pueblo del Honorable Jesús T. Piñero al concluir su gestión transitoria de poco más de dos años en la gobernación de Puerto Rico, pude percatarme del ideario de este hombre que describe su trayectoria en el servicio público consciente de que en su gestión histórica como gobernador afianzó la confianza del pueblo, no sólo en él sino también en la colectividad de un pueblo democrático.

Creyó en el criterio de la simplificación en el proceso gubernamental que tradujo ideas en hechos tangibles, como lo fueron: la construcción de hogares para los pobres, el señalar pautas para la Compañía de Fomento Industrial, el desarrollo de una Escuela de Medicina para atender la realidad de salud del pueblo y la creación del Seguro de Empleo para los desempleados.

Fue altruista para con los servidores públicos que le ayudaron en su gestión gubernamental, lo que le motivó en su discurso a señalar reiteradamente: “no olviden ustedes su nombre”, en referencia a Rafael Arrillaga Torrens, José Acosta Velarde, de la Autoridad de Tierras y Antonio Luchetti, de la Autoridad de Fuentes Fluviales.

Fue obstinado y mostró gran determinación en el desarrollo de nuevas industrias porque creía que había que superar las abstracciones y enfrentar la realidad del pueblo puertorriqueño. Reafirmó que su gestión en el gobierno no la realizó por espíritu de caridad sino por espíritu de justicia. Cuando un hombre de estado reitera ante su pueblo que las tareas completadas durante su administración fueron posible gracias a la colaboración de legisla-

dores y servidores públicos, no me cabe la menor duda de que estamos ante un hombre que reconoció la importancia de la coordinación entre el poder legislativo y el ejecutivo en la gestión administrativa porque supo aquilatar la oportunidad de servir a nuestro país.

Dentro de su ideario, que convirtió en acción, durante sus veintiocho meses como gobernador, su norte de justicia abrió caminos para desarrollar la infraestructura de la industrialización de Puerto Rico en una acción concertada del gobierno y la empresa privada y en la cual la construcción de hogares, lo que consideraba “mi interés cardinal”, tomó un auge extraordinario.

Definitivamente, por lo antes expuesto y sin entrar en otras consideraciones sobre la trayectoria y la obra de Jesús T. Piñero, entiendo que esta publicación, con todo su contenido anecdótico e histórico, abre ante nuestros ojos en toda su justa dimensión de grandeza la figura de un hombre cuyo deleite fue servir bien a Puerto Rico. De ello no nos cabe la menor duda.

Manuel J. Fernós
Presidente



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina de la Rectora

Dice José Ortega y Gasset en su ensayo *Creer y Pensar* que tener sentido histórico nos exige entender la vida de un hombre o, como diríamos hoy, de un ser humano. El problema reside, según nuestro filósofo, en que no es tan fácil entender la vida de un ser humano si pensamos que basta con saber sus ideas y las ideas de su tiempo. El concepto ideas es ambiguo. Se refiere tanto a creencias como a pensamientos. Aunque para mucha gente éstos parezcan sinónimos, no lo son. Las creencias son ideas que vivimos. Existen incluso antes de ponernos a pensar, antes de los pensamientos. Muchas veces, nublan las ocurrencias de los otros; también nos limitan en aceptar de primera intención lo que la vida nos plantea, lo que las situaciones de la vida nos exigen. Estas creencias que vivimos no se expresan necesariamente en los planteamientos más reflexivos y ponderados de un ser humano. El asunto, dice Ortega y Gasset, es más complejo.

Don Jesús T. Piñero es un ejemplo de esta complejidad que plantea Ortega y Gasset. Entender la vida de Don Jesús T. Piñero trasciende el saber las ideas de su tiempo, el dato de ser el primer gobernador puertorriqueño del siglo XX, su pensamiento político. Entender la vida de este primer puertorriqueño que acepta el desafío histórico de construir un país de entre pedazos de un intento de independencia de España y una inusitada presencia anglosajona, nos exige saber sus vivencias, esas creencias básicas que influyeron en sus acciones, en sus reflexiones, en la toma de decisiones ante su gran desafío. Nos exige recopilar su pensamiento y su acción, sus ideas y su confrontación a las ideas de su tiempo, su intimidad y su ser político. Y de esto se trata este texto.

Es el compromiso del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico documentar la historia del País desde el prisma que nos permita ver la luz y las grandes distorsiones que esa luz provoca ante las diversas miradas y doctrinas del saber humanístico y científico en su sentido más amplio. Nuestra responsabilidad universitaria no sería tal si no rompemos el paradigma por el cual se ha medido y se ha juzgado a los personajes de nuestra historia contemporánea. Es nuestro deber generacional recopilar de fuentes directas todo aquello que nos permitirá ponderar lo que somos y estamos abocados a ser por el solo re-conocimiento de lo que hemos sido y hemos hecho como pueblo.

No basta el testimonio; necesitamos el contexto. Necesitamos saber del tiempo y el espacio que, en un momento dado, les permitieron a estos hombres y mujeres de la historia tomar las decisiones más convenientes y, entonces, juzgar en dónde residió la conveniencia, si en sí mismos o en la aspiración a un ideal de un bienestar común. Más que respuestas, nos planteamos interrogantes. No aspiramos al dogma, a una verdad absoluta. Aspiramos a documentar, lo más posible, todo lo que es importante para entender a Don Jesús T. Piñero y que cada quien, como lector crítico, avecine su respuesta.

La comunidad universitaria del Recinto Metropolitano agradece el valioso esfuerzo del Prof. Héctor Luis Acevedo, catedrático de Ciencias Políticas, quien ha fungido como el editor principal de los trabajos recopilados en esta obra. Agradecemos asimismo, al grupo de distinguidos colaboradores que han hecho posible el proyecto: José Emilio Piñero, Luis Roberto Piñero, Nitza Mediavilla de Toste, Emilio Piñero, Roberto de Jesús Toro, Luis González Vales, Salomón Barrientos, Aníbal Sepúlveda, Arturo Meléndez y Jaime Partsch. En especial, agradecemos la contribución del Sr. José Carvajal en la impresión de la obra.

La comunidad académica de nuestro Recinto aspira a que esta recopilación de trabajos sirva de encuentro entre las divergentes visiones de la historia del País. Sabemos que estos trabajos no agotan las reflexiones e investigaciones acerca de este ilustre puertorriqueño. No obstante, decimos presente a este encuentro, a este diálogo. Es en este espíritu que entregamos este documento para la memoria de nuestro pueblo.

Prof. Marilina Lucca Wayland
Rectora

PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Héctor Luis Acevedo, Editor

Comparece hoy la universidad a cumplir su deber con la verdad, la verdad que es la amiga del hombre en su verdadera libertad; la verdad que es más amiga del ser libre que la amistad de los amigos. La verdad que permite conocer a los seres humanos con sus virtudes y su defectos que los distancian de los dioses, pero que a la vez nos permite acercarnos a sus luchas, a sus logros y superaciones.

Cumple la universidad con su deber adicional de mostrar gratitud a quienes dieron lo mejor de sus vidas a causas comunes en vez de a las propias. Cumple también con su deber al ofrecer ejemplos de entrega y dedicación que sirvan de motivación a las generaciones que han de construir mañanas.

La universidad, en lealtad a sus esencias propias, nos invita a conocer mundos nuevos, al deber y al placer de buscar entender el que existe y a crear dimensiones innovadoras. Por ello, este es el recinto de las ideas, de las preguntas, donde se fraguan a fuego lento nuevos futuros en los campos del conocimiento, las destrezas y, sobre todo, en el entendimiento.

En ese peregrinar, examinamos e investigamos a nuestros grandes seres y los procesos críticos en el devenir de la historia. Así no sólo penetramos el mundo de las apariencias sino que aprendemos los procesos de que se nutre nuestro quehacer, pues el ser humano tiende a crecer sobre su naturaleza, sus costumbres y sus propios actos. El conocerlos no implica rendirles reverencia sino darnos a su análisis crítico y a crecer fortaleciéndonos con sus virtudes y evitando repetir sus errores.

Hace cuatro años, el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana, por iniciativa del entonces Rector Claudio Prieto y con el apoyo prioritario de su Presidente Manuel J. Fernós y la participación crucial del profesor José Arsenio Torres, comenzó una serie de foros y publicaciones de libros sobre temas vitales a nuestro tiempo. Así, surgieron los libros *Discursos de Don Jaime Benítez*, en el año 2002; *La Generación del 40* y *La Convención Constituyente*, en el 2003 y *Los Administradores en la Modernización de Puerto Rico*, en el año 2004.

En todos estos proyectos se presentan visiones diversas y enfoques particulares de las personas y los hechos discutidos. Esa es la universidad. No hemos editado contenido, pues entendemos que hay que demostrar particular cultura universitaria en el respeto a la diversidad de enfoques e ideas.

El Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad, Dr. Pedro Mayol, ha sido desde el comienzo de su presidencia un leal y motivador amigo de este proyecto académico. La Rectora del Recinto Metropolitano, Marilina Wayland, le brindó su liderato y se compenetró personalmente en el quehacer de este trabajo dirigiendo todas las largas reuniones que fueron necesarias y obteniendo los recursos que hacen posible su publicación. Por su iniciativa, fuimos a los Archivos del Presidente Truman en Missouri, a la Biblioteca del Congreso y a los Archivos Nacionales en Washington y Maryland, donde descubrimos información inédita, nueva para todos nosotros.

En esta feliz encomienda, hemos escogido como el eje de nuestro trabajo la figura de nuestro primer gobernador puertorriqueño Don Jesús T. Piñero, el proceso de su designación y sus luchas como gobernador.

El Gobernador Piñero vino a ser un ser indispensable en nuestra historia. Fue la persona clave junto a Don Luis Muñoz Marín en la inscripción del partido que dominó la política del país por décadas y dirigió los procesos sociales, económicos y constitucionales más importantes del siglo XX. Su nombramiento como gobernador fue el paso decisivo hacia abrir la puerta de la historia al gobernador electivo y el proceso que culminó en la aprobación de nuestra Constitución.

A fin de darle contenido humano a esta encomienda, convocamos a miembros de la Familia Piñero a aportar sus visiones y recuerdos. Su apoyo generoso y consecuente hizo posible que cumpliéramos el cometido. Invitamos asimismo a uno de los compañeros de servicio público del Gobernador Piñero así como a destacados estudiosos de su persona y de su época. Todos respondieron con entusiasmo y con una actitud particular de colaboración, pues cada uno de ellos sabía de la gran deuda que tiene el país con la memoria de Piñero.

No hay castigo como el del olvido. En particular, para un político que sirvió sin remuneración ni recompensas a la vista. Hoy se corrige en parte esa injusticia.

Es un testimonio que hace honor a nuestra mejor cultura de pueblo y al ejemplo de nuestros patriotas el que ninguno de los colaboradores ni siquiera preguntara sobre remuneración económica.

Hemos dividido la obra en cinco partes básicas. La tercera consiste de los principales *Mensajes de Jesús T. Piñero*, o sea, Piñero en sus propias palabras. La primera se basa en *Testimonios y ensayos de sus familiares*. La cuarta incluye *Mensajes de sus contemporáneos*. La segunda consiste de *Ensayos sobre el Gobernador Piñero* por su Director de Presupuesto Roberto de Jesús Toro así como estudios sobre su persona por historiadores y académicos interesados en su figura. La quinta, la hemos denominado *Documentos para la Historia* y en la misma incluimos copias de los originales que encontramos en las diferentes bibliotecas y los archivos a los que tuvimos acceso.

En testimonio de deferencia a la lección de mi siempre recordado Prof. Pablo García Rodríguez, hemos incluido una gran cantidad de textos para que, sin intermediarios, el lector pueda juzgar la obra y los vaivenes del mundo del poder en los tiempos de Piñero.

Este trabajo es el fruto de un esfuerzo de equipo en el cual la Rectora Marilina Lucca Wayland y sus secretarías Elizabeth y Damaris así como nuestra secretaria Enid brindaron un apoyo alegre y decisivo. La Directora de Prensa del Recinto, Ada Jitza Cortés, brindó también su mano amiga de manera continua.

El fotógrafo Carlos Delgado, merece una mención especial, pues se dio a la tarea de conseguir las fotos que ilustran el fruto de este esfuerzo acudiendo a todos los lugares donde aparecían imágenes de Piñero, de su nombramiento y de otros momentos con un ánimo de servicio pocas veces visto en nuestro Puerto Rico.

La Fundación Muñoz Marín, su Director Ejecutivo, Lcdo. José Roberto Martínez y su Archivista Principal, Julio Quirós, siempre nos encontraron el documento que buscábamos y siempre nos brindaron ánimo en la, a veces angustiosa, jornada de búsqueda de información

documental. El personal del Archivo General y su Directora nos brindaron ayuda aun en medio de la reconstrucción de sus facilidades.

La Biblioteca Presidencial del Presidente Truman y su personal, en particular el señor Randy Sowell, fueron un recurso indispensable y eficiente de apoyo continuo con la pasión que sólo conoce el investigador enamorado de su encomienda.

El amigo José Carvajal brindó su compromiso y sus talentos haciendo posible la impresión de esta obra en tiempo récord.

El Dr. Luis González Vales, Historiador Oficial de Puerto Rico, ha sido siempre fuente inagotable de apoyo y motivación.

Vayan a todos ellos nuestro reconocimiento y nuestro profundo agradecimiento.

En esta jornada, un joven recién graduado de esta Universidad, Jorge Suárez, acompañó a su antiguo Profesor a estas investigaciones sufragando sus gastos y con la sola recompensa del universitario en la búsqueda de conocimiento y del puertorriqueño en el áfan de descubrir nuevos horizontes en nuestro quehacer de pueblo.

Y al amigo lector, vaya nuestra invitación a profundizar en los temas que aquí se presentan y en la justicia que aquí se comienza.



Monumento a Jesús T. Piñero en Carolina





Manifestación de pueblo en la Toma de Posesión de Piñero el 3 de septiembre de 1946

Visita de Piñero al municipio de Vieques



A Manera de Prólogo
HISTORIA DE UN NOMBRAMIENTO QUE CAMBIÓ LA HISTORIA

Héctor Luis Acevedo

3 de septiembre de 2005
Dupont Circle, Washington, D.C.

Nunca pensé que la vida política de Don Jesús T. Piñero dependiera tanto de unas decisiones tan cerradas y difíciles cuyos resultados cambiaran nuestra historia para siempre.

Mi siempre Profesor Héctor Estades nos comunicaba, con su singular elocuencia, que los griegos entendían que cada hombre tenía su tiempo y su circunstancia. La clave del éxito en la vida era encontrar el momento y la circunstancia precisa para lograr la más virtuosa aportación a la humanidad y así cumplir nuestra más alta misión en esta existencia. La vida era un viaje de la casualidad a la causalidad. La vida política de Don Jesús T. Piñero es un ejemplo especial del encuentro de un hombre en la encrucijada de su tiempo y de su circunstancia.

En estas páginas que siguen, junto a la generosa compañía del amigo lector hemos de conocer y analizar la vida, la obra, las decisiones, controversias y aportaciones del primer Gobernador Puertorriqueño. Hemos de examinar sus raíces familiares, su gran amistad con Don Luis Muñoz Marín, el ambiente del Puerto Rico de los años cuarenta y su relación con el gobierno de los Estados Unidos, la política puertorriqueña y la calidad de vida de nuestro pueblo.

Los relatos que continúan son testimonio de lealtades fundamentales y de unas circunstancias y encrucijadas cronológicas que necesitaron de un ser de sus perfiles. Esa delicada combinación de factores, a veces contra todas las probabilidades, pusieron a Don Jesús T. Piñero en el filo decisivo de nuestra historia.

Este libro en su esfuerzo mancomunado, es el testigo de una vida épica y en un sentido real de la gran lucha de nuestro pueblo por tener en sus manos su propio destino y gobernarse por la voluntad de su gente.

El Puerto Rico del Hombre

Comparece a nuestro mundo Don Jesús Toribio Piñero Jiménez al concluir el Siglo XIX naciendo el 16 de abril de 1897 en Carolina. Su vida transita en la primera mitad del siglo XX junto a la experiencia colonial de Estados Unidos en Puerto Rico.

Vive el Puerto Rico de la pobreza extrema, de la educación racionada, de las clases dominantes y dominadas. Don José Trías Monge nos aporta los siguientes datos que nos brindan el contexto humano de la época.

- En 1940 Puerto Rico contaba con 1,869,255 habitantes, el 69.7% de los cuales residía en la zona rural.
- Tan sólo nueve pueblos contaban en 1940 con una población en exceso de 10,000 almas.

- La tasa de crecimiento poblacional era alarmante: 21% anual, en comparación con 7.2% en Estados Unidos. La proporción de nacimientos se mantenía tan alta como en 1899, reduciéndose en el mismo período el índice de mortandad de 27.1 a 18.4. Éste era, sin embargo, mucho más alto que el prevaleciente en Estados Unidos, que era para 1940, 10.8.
- La expectativa de vida era de 45.12 para los hombres y 46.92 para las mujeres.
- El ingreso *per cápita* alcanzaba tan sólo a ciento veintiún dólares anuales.
- Los obreros de las centrales recibían un promedio de 30 1/2 centavos la hora; los cortadores recibían la mitad.
- El 94% del comercio de la Isla se llevaba a cabo con Estados Unidos. El volumen de las exportaciones de 1931 a 1940 había sufrido un descenso.
- Los precios de los productos principales habían sufrido mermas considerables.
- El precio del tabaco en la finca era de 13.87 centavos la libra en 1940; en 1930 había sido de 23.38. El café verde se cotizaba a 12.78 el quintal en 1940; diez años antes, su precio ascendía a \$26.64. El precio del azúcar también había estado sujeto a fluctuaciones significativas. El precio promedio de 1930 a 1934 fue de \$4.26 la tonelada en comparación con \$3.72 en 1940.
- El por ciento de la población escolar que asistía a la escuela en 1940 era poco más de 50%, en comparación con 42.7% veinte años antes.
- El por ciento de analfabetismo era todavía 31.5%.
- La totalidad de ayudas federales a Puerto Rico en 1940, en efecto sólo montaba a la cantidad de \$2,994,000.[1]

Ese es el mundo en que se desenvuelve la participación de Piñero en nuestra vida de pueblo. Su familia contaba con amplios recursos económicos y poseía fincas de caña y ganadería en el área de Carolina y de Loíza de la parte que hoy conocemos como Canóvanas.[2]

Los huracanes azotaron la Isla sin misericordia y el huracán de la depresión de 1929 nos impactó destruyendo oportunidades y llevándose consigo siembras de esperanza.

La invasión americana, que había prometido grandes libertades, impuso desde sus comienzos visiones imperiales de superioridad del extranjero y su cultura y una visión de inferioridad del nativo.[3] La concentración poblacional y el distanciamiento cultural produjeron, en el historial de la ley Foraker de 1900 y en los casos insulares que siguieron, una doctrina conocida como territorio no incorporado según la cual Puerto Rico pertenecía pero no formaba parte de los Estados Unidos. Esa doctrina dejaba a discreción del Congreso

[1] Ver José Triás Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Editorial Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 5 Vols. (1980-1994) Vol. II. Págs. 256-258.

[2] Ver los relatos de José Emilio Piñero, *Recuerdos de la Niñez con Papi*, *infra* y de Nitza Mediavilla de Toste, *Los Piñero*, *infra*.

[3] Ver Héctor Luis Acevedo, *A Puerto Rican Journey in Times of the Clash of Civilizations*, XXV Scholar and Educator, 1. (2003). Pág. 2.

la determinación del tipo de gobierno de la Isla y lo sacaba de la cláusula de uniformidad tributaria, permitiendo impuestos particulares para la Isla a la vez que tarifas especiales para productos como el café.[4]

Esa nueva doctrina colonial de territorio no incorporado marcaba un rumbo distinto a la anterior política territorial de los Estados Unidos en la cual los territorios estaban en ruta a la estadidad y su período colonial era una preparación en gobierno propio y capacidad económica para su ingreso formal en la unión.

Luego de la Ley Orgánica Foraker de 1900 que le trajo al país un gobierno civil y una Cámara de Delegados electa por el voto de los puertorriqueños, se produjo la Ley Orgánica Jones de 1917. En la misma, se estructuraron un Senado Electivo por primera vez en nuestra historia, una Carta de Derechos y la ciudadanía americana colectiva para los puertorriqueños.

La concesión de la ciudadanía americana se entendía como una medida de vinculación permanente pero no en rumbo a la integración política.[5] La aprobación final del proyecto Jones estuvo vinculada a la inminente entrada de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial.[6] La misma respondía a los intereses estratégicos de los Estados Unidos y a reclamos de insatisfacción puertorriqueña que en ocasiones favorecían la ciudadanía con visiones radicalmente diferentes a las que visualizaba el Congreso americano.

Los partidos políticos, que navegaban a veces de manera circular en los años veinte y treinta, reflejaban la tradición de Don Luis Muñoz Rivera y su Partido Unión de Puerto Rico que se había transformado a comienzo de los años treinta en el Partido Liberal bajo el liderato de Don Antonio R. Barceló; del Partido Republicano fundado por Don José Celso Barbosa, ahora Unión Republicana bajo el liderato de Don Rafael Martínez Nadal; del Partido Socialista todavía bajo el liderato de Don Santiago Iglesias Pantín y del Partido Nacionalista, en vías de radicalizarse bajo el liderato de Don Pedro Albizu Campos. Desde 1932 hasta 1940 dominó la política electoral una coalición de los partidos republicano y socialista. El Partido Liberal, aunque era como tal el partido de mayor número de votos individualmente, perdía las elecciones al sumarse los votos de los coaligados.[7]

En ese mundo es que Jesús T. Piñero ingresa a la política bajo la égida del Partido Republicano, siendo electo Presidente de la Asamblea Municipal de Carolina en 1929. Su participación el 14 de agosto de 1934 en un Congreso Económico convocado por el Alcalde

[4] Ver José Trías Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, supra, Vol. I. Págs. 207-219, en particular la Pág. 211. Ver también, Arnold Leibowitz, *Defining Status*, Martinus Nijhoff Publishers, The Netherlands, (1989) Págs.17-32, 140-155. y Efrén Rivera Ramos, *The Legal Construction of Identity*, American Psychological Association, Washington D.C. (2001). Págs 55-142.

[5] Ver Trías Monge, supra, Vol. II Págs. 35 y 81.

[6] Ver Arturo Morales Carrión, *Puerto Rico and the United States*, Editorial Académica, Río Piedras (1990), Págs. 52-53, Bárbara Tuchman, *The Zimmermann Telegram*, Ballantine Books, New York (1985) Págs. 184-200.

[7] Ver Bolívar Pagán, *Historia de los Partidos Políticos de Puerto Rico*, Editorial Campos, San Juan, 2 Vols. (1959).

de San Juan, Jesús Benítez Castaño, le lleva a conocer a Luis Muñoz Marín.[8] Preside la Asociación de Colonos de Caña, lo que le impulsa a participar en gestiones ante el gobierno en Washington y Puerto Rico, destacándose por su verticalidad.

Las políticas federales para con Puerto Rico impulsan a Muñoz y a Piñero a buscar apoyo en la persona del Presidente Roosevelt. Piñero le daba su apoyo a la implantación de la Ley de los 500 acres,[9] a medidas compensatorias asociadas con la Ley Castigan-Jones y al plan de reconstrucción y desarrollo agrícola conocido como el Plan Chardón. El Director de la División de Territorios en el Departamento del Interior, Ernest Gruening, les facilitó acceso al Presidente y así se produjo un intercambio de correspondencia con el entonces Senador de minoría Muñoz Marín del 13 y el 17 de diciembre de 1934. El propio Gruening obtuvo espacio en una estación de radio en Schenectady, Nueva York, para transmitir un programa de radio a Puerto Rico anunciando el apoyo del Presidente Roosevelt al Plan Chardón. En esa transmisión del 22 de diciembre de 1934 hablaron Piñero y Muñoz Marín.[10] Ese mensaje a un pueblo desesperado equivalió al cruce de tres Rubicones, uno en apoyo visible del Presidente a Muñoz Marín; otro, en el compromiso federal con medidas de reforma social en Puerto Rico aún por encima del liderato predominante en ese momento y, finalmente, en la integración de un equipo para la acción entre Muñoz Marín y Piñero.

El Presidente Roosevelt nombra a Piñero en 1935 como parte del Comité Asesor de la PRRA (Puerto Rico Reconstruction Administration), iniciativa del Nuevo Trato a la que su partido se oponía con ahínco y esa circunstancia, junto a su amistad creciente con Muñoz, lo distancia progresivamente del Partido Republicano.[11] Su propia conciencia y el eco profundo del pensamiento de Muñoz comienzan a fraguar su apoyo a medidas de reconstrucción económica y social ajenas a su propia condición social y económica.

Y así, como tantas veces sucede, entre la amistad personal y la comunión de luchas reivindicatorias ingresa al Partido Liberal y es candidato al Senado por dicha colectividad en 1936. Se une a Muñoz cuando a éste lo expulsan del Partido Liberal y participa en el proceso de la gestación del Partido Popular Democrático en 1938. Doña Inés nos lo describe así:

[8] Ver Luis Muñoz Marín, *Memorias 1898-1940*, Fundación Luis Muñoz Marín, San Juan, 2nda Edición, (2003), Págs. 142-143 y Teófilo Maldonado, *Hombres de Primera Plana*, Editorial Campos, Puerto Rico, (1958), Pág. 179. Ver el ensayo de Jaime Partsch, *Jesús T. Piñero y Luis Muñoz Marín: una amistad "útil"*, infra.

[9] La medida prohibiendo la tenencia de tierras en más de 500 acres era parte de la Ley Foraker. Su propósito fue la protección de los intereses azucareros en Estados Unidos evitando la competencia. Luego tomó vida propia como una medida de justicia social contra el capitalismo ausentista; ver Trías Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, supra, Tomo III, Pág. 219.

[10] Ver Muñoz Marín, *Memorias 1898-1940*, supra, Págs. 148-152.

[11] Ver Thomas Mathews, *La Política Puertorriqueña y el Nuevo Trato*, Editorial Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 2nda. Edición (1975) Pág. 182.

“Cuando todos los que seguíamos a Luis Muñoz Marín éramos liberales populares e independentistas, él era republicano, pero nunca se lo notamos que sin darnos cuenta, ni él ni nosotros, se fue haciendo popular. No era hombre de tribu, era hombre de patria.

“Empezó Jesús a bregar esforzadamente con las angustias del país, cuando ya conocida su devoción por servir a su pueblo de Puerto Rico, el Presidente Roosevelt lo nombró miembro del Plan de Reconstrucción Económica. De ahí en adelante no hubo quien lo separara de Luis Muñoz Marín. No he visto amor de hermano, lealtad de amigos mayor que la de estos dos hombres”. [12]

En 1938, Piñero es la figura heroica de la inscripción del naciente Partido Popular Democrático. La inscripción era un proceso tedioso y dependía de jueces que estuvieran presentes para tomar los juramentos a los electores que deseaban llevar a la papeleta al nuevo partido. Muñoz describe el proceso así:

“Fue una tarea perseverante y difícil. A Jesús T. Piñero le correspondió ir de pueblo en pueblo para asegurarse que los electores que debían suscribir las peticiones de inscripción y los jueces que debían tomarles el juramento estuvieran presentes en el sitio y la hora indicados. Los jueces, desde luego, pertenecían a la Coalición. Salvo honrosas excepciones, no ponían mayor empeño en que se les consiguiera fácilmente. Pero Jesús concertaba con el juez una cita y señalaban el viernes para certificar las inscripciones.

“Jesús T. Piñero traía 150 jíbaros desde la montaña. A eso del mediodía no era de extrañar que el juez telefonara que había surgido un inconveniente que hacía necesario posponer la inscripción para otro día. Y Jesús no tenía mayor remedio que llevarse sus jíbaros de vuelta a la montaña.

“Desde que se fundó el Partido Popular hasta las elecciones mediaban ochocientos días. No podíamos perder ni uno solo. Vinimos a completar las inscripciones en toda la isla poco tiempo antes de las elecciones de 1940”. [13]

Elmer Ellsworth, el dueño de Treasure Island, donde se “hospedaba” Muñoz, fue quien sugirió el nombre de Piñero para hacerse cargo de la inscripción ante la crisis del retraso. Le acompañó por los pueblos y Piñero lo presenta como “el americano loco” que había dejado su trabajo, al igual que él, para dedicarse a inscribir el Partido Popular. A Ellsworth no le gustaba mucho lo del americano loco. Piñero siempre hacía el mismo cuento de que en un pueblo (cuando estaba lejos de Humacao mencionaba ese pueblo), como los hombres estaban lentos, las mujeres inscribieron el Partido y no les permitieron ayuda a los hombres, lo cual motivaba a los muchos de los varones presentes. El conocimiento de Piñero de muchos

[12] Inés María Mendoza, *Jesús T. Piñero*, Mensaje del 16 de abril de 1989, *infra*. Ver descripción de cómo se estableció Muñoz en el apartamento de Piñero en Dupont Circle Apartments, en lo que se convirtió en la “embajada” de Puerto Rico en Washington. *Hombres de Primera Plana*, *supra*, a las Págs. 179-180.

[13] Muñoz Marín, *Memorias 1898-1940*, *supra*, Pág. 188.

de estos jueces de su antiguo partido y los malabares y recetas caseras que él se inventaba, hicieron posible completar a tiempo la inscripción.[14]

Se postuló y fue electo Representante de Distrito en 1940, puesto en que se distinguió por impulsar medidas como las de salario mínimo y pago por horas extras, que eran contrarias a sus intereses personales como empresario. Ese estilo político en el cual el país estaba por encima de todo le ganó el respeto de sus compañeros legisladores y de su pueblo. Luego veremos cómo germina esa semilla.

En el año 1941 acontecen cuatro eventos decisivos: primero, el Presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, nombra a Rexford Guy Tugwell como Gobernador de Puerto Rico. Tugwell, un ‘New Dealer’ con mente liberal, tenía amistad con el Presidente y su esposa y junto a Muñoz Marín transformaría a Puerto Rico.[15] En segundo lugar, se dieron la aprobación del principal programa legislativo del Partido Popular y el apoyo del Gobernador Tugwell al mismo. En tercer lugar, estuvo la proclamación del Presidente Roosevelt y el Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña, Winston Churchill, de la Carta del Atlántico, que prometía la libre determinación de los pueblos coloniales.[16] Finalmente, se dio la entrada de Estados Unidos en la II Guerra Mundial el 7 de diciembre de 1941.

Las relaciones de Piñero en Washington y su formación académica y profesional lo convirtieron en un recurso obligado para Puerto Rico en los asuntos federales. Su apartamento en esa ciudad se convirtió en la embajada informal de Puerto Rico y de las fuerzas liberales, luego populares. Este fue el trasfondo político de Jesús T. Piñero.

El Hombre de su Puerto Rico

Jesús T. Piñero nació en una familia de dinero pero el dinero no nació en él. Los Piñero se labraron con trabajo e inventiva empresarial una productiva gestión agrícola que comprendía sembradíos de caña y vaquería. Poseían cientos de cuerdas de terreno en el área de Carolina y Loíza.

[14] Ver el relato lleno de anécdotas y vivencias en Ellsworth, *A Yankee Jibaro Reminiscences: How Populares Got Into the Ballot in 1940*, infra.

[15] Ver Rexford Guy Tugwell, *The Stricken Island*, (1946), Muñoz Marín, *Memorias, 1940-1952* supra, y Héctor Luis Acevedo, Editor, *Los Administradores en la Modernización de Puerto Rico*, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, (2004).

[16] Ver Carta del Atlántico de 14 de agosto de 1941:

“Second, they desire to see no territorial changes that do not accord with the freely expressed wishes of the peoples concerned;

“Third, they respect the right of all peoples to choose the form of government under which they will live; and they wish to see sovereign rights and self government restored to those who have been forcibly deprived of them;”

Piñero hizo sus estudios primarios en Puerto Rico en el Colegio Janer y se graduó de la “High de la Universidad”[17], como todavía la conocemos. Luego, estudió su bachillerato en Artes en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y, posteriormente, completó estudios de ingeniería en la Universidad de Pennsylvania.

Desde temprano en su vida se envolvió en los negocios familiares y advino a ser Presidente de la Asociación de Colonos de Caña de Puerto Rico. Esa posición de liderato fue la plataforma de lanzamiento a los asuntos públicos del país. Conocía directamente la economía del dolor y el dolor de la economía. Tenía el don de la empatía. Se identificaba con el sentimiento de los demás.

Casó con Doña Aurelia Bou Ledesma y tuvo dos hijos, Haydée y José Emilio (Sonny). Supo sobrellevar enfermedades familiares con el silencio de un estoico.

Su entusiasmo con las nuevas tecnologías y con la gente le llevó a ser el primer peregrino en llevar películas a los campos, abriendo el camino que con tanto éxito y significado social seguiría años más tarde la División de Educación de la Comunidad.

Contemporáneos le describen de varias maneras:

Teófilo Maldonado, periodista y vecino de Piñero en Washington D.C., nos dice:

“Entonces, si un puertorriqueño llegado a Washington se encontraba sin habitación de hotel después de peregrinar por el millar de hoteles de la ciudad de Washington, siempre quedaban la habitación y la cama de Jesús T. Piñero, que se iba al sofá de la sala y dejaba la suya al compatriota; y si la cosa era de fiesta y faltaba el ‘palo’ y el camarero no lo traía con prontitud, Piñero iba a buscarlo hasta que lo traía.

“Siempre con una sonrisa de bonhomía en los labios. Siempre con una pronta disposición a servir. Siempre en plan de hacer a otros felices con la espontánea diligencia personal. Bonachón discreto, de poco hablar; sencillo y modesto, casi como si a fuerza de silencio y sencillez quisiera pasar inadvertido.

“Cuatro años de fecunda gestión legislativa, cuatro años de intensa labor aquí y en Washington no lo han cambiado. [18]

“El lenguaje de Piñero diríase que no es el de las palabras sino el de las obras, lo cual para un periodista resulta en una angustia. ‘No importa tanto hablar, la cosa es actuar’.[19]

En un discurso radial del 26 de octubre de 1944, Muñoz Marín se expresó de la siguiente forma:

“Desde las cabañas más humildes en los montes más apartados en Puerto Rico hasta el Capitolio de Washington, la figura moral de Jesús T. Piñero ha estado haciendo su obra

[17] La “High” es la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico, una escuela experimental de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico radicada al sur de la Avenida Gándara en Río Piedras y a cuyo costado se encontraba la vía del tren.

[18] Teófilo Maldonado, *Hombres de Primera Plana*, supra, pág. 176. Muñoz Marín fue el huésped por excelencia.

[19] Id a la pág. 178.

eficaz, modesta, alta, sin presunciones y sin flaquezas por la gente sencilla de Puerto Rico que tanto se parece a él en su hombría de bien, en su magnífica humildad cristiana, en su devoción por la causa de la justicia. La misma figura moral que arma de confianza al campesino en su bohío, desarma la hostilidad de los que por ignorancia de nuestros problemas, son opositores de nuestra causa en Washington. El mismo evidente desinterés que captura el afecto de los niños, a los que él lleva películas instructivas, y de los hombres del campo a los que lleva palabras de aliento y claridad, ese mismo evidente desinterés abate prejuicios y crea mejor entendimiento en las altas esferas del gobierno de Washington. La misma inconfundible altura de miras que ayuda al campesino a ser amigo de su propia justicia, ayuda al funcionario encopetado de Washington a dejar de ser enemigo de la justicia de ese campesino o a convertirse en un amigo más eficaz, si era antes amigo, de esa misma justicia del campesino.

“Jesús Piñero es la más alta expresión que yo conozco de desinterés en la vida pública”. [20]

En sus *Memorias*, Muñoz lo describe así:

“Era agricultor de caña de la región de Carolina y Loíza, hombre de conciencia social y humanitaria, desprendido de toda ambición personal. Era lo contrario de un buen hombre, era un hombre bueno. Bueno de verdad”. [21]

El 21 de febrero de 1946, el Secretario del Interior interino de Estados Unidos, Oscar Chapman, le escribió al Presidente Truman recomendando a Piñero para gobernador en estos términos:

“As legislator and Resident Commissioner he had to work closely with leaders of the Popular Party and yet has demonstrated that there is no danger of his becoming a rubber-stamp governor.

“His pleasing personality and keen intelligence has won him many friends in Congress and in the Federal Departments which would stand him in good stead as governor.” [22]

El Gobernador Rexford G. Tugwell le escribe al Secretario del Interior, Julius Krug, quien originalmente se había opuesto a Piñero, recomendándole una vez más y expresándole:

“I don’t know if you have had a chance to size up his qualities, but he is very steady and determined, not easily influenced where matters of principle are involved and I am sure he will put up a stiff kind of resistance to political pressures, which of course, is the great danger in having a Puerto Rican as governor. Besides, I think the fact of his having been elected

[20] Luis Muñoz Marín, discurso radial del 26 de octubre de 1944. Transcripción de la Fundación Muñoz Marín, infra, Pág. 2.

[21] Muñoz Marín, *Memorias 1898-1940*, supra, Pág. 143.

[22] Carta del Secretario Chapman al Presidente Truman, 21 de febrero de 1946, infra, Pág. 2.

for the second most important position in Puerto Rico by the people is, at present time, no inconsiderable advantage.

“As far as I am concerned, this would be the choice which would make me feel that the work we have begun in Puerto Rico would be most likely to go forward.”[23]

Su sentido de humor y familiaridad con la gente lo describe su hijo “Sonny” con singular viveza. Así mismo, describe su sentido de generosidad personal el cual se consigna en el hecho de que le prestó su casa y su cuarto a la familia Muñoz por varios meses en 1944, acomodando a su propia familia en los otros dos cuartos de su hogar.[24] Su calidad de amigo lo llevó a compartir su propia casa y comprometer sus recursos en pos de ideales sin que esperara nada a cambio.

En este libro se recogen importantes testimonios de contemporáneos suyos como Roberto de Jesús Toro, Roberto Sánchez Vilella, Elmer Ellsworth, Jorge Font Saldaña y Víctor Gutiérrez Franqui, lo que permite, al lector tener una visión más completa del hombre y el político que era Piñero.

Aceptó la nominación a Comisionado Residente sin haber sido consultado sobre la misma y estando fuera del país. Aceptó ser candidato a gobernador cuando se necesitaba un candidato para detener un nombramiento presidencial que se entendía perjudicaba a Puerto Rico.[25] Ayudó a otros candidatos a ser considerados para gobernador cuando se entendía que lo habían descartado a él por ser un oficial electo por el pueblo de Puerto Rico y estar en política activa.

Ese sentido de desprendimiento de la ambición lo hizo inmune a la intriga pequeña y las carreras políticas. Esa actitud de distanciamiento del poder fue la clave para acercarlo al mismo. En un sentido vital, Piñero fue un político desprendido y un desprendido de la política.

Era hombre comprometido pero de criterio propio. El Gobernador Tugwell así lo había percibido y esa cualidad fue determinante para sus encomiendas históricas. Supo, como veremos más adelante, disentir con vigor en privado. Luego de hacer gestiones para oponerse al nombramiento del Juez Córdova Díaz al Tribunal Supremo de Puerto Rico, le escribió a Muñoz Marín lo siguiente;

“Hoy he sabido por Elmer en conversación telefónica que sostuvo conmigo que *El Mundo* de ayer publica unas manifestaciones tuyas en el sentido de que aunque habrías deseado que se nombrara a un popular, consideras el nombramiento de Córdova como una excelente selección. Esto me ha desconcertado un poco pues supuse que habríamos de hacer una enérgica protesta en relación con ese nombramiento. No creo que logremos que el Presi-

[23] Carta del Gobernador Tugwell al Secretario Krug del 20 de julio de 1946, infra, Pág. 1.

[24] Ver relato de José Emilio Piñero, *Recuerdos de la Niñez con Papi*, supra, Pág. 68.

[25] Ver *Report No. 2* de Piñero a Muñoz del 20 de febrero de 1946, infra, Pág. 2.

dente lo retire y quizás no logremos que el comité lo rechace, pero tenía la esperanza de crear un “stink” lo suficientemente grande para evitar la recurrencia de una cosa así y hasta quizás establecer el precedente de que se me consultara sobre nombramientos federales en Puerto Rico. Te anticipo que el Secretario Ickes va a echar sapos y culebras cuando conozca tu ‘statement’ y que Chavez hará algo parecido.

“Yo le escribí ayer al Presidente McCarran, del Comité Judicial del Senado, solicitando ser oído en oposición al nombramiento. Creo que esto es lo menos que Ickes y otros amigos de Interior esperan de mí. Sin embargo, en vista de tus manifestaciones te consulto si hay alguna razón que aconseje que yo no haga esto y sencillamente deje la cosa pasar arrojando la contrariedad del Secretario. Espero tu contestación inmediata a esta consulta”. [26]

Este tipo de comunicación demuestra un nivel de confianza, sinceridad y expresión directa poca veces visto en las relaciones entre un seguidor y su líder. No fue la última vez que esto sucedió. Tugwell tenía razón, tenía criterio propio.

Muñoz Marín tenía una relación de afecto personal con la familia Córdova desde que visitaba la Oficina del Comisionado Residente Córdova Dávila quien sustituyó a Muñoz Rivera en Washington donde ambos vivían. Eso explica en parte la dualidad de expresiones. Finalmente, Piñero fue a testificar [27], Córdova Díaz [28] fue confirmado y Truman consultó nombramientos futuros.

¿Cómo llega a ser Gobernador?

En 1940, el Partido Popular postuló al Dr. Antonio Fernós Isern para Comisionado Residente. El Dr. Fernós era un prestigioso médico puertorriqueño que había estudiado en Estados Unidos y ya había sido Comisionado de Salud, puesto que luego volvió a ocupar bajo la gobernación de Tugwell. En esas elecciones, la Coalición logró acumular el mayor número de votos para dicha posición eligiendo al Presidente del Partido Socialista, Bolívar Pagán, quien sustituyó en el cargo a su suegro ya fallecido, Santiago Iglesias Pantín.

Piñero fue nominado y electo Representante de Distrito para el cuatrienio de 1941 a 1944 en la tumultuosa Cámara de Representantes, donde no habiendo una mayoría absoluta de ningún partido la presidencia del cuerpo cambió varias veces. Allí se distinguió por ser

[26] Carta de Piñero a Muñoz Marín del 26 de octubre de 1945, *infra*, Págs. 1 y 2. Énfasis en el original. Este nombramiento se hizo a espaldas del Departamento del Interior y por gestiones realizadas en parte por el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Martín Travieso, ante el Departamento de Justicia y con el Presidente Truman. Existe evidencia que he examinado de que el Presidente Truman luego le solicitó al Gobernador Muñoz Marín nombres de candidatos para la vacante de juez federal y que éste recomendó a Don Clemente Ruiz Nazario, quien fue nombrado a dicho cargo.

[27] Incluimos el texto íntegro de dicho testimonio como parte de este libro.

[28] En las elecciones de 1968, fue electo Comisionado Residente por el Partido Nuevo Progresista para el término de 1969-1972.

consecuente defensor del programa de su partido y, en particular, de medidas sociales y de beneficios a los trabajadores a las que normalmente un hacendado se opondría.

En 1944, las nominaciones para Comisionado Residente en el Partido Popular fueron peligrosamente controversiales y marcan quizás, uno de los tres momentos más difíciles en la vida política de Muñoz Marín. Rafael Arjona Siaca había estado haciendo una efectiva campaña con los delegados a favor de su candidatura como vehículo para reclamar la independencia del país. Como la amplia mayoría de los delegados eran independentistas su mensaje tenía resonancia en ellos.

La Asamblea de Nominaciones se celebró en la tarde del sábado 19 de agosto de 1944 en el Teatro La Perla de Ponce con la asistencia de más de mil delegados.[29] Se propuso la candidatura del Dr. Fernós y fue recibida con clara desaprobación por los delegados mientras que la de Arjona Siaca fue ovacionada. Ante esta situación, Muñoz reclamó un voto de confianza para él y nominó a Piñero, quien obtuvo una reacción menos hostil pero todavía claramente minoritaria. Muñoz entró en cólera y se opuso abiertamente a la candidatura de Arjona; expresó que si no le daban ese punto no podría asumir la responsabilidad ante el país y, sin votación individual, dio por aprobado el voto de confianza para él y Piñero.[30]

Esta nominación, producto de la crisis de la Asamblea de Ponce, no fue consultada con el nominado, quien aceptó la misma con mucha elegancia y, yo entiendo, que con gusto.[31]

Ese evento resultó, por las vueltas que da la vida, un hecho decisivo en el desarrollo constitucional de Puerto Rico. La Comisaría Residente de Piñero con su abrumadora victoria en 1944[32] y su hombría de bien vino a ser un punto clave para su nombramiento como gobernador.[33] No nos parece viable que siendo Piñero Representante y Arjona Siaca Comisionado Residente le nombrasen gobernador.

Sus relaciones con Tugwell, Muñoz y los funcionarios de la administración del Presidente Roosevelt forjaron el entorno en que se fragó un salto histórico.

[29] Ver Lieban Córdova, *7 Años con Luis Muñoz Marín, 1938-1945*, Arecibo, (1988), Págs.198-208.

[30] Ver descripción de este evento en Roberto de Jesús Toro, *Muñoz y Tugwell, Anécdotas Personales* en Héctor Luis Acevedo, Editor, *Los Administradores en la Modernización de Puerto Rico*, Universidad Interamericana, San Juan (2004), Págs. 22 y 23; Rexford G. Tugwell, *The Stricken Island*, Doubleday, New York (1947). Págs. 664-665; Bolívar Pagán, *Historia de los Partidos Políticos de Puerto Rico*, supra, Vol. II Pág. 208, y Lieban Córdova, *7 Años con Luis Muñoz Marín, 1938-1945*, supra, Págs.198-208. Interesantemente, Córdova, quien fungió como taquígrafo en la Asamblea, no incorpora en su relato la nominación del Dr. Fernós. Muñoz entendía que Arjona Siaca en Washington debilitaría el compromiso sobre lo de que 'el status no estaba en issue' en las elecciones.

[31] Ver Teófilo Maldonado, *Hombres de Primera Plana*, supra, Págs.182-183.

[32] En las elecciones de 1944 el Partido Popular Democrático obtiene 383,280 votos; el Partido Unión Republicana Progresista obtiene 101,779, el Partido Socialista recibe 68,107 votos y el Partido Liberal alcanza 38,630 votos. El PPD gana la comisaría residente, los 7 distritos senatoriales y 34 de los 35 distritos representativos. Ver Fernando Bayrón Toro, *Elecciones y Partidos Políticos de Puerto Rico (1809-1976)*, Editorial Isla, Mayagüez (1977). Pág. 202.

[33] Desde 1944 el FBI había rendido un informe negativo sobre Piñero por sus alegadas "inclinaciones comunistas". Ver texto del Informe, infra.

La Carta del Atlántico y las discusiones de la Comisión Presidencial de 1943[34] habían dado dirección a un programa de libre determinación al concluir la Segunda Guerra Mundial. La guerra terminó en Europa el 8 de mayo de 1945 y en Japón el 2 de septiembre de 1945.[35]

El 16 de mayo de 1945 se presentó el Proyecto Tydings-Piñero a petición de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el cual disponía para un plebiscito entre las fórmulas de independencia, estadidad y dominio.[36]

La Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, la cual entró en vigor el 24 de octubre de 1945, profundizó el entendimiento de que comenzaba una época de descolonización.[37] En su Artículo 73, inciso b, la Carta comprometía a los miembros de las Naciones Unidas respecto a territorios bajo su custodia: “a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto”.

En este contexto, el Presidente Truman envió al Congreso un Mensaje Especial sobre Puerto Rico cuyo texto íntegro es el siguiente:

[34] Ver Trías Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, supra, Vol. II. Págs. 280-283.

[35] Allan Bullock et als, *History of the 20th. Century*, Derbbooks, New Jersey (1976) Págs. 338, 346. El 15 de agosto de 1945 el Emperador Hirohito había anunciado la claudicación por radio. Ver John Dower, *Embracing Defeat*, Norton, New York (1999). Págs. 33-39.

[36] Ver H.R. 3237 del 12 de mayo de 1945, el cual fue referido al Comité de Asuntos Insulares donde murió. Igual suerte corrió el proyecto en el Senado.

[37] La Carta de las Naciones Unidas dispuso expresamente en su Capítulo XI:

DECLARACIÓN RELATIVA A TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS

Artículo 73

Los Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y de seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan:

a. a asegurar, con el debido respeto a la cultura de los pueblos respectivos, su adelanto político, económico, social y educativo, el justo tratamiento de dichos pueblos y su protección contra todo abuso;

b. a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto;

c. a promover la paz y la seguridad internacionales;

d. a promover medidas constructivas de desarrollo, estimular la investigación, y cooperar unos con otros y, cuando y donde fuere del caso, con organismos internacionales especializados, para conseguir la realización práctica de los propósitos de carácter social, económico y científico expresados en este Artículo; y

e. a transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables, que no sean de los territorios a que se refieren los Capítulos XII y XIII de esta Carta.

“October 16, 1945

“To the Congress of the United States:

“It is the settled policy of this Government to promote the political, social and economic development of people who have not yet attained full self-government, and eventually to make it possible for them to determine their own form of government.

“It is our pride that this policy was faithfully pursued in the case of the Philippines. The people of the Philippines determined that they desired political independence, and the Government of the United States made provision to this effect.

“It is now time, in my opinion, to ascertain from the people of Puerto Rico their wishes as to the ultimate status which they prefer, and, within such limits as may be determined by the Congress, to grant to them the kind of government which they desire.

“The present form of government in the Island appears to be unsatisfactory to a large number of its inhabitants. Different groups of people in Puerto Rico are advocating various changes in the present form of government.

“These advocated changes include different possibilities: (1) the right of the Puerto Ricans to elect their own Governor with a wider measure of local self-government; (2) Statehood for Puerto Rico; (3) complete independence; and (4) a Dominion form of government.

“Each of these propositions is being urged in the Island, and each has its own advocates. Uncertainty has been created among the people as to just what the future of Puerto Rico is to be. These uncertainties should be cleared away at an early date.

“To this end, I recommend that the Congress consider each of the proposals, and that legislation be enacted submitting various alternatives to the people of Puerto Rico. In that way, the Congress can ascertain what the people of Puerto Rico themselves most desire for their political future.

“However, in the interest of good faith and comity between the people of Puerto Rico and those of us who live on the mainland, Congress should not submit any proposals to the Puerto Ricans which the Congress is not prepared to enact finally into law. We should be prepared to carry into effect whatever options are placed before the people of Puerto Rico, once the Puerto Ricans have expressed their preference.

“I hope that this problem can be considered by the Congress at an early date, and that appropriate legislation be enacted designed to make definite the future status of Puerto Rico.

HARRY S. TRUMAN” [38]

[38] *Public Papers of President Harry S. Truman*, revisado el 1 de septiembre de 2005; www.trumanlibrary.org.

Como observará el lector, el Presidente incorporó una alternativa adicional a las planteadas por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cual disponía para un gobernador electivo y una ampliación de los poderes de gobierno propio. Esta alternativa fue la que finalmente prevaleció ante la inacción del Congreso en cuanto a las otras.

La Gobernación de Tugwell junto con el impulso y el programa político del Partido Popular Democrático había comenzado una revolución social y política en Puerto Rico alterando para siempre los centros de poder y la relación del pueblo con su gobierno. La oposición a Tugwell, tanto en Puerto Rico como especialmente en Washington, era acérrima. Los republicanos y socialistas aquí y los demócratas conservadores allá andaban tras su cabeza política. Investigaciones, vistas, resoluciones y otras maniobras, eran de constante uso para dinamitar el camino a quien se percibía a la vez como comunista y fascista.

Los intereses envueltos

La muerte del Presidente Roosevelt el 12 de abril de 1945 representó el debilitamiento de la rama más liberal en el Partido Demócrata y el fortalecimiento del ala conservadora. La familia Truman de Missouri era de tradición sureña y se había identificado con los confederados en la Guerra Civil de 1861 al 1865.

Esta circunstancia hacía más crítico para Muñoz Marín y el Partido Popular el nombramiento de un gobernador aliado pues, si éste vetaba los programas y leyes de los funcionarios electos, se produciría un peligroso tranque político para el país y un estancamiento en la obra social y económica que se había iniciado. El Secretario del Interior, Harold Ickes, renuncia el 15 de febrero, quedando en posición interina el Subsecretario Oscar Chapman hasta el 5 de marzo de 1946, cuando el Senado confirma a Julius Krug.

Ese cambio fue uno sustantivo pues el Secretario Krug revocó la posición del Departamento recomendando un gobernador puertorriqueño y respaldando el nombramiento de un continental. Esa posición de Krug coincidía con la del Comité Demócrata Nacional. Claro, si se designaba a Piñero, un oficial electo, ellos sabían que no había fácil vuelta atrás y que ellos quedaban fuera de poder influenciar en el nombramiento, pues eso le iba a corresponder al pueblo de Puerto Rico. El Comité Nacional Demócrata rendía así una de sus posiciones fundamentales, la de recomendar personas para nombramiento federales, lo cual le daba un rol muy importante en el proceso de tomar decisiones.

Estados Unidos estaba entrando en la etapa de la post-guerra en la cual se mostraba gratitud por el esfuerzo y el apoyo del liderato político que había pospuesto sus reclamos hasta que finalizase el conflicto. También había agradecimiento por el apoyo de miles de soldados, ahora veteranos, que sirvieron en las fuerzas armadas en la guerra. Así mismo, Estados Unidos se encaminaba a una lucha por el liderato mundial frente a la Unión Soviética. Esa medición de fuerzas y estrategias, estaría en pleno desarrollo durante las discusiones de 1945 al 1952 que dieron margen al nombramiento del primer gobernador puertorriqueño así como a la

Ley del Gobernador Electivo de 1947, la Ley 600 de 1950 autorizando la convocatoria a una Constitución de origen propio y la Ley 447 aprobando la misma.

En el gobierno federal, los liberales luchaban por evitar que se descarrilaran las obras y la permanencia del personal reclutado por el Presidente Roosevelt mientras los conservadores hacían todo lo contrario. En 1948, inesperadamente, el Presidente Truman gana la presidencia aunque los demócratas pierden el control del Congreso. En esa elección el Partido Demócrata enfrentó la salida de parte de su liderato y la división de su fuerza electoral ante la creación del Partido Dixiecrat, de Strom Thurmond. Truman había ordenado la integración racial en las fuerzas armadas y la promoción de derechos civiles para los negros, lo cual era anatema para los demócratas del sur. El Partido Republicano de aquella época no representaba lo que el de hoy, pues cargaba con la imagen de los Presidentes Lincoln y Grant en un Sur que entonces no olvidaba.

Truman sorprendió en muchos frentes. Su estilo cortante y a veces poco refinado y su análisis directo y no complicado del poder desconcertaban a amigos y enemigos.

En Puerto Rico, los partidos de oposición habían sufrido la pérdida de gran parte de su electorado ante el liderato carismático de Muñoz, la muerte de principales líderes de su causa, la habilidad administrativa de Tugwell y los efectivos programas de gobierno. Esa situación los impulsaba a evitar en lo posible la consolidación del poder con un gobernador amigo del Partido Popular.

El Gobernador Tugwell, con entendimiento magistral, decide renunciar tan pronto termine la guerra y favorecer el nombramiento de un puertorriqueño en armonía con el partido que controlaba ambas cámaras legislativas y que diera continuidad a sus obras y programas. Decide irse cuando tiene capacidad de influir en los eventos.

Es ese el escenario donde se da la batalla por el nuevo gobernador.

En el año que corre de agosto de 1945 a julio de 1946 se desata una lucha campal por el nombramiento de un gobernador para Puerto Rico y en tres ocasiones casi se llegó a tomar decisiones que luego quedaron trucas.[39] Veamos:

Dennis Chavez[40], el Senador de Nuevo México, inicia la serie de eventos el 11 de agosto de 1945 recomendando al Mayor General de origen puertorriqueño Pedro del Valle para suplantar al Gobernador Tugwell. Éste se había distinguido por sus ejecutorias con la Infantería de Marina en las batallas de Guadalcanal y Okinawa. A esa fecha, todavía la Guerra con Japón no había concluido.

[39] Incluimos como apéndice a este prólogo una cronología mes por mes de los diferentes movimientos y recomendaciones que hemos podido documentar a través de correspondencia en los archivos del Presidente Truman en Independence, Missouri, en la Biblioteca del Congreso en Washington D.C., en los Archivos Nacionales en College Park, Maryland, en la Fundación Muñoz Marín en San Juan y en los calendarios del Presidente Truman, los cuales están disponibles por Internet. Hemos incluido en la sección de los *Documentos para la Historia* copia de los originales que obran en nuestro poder.

[40] No acentuamos su apellido pues el Senador nunca lo acentuó.

El Senador Chavez jugaba un rol de protagonista en cuanto a Puerto Rico y había presidido unas vistas públicas en la Isla encabezando una oposición intensa al Gobernador Tugwell.[41]

La semana siguiente a esa recomendación, el Comisionado Residente Piñero visitó al Presidente Truman. Al concluir la reunión, Piñero le informa a Muñoz que el Presidente no tiene prisa alguna en reemplazar a Tugwell.

Una revisión de los calendarios y correspondencia del Presidente revela un considerablemente alto grado de atención a los asuntos de Puerto Rico. Toda la correspondencia era contestada a más tardar en tres días y se les dio audiencia a más de diez personas con relación al nombramiento. En tiempos presentes, eso no ocurre con esa puntualidad.

El Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Martín Travieso, había dejado saber por terceros su interés en ser considerado para el puesto de gobernador y logra una entrevista con el Presidente el 19 de octubre de 1945.[42]

Así las cosas, se produce lo que se conoce como un “position paper”, que es un documento interno recomendando y fundamentando una determinada política pública. Ese documento se lo entregó al Presidente su principal ayudante John R. Steelman y delineaba lo procedente de nombrar a un puertorriqueño como gobernador. El Presidente tenía por instinto político y por recomendación del Gobernador Tugwell la misma posición. Sostuvo ésta a pesar de grandes presiones hasta el mes de julio de 1946 cuando, como veremos adelante, designó a un continental, pero luego retornó de inmediato a su posición original nombrando a Piñero.

El nuevo año de 1946 comienza con unas recomendaciones de varios candidatos norteamericanos para el cargo de Gobernador de Puerto Rico por el Presidente del Comité Nacional Demócrata (en adelante DNC), Robert Hannegan. Estas recomendaciones las había originado el Tesorero del Comité, George Killion, quien estaba en contacto con sectores conservadores de Puerto Rico y con interés en la Isla bajo el liderato por Pedro J. Serrallés. Killion había visitado a Serrallés en su casa en Miami, donde éste consignó su repudio al gobierno de Tugwell.

No hay que tener mucha imaginación para entender el interés del Tesorero del DNC, Killion, en estos asuntos. Luego, éste le consigue una entrevista con el Presidente a miembros de ese grupo.[43]

[41] En la Cámara de Representantes de Estados Unidos se desató otra ofensiva contra Tugwell encabezada por el Comité de Asuntos Insulares. Su Informe del 1ro de mayo de 1945 fue una diatriba contra el gobierno de Tugwell y las medidas legislativas impulsadas por el Partido Popular Democrático. Piñero, entonces Comisionado Residente, radica un voto disidente que es una de las mejores defensas de la obra y el programa de gobierno de entonces. Ver *Report of the Committee on Insular Affairs, House Report No. 497. Investigation of the political, economic, and social conditions in Puerto Rico*. El voto explicativo del Comisionado Residente Piñero lo incluimos en *Documentos para la Historia*, infra

[42] Ver el apéndice. *Cronología Comentada de un Nombramiento Histórico*, infra.

[43] Id y ver calendarios del Presidente www.trumanlibrary.org.

El Presidente del DNC, Hannegan, quien también era el “Postmaster General” de Estados Unidos y quien, según los calendarios del Presidente lo veía casi todas las semanas, le recomienda a J.R. Parten, de Texas; Farleigh Enright, de Misouiri; Howard Bruce, de Baltimore y Fred Bays, de Indianápolis. En las recomendaciones de Killion, se dejó fuera al ex gobernador de New Hampshire, Frank Murphy y al Comodoro James Vardaman, ayudante naval del Presidente. Murphy después reaparecerá en la recta final como la alternativa del DNC para detener el nombramiento de Piñero.

Como algo adicional a recomendar candidatos, Hannegan también se opone al nombramiento de Del Valle en estos términos:

“While I understand General del Valle was born in Porto Rico, I learned that he has lived outside Porto Rico for the last thirty years, and further, that he has a relationship or connection with one of the four large sugar estates on the Island; I do not think it would be well to make an appointment of any one who has such a connection.”[44]

El 22 de enero de 1946 Hannegan vuelve a la carga y recomienda a Roy Cochran, ex Gobernador de Nebraska.[45]

A todas estas recomendaciones, el Presidente Truman le responde de inmediato agradeciéndolas pero manifestándole que:

“I appreciate your interest in Roy Cochran.

“I know him very well but, as I indicated to you sometime back, I am very anxious to get a native Puerto Rican for Governor of Puerto Rico. I think they are entitled to that recognition. HST”[46]

Killion, por su parte, le recomienda a Hannegan que añada como candidatos a los ex Gobernadores Carl Edward Bailey, de Arkansas y Prentice Cooper, de Tennessee.[47] El resumen biográfico de Bailey comienza señalando: “Racial extraction Anglo-Saxon.” Imagínes el lector de quién se trataba.

El 12 de febrero de 1946 se produce un cambio determinante en el Departamento del Interior con la sorpresiva renuncia del Secretario Harold Ickes. El Presidente Truman selecciona entonces a Julius Krug, quien no era parte del grupo de “New Dealers” de Roosevelt. Este cambio ha de afectar el nombramiento del gobernador puertorriqueño en los meses por venir.

Al día siguiente, 13 de febrero de 1946, el Senador Chavez vuelve a recomendar al General del Valle y el Presidente le pide que lo traiga para entrevistarlo. Esto ocurre el 19 de febrero de 1946. Se le pide al FBI un informe de Del Valle y otro de Piñero. El de Del Valle

[44] Ver carta del 18 de enero de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

[45] Ver carta del 22 de enero de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

[46] Ver carta del 24 de enero de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

[47] Ver carta del 28 de enero de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

es positivo, el de Piñero lo señala como teniendo inclinaciones comunistas.[48] Es menester señalar que el Director de la agencia, Hoover, no tenía una buena relación con el Presidente, por lo que le hace llegar la información a través de su ayudante militar o a través de una amigo mutuo, George E. Allen, quien trabajaba en la Corporación de Reconstrucción Financiera.

En el interinato antes de la confirmación del Secretario Krug en marzo de 1946, el Sub Secretario Oscar Chapman se apresta a detener el nombramiento del General del Valle quien es el único candidato que está considerando el Presidente. Para ello, necesita tener otro candidato ante una designación que parecía inminente. Piñero describe con detalles lo acontecido entre los candidatos a Gobernador en carrera:

“Murphy, Del Valle, Cochrane de Nebraska, Cooper de Tennessee, Butler, Stark (ex-Gobernador de Missouri), Kerr (ex-Gobernador de Oklahoma). Butler, candidato de Hannegan y Del Valle, candidato de Chavez, tratando de llegar a la meta posiblemente a través de un movimiento de sorpresa, comprometiéndolo a Truman sin que éste consultara a Interior, aprovechando la ocasión propicia que se presentaba al Ickes renunciar. La misma treta que jugó Justicia con el nombramiento del Juez pero con mejores oportunidades que concurrían”.

“Chapman y Arnold me invitaron a almorzar el martes para cambiar impresiones sobre el momento. Por la mañana Chavez había acompañado a Del Valle a Casa Blanca. Les llevé el original de tu cable que me devolvieron hoy. La gravedad del momento en medio de la incertidumbre que existe fue considerada. Elmer me había llamado diciéndome que Rex pensaba escribirle al Presidente diciéndole que estaba listo para renunciar en cualquier momento que el Presidente lo deseara. Chapman quedó en llamar a Rex para decirle que no hiciera eso. Los nombres para el puesto de Secretario: Douglas, Anderson, O'Mahoney, Swellenbach y otros sonando como posibilidades en la Prensa. Consideramos que había que actuar enseguida en vista de que tal vez Douglas o Chapman, si eran nombrados, tendrían compasión con Puerto Rico. Oscar entonces me arrinconó y pidió que aceptara si el Presidente me nombraba y que él iría a Casa Blanca llevando la recomendación por escrito personalmente para explicarle al Presidente. Y allí y entonces creo, no sé, que me he dejado cortar el rabo”.[49]

Con esa frase pueblerina describe Piñero su aceptación de la candidatura. La situación es crítica y Chapman consigue ver al Presidente el día siguiente y entregarle una carta en la que endosa a Piñero por sus atributos y su representatividad política y se opone al nombramiento del General del Valle. Dice la misma:

“The next governor, should in addition, be sympathetic to the Popular Party's program, which has been conceived and developed by the popularly elected representatives of the people of Puerto Rico.

[48] Ver Informe del FBI sobre Piñero en *Documentos para la Historia*, infra. La evidencia que se cita es una de comentarios anónimos y que recibía un 'Newsletter' de la Embajada de la Unión Soviética sobre asuntos de agricultura. ¡Vaya evidencia!

[49] Informe de Piñero a Muñoz del 20 de febrero de 1946. Ver su texto en *Documentos para la Historia*, infra.

“I believe, finally, that it would be undesirable to name a man with a military background. Puerto Rico will always be an important link in the Caribbean defense, and the site of substantial military and naval installations of the United States. Accordingly, it seems doubly important to avoid giving any misleading impression to Puerto Ricans, and to other countries, that the military is dominating the government of a civilian population of two millions.” [50]

Muñoz Marín amplía su comunicación anterior al Secretario Chapman indicándole que Piñero es el candidato lógico y razonable y resalta la importancia de una persona afín con el programa aprobado por el pueblo. Expresa lo siguiente:

“The appointment of a mere Puerto Rican, such as General Del Valle, would be meaningless to us. We are interested in the democratic significance of policy. We would rather have, if it came to that, a liberal chinaman than a reactionary Puerto Rican”. [51]

El Presidente, ante la oposición del DNC, del Departamento del Interior y de Muñoz Marín pospuso la decisión del nombramiento, lo que ocasionó el posterior retiro de la candidatura del General del Valle. [52] El Senador Chavez le cablegrafió al Presidente el 2 de abril de 1946 que:

“GENERAL DEL VALLE WIRES THAT DUE TO DELAY IN APPOINTMENT AND PERSONAL REASONS HIS DESIRE TO HAVE YOU NOT CONSIDER HIM FURTHER FOR GOVERNOR OF PUERTO RICO.” [53]

El Presidente le contesta por carta al Senador Chavez el 4 de abril de 1946 explicándole:

“We have had some difficulty in arriving at conclusion on this appointment and I am not yet in a position to make it.

“I had expected at a later date to talk further with General del Valle but conditions have arisen which require a postponement of any appointment at this time.” [54]

El FBI se entera por el Gobernador Tugwell de la inminencia del nombramiento de Piñero y activa nuevamente su oposición.

El nuevo Secretario del Interior, Krug, revoca la posición del Departamento y se opone a que se designe como Gobernador de Puerto Rico a un funcionario electo. Krug visita al Presidente junto a Muñoz el 5 de junio de 1946 y ambos tienen una controversia frente a éste. [55]

[50] Ver carta del Secretario Interino Chapman al Presidente Truman de 21 de febrero de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

[51] Ver carta de Muñoz al Secretario Interino Chapman el 22 de febrero de 1946, Pág. 2 en *Documentos para la Historia*, infra.

[52] El General del Valle había pedido al Senador Chavez que retirara su candidatura el 29 de marzo de 1946 y reitera esa posición por carta del 24 de junio de 1946 en la que informa que se retira a su finca en Maryland. Ver *Documentos para la Historia*, infra.

[53] Ver telegrama en *Documentos para la Historia*, infra.

[54] Ver carta del Presidente Truman al Sen. Chavez del 4 de abril de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

[55] Ver carta de Muñoz al Secretario Krug del 19 de junio de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra y calendarios del Presidente Truman en www.trumanlibrary.org.

En medio de toda esta situación, el DNC seguía proponiendo candidatos incluyendo una expresión fuerte en contra de nombrar a un puertorriqueño, pero sin embargo, de insistir el Presidente, recomendaban al Juez Presidente Martín Travieso: “the outstanding Puerto Rican at this time. It is our information that he is acceptable to all political parties on the Island and would make an excellent Governor.”[56]. Esta información era claramente incorrecta. De hecho, Muñoz se había encargado de hacer llegar el mensaje al Departamento del Interior oponiéndose al nombramiento de Travieso por sus actitudes conservadoras.[57]

Ante esta disyuntiva se tranca el nombramiento de Piñero y, ante la posibilidad real de que se nombre a un conservador contrario al Programa del Partido Popular y las teorías de Tugwell, Muñoz produce una nueva alternativa. Insiste en Piñero pero informa que si se quiere nombrar a una persona no electa recomienda a Esteban (Chilo) Bird, quien era el Vice-Presidente del Banco Crédito y Ahorro Ponceño y un distinguido profesor de economía. [58] Muñoz envía a Víctor Gutiérrez Franqui a Washington para que, junto Piñero, trabaje esta delicada situación. Luego de mucho esfuerzo, Bird sólo logra ver al Sub Secretario Chapman.

El Senador Gutiérrez Franqui, uno de los más preclaros líderes de entonces, escribe un revelador informe el 27 de junio de 1946 en que envía un SOS rayando en la frustración, pues sentía que la salida de los liberales del Presidente Roosevelt de posiciones claves había debilitado mucho la influencia del Partido Popular en Washington. Le señala a Muñoz que el Director de Territorios, Arnold, les había informado que se había descartado nombrar a un puertorriqueño y que el Juez Cecil Snyder era visto como una alternativa:

“En el curso de la conversación Arnold le informó a Jesús que se habían descartado los candidatos puertorriqueños y le preguntó cómo caería el nombramiento de Snyder. Jesús contestó que Snyder era uno de los candidatos recomendados, pero que a él no le gustaba como candidato. Cecil Snyder era en ese momento Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.[59]

“Mi opinión es que la consideración del nombre de Snyder es un ‘compromise’ entre tu carta y el Comité Nacional Demócrata por medio de un candidato en que ninguna de las partes tiene mucho interés, pero que tampoco podría combatir por haberlo, en algún momento, recomendado. Claro está, que si el acuerdo o ‘compromise’ falla, el Comité Nacional Demócrata se saldrá con la suya y nombrará al Gobernador”. [60]

La desolación ataca al liderato del Partido Popular. Ese mismo día la prensa había cuestionado al Presidente Truman sobre la salida de Tugwell anunciada para el 30 de junio de

[56] Ver carta del Director Ejecutivo del DNC, Richard Nacy, a Hannegan recomendando a Frank Revoir, de Syracuse, New York y a Leslie Holloing, de Búfalo, New York en *Documentos para la Historia*, infra.

[57] Ver carta de Muñoz a Fath el 10 de junio de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

[58] Ver carta de Muñoz al Secretario Krug de 19 de junio de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

[59] Snyder fue luego Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. En los años treinta había sido el Fiscal Federal que procesó a Don Pedro Albizu Campos.

[60] Ver carta de Gutiérrez Franqui a Muñoz del 27 de junio de 1946, Pág. 2, en *Documentos para la Historia*, infra.

1946 y su reemplazo. El Presidente indica que desconocía que Tugwell estuviera en Washington y que interesaba verlo. Gutiérrez Franqui le avisó de inmediato a Tugwell, quien siempre mantuvo su respaldo a Piñero, para que se pusiera en contacto con Casa Blanca. Al día siguiente, el Presidente se reunió con el Gobernador Tugwell.[61] En dicha reunión, el Presidente le solicita que se quede en la posición hasta que nombre su sustituto. Tugwell accede.

La prensa acecha continuamente al Presidente y todas las fuerzas contradictorias ejercen su presión. Los senadores, así como el Partido Demócrata y el Secretario del Interior, se oponen al nombramiento de un puertorriqueño. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprueba el 8 de julio de 1946, [62] a iniciativa de Muñoz Marín, una comunicación al Presidente Truman respaldando a Piñero.

El Presidente decide por un momento cambiar su opinión y le ofrece el puesto a un funcionario del Departamento del Interior que nadie le había recomendado previamente. De esa forma, evitaba ofender a alguien en particular ofendiendo a todos por igual.

El 10 de julio de 1946, a las once de la mañana, el Presidente Truman se reunió con Dillon Myer y le ofreció el puesto de Gobernador de Puerto Rico. Myer era el controversial Director de la “War Relocation Authority”, o sea, la agencia de los campamentos de concentración que se establecieron en Estados Unidos para los descendientes de japoneses durante la Segunda Guerra Mundial.[63]

El Director Myer declina la oferta del Presidente y así se lo informa al Secretario Krug, quien era su jefe inmediato. El 12 de julio de 1946, Myer declina formalmente la oferta puesto en una carta al Presidente Truman.[64] El Presidente es nuevamente cuestionado por la prensa el día 11 de julio de 1946. Desconocemos si ya para esa fecha sabía de la posición de Myer declinando la gobernación de Puerto Rico. Cuando la prensa le pregunta si conoce de la Resolución de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico apoyando a Piñero, contesta de la siguiente forma:

[61] Ver calendarios del Presidente Truman en www.trumanlibrary.org.

[62] La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó enviar un telegrama apoyando a Piñero “por la razón democrática de haber recibido éste el respaldo mayoritario del pueblo en las elecciones de mil novecientos cuarenticuatro y en atención a las cualificaciones personales de dicho compatriota”. Ver Actas de la Cámara de Representantes del lunes 8 de julio de 1946. Los Representantes Quiñones Elías y Feliú Pesquera se abstuvieron y Celestino Iriarte le votó en contra. De 58 legisladores 54 votaron a favor.

[63] Ver *Page Smith, Democracy on Trial: The Japanese-American Evacuation and Relocation in World War II*, Simon and Schuster, New York (1995); Drinnon, Richard. *Keeper of the Concentration Camps: Dillon S. Myer and American Racism*. Berkeley: University of California Press, (1987), Dillon Myer, *Uprooted Americans*, University of Arizona Press, Arizona (1971). Ver *Korematsu v. United States* 323 U.S. 214 (1944). A Fred Korematsu, el Presidente Clinton le otorgó la Medalla de la Libertad en 1998. Ver www.medaloffredom.com/fredkorematsu.htm.

[64] Ver carta de Myer al Presidente Truman de 12 de julio de 1946 en la que le indica que “This has been probably the most difficult decision I have ever had to make in my lifetime, particularly because of the complete support I was assured, not only by you, but also by Secretary Krug and Under Secretary Chapman.” Ver también la carta de Truman a Krug del 15 de julio de 1946 notificándole haber recibido la carta de Myer en *Documentos para la Historia*, infra.

“I have received that recommendation, and I am glad to get it. I have been trying to find a Puerto Rican who could act as Governor of Puerto Rico.”[65]

Es interesante examinar la respuesta del Presidente frente a lo ocurrido veinticuatro horas antes y su línea de contestación natural y continua.

Muñoz Marín hace un último intento y envía una carta al Presidente el 15 de julio de 1946 a través del Almirante y ex gobernador de Puerto Rico, Leahy, respaldando a Piñero y proponiendo a Esteban Bird como alternativa. Bird no era miembro de su Partido, dice Muñoz, pero favorecía su Programa y se entendía que su nombramiento no sería objetado por la oposición; en adición, contaba con el respaldo de Pedro J. Serrallés.[66] Serrallés había mantenido su acceso a Casa Blanca a través del Tesorero del DNC, Killion. Esa tradición de llegar a Casa Blanca a través de los Tesoreros ha sobrevivido el tiempo y las diferentes circunstancias.

Ante el fracaso del nombramiento de Myer, el Secretario del Interior Krug se autor-evoca y, el mismo día en que llega a su oficina la nota del Presidente notificándole la decisión negativa de Myer, le escribe recomendando a Piñero en términos muy similares y en parte idénticos a las expresiones del Sub Secretario Chapman del 21 de febrero de 1946 y a las que hiciera el Gobernador Tugwell. Incluye como elemento nuevo el valor de la Resolución casi unánime de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.[67] La carta, de un solo y extenso

[65] Ver www.trumanlibrary.org/publicpapers - 11 de julio de 1946; revisado el 1 de septiembre de 2005.

[66] Ver carta de Muñoz al Presidente Truman de 15 de julio de 1946 expresando:

“You wish to appoint a man that the minority will not disapprove. Obviously, it should be a man that the majority approves, as minorities cannot be given a veto power over majorities. In terms of pure democracy the man is Commissioner Piñero, overwhelmingly elected to a major post by the people, whether the minority approves him or not. It is in such terms that every President in the United States since George Washington has held office.

“However, in terms of good-enough democracy, a man endorsed by the majority and unopposed by the minority would perhaps be better in practice. Such a man is very difficult to find, but there is one in Puerto Rico; Mr. Esteban Bird, (a Puerto Rican in spite of the surname).

“A liberal economist who for the past five years has been a leading banker as vicepresident of the “Crédito y Ahorro Ponceño Bank” and manager of its San Juan Branch. He has the endorsement of Mr. P. J. Serrallés, the biggest Puerto Rican sugar producer, as well as that of the majority Popular Democratic Party. He would be unopposed by the business interests. He is not a member of the majority party, or of any party so far as known, although his liberal economic ideas place him in a position of sympathy and understanding for the program voted by the people. I believe he is probably the only man existing in Puerto Rico who can have the approval of conflicting social, economic and political interests.”

El 18 de julio de 1946 el Presidente Truman le contesta a Muñoz en su característico estilo: “I hope we can get a Governor appointed who will be satisfactory not only to Puerto Rico but to the President of the United States. H.S.T.” Ver *Documentos para la Historia*, infra.

[67] Claro, el Partido Popular Democrático había tenido un copo en las elecciones de 1944, lo cual es ajeno a la experiencia en los Estados Unidos.

párrafo, como si hubiese sido dictada, dispone su cambio de posición en cuanto al nombramiento Piñero.[68]

El Presidente se apresta a nombrar a Piñero como Gobernador. La prensa informa de unos últimos intentos del DNC y de varios senadores de impedir el nombramiento.[69] El ex gobernador de New Hampshire, Frank Murphy, originalmente recomendado por Killion a comienzos del año 1946 y Frank Revoir, recomendado por el Vicepresidente Ejecutivo del DNC, son propuestos con vehemencia al final del proceso. Murphy viaja a Washington y se entrevista en el Senado pero no se logra un entendido. Revoir logra ver al Presidente Truman el 22 de julio de 1946. El Director del FBI le escribe nuevamente a Allen buscando impedir el nombramiento de Piñero.[70]

El Gobernador Tugwell se mantiene en constante comunicación y le confirma al Secretario Krug el 20 de julio de 1946 sus recomendaciones en una forma muy persuasiva.[71] El *New York Times* editorializa el 23 de julio de 1946 favoreciendo el nombramiento de Piñero. El 25 de julio de 1946, el Presidente Truman designa a Jesús T. Piñero como el primer gobernador puertorriqueño.

[68] Ver carta de Krug al Presidente Truman del 16 de julio de 1946; “The appointment of a native Puerto Rican should vastly increase the sense of responsibility of the Puerto Ricans for their own affairs and their own political maturity. However the nominee should be in sympathy with the program of the Popular Party, which represents by far the majority of the People of Puerto Rico. In his capacity as Resident Commissioner he has worked closely with the leaders of the Popular Party and has demonstrated an ability to stand by his own opinions. At the same time, his personality is so ingratiating that he has not antagonized opposition leaders...At recent special session of the Legislature of Puerto Rico, 57 of the 58 members, one member being absent, were in agreement that the Governor should be Puerto Rican, and 54 of the 57 voted that Resident Commissioner Piñero should be appointed.” Ver texto en *Documentos para la Historia*, infra.

[69] *El Mundo*, 19 de julio de 1946, El Comité Nacional Demócrata detuvo ayer el nombramiento de Piñero- Presidente Truman indicó que había esperado hacer anuncio hoy pero que no estaba listo el mismo. “Información que está circulando, hoy, en altas oficinas de Gobierno, señala fuertemente hacia la inminencia del nombramiento del puertorriqueño, cuya candidatura presumiblemente había sido echada a un lado hace dos meses. Acontecimientos de las últimas 48 horas han cambiado completamente el cuadro de la gobernación. El Servicio Internacional de Noticias ha sabido que el Secretario del Interior Julius A. Krug recomendó al Presidente la nominación de Piñero antes de salir de Washington en negocios de su departamento.

“La visita que hiciera a Washington esta semana el ex-gobernador de New Hampshire Francis Murphy se considera como que tiene un peso significativo sobre el nombramiento. Murphy, probablemente el candidato más fuerte del Comité Demócrata Nacional, habló este martes con los miembros de dicho Comité. Al parecer, la propuesta que se le hacía no fue enteramente satisfactoria para el antiguo Jefe del Ejecutivo de Nueva Hampshire y se cree que no se llegó a un acuerdo respecto de la posibilidad de que asumiera la gobernación puertorriqueña.

“En cuanto a Frank Revoir, candidato del Comité Demócrata del estado de Nueva York, se dice que no ha recibido fuerte apoyo del Comité Demócrata Nacional”. Pág. 1.

[70] Ver carta del Director del FBI Edgar Hoover a George Allen del 19 de julio de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra

[71] Ver carta de 20 de julio de 1946 citada en la nota 22 y página 7 de este escrito, supra.

Reflexiones

Esta odisea es un ejemplo de cómo funciona el gobierno de los Estados Unidos y cómo la política de la presión y la presión de la política funcionan en esas esferas. Cuestiones de principios, movimientos internacionales hacia la libre determinación, el comienzo de la postguerra, la influencia del FBI, las presiones partidistas, un gobernador norteamericano con visiones liberales y con empatía con la gente que gobierna, la persistencia de Muñoz y Tugwell en no entregar una batalla que parecía perdida, un liderato electo abrumadoramente y un Presidente nuevo deseando ejercer su liderato en el laberinto federal son los factores que aquí se reflejan en el tablero de la historia. Uno sólo reflexiona sobre cuán cerca estuvo la historia de tener un final diferente y sobre cuáles pudieron ser las consecuencias.

El nombramiento de Jesús T. Piñero fue acogido triunfalmente en Puerto Rico. Su toma de posesión fue un evento de grandes proporciones, propio de un pueblo que era testigo de una primicia de poder y un reconocimiento a nuestra capacidad de gobernarnos a nosotros mismos. El Secretario Krug, quien originalmente descartó a Piñero, vino a representar al Presidente en el acto de Toma de Posesión. El Juez Martín Travieso, su contrincante, lo juramentó.[72] Muñoz Marín destacó el momento histórico, el significado para el pueblo y la persona que lo hizo posible.[73] El Gobernador Tugwell veía hecha realidad la continuidad de su obra y el Pueblo celebró.[74]

Pero no todos celebraron. El Director Hoover le instruyó al “Special Agent in Charge” que dijera que él estaba fuera del país y le excusara y que si se veía obligado a asistir a la Toma de Posesión su presencia fuera una “perfunctuary”. [75]

El Gobernador Tugwell escribe dos reveladoras cartas, una al Presidente felicitándole por el nombramiento “not because Pinero is a Puerto Rican but because he is an exceptionally able and dependable American.” [76] Le recomienda establecer una relación de confianza con él y reconocer la madurez democrática del pueblo de Puerto Rico ofreciéndole mayor gobierno propio. [77]

En su otra carta, Tugwell le envía un sabio consejo a Muñoz al expresarle que Piñero va a necesitar de cooperación decidida y mesurada para poder triunfar y que debe ser

[72] El Juez Martín Travieso renunció en 1948 para correr para gobernador por las fuerzas republicanas y fue ampliamente derrotado por Luis Muñoz Marín.

[73] Ver Mensaje de Muñoz en *Documentos para la Historia*, infra. Ver también relato de Muñoz Marín sobre el proceso de nombramiento de Piñero y los diversos candidatos que él llamó con el término de candidato “oligandul” en *Memorias 1940-1952*, supra, Págs.181-184.

[74] Ver Mensaje de Tugwell en *Documentos para la Historia*, infra.

[75] Ver cable del 29 de agosto de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

[76] Ver carta del Gobernador Tugwell al Presidente Truman de 30 de julio de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

[77] Id.

particularmente cuidadoso y deferente hacia él. Por el valor de su contenido, la reproduzco ampliamente:

“In all the rejoicing over Jesús Piñero’s appointment, partly to congratulate you and partly to remind you of the enormous consideration on your part which he will need if he is to carry out his obligations. There will be times when it will be difficult for him to see clearly where his duties lies and to distinguish the various loyalties to which he is committed. You will need to exercise great restraint and consideration if his task is not to become an imposible one.

“He is, of course, a very stable and dependable person, which is a very good thing. It gives me great hope that all the work so well begun may go on uninterruptedly. But where the differences have always lain between you and me, there will still lie with him. Don’t use his great loyalty to you beyond the limits of its contribution to the cause. Your political associates will not have many reticences about these but you must. You ought to be much more careful to respect his prerogatives as Governor that you needed to be with me. I had defenses and resources which he will not possess. This is a very delicate experiment in government –so delicate that there are doubts it can succeed. Only you can make it.”[78]

Estos consejos no fueron siempre seguidos, lo cual luego produjo tensiones y situaciones difíciles.[79]

El Senado de Estados Unidos en forma rápida y unánime confirmó el nombramiento de Piñero durante el 31 de julio de 1946, de manera que cuando éste juró su cargo el 3 de septiembre de ese año ya era Gobernador de Puerto Rico en propiedad.

Piñero como Gobernador

La gobernación de Jesús T. Piñero, como señaló Tugwell, era un experimento en crecimiento democrático cuya ejecutoria marcaría el rumbo del país y su relación futura con Estados Unidos. Su inauguración triunfal la caracterizaron una masiva participación de pueblo y los mensajes que le dieron contenido sustantivo a la ocasión.

Muñoz describió el acontecimiento histórico en las siguientes palabras:

“¡Y qué ejemplo tan hermoso, qué símbolo tan significativo, pone ante nosotros el destino en este día en la figura de Jesús Piñero, que no quiso ser gobernador, que no quiere ser gobernador y que es el primer gobernador puertorriqueño!; que no tiene intereses, ni vanidades, ni ambiciones ni negocios en la vida pública, ¡y que es el primer jefe ejecutivo con el respaldo previo de la confianza de nuestro pueblo! ¡Que la actitud de Jesús Piñero sea la de cada puertorriqueño!

[78] Ver carta del Gobernador Tugwell al Gobernador electo Muñoz Marín del 30 de julio de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra. El acento en Jesús en la e aparece así en del original.

[79] Ver Luis Muñoz Marín, *Memorias 1940-1952*, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Germán (1992) Págs. 184-188, donde reflexiona sobre lo inconvenientes que causaban sus reuniones con miembros del Gabinete sin la presencia del Gobernador Piñero. Ver también el ensayo de Emilio Piñero, *Jesús T. Piñero*, infra.

“La libertad es responsable. El esclavo no es responsable. El hombre profundamente libre es el albacea responsable de su propia libertad.

“Las almas grandes no tienen uso para sí mismas. Las almas grandes no tienen uso personal. Tienen uso representativo de los propósitos desinteresados y creadores a los que su propia luz las dedica. Así es el alma de Jesús Piñero. Úsela el pueblo de Puerto Rico. No permita que nadie la malgaste en el embrollo fútil de pequeñeces. Úsela el pueblo de Puerto Rico en la brega grande que hay que hacer, en la batalla grande que hay que ganar contra la miseria y por la libertad”. [80]

El juramentado Gobernador Piñero ofreció en excelente discurso en el cual destacó su nombramiento como un:

“acto de justicia que la acción democrática del Presidente Truman brindó a Puerto Rico.

“Nuestra obra de gobierno debe ser de tal naturaleza que compruebe la afirmación de aquel gran amigo de Puerto Rico, Franklin D. Roosevelt, de que los puertorriqueños hemos arribado a la madurez política y estamos en condiciones de resolver nuestros asuntos, así como encararnos con nuestro propio destino.

“Me parece oportuno aclarar que el nombramiento de un gobernador puertorriqueño no satisface los anhelos de este pueblo ni cumple cabalmente con los postulados de la Carta del Atlántico. Pero sí constituye un paso de avance significativo hacia la implantación de un gobierno propio, de pleno carácter democrático.

“Quiero insistir enfáticamente en que el gobierno no debe escatimar un centavo en servicios ni en servidores en su gran tarea de justicia y de bienestar social, pero no debe tampoco gastar ni un solo centavo sin que exista la más completa justificación para ello. Los que participamos en la vida pública tenemos una hondísima responsabilidad hacia la gran masa de nuestra población y cuyo nivel de vida es a todas luces insuficiente. Somos –no olvidarlo nunca!– un gobierno de pobres para pobres.

“Nuestra densa población y nuestra pequeñez territorial nos impulsan hacia una rápida industrialización.

“El progreso y la estabilidad de nuestra economía no pueden basarse en jornales bajos. La miseria no es nunca fundamento de la prosperidad.

“Somos políticos. Toda obra de gobierno es de políticos. La política no debe ser nunca manejo de pequeñeces”. [81]

El estilo campechano de Piñero y su manera de manejar situaciones difíciles produjo resultados. [82] Su gobernación se destacó por varios programas decisivos, algunos que esta-

[80] Ver Mensaje de Luis Muñoz Marín de 3 de septiembre de 1946, *infra*.

[81] Mensaje de Toma de Posesión del Gobernador Piñero de 3 de septiembre de 1946, *infra*.

[82] Ver Roberto de Jesús Toro, *Mis Impresiones de un Patriota*, *infra*; Teófilo Maldonado, *Hombres de Primera Plana*, *supra*. Ver también el ensayo de Salomón Barrientos, *Historia de un Olvido*, *infra*.

ban en el Programa del Partido Popular y otros de iniciativa propia. Encontró una situación fiscal explosiva pues los arbitrios del ron exportado a Estados Unidos, que en 1943 habían llegado a \$64 millones, se habían reducido en 1945 a \$33 millones y en 1948 a \$2.6 millones. Estos arbitrios habían subido con la guerra por el hundimiento de los barcos que traían el “whiskey” de Inglaterra a Estados Unidos. Ante la ausencia de ese recurso, el mercado americano comenzó a importar y a consumir ron puertorriqueño. Con el fin de la guerra, se dispararon las grandes exportaciones de ron pues Inglaterra volvió a gozar de la mayoría de su mercado.

Bajo Piñero, el gobierno supo enfrentar esa crisis aumentando sustancialmente los ingresos de Hacienda por contribuciones y arbitrios a la vez que bajaba los tipos contributivos.[83] Evitó la especulación de precios, impulsó a la industrialización y fue notable incluyendo la aprobación de la Ley de Incentivos Industriales, sobre la cual el Gobernador Tugwell había expresado oposición.[84]

Se inició un extenso programa de viviendas a bajo costo tanto bajo la Autoridad de Hogares como con la empresa privada, incluyendo las nuevas urbanizaciones como Puerto Nuevo, con más de cinco mil viviendas. Este nuevo concepto benefició especialmente a los veteranos, quienes con una aportación mínima se iniciaban en la posesión de un hogar. [85] Estos proyectos cambiaron para siempre el concepto de desarrollo urbano en Puerto Rico.[86]La batalla por eliminar la afrenta de la pobreza extrema que representaba el arrabal de El Fanguito en Hato Rey era una batalla existencial.

La determinación de realizar obras de justicia con prontitud, condujo luego a una gran controversia que opacó el contenido social de esta gestión sin precedentes.

Los adelantos en los programas de la Autoridad de Tierras y de Acueductos y los proyectos de electrificación son testimonio de un éxito rotundo. Los avances en salud y educación son impresionantes. Los programas en apoyo y de educación de nuestros veteranos de la guerra no han sido repetidos en aquella magnitud. Las gestiones para establecer la Escuela de Medicina y la Escuela de Artes Industriales son ejemplos dignos de destacarse en esta labor entre muchos otros.

Durante la incumbencia de Piñero se logró la aprobación por el Congreso y el Presidente Truman de la Ley del Gobernador Electivo, por la cual por primera vez en nuestra historia los electores determinarían quién sería su principal ejecutivo. Al firmar dicha Ley, el Presidente Truman le expresó al Gobernador Piñero lo siguiente:

[83] Ver Jesús T. Piñero, *Informe al Pueblo* de 13 de agosto de 1948, *infra*.

[84] Ver Néstor Duprey, Editor, *Conversaciones en el Bobío, Luis Muñoz Marín y Roberto Sánchez Vilella en sus Propias Palabras*, Fundación Luis Muñoz Marín, San Juan (2005). Págs. 80-81.

[85] Ver Informe al Pueblo de 13 de agosto de 1948 y el ilustrado ensayo de Luis Roberto Piñero, *Jesús T. Piñero, Precursor del Desarrollo de Viviendas en Puerto Rico y de Iniciativas Comunitarias*, *infra*.

[86] Ver el ensayo de Aníbal Sepúlveda Rivera, *Viejos Cañavarales, Casas Nuevas: Muñoz vs. el Síndrome Long*, *infra*.

“Puerto Rico will be the first of the territorial areas under the jurisdiction of the United States whose chief executive and whose legislature are responsible to the electorate. Many years ago the Congress gave the Legislature of Puerto Rico legislative powers virtually as broad as those of the States, extending to almost all subjects of local legislation. Now the people of Puerto Rico, like the people of the States, will have a voice in the selection, not only of the men who make their laws, but also of the men who administer them. They will, more than ever before in their history, be managing their own affairs.”[87]

El 21 de febrero de 1948, el Presidente Truman visitó a Puerto Rico. Él ya se había expresado en términos muy favorables sobre la gestión del Gobernador Piñero y quería ver las cosas sobre el terreno. Aprovechó un viaje con diversos fines para visitarnos. [88]De esa forma, se consolidó el momentum del período de gestación constitucional y desarrollo político más grande y profundo de nuestra historia y que culminó en la Constitución de 1952.[89]

El uso de la Isla de Vieques por la Marina de Estados Unidos para sus maniobras navales produjo una controversia en la que intervino el Gobernador Piñero para limitar su expansión y requerir la devolución de terrenos necesarios para los habitantes de la isla-municipio.[90] El Presidente Truman le escribe al Navy en estos términos:

“It seems to me that some arrangement could be made that would be satisfactory to the Puerto Rican Governor. I think he has a case. H.S.T.” [91]

Al acercarse el final de su gestión y la nueva elección. Muñoz tuvo dudas sobre si correría para gobernador, lo que puso a Piñero en la difícil situación de no saber si se quedaba o se iba. [92]No se planificó el futuro de la gestión pública de Piñero. Éste hubiese preferido regresar a Washington como Comisionado Residente pero allí estaba el Dr. Fernós, quien ya

[87] Expresiones del Presidente Truman del 5 de agosto de 1947 al firmar la ley de Gobernador Electivo; *www.trumanlibrary.org*. La ley contenía una disposición para eximir de leyes federales a Puerto Rico cuando éstas no lo indicaran expresamente y otra para crear un puesto de coordinador federal en Puerto Rico, contra lo cual había grandes reservas del liderato local. Piñero le escribe a Muñoz lo siguiente sobre esta posición federal:

“En el mundo en que vivimos quien posee o tiene en sus manos las cuerdas del dinero tiene también el poder. Y tendríamos que ser muy cándidos si pensáramos que este coordinador no lo va a ejercer...Tendremos un gobierno propio local intervenido por un Coordinador y el Gobernador electo por el Pueblo que será un maniquí”. Piñero a Muñoz, 4 de julio de 1947. -Sobre Ley de Gobernador Electivo y cargo de Coordinador, Pág. 4. En adelante, veremos la ironía de ese cargo.

[88] Ver el interesante relato de Luis González Vales, *La Visita del Presidente Truman a Puerto Rico*, infra.

[89] Ver José Trías Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, supra, Tomo III y Acevedo, Editor, *La Generación del 40 y la Convención Constituyente*, Universidad Interamericana, San Juan (2004).

[90] Ver carta del Gobernador Piñero al Presidente Truman del 22 de abril de 1948 entregada a éste por el Almirante Leahy y la contestación del Presidente del 27 de abril de 1948 así como el referido al Department of the Navy de igual fecha en *Documentos para la Historia*, infra. Ver también el ensayo de Arturo Meléndez *La Grandeza de Don Jesús T. Piñero*. infra.

[91] Memorando del Presidente al Secretary of the Navy del 27 de abril de 1948. infra.

[92] Ver Néstor Duprey, Editor, *Conversaciones en el Bobío, Luis Muñoz Marín y Roberto Sánchez Vilella en sus Propias Palabras*, Tomo II, supra, Págs 115-118.

había alcanzado muy buenos logros y relaciones. Muñoz lo propuso para Presidente del Partido Popular en la Asamblea de Nominaciones de agosto, lo que produjo una airada reacción adversa encabezada por Doña Felisa Rincón de Gautier que obligó a retirar la nominación y que significó una humillación pública al Gobernador Piñero.[93]

Muñoz trató de reservarle un escaño por Acumulación en el Senado pero Piñero declina con mucho agradecimiento el 24 de agosto de 1948 expresándole su continuo respaldo y su amistad “mientras tú sigas siendo quien eres y yo siga siendo quien soy”. [94]

Luego, buscándole Muñoz salida a la situación, lo nombra para el puesto de Coordinador Federal.[95] Esto, a pesar de que ninguno de los dos deseaba la existencia de dicho puesto.[96] Ese puesto no se cubrió, pues no se le asignó presupuesto y luego desapareció con la Ley 600. También se impulsaron iniciativas para que se le considerase para Embajador de Estados Unidos, gestiones que no tuvieron éxito y que hasta merecieron un comentario de “sin comentario” del Presidente Truman.[97]

Fue así como se tornó una situación triunfal y de logro histórico, en un final que dejaba fuera de escena a uno de sus principales protagonistas. Puerto Rico, Piñero, Muñoz y todos nosotros pagaríamos un alto precio por esa situación.

Durante aquellos intensos dos años y medio, la gobernación de Piñero no estuvo ajena a controversias. Lamentablemente, las más agudas afloraron al final de su término y una de ellas fue en buena medida por un distanciamiento con Muñoz.

El empresario Leonard Darlington Long había comenzado a desarrollar proyectos de construcción en Puerto Rico a mediados de los años cuarenta. Logró impresionar a Muñoz con su rapidez y con sus conexiones con el Senador Olin Johnston de Carolina del Sur, quien estaba ayudando para la confirmación del Comisionado de Instrucción, Mariano Villaronga. Antes de tomar posesión Piñero como Gobernador, Muñoz le escribe presentándole a Long y pidiendo que le ayude en sus proyectos.[98] Long crea un nuevo concepto de viviendas en masa a bajo costo que atendía las imperiosas necesidades del momento de la postguerra y de

[93]Id a la pág. 117.

[94] Ver carta del 26 de agosto de 1948 en *Documentos para la Historia*, infra.

[95] Ver Carta de Muñoz al Sub secretario del Interior Oscar Chapman del 15 de noviembre de 1948 en *Documentos para la Historia*, infra.

[96] Ver carta de Piñero a Muñoz de 4 de julio de 1947- Sobre Ley Gobernador Electivo y cargo de Coordinador Federal, Pág. 4

“En el mundo en que vivimos quien posee o tiene en sus manos las cuerdas del dinero tiene también el poder. Y tendríamos que ser muy cándidos si pensáramos que este coordinador no lo va a ejercer...”

Tendremos un gobierno propio local intervenido por un Coordinador y el Gobernador electo por el Pueblo que será un maniquí”.

[97] Ver Conferencia de Prensa del Presidente Truman del 9 de septiembre de 1949 y del 3 de marzo del 1949 en www.trumanlibrary.org/ public papers.

[98] Ver Carta de Muñoz a Piñero de 26 de agosto de 1946 en *Documentos para la Historia*, infra.

la presencia de miles de veteranos y que traía la disponibilidad de ayudas federales que hacen de este tipo de proyectos uno accesible a las familias de ingresos moderados.

Antes de Piñero concluir su término, Long le solicitó su apoyo para obtener una exención contributiva para la construcción de la urbanización Puerto Nuevo pues entendía que ésta era parte de una operación similar a las de manufactura. Piñero le indicó que apoyaría la exención ante la comisión que aprobaba la misma. En ésta surgió oposición a la exención y Muñoz también se opuso. No se aprobó en 1948 la exención por lo que, cuando Muñoz llegó a la Gobernación, Long pidió que el nuevo Gobernador aprobara la exención que entendía que Piñero le había prometido. Piñero declaró que él le había dicho a Long que favorecía la misma pero no se la había prometido.[99]

Long le declaró la guerra a Muñoz y le hizo una campaña negativa en Estados Unidos y en Puerto Rico. La batalla se complicó porque Piñero aceptó presidir las empresas Long en Puerto Rico, las cuales desarrollaban un ambicioso programa de construcción de viviendas. La situación llegó a su crisis cuando Long logró que su amigo el Senador Johnston impulsara una propuesta sobre la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Senado de Estados Unidos que requeriría que toda enmienda a la misma tuviera que ser aprobada previamente por el Congreso. Eso convertía la Constitución en una Ley Orgánica más destruyendo el contenido político y jurídico de la misma.

Muñoz y los miembros de la Convención Constituyente explotaron en indignación y el proceso constitucional estuvo en grave riesgo. Luego de una batalla en el Congreso y en los medios de comunicación se logró en el Comité de Conferencia eliminar la enmienda Johnston y sustituirla por algo en un lenguaje inofensivo.[100]

Muñoz le envió un mensaje a Piñero en el que le indicaba que lo estaban usando de “front man” de las operaciones de Long, las cuales le estaban haciendo daño a Puerto Rico.[101] Piñero estaba atrapado entre su interés en hacer obras de verdad y de crearle hogares a miles de puertorriqueños, su soledad y, por otro lado, su lealtad a Muñoz. Permaneció en las Empresas Long hasta su prematuro fallecimiento.

La situación se puso tan tensa que la prensa le preguntó a Piñero si votaría a favor de la Constitución, a lo cual éste contestó de inmediato en la afirmativa. Durante estos años, Piñero también reanudó sus expresiones a favor de la estadidad para Puerto Rico. Aunque en ese momento existía dentro del Partido Popular un grupo de estadistas, incluyendo delegados a la Convención Constituyente, esas expresiones no concurrían con otras aspiraciones políticas propias del partido de gobierno.[102]

[99] Ver Roberto de Jesús Toro, *Mis Impresiones de un Patriota*, infra, *Muñoz Marín, Memorias 1940-1952*, supra, Págs. 306-307 y Aníbal Sepúlveda Rivera, *Viejos Cañaverales, Casas Nuevas: Muñoz vs. el Síndrome Long*, infra.

[100] José Trías Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Tomo III, supra, Págs. 303-310, Antonio Fernós Isern, *El Estado Libre Asociado*, Editorial Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, (1988) Págs. 174-177.

[101] Ver fotocopia del manuscrito en *Documentos para la Historia*, infra.

[102] Ver entrevista en el *Richmond Times* del 14 de marzo de 1949 en *Documentos para la Historia*, infra.

Otra situación incómoda surgió con la participación del Gobernador Piñero en actividades en la República Dominicana junto el “Generalísimo” Rafael Leonidas Trujillo. Muñoz era un acérrimo enemigo de Trujillo pero el gobierno de Estados Unidos en aquel momento lo patrocinaba. Cuando Piñero le comunicó a Muñoz que había invitado a Trujillo a su Toma de Posesión, Muñoz amenazó con no asistir. Finalmente, se resolvió la situación pero siempre lastimando a las personas envueltas. [103] Se entendía que el gobierno federal había puesto a Piñero en una posición difícil.

Jesús T. Piñero fue a votar en noviembre de 1952 por el partido que ayudó a fundar y por las enmiendas a la Constitución del Estado Libre Asociado. El periodista Teófilo Maldonado le había preguntado sobre sus logros en la Gobernación y Piñero había destacado la importancia que para él tuvo el ir a la Convención Demócrata de 1948 y haber votado por el Presidente Truman a pesar de todos los pronósticos sobre su derrota. [104] Conociendo la política americana, ese acto de solidaridad no pasó inadvertido, lo que redundó en un Presidente amigo y comprometido con Puerto Rico por el resto de su término, impulsando la Ley 600 en 1950 y la aprobación de la Constitución por la Ley 447 de 1952 aun cuando se atentó contra su vida.

En esa entrevista también se le preguntó sobre si le había gustado la gestión de Gobernador y dijo:

“Me gustó en la parte que me permitió hacer labor efectiva para mejorar las condiciones de mi pueblo, pero la gobernación ofrece un camino lleno de zarzas y de ingrati- tudes.” [105] El 16 de noviembre de 1952, a los cincuenta y cinco años, muere en su hogar en Canóvanas. Puerto Rico guardó tres días de luto por el Patriota.

Reflexiones

Don Jesús T. Piñero es un ser de indiscutible significación en la Historia de Puerto Rico. Sus lealtades a nuestra gente y a sus oportunidades lo encaminaron en una travesía de rumbos distintos a los de su tradición y su clase social.

Sin su aportación, otros caminos diferentes hubiese tomado el país. Sin su carácter afable, sus relaciones personales y su historial, entendemos que los Estados Unidos y Puerto Rico no hubiesen llegado a la culminación de los desarrollos democráticos propios de la Ley de Gobernador Electivo de 1947, de la Ley 660 en 1950 y de la Constitución de 1952.

Ese período de 1945 a 1953 representa el del más grande desarrollo político y constitucional de nuestra historia. Sin el liderato indiscutible de Muñoz Marín y la aportación de Jesús Piñero, entre otras cosas, no hubiese sido posible ese logro.

[103] Ver Néstor Duprey, Editor, *Conversaciones en el Bohío, Luis Muñoz Marín y Roberto Sánchez Vilella en sus Propias Palabras*. Tomo II, supra, Pág. 121.

[104] Ver Teófilo Maldonado, *Hombres de Primera Plana*, supra, a la Pág. 190.

[105].Id, Pág 191.

Sólo cabe imaginar al señor Dillon Myer de Gobernador, a Rafael Arjona Siaca representando a Puerto Rico en Washington, a Albizu Campos regresando a Puerto Rico y a Muñoz Marín en el Senado proponiendo proyectos y siendo éstos vetados por el Gobernador para pensar en una encrucijada conflictiva sin precedentes y sin salidas de entendimiento.

Merece un pensamiento de agradecimiento Rexford G. Tugwell, último gobernador americano en Puerto Rico. En este pueblo nuestro, de memoria corta, se requiere un acto de justicia para él. Su visión revolucionaria del gobierno, unida a la de Muñoz, cambió la vida de nuestra gente. Su genio administrativo modificó nuestro servicio público y reclutó su principal liderato, el cual perduró por casi tres décadas. Su visión de retirarse a tiempo y su consistente y persistente apoyo a Piñero como un gobernador puertorriqueño, fueron factores decisivos en ese logro histórico sin precedentes. El poner término a la falta de reconocimiento a Tugwell, así como a la falta del crédito real que le corresponde a Jesús T. Piñero por su aportación, son agendas de futuro para nuestra gente. Porque a la larga, un pueblo no puede vivir de espaldas a su historia y a la justicia del recuerdo que merecen sus grandes hombres y mujeres.

El culto a lo inmediato sin ocuparse de saber de dónde venimos es la invitación a desastres en el mañana. Los seres humanos, como los pueblos, necesitan raíces, ejemplos que emular, héroes que les inspiren y épicas para proyectarse al futuro.

Un pueblo sin épica, sin héroes ni memoria es blanco fácil a los vientos de ocasión. Nuestra memoria colectiva nos da sentido de pertenencia, de pasado y de futuro y, como la quilla de los barcos, evita naufragios al resistir los golpes bruscos e inesperados y nos lleva a puerto seguro.

Termino estas líneas donde todo comenzó, en el Dupont Circle en Washington, en cuyos apartamentos se fraguó una amistad como pocas y que germinó en tanto bien y en obras para nuestra gente. Esa amistad, interrumpida sin embargo, guarda un dolor que hay que superar.

La vida les dio la oportunidad a Don Jaime Benítez y a Don Luis Muñoz Marín de reencontrar las verdes veredas de su amistad. En cambio, la partida tan prematura de Don Jesús Piñero nos privó de un reencuentro parecido. Sus hijos y familiares, entre éstos su sobrino Luis Roberto y su sobrino-nieto Emilio han sembrado esa semilla. Cuando la hija de Muñoz Marín, Victoria Muñoz Mendoza, presidió el Partido Popular, designó a Luis Roberto como su Secretario General y éste aceptó. Hoy, la Fundación Luis Muñoz Marín es presidida por Emilio Piñero.

Esos gestos de reconciliación y de verdadero sentido fraternal inspiran el aprecio y la memoria de estos dos patriotas. Pienso que aquí en este parque, entre árboles y recuerdos, ambos se alegran de vernos recibir inspiración en sus luchas de jóvenes, en sus logros democráticos y en la esperanza de un pueblo que aprendió a soñar y a vivir mundos nuevos como fruto de sus sacrificios y de sus lealtades para con Puerto Rico. Y desde allá, su eco del ejemplo nos recuerda que “las almas grandes no tienen uso para sí mismas”.



General Del Valle



Esteban Bird



1953 - El Juez Cecil Snyder y Dona Luis Muñoz Marín



Don Roberto Sánchez Vitella jurando ante Cecil Snyder. Observan de izquierda a derecha: Jaime Sifre, Lino J. Saldaña, Emilio S. Belaval y Borinquen Marrero



Juez Cecil Snyder



Juez Martin Travieso



El Gobernador saliente, Rexford G. Tugwell, pronuncia su mensaje en la Toma de Posesión del Gobernador Piñero el 3 de septiembre de 1946. Abajo: El pueblo celebra.



Vista de la tarima en la Toma de Posesión, 3 de septiembre de 1946



CRONOLOGÍA DE UN NOMBRAMIENTO HISTÓRICO

1945

11 de agosto- Carta del Senador Chávez al Presidente Truman sugiriendo al General del Valle para Gobernador y respuesta del Presidente.

22 de agosto- Carta de Piñero a Muñoz relacionando visita al Presidente con petición de gobernador electivo cuando se fuera Tugwell: “así que tendremos Gobernador Tugwell y Secretario Ickes por algún tiempo más. Lo siento por los otros candidatos”.

30 de agosto- Memorando de George Killion a Hannegan relatándole su visita a la casa de Pedro J. Serrallés en Miami junto a Rafael Raldiris, Orlando Antonsanti, Arthur L. Quinn, Henry Cleveland Magín, Judge Edward Murphy y expresando su interés en ser oídos en asuntos de Puerto Rico frente al “gobierno fascista” que opera en Puerto Rico.

19 de septiembre- Killion, Antonsanti y Quinn se reunieron con el Presidente.

28 de septiembre- José A. Balseiro, Presidente de la Statehood Associaton, se reunió con el Presidente Truman por gestión del Senador Chavez.

16 de octubre- Mensaje Especial al Congreso del Presidente Truman.

19 de octubre- El Juez Presidente Martín Travieso visita al Presidente Truman. La nota del ayudante expresa: “This request came originally from Mr. Ed. Pauley. Mr. Connelly checked with Mr. Ickes who said it would probably not hurt anything to have him come in. Travieso is against Governor Tugwell.”

25 de octubre- Carta de Piñero a Muñoz sobre nombramiento de Córdova Díaz al Tribunal Supremo.

8 de noviembre- Carta del Comisionado Piñero al Presidente del Senado Muñoz Marín sobre la confirmación del Juez Córdova Díaz.

20 de diciembre- el Presidente Truman informa que el Gobernador Tugwell le presentó la renuncia y que él le pidió que se quedara.

Memorial sin fecha de “Continental Americans” respaldando a Martín Travieso.

Memorial sin fecha de Casa Blanca respaldando se nombre a un puertorriqueño como Gobernador. (“Please return to JRS”). Se entiende John R. Steelman, principal ayudante del Presidente.

28 de diciembre- Carta de Chavez a Truman sugiriendo nuevamente a Del Valle. Contestación del Presidente del 2 de enero .

1946

14 de enero- George Killion, Tesorero del DNC, junto a Mr. Pauley y Mr. Nacy, recomienda a 1) Francis Murphy, anterior Gobernador de New Hampshire; 2) J.R. Parten, de Texas, negociante; 3) Comodore, James K. Vardaman, Naval Aide to the President; 4) Fairleigh Enright, negociante de Missouri; 5) Howard Bruce, de Maryland, quien trabajó como Ayudante Especial del Secretario de la Guerra. Se opone al General del Valle por su ausencia de Puerto Rico por 30 años y añade: “I am informed he is related to Manuel A. Del Valle, Manager of Eastern Sugar Associates, one of the four large absentee owned sugar estates on the Island.”

18 de enero- Carta del Chairman del DNC Robert E. Hannegan recomendando a varios candidatos. J.R. Parten, de Texas; Farleigh Enright, de Misouiri; Howard Bruce, de Baltimore y Fred Bays, de Indianápolis. Dejó fuera al ex gobernador Frank Murphy de New Hampshire y al Comodoro James Vardaman, ayudante naval del Presidente. Contestación del Presidente Truman del 21 de enero de 1946: “However, as I told you before, I think the new Governor of Puerto Rico should be a native Puerto Rican and I still cling to that viewpoint. I have no one in mind for it except that General Pedro A. Del Valle has been recommended to me. HST”

22 de enero- El Chairman del DNC, Hannegan, recomienda a Robert L. Cochran, “former Governor of Nebraska.”

24 de enero- el Presidente le contesta:

“I appreciate your interest in Roy Cochran.

“I know him very well but, as I indicated to you sometime back, I am very anxious to get a native Puerto Rican for Governor of Puerto Rico. I think they are entitled to that recognition. HST”

28 de enero- De George Killion a Hannegan:

“In the event the situation respect to General del Valle does not materialize satisfactorily, I am submitting two additional names for consideration. They are:

(1) Former Governor Carl Edward Bailey of Arkansas, whose biography is attached.

(2) Former Governor Prentice Cooper of Tennessee.”

La biografía del Gobernador Bailey comienza así: “Racial extraction Anglo- Saxon”.

13 de febrero- Carta del Senador Chavez al Presidente Truman refiriendo carta de Cámara de Comercio recomendando destitución de Tugwell. Insiste en nombrar al General Del Valle como Gobernador. Contestación de HST del 15 de febrero de 1946:

“I would appreciate if you bring General del Valle to see me. HST”

19 de febrero- Reunión del Senador Dennis Chavez y el Major General Pedro A. del Valle con el Presidente Truman.

20 de febrero- Report Núm. 2. De Piñero a Muñoz- Alude a respaldo de Muñoz al Juez Snyder y Piñero. Discute renuncia del Secretario Ickes y su reunión con Arnold, Director de la División de Territorios y con el Secretario Chapman en la cual acepta ser candidato a Gobernador.

21 de febrero- Reunión del “Acting Secretary of Interior” Oscar Chapman con el Presidente Truman en la cual entrega carta respaldando a Piñero para gobernador y criticando el nombramiento de un militar. Añade que: “The next governor, should in addition, be sympathetic to the Popular Party’s program, which has been conceived and developed by the popularly elected representatives of the people of Puerto Rico.” El Secretario Ickes había renunciado el 12 de febrero. El nuevo Secretario Julius Krug fue nominado el 26 de febrero y confirmado el 5 de marzo .

22 de febrero- Carta de Muñoz a Chapman. Respalda a Piñero o un miembro del Gabinete confirmado por el Senado electo, ataca la posibilidad de nombramiento del General del Valle, expresando: “The appointment of a mere Puerto Rican, such as General Del Valle, would be meaningless to us. We are interested in the democratic significance of policy. We would rather have, if it came to that, a liberal chinaman than a reactionary Puerto Rican.”

26 de febrero- Informes del FBI sobre el Comisionado Piñero y el General del Valle.

5 de marzo- Carta de Muñoz a Piñero comentando el nombramiento del Secretario Krug y oponiéndose al nombramiento de Del Valle. Pide llevar mensaje a John Steelman en Casa Blanca.

29 de marzo- El General del Valle pide que retiren su nombre de ser considerado para el puesto de gobernador.

26 de abril- Carta del SAC Schlenker - FBI- Puerto Rico- , al Director Hoover informando de inminencia de nombramiento de Piñero.

1 de mayo- Carta del Director Hoover a George E. Allen, Member, Reconstruction Finance Corporation, enviándole el Informe del FBI sobre Piñero . Allen le contesta el 8 de mayo .

16 de mayo- Veto del Presidente Truman a proyecto disponiendo una encuesta sobre el próximo Gobernador de Puerto Rico

5 de junio- 10:45 AM- Reunión del Secretario Krug, el Presidente del Senado de Puerto Rico, Muñoz Marín y el Presidente Truman.

8 de junio- Carta de Richard R. Nancy, Executive Vice Chairman de DNC, a Hannegan oponiéndose a un Gobernador puertorriqueño ya que ese nombramiento: “would add to whatever confusion there may be in the Islands instead of detracting from it and it is my sincere hope that the President will not appoint one.” Recomienda a Frank Revoir de Syracuse, New York y a Leslie Holloing de Búfalo, New York. Y si se fuera a nombrar a un puertorriqueño, recomienda a Martín Travieso.

14 de junio- Reunión del Sub. Sec. Chapman con el Presidente Truman.

19 de junio- Carta de Muñoz al Secretario Krug y a su ayudante Fath oponiéndose a nombramientos del Juez Travieso y del General del Valle, “ persons inimical to the program” y respaldando a Piñero y a Esteban Bird para el puesto de Gobernador.

“Mr. Piñero is the logical candidate, from the viewpoint of personal worth and democratic principle. Allow me to point out my view as to your doubt expressed to the President, regarding the propriety of appointing an elected man under an Organic Act designed for an appointed man. That objection would clearly apply to me, as I have pointed out to the Department and to the President, but it would not apply to Mr. Piñero.”

27 de junio- Conferencia de prensa del Presidente en la que le informan que el Gobernador Tugwell, quien estaba en DC, había expresado que se iba el domingo. Contesta el Presidente: “I didn’t know he was here. I haven’t seen him yet. I want to talk to him first.”

27 de junio- Carta del Lcdo. Víctor Gutiérrez Franqui a Muñoz. Describe pérdida de influencia en DC y gestiones en favor de Esteban (Chilo) Bird. Bird vio a Chapman

luego de mucho esfuerzo. Truman le dijo a la prensa “hoy” que consultaría a Tugwell. Gutiérrez alertó de inmediato al Gobernador Tugwell.

28 de junio- 11:25 AM- Reunión del Gobernador Tugwell con el Presidente Truman.

8 de julio- Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprueba enviar telegrama apoyando al Comisionado Residente Piñero para el puesto de Gobernador.

10 de julio- 11AM- Reunión del Sr. Dillon Myer y el Presidente Truman.

10 de julio- Carta del General Vaughan, ayudante militar del Presidente, a Maury Maverick “I am inclined to agree with you that there has been too much fraternalism in our dealings with those people.”

11 de julio- Conferencia de prensa del Presidente Truman en la que le preguntan sobre la Resolución de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

12 de julio- Carta de Dillon Myer declinando nombramiento de Gobernador.

13 de julio- Cable de Josefina Barceló de Romero recomendando el nombramiento de un puertorriqueño no envuelto en la política activa en Puerto Rico

15 de julio- Carta del Presidente Truman al Secretario Krug indicando que hay que buscar un nuevo candidato para Gobernador.

15 de julio- Carta de Muñoz al Presidente Truman recomendando a Piñero y a Esteban Bird.

16 de julio- Carta del Secretario Krug a Truman recomendando a Piñero y aludiendo a la Resolución de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico respaldando casi por unanimidad a Piñero. La carta, de un extenso párrafo único, tiene mucho del lenguaje usado por el Sub Secretario Chapman y el Gobernador Tugwell en sus comunicaciones sobre Piñero.

18 de julio- Carta del Presidente Truman a Muñoz: “My Dear Mr. President: “I appreciated very much your letter of the fifteenth, which was handed by Admiral Leahy, and I am very much interested in what you say about Mr. Esteban Bird. “I hope we can get a Governor appointed who will be satisfactory not only to Puerto Rico but to the President of the United States.”

19 de julio- Carta de Director Hoover a Allen oponiéndose al nombramiento de Piñero.

19 de julio- El Mundo- El Comité Nacional Demócrata detuvo ayer el nombramiento de Piñero- Presidente Truman indicó que había esperado hacer anuncio hoy pero que no estaba listo el mismo.

20 de julio- El Mundo- Krug hizo completo endoso de la candidatura de Jesús Piñero. Presiones de última hora impidieron anteayer que Presidente anunciara nombramiento. Una entidad agrícola lucha ahora por James Bourne. Bourne había dirigido la PRRA.

20 de julio- Cable de Don Luis A. Ferré pidiendo nombramiento de estadoista para Gobernador de Puerto Rico.

20 de julio- Carta del Gobernador Tugwell al Secretario del Interior, Julius Krug, apoyando al Comisionado Piñero para Gobernador.

22 de julio- Reunión de Frank Revoir de Syracuse, New York con el Presidente Truman.

23 de julio- El Mundo “Times respalda a Piñero”.

Senador Owen Brewster, Republicano de Maine y miembro del Comité de Territorios del Senado y quien visitó a Puerto Rico con el Senador Chavez se opuso al nombramiento de Piñero como Gobernador diciendo:

“El nombramiento de un gobernador nativo para Puerto Rico envolvería un cambio de política que requeriría legislación preliminar. La ley requiere que los gobernadores de Hawaii y Alaska sean residentes de los territorios, pero tal disposición no fue hecha respecto a Puerto Rico.

“El Gobernador de Puerto Rico se intenta que sea un representante del Gobierno de Estados Unidos y, según yo lo veo, un nativo de Puerto Rico estaría inclinado a representar al Gobierno Insular”.

Sugirió nombrar a Maury Maverik, ex- congresista demócrata por Texas.

25 de julio- El Secretario Krug repudió ataques de Maverik al Departamento del Interior y le aclaró que Puerto Rico se diferencia de Hawaii y Alaska porque es un territorio no incorporado.

25 de julio- El Presidente Truman anunció el nombramiento de Piñero como Gobernador. Carta del Presidente Truman al Gobernador Tugwell aceptando su renuncia.

30 de julio- Carta del Gobernador Tugwell al Presidente Truman agradeciendo la aceptación de su renuncia verbal.

30 de julio- Carta del Gobernador Tugwell al Senador Muñoz Marín advirtiéndole que debe tener cuidado de respetar prerrogativas de Piñero como Gobernador.

29 de agosto- Cable del Director Hoover ordenándole al Special Agent in Charge- Puerto Rico que decline la invitación a la inauguración del Gobernador Piñero.

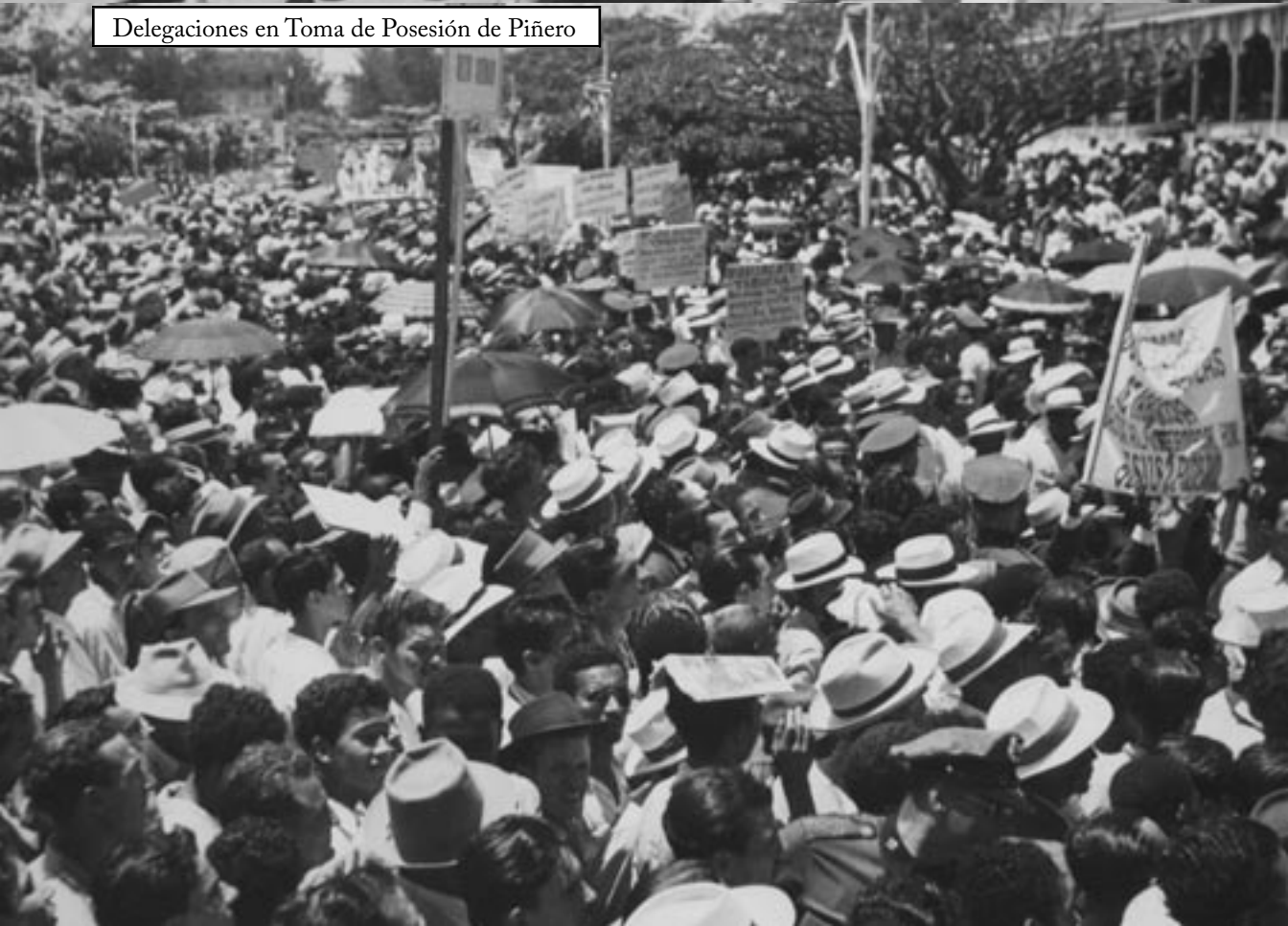
2 de septiembre- Llega a Puerto Rico el Gobernador designado Jesús T. Piñero junto al Secretario Krug.

3 de septiembre- El Gobernador Piñero jura su cargo ante el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Martín Travieso. El Pueblo realiza una manifestación masiva de júbilo por su primer gobernador puertorriqueño.





Delegaciones en Toma de Posesión de Piñero



I

Testimonios y ensayos de sus familiares

El Comisionado Residente junto a su familia al llegar a Puerto Rico
para su Toma de Posesión como Gobernador, 2 de septiembre de 1946





El gobernador Jesús T. Piñero llega de viaje junto a sus hijos José Emilio y Haydee. 2 de septiembre de 1946

RECUERDOS DE LA NIÑEZ CON PAPI

José E. Piñero

En su matrimonio con Aurelia Bou Gali (“Yeye”), Jesús T. Piñero procreó dos hijos a principios de la década del 1930. Mi hermana Haydée, la mayor, nació el 17 de abril del 1932 y el año próximo, el 28 de mayo del 1933, nací yo, habiendo nacido ambos en el Hospital Presbiteriano en Santurce. Al ser dados de alta, empezamos a criarnos en la casa que bajo la administración del Instituto de Cultura Puertorriqueña hoy conocida como Museo Casa Piñero, nuestro padre construyó en el año 1930, localizada frente a la entrada del hipódromo El Comandante en Canóvanas.

La casa era muy cómoda para la época. En el segundo piso había tres cuartos dormitorios, uno de ellos nombrado el Cuarto Grande y un baño rodeando un pasillo central con una escalera para bajar al primer piso. En el primer piso se ubicaban la sala, el comedor y la cocina y un pasillo central con acceso a estas áreas y a un balcón grande a la entrada de la casa. La arquitectura, de estilo norteamericano, llegó a incluir hasta una chimenea que funcionaba como “fireplace” en la sala.

La casa estaba convenientemente situada en tres cuerdas de terreno, a unos trescientos pies retirada, pero frente a la entonces vieja carretera #2, una carretera antigua de brea de dos carriles, cada uno para tráfico en una dirección, protegidos del sol por un túnel hecho por los frondosos árboles, como todavía ocurre en algunas carreteras de los campos de Puerto Rico. El tránsito era mínimo. Si pasaban cuatro carros al día, esto se consideraba excesivo, ¡como un “tapón”! Esto era un campo bien rural. Solamente durante la zafra de caña el tráfico aumentaba con los camiones que llevaban la caña a procesar y a moler a las centrales Canóvanas y Victoria, en Carolina.

La parte norte de la casa miraba hacia la extrema parte noreste de la finca de caña de los Hermanos Piñero. Esta finca cubría terrenos desde Carolina a Canóvanas y desde el río Grande de Loíza a la carretera #2. Durante la época de zafra, todo lo que cubría esta tierra era caña de azúcar en flor. Las brisas tropicales del noreste mantenían las temperaturas frescas en la casa, pues para ese tiempo había poca siembra de cemento alrededor en Canóvanillas. Todo alrededor de la casa estaba sembrado de árboles y plantas decorativas como canario, amapolas, gardenias, lengua de vaca, trinitarias y de muchas otras de flores tropicales. Era también un paraíso de frutas con árboles de mango en variedades, de anón, corazón, cereza, acerola, guayaba en variedades y un árbol de algarrobo cuya semilla suplía la materia prima para la fabricación de los “gallitos de pelea” de la época, que eran unos de los muchos juguetes que preparábamos para divertirnos, además de los carritos y trucks de madera que fabricábamos con las ruedas hechas con tapitas de latas de salchicha. Había también árboles de caoba, de los cuales todavía se conservan dos. Mi padre siempre traía un palito o una mata ya prendida, regalados por alguien, en una lata de manteca para sembrar en el patio.

A nuestra muy temprana edad, Aurelia Bou (“Yeye”), nuestra madre, desarrolló la terrible enfermedad mental de esquizofrenia y ya no pudo desempeñarse como madre y esposa en su familia. Mi padre se dedicó a investigar sobre tratamientos, en una época en que éstos eran bien limitados y manteniéndola bajo cuidado en instituciones psiquiátricas de Puerto Rico y los Estados Unidos. Para mi padre, para quien una de las canciones favoritas era la de “Yo tengo ya la casita”, su situación en su casita y su vida matrimonial fueron muy tristes pero nunca le oí lamentarse de su situación. Nunca la abandonó con un divorcio o una anulación de matrimonio y no dejó de quererla nunca. Toda la familia, de ambos lados, guarda gran respeto y admiración por mi padre por este gran sacrificio en la pena que llevó sobre sus hombros toda su vida.

Fue entonces que, para mantener y administrar nuestra casa y criarnos a nosotros, de día a día, escogió y contrató como ama de llaves a Doña Saturna Navarro, recomendada por su amigo Darío Ayala, de Canóvanas. Ella cuidó de nosotros a su manera, con unas disciplinas extremadamente fuertes y muchas veces ilógicas, especialmente hacia mi hermana Haydée hasta el 1944, cuando mi padre trasladó a ésta a Washington al él ganar el escaño de Comisionado Residente en las elecciones del 1944 por el Partido Popular. A mí me tocó ir al año siguiente, en el 1945.

Durante la Segunda Guerra Mundial, en una pared del pasillo adyacente al Cuarto Grande, tenía mi padre una pizarra de corcho con un mapa de Europa de la época. En ésta, marcaba y llevaba un récord de las movidas de los Aliados contra los alemanes y los italianos. Las noticias de estos avances de los Aliados las recibía por un radio Zenith Trans Oceanic de tubos de onda corta que podía sintonizar a la Voz de América y la BBC de Londres. Allí con esa pizarra en Canovanillas él estaba al día con lo que estaba pasando en el frente europeo en la Segunda Guerra Mundial. No recuerdo haber visto lo mismo en relación a la guerra en el Pacífico contra Japón, lo que me imagino que fue porque ya él estaba en su función como Comisionado Residente en Washington.

Nuestra escuela en Canóvanas quedaba aproximadamente a un kilómetro hacia el este de la casa, en la carretera #2. Ambos, Haydecita y yo, caminábamos por la orillita a nuestros estudios de primer grado con Miss Pescador, maestra por cuyas manos pasaron miles de estudiantes en este grado.

La época en que crecimos de la infancia a los once años era muy diferente al presente. Los niños no cuestionaban las instrucciones de sus padres o de cualquier persona mayor. No se hablaba en la mesa a la hora de comer excepto para contestar a algún adulto. Las acciones de uno fuera de la vista o el control de los padres eran siempre observadas por otros en la comunidad. Si eran malas, podía uno estar seguro de que las quejas llegaban a oídos de los padres. Los maestros mandaban notitas a los padres con el estudiante, que uno las escondía esperanzado en que el maestro se olvidara. Nunca me funcionó no entregarlas, y los maestros siempre tenían la razón de acuerdo a mi padre. Esas eran las reglas de comportamiento

escolar de la época. Hoy en día, en general, el maestro casi no tiene el apoyo de los padres, como en mis tiempos.

Es increíble el cambio en conducta habido en nuestra sociedad en los últimos 50 años. En ocasiones se me invita a hablar a estudiantes de las escuelas “Jesús T. Piñero” y, ante lo que les digo, los estudiantes se me quedan mirando con asombro, ¡como si yo hubiera vivido en otro planeta!

En Canóvanas, desde que estábamos en primer grado, empezaban los estudiantes más adelantados a decir: “¡Espera a que te toque Miss Casado!” Miss Casado, “el Cuco”, era la maestra de aritmética y su salón estaba en el segundo piso del edificio Andez Flores López, éste localizado al centro del complejo de tres edificios de la escuela pública de Canóvanas. El primer día, ella dedicaba todo el tiempo a explicar las reglas de comportamiento en su salón y, para estar segura de que eran entendidas, llenaba las pizarras con todas por escrito. Se suponía que el estudiante las pasara a su libreta escolar. Ese mismo día, recibí yo el golpe de un borrador en la parte izquierda de la cara que me la cubrió con una nube de polvo de tiza. ¡Había violado la regla más importante de su manifiesto: no hablar ni pasar papelitos con compañeros en la clase! Desde ese día en adelante me porté como un santo en sus clases. Mi padre no se enteró de esto pues estaba fuera de Puerto Rico. Doña Saturna sí se enteró y recibí una pela con un fuate de gancho de guayabo que ella mantenía siempre en un sitio accesible.

Luego, mi padre decidió transferir a mi hermana Haydée al colegio Las Madres, en Santurce, aproximadamente en su quinto año de escuela. Yo me quedé en Canóvanas y, como ella era estudiante interna, nos veíamos de vez en cuando en los fines de semana. Este fue el principio de la separación diaria de nosotros por muchos años.

En las ocasiones en que mi padre estuvo presente, siempre salíamos a pasear y a visitar a la familia de mi madre en Corozal. A Ponce, íbamos a ver la famosa Fuente de Colores en la plaza de recreo y, por la distancia y las múltiples curvas de la carretera #1 de aquellos tiempos, nos alojábamos en el Hotel Meliá para regresar descansados el próximo día a casa. Para los viajes a Ponce y Corozal de aquella época, uno tenía que prepararse de antemano con meriendas y refrescos en neverita. Había que estar seguro de que la rueda de repuesta del carro estaba llena y de llevar uno o dos galones de agua para el radiador por si se calentaba subiendo cuestras. También, de que el “gato” para levantar el carro y la llave de las tuercas estaban en el baúl. El viaje de Corozal a Canóvanas en aquella época era de tres a cuatro horas. A Ponce, era de cinco y media y con todos mareados por las curvas de la carretera. Darle la vuelta a la isla tomaba dos días en auto por las carreteras de los años 30 y 40 en Puerto Rico.

Tengo mis recuerdos de los poemas trabalengua conque mi padre empezaba para entretenernos durante los largos viajes a Corozal, Ponce y otros pueblos distantes. Eran como el de, si de noche “el cielo está estrellado, ¿quién lo estrellaría?; quien lo estrelló, buen estrellador sería”. Este y muchos más, de diferentes temas, como el de “si Pancha plancha con cuatro

planchas, ¿con cuántas planchas plancha Pancha?”, se empezaban despacio y se aumentaba la velocidad hasta que el que no cometiera errores ganaba la ronda. Otra adivinanza que mi padre traía como pasatiempo cuando pasábamos por un cementerio era la de cuántos muertos allí habían. Mi hermana y yo empezábamos a contar cruces lo más rápido posible y él a sonreír. Al ya dejar el cementerio atrás, le contestábamos con nuestras cantidades; él decía que no y, creyendo nosotros que él tenía la cuenta correcta, le preguntábamos por la cantidad. Él contestaba entonces que ¡todos! Nos cogió así de bobos unas cuantas veces.

Luis Muñoz Marín, Doña Inés y las dos nenas bebés se mudaron al Cuarto Grande de la casa alrededor del 1944 de una de las casitas de Elmer Ellsworths de Treasure Island, en Cidra. Me imagino que así Muñoz, estaba más cerca para atender sus responsabilidades como Presidente del Senado. Ocupando ellos el Cuarto Grande, mi familia se acomodó en los otros dos cuartos del segundo piso. Me acuerdo de esa época por las tertulias con las visitas hasta altas horas de la noche en el patio frente a la casa bajo un frondoso árbol de mango. Eran de temas de política, historia, filosofía, planificación en trabajo del partido, de todo lo que puede uno imaginarse. Yo me dormía al ya no poder más controlar el sueño. Vivieron aproximadamente un año en casa y se mudaron en alquiler a una casa en Isla Verde que pertenecía al comerciante Don Fidalgo de Carolina, dentro de los predios de lo que es hoy el Aeropuerto Internacional.

Todas las veces en que salíamos con nuestro padre la gente se acercaba a saludarlo, a hablar de política o a reportarle algún problema a resolver en sus barrios, pueblos, distritos, etc. Esto no fallaba. Yo resentía que esas personas nos quitaran el poco tiempo que teníamos con nuestro padre pero, a la misma vez, me sentía orgulloso de cómo la gente lo respetaba y mostraba completa confianza en él para resolverles sus problemas. La gente pobre no sentía impedimento para acercarse a saludarlo y hablar con él, a quien no se le notaba diferencia de trato humano alguna, siendo ésta igual hacia una persona humilde que hacia un Jefe de Estado. Creo que esta forma de ser nos la pasó a mi hermana Haydée y a mí. Ambos, nos sentimos muy cómodos en la misma situación, agradecidos de tener esa seguridad en nosotros mismos que nos dio nuestro padre.

Él siempre estuvo muy ocupado en los diferentes trabajos públicos y privados que desempeñó, desde la presidencia de la Asamblea Municipal de Carolina a la presidencia de la Asociación de los Colonos de Caña, la labor de planificación en la fundación e inscripción del Partido Popular durante el periodo de 1936-39 para las elecciones del 40 y el trabajo como director del programa federal de PRERA y, a principios del 1944, como Comisionado Residente. Fue durante esos años que estuvo muchas veces ausente en actividades importantes de nuestra niñez.

Para esa época, la transportación aérea era por la Pan American Airlines y solamente en el bimotor DC-3. De San Juan a Atlanta, Georgia, se tomaba 14 horas de viaje. De Atlanta uno se conectaba por tren a Washington por 8 horas más. Por barco a Nueva York el viaje

se tomaba casi una semana. Ahora, las posibilidades de ver a mi padre más a menudo fueron bien limitadas. Fue cuando su hermano menor, Ernesto, preocupado, le escribió la famosa carta-bomba, recordándole que sus hijos necesitaban más de su presencia. Nunca nuestro padre le contestó, pero mandó enseguida a buscar a Haydée en el 1944 y a mí en 1945. ¡Gracias a Dios! En Washington, Estella Draper, una amiga de la familia Piñero, nos encarriló durante el difícil periodo de ajuste en los Estados Unidos. Fuimos a escuelas como internos en Virginia y Pennsylvania, donde él nos visitaba. Durante las vacaciones, estábamos con él en Washington o en los veranos en Puerto Rico.

Un verano, a mis 17 años, él me invitó a que pasáramos un fin de semana en la casa de piedra del Yunque, que él alquilaba al Gobierno Federal. La casa quedaba en un tramo embreado por tres kilómetros de la carretera #2 en Río Grande. El resto, era un camino de piedras al estilo para mulas o “jeep”, bien largo, más allá del barrio Cubuy. Llegamos a las 7 de la noche a abrirla, prender el generador y preparar algo de comer. Pensaba yo allá arriba, bajo un cielo superestrellado y ante el cántico de coquíes por todos lados de cuántos bailes y fiestas me iba a perder ese fin de semana. “Aprisionado” allá arriba me vi forzado a dialogar sobre diferentes tópicos, de mis intereses y los de él, de mis estudios, etc., asuntos que en el pasado se mantuvieron en silencio entre nosotros. Mi padre pudo así dialogar conmigo a este nivel. Fue esta la primera y la última vez que mi padre y yo gozamos de esta experiencia. Nunca me olvidaré en toda mi vida de cómo pasamos aquellos días juntos en El Yunque. Un año después, en el 1952, estando yo cursando mi segundo año de colegio, mi padre moría de repente.

Casa de Jesús T. Piñero en Canóvanas,
reconstruida recientemente

16 de junio de 2005





LOS PIÑERO

Nitza Mediarvilla Piñero de Toste

Recuerdo que desde que yo era bien pequeña mi familia me hablaba de mi tío abuelo, Jesús T. Piñero. Todos hablaban siempre de él con gran cariño y admiración. Sin embargo, ellos sentían un gran recelo hacia las autoridades por nunca reconocerle públicamente sus grandes logros. Yo pude muy pronto corroborar la certeza de este olvido. Cuando comencé a tomar cursos de historia de Puerto Rico observé que en los libros de texto le dedicaban tan sólo una oración. Cuando estuve en la escuela superior, la situación era igual. Esta vez, los libros eran más complejos pero la mención que hacían de mi Tío Jesús era la misma. Considero que esto ha sido una gran injusticia hacia este ser tan especial, quien tanto hizo por llevar a Puerto Rico a la era moderna.

Hoy día se están haciendo esfuerzos por rescatar esta figura olvidada por la historia. Muchas de las personas que mejor le conocieron, ya desgraciadamente no se encuentran entre nosotros. Entre estas personas tengo que mencionar a mi abuelo y hermano de Tío Jesús, Emilio Piñero Jiménez, conocido por todos como "Millín". Posiblemente fue ésta la persona más cercana a él y quien mejor lo conoció. Mis recuerdos de Tío Jesús son muy escasos ya que cuando fallece yo apenas tenía tres añitos. Sin embargo, nunca he olvidado la emoción de mis padres por la llegada del tío a nuestra residencia, aun cuando sus visitas eran frecuentes. Otro recuerdo que tengo de él es de una broma que me hacía con la cual siempre me cogía de tonta. Yo tenía un lunar grande en la pierna y él me lo señalaba a la vez que me decía: "Mira una mosca". Cuando yo miraba hacia el lugar en la pierna el tío comenzaba a reír. Este humor sano era característico en él así como de un buen número de los Piñero, entre ellos mi abuelo.

Muchos miembros de la familia me han hablado de mi Tío Jesús y me han contado historias que yo atesoro en mi memoria. Sin embargo, los relatos que me hacía mi abuelo son los que siempre me impactaron más profundamente ya que, cuando hablaba de su hermano, se llenaba de emoción. Su voz se entrecortaba y el dolor por la pérdida del hermano persistía aunque los años pasaban. Esto a mí me resultaba extraño ya que mi abuelo era una persona práctica, que no expresaba fácilmente sus sentimientos. Siempre estuve muy cerca de mi abuelo, por lo tanto, esto que relataré será como si saliera de sus propios labios. Espero así poder ayudar a que la memoria de mi tío sea rescatada y con esto a sanar esa herida que llevan los Piñero por el olvido en que se ha tenido a nuestro querido padre, tío, hermano y gobernador Jesús T. Piñero.

La familia Piñero tiene sus orígenes en la isla de Gomera, perteneciente al grupo de las Canarias. El primero en llegar a Puerto Rico lo fue Domingo Antonio José Piñero Pineda. Don Domingo se establece en el pueblo de Toa Alta. Contrae matrimonio con Petronila Suárez, una joven natural de ese pueblo, el 22 de octubre de 1816. El matrimonio procrea

tres hijos: Antonio, Basilio y Bartola. Don Domingo fallece el 22 de enero de 1853; para entonces, residía en Trujillo Bajo. Basilio, hijo de Don Domingo, ya para los años de 1870 era un proveedor de carnes y se dedicaba además al cultivo de la caña en el pueblo de Carolina. Un hijo de Basilio, Emilio Piñero Estrella, comienza a trabajar como administrador de una finca de caña en ese pueblo. Cuando el dueño de dicha finca decide vender sus tierras, Don Emilio toma la decisión de adquirirlas.

Don Emilio contrae matrimonio con una dama de familia muy distinguida del pueblo de Carolina, Doña Josefa Jiménez Sicardo. Doña “Pepita”, como se le conocía, era una católica muy fervorosa que le tenía una devoción especial al Sagrado Corazón de Jesús. Cuando se acerca la llegada al mundo de su primogénito, hace una promesa ante la imagen de devoción. Doña “Pepita” promete que, de tener un buen parto, le daría el nombre de Jesús en el caso de ser su hijo un varón y de María si se tratase de una niña. Para esos tiempos, era muy común que las madres o las criaturas perecieran durante el alumbramiento. Mientras la mamá de Doña “Pepita” se encontraba en una procesión de Viernes Santo le fueron a avisar que su hija había tenido un niño. Jesús Toribio Piñero nace un 16 de abril de 1897. Su segundo nombre le viene por el santo del día en que nació, San Toribio de Astorga.

La familia crece rápidamente; para el siguiente año, ya los Piñero tenían su segundo hijo, Gerardo. Éste nace el 25 de julio de 1898, el día de desembarque de las tropas americanas en Puerto Rico. El tercer hijo, mi querido abuelo, nace el 8 de agosto de 1899. Emilio Ciriaco nació en una barraca bajo los vientos del terrible huracán San Ciriaco, que azotó sin piedad a nuestra isla. Entre los años de 1900 y 1903 nacen las dos niñas: María Josefa y Marina. El más pequeño de los Piñero, Ernesto, nace en el año de 1904. Desgraciadamente, a los quince días de vida del niño, Doña “Pepita” fallece debido a complicaciones que surgieron como consecuencia del parto. Es ésta la primera gran tragedia que enfrentan los Piñero.

Don Emilio Piñero Estrella se encuentra ante la terrible situación de quedar viudo con seis niños pequeños. Jesús, el mayor de los hijos, contaba con tan sólo siete años. La Tía María, hermana de Doña “Pepita”, acababa de tener una niña y se convirtió en madre de leche del recién nacido. Tía “Paca”, también hermana de la difunta, ayudó mucho en la crianza de los niños ya que se mantuvo siempre soltera. Don Emilio decide mudarse a Río Piedras con su prole pues allí se le facilitaba el cuidado de los niños. Para estos fines, compra una propiedad frente a la Universidad de Puerto Rico, la que más tarde se convirtió en el dormitorio de varones del recinto. Don Emilio crió a su familia en esta residencia, con la ayuda tanto de las tías como de las personas del servicio doméstico y de la ama de llaves. Aunque no contaba con una esposa, mantuvo un ambiente formal y serio en el hogar. Toda la familia se reunía siempre a la hora de la cena. Los niños tenían desde pequeños sus obligaciones que realizar en la casa, aunque fuese algo simple. Recuerdo que mi abuelo me comentaba que él y sus hermanos siempre acompañaban a su padre en todas sus salidas.

Los Piñero siempre fueron muy unidos. Jesús, siendo el hermano mayor, desde pequeño comienza a mostrar sus dotes de liderazgo. Con la ausencia de la madre, la figura de

este hermano mayor se acrecienta. Además de quererle mucho, los otros le respetaban y le obedecían. Esta relación entre hermanos que se establece desde la niñez va a ser muy importante más tarde, especialmente la de Jesús y “Millín”. Con el pasar de los años, como jefe del clan, Jesús se siente en la obligación de estar pendiente no sólo de sus hermanos sino también de los hijos de éstos.

La educación fue siempre algo muy importante para Don Emilio Piñero Estrella. Tío Jesús terminó sus estudios secundarios en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico. Continúa sus estudios universitarios en la Universidad de Pennsylvania, donde se gradúa en ingeniería. Los otros hermanos seguirán sus pasos e irán también a proseguir sus estudios a los Estados Unidos. Don Emilio pertenecía al Partido Republicano y era gran admirador de la nación estadounidense. Todos los hermanos Piñero preferían el campo de las matemáticas y se graduaron ya de ingeniería o de contabilidad. Jesús insistió en que las mujeres en la familia también debían de estudiar en el exterior. Ellas fueron enviadas a un colegio preparatorio para señoritas. Sin embargo, la estancia de éstas allí fue muy corta. María Josefa ya estaba enamorada de quien más tarde se convertiría en su esposo. A María Josefa, la idea de mantener un noviazgo a la distancia no le gustó. Amenazó al padre diciéndole que ingresaría en un convento si no la regresaban a la Isla y, de inmediato, estaban las dos muchachas de regreso.

La importancia que le dio Don Emilio a la educación tuvo oídos en sus hijos. Éstos, una vez adultos, también insistieron en que sus hijos prosiguieran estudios universitarios en los Estados Unidos. Además, los Piñero se ocuparon de ayudar a aquellos hijos de los peones de la finca que quisiesen estudiar. Tío Jesús entendía que el medio de sacar a este pueblo de la miseria en que se encontraba era a través de la educación. A estos efectos, muchos años antes de que se estableciera la División de Educación a la Comunidad, por su propia cuenta estableció algo muy similar. Estudiaba las necesidades de las comunidades y les llevaba películas que reflejaran problemáticas similares. Montaba su equipo de proyectores en su carro y, con la ayuda de varios sobrinos, se entregaba a su vocación. Llevó así a comunidades distantes un poco del saber y una visión del mundo moderno que todos en aquellos poblados desconocían.

Ese interés en la educación hizo que Tío Jesús participara en el desarrollo de dos centros universitarios en la Isla: la Fundación Ana G. Méndez y la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Además, luchó por establecer una escuela de medicina tropical en Puerto Rico. Su propuesta fue para que la escuela de medicina contara con doctores puertorriqueños como profesores y que estuviese relacionada con un hospital. La Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico se funda siguiendo los principios establecidos por Tío Jesús. Todos los Piñero le daban importancia a la educación pero Tío Jesús siempre trató de lograr un alcance más amplio. Luchó porque la educación llegara al mayor número de personas alrededor de la Isla.

Otra particularidad de los Piñero fue su preocupación por la justicia social. Tengo que pensar que su padre también influyó en esto pues pude apreciar esa inquietud en todos aquellos familiares que conocí. A pesar de pertenecer a una clase privilegiada eran muy humildes y nada de pretenciosos. Se sentían cómodos compartiendo tanto con el rico como con el más pobre. Para aquellos años había mucho racismo en la Isla pero, para ellos, el color de la piel no hacía ninguna diferencia entre los seres humanos. En el caso de Tío Jesús, la preocupación por la desigualdad social también tiene un alcance más abarcador. Una de las ocupaciones que desempeñó, aún en contra de sus intereses y de la clase a la cual pertenecía, fue presidir la Asociación de Colonos de la Caña. Luchó por conseguir que se le otorgaran tierras sin cultivar a campesinos dispuestos a trabajarlas. Propuso la ley para establecer un jornal máximo por cuarenta horas semanales, incluyendo que si la persona trabajaba más horas tendrían que pagarle el doble por éstas.

Tío Jesús propulsó muchos proyectos de índole social. Como consecuencia de esto, el FBI, bajo Edgar J. Hoover, le abrió una carpeta. Él era proamericano, pero para esos años sucedía a menudo que a una persona con preocupaciones sociales la tildaran de comunista. Otros proyectos que mi tío apoyó fueron aquellos del contratista Long, quien trajo a Puerto Rico la construcción de urbanizaciones de viviendas a bajo costo. Entre estas urbanizaciones se encuentra Puerto Nuevo. Su preocupación surgía de que la mayoría de la población de la Isla vivía en casuchas mal construidas, que quedaban destruidas cuando nos azotaba un temporal. Tío Jesús, con sus proyectos de carácter social, ayudó a la formación de la clase media. Tenemos que recordar que, para entonces, sólo contábamos con dos clases: la de los ricos y la de los pobres.

Los Piñero siempre trataron de modernizar sus propiedades, tanto las casas como la finca. Recuerdo que cuando mi abuelo se enteró de la existencia de unos métodos modernos de ordeño, los introdujo en la vaquería. Tanto él como Tío Jesús eran viajeros incansables en los comienzos de la era de la aviación comercial. Ellos viajaban el mundo entero, visitando lugares como la India y otros en África. Tío Jesús conoció así a muchos líderes de la política mundial. Entre éstos, recuerdo que Eva Perón le impresionó mucho. También, recuerdo que sentía gran admiración por Mahatma Gandhi. Tío Jesús trata de traer a su Puerto Rico la modernidad que veía en las ciudades importantes que visitaba. Esta visión que tenía de un Puerto Rico innovado lo lleva a proponer la construcción en Isla Verde de un nuevo aeropuerto. Encontraba que el aeropuerto de Isla Grande no tenía posibilidades de desarrollo por su localización. Según mi abuelo “fue una lucha que Jesús libró solo”; por eso, cuando le dieron el nombre de Luis Muñoz Marín al nuevo aeropuerto se sintió indignado.

Esta fascinación que sentían los Piñero por el mundo moderno los llevaba a comprar lo último en cámaras fotográficas, radios, grabadoras, proyectores, etc.. Al igual que en otros asuntos que ya hemos mencionado, sobre esto Tío Jesús también tiene una visión más amplia. Fue el primer puertorriqueño en operar una estación de radio en Puerto Rico. Funda y dirige para el 1920 el Porto Rico Radio Club con la idea de promover la radio en Puerto

Rico. Como ya dijimos, llevaba películas educativas por los campos de la Isla cuando sus pobladores aún no contaba con cines adonde ir.

Los miembros de la familia Piñero eran muy diestros con sus manos. Sabían arreglar todo en la casa. Contaban con una diversidad de herramientas con las que laboraban en sus variados proyectos. Además, eran muy creativos trabajando lo mismo con la madera que con el hierro. Cuanto clavito, tuerquita o arandela encontraban lo recogían y guardaban en potecitos. Cuando yo tuve mi primera casa, un día mi abuelo se presentó con uno de estos envases preparados por él, los cuales es muy útil tener. Por otra parte, la residencia de Tío Jesús tenía en su jardín posterior una pajarera diseñada y construida por él, la cual reunía aves exóticas que él conseguía en sus viajes al exterior. En su gusto por los animales exóticos además de las mascotas tradicionales mi tío llegó a tener hasta un mono que toda la familia recuerda, pues éste celaba a todos los que se acercaban a él.

La palabra que más se ha usado para describir a Tío Jesús es la de bonachón. Esto yo lo entiendo muy bien pues mi abuelo también era bonachón así que me será fácil describirlo. Esta cualidad es algo que viene con la persona, por lo que dudo que se pueda aprender a ser de esa manera. Cuando alguien los conocía, inmediatamente captaba ese espíritu especial y desde esa primera instancia todos los apreciaban. Estos seres son muy humanos y aceptan a los otros tal y como son. Son individuos que siempre están dispuestos a ayudar al prójimo sin que parezca que vean malicia en los demás. No recuerdo a persona alguna que no quisiese o no respetase a mi abuelo. De igual manera fue en el caso de Tío Jesús y, aún siendo éste un político, fueron muy pocos los adversarios que tuvo e, incluso, de éstos ninguno negaba sus buenas cualidades como ser humano.

La inclinación hacia la política fue en los Piñero algo proveniente del abuelo. Tanto Don Basilio como Don Emilio trabajaron para el ayuntamiento de Carolina. Tío Jesús comienza su carrera política como presidente de la Asamblea Municipal de Carolina (1928-32). Don Emilio, al igual que sus hijos, fue Republicano. Todos ellos compartieron el ideal de la estadidad para Puerto Rico. Cuando Tío Jesús se une al Partido Popular este partido contaba con gente de todas las ideologías políticas. Tío Jesús ve en el Partido Popular una esperanza de lograr un cambio social y económico en la Isla. Cuando mi tío fallece, ese partido aún no estaba identificado con la idea del Estado Libre Asociado como un status final. Aquellos que hoy en día dicen que Tío Jesús estaba a favor de este tipo de asociación están totalmente equivocados. Lo primero es que él nunca conoció esa disyuntiva. Se reafirmó como estadoista en todas las entrevistas de periódico que se le hicieron y, además, todos sus familiares más cercanos lo confirman. Por otra parte, a mi padre Rigoberto Mediavilla Ramírez, quien fue miembro del Partido Nacionalista y participó junto a Albizu en varias de sus campañas, Tío Jesús lo fue convenciendo poco a poco de que a Puerto Rico le convenía la estadidad. Cuando mi padre fallece, es un estadista furibundo con carpeta de nacionalista. El único objeto que recuerdo en mi casa perteneciente al tío es una preciosa bandera americana; ésta estaba forrada y tenía unos cordoncillos a su alrededor.

Los hermanos Piñero estuvieron al tanto de todas las actividades políticas de Jesús y lo apoyaron hasta el final. Luego de la muerte de Tío Jesús éstos continúan muy bien informados de la política local aunque sin ningún interés en participar ellos activamente. Tampoco deseaban que sus hijos o nietos se involucrasen en esos quehaceres. Siempre consideraron que la política le había costado mucho a su hermano, tanto en el plano económico como en el personal.

En resumen, Don Emilio Piñero Estrella supo impartir en sus hijos unos valores y unos intereses que les hicieron personas de bien con un claro entendimiento de su deber ciudadano. En el año de 1923, Don Emilio toma la decisión de vender su residencia en Río Piedras. Ya la familia había crecido, su hija Marina estaba casada desde hacía unos años y “Millín”, mi abuelo, hacía poco que había contraído nupcias con Celia Umpierre Lamela. Tras la venta de la casa, Don Emilio decide viajar en trasatlántico a Europa en compañía de dos de sus hijos, Jesús y María Josefa. Al regreso del viaje, comenzó a sentirse mal y al poco tiempo fallece. Tras la muerte del padre, María Josefa también se casa y establece su propio hogar. Gerardo viaja a Venezuela, allí se enamora y vive en esas tierras por el resto de sus días.

Don Emilio Piñero Estrella les deja a sus hijos una herencia considerable. Jesús, “Millín” y Ernesto heredan las tierras, las cuales son divididas entre los tres hermanos. Laboraban las tierras y su producto lo dividían entre ellos, tanto el de la caña como el de la leche que producía la vaquería. Recuerdo que mi abuela se quejaba de sus primeros años de matrimonio con mi abuelo. Se establecen en la finca de Carolina en una casona grande de madera construida por mi abuelo. La residencia estaba localizada frente a la carretera principal, a un costado del Río Grande de Loíza. Jesús y Ernesto estaban solteros, por lo que se van a residir con mis abuelos. Los Piñero estaban así en mayoría y mi abuela no podía protestar. Los tres tenían los mismos intereses y le convertían la casa lo mismo en laboratorio fotográfico que en estación de radio. A Ernesto le gustaba preparar queso con la leche proveniente de la vaquería y se adueñaba de cualquier área de la casa para hacer sus labores. Los Piñero habían convertido la casa en un verdadero taller de sus pasatiempos predilectos. No fue hasta que Jesús y Ernesto se casaron que mi abuela pudo ser la reina del hogar.

Tío Jesús pronto comenzó a dedicarle todo su tiempo a sus otros intereses, sobre todo a aquéllos de carácter político. Tío Ernesto, quien también era ingeniero, ya trabajaba con la Autoridad de Tierras en San Juan. Mi abuelo continuó trabajando la finca sin cuestionar la ausencia, cada día más continua, de Jesús. Entendió que éste debía seguir luchando por el bien común y lo apoyó en todo momento. Jesús, por otro lado, confiaba plenamente en su hermano y lo dejó como administrador de la finca. Esta relación puso a Tío Jesús en una situación especial en la que tenía tanto el tiempo como el dinero para dedicarlos a su esfuerzo por llevar a Puerto Rico a una era de progreso y desarrollo.

Luis Muñoz Marín conoce a Tío Jesús cuando éste va a Washington representando a la Asociación de Colonos de la Caña. Enseguida se da cuenta de la situación privilegiada

de mi tío y establece con él una amistad. Cuando Tío Jesús visitaba a Washington, Muñoz se quedaba en su habitación de hotel ya que se encontraba en una situación económica precaria. Jesús se convierte en el confidente de Muñoz Marín en quien éste podía confiar y a quien podía pedirle un consejo. Trabajan muy bien juntos pues sus personalidades se complementaban perfectamente; Muñoz tenía su hablar convincente y Jesús era el hombre práctico. Así comienzan a desarrollar ideas para lograr un cambio social en la Isla.

Para septiembre de 1932 ya mis abuelos tenían sus tres hijos. “Millincito”, el mayor, tenía unos ocho años. Le seguían a éste Héctor, conocido como “Cuquito” y Nitza, mi madre, quien entonces tenía unos once meses de nacida. La familia se salvó por un milagro cuando el huracán San Ciprián atacó la Isla con sus fuertes vientos. La casa donde hasta entonces habían vivido los Piñero se fue con las aguas del Río Grande de Loíza al éste salirse de su cauce.

Mi abuelo volvió a construir enseguida pero, esta vez, la casa sería de cemento. La construyó en el mismo lugar de la otra pero de dos plantas. En la primera, estaban localizadas las habitaciones del servicio, la oficina de mi abuelo, los garajes y el salón de juegos de los muchachos. El hogar estaba en realidad en la segunda planta; de esta manera se protegían vidas y pertenencias en caso de haber otra inundación. Para esta misma fecha también Tío Jesús comienza la construcción de su casa. Se había enamorado de una joven quince años menor que él del pueblo de Corozal, Aurelia Bou, conocida como “Yeye”, quien le corresponde y decide casarse con ella, su gran amor. Construye su casa próxima a la de mis abuelos pero al otro lado del Río Grande de Loíza. Aunque se usaron algunos materiales de construcción iguales, el diseño de la casa es muy distinto al de la otra. Tío Jesús quiso que su casa se pareciera a alguna que le había gustado de aquéllas que había visto en los Estados Unidos, con chimenea y todo. Ambas fueron pintadas del mismo color rosado y así permanecieron hasta hace unos años, cuando se le cambia el color a la de mi abuelo. Los hermanos compraron los muebles en Casa Margarida y equiparon sus casas con el equipo más moderno de entonces. Ambos colocaron en sus casas una imagen del Sagrado Corazón de Jesús en recuerdo a la que fue la devoción de su madre.

Para los años de 1932 el matrimonio Piñero-Bou tiene su primera hija, a la que llaman Haydée. Unos tres años más tarde tienen a su hijo José Emilio, conocido como “Sony”. Es entonces cuando la tragedia se cierne sobre las vidas de esta familia. La madre, “Yeye”, sufre de una grave enfermedad mental. En aquella época no se contaba con los medicamentos más apropiados para permitirle llevar una vida normal. Aún así, Tío Jesús trata de manejar la situación hasta el año 1948, cuando ya se ve obligado a internarla en un hospital. De más está decir que la ama de llaves, Doña Saturna, se convierte entonces en la jefa de la casa. Tío Jesús, por su parte, ya está totalmente envuelto en la política de la Isla.

Tío Jesús trabajó en la PRRA, la *Puerto Rico Reconstruction Administration*, entre los años de 1933 al 1937. Esta agencia formaba parte del Nuevo Trato establecido por el Presidente Franklin D. Roosevelt, que incluía una serie de programas de ayuda federal para mejorar la economía de la Isla.

Muñoz Marín le da la tarea a Tío Jesús de inscribir el Partido Popular de modo que pudiera incluirse éste en la papeleta para las elecciones de 1940. La misión era complicada ya que para entonces cada inscripción tenía que estar certificada por un juez. Tío Jesús, con su agradable personalidad, consiguió movilizar tanto a los jueces como a los electores. Además, mi tío corrió con los gastos de la inscripción, que envolvía un proceso que resultaba costoso. Durante este periodo Muñoz Marín ya vivía con Inés María Mendoza y tenían dos hijas. La situación económica de Muñoz continuaba como una muy problemática, por lo que Tío Jesús le abrió las puertas de su casa y así todos fueron a vivir allí por un tiempo.

Jesús T. Piñero fue miembro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico entre los años de 1941 al 1944. Formó parte de varios comités importantes, como el de Hacienda y el de Agricultura. Fue entonces que legisló para establecer la Ley de Salario Mínimo, luchando desde su posición para lograr una más amplia justicia social. Se distinguió por ser una persona de acción, decidida a lograr sus metas.

Muñoz Marín lo propone como candidato a Comisionado Residente en Washington para las elecciones año de 1944. Tío Jesús consigue la nominación y va a Washington. Llevaba la intención primordial de conseguir que los legisladores de allá cambiaran sus actitudes negativas hacia Puerto Rico. Además, deseaba lograr una serie de medidas legislativas que ayudaran a la quebrantada economía de la Isla. Mientras estuvo allí logró todos sus objetivos principales. Se sentía muy cómodo con sus compañeros legisladores y el ambiente de la Capital siempre le había encantado. Se ganó el respeto de todos e hizo buenas amistades. Tanto fue así que en el año de 1946 el Presidente Truman tuvo la confianza de nombrarlo Gobernador de Puerto Rico.

Jesús T. Piñero se convierte así en el primer puertorriqueño en asumir la gobernación de la Isla. Pero Tío Jesús, con su característica humildad, ve el nombramiento tan sólo como un paso en el proceso para lograr que los puertorriqueños pudiesen elegir en las urnas a su gobernador. Así lo expresa claramente en su mensaje de inauguración y en las muchas entrevistas que se le hicieron. Posteriormente, cuando se le pregunta cuál había sido su mayor logro en su carrera política también se refiere a ese hecho. Libró una gran batalla para que los propios puertorriqueños pudiesen elegir a su gobernador y nunca dudó de que su amigo Luis Muñoz Marín sería la persona escogida.

Mi tío se propuso establecer en la Fortaleza un ambiente sencillo a tono con la pobreza que prevalecía en la Isla. Cuando venían invitados del exterior, las comidas debían reflejar la sencillez típica del puertorriqueño. Los gastos de vehículos y de escoltas fueron reducidos a lo mínimo. Sus viajes, en muchas ocasiones pagados por él, tenían que ser ajustados a la misma austeridad. Familiares y amigos tenían que entender que no había privilegios para nadie. Así se lo expresó a su hermano Ernesto, quien vivía en una propiedad que la Autoridad de Tierras le había dado en beneficio por su trabajo. A partir de ese momento, Ernesto se vio obligado a pagar por su residencia.

Aunque Tío Jesús no era un orador, en los pocos discursos que hizo presentó claramente su obra de gobierno. Propuso proyectos innovadores que se vieron continuados por Muñoz Marín cuando éste asumió el poder. Recuerdo cuando mi abuelo me traía unas grabaciones de los discursos de Tío Jesús. Para mí era una maravilla escuchar de la propia voz del tío aquella narración de su visión de un nuevo Puerto Rico. Estas grabaciones mi abuelo las donó a la Universidad de Puerto Rico.

Cuando Tío Jesús deja la gobernación tenía sus sueños de regresar a Washington como comisionado residente. El puesto era perfecto para él; además le encantaba vivir en esa ciudad. Muñoz Marín tiene que haber conocido del interés de Tío Jesús de regresar a Washington como comisionado residente. Se trataba de dos amigos íntimos que se conocían plenamente. Aunque Tío Jesús nunca habló mal de Muñoz, todos los que lo conocían sintieron su decepción al no ser nombrado para el puesto. Yo siempre he entendido la acción de Muñoz como un resultado de su obsesión por ser el único gran líder en la Isla, sin tener que compartir sus logros con otros. La realidad fue que muchos trabajaron para conseguir la transformación de Puerto Rico y la circunstancia favorable fue que estuvieron en el poder en el momento apropiado. Además, el apoyo y las ayudas federales fueron muy cuantiosos en el periodo de “la Guerra Fría” por la posición estratégica de la isla.

Tío Jesús regresa a su residencia de Carolina solo, sin una esposa que lo acompañe y con los hijos estudiando en el exterior. Estela Draper se encargó de éstos desde que ellos comienzan a estudiar en los Estados Unidos. Estela había conocido a Tío Jesús y a Muñoz Marín mientras trabajaba en Washington como ayudante de un congresista. Había establecido una relación sentimental con Muñoz en un periodo entre los matrimonios de éste con Muna Lee e Inés María Mendoza. Estela se mantuvo soltera, recordando siempre a Muñoz como su gran amor. Visitaba a Puerto Rico anualmente sin fallar, hospedándose en casa de mis abuelos o de algún otro familiar. Aprovechaba esas visitas para mantenerse en contacto con aquellos amigos puertorriqueños que había conocido a través de Muñoz. Durante esos años, vivía en New York trabajando para la revista *Time-Life*. Estela era un personaje pintoresco; además, estaba muy adelantada a sus tiempos. Siempre clara en la expresión de sus sentimientos, hacía lo que consideraba correcto, sin seguir los convencionalismos.

Se retira Tío Jesús definitivamente de la política y comienza a trabajar para el contratista Long. En lo económico, había perdido mucho dinero participando en la política; prácticamente lo único que le quedaba era la finca. Su relación con sus familiares y amigos continuaba como siempre. La costumbre de hacer sus visitas nocturnas se extiende hasta su último día con vida. El día en que fallece, el 19 de noviembre de 1952, había visitado a varios familiares y todos lo encontraron con su acostumbrada jovialidad. Estuvo en la residencia de su hermano Ernesto y habló con la hija de éste sobre unos planes que tenían. Le había ofrecido llevarla, junto a un grupo de amiguitas, a su casa de El Verde, en el Yunque.

La muerte de Tío Jesús fue un duro golpe para todos los familiares; los tomó totalmente de sorpresa. Tenía apenas cincuenta y cinco años y todos desconocían que sufriese de

alguna enfermedad. El médico que llegó ante la emergencia médica dijo que claramente se trataba de un ataque cardíaco. Al poco rato, llegaron dos doctores miembros de la familia, la Dra. Lilliane Ferrer y el Dr. Federico Trilla y ambos estuvieron de acuerdo con el diagnóstico. Mi abuelo decidió que no se le practicara autopsia, ya que entonces esto no era visto con agrado y no era un requisito. Considero que fue una mala decisión, sobre todo al tratarse de una figura pública. Me contó mi abuelo que en el pueblo de Carolina muchos decían que “Muñoz lo había matado”. Pero mi abuelo decía que eso era totalmente falso pues, ante todo, no había un motivo para ello.

En los últimos años, me he enterado de que también había el rumor de que mi tío se había suicidado. Los familiares que estuvieron con él durante su último día lo niegan. Lo que me parece muy extraño es el elogio que le hace Jorge Font Saldaña tras su fallecimiento. Está muy bien escrito pero habla de Tío Jesús en sus últimos días como si se tratase de un anciano enfermo y deprimido que estaba a las puertas de la muerte. Ninguna otra persona tuvo de Tío Jesús esa impresión; al contrario, lo vieron lleno de vida. No sé qué razón tuvo Font Saldaña para decir esto; posiblemente pensó que iban a haber comentarios insinuando un posible asesinato. Considero que la teoría del suicidio surge tras el mensaje a su memoria de Font Saldaña. Como dato curioso, un familiar recuerda a Tío Jesús diciendo que “si Muñoz muere antes que yo, no me queda duda de que yo asistiría a su entierro; sin embargo, si yo muero antes no creo que él asistiría”. Así sucedió, Muñoz no fue a rendirle tributo a aquel su gran amigo.

Estela Draper les recomendó a los hijos de Tío Jesús que vendieran sus tierras, ya que habían hecho sus vidas en los Estados Unidos. Éstos les venden su parte a los otros dos hermanos varones. Desde la muerte de Tío Jesús, mi abuelo empieza a perderle el amor a la tierra. Es entonces que mis abuelos construyen en los altos de la casa de mis padres en la capital para venir más a menudo a San Juan. Tres años después de la muerte de Tío Jesús, otra tragedia sacude a los Piñero. Héctor “Cuquito” Piñero sufre un terrible accidente. Tenía entonces 29 años y dejaba huérfanos a cuatro niños pequeños. “Cuquito” era ingeniero contratista y estaba en la construcción de una carretera precisamente en el barrio San Isidro de Carolina. Fallece por el golpe sufrido tras desplomarse desde lo alto una pala mecánica mientras él supervisaba la obra. “Cuquito” representaba lo mejor de los Piñero; en él se podía apreciar el espíritu bonachón tan característico de ellos. Mis abuelos abandonan inmediatamente la residencia de Carolina, a la cual mi abuela nunca más volvió. El desamor por la tierra se apoderó de mi abuelo, aunque mantuvo la vaquería por algún tiempo. Yo le supliqué que, aunque vendiera la finca, al menos conservara la bonita residencia. Pero mi abuelo estaba decidido; yo creo que el lugar le traía unos recuerdos de cosas que quería olvidar. Vivieron unos años relativamente felices. Se dedicaron a viajar una buena parte del año y a disfrutar de la compañía de sus nietos; más tarde, los biznietos llenaron sus vidas.

Allí quedaron las dos casas rosadas a las orillas del Río Grande de Loíza y empezaron a decaer. Por períodos, parecía que no las veríamos más. Sin embargo, aun abatidas por el tiempo, el olvido, el abandono y la pura negligencia, pudieron resistirlo todo para permanecer como símbolos de un gran amor familiar.

26 de mayo de 2005



El gobernador Jesús T. Piñero, gran aficionado al cine, prepara su proyector de películas de 16 milímetros

JESÚS T. PIÑERO: PRECURSOR
DEL DESARROLLO DE HOGARES EN PUERTO RICO
Y DE INICIATIVAS COMUNITARIAS

Luis Roberto Piñero

I.

Antes de abordar el tema que está enmarcado en el título, quiero hacer algunas reflexiones de índole personal sobre Jesús T. Piñero, ligado a mi persona por lazos de sangre ya que era hermano de padre de mi papá.

Tengo que decir que tengo vivo en mi recuerdo “aquel” día -19 de noviembre de 1952- cuando regresaba junto a mi papá y mis hermanos¹ de una visita médica en Río Piedras y, al llegar a nuestra casa localizada en la Finca “La Gruta de Lourdes”, que está enclavada en el Km. 4, Hm. 2 de la entonces carretera rural que conectaba a Río Piedras con Trujillo Alto, oímos por radio la “noticia”: “... el Ex Gobernador de Puerto Rico, Don Jesús T. Piñero, falleció mientras dormía y fue encontrado muerto en horas de la mañana en su residencia de Canóvanas por su ama de llaves, Doña Saturna...”. Esa “noticia” alteró de inmediato la tranquilidad de nuestro hogar y recuerdo que mi papá partió de inmediato para Canóvanas.

Hacía escasamente unas semanas atrás que había visitado su casa en Canóvanas junto a mi padre y mi hermana Europa (“Opita”). En esa oportunidad no pudimos verlo, pues Doña Saturna, su ama de llaves, nos dijo que había llegado tarde la noche anterior del barrio Cubuy y que se encontraba todavía, aún a media mañana, durmiendo.

Recuerdo que tanto a mi hermana Europa (“Opita”) como a mí nos encantaba ir a su casa, ya que la misma estaba rodeada de unos inmensos árboles entre los cuales habían unos cuantos de las llamadas guayabas “pirúas” que, por su tamaño, eran exuberantes. En la parte de atrás de la casa había una enorme “pajarera” llena de aves y, al frente, se destacaban unos “bohíos”, de esos buenos para reuniones y tertulias, de los que hoy, con el nuevo vocabulario del llamado progreso, llamamos “gazebos”.

Algunos días antes de su fallecimiento, salíamos en automóvil del pueblo de Carolina de visitar a mi abuela y, al acercarnos a la vieja carretera de Río Piedras a Carolina, justo en el “cruce” hacia “Saint Just” escuché a mi papá decirnos: “ahí detrás viene Jesús”, deteniendo la marcha; entonces, ambos -mi papá y él- hablaron a la orilla de la carretera, prácticamente

¹ En esa época sólo éramos mi hermano mayor, José Juan (Pijuán), Europa (“Opita”) y yo. Mi hermana menor, Imgard Leonor Piñero, aún no había nacido.

en el mismo lugar donde hoy se encuentra instalado el monumento que honra su memoria, a la entrada de Carolina. Esa fue la última vez que de lejos pude verlo con vida mientras conversaba con mi papá a la orilla de la carretera, de frente a su automóvil de color negro marca “Chevrolet” del año ’50 ó ’51.

Unos días más tarde presencié, unido a la mano de mi hermana Europa (“Opita”), desde un balcón de frente a la escuela Muñoz Rivera de Carolina, el desfile de su cortejo fúnebre en dirección a la ya atestada Iglesia Católica, que no tenía cabida para el inmenso público que también atestaba la plaza del pueblo y sus cuatro calles circundantes.

II.

Paso ahora a puntualizar lo que, sin lugar a dudas, constituye una de las grandes aportaciones del gobernador Piñero al quehacer puertorriqueño. Me refiero a la prioridad que estableció en su gobierno de dotar a la clase trabajadora de Puerto Rico de una vivienda propia.

Todos sabemos que durante los primeros años de la década del ’40 la situación en Puerto Rico era en extremo precaria en prácticamente todos los renglones de nuestra vida de pueblo. El desarrollo de proyectos de vivienda accesibles a nuestra gente estaba detenido, según reconoció el gobernador Tugwell,² ya que las restricciones por motivo de la Segunda Guerra Mundial impedían el desarrollo de éstos en Puerto Rico.

El estancamiento en el desarrollo de viviendas se dió a pesar de que “al comienzo de la guerra, la Administración Federal de la Vivienda Pública había autorizado un préstamo de ochenta y cuatro mil dólares (\$84,000.00) para la construcción de un proyecto de ciento sesenta (160) unidades en Cataño y otras ciento cuarenta y dos (142) unidades en Guayama”.³

Al llegar Piñero a la gobernación le dió prioridad al desarrollo de la vivienda y, tan sólo del año 1946 al año 1948, la Autoridad de Hogares de Puerto Rico construyó mil trescientas noventa y nueve (1,399) viviendas, teniendo en proceso de ejecución mil cuatrocientas (1,400) unidades adicionales. Dichas construcciones se llevaron a cabo en los municipios de Cataño, Lares, San Lorenzo, Aguadilla, San Germán, Coamo, Salinas, Cayey, Humacao, Vieques, San Juan, Arecibo, Guayama, Guaynabo, Río Piedras, Bayamón y Ponce. Ello tuvo el efecto de “rescatar del arrabal a más de cinco mil (5,000) familias”.

Ciertamente, el gobierno del gobernador Piñero atacó el “gran problema colectivo” de los arrabales. Empeñado en ese esfuerzo, fue clara y precisa su determinación de eliminar el arrabal “El Fanguito”, que era, a la sazón, según sus propias palabras, “el más grande e in-

² Tugwell, R. G. (1945). Forty-Fifth Annual Report of the Governor of Puerto Rico.

³ Tugwell, R. G. (1946). Forty-Sixth Annual Report of the Governor of Puerto Rico, pp. 36-37, 50-51.

salubre de Puerto Rico” y donde vivían para mediados del ’40 unas ocho mil (8,000) familias. Como parte del esfuerzo de eliminación de “El Fanguito”, se programó durante el 1947 el proyecto de vivienda denominado “San José”, en Hato Rey. Dicho proyecto fue originalmente diseñado escogiéndose unas quinientas veinte (520) cuerdas de tierra para establecer allí una nueva localidad para una población de treinta y cinco mil (35,000) personas, que provendrían en su gran mayoría de “El Fanguito”.⁴ Al concluir el año ’47 se habían ya completado los diseños del proyecto, que consistió en su primera fase de mil (1,000) unidades permanentes y quinientos cuarenta (540) lotes privados, a ser vendidos a familias de escasos recursos.

El gobernador Piñero estimó que dicho arrabal podría ser eliminado en un período razonablemente corto si, en unión a otras estrategias, **se utilizaban las posibilidades del desarrollo del Caño Martín Peña**. Sobre el particular, son elocuentes sus palabras:

“Metámosle el pecho al problema, de hombro a hombro, que “El Fanguito” es un índice afrentoso de la injusticia social y económica que por años ha prevalecido en nuestro mundo y que, indomablemente, debemos esforzarnos en liquidar. En Martín Peña se puede desarrollar una sección industrial, de importancia indiscutible, a través de un esfuerzo que tuviera dos proyecciones simultáneas, pero separadas: una, la del dragado del canal y acondicionamiento de sus terrenos adyacentes en un proyecto auto-liquidable; la otra, trasladando los habitantes de la barriada, en virtud de asignaciones insulares y federales, a casas modestas, con servicios esenciales, que se ubiquen en zonas salubres. Ningún puertorriqueño puede sentirse satisfecho del progreso alcanzado mientras hombres, mujeres y niños vivan en subplanos de civilización como ‘El Fanguito’”.⁵

Es claro, a nuestro entender, que el proyecto emblemático de su gestión como gobernador, en lo referente al desarrollo de viviendas, lo fue el de la planificación, el diseño y la construcción de la urbanización Puerto Nuevo mediante el esfuerzo conjunto de gobierno y empresa privada.

Para Jesús T. Piñero, Puerto Nuevo no era meramente un nuevo proyecto de construcción de viviendas; era mucho más que eso..., era la “creación” de “un pueblo nuevo con

⁴ Piñero, J. T. (1947). Forty-Seventh Annual Report of the Governor of Puerto Rico, p. 89.

⁵ Piñero, J. T. (1947). Mensaje de Jesús T. Piñero a la Legislatura: 16ta. Asamblea. 11 de febrero de 1947.

todos los servicios de la civilización”.⁶ Oigamos, en sus propias palabras, su descripción de dicho proyecto:

“En un paraje de belleza extraordinaria, situado estratégicamente entre San Juan, Río Piedras, Bayamón y Cataño, surge ‘Puerto Nuevo’. Cinco mil trescientos dieciséis (5,316) hogares rodeados de escuelas, parques, iglesias, mercados, de calles anchas y bien pavimentadas, accesibles a las mejores rutas de transporte, servicios de luz eléctrica y agua pura, hogares que se incorporan dignamente a la lucha vital de Puerto Rico ofreciendo techo adecuado a quienes, dispersos, luchaban antes contra el problema de viviendas en Puerto Rico. Son hogares cómodos y baratos. Su precio es de \$3,995 cada uno.

“Los veteranos tienen prioridad para adquirirlos bajo condiciones excepcionalmente ventajosas.

“La obra en total representa un valor de \$21,000,000 y no le cuesta un centavo al Gobierno de Puerto Rico.

“Ya se han terminado más de 1,000 casas y en pocas semanas el proyecto será completado. La nómina total y directa que se paga a los trabajadores de la construcción representa una suma de \$5,500,000. Una industria nuestra suministra las 27,000 puertas que el proyecto requiere. Otra industria nuestra suministra el millón ochocientos mil (1,800,000) sacos de cemento que se emplean en la construcción. La fábrica de cerámica insular sirve una orden por 16,000 unidades de servicios sanitarios. Más de 5,000 trabajadores, anónima, pero fecundamente, colaboran en la obra derivando al mismo tiempo de ella su sustento”.⁷

La masiva adquisición de una vivienda en la urbanización Puerto Nuevo por parte de los veteranos se debió en gran medida a que el gobernador Piñero consiguió que la administración federal en Washington se comprometiera a comprar las hipotecas de dicho desarrollo, que eran aproximadamente de cuatro mil dólares (\$4,000) cada una.

⁶ Piñero, J. T. (1948). Informe al Pueblo del Honorable Jesús T. Piñero sobre su Gestión de Dos Años en la Gobernación de Puerto Rico. La Fortaleza, 13 de agosto de 1948.

⁷ Piñero, J. T. (1948). Informe al Pueblo del Honorable Jesús T. Piñero sobre su Gestión de Dos Años en la Gobernación de Puerto Rico. La Fortaleza, 13 de agosto de 1948, pp. 10-11.

Bajo dicho plan, los veteranos obtenían una vivienda propia en Puerto Nuevo depositando el diez por ciento (10%) del valor de la misma; pero para aquellos veteranos que no podían sufragar el diez por ciento (10%) del valor de la vivienda como pronto, el gobernador Piñero logró adicionalmente que la Administración de Veteranos garantizara dichos préstamos hasta dos mil dólares (\$2,000) para los veteranos de la Segunda Guerra Mundial. Ello facilitó que dichos veteranos pudieran hacerse de una vivienda propia en Puerto Nuevo con solamente pagar como pronto total cincuenta dólares (\$50.00) para sufragar los gastos de escritura y luego realizar pagos mensuales en abono de la hipoteca a razón de treinta y un dólares (\$31.00) mensuales. Dicha estrategia permitió que más de mil setecientos (1,700) veteranos de la Segunda Guerra Mundial adquiriesen una vivienda en Puerto Rico.⁸

III.

Finalmente, debo señalar que, desde temprano en su vida, Jesús T. Piñero fue firme creyente en la gestión comunitaria de los ciudadanos.

Me contaba a inicios de la década del '80 su antiguo amigo el Dr. Ramón Mellado Parsons, que Piñero fue también uno de los precursores del movimiento de Niños Escuchas en Puerto Rico, y que él (Dr. Mellado), perteneció a la tropa de niños escuchas que capitaneaba Piñero en Carolina.

También me contó el Dr. Mellado que Piñero, junto a, entre otros, Joaquín Agusty, Enrique Camuñas, Facundo Bueso y Luis Rexach, había participado en la fundación del "Porto Rico Radio Club" en algún periodo entre 1916 y 1920 y que era frecuente que, desde San Juan, Agusty se comunicara con Piñero a Carolina mediante los respectivos transmisores que ambos poseían, por ser ellos aficionados y entusiastas de lo que entonces se llamaba "radiotelegrafía".⁹ De manera que Piñero fue también -en unión a Joaquín Agusty, Enrique Camuñas, Ramón Mellado Parsons, Facundo Bueso y Luis Rexach- pionero y precursor de la radio en Puerto Rico. Nos cuenta José Luis Torregrosa que, ante la novedad que constituía la radiofonía en el Puerto Rico de los tempranos años '20, "fueron muchos los curiosos y noveleros que se acercaron a las casas de Piñero y de Mellado, y cuando empezaron a escuchar, se persignaron porque creyeron que aquellas voces eran cosa del diablo y trabajos de brujería".¹⁰

De igual manera, Jesús T. Piñero fue también precursor en el esfuerzo de educación a la comunidad que constituía el viajar a las zonas de nuestra ruralía a ofrecer charlas sobre el

⁸ "El Imparcial". Sábado 19 de junio, 1948, (p. 3).

⁹ Sobre el particular, véase, Torregrosa, José Luis, *Historia de la Radio en Puerto Rico*, Esmaco Printers, Corp.; 1991, pp. 27, 51, 52 y 58.

¹⁰ *Ibid* - p. 52.

desarrollo de iniciativas de acción comunal complementadas con la proyección de películas. Todo ello como una aportación personal suya en fomento del mejoramiento de nuestras comunidades. Dicha estrategia de educación a la comunidad fue estructurada en forma más sofisticada años más tarde como parte de las iniciativas que liderara Doña Inés María Mendoza de Muñoz Marín con el apoyo técnico y especializado de Jack e Irene Delano, creadores en Puerto Rico en 1948 del Programa de Educación a la Comunidad que quedó adscrito al entonces Departamento de Instrucción Pública.

Ya en las postrimerías de su vida y librado de toda responsabilidad de gobierno, fue nuevamente precursor de otra gestión de singular importancia para nuestro pueblo: la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación universitaria, cuando en unión a Doña Ana G. Méndez participó activamente en la creación del “Puerto Rico Junior College” -institución que fue la antecesora del actual “Sistema Universitario Ana G. Méndez”- como Presidente de su primera Junta de Síndicos.

Hoy, cuando han transcurrido más de cincuenta años de haber concluído su incumbencia como gobernador y de su “partida”, con el entendimiento y el conocimiento que sólo el transcurso del tiempo posibilita, me percato de que el escultor Buscaglia, quien fue el artista que esculpió el monumento en su honor situado desde mayo de 1965 a la entrada de Carolina, recoge plenamente lo que Jesús T. Piñero representó en la vida puertorriqueña, tanto en su gestión individual y comunitaria como en sus aportaciones como Presidente de la Asamblea Municipal de Carolina; gestor y precursor del Plan de Desarrollo Económico para Puerto Rico, denominado “Plan Chardón”; Presidente de la Asociación de Colonos de Caña; fundador, junto a Luis Muñoz Marín, del Partido Popular Democrático y persona que, en unión a Elmer Ellsworth, hizo posible en 1940 la inscripción de dicho Partido; Representante a la Cámara; Comisionado Residente en Washington y Gobernador de Puerto Rico.

El maestro Buscaglia acertadamente perpetuó su memoria representando a Piñero en el monumento como lo que siempre fue en toda su vida: protector de la familia puertorriqueña pues, no sólo dió techo y albergue a la clase trabajadora sino que, además, estaba plenamente convencido de que “la estabilidad y el progreso de nuestra economía no puede predicarse sobre la premisa de salarios bajos. La pobreza nunca puede ser el fundamento de la prosperidad. La prosperidad existe únicamente cuando ésta ha logrado aplacar la pobreza, cuando la riqueza creada mediante la productividad en la que todos participan, sea distribuida entre todos de acuerdo con los más avanzados dogmas de justicia social”.¹¹

¹¹ Pensamiento social de Jesús T. Piñero tomado del Calendario Histórico-Cultural preparado en 1997 por el Municipio Autónomo de Carolina en ocasión del Centenario de su natalicio.

JESÚS T. PIÑERO

Emilio Piñero

Todos los que llevamos el apellido Piñero sentimos un alto grado de honor, principalmente porque Jesús T. Piñero sentó la pauta de toda su generación y de futuras generaciones. Me causa mucha satisfacción el que se publique un libro que ayude en parte a rescatar la historia de este gran puertorriqueño oriundo de la querida ciudad de Carolina.

Piñero fue uno de los gestores principales de un movimiento político-social que ayudó a desarrollar el Puerto Rico moderno. Fue un arquitecto de conceptos sociales, económicos y políticos que impulsó a crear un Puerto Rico vanguardista, de mayor igualdad entre las clases y de mayor dignidad del ser humano, proveyéndole mejor vivienda, educación y salud a su pueblo.

Entró a la política con mucho más capital económico del que tenía cuando salió. Al final, tuvo más satisfacciones que frustraciones. No sólo fue un buen hombre; fue un hombre bueno. Es difícil ser ambas cosas.

Yo no logro recordarle por más que trato. Tenía cuatro años cuando él murió pero guardo como tesoro un retrato en el cual él aparece sosteniéndome en sus brazos. Esa foto se publicó en un periódico de Virginia, donde vivíamos los miembros de la familia Piñero Ferrer al estar mis padres cursando estudios allá. Ellos me cuentan que nos visitaba con mucha regularidad y que era una persona que gustaba trabajar hasta altas horas de la noche. Era muy conversador y en sus relatos de viajes y de situaciones recreaba los hechos de tal forma que parecía que se sentía parte de ellos. Vivía de noche como si fuera de día y dormía gran parte de la mañana.

Nunca dediqué mucho tiempo a hablar de Jesús T. Piñero con mis familiares porque, desde muy joven, percibí en muchos de ellos visiones políticas sobre Puerto Rico que influían en gran medida en sus relatos. En fin, poca objetividad. Por eso, he dedicado mucho tiempo a investigar sobre su persona de una forma, pienso yo, objetiva, sin el apasionamiento que lleva al viejo refrán que dice: “los míos con o sin razón”. He buscado crear mi propio juicio de sus bien-andanzas y de sus desaciertos, los que tiene como toda figura pública.

Veo a Piñero como un precursor del Puerto Rico moderno. Su discurso y sus actuaciones lo ubican en mi mente como un fiel creyente en la unión permanente de Puerto Rico a los Estados Unidos y como un visionario en campos como los de la vivienda y la educación. También fue una persona desprendida, un ser humano principalmente a favor de causas y de conceptos profundos de justicia social. Fue parte de un grupo de personas bien preparadas y bien intencionadas que se unieron para forjar un Puerto Rico diferente.

Tuvo unas grandes dificultades en su trayectoria política, en particular durante su gobernación. Para él, tiene que haber sido sumamente difícil el desempeñarse como gobernador y principal ejecutivo del país mientras el liderato político de Puerto Rico y del Par-

tido Popular Democrático recaía en Luis Muñoz Marín, quien para ese entonces presidía el Senado y quien iba destacándose como el máximo líder político en aquel periodo. También, enfrentó grandes conflictos buscando lograr un balance entre las lealtades hacia el pueblo de Puerto Rico, que lo eligió Comisionado Residente, y hacia el presidente de los Estados Unidos, quien lo nombró gobernador. Un ejemplo de esto se dio al verse obligado a asistir a la toma de posesión de Rafael Leonidas Trujillo como presidente de la República Dominicana en representación del presidente Truman, acto que fue repudiado en Puerto Rico.

Entre los puertorriqueños, fue el primero en muchas gestiones importantes. Fue nuestro primer gobernador puertorriqueño. Fue el gestor de las primeras construcciones de urbanizaciones de vivienda de interés social en la Isla, Puerto Nuevo y Caparra Heights, hechas por las empresas Long. Fue el primer presidente de la Asociación de Colonos de la Caña así como de lo que es hoy el Sistema Educativo Ana G. Méndez. Bajo su gobierno, en el cual fue electo presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico, la Isla fue admitida al Comité Olímpico Internacional (COI) por derecho propio. En el deporte internacional esto fue importante para diferenciarnos de los entonces 48 estados de los Estados Unidos y, en fin, dio paso a nuestra autonomía deportiva.

Su designación como gobernador de Puerto Rico conllevó un proceso mucho más difícil que lo que yo jamás pensé. En interés por conocer más, en el verano de 2005 visité la Biblioteca Presidencial Harry S. Truman. Estudié en los archivos de Truman la correspondencia sobre Puerto Rico de entre 1945 y 1952. Eran muchos los candidatos a la gobernación en aquel momento. Muñoz Marín lo respaldó y le escribió al presidente Truman que, desde el punto de vista de la democracia pura, Piñero era el mejor aunque tuviera en su contra las minorías, los anexionistas y los independentistas. Por los documentos que consulté, la lista de candidatos incluía puertorriqueños y norteamericanos, algunos hasta militares, todos con el respaldo de distintas personas dentro y fuera de Puerto Rico. Sin embargo, hubo también mucho apoyo a Piñero de gente que él conoció en Washington al haber servido allí como Comisionado Residente con asiento en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Piñero salió de la gobernación a fines de 1948. He querido entender su distanciamiento del quehacer político desde ese momento hasta que muere cuatro años después. Se quedó solo en su hogar al tener que internar a su esposa en una clínica por una enfermedad mental. También se quedó solo en la política. Se unió a las empresas Long. Pienso que al instarse un complicado pleito entre el gobierno y estas empresas por motivos contributivos Piñero debió de haberse distanciado de ellas. Su amistad con Long y su compromiso de proveerle vivienda a los más necesitados lo llevaron a distanciarse del gobierno que presidía Luis Muñoz Marín.

Eran tiempos difíciles, cuando se estaban sembrando las bases para un nuevo status político para Puerto Rico. En medio del pleito, Long trató de usar su influencia en Washington para causarle daño al gobierno. Jesús T. Piñero no pudo distanciarse de tales actos ante la

opinión pública. Conociendo su trasfondo y su integridad vivo convencido de que él no tuvo parte en el ataque al gobierno de Puerto Rico. Muñoz Marín también tuvo un desacierto en todo esto y lo reconoció después: no haber ingeniado una salida de la Fortaleza más digna para su amigo y colaborador. El interés de Piñero estaba en regresar a su antiguo cargo en Washington, donde se sentía muy a gusto. Esta es mi explicación del distanciamiento que hubo hacia él en sus últimos años tanto de los líderes del gobierno como de Muñoz Marín especialmente.

El 18 de febrero de 1977, le escribí una carta a Luis Muñoz Marín. Mi hija, Ana Virginia, cumplía cuatro años el mismo día en que Muñoz celebraba sus setenta y nueve años y, como yo no lo conocía personalmente, pensé que sería esa una buena ocasión para ir a conocerle. Para mi sorpresa, me llamó y me recibió. Su primera pregunta fue inquiriendo sobre mi parentesco con Jesús. Al informarle de cuál era la relación, se llenó de regocijo y me habló muy bien, con fuerte carga emotiva, de mi tío-abuelo.

He aceptado ser miembro de la Junta Asesora de la Biblioteca Jesús T. Piñero. Otro Piñero, Luis Roberto, fue secretario general del Partido Popular bajo la presidencia de Victoria Muñoz Mendoza, ahijada de Jesús T. Piñero al igual que su ya fallecida hermana Viviana. Hoy, tengo el honor de presidir la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín. Estoy seguro de que las cicatrices que pudieron haber quedado de aquella época de los primeros dos gobernadores puertorriqueños ya esta generación actual las ha borrado. No me cabe duda alguna de que Piñero y Muñoz, compadres en la eternidad, se sienten profundamente orgullosos y contentos por ello.



II

Ensayos sobre el Gobernador Piñero

Jesús T. Piñero en su finca





Durante la campana de 1940, Luis Muñoz Marín se reúne con Jesús T. Piñero, el doctor Antonio J. Colorado y el licenciado Jenaro Gautier Dapena, 1940

JESÚS T. PIÑERO MIS IMPRESIONES DE UN PATRIOTA

Roberto Jesús Toro

Conocí a don Jesús T. Piñero entre los años de 1945 hasta su retiro de la gobernación el 31 de diciembre de 1948.

Mis primeros contactos con don Jesús fueron en 1946, siendo él Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington. Para esa época, yo era Director del Presupuesto, habiendo sido nombrado por el Gobernador Rexford G. Tugwell, antecesor de Piñero en la gobernación. Para el verano de 1946, el Gobernador Tugwell me envió a Washington para estudiar la organización y el funcionamiento del Negociado de Presupuesto Federal. Allí estuve un par de meses.

Para ayudar en las gestiones del gobierno de Puerto Rico en Washington, se creó una pequeña Oficina de Puerto Rico. Esta oficina tenía responsabilidad sobre múltiples gestiones como el desarrollo de transportación aérea entre Puerto Rico y los Estados Unidos, problemas tarifarios que pudiesen afectar a la Isla y múltiples gestiones ante las agencias federales. Fue nombrado como su Director Ejecutivo el Sr. Emilio Colón, profesor de historia en la Universidad de Puerto Rico y quien era amigo de Piñero. Por las tardes, después de mi entrenamiento en Presupuesto Federal, me reunía en la Oficina de Puerto Rico con Emilio Colón y varios compañeros de trabajo. Don Jesús se reunía frecuentemente con nosotros. Él era un buen conversador, le era fácil relacionarse con las personas y tenía una personalidad agradable. Pasábamos horas discutiendo cosas de gobierno.

Tugwell cesó como Gobernador en octubre de 1946. Don Jesús surgió como candidato de consenso. Él tenía varias cosas a su favor. Estaba en Washington y era bien conocido en el Departamento del Interior, que en aquel entonces tenía jurisdicción sobre los asuntos de Puerto Rico. También estaba bien relacionado con otros departamentos del gobierno y con los círculos del Congreso. Bien importante es que tenía el respaldo de Luis Muñoz Marín, quien para aquel entonces era Presidente del Senado, Presidente del Partido Popular y el líder que había ganado las elecciones del 1944 con un 65% de los votos. Muñoz tenía buenas relaciones con el Presidente Truman e impulsó el nombramiento de Piñero como Gobernador.

Habiendo sido nombrado Piñero como Gobernador por el Presidente Truman, no hubo oposición organizada ni en Washington ni en Puerto Rico en contra del nombramiento. El nombramiento de un primer gobernador puertorriqueño fue visto por la opinión pública como un paso hacia el gobierno propio.

Habiendo yo estado como Director del Presupuesto por año y medio bajo el Gobernador Tugwell, Piñero me confirmó como su Director del Presupuesto. Mis relaciones personales y oficiales con el Gobernador Piñero fueron muy cordiales. Nunca tuvimos diferencias.

Don Jesús era un hombre inteligente, con buen sentido común, con una extensa experiencia de la vida, conector de los problemas de Puerto Rico y con un historial político amplio. Tenía un trato afable. Proyectaba un rostro de hombre bueno que le ganaba simpatías de todos los que lo conocían.

Tenía unas horas particulares de trabajo . Bajaba a su oficina tarde en la mañana y otras veces después del mediodía. Entonces, trabajaba por la tarde y hasta altas horas de la noche. Yo recuerdo muchas ocasiones en que teniendo citas para las cinco de la tarde, finalmente lo veía como a las ocho de la noche. Me invitaba entonces a comer y sólo después comenzábamos a discutir los asuntos pendientes. En muchas ocasiones terminábamos a las once de la noche y hasta más tarde.

Don Jesús hizo una buena administración. Era buen ejecutivo, delegaba bien en sus administradores y se mantenía al tanto de todo lo que ocurría en Puerto Rico.

Su principal logro fué respaldar la iniciativa de Teodoro Moscoso en apoyo de la legislación de exención contributiva a las industrias manufactureras. No fue fácil, pues tenía la oposición, basada en principios fiscales, del Departamento de Hacienda. Finalmente, con el apoyo de Luis Muñoz Marín en la Asamblea Legislativa, esta legislación fue aprobada. Gran parte del desarrollo industrial de Puerto Rico en las décadas subsiguientes se deben al programa de exención contributiva.

Como político, don Jesús era un hombre decente. Favorecía las medidas de justicia social impulsadas por Muñoz y el Partido Popular. No lo conocí nunca como independentista o estadista. Favorecía pasos hacia un gobierno propio pero no recuerdo que tuviese ideas precisas sobre adónde ese gobierno propio, nos llevaría. Su principal interés no estuvo en la fijación ideológica hacia un status específico.

Un segundo programa que Piñero respaldó con gran entusiasmo y dedicación fue el de proveer para la construcción de hogares en masa. En ese propósito, cooperó personalmente con el contratista de Carolina del Sur Leonard D. Long.

Long llegó a Puerto Rico en el año 1945. Para aquel entonces no había aquí la construcción de hogares en masa. Los contratistas construían casas individuales. Long conocía las técnicas de construcción en masa y financiamiento que se utilizan en los Estados Unidos y las introdujo en Puerto Rico. Su primer proyecto fue Bay View, en Cataño. Allí se construyeron varios cientos de casas. Entusiasmado con su éxito inicial, Long desarrolló entonces los proyectos de Puerto Nuevo y Caparra Heights. Fueron muchos miles de casas. También desarrolló Villa Grillasca en Ponce y cuatro edificios Darlington, éstos en Miramar, Río Piedras, Ponce y Mayagüez. Muchos contratistas puertorriqueños han seguido las técnicas de construcción en masa de hogares iniciada por Long y hoy ésta es una común.

El Gobernador Piñero reconoció la importancia de lo que Long había iniciado y le dió respaldo a sus proyectos. Este respaldo de Piñero a Long causó serias dificultades en sus relaciones con Muñoz. Long pretendió el privilegio de la exención contributiva que había sido aprobada en esa época para industrias manufactureras en Puerto Rico. Long alegaba

que la construcción en masa con los métodos que él utilizaba era un tipo de manufactura. A tal efecto, solicitó la exención contributiva para sus proyectos de hogares. Su propuesta causó gran controversia entre muchos sectores del gobierno, que no veían con buenos ojos la petición de Long.

Para aquel entonces, el procedimiento para estas concesiones se iniciaba con una recomendación del Gobernador al Consejo Ejecutivo, que era el organismo que concedía la exención. Muñoz no vió con buenos ojos esta exención. Pocos días antes de expirar su término, Long llevó el caso ante el Consejo Ejecutivo y el Consejo no aprobó su propuesta. Demás está decir que esto causó en Long una gran irritación. Más tarde llevó el caso a la corte, la cual también decidió en su contra. En represalia, Long acudió al Congreso de los Estados Unidos para sabotear el proceso de la aprobación de la nueva Constitución del ELA en el Senado. A ese efecto, utilizó su amistad con el Senador Johnston, de Carolina del Sur, quien introdujo una enmienda a la Constitución que disponía que cualquier enmienda futura tenía que ser aprobada por el Congreso. Muñoz se opuso a esta enmienda y amenazó con derrotar todo el proceso que se había iniciado. Finalmente, Muñoz triunfó en esta pugna, pero todo esto causó un enorme enojo hacia Long. Para esa época, Piñero era director a sueldo de varias empresas de Long.

Siendo ya Muñoz el Gobernador en enero del '49, me informó que él llamó a Piñero a la Fortaleza y le preguntó si le había prometido a Long la concesión de exención contributiva, asegurándole que si ese era el caso, él honraría su promesa. Piñero le contestó tajantemente que no había hecho un compromiso de esa naturaleza. Como resultado de esto, el asunto de la exención contributiva quedó ahí. Este asunto de Long, unido a otros incidentes que sólo conozco por terceras personas, contribuyeron a un enfriamiento de las relaciones entre estos dos buenos amigos. No conozco cómo fueron éstas desde esos momentos hasta la muerte de Piñero.

Este relato sobre mis recuerdos de Don Jesús T. Piñero resalta unos puntos muy positivos sobre su vida, sobre su gestión política y sobre sus ejecutorias como gobernante. Don Jesús fue, ante todo, un hombre humilde y buen amigo, preocupado por el bienestar económico y social de los pobres, buen administrador cuya vida fue una dedicada a Puerto Rico. Fue un gran líder político en la transformación de Puerto Rico de la extrema pobreza de los años 30 a la revolución triunfante de las décadas de 1940 y 1950. Debemos recordarlo como uno de los grandes patriotas del Siglo 20.



Visita a Luis Muñoz Marín en su casa de Isla Verde. Aparecen el comisionado residente de Puerto Rico en los Estados Unidos de América, Jesús T. Piñero, el comisionado de Sanidad, doctor Antonio Fernós Isern y el licenciado Víctor Gutiérrez Franqui. 1946

JESÚS T. PIÑERO Y LUIS MUÑOZ MARÍN
UNA AMISTAD “ÚTIL”

Jaime Partsch McMillan

*Si me preguntan por qué amé a mi amigo
contestaré del único modo en que ello
puede expresarse: ‘Porque él era él y
yo era yo’.*

Montaigne

Los filósofos clásicos y del Renacimiento reconocieron en la amistad un modelo para el análisis de las relaciones políticas. Aristóteles, Cicerón, Montaigne, entre otros, dedicaron esfuerzos al estudio de las relaciones entre amigos, a su génesis, su desarrollo, sus variaciones y sus limitaciones, para encontrar claves para entender no tan sólo las complejas relaciones entre dos individuos sino también entre distintos grupos de una sociedad. Según Aristóteles, por ejemplo, una relación de amistad se produce más fácilmente en una democracia.

El filósofo francés Jacques Derrida, en su libro *La política y la amistad*, señala que en nuestros tiempos el movimiento feminista se ha encargado de demostrar que “todo lo personal es también político”. La vida privada es también asunto político. Esto se percibe claramente en dos ejemplos de nuestros días. Aquellas situaciones que hoy denominamos como de “violencia doméstica”, hace unas décadas atrás se consideraban como simples “problemas entre marido y mujer”. Sin embargo, entre la mayoría de nuestra población hoy, una relación abusiva entre esposos no se considera un asunto estrictamente de la pareja sino como una agresión con serias consecuencias sociales. Del mismo modo, el maltrato de menores, el abuso físico y psicológico de niños de parte de sus padres o cuidadores, muchas veces era considerado anteriormente como una cuestión de estilos de disciplina. Hoy, la sociedad ha asumido la protección del niño, a veces su protección de agresiones de sus propios padres, como un deber y un derecho.

La amistad es también un asunto político. Desgraciadamente, es el “amiguismo”, la búsqueda y la concesión de favores, de privilegios y excepciones sobre la base de relaciones personales, y no la amistad lo que se destaca en la política contemporánea. Sin embargo, en la relación entre Jesús T. Piñero y Luis Muñoz Marín tenemos una clase de amistad que va más allá de la búsqueda de beneficios personales y de hacer carreras. En gran medida, su relación personal se fundamentó en unas visiones compartidas y en esfuerzos comunes realizados para lograr sueños comunes.

Al estudiar la amistad que existió entre Piñero y Muñoz, podemos ver más allá de estos hombres y vislumbrar algo de los grandes procesos sociales de la primera mitad del siglo veinte en Puerto Rico. Desgraciadamente, la figura de Piñero ha quedado en la penum-

bra desde su muerte en 1952. La figura de Muñoz ha opacado, en cierto modo, la vida y las aportaciones de su amigo Piñero. Sin embargo, al examinar la dinámica que se dio entre los dos, vemos que no hubo un “líder” y un “seguidor” o “discípulo”. En realidad, Piñero no era, según algunos alegan, un mero “sello de goma” de Muñoz. Ambos aportaron de sus propias experiencias, creencias e ideas a la creación de una relación entre iguales.

En su ensayo sobre la amistad, Montaigne comenta que ésta “se nutre con el uso, porque es cosa espiritual y el alma con el uso se afina”.¹ Muñoz se hace eco de estos sentimientos en el discurso que pronuncia en la inauguración de Piñero como primer gobernador puertorriqueño el 3 de septiembre de 1946. Invita al pueblo a “usar el alma de Piñero”. Dijo Muñoz:

*Las almas grandes no tienen uso para sí mismas. Las almas grandes no tienen uso personal. Tienen uso representativo de los propósitos desinteresados y creadores a los que su propia luz las dedica. Así es el alma de Jesús Piñero. Úsela el pueblo de Puerto Rico. No permita que nadie la malgaste en el embrollo fútil de pequeñeces. Úsela el pueblo de Puerto Rico en la brega grande que hay que hacer, en la batalla grande que hay que ganar – contra la miseria y por la libertad.*²

Las palabras de Muñoz nos dan la impresión de que Muñoz le está prestando al pueblo de Puerto Rico el alma de su amigo. Se la presta, pero advierte que no debe malgastarla. Y si alguien tuvo la oportunidad de conocer la grandeza del alma de Piñero fue Muñoz. Si alguien conoció la generosidad y el desprendimiento de Don Jesús fue Muñoz Marín.

En un discurso pronunciado por Doña Inés Mendoza de Muñoz en 1989, la viuda de Don Luis comentó:

*No he visto amor de hermano, lealtad de amigos mayor que la de estos dos hombres. . . . Si alguien necesitaba un amigo en 1937 ese era Luis Muñoz Marín. Se le presentó Jesús Piñero como caído del cielo. ¡Y qué amigo! Con un bollo de pan recorrió Jesús toda la isla inscribiendo al Partido Popular en un Ford viejo.*³

Doña Inés también conoció muy de cerca la generosa amistad de Piñero cuando él les abrió las puertas de su casa en Canóvanas a ella, a Muñoz y a sus dos hijas en momentos

¹ Montaigne. *Ensayos completos*. Vol. I. Barcelona: Editorial Iberia, pág. 134.

² Luis Muñoz Marín. “Discurso en la inauguración de Jesús T. Piñero como Gobernador de Puerto Rico”. 3 de septiembre, 1946. *Discursos, 1934-1948*. San Juan: 1999, pág. 270.

³ Ponencia de Doña Inés Mendoza de Muñoz Marín en Carolina en celebración del natalicio de Jesús T. Piñero el 16 de abril de 1989.

en que necesitaban un lugar donde vivir. Don Jesús les cedió su propia habitación mientras él se acomodó en un espacio en el primer piso de la casa.

Este desprendimiento fue una de las actitudes fundamentales de la personalidad de Piñero. A pesar de haberse criado en un ambiente acomodado, en una familia que contaba con recursos económicos, Piñero veía sus riquezas como medios para mejorar el bienestar del prójimo, del necesitado, del obrero y de su país. Su generosidad hacia los obreros de su finca de caña le trajo conflictos con sus hermanos, socios en la empresa de “Piñero Hermanos”, quienes criticaban la manera en que Jesús, el mayor de los hermanos, defendía a sus empleados y abogaba para mejores sueldos y condiciones de trabajo. Del mismo modo, su hija Haydée ha comentado que su papá, mientras era legislador, recibía los domingos por la mañana a docenas de vecinos y constituyentes en la sala de su casa para escuchar sus quejas y necesidades. Muchas veces brindaba ayuda para resolver sus problemas con dinero de su propio bolsillo.

Según los recuerdos de ambos hombres, tanto Muñoz como Piñero se conocieron en agosto de 1934 en la magna asamblea económica celebrada en el Teatro Municipal de San Juan. Muñoz fue uno de los hombres que había convocado a la reunión. Piñero asistió como presidente de la recién creada “Asociación de Colonos de la Caña”, incorporada oficialmente tan sólo una semana antes. En esos momentos, también Piñero ocupaba el puesto de miembro suplente del Comité Territorial de la Unión Republicana por el distrito de Humacao. La Asamblea tenía entre sus objetivos exigir al gobierno de los Estados Unidos que pusiera en vigor las medidas de la Ley Costigan-Jones que favorecería a los medianos productores de azúcar y a la economía isleña en general. En gran medida, el acto se hizo en apoyo al Plan Chardón, que era el tema del día en todos los periódicos y debates públicos. El Plan, que proponía cambios significativos en los procesos económicos de la Isla, había recibido el firme rechazo de las llamadas “fuerzas vivas”, en particular de los grandes productores de azúcar, quienes dominaban la economía. Para Muñoz, esta asamblea representó una “derrota para las fuerzas vivas” y en sus memorias indica que Piñero “tuvo influencia principal en las decisiones de la asamblea”.⁴ Es también en esta página de sus memorias que Muñoz describe a Piñero como “lo contrario de un buen hombre, era un hombre bueno. Bueno de verdad”.

Agosto de 1934 marca un hito en la vida de Piñero. Su elección a la presidencia de la Asociación de Colonos, su endoso al Plan Chardón y su posterior endoso y colaboración con la PRRA, un amplio proyecto económico basado en el Plan, alejaron a Piñero de sus compromisos con la Unión Republicana y lo llevan a ingresar al Partido Liberal. De hecho, a raíz de su endoso a la PRRA, el Comité Territorial de la Unión Republicana declaró “vacante” al puesto que ocupaba Piñero. Pero aún más importante, en agosto de 1934 comienza

⁴L. Muñoz Marín, *Memorias, 1898-1940*. San Juan: 2003, pág. 143.

su relación con Muñoz. Su nuevo amigo, Luis, recibió a Piñero en el Partido Liberal. Y no sólo lo recibe en el Partido sino que lo postula para el Senado por el distrito de Humacao en las elecciones de 1936.

La influencia de Muñoz en las ideas de Piñero se nota en un telegrama que éste envía al periódico *El Imparcial* a raíz de las elecciones del 36 y su campaña (sin éxito) para el Senado. Escribió:

*Como defendiendo la independencia económica para todos los puertorriqueños y para establecerla y hacerla permanente, evitando que la historia se repita, no hay fórmulas medias, soy partidario de la independencia política para nuestra tierra y la defenderé no importa el resultado de estas elecciones.*⁵

A pesar de estas declaraciones, la carrera independentista de Piñero duró muy poco tiempo.

La estrecha amistad que ya existía entre los dos después de tan sólo dos años es evidente en la correspondencia de Piñero. En sus cartas a la amiga mutua, la reportera Ruby Black, Don Jesús se refiere a Muñoz como el jefe, “the boss”. El apartamento que poseía Piñero en el Dupont Circle, en Washington, D.C., fue bautizado por los dos como “la embajada de Puerto Rico”. Juntos cabildearon en los pasillos del Congreso. Juntos lucharon para la PRRA y otros programas federales para Puerto Rico.

Durante los dramáticos eventos de 1937, Piñero acompañó a su amigo Muñoz. En la conocida reunión del Partido Liberal celebrada en la finca Naranjales de Carolina, reunión en la que Muñoz y sus seguidores fueron expulsados del colectivo, Piñero votó a favor de las propuestas de su amigo. Luego, firmó la declaración del 14 de junio en que los expulsados calificaron como nulos los acuerdos de aquella reunión. El 27 de junio participó en la asamblea en Arecibo en que fue fundado el “Partido Liberal Neto, Auténtico y Completo”. Piñero fue electo vocal de la Junta del nuevo partido. Es significativo que para hacer su entrada a esta asamblea Muñoz se hizo acompañar por dos personas clave y simbólicas, su madre, Doña Amalia Marín (símbolo del pasado y del prócer-padre, Muñoz Rivera) y por su amigo Piñero, símbolo del futuro moderno y próspero.

Pronto comenzaron los esfuerzos por establecer un nuevo partido político, el Popular Democrático. En 1938 fue inscrito en Barranquitas y Luquillo. Comenzó inmediatamente la campaña para inscribir el partido a nivel insular. Para febrero de 1939, el proceso prácticamente se había estancado. Quedaban todavía muchos pueblos sin visitar. Muñoz buscaba desesperadamente una persona que se encargara de esta tarea. Según su propio testimonio, fue Elmer Ellsworth, dueño de Treasure Island, el “cuartel general” de Muñoz y su nuevo partido, quien le sugirió que pidiera a Piñero que asumiera esta labor. Muñoz citó por telegrama a su amigo Jesús a una reunión en Cidra. Al éste llegar, con el dedo, Muñoz le señaló e

⁵“Patriótico telegrama de Jesús T. Piñero”, *El Imparcial*, 7 de noviembre de 1936. pág. 3.

indicó que desde ese momento Piñero iba a ser el encargado de completar la inscripción del Partido. Éste respondió a su amigo, asumió esta tarea y, junto a Ellsworth, visitó docenas de pueblos recogiendo firmas de endoso para el Partido.

La selección de Piñero para esta tarea fue una estrategia exitosa. Piñero, como era su costumbre, había mantenido sus contactos y amistades con muchos de sus amigos republicanos. Para inscribir el partido, era necesario que las personas que prestaban su firma para endosar el nuevo organismo lo hicieran frente a un juez. Muchos de los jueces resultaron ser republicanos. Piñero aprovechó su amistad con sus ex correligionarios para facilitar este proceso. (Aún así, cuentan Ellsworth y otros, que era común que, luego de citar el día, la hora y el lugar de los endosos, los jueces enviaran mensajes excusándose a última hora de las reuniones debido a varias causas).

Según el testimonio del Senador Víctor Gutiérrez Franqui en un homenaje ofrecido póstumamente a Piñero en 1953:

Él nunca fue hombre de tribunas, pero mientras Muñoz Marín y un grupo de sus compañeros iban por los campos de Puerto Rico llevando a nuestros conciudadanos de la montaña el mensaje de la nueva organización política y mientras ellos, incansablemente día y noche, regaban la semilla intelectual de las nuevas ideas, explicando las doctrinas de reforma política y social, detrás de ellos iba Jesús Piñero, incansablemente también, de día y de noche, consolidando la organización y dirigiendo y asegurando la inscripción del nuevo partido.

Se puede decir de él que fue héroe de la inscripción de nuestro partido.⁶

Gutiérrez Franqui hace referencia a los dos estilos de trabajo de estos hombres, Muñoz y Piñero. Muñoz – el poeta, el bohemio, el artista de la palabra, el hombre político por excelencia. Piñero – el hombre de negocios, serio, responsable, con un alto sentido del deber social y personal. La política de Piñero no era de “barricadas”. Su estilo era uno de contactos personales, de organización, de planificación. Prefería trabajar en equipo más que ser protagonista. En el discurso ya citado del día de la inauguración de Piñero como gobernador, Muñoz hace referencia a la renuencia de Piñero de destacarse como protagonista:

¡Y qué ejemplo tan hermoso, qué símbolo tan significativo pone ante nosotros el destino en este día en la figura de Jesús Piñero, que no quiso ser gobernador, que no quiere ser gobernador, ¡y que es el primer gobernador puertorriqueño!; que no tiene intereses, ni vanidades, ni ambiciones,

⁶ Víctor Gutiérrez Franqui, “Jesús T. Piñero”. Discurso ofrecido el miércoles 14 de enero de 1953 en el Senado de Puerto Rico. Publicado en el *Diario de Sesiones*, Vol. II, Núm. 22, págs. 22-23.

*ni negocios, en la vida pública, ¡y que es el primer jefe ejecutivo con el respaldo previo de la confianza de nuestro pueblo!*⁷

En cierto sentido, esta divergencia en la manera de concebir y llevar a cabo la política aportó a la terminación de la amistad entre estos dos hombres. Las exigencias de Muñoz y de sus compromisos políticos llegaron al grado de alejar a su amigo. La visión del futuro de Puerto Rico que poseía Piñero y de su propio lugar en ese futuro llegaron a separar a Don Jesús de su antiguo compañero de lucha.

Hay que analizar aquí algunas de las raíces de esta histórica amistad que tanto produjo en Puerto Rico y aún más allá de nuestras playas. Aristóteles distingue tres clases de amistad según los motivos que la fundamentan. Estos motivos pueden ser: el placer, el beneficio o utilidad y el compartir de ideas y sentimientos o “de virtud”.⁸ Indica que muchas amistades pueden comenzar en el compartir de ideas y sentimientos pero que, al pasar el tiempo, los intereses personales inevitablemente se interponen y la relación llega a su fin. En el caso de la amistad Piñero-Muñoz vemos un ejemplo de esta dinámica.

La primera década de esta amistad (1934 a 1944) se puede describir como la era de los ideales compartidos. Se destacan aquí hechos tales como la asamblea en que los dos se conocieron, las luchas por implantar el Plan Chardón y la PRRA, las luchas internas del Partido Liberal, el reto de establecer un nuevo organismo político, el reto de participar en las elecciones de 1940 y el arduo trabajo de implementar su agenda reformista una vez llegaron a la legislatura (1941 a 1944).

Una segunda etapa comienza alrededor de 1944. Esta es la etapa de una amistad “útil”. La tumultuosa asamblea del Partido Popular Democrático celebrada en Ponce ese año marcó otro hito, no tan sólo en la historia política del país y en la del PPD (Muñoz se estableció como líder indiscutible de la colectividad) sino también en la relación Muñoz-Piñero. Al fracasar el intento de Muñoz de imponer a la asamblea la candidatura de Antonio Fernós Isern para el cargo de Comisionado Residente para evitar la casi segura candidatura de Rafael Arjona Siaca, representante del ala independentista del Partido, Muñoz se vio obligado a recurrir a su amigo Piñero como candidato “de consenso”. Utilizando varias estrategias, Muñoz logró que la asamblea apoyara a su amigo Jesús para el cargo de Comisionado, frustrando así lo que había sido la voluntad de la mayoría de los delegados presentes, que prevaleciera la candidatura de Arjona Siaca. Piñero no estuvo en la actividad. En esos momentos se encontraba, junto a su amigo Ellsworth, cabildeando en Washington. Luego, alegó a la prensa que no sabía nada de una posible nominación al cargo. Lo que sí se observa aquí

⁷ *Op.cit.*, pág. 269.

⁸ Aristóteles, “*Ethica Nicomachea*”, Libro VIII, *The Basic Works of Aristotle*. (Nueva York: 1941).

es el papel que jugó de nuevo Piñero de proveer soluciones a situaciones difíciles a su amigo Luis. Años antes, le había solucionado su problema de vivienda y el de su precaria situación económica. Más tarde, respondió a la petición urgente de Muñoz y se encargó de inscribir el Partido Popular. En la asamblea de 1944, sin siquiera estar presente, facilitó la toma de control absoluto del Partido Popular a su amigo Luis.

Sin embargo, había otras razones para escoger a Piñero para el cargo de Comisionado. Para 1944, el ambiente en Washington estaba cambiando. Los líderes liberales que habían trabajado para el Nuevo Trato de Franklin Roosevelt habían prácticamente desaparecido del escenario. Existía un ambiente más cauteloso, más conservador en Washington y, en particular, en el Congreso. La elección de un independentista confeso como Arjona Siaca al cargo de Comisionado Residente hubiese provocado, según la visión de Muñoz, grandes conflictos y pérdidas políticas para la Isla y para el PPD. Había que escoger un hombre que entendiera mejor el ambiente en el Congreso, un hombre que no se viera como una amenaza a los intereses estadounidenses en la Isla y en el Caribe. Muñoz conocía muy bien el trasfondo republicano y las simpatías “proamericanas” de su amigo Jesús. Los dos habían cabildeado en Washington en los tiempos de la Ley Costigan Jones y la PRRA. A Piñero le gustaba el ambiente en la capital federal. Se sentía a gusto en reuniones con otros cabilderos, con grupos de interés y con congresistas. Y, aún más importante, Muñoz conocía bien la lealtad absoluta e incuestionable de su amigo Piñero.

Cambios ideológicos no ocurrían tan sólo en Washington. En el Partido y en el pensamiento de Muñoz también ocurrieron cambios. La asamblea de Ponce de 1944 marcó el inicio de un proceso que llegó, en 1946, a la expulsión del PPD de los independentistas afiliados a los “Congresos Pro Independencia”. Alegando que hacían falta “nuevos caminos” para lograr “viejos objetivos”, Muñoz ataca el nacionalismo como un sentimiento y una idea cuya época ya había pasado. Aseveró que el mundo entraba en una nueva etapa en que el concepto de “naciones” se vería obsoleto. Las comunicaciones modernas y la economía internacional exigían ver el mundo de otra manera. Era necesario eliminar del partido los vestigios del independentismo que aún quedaban.

La presencia de Piñero en Washington sería sumamente útil para el logro de este objetivo. Piñero nunca había disimulado su enorme admiración por la cultura y la política de los Estados Unidos. Había cursado estudios universitarios en Pennsylvania y envió a sus hijos a estudiar en escuelas estadounidenses. Su propia residencia era prácticamente una casa “americana” trasplantada a los cañaverales de Canóvanas. Su trasfondo familiar era sólidamente republicano. Entre el liderato del Partido, había pocos hombres como Piñero con los conocimientos, las experiencias y los sentimientos que mejor podrían equiparlos para un trabajo en Washington. Aún más, había muy pocos como Piñero que conocieran los pensamientos de Muñoz y que simpatizaran tanto con ellos.

En junio de 1946, en medio del proceso del nombramiento de un nuevo gobernador para sustituir al renunciante Rexford G. Tugwell, Muñoz publicó sus muy conocidos

artículos sobre el tema de “nuevos caminos hacia viejos objetivos”. Además de atacar al “nacionalismo estrecho” que, según él, no permitía que la Isla saliera del tranque de su situación colonial, propuso la industrialización del país. Propuso un “creative statesmanship” para sacar a Puerto Rico del “imperialismo bobo” de la política estadounidense sin caer en el imperialismo económico. El nombramiento de Piñero a la gobernación, un nombramiento que tenía a Muñoz como el principal propulsor, sirvió para adelantar estos nuevos caminos.

Desde joven, Piñero se había convertido en una especie de “apóstol” a favor de la *modernización* de Puerto Rico. Siendo joven, experimentó con la radio y estableció la primera emisora de radio a base de tubos en Puerto Rico. Participó en la fundación del “Porto Rico Radio Club” para esparcir los conocimientos y los beneficios de este medio a través de la Isla. En 1929 comenzó una campaña personal de llevar cine a los campos y las barriadas del país. Utilizando sus propios medios, llevó películas sobre temas de salud, cultura y economía a las comunidades más apartadas. Llegó incluso a dirigir una patrulla de “niños escuchas” para inculcar los valores cívicos en la juventud. Sin duda alguna, Muñoz no podría encontrar un hombre que con más fervor defendiera la industrialización del país que Jesús T. Piñero. A su vez, Piñero representaba un sector social en vías de extinción, el del mediano productor de azúcar, el colono. La industrialización podría constituir para estos productores un camino de salvación a través de la educación, la mecanización y la inversión.

Durante estos años, 1945 a 1948, años en que Piñero sirve primero como Comisionado Residente y luego como Gobernador, su amistad con Muñoz entra en una segunda fase. En esta etapa, los intereses políticos y económicos comienzan a modificar la relación. Las presiones y las divergencias aumentaron. Aún antes de entrar a La Fortaleza, su amistad con Muñoz ya le había costado apoyo político. Uno de los sectores que más criticó el posible nombramiento de Piñero a la gobernación fue el del Partido Demócrata de los Estados Unidos. Su principal argumento para oponerse al nombramiento fue precisamente su amistad con Muñoz. Alegaban que sería un simple “monigote” bajo el control absoluto de su amigo. El propio Muñoz, años más tarde en sus *Memorias*, reconoce la tensión política que permeó la gobernación de Piñero:

Piñero le debía lealtad a quienes lo habían postulado y elegido y a quien lo había nombrado: al pueblo de Puerto Rico que le había otorgado confianza electoral, al Partido Popular Democrático que lo había postulado y sostenido y a su ciudadanía norteamericana representada en su propia conciencia, no en el Presidente de Estados Unidos. Desde luego que Piñero tenía que sentir afecto por el Presidente Truman que bajo grandes oposiciones lo había nombrado.

Más adelante, en una especie de “confesión”, Muñoz reconoce que su propio estilo político le hizo más difícil a Piñero ejercer el poder. Comenta Muñoz más de veinte años después de la muerte de su amigo:

El método de trabajo bajo esta nueva circunstancia se desarrollaba mediante un ayudante especial del Presidente del Senado, que fue Roberto Sánchez, durante alrededor de un año de la gobernación de Piñero, y después Raúl Cancio; y reuniones periódicas con miembros del Gabinete, bajo los árboles de mi casa en Trujillo Alto. Esta era una situación difícil. Pero de ello estaban más conscientes que yo, según pude darme cuenta después, los miembros del Gabinete y Piñero. Como mi autoridad política era real y nadie en Puerto Rico la ponía en duda, yo tomaba la situación con más naturalidad que otros, y esto me llevaba, a veces, a crearles inconscientemente molestias a esos otros, inclusive a Piñero.⁹

Es significativo que, en el texto citado anteriormente, lo que sigue a la “confesión” de Muñoz es una breve lista de algunos de los logros de la administración Piñero: la ley de Exención Contributiva, modificaciones a la Ley de Tierras, la creación de las tiendas PRACO y modificaciones a la Ley de Herencia. Luego, menciona también la Ley del Gobernador Electivo. Alude también a algunos momentos específicos de conflictos entre él y Piñero. Hace referencia a la decisión de Don Jesús de asistir a la “toma de posesión” del dictador Rafael L. Trujillo en Santo Domingo y narra cómo él y Jorge Font Saldaña pasaron toda una noche tratando de convencerle para que no asistiera a dicha actividad para no darle la apariencia de aprobación a la tiranía trujillista. No tuvieron éxito y Piñero asistió al acto.

Mientras se acercaba el fin de la administración de Piñero, las tensiones entre él y Muñoz aumentaron. La relación entra en una tercera etapa: la del distanciamiento. Uno de los asuntos más delicados fue el de las candidaturas para las elecciones de 1948. Era un secreto a voces que Piñero quería regresar a Washington como Comisionado Residente. Muñoz, sin embargo, había ya endosado a Fernós Isern, quien ya llevaba dos años en el cargo y quien había sido su candidato al puesto desde 1940. Piñero, quien se había sacrificado en el pasado para ayudar a su amigo a lograr sus objetivos políticos, esperaba que Muñoz lo reciprocara respetando sus deseos. En su lugar, Muñoz le ofreció una candidatura al Senado con la posibilidad de presidir el cuerpo. Piñero rechazó de plano la oferta. Muñoz, ignorando los deseos de Piñero, lo nominó para el Senado en la convención del Partido Popular Democrático en agosto de 1948.

En una carta a su amigo Irwin Silverman, de la Sección de Territorios del Departamento del Interior, Piñero le comunica algo de la molestia que le han provocado las acciones de Muñoz:

I wrote to Muñoz the day before the convention stating that I was not going to accept nomination of any sort and that it would be unfair to the conven-

⁹ Luis Muñoz Marín, *Memorias, autobiografía pública, 1940-1952*. San Germán: 1992, pág. 185.

tion and to myself if this was not made known in the meeting. Muñoz replied he would answer my letter the next day, and he did it by nominating me himself for the post of Senator at Large.

. . . I have no desire to discuss the matter longer, but I know I will be bothered until the final day comes, which is August 25 at midday.

I am very willing to give a statement to the press stating clearly my position and the reasons for my decision, but it seems that for the time being I have to shut up.¹⁰

En esta ocasión, Piñero no estuvo dispuesto a cambiar sus planes para acomodarse a los objetivos de su amigo. Se mantuvo firme (y resentido) y se negó a aceptar cargo alguno. De hecho, se retiró de los procesos internos del PPD. Dos días después de escribir a Silverman, Piñero escribe a Muñoz para aclarar de nuevo cuál es su posición. El primer párrafo de la carta es muy significativo:

. . . es mi deber informarte que mi decisión de no aceptar cargo público por ahora, que expresé en carta enviada a ti antes de la asamblea de nuestro Partido, no ha variado. Tampoco ha variado, ni variará, la completa adhesión de mi espíritu a la gran causa que tú diriges ni la completa adhesión de mi amistad personal que existe entre nosotros desde hace catorce años, y que no podrá quebrantarse ni variar en lo más mínimo mientras tú seas lo que eres y yo sea lo que soy.¹¹

La última frase es sumamente elocuente y, sin duda, su significado no se escaparía a la mente de un literato como Muñoz Marín. El autor afirma que la situación ha cambiado. Uno de los hombres, o quizás los dos, han cambiado. Ya no son lo que eran. La época de una amistad basada en ilusiones, en sueños, en programas, en las energías de organizar un nuevo partido, de retar los partidos establecidos – todo esto ha cambiado. Ahora predominan otros intereses. Ahora trabajan desde el poder, un poder colonial limitado, pero poder. La agenda ha cambiado y, a pesar de las palabras de Piñero, también ha cambiado la relación.

En 1949, el ahora ex gobernador Piñero entra en negocios con el desarrollador Leonard D. Long. Siendo gobernador había endosado con entusiasmo los proyectos de Long, en particular la construcción del proyecto de Puerto Nuevo. Piñero se convirtió en presidente de una serie de corporaciones de Long. Esta colaboración es un claro reflejo de la visión de Piñero del futuro que visualizaba para la Isla: un país moderno, urbano y con una clase media

¹⁰ Carta de Jesús T. Piñero a Irwin Silverman, 22 de agosto de 1948. Archivo Nacional, Washington, D.C. RG 126, 9-8-104, Puerto Rico Employees, Presidential Appointments, Caja 1061.

¹¹ Carta de Jesús T. Piñero a Luis Muñoz Marín, 24 de agosto, 1948. Archivo Fundación Luis Muñoz Marín, Sección III, Serie 3, Subserie: Jesús T. Piñero, Cartapacio 464, Documento 6.

creciente y cómoda. Sin embargo, esta relación con Long trajo, a la larga, el distanciamiento definitivo entre él y su amigo Muñoz.

Long, bajo la administración de Piñero, había solicitado la exención contributiva para sus empresas alegando, entre otras cosas, que el método que utilizaba para la construcción de hogares era en realidad, industrial y que, por lo tanto, debía recibir tal exención. Piñero simpatizó con la idea y así lo comunicó al Consejo Ejecutivo, cuerpo responsable para otorgar dicha exención. Sin embargo, en 1949, ya bajo la gobernación de Muñoz la exención pedida por Long fue denegada. Esta decisión llevó a Long a emprender una serie de maniobras dirigidas a entorpecer la gobernación de Muñoz, particularmente en la redacción y aprobación de una Constitución para un nuevo arreglo político para la Isla – el Estado Libre Asociado. En diversas ocasiones, la prensa pidió a Piñero su opinión sobre los conflictos entre su compañero empresario Long y la administración de su amigo Muñoz. Piñero guardó silencio, provocando serias críticas de parte de la prensa. Aunque afirmó su lealtad a Muñoz y al PPD, Don Jesús no quiso comentar públicamente sobre este proceso.

El 19 de noviembre de 1952, Piñero murió en su casa en Canóvanas. Según informes de la prensa, al enterarse de la noticia Muñoz “se mostró muy afectado”¹² y ordenó bajar todas las banderas a media asta. Irónicamente, la prensa informa que uno de los primeros en llegar a la casa de Piñero al hacerse pública la noticia de su muerte fue Leonard D. Long. Muñoz, por otro lado, no asistió al velorio ni al funeral de su amigo.

Aristóteles, en la reflexión ya citada, comenta que las amistades duraderas son muy pocas porque los hombres verdaderamente buenos son muy escasos. Esta amistad, que aportó tanto a la transformación del país, se vio apagada al final por un nuevo contexto social, una nueva agenda en la vida de los dos protagonistas y unas nuevas exigencias políticas y sociales. En gran medida, la nueva sociedad emergente, a la que ambos habían aportado sus energías, los separó.

¹² *El Mundo*, 20 de noviembre, 1952, pág. 12.

El Presidente del Senado de Puerto Rico Luis Muñoz Marín, el Presidente Harry S. Truman, el Gobernador Jesús T. Piñero, y el Secretario del Interior Julius Krug, 21 de febrero de 1948



Se reúnen el almirante de la flota y exgobernador de Puerto Rico, William D. Leahy, el gobernador Jesús T. Piñero, el presidente de los Estados Unidos Harry S. Truman, el secretario del Interior de los Estados Unidos, Julius Krug, y el presidente del Senado de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, 21 de febrero de 1948



LA VISITA DEL PRESIDENTE TRUMAN A PUERTO RICO

Luis E. González Vales

El periódico *El Mundo* del 31 de enero de 1947 recoge el anuncio hecho por Casa Blanca de que el Presidente Harry S. Truman se propone visitar a Puerto Rico alrededor del 10 de marzo venidero. La visita coincidiría con la observación de “las maniobras de la Flota del Atlántico en aguas del Mar Caribe”.

La información periodística señala que el Presidente del Senado de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, invitó al Presidente a visitar a Puerto Rico y expresa que éste confía en que el Gobernador Piñero, “desde Puerto Rico, secunde la invitación”. A continuación, el artículo recoge el texto del telegrama enviado por Muñoz al Presidente Truman. El texto dice como sigue:

“A nombre de la Legislatura y el Pueblo de Puerto Rico tengo el honor de extenderle invitación cordial para que visite nuestra Isla durante su anunciado viaje al Caribe. Ello dará a Puerto Rico el placer de que usted goce de sus bellezas naturales y vea de cerca la valiente lucha contra circunstancias económicas adversas que sus conciudadanos llevan a cabo con su bien intencionada ayuda”.

La anunciada visita marcaría la tercera en ocasión que un Presidente visitaría a Puerto Rico. El primer presidente en visitar suelo puertorriqueño lo fue Teodoro Roosevelt en 1906. La visita presidencial comenzó en Ponce, adonde arribó por barco. *La Historia de Puerto Rico* de Paul G. Miller recoge dicho momento en una foto que presenta al Presidente desembarcando, acompañado del Gobernador Beckman Winthrop y del Alcalde de Ponce, Simón Moret.¹

Luego de su regreso a Washington el 11 de diciembre de 1906, el Presidente envió un mensaje al Congreso urgiéndole que concediera a los puertorriqueños la ciudadanía americana plena. Roosevelt no veía qué daño ocasionaría dicha concesión y afirmaba que “la población de la Isla era leal, estaba contenta de vivir bajo la bandera americana y que estaba progresando rápidamente por el camino de la libertad y el orden”. Dicha petición, como es sabido, no encontró eco en el Congreso. No sería hasta diez años más tarde que la ciudadanía se concedería mediante el Acta Jones-Safroth.

La segunda visita presidencial a la Isla no ocurrió hasta 28 años más tarde, cuando Franklin D. Roosevelt desembarcó en Mayagüez en una “excursión de estudio y vacaciones”, el 6

¹ Paul G. Miller, *Historia de Puerto Rico*. Rand McNally y Compañía, Chicago-Nueva York, 1922. p. 413. Existen otras dos ediciones: la segunda de 1939 y la última de 1946. La obra fue por muchos años libro de texto de los cursos de historia al nivel secundario.

de julio de 1934. Viajó en automóvil a través de la zona montañosa, almorzó en Jájome Alto, visitó la región sur de la Isla y llegó a La Fortaleza, en donde el Gobernador, General Blanton Winship, ofreció una recepción en su honor. Winship había sido designado Gobernador por Roosevelt en febrero de ese año.

El Presidente anunció un plan para la recuperación económica de Puerto Rico. Habló con los líderes políticos puertorriqueños sobre los problemas económicos de la Isla. En sus conversaciones, hizo referencia a las impresiones y puntos de vista que la primera dama, Eleanor Roosevelt, le había señalado luego de la visita que hiciera a Puerto Rico. Roosevelt permaneció dos días en la Isla y luego continuó su viaje por el Caribe.

El anuncio de la visita del Presidente Truman generó mucho interés por ser éste el presidente que más había hecho por lograr que se concediera a los puertorriqueños un mayor grado de participación en el gobierno de Puerto Rico.

A poco de concluir la Segunda Guerra Mundial, Truman había urgido al Congreso acción para resolver el status de la Isla. Como primer paso, el Presidente sugirió se le otorgara a los puertorriqueños la facultad de elegir su propio gobernador. Según su criterio, “Ahora es el tiempo de determinar por la propia expresión de los puertorriqueños el status final que desean con preferencia”. Truman hacía constar que los Estados Unidos deberían de estar preparados para conceder cualquiera de las alternativas políticas que se le sometieran al pueblo y que éste hubiera escogido. Las alternativas incluidas por el Presidente en su mensaje fueron la estidadad, la independencia completa y el gobierno bajo el status de dominio.

El Presidente encarecía al Congreso que éste ofreciera las alternativas antes mencionadas y que aprobase la legislación adecuada “mediante la cual se establezca definitivamente el status futuro de Puerto Rico”. A sesenta años de ese mensaje, el Congreso no ha definido aún las alternativas que está dispuesto a ofrecer a la Isla.²

Como si quisiera unir la acción a las palabras, el 26 de julio de 1946 Truman designó a Jesús T. Piñero, quien en ese momento se desempeñaba como Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, como Gobernador de Puerto Rico en sustitución del renunciante Rexford Guy Tugwell. Con la designación de Piñero, se ponía fin a la larga lista de norteamericanos designados como gobernadores de la Isla. Piñero se convertía en el primer y único puertorriqueño designado como Gobernador de la Isla. El Congressional Record consigna el hecho en forma escueta:

“Nominations.

Governor of Puerto Rico

² *El Mundo*. Miércoles, 17 de octubre de 1945. La noticia incluye el texto completo del mensaje de Truman al Congreso.

Jesús T. Piñero of Puerto Rico, to be Governor of Puerto Rico, Vice Rexford Guy Tugwell”...³

La confirmación se produjo cinco días más tarde, el 31 de julio. Nuevamente, el texto es muy breve.

“Confirmations.

Executive nominations confirmed by the Senate. July 31 (legislative day of July 29), 1946.

Puerto Rico

Jesús T. Piñero to be Governor of Puerto Rico”...⁴

La reacción al nombramiento de Piñero, tanto en la Isla como en los Estados Unidos, fue favorable. Esto fue particularmente importante porque, al designar a Piñero, el Presidente Truman había desoído los reclamos del liderato de su partido, el Demócrata, para que designara a un norteamericano que se hubiese distinguido por su respaldo en las pasadas elecciones presidenciales de 1944.

Rebasa el objetivo de este trabajo el describir este proceso. Para esto, baste consultar el periódico *El Mundo* de ese periodo para constatar lo afirmado.⁵

La toma de posesión del Gobernador Piñero se efectuó el 3 de septiembre de 1946 y el Secretario del Interior, Julius A. Krug, representó al Presidente Truman, quien envió un mensaje para la ocasión. En su mensaje, el Presidente afirma.

“Vuestra inauguración es, tal vez, la más significativa en la historia de Puerto Rico, porque ella marca la primera ocasión en que un gobernador ha sido tan estrechamente representativo del pueblo de los Estados Unidos y del pueblo de Puerto Rico. La confianza y el apoyo que se os ofrecen por todos los ciudadanos de los Estados Unidos, tanto en la metrópoli como en Puerto Rico, deben seros una fuente de gran satisfacción, así como una inspiración. Yo estoy seguro que los hechos demostrarán que esta confianza y ese apoyo están justificados. (subrayado nuestro).⁶

³ US Congress, 79th. Congress 2nd. Session. July 19, 1946 to August 2, 1946. Congressional Record, House, 1946, p. 10015.

⁴ Ibid. p. 10361.

⁵ Véase *El Mundo*. Viernes, 26 de julio de 1946. La noticia de primera plana y el editorial “Truman y Puerto Rico”, 28 de julio de 1946; *El Mundo*. Sábado, 27 de julio de 1946. Los influyentes periódicos “New York Times” y Washington Post” comentaron editorialmente la designación de Piñero en términos favorables. El representante por Illinois, Domeneaux, incluyó en el Congressional Record de 26 de julio unas elogiosas expresiones sobre Jesús T. Piñero.

⁶ *El Mundo*. Viernes, 2 de agosto de 1946.

Volviendo al tema que nos ocupa, cabe señalar que el Presidente Truman, tan temprano como el 1 de agosto de 1946, ya había expresado su deseo de visitar a Puerto Rico.⁷

El periódico *El Mundo* incluye como noticia de primera plana un despacho fechado en Washington el 20 de febrero con declaraciones del Presidente Truman, en la Conferencia de Prensa llevada a cabo en dicho día, en el sentido de que “el propósito de su visita a Puerto Rico el próximo mes es ver cómo marcha la Isla bajo el régimen de un gobernador nativo”. A una pregunta de Prensa Unida, el Presidente añadió que “definitivamente no discutirá asuntos políticos con los líderes de la Isla”. El reportaje incluía detalles del viaje que lo llevaría a San Juan el 11 de marzo de ese año (1947). No obstante, la noticia se convirtió en “la crónica de un viaje anunciado”, parafraseando a García Márquez, pues no será hasta febrero de 1948 que se producirá la tan anunciada visita.⁸

El viaje se pauta finalmente para finales de febrero de 1948. En adición a las noticias publicadas en el periódico *El Mundo*, utilizaremos como fuente la bitácora del viaje preparada por el Teniente Comandante de la Marina, W. M. Rigdon, cuyo original se encuentra en la Biblioteca-Museo Truman, en Independence, Missouri.⁹

La comitiva presidencial era bastante numerosa mas, de todos, nos interesa destacar la presencia del Almirante de la Flota, William D. Leahy, Jefe de Estado Mayor Presidencial y quien ocupó la Gobernación de Puerto Rico entre 1939 y 1940 y la del Secretario del Interior, Julius A. Krug. Este último se uniría a la comitiva en San Juan proveniente de Caracas, en donde representó al gobierno de los Estados Unidos en la toma de posesión del Presidente Rómulo Gallegos.

Junto al Presidente viajó una nutrida representación de prensa, radio y televisión nacionales, que utilizó un avión DC-4 de la línea Pan American para su traslado. El Presidente, por su parte, se trasladó en el avión presidencial, un C-54 llamado “Sacred Cow”, de Washington a Cayo Hueso, Florida y de allí a San Juan. Aquí le aguardaba el yate presidencial, el “U.S.S. Williamsburg”, en el que realizó el resto del viaje hasta Guantánamo, Cuba. El regreso a Washington, con una estadía de varios días en Cayo Hueso, se hizo en avión.

⁷ *El Mundo*. Miércoles, 5 de septiembre de 1946.

⁸ *El Mundo*. 21 de febrero de 1948.

⁹ Truman Presidential Museum and Library. Log of President Truman’s Trip to Puerto Rico, The Virgin Islands, Guantanamo Bay, Cuba and [Fourth] Key West, Florida. February 20 – March 5, 1948. En adelante, se citará con el título corto de *TPML Presidential Log*.



Mapa de la ruta del viaje presidencial

De visita en Puerto Rico

El día 21 de febrero de 1948, a las 10:25 de la mañana, aterrizó el avión presidencial en la Estación Naval de Isla Grande. El Presidente descendió del avión a las 10:30, siendo recibido por la comitiva oficial encabezada por el Gobernador Jesús T. Piñero, el Secretario del Interior Krug, oficiales con rango de general de las fuerzas armadas y miembros del Comité de Recepción del Gobernador, encabezados por los presidentes de los Cuerpos Legislativos, don Luis Muñoz Marín, Presidente del Senado y el Dr. Francisco M. Susoni, Presidente de la Cámara de Representantes. También formaban parte de la comitiva el Hon. Martín Travieso, Juez Presidente del Tribunal Supremo, el Comisionado Residente, Dr. Antonio Fernós Isern y el Juez de la Corte Federal de Distrito, David Chaves Jr., entre otros. Luego de intercambiar saludos al pie del avión, la Guardia de Honor rindió al Presidente los honores correspondientes y, seguidamente, el Presidente Truman, el Gobernador Piñero y el Almirante Daniel E. Barbey, Jefe del 10º Distrito Naval, inspeccionaron la Guardia de Honor. La

Guardia de Honor estaba integrada por la Banda del Ejército de Fort Brooke y pelotones del Ejército, la Guardia Nacional de Puerto Rico, la Marina y la Infantería de Marina.¹⁰

A las 10:35, el Presidente Truman tomó su lugar en la tarima y se dirigió a las cerca de 4,000 personas presentes en el aeropuerto para darle la bienvenida. El Gobernador Piñero había proclamado el día como festivo en honor a la visita del Presidente. Las palabras del Presidente fueron transmitidas por radio a todo Puerto Rico. La versión archivada en la Biblioteca Truman contiene una nota que señala la hora en que pronunció su discurso y luego añade: “In his opening words he referred to Jesús T. Piñero, Governor of Puerto Rico and he referred to Luis Muñoz-Marín, President of the Senate”.

Truman manifestó que una de sus mayores satisfacciones había sido el nombramiento de su “buen amigo Sr. Piñero como Gobernador de Puerto Rico”. Para el Presidente, la designación de un puertorriqueño como Gobernador era un paso significativo en el proceso de ampliar la responsabilidad de éstos en la dirección de sus asuntos.¹¹

El periódico *El Mundo* comentó editorialmente el discurso del Presidente y destacó que sus palabras “reosan un sincero esfuerzo por hacer justicia a nuestro país”. Destacó que éste se reafirmó en su deseo de ayudarnos en nuestro desarrollo político y económico. El editorialista señaló tres importantes declaraciones contenidas en la alocución del Presidente Truman, a saber: Primero, expresó “su firme creencia en que el pueblo puertorriqueño debe tener el derecho de determinar por sí mismo la relación política de Puerto Rico con los Estados Unidos Continentales”. En segundo término, reconoció los progresos alcanzados por Puerto Rico y lamentó que con “demasiada frecuencia” se han enfatizado nuestros problemas sin recalcar los logros. Por último, Truman destacó el ejemplo que para el mundo tiene “la convivencia democrática de Puerto Rico y de los Estados Unidos”. Enfatizó que las diferencias de idioma y cultura no representan un obstáculo para que “unos y otros gocemos de una herencia común de vida y sentimientos democráticos” y para que trabajemos unidos para alcanzar el mayor bienestar.¹² Esta visita marcó la segunda vez que Truman venía a Puerto Rico. En 1939, cuando era senador por Missouri, visitó la Isla por vez primera. En declaraciones a la prensa, el Secretario Krug vaticinó que el Congreso no iba a aprobar una ley sobre plebiscito para Puerto Rico en esa ocasión, pero que eventualmente lo haría.¹³ La presencia del Almirante Leahy fue reconocida por muchos con muestras de afecto y éste, a preguntas de la prensa local, manifestó que “siempre he creído que los puertorriqueños deben tener

¹⁰ *TPML* Presidencial Log. p. 18.

¹¹ *Ibid.* p. 19.

¹² *El Mundo*. Domingo, 22 de febrero de 1948. Editorial p. 16; *TPML* Presidencial Log. Contiene el texto completo de las palabras del Presidente Truman a su llegada a Puerto Rico.

¹³ *El Mundo*. Lunes, 23 de febrero de 1948.

la clase de gobierno que deseen”, agregando que “Puerto Rico está bien cualificado para el gobierno propio como cualquier otro país latinoamericano”.¹⁴

Al terminar las ceremonias en el aeropuerto y antes de partir rumbo a Aguas Buenas, Truman sorprendió a todos al caminar de izquierda a derecha junto a las sogas que contenían al público.

Conforme a la bitácora del viaje, a las 10:49am salió la caravana compuesta de 35 vehículos. El Presidente y Piñero iban en el primer automóvil, un Cadillac amarillo, convertible, mientras que en el segundo automóvil viajaban el Almirante Leahy, el Secretario Krug y Luis Muñoz Marín. Antes de abandonar la Estación Naval, el Presidente, como era su costumbre, envió un mensaje a la Sra. Truman y a su hermana, la Srta. Mary Jane Truman, dejándoles saber que había llegado bien a Puerto Rico.¹⁵ Mientras la caravana rebasaba los límites de la Estación Naval, una unidad de artillería disparó el saludo de 21 cañonazos.

La ruta seguida por la caravana pasó próxima al arrabal “El Fanguito” y continuó hacia los Montes de Caneja, donde estaban ubicadas las fábricas de botellas, de cemento y de cartón operadas por la Compañía de Desarrollo Industrial (Fomento). La trayectoria llevó al Presidente a observar luego la barriada Puerto Nuevo, donde se habían construido unas 1500 viviendas de concreto de dos habitaciones a prueba de “terremotos y huracanes” para ser vendidas por \$4,000 o menos, a plazos mensuales de no más de \$23 a los veteranos y de \$25 a otras personas. El proyecto en su totalidad contemplaba la construcción de 6,000 unidades. El proyecto, según se refleja en la bitácora, había sido auspiciado por el Gobernador Piñero y por la Agencia Federal F.H.A. (Federal Housing Administration).

Vivienda y salud eran dos de los puntales del programa de gobierno implantado por el Partido Popular Democrático, por lo que, luego de ver el proyecto de la barriada Puerto Nuevo, la caravana de dirigió, por la carretera #2, hacia el Hospital de Distrito de Bayamón. Dicho hospital, uno de cuatro localizados en Bayamón, Fajardo, Arecibo y Aguadilla, contaba con 300 camas. En sus facilidades operaba la Escuela de Enfermería más grande de la Isla, con una matrícula de 160 estudiantes. De allí partió la comitiva hacia el Hotel Jagüeyes, en la carretera de Aguas Buenas, donde se ofreció un almuerzo criollo al Presidente y a sus acompañantes. A lo largo del trayecto, pequeños grupos de personas saludaban al paso de los vehículos. Entre éstos, habían niños “vestidos con poco más que su sonrisa”.¹⁶

El autor de la bitácora recogió con lujo de detalles el menú servido. Dicho almuerzo, fue uno de carácter ecléctico pues combinaba platos típicos de la cocina puertorriqueña con otros de la cocina americana. Tanto el periódico *El Mundo* del día 23 de febrero como el

¹⁴ Ibid.

¹⁵ *TPML* Presidencial Log. p. 22.

¹⁶ Ibid. p. 23.

informe del viaje contienen fotos del Presidente, el Gobernador Piñero, el Almirante Leahy, el Secretario Krug y el Presidente del Senado Luis Muñoz Marín, conversando sentados en la veranda del hotel.

A las 2:30 los asistentes al almuerzo, el Presidente y su grupo incluidos, regresaron a San Juan. Nos dice el Comandante Rigdon que Truman se sentó con la cabeza descubierta en la parte alta del asiento trasero y “el sol caliente le quemó la cara”.

La caravana arribó al “Williamsburg”, anclado en el muelle de la Marina en la Base Naval, a las 3:15 de la tarde. Allí, el Gobernador Piñero, el Secretario Krug y miembros de la comitiva se despidieron del Presidente. El “Williamsburg” y su buque escolta el “Greenwich Bay” habían salido de Norfolk, Virginia el día 18 de febrero y arribado a San Juan tres días más tarde.

A las 4:10 de la tarde arribaron al “Williamsburg” el Secretario Krug y el Comisionado Residente Dr. Fernós Isern. A las 4:25 salió el Presidente con parte de su comitiva y con los señores Krug y Fernós, quienes guiaron a Truman en una visita por el Viejo San Juan. Antes de abandonar el yate presidencial, el Presidente reconoció al Chief Yeoman Harry Smith y a su esposa, antiguos amigos, y los llamó al auto y departió brevemente con ellos.

La comitiva pasó por la Escuela de Medicina Tropical, el Capitolio y el Castillo de San Cristóbal en ruta a El Morro (Fort Brooke), donde le aguardaba el General Roy E. Porter, Comandante General del Comando de las Antillas quien le guió durante una corta visita por el antiguo fuerte. A las 4:55, el Presidente se dirigió a La Fortaleza para una recepción ofrecida por el Gobernador Piñero en su honor.

Durante la recepción ocurrieron dos incidentes simpáticos. El primero de éstos lo reseña *El Mundo*. Cuando el Presidente pasó cerca de la orquesta, dirigida por El Jibarito, Rafael Hernández, ésta rompió con los acordes del “Missouri Waltz”. Truman saludó al director y le dijo que conocía su música y le solicitó tocara una de sus composiciones. Hernández se excusó diciendo que no tenía la partitura disponible, pero le obsequió con la danza “Margarita”, de Manuel G. Tavárez.¹⁷ El otro incidente lo protagonizó el propio Truman al advertir la presencia de un piano en el salón. Luego de tocar algunos acordes, ejecutó el vals de “La Viuda Alegre”. Al finalizar, recibió un caluroso aplauso de los invitados que estaban cerca.¹⁸ A las 6:30pm, el Presidente abandonó La Fortaleza y regresó al “Williamsburg”. Antes de abordar el yate, Truman agradeció por su eficiente labor a los miembros de la Policía Insular que le habían servido de escolta y les dio la mano a cada uno de ellos.¹⁹

A las 7:30 de la noche, el Presidente ofreció en el “Williamsburg” una comida sólo para hombres, en la que sirvió de anfitrión al Gobernador, a los Presidentes de las Cámaras, al

¹⁷ *El Mundo*. Lunes, 23 de febrero de 1948.

¹⁸ *TPML* Presidencial Log. p. 27.

¹⁹ *Ibid.*

Presidente del Tribunal Supremo, al Gabinete del Gobernador y a otros dignatarios, tanto federales como estatales. La comida se sirvió en la cubierta de la embarcación. A las 9:15 de la noche se retiraron los invitados, poniendo así fin a la visita presidencial. El yate presidencial abandonó San Juan a las 3:52 de la madrugada del día 22 de febrero rumbo a las Islas Vírgenes, punto de la próxima parada en el viaje.

Conforme a todos los criterios, la visita del Presidente a Puerto Rico y a su amigo personal el Gobernador Jesús T. Piñero en 1948 fue todo un éxito. Truman pudo constatar que el nombramiento de Piñero había sido un acierto y vio los adelantos logrados en la Isla hasta aquel momento. El próximo paso en el esfuerzo por conceder a los puertorriqueños una mayor participación en su gobierno sería la aprobación de ley que nos permitió elegir al Gobernador, gestión que se inició en noviembre de ese mismo año. La utilización de la bitácora del viaje preparada por el Comandante Rigdon nos ha permitido ampliar los detalles de la visita del Presidente más allá de lo reflejado en la prensa de aquel momento. El titular del periódico *El Mundo* del día 23 de febrero en su primera plana señala que “Truman considera recepción en la Isla la más cordial que ha recibido”. Así concluyó la tercera visita de un Presidente a Puerto Rico.

El Presidente Truman y el Gobernador Piñero
en Aguas Buenas el 21 de febrero de 1948





Gobernador Piñero, el Presidente Truman y el
Secretario Krug en Fortaleza, febrero 1948

HISTORIA DE UN OLVIDO

Salomón Barrientos Batres

“Creo en la energía y en la fe de los puertorriqueños, en su lucha de civilización, en lo que civilización es: expresión de justicia, de conciencia de razón, de espíritu. De ese convencimiento se alimenta mi esperanza en su destino”.

Jesús T. Piñero

Introducción

“No importa tanto hablar; la cosa es actuar. *Con la orientación de mi partido, espero poder hacer aquello que beneficie a todo nuestro pueblo.* Y como cuanto hay que hacer depende en tan grande medida de factores y circunstancias no siempre fijos e iguales, ni siquiera previsibles, creo que es mejor no puntualizar”.¹ Así respondía Piñero a la pregunta que le hiciera el periodista Teófilo Maldonado, cuando le inquirió sobre sus planes de trabajo como nuevo Comisionado Residente en Washington, electo el 5 de noviembre de 1944, bajo la bandera del Partido Popular Democrático liderado por Luis Muñoz Marín. Indudablemente, Piñero era en aquellos momentos uno de los hombres de confianza de la alta jerarquía del Partido Popular. Y es que don Jesús no era un hombre de grandes discursos, tampoco un orador de tribuna; por el contrario, era un hombre disciplinado, de trabajo sistemático y un sentido muy práctico para la política y la administración pública, según nos dice Roberto de Jesús Toro,² quien fuera su Director de Presupuesto durante su gobernación.

Su lealtad al Partido Popular le había valido la candidatura ganadora a Comisionado Residente, e igualmente, a cumplir con el compromiso de la plataforma de trabajo del PPD bajo el lema de Pan, Tierra y Libertad. Durante los años de 1940 a 1944 fue representante a la Cámara por el PPD, (Distrito 35). Participó el 21 de julio de 1940 en la Asamblea para fundar oficialmente el Partido Popular Democrático, que años antes había venido funcionando como el Partido Liberal Neto. Así, pareciera que para la década del 1940 don Jesús fue un líder de carisma, presencia y fuerza política dentro de las filas populares y, a su vez, una pieza clave en el proceso hacia la elección de un gobernador nativo por voto popular luego de ser él nombrado Gobernador en 1946 por el entonces presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman. Pero, ¿cuál fue el ideario de este puertorriqueño de familia acomodada,

¹ Teófilo Maldonado. “Don Jesús T. Piñero”, en *Hombres de Primera Plana*. Puerto Rico: Editorial Campos, 1958. Pág. 178. (La cursiva es mía)

natural del municipio de Carolina, que cultivaba la caña y atendía la ganadería y, por lo mismo, se encontraba ligado a la experiencia del colonato y sus conflictos con las centrales azucareras que dominaban el mercado para aquellos años? ¿Qué fue lo que hizo posible que un hombre como él, de recursos económicos holgados, se dedicara a la labor política en servicio a su pueblo y fuera de los tradicionales ejes de acción de los cultivadores de la caña? ¿Por qué el engarce de Piñero con las fuerzas populistas de Luis Muñoz Marín y el Partido Popular Democrático que luego parecieran haberle dado la espalda una vez vencida la década del 40? En lo sucesivo, expondré tanto de la trayectoria política de don Jesús como de su sensibilidad de ser humano y el grado de compromiso y trabajo en beneficio de su pueblo que mostró.

Jesús T. Piñero, político con sabor a pueblo

Jesús Toribio Piñero Jiménez nació el 16 de abril de 1897 en el barrio conocido como El Mangó, hijo de don Emilio Piñero Estrella y doña Josefa Jiménez Sicardó. Fue el primero de seis hermanos. Como miembro de una familia acomodada y ligada al cultivo de la caña y la ganadería, tuvo una cercana relación al sistema del colonato pero también, desde muy pequeño, estuvo ligado a la vida del jíbaro de los campos de Carolina³. Luego de realizar estudios primarios en su pueblo natal, continúa sus estudios secundarios en la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico para, finalmente, graduarse de Ingeniero en Comunicaciones en la Universidad de Pensilvania.

A su regreso a la Isla, Piñero no ejerce la profesión de ingeniero sino que se vincula de inmediato a las fuerzas del Partido Republicano, siendo elegido asambleísta por el Municipio de Carolina para 1929, cargo que ocupó hasta 1932. La administración de la fortuna familiar y el negocio del cultivo de la caña y la ganadería se lo dejará entonces a sus hermanos, Emilio y Ernesto. Su militancia en las fuerzas liberales será muy corta pues, habiendo entablado amistad con Luis Muñoz Marín en los años siguientes, vio que podría canalizar su interés en resolver los problemas de pobreza y necesidad del campesino a través de la plataforma política de Muñoz Marín, que desembocará posteriormente en la organización del

² Manuscrito de entrevista realizada por Jaime Partsch a Roberto de Jesús Toro el 13 de agosto de 2003. Biblioteca de la Universidad del Este, Colección Jesús T. Piñero, Colección Historia Oral.

³ Luis F. Olivieri, *Jesús T. Piñero: otros aspectos de su vida*, enero de 1993, Archivos de la Fundación Luis Muñoz Marín. De acuerdo a este estudio de las actas del Ayuntamiento de Carolina, A.G.P.R., protocolos notariales y otras fuentes primarias, el abuelo de don Jesús, llamado Don Basilio y su papá, Don Emilio, estaban en las listas de electores con derecho al voto por razón de su riqueza comercial e industrial. Don Basilio fue, junto a Don Manuel Suárez, uno de los proveedores de carne del municipio. Ambos se dedicaban al cultivo de la caña y fueron los dueños del primer matadero de la municipalidad. Por su parte, Don Emilio, su padre, ejerce para 1896 como primer teniente de alcalde de la comunidad, siendo así persona con poder económico y político.

Partido Popular Democrático. Hay dos elementos clave que señalan sus contemporáneos con relación a la personalidad de don Jesús: a) su sentido práctico unido a su gran sensibilidad hacia los problemas del jíbaro, lo que le llevará a sus largas caminatas exhibiendo películas educativas por los campos, primero en Carolina y luego en otros pueblos de la Isla, y b) su gran capacidad de relacionarse con las personas por su facilidad de comunicación que se combinaba con una amplia formación profesional y su dominio del inglés con gran fluidez.⁴ Estos elementos, habrán de marcar de inicio la promisorio carrera de don Jesús, y serán decisivos en la importancia que revistió su obra para la sociedad puertorriqueña. Fue precisamente esa capacidad para relacionarse con las personas sin abrigar agendas o proyectos ulteriores y acompasada por su experiencia formativa en Estados Unidos, lo que le convertirá en un excelente mediador en la política de intereses metropolitanos y coloniales, lo cual culminará con su nominación a la gobernación en 1946. De igual manera, dejará sentir a lo largo de su carrera política su gran sensibilidad hacia los proyectos que buscaban desarrollar la agricultura y la ganadería del país, quizá porque allí estaban sus inicios. Roberto de Jesús Toro -quien fue Director de Presupuesto durante la administración de don Jesús-, al referirse a las instituciones que se crearon durante aquella década y en el período de su gobernación, nos dice: “Yo diría que él tenía más interés en la Compañía Agrícola que en otras. El tenía interés en todas pero, como había sido agricultor...”⁵ Y es que don Jesús, indistintamente de que en repetidas ocasiones como veremos más adelante, abogó por el impulso de la industrialización en la Isla como medida para sacar a Puerto Rico de la pobreza y la carencia en que se encontraba, siempre tuvo un especial apego a los proyectos de carácter agrícola y ganadero. Además, tendrá siempre particular interés por llevar a cabo una labor de alcance social en beneficio de las grandes mayorías puertorriqueñas con la práctica de una política de contacto directo con el jíbaro, único termómetro válido para él de la justeza de sus acciones y proyectos.

Durante los años de 1928 a 1932, puso su marcado interés por el contacto directo con la gente de pueblo en consonancia con aquel su otro interés por las comunicaciones y la tecnología. Nos dice Teófilo Maldonado:

“Desde 1928 viene exhibiendo películas cinematográficas educativas al campesino de la Isla. Compró un motor generador muy pesado cuando era

⁴ Sobre la personalidad de don Jesús, Teófilo Maldonado nos dice: “Siempre con una sonrisa de bonhomía en los labios. Siempre en una pronta disposición a servir. Siempre en plan de hacer a otros felices con la espontánea diligencia personal. Bonachón, discreto, de poco hablar; sencillo y modesto, casi como si, a fuerza de silencio y sencillez, quisiera pasar inadvertido”. Maldonado. Op. Cit. Pág. 176.

⁵ Manuscrito de entrevista realizada por Jaime Partsch a Roberto de Jesús Toro el 13 de agosto de 2003. Biblioteca de la Universidad del Este, Colección Jesús T. Piñero, Colección Historia Oral. Pág. 10.

presidente de la Asamblea de Carolina. Visitó las casas pelicularas de San Juan, de las cuales obtuvo cintas cinematográficas ya en desuso. Ofreció la primera exhibición en una escuela rural de dicho pueblo y, al terminar, solicitó de los jíbaros que, si les había gustado la función, cooperasen para que también la vieran campesinos de otros barrios. La ayuda consistía en facilitar un carro de bueyes para la transportación del equipo. No se hizo esperar la cooperación. Piñero tuvo todas las facilidades para ofrecer la misma función en toda la jurisdicción rural de Carolina”.⁶

Durante su participación como miembro de la Asamblea Municipal de Carolina, Piñero desarrolló una labor de ordenamiento en las actividades de dicho organismo. De hecho, al observarse los escasos registros de las actas de dicha Asamblea, se nota cómo cambia la tónica en el sistema de control de redacción de las mismas a partir de 1930 cuando Piñero pasa a ser presidente del organismo. De los años anteriores, se aprecia un descuido en la preparación y redacción de las actas, con fallas tan imperdonables como no ser cada una firmada por el presidente y el secretario del organismo. A partir del comienzo de la presidencia de Piñero, se observa un régimen de control y disciplina en la preparación de las mismas. Todas las actas se inician entonces con el mismo escrito que establece la presencia del presidente y el secretario así como el ritual de apertura de la sesión de trabajo y, de igual manera, todas concluyen con el estampado de las firmas de ambos funcionarios. Además, la práctica observada en los registros de no poderse aprobar el acta de la sesión anterior por no encontrarse preparada la misma, virtualmente desaparece como resultado de la presencia de don Jesús en ese organismo

El rigor observado por Piñero con relación a los asuntos administrativos y programáticos de trabajo se volverá a presentar en casos como cuando, siendo ya gobernador, en carta fechada el 3 de mayo de 1947 veta un sorteo adicional de la Lotería de Puerto Rico aprobado por la legislatura para 1948, en beneficio del Ateneo Puertorriqueño, la Sociedad Puertorriqueña de Periodistas y el Fondo para Zapatos de Niños, señalando lo siguiente:

“No he impartido mi aprobación a estos proyectos por las siguientes razones:

1. Porque no creo que el Gobierno deba resolver problemas económicos de instituciones filantrópicas a través de sorteos especiales de la lotería. No importa el alto propósito de las instituciones que resultaren beneficiadas por sorteos especiales, de hecho estarían siendo objeto de privilegios y esta no es la norma de mi gobierno. De autorizar sorteos especiales para instituciones privadas dadas, habría que autorizarlos para otras instituciones que también

⁶ T. Maldonado. Pág. 186.

tuvieran altos propósitos de filantropía. La Lotería de Puerto Rico se creó con propósitos específicos. Su producto entra en los cálculos del gobierno, en sus planes para desarrollar su programa... Por otro lado, recomendé a la Legislatura Insular la reorganización del Negociado de la Lotería con el fin de fortalecer y ensanchar y canalizar la proyección de la Lotería con el propósito de que se convierta en una fuente de recursos más productiva para bien de la comunidad”.

Estas prácticas de rigor y respeto por los quehaceres en la administración pública se habrán de combinar con sus caminatas por los campos de la Isla exhibiendo películas educativas a los jíbaros sin oportunidades y sin educación, a manera de un primer ensayo de lo que tres décadas más tarde serán los programas de Educación a la Comunidad del Departamento de Educación de los gobiernos del Partido Popular.

Terminada su labor como miembro y presidente de la Asamblea Municipal de Carolina, para 1932 fue miembro suplente por Humacao del Comité Central Territorial de la Coalición Socialista Republicana y, posteriormente, para 1937, miembro de la Junta Central del Partido Liberal Neto, Auténtico y Completo, antecesor inmediato del Partido Popular Democrático, como ya se ha dicho.

Piñero se inicia de manera directa en la política continental como mediador entre el gobierno metropolitano y el de la isla, cuando, con motivo de la implantación de la Ley Costigan-Jones, que imponía un límite a la importación de azúcar puertorriqueña a Estados Unidos, organiza y preside la Unión de Agricultores de la Caña de Puerto Rico. Al frente de este organismo realizará constantes viajes con largas estadías en Washington para luchar por que no se impusiera dicha ley por el daño que causaría a la economía local de la caña, pero además, para que, de ser impuesta, se cumpliera con lo relativo al subsidio que dicha ley establecía para los colonos que dejarían de cultivar la tierra como resultado de su aplicación.⁷ Es para esos años que trabajará en los pasillos congresionales de Washington, mano a mano con líderes como Luis Muñoz Marín, exponiendo la realidad puertorriqueña y la necesidad de que ésta fuese comprendida en la capital norteamericana, con el propósito de promover mejoras legislativas y económicas para la Isla. Es de cara a estas labores que don Jesús conocerá de cerca a Muñoz Marín, iniciándose así una amistad y una alianza política de corte

⁷ Luis Muñoz Marín, *Memorias: Autobiografía pública. 1898-1940*, San Juan, Universidad Interamericana, 1982, pág. 125.

populista que luego los señalaría, durante la llamada Guerra Fría, como dirigentes políticos que pretendían instalar en la Isla un gobierno de corte comunista.⁸

Como ya dijimos, la formación de Piñero en Estados Unidos, su fluido manejo del inglés y el don de gentes que tenía, le permitirán convertirse en el perfecto mediador entre dos mundos, la metrópoli anglosajona y el mundo pequeño y limitado del jíbaro puertorriqueño. De hecho, no es aventurado señalar que la política entre metrópoli y colonia cambiaría a partir de Piñero. El mismo nombramiento de don Jesús a la gobernación por el presidente Truman sería precisamente resultado de la capacidad de este hombre para ganarse la confianza presidencial y, por supuesto, recibir el endoso de aquellos que en Washington debían darlo y en la Isla, obviamente, el beneplácito de los políticos locales. El trato afable y noble, el respeto y la consideración a aquellos con los que se comunicaba le valieron el ir poco a poco ganándose la confianza de los congresistas y oficiales de Washington.⁹ A esto se le aunaría su cercanía con el pueblo y con el jíbaro en particular. Este arraigo en las masas campesinas hizo de él un personaje clave en la fundación del Partido Popular Democrático, como dirá doña Inés Mendoza de Muñoz en charla que ofreciera en Carolina en ocasión de visitar la escuela que lleva el nombre de Piñero:

“Empezó Jesús a bregar esforzadamente con las angustias del país cuando, ya conocida su devoción por servir a su pueblo, el Presidente Roosevelt lo nombró miembro del Plan de Reconstrucción Económica. De ahí en

⁸ La liberación de la carpeta sobre Jesús T. Piñero levantada por el FBI a partir del 2 de marzo de 1944, permitió conocer que se le describía de la siguiente manera: “Subject, an American Citizen, born 4-16-97 at Carolina, Puerto Rico, is wealthy sugar cane farmer and member of Insular House of Representatives, elected by Popular Party. Criminal and military records negative. Subject has received Communistic propaganda from Moscow and from Russian Embassy, Washington, D.C.; has stated he is a Communist in belief and approves of communistic government; active in sponsoring legislation to place sugar industry under government ownership; believes Popular Party can establish a communistic system without aid of local communist Party; advocate of independence for Puerto Rico”. Biblioteca de la Universidad del Este, Colección Jesús T. Piñero.

⁹ En el artículo reseñado en “El Batey”, periódico del Partido Popular, Luis Muñoz Marín diría de Piñero al éste ser nominado como candidato a Comisionado Residente en Washington por el partido: “Desde las cabañas más humildes de los montes más apartados de Puerto Rico hasta el Capitolio de Washington, la figura moral de Jesús Piñero ha estado haciendo su obra eficaz, modesta, alta, sin presunciones y sin flaquezas, por la gente humilde de Puerto Rico que tanto se parece a él en su hombría de bien, en su magnífica humildad cristiana, en su devoción por la causa de la justicia. La misma figura moral que arma de confianza al campesino en su bohío, desarma la hostilidad de los que, por ignorancia de nuestros problemas, son opositores a nuestra causa en Washington. El mismo evidente desinterés que captura el afecto de los niños del campo a los que les lleva palabras de aliento y claridad, ese mismo evidente desinterés abate prejuicios y crea mejor entendimiento en las más altas esferas del Gobierno de Washington”.

adelante no hubo quien lo separara de Luis Muñoz Marín. No he visto amor de hermano, lealtad de amigos mayor que la de estos dos hombres... Con un bollo de pan recorrió Jesús toda la isla inscribiendo al Partido Popular...”

De igual manera, al celebrar la nominación de Piñero como miembro del Plan de Reconstrucción Económica para Puerto Rico, el propio Luis Muñoz Marín, en agosto de 1946, declararía en “El Batey”, el periódico del Partido Popular:

“Antes de que se cogiera la primera firma para la inscripción del Partido Popular Democrático, desde 1934, Jesús T. Piñero ha estado al servicio de esta gran causa que hoy fructifica y que entonces germinaba. Ha estado al servicio de esta gran causa en formas especialmente unidas a mi propia contribución al desarrollo de esta causa. Casi no he desempeñado yo una sola misión en Washington en defensa del pueblo de Puerto Rico en la cual no haya estado acompañado y eficazmente ayudado por Jesús Piñero..., son miles los hombres y mujeres humildes en numerosos barrios y sitios apartados de nuestros campos que han visto la figura humilde y grande de Jesús Piñero llevando la luz de instrucción a través de películas, a través de actos culturales, a esos apartados sitios en que residen el más grande dolor y la más grande esperanza de nuestro pueblo.”¹⁰

Son estos primeros años de la carrera política de Piñero, preocupado por los problemas más ingentes de la población campesina, los que marcarán su compromiso posterior pues, ya desde la gobernación, propondrá soluciones eficaces y creativas a los problemas del país, como veremos más adelante.

⁹ En el artículo reseñado en “El Batey”, periódico del Partido Popular, Luis Muñoz Marín diría de Piñero al éste ser nominado como candidato a Comisionado Residente en Washington por el partido: “Desde las cabañas más humildes de los montes más apartados de Puerto Rico hasta el Capitolio de Washington, la figura moral de Jesús Piñero ha estado haciendo su obra eficaz, modesta, alta, sin presunciones y sin flaquezas, por la gente humilde de Puerto Rico que tanto se parece a él en su hombría de bien, en su magnífica humildad cristiana, en su devoción por la causa de la justicia. La misma figura moral que arma de confianza al campesino en su bohío, desarma la hostilidad de los que, por ignorancia de nuestros problemas, son opositores a nuestra causa en Washington. El mismo evidente desinterés que captura el afecto de los niños del campo a los que les lleva palabras de aliento y claridad, ese mismo evidente desinterés abate prejuicios y crea mejor entendimiento en las más altas esferas del Gobierno de Washington”.

¹⁰ Periódico “El Batey”, agosto de 1946.

Piñero, el representante a la Cámara con sabor jíbaro: 1940-1944

Para fines de abril de 1940, la inscripción del Partido Popular iba muy lenta. Esto constituía una seria preocupación para Luis Muñoz Marín.¹¹ Así, en conversaciones con Elmer Ellsworth -un americano, muy amigo de Piñero, residente en Cidra, y quien más adelante ese mismo año resultaría electo representante por ese distrito por el PPD-, surge la idea de buscar a alguien para la labor de inscripción, mencionándose así el nombre de Piñero, para quien bastó un telegrama de Muñoz Marín para hacerse cargo de la tarea. Será pues en ese año que el Partido Popular quedará inscrito y Jesús T. Piñero electo representante a la Cámara de Representantes por el Distrito Núm. 35, municipio de Carolina.

Durante el cuatrienio siguiente, Piñero se destacará por trabajar como soldado de fila desde la bancada de las fuerzas Populares. A lo largo de esos cuatro años, será miembro de la Comisión de Hacienda, que sería presidida por Ernesto Ramos Antonini. Piñero fue, además, miembro de las siguientes comisiones nombradas por la Cámara en otras tareas:

1. Comisión para visitar el Hospital de Distrito de Bayamón.
2. Comisión para investigar la American Railroad Co.
3. Comisión para investigar el estado del Hospital de Utuado.
4. Comisión para estudiar el Plan de Siembras.
5. Comisión para entrevistarse con los directores de la Comisión de Alimentos.
6. Comisión de estudio sobre la necesidad de establecer una Escuela de Medicina.
7. Comisión Especial para investigar abusos de la Eastern Sugar Corporation en Ceiba e Isla de Vieques.
8. Comisión para investigar la suspensión de los embarques de azúcar por Humacao.
9. Comisión para visitar las granjas de la PRRA.
10. Comisión Especial para investigar los problemas de falta de agua en Villalba.

Como se puede observar, la labor de Piñero siempre estuvo ligada a dos asuntos principales: de una parte, el conocimiento de las facilidades de salud y educación de la Isla, sus problemáticas y sus necesidades y, de otra, las negociaciones con compañías y proyectos relacionados directamente con los problemas propios del escaso desarrollo de la economía isleña. Este tipo de experiencias y de contacto directo con los problemas de la Isla habrá de remarcar de manera hiperbólica el desarrollo de ese ideal de vivir para el prójimo que desde sus inicios inspiró a Piñero en la vida pública. Aquí se puede señalar de manera categórica que este hombre fue uno de los últimos servidores públicos cuyo compromiso de servicio se articuló alrededor del imperativo absoluto de la obligación total al prójimo, resultado no del culto al individualismo cuya meta está definida por el compromiso consigo mismo sino de una ética que no podía entender otra forma de experimentar la vida que mediante la entrega

¹¹ Maldonado. Op. Cit. Pág. 183.

al prójimo. Lo anterior explica, entre otras cosas, por qué habiendo sido Piñero hijo de una acomodada familia de hacendados ligados al cultivo de la caña y a la ganadería, al morir, la Legislatura aprobara por unanimidad una pensión vitalicia para su viuda por razón de haber fallecido este hombre en medio de la total pobreza.

De otra parte, Piñero manifestará siempre su interés por los espacios de negociación entre las agencias federales y las locales en el manejo y traslado de fondos para la Isla, como en la moción para el nombramiento de una comisión de negociación con agencias federales de la Cámara de Representantes y de la cual fuera miembro una vez aprobado el mismo. La moción leía como sigue:

“Los señores Quiñones, Ramos Antonini y Piñero presentan por escrito la siguiente moción.

Los Representantes que suscriben proponen que se designe una Comisión de esta Cámara al efecto de que se celebren entrevistas con los directores de las siguientes Agencias Federales y otras agencias establecidas en Puerto Rico, a los efectos de estudiar medidas de coordinación entre dichas agencias y el Gobierno de Puerto Rico y de proponer a la Cámara de Representantes las medidas de coordinación que se determinen aconsejables después de celebrar tales entrevistas: PRRA –Puerto Rico Reconstruction Administration; WPA –Works Progress Administration; PWA –Public Works Administration; Intermediate Credit Bank (partly); National Youth Administration (NYA); Federal Land Bank (partly); Reconstruction Finance Corporation; AAA –Agriculture Adjustment Administration. –(Fdo.) Samuel R. Quiñones (Fdo.) Ernesto Ramos Antonini, (Fdo.) Jesús T. Piñero.”¹²

La experiencia de Piñero de sus primeros años como cabildero en Washington por la Asociación de Agricultores de Puerto Rico, de un lado, y su activa participación como miembro de distintos organismos de la Cámara de Representantes, de otro, ponen de manifiesto su capacidad y el reconocimiento que habría de alcanzar ante sus compañeros de hemiciclo.

Además, su disciplina y su respeto por el trabajo en el servicio público le acercan de manera directa al problema en el trato de agencia-ciudadano, lo que le permite fijar de manera más precisa las dificultades de gobernabilidad de poblaciones en el marco de lo que sería una sana administración. Como parte de sus trabajos siendo miembro de la comisión antes mencionada, Piñero se dedica con particular atención a conocer los problemas de vivienda de la Isla y la forma como la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico ha desarrollado proyectos de hogares de mediano costo, así como los mecanismos de adjudicación

¹² Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Tercera Legislatura Ordinaria de la Decimotercera Asamblea Legislativa, 5 de marzo de 1941.

de estas viviendas a la población. Para conocer aún mejor estos mecanismos y poder opinar sobre ellos, Piñero somete la siguiente solicitud en la sesión del martes 4 de marzo de 1941 de la Cámara de Representantes:

“El Representante que suscribe respetuosamente solicita que por Secretaría se pida a la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico, la siguiente información y que se sirva copia al suscribiente:

1. Tipos de casas construidas en la Urbanización Eleanor Roosevelt.
2. Renta cobrada a inquilinos por cada tipo de casa cuando empezó el proyecto.
3. Razones que hubiere para subir las rentas en caso de haber subido dichas rentas este año.
4. Copia del contrato que firman los inquilinos con la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico”.¹³

Fueron sus labores de esta naturaleza las que permitieron a Piñero desarrollar un trabajo minucioso y de cercanía hacia las necesidades de vivienda de la población y las que más adelante explicarán por qué desde la gobernación se dedicó con tanto ahínco al proyecto de modernización urbana de la capital, pero no por la vía del desarrollo a través de corredores industriales únicamente sino, y sobre todo, mejorando las condiciones de habitabilidad de las viviendas de sus ciudadanos, proveyendo de infraestructura, electricidad, agua potable, etc. y a través de ambiciosos proyectos de construcción de vivienda de bajo costo. El crecimiento urbano de San Juan sufrirá así un profundo cambio a partir de estas políticas que Piñero habrá de impulsar y cuyos inicios los encontramos en estos años de trabajo como miembro de la Cámara de Representantes en la Legislatura.

Finalmente, la obra de Piñero se caracterizó como la de un legislador crítico frente a la militarización del archipiélago y que impulsó reformas contributivas, el salario mínimo y las leyes creando corporaciones públicas. Fue también el representante que menos colocaciones gestionó para sus correligionarios políticos pues estimaba que era “más útil hacer gestiones para la masa colectiva”.¹⁴

Piñero... un Comisionado Residente impuesto por Muñoz Marín

El 21 de agosto de 1944 amanecía la Isla con una noticia que arropaba todos los pueblos. Las diferentes fuerzas políticas del país, agrupadas en sus partidos políticos, habían realizado el día domingo anterior sus correspondientes asambleas para llevar a cabo la selección de su candidato a Comisionado Residente en Washington para las próximas elecciones.

¹³ Op. Cit. Pág. 245.

¹⁴ Teófilo Maldonado. Pág. 181.

Ocurría que, por un momento, los diarios del país habían dejado de reseñar en primera plana los triunfantes avances de las fuerzas aliadas en la Segunda Guerra Mundial, como era la costumbre, para dedicar su atención a las campañas de los diferentes partidos políticos, que iniciaban su carrera para las próximas elecciones. El Partido Popular Democrático no fue la excepción en estas tareas; las deliberaciones se llevaban a cabo, las distintas alas de la organización expresaban sus inquietudes y preferencias en torno al candidato idóneo. Todo parecía indicar -nos cuenta Roberto de Jesús Toro, -que la gran mayoría Popular ansiaba la candidatura del licenciado Rafael Arjona Siaca para Comisionado Residente¹⁵. Y es que, en la década del 40, como nos dice Roberto de Jesús Toro, la mayoría del liderato político del Partido Popular era de pensamiento independentista, siendo Arjona Siaca uno de sus principales representantes:

“El ochenta por ciento, por lo menos, de los delegados en aquella asamblea en el Teatro La Perla están comprometidos y hablados con el grupo que respaldaba a Arjona Siaca, incluyendo a Concepción de Gracia y Sol de Arcebo y un montón de otros que luego formaron el Congreso Pro Independencia y el Partido Independentista de Puerto Rico como tal. Pero esa gente tenía dominada la asamblea. Tenían a la gran mayoría que los respaldaban a ellos. Entonces Muñoz no quería a Arjona Siaca precisamente por eso. Entonces se presentó la nominación del Dr. Antonio Fernós Isern para Comisionado Residente. Hubo un abucheo general “¡No! ¡No! ¡No!” Gran parte puestos de pie gritando. Entonces trataron de impulsar a Fernós y no cedían. Muñoz estaba a favor de Fernós. Entonces Muñoz se da cuenta de que no se podía imponer ante aquel impasse. Entonces dijo “Yo entonces nomino a Jesús Piñero para Comisionado Residente” “¡No! ¡No! ¡No! También pero menos fuerte que con Fernós. Entonces allí a Muñoz le dio un tantrum de coraje. Dio un malletazo y dijo pues, “¡Aprobado Piñero!”¹⁶

Hay que señalar que Piñero no estaba presente en aquella asamblea. Por su parte, el periódico *El Mundo* reseña las jornadas populares como unas de negociación en las que Luis Muñoz Marín solicita “se le permitiera asumir personalmente la responsabilidad de hacer la selección”.¹⁷ Por otro lado, el licenciado Arjona Siaca “combatió el procedimiento seguido declarando que es a base de democracia que el partido Popular debe conducir sus asuntos internos”.¹⁸

¹⁵ Manuscrito de entrevista realizada por Jaime Partsch a Roberto de Jesús Toro, Director de Presupuesto durante la Administración de Jesús T. Piñero. Pág. 6.

¹⁶ Op. Cit. Pág. 6.

¹⁷ *El Mundo*, 21 de agosto de 1944. Pág. 1.

¹⁸ *El Mundo*, 21 de agosto de 1944. Pág. 1.

A través de esta nominación podemos observar cómo la figura de Muñoz Marín se perfilaba ya como la de un líder ante todo autoritario, dispuesto a imponer su voluntad por encima de los intereses de las mayorías. En este sentido, la combinación Muñoz-Piñero se presentará como una fórmula ganadora mediante el artificio de un líder como Muñoz capaz de imponer decisiones y un seguidor como Piñero dispuesto a servir en donde se le llamase a hacerlo en la claridad de que bajo la circunstancia que fuese habría de decir presente por el beneficio de su gente, y más allá de consideraciones propias. Es así que recibe la candidatura estando en Washington, mientras cabildeaba durante los trabajos corrientes de la sesión legislativa del Congreso de la metrópoli, diciendo: “He recibido aviso oficial de mi partido informándome de mi nominación como Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington en las próximas elecciones. Con gran humildad acepto postularme. De ser electo, trabajaré en beneficio de todo el pueblo de Puerto Rico de acuerdo con el programa del Partido Popular Democrático”.¹⁹ Con estas declaraciones, Piñero dejaría en claro una vez más su adhesión a la plataforma de gobierno Popular y a sus postulados y, sobre todo, su compromiso con la causa del pueblo puertorriqueño, en la seguridad de que la mejor manera de abordarla sería trabajando bajo la tutoría del Partido Popular Democrático.

Piñero iniciará sus labores como candidato a Comisionado Residente cuando, estando en Washington en calidad de miembro de la Cámara de Representantes y en compañía de su buen amigo y también Representante por Cidra, Elmer Ellsworth, se reunió el 29 de agosto con la Sra. Roosevelt para plantearle asuntos relacionados con la educación y con proyectos de desarrollo industrial. Según informaba la prensa:

“Hicieron a la primera dama la sugestión de que se incluyera a Puerto Rico en los distintos proyectos educativos auspiciados por el Departamento de Estado y la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos en la América Latina... Nosotros –dijeron– hablamos también del desarrollo de las industrias, especialmente las pequeñas industrias semi-mecanizadas, en las que ella ha mostrado ya gran interés como uno de los campos más prometedores para la solución de los problemas económicos de la Isla”.²⁰

Este tipo de labor y de cabildeo es lo que distinguirá a Piñero y lo convertirá en el candidato idóneo para ser nombrado como gobernador por el presidente Truman dos años más tarde. Su facilidad de comunicación y su capacidad para gerenciar asistencia aún en los lugares más inesperados y en las áreas menos imaginadas le permitirán presentarse como un mediador entre dos visiones de mundo, la blanca metropolitana y continental y la jíbara isleña.

¹⁹ *El Mundo*, 23 de agosto de 1944. Pág. 3.

²⁰ *El Mundo*, 30 de agosto de 1944. Pág. 2.

A escasas semanas de haber regresado a Puerto Rico luego de ser nominado como candidato a Comisionado Residente, Piñero se refirió al asunto del debate creado por la insistencia de ciertos líderes políticos y religiosos en torno a la inclusión de la educación religiosa en el sistema educativo oficial, diciendo:

“Yo creo que nuestros hijos deben criarse con la necesaria instrucción religiosa, sirviendo así a Dios y a la Patria como mejores ciudadanos. Lo que yo deseo que mis hijos tengan, lo deseo para todo niño o niña en la Isla. Es la forma de conseguirlo lo que realmente tiene importancia. En la democracia, el principio de la separación de Iglesia y Estado debe protegerse. Yo con gusto consideraría, con mente liberal, la forma en que pueda lograrse el propósito de contribuir a la enseñanza religiosa, siempre que al mismo tiempo pueda lograrse el debido respeto al principio arriba enunciado”.²¹

Resulta interesante notar cómo Piñero le sale al paso a un debate que en su momento provocara tantos desacuerdos y malos ratos en la plataforma del Partido Popular Democrático. Entre otras razones, esto se dio porque para aquellos años Muñoz Marín se vio envuelto en serias diferencias con las fuerzas religiosas de la Isla, que lo tacharon de anticristiano y opositor al rescate de la identidad puertorriqueña, tan arraigada según estos sectores en sus formas de religiosidad popular católica.²² Por su parte, Piñero, sin ofrecer falsas expectativas en torno a su posición sobre este asunto, respondió -como podemos observar en la declaración antes presentada del periódico *El Mundo*-, respondió de manera categórica y precisa sobre su aprobación a la continuidad de la observancia de valores cristianos en la formación de la niñez puertorriqueña pero sin renunciar al principio básico de las democracias liberales de la separación de Iglesia y Estado.

Como Comisionado Residente, Piñero inició sus labores en medio de una diferencia de opinión con el presidente Harry S. Truman al oponerse al nombramiento del Lic. Jorge Luis Córdova Díaz a la presidencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Convencido de que dicho nombramiento sólo beneficiaría a sectores acomodados de la Isla, una pequeña porción de la ciudadanía, Piñero tildó la acción de Truman como “una grave traición a la

²¹ *El Mundo* 26, de septiembre de 1944. Pág. 7.

²² El 26 de septiembre de 1944, el periódico *El Mundo*, traía la siguiente noticia: “Se espera que para fines de mes habrán de estar organizados en toda la Isla los comités locales pro enseñanza religiosa, que habrán de hacer campaña para que los católicos voten por aquellos candidatos que estén a favor de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, y rechacen a todos aquellos candidatos anticatólicos que aparezcan en la papeleta electoral de los distintos partidos”. Págs. 1 y 16. Este era el clima de tensión y movimiento que se vivía en la Isla en torno a la cuestión de la enseñanza religiosa para aquellos años. Piñero, a diferencia de muchos otros políticos, supo desplazarse en medio de estas polémicas dejando clara su posición y sin renunciar al principio liberal de la separación de Iglesia y Estado.

democracia”.²³ Acto seguido, solicitó al presidente que reconsiderara tal nombramiento, señalando dos días después: “si Harry S. Truman es la clase de hombre que yo creo que él es, él aclamará la oportunidad de atender este caso otra vez”.²⁴

Resulta interesante destacar este episodio en la medida en que nos permite observar cómo a pesar de diferir con el presidente en asuntos de esta naturaleza y de tal importancia para la Isla, siempre tuvo la confianza del presidente como ciudadano serio y líder político intachable y de elevada postura moral pues, aún a pesar de diferendos como este, Truman le nombró como primer gobernador puertorriqueño escasamente un año después.

Como Comisionado Residente en Washington formó parte de comités y organismos congresionales que atendieron cuestiones como: asuntos militares, asuntos navales, asuntos insulares y asuntos de agricultura, trabajo y territorios. Como nos dice Teófilo Maldonado, el gran proyecto de Jesús T. Piñero en Washington fue el de trabajar para que se conociera y comprendiera la realidad puertorriqueña en la metrópoli: “Lo primordial para mí es hacer que el pueblo americano nos conozca y nos comprenda”.²⁵

Tan pronto inició sus labores como Comisionado en enero de 1945 dedicó todos sus esfuerzos por obtener la asignación de 10 millones de dólares para proyectos educativos y de asistencia laboral a los veteranos de guerra.²⁶ Igualmente, dedicó sus esfuerzos “en defensa de una industria insular que se encuentra amenazada debido a una orden del Departamento de Agricultura Federal”.²⁷

A lo largo de sus comparecencias ante el Congreso de Estados Unidos en materia de estatus político de la Isla, Piñero se distinguió por presentar con urgencia la necesidad de que éste se resolviera de acuerdo a las aspiraciones de los puertorriqueños, aunque teniendo siempre presentes los lineamientos del Partido Popular, que luego desembocarían en la fórmula del Estado Libre Asociado hasta hoy vigente. En su discurso ante el Congreso de Estados Unidos del 4 de enero de 1946, Piñero señaló:

“There are in the Island advocates of different permanent forms of sovereignty for Puerto Rico. Those are: independence, statehood and *some form of political organization whereby the Island would enjoy freedom and sovereignty under the American flag without becoming a state of the union.*”²⁸

²³ *El Mundo*, 8 de noviembre de 1945. Págs. 1 y 2.

²⁴ *El Mundo*, 10 de noviembre de 1945. Págs. 1 y 21.

²⁵ Teófilo Maldonado. Op. Cit. Pág. 178.

²⁶ *El Mundo*, 2 de enero de 1945, Pág. 16.

²⁷ *El Mundo*, 19 de diciembre de 1945, Pág. 9.

²⁸ Speech by Mr. Jesus Piñero, Resident Commissioner for Puerto Rico. Release after noon, Saturday, January 5, 1946. Archivo Fundación Luis Muñoz Marín. (La cursiva es mía).

Como se puede observar en el texto anterior, Piñero adelanta lo que más tarde será la plataforma del ELA, alternativa que argumenta más adelante en el mismo discurso desde la perspectiva de los sobre 40 años de relación entre Puerto Rico y Estados Unidos ya transcurridos. Y es que no podía ser de otra forma, pues la relación de Muñoz Marín y Piñero era continua, como lo dejan ver las innumerables misivas que corrieron entre uno y otro durante su período como Comisionado Residente y que se pueden consultar en los archivos de la Fundación Luis Muñoz Marín, como por ejemplo, las notas que le escribiera Muñoz Marín a Piñero con motivo de su nombramiento como gobernador de la Isla por el presidente Truman, que en parte dicen:

“Estoy escribiendo un pequeño panfleto, a base de preguntas y respuestas, como el Catecismo del Pueblo, sobre la significación de tu nombramiento. Mi idea es repartirlo en toda la isla, con mayor profusión que El Batey, y especialmente entre el pueblo que concurra a la inauguración. Cuando esté escrito el borrador te enviaré copia, para tus comentarios”.²⁹

Comunicaciones como la anterior sugieren en determinados momentos un patrón de señalar directrices que debiera seguir Piñero y que se repiten en cartas como la del 29 de julio de 1946 con motivo del mismo acontecimiento:

“Supongo que la confirmación del Senado esté asegurada –esto en relación con el nombramiento de Piñero para gobernador-, y que habrá ocurrido antes de tú recibir esta carta. Aunque no he llegado todavía a conclusión definitiva de tu sucesor ahí, creo que la designación debe hacerse con rapidez para evitar disturbios innecesarios aquí. Con tal motivo, una vez confirmado tú, está pendiente de un cable mío para presentar la renuncia al cargo de Comisionado Residente enseguida que se reciba tal cable para poder proceder aquí con la deseable rapidez. Creo firmemente que tu inauguración debe retrasarse lo menos posible. No sé qué festividades se prepararán por el gobierno. Éstas deben ser de cierta austeridad, aunque con la acción del pueblo en sí de reflejar la gran aprobación que ha tenido tu nombramiento. Para una festividad menos austera sugiero el barrio Martín González, y no por cuenta del gobierno o la playa de Luquillo, o ambos sitios”.³⁰

Como se observa en lo anterior, Muñoz Marín monitoreaba muy de cerca los pasos de Piñero, no sólo a nivel oficial en asuntos de cuándo y cómo proceder sino igualmente en

²⁹ Carta en manuscrito de Luis Muñoz Marín dirigida a Piñero el 6 de agosto de 1946. Archivo de la Fundación Luis Muñoz Marín.

³⁰ Carta en manuscrito de Luis Muñoz Marín dirigida a Piñero el 29 de julio de 1946. Archivo de la Fundación Luis Muñoz Marín.

aquellos asuntos de naturaleza política. Se hace evidente que dicha relación era estrecha y coordinada, por lo que siempre quedará abierta la pregunta de ¿qué fue lo que provocó el distanciamiento entre ambos líderes una vez Piñero dejó la gobernación en manos de Muñoz Marín en 1949?

Finalmente, como Comisionado Residente, Piñero se dedicó a buscar la mayor asignación de fondos para el desarrollo socioeconómico de la Isla. Esto lo hizo en el entendimiento de que “la ayuda federal era responsabilidad del Congreso y no una dádiva o una caridad”.³¹

Así, Piñero entrará en contacto directo no solamente con las necesidades del pueblo sino igualmente con las esferas del gobierno federal, lo que hará posible que durante los 28 meses de gobernación que tendría por delante luego de ser nombrado gobernador se inicie en Puerto Rico un plan concertado desde las diferentes esferas de gobierno hacia el camino de la industrialización y el desarrollo económico. En el estudio de su labor, se observará que gran parte de lo que hoy conocemos como resultado del llamado populismo puertorriqueño fue realmente iniciado por Jesús T. Piñero y, más aún, que muchos de los logros adjudicados a la administración de Luis Muñoz Marín y a los posteriores gobiernos populares fueron en realidad parte de la obra de gobierno de Piñero, sobre todo en lo referente al llamado proceso de industrialización de la Isla, de una parte, y al acceso a una vivienda digna para amplios sectores de la población sin oportunidades de mejoría de vida, por otra.

Los 28 meses del primer gobernador puertorriqueño

El 3 de septiembre de 1946 Jesús T. Piñero juró al cargo de gobernador de Puerto Rico, luego de ser nombrado por el presidente Harry S. Truman para esa posición. Una de las razones para que él fuera el escogido fue su probada capacidad para desenvolverse en medio de ambos mundos, el isleño y el continental, sin representar una amenaza para ninguna de las partes. Así, Piñero era el candidato idóneo. Según nos dice Teófilo Maldonado, para la época en que Piñero fue electo como Comisionado Residente en Washington ya era tan o más conocido que el mismo Comisionado Residente que finalizaba su término. Sus dotes de excelente cabildero le permitieron entrar por la puerta ancha en la Casa Blanca, al extremo de que, pese a las diferencias que tuviera con el presidente Truman siendo Comisionado Residente, fue nombrado por éste como gobernador.

Los 28 meses de la corta gobernación de Jesús T. Piñero -de septiembre de 1946 a diciembre de 1948-, transcurrieron en el marco de una serie de iniciativas que representarían por primera vez para Puerto Rico un esfuerzo sistemático y consistente para promover el desarrollo económico y social mediante la industrialización y el incremento de sus fuerzas

³¹ *El Mundo*, 30 de agosto de 1944. Págs. 1 y 18.

productivas y mediante una agresiva inversión en la ampliación de servicios básicos e infraestructura para la población, respectivamente.

Piñero desempeñará su gobernación en el marco de una clara convicción sobre el futuro político de la Isla, asunto que cíclicamente se debatía en la palestra pública como la cuestión del estatus político. Con relación a esto, al solicitar la prensa su opinión en torno al tema del estatus, Piñero declaró lo siguiente:

“No creo que Puerto Rico esté ahora listo para la independencia, ni que jamás lo estará. La independencia para Puerto Rico significaría un suicidio económico. Nuestra suerte esta ligada a Estados Unidos. Somos ciudadanos americanos y gozamos de las libertades que brinda la Constitución, y tenemos una forma democrática de gobierno”.³²

Es dentro de estos lineamientos que Piñero desarrollará su labor como gobernador. Dos objetivos caracterizaron la labor de Piñero, los que, además, dejaban entrever lo que más adelante sería el gobierno populista de Luis Muñoz Marín:

1. El impulso de la industrialización del país mediante un esfuerzo concertado entre el gobierno con la aprobación de leyes que invitasen a la inversión privada y la empresa privada como recurso efectivo para el desarrollo de un sistema económico específicamente capitalista.
2. La captación y reorientación de ingresos federales y estatales, dirigidos hacia la solución de los problemas más urgentes de la ciudadanía en la ampliación de fuentes de trabajo, la creación de una infraestructura capaz de atender la demanda de servicios de la población y, sobre todo, el impulso de políticas de gobierno que hicieran eficiente la redistribución de la riqueza y que aliviaran la pesada carga que agarrotaba la vida de los sectores mayoritarios de la población.

Estos contornos y lineamientos básicos de la gobernación de Piñero son los que habrán de garantizar un desarrollo sostenido de la economía durante esos dos años y cuatro meses, en especial, en lo referente a la propuesta industrialización del país. Así lo anunciará en su discurso de toma de posesión el 3 de septiembre de 1946, cuando decía:

“Si bien las instituciones del gobierno que resueltamente han iniciado la gran tarea de la industrialización insular representan un factor para tal fin, *fundamentalmente la iniciativa privada es la que debe*, con ese concurso gubernamental, afrontar decisivamente el problema. Por nuestra parte, es nuestro deber ofrecerle el mayor estímulo. También debemos tomar medidas

³² *El Mundo*, 10 de octubre de 1947. Pág. 7.

para liberalizar reglamentos gubernamentales, especialmente en los casos de industrias existentes, cuya importancia potencial o real sea dominante”.³³

Este particular enfoque de estimular la industrialización desde la perspectiva del fomento de la iniciativa privada para inversión y desarrollo, operará un cambio en las formas de desarrollo económico de la Isla, sobre todo porque vendrá acompañado de proyectos efectivos como la producción de vivienda a gran escala y bajo costo con la invitación que se le hiciera al desarrollador Leonard D. Long, quien entre 1947 y 1952 construirá bajo el nombre corporativo de Long Construction uno de los complejos habitacionales más grandes del Caribe y cuyos efectos inmediatos se harán evidentes en el desarrollo de industrias paralelas y complementarias a la construcción. Esta empresa, de amplia experiencia en el desarrollo urbano a través de la construcción de viviendas de bajo costo, será el caldo de cultivo de una larga amistad entre Piñero y Leonard D. Long, propietario de la misma y artífice de estos proyectos de vivienda. Dicha amistad madurará a lo largo de los años, hasta el punto de que, al retiro de Piñero de la gobernación, éste se irá a trabajar con Long Construction en proyectos relacionados, como veremos más adelante.

Adicionalmente, resulta notable observar que como resultado de este particular interés de Piñero por la vivienda de bajo costo, se elevan las inversiones de la Legislatura en este renglón, de \$2,200.000.00 en 1946 a \$6,250,000.00 en 1947.³⁴ A lo anterior, hay que sumar una asignación adicional de “\$1,000.000.00 para ser invertidos por la Autoridad Municipal sobre Hogares de la capital de Puerto Rico en la preparación de planes, especificaciones y compra de tierra para el desarrollo de proyectos de Hogares de Baja Renta para familias de pocos ingresos”.³⁵ Indudablemente que en años anteriores a la gobernación de Piñero se había venido desarrollando un esfuerzo oficial para la producción de vivienda; sin embargo, lo importante de la gobernación de Piñero es que fue éste quien introdujo un interés primordial por la vivienda de bajo costo, especialmente para atender las necesidades de los veteranos de la segunda guerra mundial que volvían a casa a reintegrarse a la vida ciudadana. Adicionalmente, en el mismo renglón de la vivienda se aprobó la Ley de Alquileres Razonables el 25 de abril de 1946, en la Segunda Legislatura Ordinaria de la Décimosexta Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Estas acciones concertadas entre Piñero como gobernador y la Legislatura de Puerto Rico, adquieren particular importancia si tenemos presente lo siguiente:

³³ Jesús T. Piñero. Discurso de toma de posesión al cargo de gobernador de la Isla. Pronunciado el 3 de septiembre de 1946. Archivo General de Puerto Rico, Tarea 96-20. Oficina del Gobernador. La cursiva es mía.

³⁴ Ley número 410 de la Legislatura de Puerto Rico, aprobada el 13 de mayo de 1947. Tercera Legislatura Ordinaria de la Décimosexta Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

³⁵ Ley Núm. 19, aprobada el 11 de marzo de 1946 en la Decimosexta Asamblea, Segunda Legislatura ordinaria de la Legislatura de Puerto Rico. Pág. 77.

- a. Que para esos años las iniciativas de construcción de viviendas en la Isla se estaban llevando a cabo basadas en la asignación de los fondos federales que recibían, por ejemplo, la Autoridad de Hogares, la FHA, para el financiamiento de vivienda o la Administración de Veteranos, en su versión original.
- b. Que el tipo de vivienda que se construía por parte de las agencias antes mencionadas era de un costo promedio de \$18,000.00, como lo era en el caso de la Urb. Roosevelt en Hato Rey en donde, obviamente, no cualificaban los sectores de bajos ingresos, como sí ocurrirá en el proyecto de Caparra.
- c. Que esta será la primera vez en que el gobierno de Puerto Rico invertirá de manera directa y del fondo general de la nación cantidades considerables de dinero para la promoción de proyectos de interés social, especialmente en materia de vivienda.

Como ingeniero, Piñero mostrará una particular pasión por la construcción, sobre todo, la construcción de vivienda de bajo costo. Como resultado de estas iniciativas, en su Informe al Pueblo de dos años de labores dará a conocer lo siguiente:

“En un paraje de belleza extraordinaria, situado estratégicamente entre San Juan, Río Piedras, Bayamón y Cataño, surge ‘Puerto Nuevo’. Cinco mil trescientos diez y seis (5,316) hogares rodeados de escuelas, parques, iglesias mercados, de calles anchas y bien pavimentadas... su precio es de \$3,995.00 dls. cada uno”.³⁶

Igualmente, a lo largo de ese informe da cuenta de otros logros que resultan ser significativos de su labor y su enfoque en la provisión de infraestructura y servicios a la población, no solamente la urbana sino igualmente la rural. Un breve resumen del informe en cuestión nos dice lo siguiente:

1. Se amplía considerablemente la infraestructura eléctrica del interior de la isla, proveyendo de energía a un número de sobre 6,800 familias.
2. Se construyen 5,316 viviendas de bajo costo en Puerto Nuevo, constituyendo éste el proyecto de vivienda más ambicioso llevado a cabo en la isla en lo que iba del siglo veinte hasta ese momento y cuyo costo por unidad era de \$ 3,995.00 dls.
3. Se desarrolla un esfuerzo concertado entre la Compañía de Fomento Industrial y la empresa privada para estimular el desarrollo de la isla mediante leyes y estímulos fiscales que incentivarán la inversión privada, fomentándose la industrialización no por vía de empresas paraestatales sino mediante el genuino liderazgo y el concurso de nuevas inversiones e industrias ya existentes.

³⁶ Jesús T. Piñero. *Informe al Pueblo sobre su gestión de dos años en la Gobernación de Puerto Rico*. La Fortaleza, 13 de agosto de 1948. Pág. 11.

4. Se crea el Departamento del Trabajo y también el Negociado de Empleos y Migración con oficina en Nueva York, con el propósito de velar por los derechos de los puertorriqueños que emigraban como fuerza de trabajo a los Estados Unidos, especialmente a Nueva York. Esto, en respuesta a los graves problemas derivados del discrimen a que era sometida la fuerza trabajadora puertorriqueña que viajaba a Estados Unidos en busca de fuentes de trabajo.
5. Se firma la ley que regula la jornada laboral de 40 horas y que reconoce doble paga por las horas trabajadas en exceso así como paga por tiempo y medio en las oficinas que operan bajo la Ley Federal de Normas Razonables de Trabajo.
6. Se impulsa la creación de talleres educativos y de oficios dirigidos a los veteranos como medio de incorporarlos a la fuerza productiva del país.
7. Se crean centros de salud y escuelas en atención a las necesidades de desarrollo social de la Isla.
8. Se inician las labores de construcción de la represa Carraízo, que hoy día provee de agua potable a gran parte del área metropolitana y pueblos limítrofes.

De otra parte, entre los primeros y más difíciles asuntos que le tocó atender a Piñero y que, de igual manera que el anterior del nombramiento de Jorge Luis Córdova Díaz, representó entrar en diferencias con autoridades federales, estuvo el de la expropiación de tierras de la Isla de Vieques para un campamento de prácticas de la marina de guerra. Sobre todo, el interés del gobernador obedecía a que él había dedicado particular interés al desarrollo de la Isla Nena, incentivando el cultivo de la piña y otros productos agrícolas así como promoviendo el fomento de la exigua ganadería que funcionaba en ésta, todo ello mediante proyectos de la Puerto Rico Agricultural Corporation –PRACO–.³⁷ Sin embargo, estos proyectos se vieron trancos por la propuesta llevada a término por la Marina de Guerra de Estados Unidos de convertir a Vieques en un campo de entrenamiento de tiro que, a su vez, sería más tarde también arrendado para uso de las fuerzas armadas de países miembros de la OTAN -Organización del Tratado del Atlántico Norte-, en el marco de la guerra fría que se iniciaba para aquellos años. Sobre este particular, Piñero lamentará aunque resignadamente

³⁷ En el Informe de Piñero a la Legislatura de Puerto Rico del 10 de febrero de 1948 con relación a Vieques y la Compañía Agrícola, Piñero señaló lo siguiente: “Hemos visto signos estimulantes de su virtualidad (refiriéndose a la Compañía Agrícola) en los trabajos realizados en Vieques en siembras de nuevas variedades de piñas; en el fomento de ejemplares para la producción de leche y carne adaptables a nuestro clima; en la obtención de un buen forraje; en la industrialización de la hoja de tabaco; en el establecimiento de un moderno sistema de distribución para la compra, transportación y venta de productos agrícolas y de otros productos con los cuales se estaba especulando en nuestro mercado en perjuicio de los consumidores”. Jesús T. Piñero. Mensaje del Gobernador de Puerto Rico a la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Cuarta Legislatura Ordinaria. 10 de febrero de 1948. Pág. 8.

lo infructuoso de sus esfuerzos por detener la militarización de la pequeña Isla, señalando en su Mensaje a la Legislatura del 10 de febrero de 1948 lo siguiente:

“Puerto Rico ha dado pruebas constantes de su sentido de responsabilidad en relación con la defensa del hemisferio y de la idea democrática. En la guerra ofreció vida y hacienda. El Gobierno de Puerto Rico cedió gratuitamente propiedades valiosas. Ha pasado la guerra, pero aún la paz no reina en el mundo. Ante el riesgo de una contingencia que de nuevo envolviera en llamas a la humanidad, se nos ha pedido –a nosotros, un país de poca tierra y mucha gente– el uso de sitios con recursos económicos en desarrollo, como Vieques, donde la Compañía Agrícola realiza experimentos para combatir el desempleo y aumentar la producción, y donde 11,000 puertorriqueños dependen aún para su vida de un espacio limitado de tierra y de exiguos recursos. No debe esperarse que un país, con 600 habitantes por milla cuadrada y de exiguas fuentes de producción, un país que libra una batalla angustiosa por subsistir, acepte sin protesta limitaciones mayores que las que Dios le cedió. Estamos dispuestos a sacrificar nuestro interés personal y directo a favor del interés general –y habría de reconocerse sin regateos el sacrificio–, pero antes debe agotarse la certidumbre de que Puerto Rico es un sitio estratégico insustituible para la defensa del continente y debe haberse exprimido el esfuerzo por encontrar otras áreas que no sean Vieques –con las condiciones imprescindible que a Vieques se le atribuyen– en donde realizar manobras navales y militares indeclinables.”³⁸

A lo largo de la cita anterior, podemos percibir la profunda pena que experimentó Piñero cuando desde la Gobernación se vio obligado a negociar con la Marina norteamericana su entrada en Vieques, bajo la promesa de que ésta desarrollaría una serie de proyectos de beneficio a la población viequense y haciendo además de la Isla Nena el polo de desarrollo socioeconómico que él intentaba llevar a cabo a través de su gestión. Finalmente, la Marina entró a Vieques y no cumplió los compromisos asumidos en las negociaciones llevadas a cabo con Piñero.

Piñero, un gobernador retirado

En enero de 1949, Piñero entregaba la gobernación a Luis Muñoz Marín– quien había ganado las elecciones en diciembre del año anterior–, culminando así la larga batalla librada por los puertorriqueños por el derecho a elegir un gobernador por votación general.

³⁸ Jesús T. Piñero. Mensaje del Gobernador de Puerto Rico a la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Cuarta Legislatura Ordinaria. 10 de febrero de 1948. Pág. 12.

Se iniciaba así el retiro de Piñero a la vida privada, pero sin que esto significara el descansar en el desarrollo de tareas que rindieran beneficio para el pueblo puertorriqueño. El 4 de enero de 1949, el periódico *El Mundo* informaba: “el señor Piñero recibió innumerables muestras de simpatía por parte de las personas presentes, entre las cuales se encontraban varios amigos y otras a quienes no conocía. Éstas le testimoniaron sus simpatías al cesar en la gobernación...Ha vuelto a la administración de su finca de caña, reintegrándose a las faenas agrícolas de las que se vio alejado durante su incumbencia en la gobernación”.³⁹

Durante su primer año de retiro, Piñero se incorporó a trabajar con la firma Long Construction en el desarrollo de proyectos de vivienda en la Isla. Sin embargo, paralelamente a ello, Piñero continuó desarrollando labores de negociación y de cabildeo en Washington en asuntos relacionados directamente con el proyecto político de Muñoz Marín y que habrían de hacer posible la culminación del Estado Libre Asociado. De igual manera, en los dos años siguientes Piñero se destacó por su manifiesta participación en asuntos de las relaciones de Puerto Rico con Washington, lo que le llevó a ser considerado por los círculos oficiales de la Casa Blanca como posible embajador estadounidense en República Dominicana, como se informa en *El Mundo* en su edición del 17 de agosto de 1951:

“Fuentes oficiales –refiriéndose a Washington– ofrecieron razones que dan pábulo a la creencia de que Piñero puede ser nombrado enviado norteamericano, quizás no cuando surja la vacante en la República Dominicana, pero en cualquier momento del futuro...Hay fuertes indicios de que la Administración recuerda las inusitadas dotes de Piñero cuando considera el nombramiento de embajadores, especialmente en la América Latina”.⁴⁰

La referida mención de una posible nominación de Piñero al cuerpo diplomático norteamericano en Latinoamérica reviste particular importancia en la medida en que pone de manifiesto una vez más la impresión que en Washington se tenía de éste por sus capacidades como persona de trato humano afable y como excelente relacionista público, que obviamente lo convertían en un candidato idóneo para tales funciones. Más adelante, la noticia ya antes citada expone algunas de las dotes de Piñero en sus relaciones con la metrópoli y que a continuación se mencionan en tanto que permiten palpar el aprecio y la consideración que la prensa local tenía por éste y el detalle con que se había seguido su trayectoria en el servicio público:

³⁹ *El Mundo*, 4 de enero de 1949. Pág. 5.

⁴⁰ *El Mundo*, 17 de agosto de 1951.

HECHOS A FAVOR DE PIÑERO

Entre las cosas que se encuentran a favor de Piñero figuran las siguientes:

1. La fuerte y favorable impresión que tiene personalmente el presidente Truman a consecuencia del servicio de Piñero como primer gobernador de Puerto Rico.
2. La lealtad de Piñero al partido Demócrata y su asistencia regular a sus sesiones.
3. Su leal servicio como Comisionado del Caribe, de nombramiento presidencial, ha estrechado lazos tanto con el Departamento de Estado como con la Casa Blanca.
4. Su popularidad como Comisionado Residente en el Congreso le ganó numerosas amistades personales, las que probablemente asegurarán su confirmación por el Senado.
5. La selección de un puertorriqueño distinguido para representar a Estados Unidos en el extranjero, por primera vez en la historia, podría ser un nuevo paso en esta política.
6. Piñero tiene como puertorriqueño valores personales. Es bilingüe y comprende tanto a Estados Unidos como a los países y pueblos latinoamericanos.⁴¹

A raíz de las consideraciones anteriores, resulta necesario en este momento señalar la importancia que tenía Piñero en el espacio público puertorriqueño y continental y, sobre todo en sus relaciones con los medios periodísticos; en particular, era alta la estima que se tenía por éste en reconocimiento a sus capacidades tanto políticas como personales. Es interesante señalar cómo se atiende y estima la figura de Piñero por los periodistas locales de frente a las fuertes críticas de que en cambio era motivo el entonces gobernador Muñoz Marín, sobre quien un mes después —el 15 de septiembre del mismo año—, editorializaba *El Mundo* en torno a la controversia relacionada con el pago de contribuciones de aproximadamente un millón de dólares no realizado por la firma Long Construction, de la que Piñero era miembro para aquellos años. En el editorial, parecía ser Muñoz Marín uno de los personajes cuestionables por haber saludado las noticias que el *Miami Herald* circulara en esos días en torno a que fuera un dictador bajo bandera americana al no responder sobre el asunto de las contribuciones no pagadas por Long Construction. En torno a este asunto, *El Mundo* se refiere a Piñero de manera lejana y respetuosa, sin cuestionar la validez de los señalamientos

⁴¹ Op. Cit. Pág. 14.

que giraban en distintos círculos en relación a que éste le había prometido a Long Construction la exención del pago de contribuciones durante su gobernación.⁴²

En adición a todo lo anterior, Piñero fue igualmente miembro de la Comisión del Caribe⁴³ por nombramiento presidencial, cargo que lo reafirmaba en sus méritos por la calidad y la excelencia demostradas para labores de orden diplomático internacional.

Piñero, empresario de nuevo cuño

Para 1950, como nos reseña el periódico *El Mundo*, Piñero se embarcará en un masivo proyecto de construcción de vivienda que, aunque no alcanzará sus resultados finales, se proponía lo siguiente:

“Jesús T. Piñero, ex gobernador de Puerto Rico, anunció hoy que ha accedido a encabezar una empresa privada que se propone construir 4,928 modernas unidades de vivienda en Puerto Rico a un costo de \$35, 000,000.

“La administración Federal de Hogares, dijo Piñero, se ha comprometido a asegurar las hipotecas sobre las propiedades cuando sean terminadas.

“L. D. Long, quien ha construido miles de casas de bajo costo y costo mediano en Puerto Rico en los últimos años, construirá las nuevas casas, informó el ex Gobernador.

“Piñero dijo que los proyectos estarán localizados en San Juan, Río Piedras, Ponce y Mayagüez, y se espera que estén completos en 18 meses después de iniciarse la construcción.

“Su participación en la aventura, dijo Piñero será como presidente de 24 corporaciones separadas que están siendo creadas para:

1. Construir cuatro casas de apartamentos de doce pisos cada una, dotadas de elevadores y de facilidades de aire acondicionado, así como lugares de estación y de piletas de natación.

⁴² El 15 de septiembre de 1951 *El Mundo* editorializaba bajo el título “La Verdad, Gobernador”, indicando el poco cuidado y respeto que Muñoz Marín tenía por la prensa local al señalar que aquí no se hacía periodismo pulcro y responsable, vis a vis la labor del *Miami Herald*. En este editorial, *El Mundo* se circunscribía a indicar la poca participación de Piñero en las negociaciones contributivas y su negación rotunda de promesa alguna de no pago de contribuciones a la mencionada compañía, mientras que, y por el contrario, Muñoz Marín, sin señalar a Piñero también, cuestionaba los fines de Leonard D. Long. Queda la pregunta: si esto no fue lo que distanció a Muñoz Marín de Piñero, entonces ¿qué ocurrió en esta amplia y de largos años sostenida relación?

⁴³ *El Mundo*, 5 de diciembre de 1950.

2. Construir 2,125 casas tipo Duplex, de dos unidades cada una, consistentes en tres dormitorios, una sala comedor cocina y baño

“En una declaración anunciando el programa, Piñero dijo:

‘He accedido hoy a encabezar 24 corporaciones, que están siendo creadas para iniciar, bajo hipotecas aprobadas por la FHA, el mayor programa de unidades privadas de viviendas jamás intentado en Puerto Rico. ... La empresa es un paso substancial hacia la promoción de la Operación Manos a la Obra del gobernador Muñoz Marín, y dentro del Programa del Punto Cuarto del presidente Truman’”.⁴⁴

Piñero se encontraba en Washington cuando hace el anuncio de la nueva empresa de vivienda que se proponía dirigir. Según se puede observar, con tal proyecto Piñero continuaba en su línea de interés en la producción de vivienda, por lo que había trabajado en sus años como gobernador. Es oportuno señalar que el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza continuaría en la línea de fomentar la vivienda propia para la ciudadanía, que habría de contrastar con la del populismo muñocista, cuya característica principal en este aspecto fue la de construir los llamados residenciales públicos, que se caracterizaban por ofrecer unidades de vivienda entregadas en arrendamiento permanente, produciendo así una masa de población cautiva de corte clientelista que igualmente se convertía en fuerza votante segura de apoyo en cada período electoral, en razón de la amenaza permanente de perderse la vivienda obtenida si no se votaba por el Partido Popular.

De otra parte, Piñero jugó un papel leal a Muñoz Marín dándole continuidad al conjunto de relaciones diplomáticas tanto en Washington como con otros países latinoamericanos, con los que había desarrollado una buena relación durante su gobernación. Prueba de esto es la continua comunicación que observó con presidentes como Tomás Berreta presidente de la República Oriental del Uruguay, país que visitó siendo ya ex gobernador en abril de 1949, y Rafael Leonidas Trujillo, de la República Dominicana, en relación a proyectos para la importación de carnes de dicho país por Puerto Rico en 1950.

Finalmente, de la misma manera en que Piñero señaló en repetidas ocasiones como Comisionado Residente o como Gobernador de Puerto Rico que la independencia sería un suicidio económico para la Isla, también indicó, ya en sus años como ex gobernador, que el mejor destino para Puerto Rico sería la anexión política a la nación americana mediante la estadidad. De esta manera, Piñero reafirmaba su convicción de que, por encima de propuestas de partido, lo que le interesaba genuinamente era el bienestar del pueblo puertorriqueño. Si fue esto lo que le valió el alejamiento de la figura de Muñoz Marín y sus políticas populistas, es algo que no se puede afirmar con firmeza. Ahora bien, lo que sí se debe hacer notar

⁴⁴ *El Mundo*, 20 de marzo de 1950. Págs. 7 y 12.

es que, por encima de todo, la vida personal y política de Piñero siempre estuvo calzada de gran transparencia y sinceridad así como de una gran capacidad para presentar la realidad puertorriqueña en los círculos en que entendía era necesario. Dentro de esta perspectiva, queda abierta la necesidad de tomar conciencia de la valía de este puertorriqueño al que los libros de historia han olvidado, deliberadamente o no, y rescatar la valencia de su labor.

Piñero fallece el 19 de noviembre de 1952 en su residencia localizada en el municipio de Carolina como uno de los últimos próceres a quienes la historia contemporánea puertorriqueña les debe mucho reconocimiento y que aún se encuentran en la cuenta de balances pendientes de pago de la Isla.

Bibliografía

Informes, Memorias, Libros.

1. Jesús T. Piñero. *Informe al Pueblo del Hon. Jesús T. Piñero sobre su gestión de dos años en la gobernación de Puerto Rico*. La Fortaleza, 13 de agosto de 1948.
2. Federal Bureau of Investigation. *Jesus T. Piñero-Jimenez*. Security Matter 3-2-44.
3. Luis Muñoz Marín, *Memorias: autobiografía pública. 1898-1940*, San Juan, Universidad Interamericana, 1982.
4. Teófilo Maldonado. “Don Jesús T. Piñero”, en *Hombres de Primera Plana*. Puerto Rico: Editorial Campos, 1958.
5. Jesús T. Piñero. Mensaje del Gobernador de Puerto Rico a la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Cuarta Legislatura Ordinaria. 10 de febrero de 1948.
6. Jesús T. Piñero. Informe al Pueblo sobre su gestión de dos años en la Gobernación de Puerto Rico. La Fortaleza 13 de agosto de 1948.

Archivo General de Puerto Rico, Tarea 96-20. Oficina del Gobernador.

7. Jesús T. Piñero. Discurso de toma de posesión al cargo de gobernador de la Isla. Pronunciado el 3 de septiembre de 1946.
8. Jesús T. Piñero. Carta a la Legislatura de Puerto Rico vetando proyectos de ley para beneficiar a entidades privadas con un sorteo adicional de la Lotería de Puerto Rico, 3 de mayo de 1947.

Biblioteca Manuel M. Lázaro, Universidad de Puerto Rico. Colección periódico *El Mundo*.

9. *El Mundo*, 21 de agosto de 1944
10. *El Mundo*, 23 de agosto de 1944
11. *El Mundo*, 30 de agosto de 1944

12. *El Mundo*, 26 de septiembre de 1944
13. *El Mundo*, 2 de enero de 1945
14. *El Mundo*, 8 de noviembre de 1945
15. *El Mundo*, 10 de noviembre de 1945
16. *El Mundo*, 19 de diciembre de 1945
17. *El Mundo*, 10 de octubre de 1947
18. *El Mundo*, 4 de enero de 1949
19. *El Mundo*, 20 de marzo de 1950
20. *El Mundo*, 5 de diciembre de 1950
21. *El Mundo*, 15 de septiembre de 1951

Archivos de la Fundación Luis Muñoz Marín:

22. Periódico *El Batey*, agosto de 1946. Año VIII, Núm. 38
23. Luis F. Olivieri, *Jesús T. Piñero: otros aspectos de su vida*, enero de 1993.
24. Carta en manuscrito de Luis Muñoz Marín dirigida a Piñero el 29 de julio de 1946.
25. Carta en manuscrito de Luis Muñoz Marín dirigida a Piñero el 6 de agosto de 1946.

Cámara de Representantes de la Legislatura de Puerto Rico

26. Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Tercera Legislatura Ordinaria de la Decimotercera Asamblea Legislativa, 1941.
27. Ley Núm. 19, aprobada el 11 de marzo de 1946 en la Decimosexta Asamblea, Segunda Legislatura ordinaria de la Legislatura de Puerto Rico.
28. Ley número 410 de la Legislatura de Puerto Rico, aprobada el 13 de mayo de 1947. Tercera Legislatura ordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa de Puerto Rico.
29. Speech by Mr. Jesus Piñero, Resident Commisioner for Puerto Rico. Release after noon, Saturday, January 5, 1946.

Manuscritos:

30. Entrevista realizada por Jaime Partsch a Roberto de Jesús Toro el 13 de agosto de 2003. Biblioteca de la Universidad del Este, Colección Jesús T. Piñero, Colección Historia Oral.



Luis Muñoz Marín, Harry S. Truman y Jesús T. Piñero en la visita del Presidente de Estados Unidos a Puerto Rico el 21 de febrero de 1948



Firma de la Ley del Gobernador Electivo por el Presidente Truman el 5 de agosto de 1947

GRANDEZA DE DON JESÚS T. PIÑERO

Arturo Meléndez López

Don Jesús T. Piñero fue el primer gobernador puertorriqueño en propiedad y ello debe bastar para que ocupe un lugar prominente en nuestra historia. Pero hay otras razones por las cuales él merece el respeto y el recuerdo agradecido de su pueblo.

Desde 1928 hasta 1944, cuando fue electo Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Don Jesús llevó a los campos de tierra adentro películas que trataban de problemas similares a los que sufrían entonces nuestros jíbaros y de las formas y maneras en que campesinos de otros países los resolvían con sus propios recursos e imaginación. Cuenta el periodista puertorriqueño Don Teófilo Maldonado que Don Jesús “durante dieciséis años sin siquiera el aliciente de un acompañante, ha recorrido distancias, ascendiendo montes e internándose por caminos vecinales para ofrecer funciones a campesinos que nunca en su vida habían visto una película. Jamás dice quien es”.¹ Don Jesús inició así la noble revolución de pedagogía pública que habría de institucionalizarse en mayo de 1949 con la creación de la hoy moribunda División de Educación a la Comunidad. La exposición de motivos de la ley que la creó recoge el espíritu de Piñero:

El propósito de la educación en comunidad es comunicar enseñanza básica sobre la naturaleza del hombre, su historia, su vida, su forma de trabajar y gobernarse en el mundo y en Puerto Rico. Esta enseñanza, dirigida a ciudadanos adultos reunidos en grupos de barrios, poblados y zonas urbanas, se comunicará a través de películas, radio, libros, folletos y cartelones, records fonográficos, conferencias y discusiones de grupos. Su objetivo es proveer a la buena mano de nuestra cultura popular con la herramienta de una educación básica. En la práctica esto significa darle a las comunidades, y a la comunidad puertorriqueña en general, el deseo y la tendencia y las maneras de usar sus propias aptitudes para resolver muchos de sus propios problemas de salud, educación, cooperación, vida social, por acción de la comunidad misma. La comunidad no debe estar cívicamente desempleada. La comunidad puede estar continua y provechosamente empleada, para sí misma, en términos de orgullo y satisfacción para sus miembros. Las actividades de comunidad de que es capaz nuestro pueblo a base de encauce y entrenamiento pueden producir el valor de millones de dólares anualmente en solución de problemas y mejoramiento de vida. Ese es el propósito fundamental de este programa de educación en comunidad que autoriza esta ley.²

¹ Teófilo Maldonado, “Don Jesús T. Piñero”, en *Hombres de primera plana*, Barcelona, Editorial Campos, 1958, pág. 187.

² Ley 372, Legislatura, primera sesión ordinaria, 14 de mayo, 1949.

El 14 de agosto de 1934, Don Jesús “tuvo influencia principal en las decisiones de la asamblea citada”³ por el entonces alcalde de San Juan, Don Jesús Benítez Castaño, para considerar los posibles efectos que sobre la agricultura de la Isla pudiera tener la Ley Costigan-Jones. Piñero fue seleccionado por la asamblea para hacer gestiones en Washington a favor de las partes reivindicativas de los derechos del trabajador agrícola. Así lo hizo con éxito y dedicación ejemplar aún cuando ello implicaba perjuicio para sus intereses personales y de su clase.

En 1940, Don Jesús fue representante a la Cámara después de trabajar sacrificialmente desde 1938 en la inscripción del Partido Popular Democrático. Gustavo Jiménez Sicardo, Luis Muñoz Marín y Teófilo Maldonado dieron testimonio por escrito y calificaron de heroico el trabajo de Don Jesús en la referida inscripción. Maldonado en particular escribió:

FUE EL “HEROE” DE LA INSCRIPCIÓN DEL PARTIDO POPULAR.

Para fines de abril de 1940 iba muy lenta la inscripción del Partido Popular. Esto constituía una gran preocupación para el señor Muñoz Marín. En conversación con Elmer Ellsworth surgió la idea de buscar a un hombre que se entregara en alma, vida y corazón a dicha tarea. Y se mencionó para ello a Jesús T. Piñero. Sólo bastó un telegrama de Luis Muñoz Marín. Al día siguiente, Piñero comparecía ante el líder y con Ellsworth emprendió la labor que se le encomendaba. Ellsworth me ha dicho que la dura brega de Piñero dió vida al Partido Popular Democrático.⁴

Jiménez Sicardo, por su parte, escribió:

A la incisión que se produjo en el Partido Liberal en lo desgraciada reunión de “El Naranja”, nadie prestó mayor cooperación para la formación del Partido Popular, que habría de convertirse con el tiempo en el instrumento para poner en marcha los planes que bullían en la mente de Luis Muñoz Marín.

Y Luis Muñoz Marín testimonió:

El resto de la inscripción prosiguió lentamente. Fue una tarea perseverante y difícil. A Jesús T. Piñero le correspondió ir de pueblo en pueblo para asegurarse que los electores que debían suscribir las peticiones de inscripción y los jueces que debían tomarles el juramento estuvieran presentes en el sitio y a la hora indicados. Los jueces, desde luego, pertenecían a la Coalición. Salvo honrosas excepciones, no ponían mayor empeño en que se les consiguiera fácilmente. Pero Jesús concertaba con el juez una cita y señalaban el viernes o para certificar sus inscripciones.

³ Luis Muñoz Marín, *Memorias: autobiografía pública, 1898-1940*, San Juan, Universidad Interamericana, 1982. p. 125.

⁴ Maldonado, *Op.cit.*, pág. 183.

Jesús T. Piñero traía 150 jíbaros desde la montaña. A eso del mediodía no era de extrañar que el juez telefonara que había surgido un inconveniente que hacía necesario posponer la inscripción para otro día. Y Jesús no tenía más remedio que llevarse sus jíbaros de vuelta a la montaña.

Como legislador, criticó la militarización del archipiélago puertorriqueño, impulsó reformas contributivas, el salario mínimo y las leyes creando las corporaciones públicas. Fue el que menos colaciones gestionó para sus correligionarios políticos, pues estimaba que era “más útil hacer gestiones para la masa colectiva”.⁵ Don Jesús fue candidato a Comisionado Residente en esas elecciones, posición a la que fue nominado por Luis Muñoz Marín, quien solía repetir entonces que “el de Piñero es un caso de extraordinaria superación moral”.⁶ Fue el candidato que más votos obtuvo en las elecciones de noviembre de 1944.

A fines de 1945, Don Jesús se enfrentó al presidente Harry S. Truman al oponerse al nombramiento del Lcdo. Jorge Luis Córdova Díaz como juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Convencido de que el nombramiento de Córdova respondía a las presiones de una pequeña minoría de privilegiados en Puerto Rico, Piñero tildó la acción de Truman como “una grave traición a la democracia”⁷ y pidió al senado federal que le devolviera al presidente el referido nombramiento. Más aún, Don Jesús añadió: “si Harry S. Truman es la clase de hombre que yo creo que él es, él aclamará la oportunidad de atender este caso otra vez”.⁸ Truman persistió en el nombramiento de Córdova y el senado lo confirmó. Don Jesús nunca se arrepintió de esta confrontación digna, justa y valiente con el presidente de los Estados Unidos.

Al tomar posesión de su cargo de gobernador el 3 de septiembre de 1946, Don Jesús eliminó su escolta policíaca personal y redujo a la mitad la escolta de Fortaleza. Utilizó su carro privado para gestiones oficiales y pagó de su propio bolsillo los gastos de gasolina, costumbre que ya había adoptado cuando fue legislador entre 1940 y 1944. Siendo Comisionado Residente, pagaba con su propio dinero gastos en que incurría en gestiones oficiales, tanto en Puerto Rico como en Washington.

Exigió también al asumir la gobernación el que se justificara todo viaje de jefes de agencias y demás funcionarios gubernamentales al exterior y el que se rindiera cuenta del dinero gastado hasta el más mínimo centavo. Por otro lado, señaló la suprema importancia de preservar nuestros monumentos históricos, especialmente el Convento Porta Coeli, y fomentar la construcción de museos, el cultivo de las bellas artes y el cuidado amoroso de

⁵ *Op. Cit.*, pág. 181.

⁶ *Op. Cit.*, pág. 181.

⁷ *El Mundo*, 8 de noviembre, 1945, págs. 1, 2.

⁸ *El Mundo*, 10 de noviembre, 1945, págs. 1, 21.

los niños, especialmente los más pobres. Sobre este particular, Maldonado dio el testimonio siguiente:

Una de las manifestaciones de la bondad del señor Piñero es el afecto que le profesaba a la niñez, y sus inquietudes por su bienestar.

Hace año y medio estuvo en Moca. Hablaba desde su automóvil con los líderes populares locales. A la sazón cruzo una niña muy agraciada de once o doce años, quien cojeaba debido a un defecto en un pie. Piñero se abstraigo mirando a la niña y olvido momentáneamente a los líderes y demás personas que le rodeaban. Le picaba la curiosidad y a la vez el deseo de saber cómo podría ayudar a la chiquilla, corrigiendo su mal. Súbitamente se volvió a uno que estaba a su lado y le pidió que llamase a la niña. Esta vino donde él y entonces Piñero, luego de compenetrarse de la situación económica de la familia de la chiquilla, se dirigió al hogar de ésta. Habló con su mamá y consiguió su autorización para llevarla al Hospital de Arecibo por mediación deI Negociado del Niño. Sometida a un tratamiento especial, la niña mejoro su condición física en varias semanas. Días antes de las elecciones, Piñero visitó nuevamente Moca a eso de las diez de la noche. Percatados de su presencia en dicho pueblo, varios líderes populares se reunieron en la residencia del candidato a alcalde de la referida municipalidad para conferenciar con Piñero. Una hora después se unía al grupo la chiquilla que había sido protegida por Pinero. La acompañaba su mamá. Saludó a su benefactor emocionada por la alegría. La chiquilla manifestó que antes de ser enviada a tratamiento tuvo que abandonar la escuela porque sus compañeros se mofaban de ella; que luego de la curación regresó a clases y que espera ser profesora o trabajadora social...

Por su parte, Marta Lomar, gran periodista y patriota puertorriqueña recientemente fallecida, lo describió así al entrevistarlo poco después que asumiera el puesto de gobernador.

Pero, frente a don Jesús se borra lo desagradable de una situación ficticia y se mantiene una realidad palpable: Al jíbaro hay que irle sin engañosas triquiñuelas; hay que darle las cosas como son - y esto tal vez porque no adquirió la costumbre de andarse con etiquetas, pues siempre fuimos llanos... , sin dobleces, con el corazón en la mano al alcance de quien quisiera oprimirlo, pasando por tontos mejor que por infames...⁹

El 4 de julio de 1947, Don Jesús se opuso en Washington a los planes de la Marina de Guerra de expropiar la parte este de Vieques para una base de tiro al blanco y de adiestramiento anfibio. Esto significó una vez más la confrontación directa con los centros de poder en Washington, quienes chantajearon al gobierno de Puerto Rico con al rechazo al *Proyecto del gobernador electivo*. Don Jesús perdió la batalla de Vieques pero habría de insistir hasta el último día de su mandato gubernativo en que se buscara una alternativa a Vieques. En su último informe a la legislatura y al pueblo el 11 de febrero de 1948, Don Jesús señaló:

⁹ *Alma Latina*, 26 de octubre, 1946, pág. 13

Puerto Rico ha dado pruebas constantes de su sentido de responsabilidad en relación con la defensa del hemisferio y de la idea democrática. En la guerra ofreció vida y hacienda. Sus voluntarios a la causa mundial rebasaron todas las cuotas. El gobierno de Puerto Rico cedió gratuitamente propiedades valiosas. Ha pasado la guerra, pero aún la paz no reina en el mundo. Ante el riesgo de una contingencia que de nuevo involucrara en llamas a la humanidad, se nos ha pedido a nosotros, un país de poca tierra y mucha gente, el uso de sitios con recursos económicos en desarrollo como Vieques, donde la Compañía Agrícola realiza experimentos para combatir el desempleo y aumentar la producción y donde 11,000 puertorriqueños dependen aún para su vida de un espacio limitado de tierra y de exiguos recursos. No debe esperarse que un país, con 600 habitantes por milla cuadrada y de exiguas fuentes de producción, un país que libra una batalla angustiosa por subsistir, acepte sin protesta limitaciones mayores que las que Dios le dio. Estamos dispuestos a sacrificar nuestro interés personal y directo a favor del interés general –y habrá de reconocerse sin regateos el sacrificio– pero antes debe agotarse la certidumbre de que Puerto Rico es un sitio estratégico insustituible para la defensa del continente y debe haberse exprimido el esfuerzo por encontrar otras áreas que no sean Vieques – con las condiciones imprescindibles que Vieques se le atribuyen –en donde realizar maniobras navales y militares indeclinables.¹⁰

Don Jesús no se convenció jamás de que Vieques era único e insustituible. Mucho menos cuando vio al almirante Barbey destruir los experimentos de la Compañía Agrícola, sacrificar el ganado de los pequeños agricultores, manipular a los obreros viequeses y ofrecer Vieques a los países que habían firmado ya el *Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca* (TIAR) y que poco después formarían la *Organización de Estados Americanos* (OEA). Barbey también la ofreció a los países que formarían la *Organización del Tratado del Atlántico Norte* (OTAN).

Cuando entró en la política, Don Jesús tenía entre otras propiedades, una de las mejores vaquerías del país y dos fincas que sumaban 700 cuerdas dedicadas a la siembra y cultivo de la caña de azúcar. Al morir, la legislatura tuvo que aprobar una pensión vitalicia para su viuda Doña Andrea Bou. Dice así la exposición de motivos de la resolución aprobada al efecto:

La vida del gran ciudadano puertorriqueño don Jesús T. Piñero, es una de tales relieves morales en nuestra historia contemporánea que, aún después de su extinción material, ofrece para todas las generaciones del país ejemplo perdurable de acrisolado civismo. Agricultor, inseparable de su tierra y enamorado de sus campos; ciudadano sencillo y bondadoso, de mérito indiscutible de su conducta social y personal; servidor público, desinteresado y pulcro, desde el modesto asiento de una Asamblea Municipal en Carolina al escaño en la Cámara

¹⁰ *El Mundo*, 5 de junio, 1947, págs. 1 y 18.

de Representantes de Puerto Rico y desde el sitio del Congreso de los Estados Unidos a la histórica silla de la Gobernación en “La Fortaleza”, hay en todo ello un historial de fervorosa dedicación constante y leal a su pueblo, al que le entrega vida y fortuna. Esta resolución es aprobada a su memoria.¹¹

Otra manera digna de honrar la memoria de este puertorriqueño tan excepcionalmente bueno, decente y sencillo sería dándole su nombre al Aeropuerto Internacional de Isla Verde. Pues fue él y sólo el quien resistió las amenazas del mismo almirante Barbey de retirar los fondos federales para el Aeropuerto si Piñero persistía en construirlo en Isla Verde.

Luis Muñoz Marín, cuyo nombre también fue sugerido para el referido Aeropuerto, sería el primero en apoyar esta idea. Nadie como él expresó tan certeramente el sentimiento del pueblo puertorriqueño hacia Don Jesús T. Piñero:

Era agricultor de caña de la región de Carolina y Loíza, hombre de conciencia social y humanitaria, desprendido de toda ambición personal. Era lo contrario de un buen hombre, era un hombre bueno. Bueno de verdad. En el buen sentido de la palabra que decía Antonio Machado.^{12}*

**Hay en mis venas gotas de sangre jacobina,
pero en mi verso brota de manantial sereno;
y, más que un hombre al uso que sabe su doctrina
soy, en el buen sentido de la palabra, bueno.*

Retrato, Campos de Castilla (1907-1911)

Antonio Machado

¹¹ Maldonado, *Op.cit.*, pág. 205.

¹² Muñoz, *Op.cit.*, pág. 125.



El gobernador Jesús T. Piñero se reúne con varios funcionarios en La Fortaleza. Circa 1946



El gobernador Jesús T. Piñero durante su visita a Vieques



El Gobernador Piñero, Leonard D. Long, Frederick Carpenter,
Director de FHA, Puerto Rico e Islas Vírgenes, 20 de marzo de 1948



El gobernador Jesús T. Piñero escucha los
problemas de un jíbaro puertorriqueño - Circa 1947

VIEJOS CAÑAVERALES, CASAS NUEVAS: MUÑOZ VERSUS EL SÍNDROME LONG

Aníbal Sepúlveda Rivera

Esta es la historia de un conflicto que determinó la evolución del urbanismo puertorriqueño en la segunda mitad del siglo 20. Los personajes del relato son reales, los hechos son los componentes básicos al inicio de una fórmula que continúa vigente.

Luis Muñoz Marín tenía 50 años cuando la mañana del domingo 2 de enero de 1949 juró ante más de cien mil personas su cargo como el primer gobernador electo en Puerto Rico. Un hombre maduro se aprestaba a ser la figura hegemónica de un país en construcción. Gobernó por los siguientes 16 años hasta otra mañana de un 2 de enero, cuando a los 66 años en 1965 entregó el cargo a su sucesor Roberto Sánchez Vilella. En ese lapso transcurrieron sus años más significativos como figura pública. Durante su gobernación ocurrieron eventos sin duda determinantes para todo el país, incluida la transformación del paisaje construido de la Isla. Muchos de estos eventos fueron pensados, planeados y gestionados por él y su gobierno, otros evolucionaron espontáneamente de la propia energía de cambio generada durante su administración.

Pocas veces se ha escrito sobre Muñoz y su influencia sobre el urbanismo; casi siempre se le asocia con el mundo campesino que siempre estuvo presente en su pensamiento y sus gestiones. No obstante, fue durante su gobernación que el mundo bipolar rural-urbano del Puerto Rico de la primera mitad del siglo 20 se transformó para siempre. Sus discursos, algunos de sus escritos personales y también artículos de prensa, son punto de partida para acercarnos a esta historia, a sus miradas al mundo urbano, sus aprensiones y sus gestiones sobre el cambio que advertía.

En su discurso inaugural, Muñoz describe la angustiada situación del país y deja establecida su voluntad de dirigir, desde su nueva posición, cambios fundamentales cimentados en las *cualidades de espíritu* de un Puerto Rico que conoce a fondo. Se trataba de unos valores eminentemente agrícolas y rurales en los que se anidaba la sabiduría del *buen vivir*.

“La situación de este pueblo creciendo en su pequeña Isla es seria. Pero este pueblo es más serio que la situación en que se encuentra. El dolor de este pueblo es grande; su valor es mayor. Sus cualidades de espíritu son magníficas, y apenas si empieza a saber usar sus magníficas cualidades de espíritu. Ningún plan de gobierno o de iniciativa privada puede dar pleno fruto si no se ponen en uso corriente esas magníficas cualidades de espíritu...”

“Me parece claro que una comunidad angustiada lo que reclama de sus líderes —de sus líderes intelectuales, religiosos, científicos, culturales, políticos— es puro pensamiento creador, hondo entender de humanidad...”

...un gobierno que no les ha ofrecido dulces ni maravillas, sino conducirlos honradamente por el difícil camino de la jalda arriba”. (Fundación LMM, Discurso inaugural, 2 de enero de 1949).

Ese día, el periódico *El Mundo* publicó un número especial dedicado a su inauguración y en ese número aparecen dos anuncios que barruntan el paisaje futuro del país. El primero es un anuncio de página completa pagado por tres empresas dirigidas por Leonard Darlington Long (Long Construction Company, Everlasting Development Corporation y Borinquen Home Corporation), un constructor de viviendas que poco antes había iniciado negocios en Puerto Rico. El anuncio incluye una foto aérea de una urbanización en construcción y su calce lee: “Urbanización de Puerto Nuevo, el proyecto de viviendas más grande del mundo y una obra que contribuye a la creación de un Puerto Rico mejor” y, más abajo, lee:

“Al extenderle su sincera felicitación al primer gobernador puertorriqueño electo por el pueblo, Honorable Luis Muñoz Marín, se reafirman en su decidido propósito de contribuir junto a él en su obra de estructuración económica de un Puerto Rico mejor”. (*El Mundo*, 2 de enero de 1949).

El segundo anuncio es de automóviles, de una marca ya desaparecida llamada Nash. Utiliza una caricatura de Muñoz sobre un mapa de la isla y su texto lee: “Nash Airflyte 1949. Saluda al primer gobernador electo por el pueblo de Puerto Rico”. (*El Mundo*, 2 de enero de 1949).

Desde la escalinata sur del Capitolio, donde se instaló la tarima de los actos inaugurales, se podía divisar la urbanización que se levantaba al otro lado de la bahía. Muy cerca del antiguo puerto de la villa fundacional de Caparra, se efectuaba una nueva fundación de San Juan. La nueva urbanización tomó el sugerente nombre del Puerto Nuevo de la antigua Caparra y se asentaba en el sector que había conservado la toponimia desde los tiempos de la obra fundacional.

Al nuevo Puerto Nuevo solamente se podía llegar en automóvil. Los anuncios de la urbanización y del automóvil, en el número especial del periódico del día de la inauguración, fueron signos inequívocos que auguraban una extraordinaria metamorfosis del paisaje construido en el Puerto Rico por venir. Utilizo estos anuncios de prensa como punto de partida para relatar lo que, a mi juicio, detonó la transformación del urbanismo puertorriqueño.

Muñoz, el político humanista, de *puro pensamiento creador*, constructor de cambios fundamentales para el país, estaba por protagonizar una batalla de titanes frente a un negociante constructor de viviendas de hormigón llamado Leonard Darlington Long. Se trataba de un binomio tenso: un político que mira al campo y un negociante que invierte en el pueblo.

Un breve marco para el relato

El Partido Popular Democrático ganó las elecciones en noviembre de 1940 con Muñoz a la cabeza del Senado. En agosto del próximo año el presidente Franklin Delano Roosevelt nombró a Rexford D. Tugwell gobernador de Puerto Rico. En marzo de 1943 el

propio presidente le pidió al Congreso de los Estados Unidos una enmienda a la Ley Jones para permitir a los puertorriqueños elegir a su gobernador. La muerte de Roosevelt dislocó, en cierta manera, el proceso.

En 1940, el 70 % de la población en el país era rural y vivía disperso. La ciudad tenía poca prioridad en las agendas de trabajo para remediar la miseria que prevalecía en el campo. Existía una clara diferenciación entre el mundo rural y el urbano. La inmensa mayoría de las familias campesinas no era dueña de sus viviendas y menos aún del terreno donde vivía. El partido de Muñoz enfocó sus prioridades en atender las necesidades de la mayoría de la población. Por su parte, las ciudades eran pequeñas y compactas; no habían cambiado mucho desde el comienzo del siglo 20.

Terminada la segunda guerra mundial, en julio de 1946 el nuevo presidente, Harry Truman, menos afín con Puerto Rico que su predecesor, nombró, sin embargo, al entonces Comisionado Residente en Washington, Jesús T. Piñero, como el primer gobernador puertorriqueño. Este sería un primer paso de transición para atender la situación política de Puerto Rico. Como en el resto del Caribe de la postguerra, las metrópolis se aprestaban a iniciar cambios en sus relaciones con las islas.

La toma de posesión de Piñero se llevó a cabo en septiembre de 1946. Durante su breve gobernación se aprobó la ley que permitía que los puertorriqueños eligieran su gobernador y en noviembre de 1948 el pueblo de Puerto Rico eligió a Luis Muñoz Marín. Por algún tiempo se barajó la posibilidad de sugerir a Washington que nombrase al ex gobernador Piñero como embajador en algún país latinoamericano, aunque a Muñoz le parecía más oportuno que se quedase en Puerto Rico. Incluso, autorizó a Roberto Sánchez Vilella a ofrecerle un cargo de asesor en asuntos de vivienda con el mismo sueldo que tenía como gobernador. Piñero rehusó cualquier cargo público y se retiró de la política. (Fundación Muñoz Marín, Diálogo con Roberto Sánchez Vilella, Cinta #4, 1965).

Sobre Leonard Darlington Long

Aún en su cargo de Comisionado Residente en Washington, Piñero conoce de la existencia de Long, personaje estelar de este relato, por medio de una carta del propio Muñoz fechada el 23 de agosto de 1946. La carta hace referencia a las gestiones para que el Senado de los Estados Unidos nombre como Comisionado de Educación de Puerto Rico a Mariano Villaronga y a los servicios de cabildeo que Long promete hacer en favor de dicho nombramiento a través de su amigo Olin Johnston, senador por Carolina del Sur. Johnston integraba en ese momento el Comité de Educación y Trabajo del Senado de los Estados Unidos. Muñoz dice en la carta a Piñero que Long “está haciendo un proyecto privado de construcción en Puerto Rico [la urbanización Bay View en Cataño], a quien he podido prestarle alguna ayuda en acelerar los trámites de planes, sanidad, etcétera...”. Probablemente, Muñoz nunca imaginó que ese *pago* aparentemente desinteresado del desarrollador por su ayuda en la aceleración de trámites de construcción fuera a traer tantas consecuencias. Un

asunto tan antiguo como la venta de influencias, adquiere relevancia en este relato, toda vez que se trata de las influencias del desarrollador vis a vis las del político.

Leonard D. Long vino a Puerto Rico a comienzos de 1946 a instancias de oficiales de la Federal Housing Administration. Nació en 1896 e hizo su capital como empresario constructor de casas en Tampa y Pensacola alrededor de los años de la primera guerra mundial. Durante la segunda guerra mundial consolidó su fortuna y se convirtió en uno de los más grandes constructores de viviendas de los Estados Unidos. Sus proyectos se concentraron en las ciudades sureñas de Atlanta en Georgia y Charleston en Carolina del Sur. Long se radicó en Carolina del Sur e hizo de éste su estado de residencia permanente. Un detalle que añade sabor al relato es el lugar de nacimiento de Long: Orlando, Florida. Ese lugar es hoy la meca suburbana adonde van a vacacionar y viven muchos puertorriqueños y sus urbanizaciones son un modelo que se reproduce sin parar en Puerto Rico.

Un constructor visionario, con capital propio y de gran experiencia, vió en Puerto Rico el territorio perfecto. Además, no es de extrañar que fuese bien recibido por un Puerto Rico pobre y necesitado de viviendas. Bay View en Cataño, y poco después Caparra Heights en Río Piedras, fueron los “campos de práctica” de Long en el país. En poco tiempo construyó para la venta 786 casas de entre \$8,000 y \$10,000, un mercado enteramente privado y todavía inasequible para la inmensa mayoría de los puertorriqueños. A pesar del carácter privado de los proyectos, ambos recibieron amplia cooperación de parte del Gobierno de Puerto Rico bajo la gobernación de Tugwell. Con la experiencia adquirida, Long pudo calibrar las capacidades locales de producción, hacer las conexiones personales pertinentes y establecer su propio sistema de producción. Llegaba a Puerto Rico un elemento prácticamente desconocido de una nueva industria, el *empresario* de la construcción.

Jesús T. Piñero entra en escena

El 3 de septiembre de 1946 se realiza la ceremonia de investidura de Jesús T. Piñero como gobernador de Puerto Rico. Long establece contacto y poco después, el 2 de abril de 1947, le somete a Piñero la propuesta de construir un mínimo de 20,000 casas bajo el programa de vivienda para veteranos en Puerto Rico. En ese momento se estimaba que había unos 64,000 veteranos en toda la Isla. Long había hecho sus cálculos y tenía asegurado el mercado. Sin embargo, necesitaba abaratar al máximo su producto, pues se trataba de un mercado con niveles de ingreso inferiores a los de estados en donde él había hecho su fortuna. La experiencia adquirida previamente en la pequeña Bay View le permitió hacer los reajustes necesarios.

Según el propio Long, su nuevo proyecto requería sustancial apoyo de las agencias de gobierno. Él mismo se encargó de gestionar los subsidios. Se trataba de pasar por alto ciertos requisitos de la Junta de Planificación (tamaños mínimos de solares y de las manzanas, anchura de calles y aceras), garantizar subsidios por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, acelerar los trámites de permisos, obviar algunas reglas del Departamento de

Sanidad (profundidad de zapatas y alturas de techos) y del Servicio de Bomberos y asegurar otros subsidios de la Autoridad de Fuentes Fluviales (Energía Eléctrica).

La nueva industria de construcción masiva de viviendas con capital privado requería de un apoyo significativo por parte del capital social. Dadas la enorme necesidad de su producto y la naturaleza de su proyecto, avalado y subsidiado por el gobierno federal, Long gestionó con éxito y logró un significativo subsidio por parte del gobierno de Puerto Rico. Este es el primer elemento que comienza a delinear lo que llamaré en esta historia el síndrome Long. Otro de sus elementos es la práctica de negociación del desarrollador para *darle la vuelta* a los reglamentos de ciertas agencias y a los recién establecidos por la Junta de Planificación, creada en 1942 durante la administración de Tugwell.

Sin llegar a violentarlos, el desarrollador aduce que, debido a la importancia de su proyecto y a las necesidades del país, se pueden relajar las normas y hacerlas más favorables a sus intereses. El poder de negociación del empresario se agranda, logrando extraer ganancias adicionales mediante concesiones especiales. En el caso de Long, siguiendo los planteamientos en sus anuncios de prensa, la naturaleza de su proyecto resulta cónsona con *hacer un Puerto Rico mejor*. Con la aprobación del propio Piñero, ansioso de comenzar a producir viviendas para los veteranos que llegaban con grandes expectativas, Long consiguió financiamiento del Banco de Desarrollo (casi \$4 millones) y pidió exención contributiva para todas sus empresas, aún antes de aprobarse la Ley de Exención Contributiva para Fábricas en Puerto Rico del 12 de mayo de 1947.

El proyecto de Long fue prontamente aprobado por la FHA y la Administración de Veteranos y tuvo el visto bueno de todas las agencias del gobierno de la isla. Sólo el asunto de la exención quedaba por resolver pero, a pesar de ello, Long comenzó la construcción de Puerto Nuevo y de otra urbanización parecida, aunque de mucha menor escala, en Caguas. El día 20 de marzo de 1948, fecha de comienzo de la construcción, se retrataron orondos el gobernador Jesús T. Piñero, el desarrollador Leonard D. Long y el director de la FHA para Puerto Rico e Islas Vírgenes, Frederick Carpenter. Esa imagen de los tres personajes es quizás una de las que mejor representan la naturaleza del urbanismo. Se trata de personajes que encarnan los clásicos *agentes de producción del espacio*. Son actores de carne y hueso que en la construcción de ciudades no pueden operar individualmente pero entre los cuales el que tiene mayor poder de negociación impone sus intereses sobre los demás.

La exención de contribuciones de Long

¿Cuál era la justificación que aducía Long para ser merecedor de la exención contributiva? El empresario estaba consciente de los eventos que ocurrían en los Estados Unidos y sabía que estaba a la cabeza de la industria. Long construía en Puerto Rico, *territorio bajo la bandera americana*, lo que pocos desarrolladores habían logrado en su tierra. Sólo un puñado de ellos lidereaba el proceso y Long era uno de ellos. Sin embargo, el más notorio de los casos

en el urbanismo americano no es el de Long sino el de otros de sus colegas de Nueva York, Abraham Levitt y su hijo William Levitt.

En 1947, estos dos abogados revolucionaban la industria de la construcción de viviendas con su famoso Levittown de Long Island. En el otoño de 1948, Levitt and Sons había realizado el sueño americano para 6,000 familias de veteranos que obtenían su casa con rentas de \$60 al mes. La firma Levitt tuvo en ese periodo ganancias de cerca de \$1,000 por cada casa.

Por su parte, las empresas Long construían en Puerto Rico las primeras 3,000 casas en Puerto Nuevo, donde las familias de veteranos serían dueñas de sus hogares a un costo de \$4,000 sin pronto pago y con hipotecas de \$23 al mes. Para lograr esas cifras, se aducía el método industrializado de construcción en masa. De aquí, la insistencia de Long en obtener la exención. Si otras fábricas ensamblaban mercancías, él *ensamblaba* casas. Él era el *inventor* de una metodología fordiana de construcción de viviendas en Puerto Rico. Además, era dueño de muchas de las compañías que se encargaban de la producción y el manejo de las piezas en esa línea de producción. Dos ejemplos de estas piezas son las ventanas de celosías de aluminio (cuyo nombre genérico de *ventanas Miami* aún no se generalizaba) y los paneles de madera prensada que él fabricaba en Monacillos y que llamaba *Longwood*. En artículos de periódico y en múltiples ocasiones, Long recalcó el aspecto de ensamblaje de su gestión. Su colega en Nueva York se ufana con el mismo racionamiento:

“We are not builders. We are manufacturers. The only difference between Levitt and Sons and General Motors is that we channel labor and materials to a stationary outdoor assembly line instead of bringing them together inside a factory on a mobile line. Just like a factory, we turn out new houses every twenty four minutes at peak production.” (Rosalyn Baxandall y Elizabeth Ewen: *Picture Windows, How the Suburbs Happened*, Ed. Basic Books, New York: 2000, pág. 125).

Antes de Long, ningún desarrollador creyó posible la construcción de vivienda privada por el precio de las casas de Puerto Nuevo. Fue él quien logró abaratar asombrosamente el producto. Pero aún con esos precios, ese tipo de vivienda era inasequible para la mayoría de las familias puertorriqueñas. El gobierno tendría que recurrir a la construcción de vivienda pública para aliviar el terrible déficit de vivienda urbana en el país. Pero en ese momento, el campo tenía prioridad y era allí donde se necesitaban con urgencia las intervenciones gubernamentales.

Arquitectura, diseño urbano y planificación

La firma privada de Long no sólo diseñó las casas producidas en serie sino que también fue responsable de trazar las calles y todo el diseño urbano de la nueva urbanización. Se trataba de un enorme sector en donde vivirían 50,000 personas, como una enorme isla de cemento aislada y construida en medio de lo que antes fueron cañaverales y fincas de ganado. La isla de cemento crecía y la Junta de Planificación no tenía un plan de ordenación. Valdría

la pena investigar qué personas diseñaron las estructuras y el trazado de la urbanización, toda vez que ese proyecto determinó las formas y el diseño que, con pocas variaciones, se ha seguido utilizando en el país hasta este comienzo del siglo 21. El diseño de Puerto Nuevo siguió el esquema de unidad vecinal diseñado dos décadas antes por Clarence Pery en Estados Unidos.

Por ahora, basta decir que se trataba de estructuras muy simples y austeras. Las paredes, gracias a las formaletas de aluminio utilizadas y patentizadas por Long, no estaban empañetadas ni en el exterior ni en el interior. El piso era de cemento pulido sin losetas, el equipo de baño constaba solamente de un lavamanos y un inodoro. Las instalaciones eléctricas se redujeron al mínimo y la altura se redujo para economizar materiales. En cuanto al diseño de las calles, Long logró que se le permitiese angostarlas. También se redujeron el tamaño promedio de los solares y la dimensión de las manzanas permitidas en los reglamentos.

El vistoso folleto que se repartía como propaganda de venta (y del cual sólo quedan pocos en manos de coleccionistas), incluía los croquis y las sugerencias de ampliación del modelo básico de \$4,000 a la venta. Así se le daba la oportunidad a cada familia, según sus posibilidades, de hacerle modificaciones o ampliaciones a la casa producida en masa. El diseño flexible que permitía ese tipo de intervenciones para darle un carácter personal a cada unidad era un atractivo de esta urbanización. Comenzó así la práctica, ahora generalizada, de individualizar las viviendas producidas en serie.

En cuanto a la planificación urbana, al igual que la Junta de Planificación, el viejo municipio de Río Piedras no tuvo nada que decir sobre la urbanización en su territorio. De hecho, ésta le tomó muy desprevenido y en un momento en que sus estructuras administrativas no estaban preparadas para brindar los más elementales servicios municipales. Para esas fechas se habían descartado los antiguos planes municipales de ensanche de finales del siglo 19 y comienzos del 20. Entre otras cosas, esos planes garantizaban el crecimiento urbano de forma contigua a los ejidos existentes. Una enorme población, mucho mayor que la del casco urbano de Río Piedras, se añadía al municipio sin que éste tuviera ingerencia en su planificación.

A partir de Long, fue la industria privada la que propuso y diseñó los trazados de las urbanizaciones. La Junta de Planificación se limitó a reaccionar y a garantizar ciertos requisitos, casi siempre dando prioridad a los cruciales aspectos de la infraestructura. Ni los municipios ni el estado contaban aún con planes de ordenación. Para cuando pudieron comenzar a prepararlos, sobre todo en las décadas del 1960 y 1970, ya el síndrome Long había establecido su propia inercia y la fórmula estaba entronizada.

De forma espectacular, Puerto Nuevo inició dicha tendencia que con el tiempo se convirtió en la norma. El crecimiento a saltos de los espacios construidos, la construcción de urbanizaciones allí donde el desarrollador encontrase las fincas más convenientes a sus intereses, se inició con el éxito de Puerto Nuevo. ¿Fue capaz la Junta de Planificación de prever las consecuencias de esa tendencia? No fue hasta el 1956 que se publicó el primer plan regional basado en las normas internacionales del urbanismo zonificado con separación de

usos. ¿Intuyó Muñoz que ese estilo, luego de su éxito inmediato, llegaría a generalizarse hasta el punto de cubrir por completo con urbanizaciones los terrenos agrícolas del país?

La modernidad del empresario / el mercadeo del producto

Leonard Darlington Long manejaba su negocio como nadie antes lo había hecho en Puerto Rico. Se trataba de un fenómeno que asombró a muchos. Long utilizó técnicas de mercadeo avanzadas con artículos de encargo en periódicos locales que, aún así, no dejaban de ser noticia en un país poco acostumbrado a la escala de su empresa de construcción.

Con una foto panorámica de Puerto Nuevo en construcción, la edición del lunes 28 de junio de 1948 en *El Mundo* incluye un extenso artículo (sin nota de autor) que anuncia en múltiples titulares: “Primeras 500 casas de Puerto Nuevo estarán listas dentro de 60 días. Preparan allí servicios para población de 50,000 personas. Método de producción en masa desarrollado por empresa Long permite rápida construcción de hogares. -Vivienda para Ponce y Arecibo.

“Las novias puertorriqueñas que tienen fijada su boda para junio o julio, mantienen sus ojos vigilantes sobre un ingeniero y contratista de Carolina del Sur, que posee un gran genio para aplicar las técnicas de la producción en masa a la construcción de vivienda de bajo costo. Él está levantando casas a un ritmo más acelerado que en los Estados Unidos, y en estos momentos se halla sumamente ocupado en la construcción de siete mil hogares tipo bungalow [sic] de cinco cuartos para familias individuales —el proyecto respaldado por la AFH más grande de su clase....

“Puerto Rico ha quedado boquiabierto anta la rapidez con que Long está levantando las casas...

“El secreto que hace posible las operaciones de construcción en gran escala es un invento que él mismo diseñó y patentó, una formaleta de aluminio en la que se echa el concreto húmedo de un ancho de dos a ocho pulgadas dependiendo de los requerimientos de las paredes interiores y exteriores...

“Dos hombres pueden echar una hilera de paredes para una casa en menos de dos horas, o levantar todas las paredes de una casa de cinco cuartos en cuestión de dos a cinco días...

“La construcción de casas de concreto se ha quebrado en 47 operaciones distintas y los obreros puertorriqueños, ya diestros en sus oficios, se han entrenado en un corto periodo de tiempo para interpretar nuestras instrucciones”...

El artículo enumera las características del monumental proyecto: “21 millas de calles pavimentadas, 56 millas de aceras y 28 millas de tubería de alcantarillado para conectar con la gigantesca planta de aguas que se está construyendo cerca de la urbanización.

“Se han escogido especialmente zonas para iglesias, escuelas y centros de comercio de la comunidad lo que ha de hacer que la gigantesca urbanización sea autosuficiente en lo que respecta a todos los servicios que puedan requerir 50,000 personas de población.

“Con excepción a las celosías de aluminio para las ventanas sin cristales y alguna que otra labor de fábrica, toda la materia prima para ese gigantesco proyecto de viviendas es producto nativo de Puerto Rico. La fábrica de la Puerto Rico Clay Products, perteneciente al gobierno, produce miles de unidades para los cuartos de baño y cocinas de las nuevas casas.

“De acuerdo con F.D. Carpenter, director territorial de la AFH [después conocida por FHA por sus siglas en inglés] en Puerto Rico e Islas Vírgenes, no ha habido una sola ejecución de hipoteca en Puerto Rico en los últimos nueve años garantizada totalmente por la AFH...”

Originalmente, asegura el artículo, el plan era para 3,000 casas que se ubicarían en una finca de 700 acres. “Long ha comprado otros 300 acres y agregará 1,700 casas al proyecto...”

“Bajo el estímulo personal del gobernador Jesús T. Piñero, Long expandirá sus operaciones y construirá urbanizaciones similares en otras partes de la Isla”. (*El Mundo*, 28 de junio de 1948).

La petición formal al Consejo Ejecutivo del gobierno de parte de las empresas Long para obtener exención contributiva se hizo dos días después de la aparición de ese extenso artículo, el 30 de junio de 1948.

Las aportaciones de los desarrolladores

Otra práctica que también parece haberse iniciado y que se añade al síndrome Long es la costumbre, cada vez vista con más naturalidad, de que los desarrolladores aporten a las campañas políticas como medio de influenciar las decisiones futuras de los que tendrán que pasar juicio sobre sus proyectos. En nuestro relato, Long parece haber tratado de institucionalizar a gran escala esa indeseable práctica.

Pasaron los meses, Puerto Nuevo continuaba en plena construcción, se acercaban las elecciones y el empresario estaba ansioso porque se aprobara su exención de contribuciones. Unos días antes de las elecciones de noviembre de 1948, el propio Long se presentó en casa de Muñoz con \$25,000 en efectivo como donación para la campaña electoral. Probablemente, esta sería la primera vez que un desarrollador aportaba tan ingente cantidad de dinero en espera de futuros favores.

Muñoz se negó a aceptar el dinero de Long, pero luego de mucha insistencia, *para no ofenderlo*, le dijo que hiciera un cheque pero no a su nombre sino al del secretario del partido. Ese cheque se depositó en una cuenta especial manejada por Julio Torres, el tesorero del partido. Poco después de las elecciones, el cheque se le devolvió a Long con una carta de agradecimiento que decía que su dinero no había sido necesario. Fue en ese momento que Long debió de entender perfectamente cuál era el temple del nuevo gobernador y que su lucha por obtener las ganancias adicionales a través de exenciones contributivas iba a ser una batalla de grandes proporciones.

Pasadas las elecciones y en los últimos días de la gobernación de Piñero, el 20 de diciembre de 1948 el vicepresidente de las empresas de Long, Juan Rodríguez de Jesús, le escri-

be una carta a Piñero pidiéndole que ratifique sus compromisos con el proyecto y que aclare su aprobación verbal de extenderle la exención contributiva. Piñero ratifica los acuerdos el 28 de diciembre (cinco días antes del cambio de gobierno) pero, en cuanto a la exención, le responde lo siguiente: “Although not granted by the Government to date, I expressed to you [Rodríguez de Jesús] my belief that, taking into account your method of mass production, wages distributed into the building program, and the use of all local materials, the low-cost housing program operations should be tax exempt. I have used my efforts to bring this about under the existing law and the case is still pending”. (AGPR, Fondo: Oficina Gobernador, Tarea: 96-20, Caja 995).

Luego de haberse construido 4,458 unidades de vivienda en Puerto Nuevo y otras 369 en Caguas, el 28 de enero de 1949 se daba por terminado de forma mutua el contrato entre las empresas Long y el Banco de Desarrollo. A partir de entonces, el Banco no estaba en la obligación de financiar ninguna otra unidad adicional. Mientras tanto, la deuda contributiva de Long seguía engrosándose y el gobierno se negaba a conceder la exención. Se trataba de casi un millón de dólares.

Confrontación Muñoz-Long

Sabiendo que sus posibilidades se reducían en San Juan, Long utilizó sus contactos en Washington y comenzó una sistemática campaña para desprestigiar a Muñoz en la capital federal, incluyendo el Congreso y la Casa Blanca. Se inició un periodo de lucha en varios frentes en el cual ambos personajes midieron los alcances y el calibre de sus influencias. El 6 de junio de 1949, Muñoz escribe a James P. Davis, director de la División de Territorios del Departamento del Interior:

“I enclose clipping from *El Mundo* in which Mr. E. D. Long, the contractor who is building the Puerto Nuevo Housing Development (private but financed by the Banco Gubernamental) improperly uses a visit which he made to the President to criticize the insular administration and appears threatening through his presumed influence at the White House. As this kind of things cannot be encouraged, nor even ignored, because it is obviously fuel for nationalist and communist propaganda here, I have made a stiff answer, copy of which I enclose...

“Long does, so far as I know, a pretty good job, but he has a tendency to wish to do it unhampered by certain regulations necessary to the public interest. We hope he will continue to work here, but on the basis of a contract, now being negotiated by the Banco Gubernamental that will make his work as useful as possible, compelling him to spread as far as possible to smaller towns—within, of course, the economic limits of not less than 200 houses per project—and that the profit shall not be too unreasonable.

“I believe Long’s contact at the White House must be the Carolina Senators or Congressmen.” (Fundación LMM, 6 de junio de 1949).

El conflicto entre el político y el desarrollador se hizo más complejo y comenzó a tener otros giros. La guerra fría y el nacionalismo estaban en el fondo del conflicto y el futuro mismo de la agenda de Muñoz estaba de por medio. Por un lado, Long sabía de las negociaciones de Muñoz en Washington y atacó por donde creyó que su opositor era vulnerable y comenzó una larga serie de acusaciones de *dictador al estilo latinoamericano*. A pesar de que Muñoz necesitaba la construcción urgente de vivienda, no estuvo dispuesto a tolerar las prácticas de Long y utilizó sus efectivos poderes hegemónicos en el gobierno.

El síndrome Long está nítidamente retratado en los documentos que tuve la oportunidad de examinar. Sólo faltan en este relato pocas de las prácticas que el paso del tiempo iría develando como habituales. Otro dato revelador de las prácticas de Long, que no dejaba de tenderle trampas mortales al gobernador, ocurrió en octubre de 1949. Tiene que ver con un inciso del contrato original del proyecto firmado entre Long y el Banco de Desarrollo en 1947. En ese inciso se especificaba que el costo por acre de la tierra sin desarrollar (“raw land”) de la finca de Puerto Nuevo era de \$2,000, costando cada solar \$180.00. El precio de venta de las casas en todo el proyecto no sería mayor de \$4,000. A base de estos números se armó todo el esquema de financiación para la totalidad del proyecto que incluía las 20,000 unidades en toda la Isla.

Long había llegado a un acuerdo con Piñero, quien para entonces era el gobernador. El acuerdo estipulaba que Long devolvería al Banco de Desarrollo la diferencia en costo de las tierras que en cualquiera otra de las localizaciones de su proyecto fuese menor de \$180.00 por solar. El lunes 3 de octubre de 1949 Long le envió a Muñoz un cheque por la cantidad de \$4,931.04 por concepto del ahorro del costo de la tierra en el proyecto de Caguas. El detalle crucial era que el cheque estaba a nombre del gobernador. Ese mismo día Muñoz le devolvió el cheque indicándole que el cheque debía hacerse a nombre del Banco Gubernamental de Fomento, según el contrato firmado. Si Muñoz hubiese cambiado ese cheque, la trampa habría resultado con éxito y otra sería la historia de este relato.

Una cronología indispensable

Para ese periodo, se inició un larguísimo proceso en corte entre Long y el gobierno de Puerto Rico por obtener la exención. Por darse en medio de circunstancias extraordinarias en la historia política de Puerto Rico, es necesario relatar algunos de sus eventos.

El resto del año de 1949 la batalla Muñoz-Long transcurrió entre opiniones legales y referencias a los jefes de agencia, que una y otra vez reiteran los beneficios de los proyectos de Long para la Isla pero que no lo ponen por encima de las leyes que le obligan a pagar contribuciones. El 23 de noviembre, el Consejo Ejecutivo denegó finalmente la exención a Long.

El entonces ex gobernador Piñero reitera que no le prometió la exención a Long sino que sólo la endosó basándose en la ley que en aquellos momentos estaba vigente. Sin embargo, pocos días antes de la denegación oficial el propio Piñero “ratificó su creencia de

que el señor Long debiera gozar de los beneficios de la exención por virtud de la ley y no por compromiso, porque él nunca hizo tal promesa”. (*El Mundo*, 23 de noviembre de 1949).

Piñero, de funcionario público a empresario privado

Con esas declaraciones públicas se hizo evidente que el ex gobernador tomaba partido a favor del contrincante de Muñoz. Sus relaciones comenzaron a enfriarse hasta que en marzo del año siguiente Piñero anunció desde Washington su incorporación al sector privado como presidente de 24 compañías asociadas a Long en Puerto Rico.

¿Por qué Piñero hizo esto? ¿Qué lo indujo a aceptar el ser presidente de las empresas del contrincante de Muñoz? ¿Pudo más su vocación de ingeniero graduado de la Universidad de Pensilvania? Después de todo, se le brindaba la oportunidad de participar y contribuir de forma concreta en la construcción de viviendas tan necesitadas en el país. ¿O fueron desavenencias infranqueables con Muñoz lo que lo forzó a tomar esa decisión?

El periódico *El Mundo* del 21 de marzo de 1950 traduce un artículo de Prensa Unida firmado por Paul Harrison desde la capital federal. El título lee: “Piñero trae plan para 4,928 casas. Ex gobernador se une a empresa particular. Proyecto a cargo de Long”.

Se informaba que: “Jesús T. Piñero, ex gobernador de Puerto Rico, anunció hoy que ha accedido a encabezar una empresa privada que se propone construir 4,928 modernas unidades de vivienda en Puerto Rico a un costo de \$35,000,000”.

El artículo reseña que la FHA aseguraría las hipotecas, que los proyectos eran de las Empresas Long y que estarían localizados en San Juan, Río Piedras, Ponce y Mayagüez. Se trataba, entre otros, de los edificios Darlington. El tiempo de construcción sería de 18 meses y se esperaba que las operaciones comenzarían después que terminase la zafra cañera. Esa aclaración parece hoy sacada de una historia remota pero, sin embargo, es una confirmación de la complementariedad de una economía a caballo entre dos mundos. El mundo agrario y el mundo rural de Puerto Rico en 1950 aún determinaban los ciclos de producción en el mundo industrial y el mundo urbano.

En el artículo de marzo de 1950 se dice lo siguiente: “Su participación en la aventura, dijo Piñero, será como presidente de 24 corporaciones separadas que seguirán siendo creadas para:

1. Construir cuatro *casas* de apartamentos de doce pisos cada una...
2. Construir 2,125 casas tipo duplex”.

Según declaraba Piñero: “He accedido hoy a encabezar 24 corporaciones que están siendo creadas para iniciar, bajo hipotecas aprobadas por la FHA, el mayor programa de unidades privadas de viviendas jamás intentado en Puerto Rico”.

“La empresa es un paso substancial hacia la promoción de la Operación Manos a la Obra del gobernador Muñoz Marín y dentro del programa del Punto Cuarto del presidente Truman.

“Al preguntársele que había jurado esquivar compromisos que lo ataran por mucho tiempo, impidiéndole viajar, Piñero dijo que esta empresa no lo limitará por mucho tiempo”. (*El Mundo*, 21 de marzo de 1950).

Mientras tanto, el caso en el tribunal federal seguía ventilándose y Long ataca en todos los frentes; vuelve a acusar a Muñoz de dictador y perjudica las negociaciones con el gobierno federal. Como empresario, una y otra vez intentaba comprar con dinero lo que no podía lograr por la persuasión. Tal es el caso de la compra, sin invitación, de un buen número de acciones del *Diario de Puerto Rico*, el periódico que el propio Muñoz intentaba establecer.

Una nota de puño y letra de Muñoz fechada el 18 de agosto de 1950 enumera su agenda en el caso Long y deja ver claramente cómo estaban en ese momento las relaciones entre él y su contrincante y también con Piñero, su antiguo correligionario y ahora presidente de las empresas de Long:

- Devolver a Long dinero de acciones *Diario Puerto Rico*.
- Llamar a Jesús T. Piñero para decirle de la campaña contra el gobierno y partido que hace Long en Washington.
- Indicarle que se desconecte de Long porque voy a atacar a Long y Jesús no se debe encontrar en compinche con tal persona.
- Si no se desconecta (que sospecho no se desconectará) no habrá más remedio que denunciar el caso. Hasta este momento Piñero es el “front man” de un hombre que por razones innobles (querer ganar por premio un caso de \$800,000 que está en la Corte Federal) está atacando al gobierno popular en Washington. Poniendo en riesgo las magníficas relaciones logradas con Washington”. (Fundación LMM, 18 de agosto de 1950).

La guerra entre el desarrollador y el gobernador se hacía cada vez más encarnizada. El asunto se tornaba cada vez más serio y se ramificaba a las esferas políticas, afectándose las mismísimas relaciones entre el gobierno de Puerto Rico y el de los Estados Unidos en un momento crucial para éstas. Efectivamente, como anticipa en sus notas, Muñoz ataca severamente y desata una campaña fulminante que terminará por desenmascarar esquemas de corrupción de funcionarios federales en Puerto Rico que actuaban en contubernio con Long y favorecían en Washington los negocios del empresario.

Aliados con agenda propia, las empresas de construcción multinacionales

En el borrador (sin fechar) de una carta confidencial al presidente Truman, Muñoz revela la magnitud del conflicto. En esa carta, Muñoz incluye un dato extraordinario relacionado a otra empresa que más tarde vendría a operar en Puerto Rico: la organización IBEC, de Rockefeller. El conflicto comenzaba a tomar nuevos giros e incluía a otros personajes. El juego de intereses por la industria de la construcción en Puerto Rico se estaba dilucidando paralelamente y a niveles muy altos. El síndrome Long seguía su evolución *natural* en el mundo de la post-guerra.

“I have reluctantly concluded that I must write you this personal and confidential communication concerning Mr. Leonard D. Long, a resident of South Carolina who has been as is now engaged in extensive housing operations in Puerto Rico.

“...After careful considerations to the appropriate agencies of this government, the applications [se refiere a la solicitud de exención contributiva] were denied on the principal ground that the housing construction projects were not “new” manufacturing enterprises within the meaning of the tax exemption provision of the act.

“...Mister Long, who claims extensive and powerful connections, has been extremely successful in securing approval of his projects for the Federal Housing Administration. We are grateful for that since Puerto Rico hardly needs housing. On the other hand, other considerations, including the Rockefeller organization IBEC, have not been able to obtain this agency’s approval of their proposals despite the fact that some of them would save the people of Puerto Rico as much as \$500 per housing unit.” (Fundación LMM, borrador sin fecha).

Muñoz utiliza el arma pesada de Rockefeller y su poderosa empresa constructora como aliada en contra de Long. ¿Estaría Muñoz consciente de las consecuencias de esta acción? Atraer como aliada a la empresa IBEC, competidora de Long en el negocio de la construcción de vivienda, fue una certera pero riesgosa estrategia. Muñoz apostó por un seguro ganador que terminaría por desbancar localmente a Long y dominar el lucrativo negocio en Puerto Rico.

El campo de batalla en el escenario de la política

Muñoz contaba además con otro poderoso aliado en Washington, Oscar L. Chapman, Secretario del Interior. Las negociaciones para establecer la asamblea constituyente y atender el futuro político de las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos continuaban. Los nacionalistas atacaron en Washington y en Puerto Rico y la situación se complicaba.

La ley que autorizaba establecer la Asamblea Constituyente fue sometida a referéndum el 4 de junio de 1951. El cronograma era el siguiente: una vez se lograra el consentimiento del pueblo en referéndum, se redactaría la Constitución, se enviaría ésta al Congreso estadounidense para su visto bueno y luego se volvería a consultar al pueblo para su aprobación final.

Junto con la papeleta del primer referéndum, a los habitantes de Río Piedras (incluidos los nuevos residentes de Puerto Nuevo) se les consultaba por separado si deseaban abolir su antiguo municipio y autorizar su fusión con el de San Juan. El referéndum lo ganó Muñoz abrumadoramente. En cuanto a Río Piedras, al otro día de la consulta el titular del periódico *El Mundo* lee: “La mayoría anexionista fue de 1,309”. (*El Mundo*, 5 de junio de 1951).

Por una escasa mayoría, la primera víctima del urbanismo al estilo Long fue el propio municipio de Río Piedras, que dejó de existir como entidad administrativa. Los recién llegados residentes de Puerto Nuevo votaron en masa a favor de la fusión pues no se identi-

ficaban con el municipio tradicional y, además, estaban desilusionados por la pésima calidad o la falta de los servicios del municipio de Río Piedras. La manifestación de esta actitud, que comenzó en Puerto Nuevo, no ha cesado de reproducirse hasta hoy con los residentes de las urbanizaciones suburbanas contemporáneas en la periferia de las áreas metropolitanas. Así, la falta de identificación de una creciente población con *lo local* puede considerarse como otro asunto derivado del síndrome Long.

Muñoz no tomó una posición pública oficial en cuanto a la anexión de Río Piedras a la capital. En un discurso pronunciado en Río Piedras expresó su postura: “Quiero decirles una vez más, antes de la votación del lunes, a todos los amigos de Río Piedras, que yo no estoy favoreciendo públicamente ni una parte ni la otra en la campaña sobre la propuesta fusión entre los municipios de San Juan y Río Piedras”. (Fundación LMM 1ro de junio de 1951). Su compromiso estaba fuertemente ligado a obtener la mayor victoria posible en cuanto a la Constitución. Además, es probable que estuviese consciente de que el fenómeno estaría determinado por los residentes del proyecto de su enemigo el desarrollador Long.

La Constitución en juego

Luego del referéndum, que ganó Muñoz, el caso Long desaparece de la prensa por unos meses para resurgir violentamente en septiembre de 1951. Y es que en ese mes se reunía la Asamblea Constituyente para comenzar a redactar en San Juan lo que sería la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Long aprovechaba la sensible coyuntura para atacar a Muñoz.

En medio de semejante ocasión, tanto el propio Long como sus aliados en los Estados Unidos repetían las acusaciones en que tildaban a Muñoz de dictador. Uno de los amigos de Long, llamado Chester M. Wright, tomó notoriedad en la prensa al afirmar a nombre de una *asociación de hombres de negocios* que “el gobernador de Puerto Rico mantiene una dictadura bajo la bandera de Estados Unidos”. (*El Mundo*, 15 de septiembre de 1951). El mismo día en que comenzaba a reunirse la Asamblea Constituyente en San Juan, Wright reiteró que “Muñoz ha establecido una dictadura tipo ruso”. (*El Mundo*, 18 de septiembre de 1951). Por supuesto, estas manifestaciones estaban dirigidas a Washington y aprovechaban la cresta de la onda de la guerra fría. Pocas semanas después, la Unión Soviética detonaba su primera bomba atómica. Paralelamente, el escenario bélico en Corea se cubría de sangre puertorriqueña.

En esos cruciales días, aparecieron extensos artículos en *The Miami Herald* firmados por el periodista Jack Thale, quien había visitado la isla poco antes. Aparentemente, los artículos fueron gestionados por una agencia de publicidad que manejaba los asuntos de Long en Miami. Para tener más acceso a Washington, Long escogió a Miami como un nuevo frente bélico. Se aseguraba de que sus argumentos se publicasen en inglés, en su estado natal, donde tenía una red de apoyo que no tenía en Puerto Rico.

La prensa como campo de batalla

Pocas veces como en esta ocasión se utilizó la prensa como campo de guerra. La lucha tenía múltiples frentes y la opinión pública tenía mucho peso. Las miradas de todos estaban en el proceso de la Asamblea Constituyente y el *affair* Muñoz-Long añadía pasión e intriga a la vez que abonaba el terreno para la venta de las ediciones. Los artículos de Jack Thale en *The Miami Herald* fueron traducidos y publicados íntegramente por el periódico *El Mundo* en San Juan.

Jack Thale resumió la controversia en una frase: “**A finish fight between a Baron of Business and a Prince of Peasants**”. (*The Miami Herald*, 26 de septiembre de 1951). Thale describe al barón de los negocios como un hombre “bien parecido, de quijada cuadrada, ojos azules, y por cierto, buen peleador, que da el nombre de su mamá a los rascacielos que construye [se refiere a los cuatro edificios Darlington]... Long opera como uno de sus ‘bulldozers’ que usa para remover la tierra roja de Puerto Rico... y que ha revuelto muchas aguas políticas... Su blanco es el querido líder de los ‘peon-like Puerto Rican jíbaros’... La lucha será en las próximas semanas y puede afectar el estatus futuro de 2,300,000 puertorriqueños en la ‘American-owned island’...” (*The Miami Herald*, 26 de septiembre de 1951).

Una estrategia bien estructurada

Los cuatro artículos de Jack Thale dejaron ver nítidamente la estrategia de Long. En Washington su estrategia estaba dirigida a los representantes de la comunidad de industriales de Nueva Inglaterra (puesto que el caso de sus exenciones se estaría dilucidando en la Corte de Circuito de Boston). También estaba dirigida a llamar la atención de los intereses locales del estado de Florida.

Los argumentos escritos para la audiencia del Congreso se concentraron en minar la confianza en Muñoz acusándolo de ser dictador de corte socialista. Había pasado ya la era de Roosevelt con sus grandes experimentos de corte liberal y la nueva administración en Washington era mucho más conservadora.

El argumento dirigido a los industriales denunciaba los peligros que para las textileras de Nueva Inglaterra (y por extensión para el resto de las industrias manufactureras americanas) representaría la política contributiva ofrecida por Puerto Rico bajo la Constitución que se estaba redactando. Paradójicamente, Long atacaba a uno de los pilares fundamentales en los que se apoyaría la economía de Puerto Rico. El otro argumento se enfocó hacia asuntos locales de la Florida, pues amenazaba con que, de no resolverse a su favor el asunto del millón de dólares en Puerto Rico, se verían perjudicados sus planes para construir un enorme complejo turístico orientado al mercado latinoamericano en Miami.

La sofisticación, así como la visión y la astucia de Long no podían subestimarse. El futuro mismo de la gestión muñocista estaba en juego por la avaricia del *barón de los negocios* sureño que recordaba a los legendarios barones del caucho. Muñoz, *el príncipe de los campesinos*, se enfrentó a un proceso aparentemente contradictorio: diseñar la construcción política

del país a la vez que destruir al constructor de sus viviendas de hormigón. La batalla se perfilaba como encarnizada. Por su parte, Long sentenció: “I don’t give a damn who is governor of Puerto Rico. I’m not in politics. But they are also not going to run me out from under the American flag”. (*The Miami Herald*, 26 de septiembre de 1951). Además de los asuntos expresamente dilucidados, un subtexto adicional deja ver sus prejuicios.

Muñoz contraataca

A los artículos de Jack Thale, Muñoz los enfrentó con otros tantos firmados por su aliada Helen Tooker. La periodista es la primera mujer heroína en el relato que sale al rescate del *príncipe de los campesinos*. Los artículos de Helen Tooker se publicaron en noviembre de 1951 en *El Mundo*. Los archivos de Fortaleza estuvieron a la disposición de la hábil periodista que mostró los datos y demolió los argumentos del *barón de los negocios*. Se trataba de probar ante la opinión pública, y también a los tribunales, que el gobierno tenía la razón al negarle la exención contributiva a las empresas del desarrollador y que las tácticas de Long eran inadmisibles y sus intenciones puramente avaras.

Helen Tooker le añadió a sus artículos un elemento picante que presenta intrigas amorosas y corrupción en las filas de la FHA. Involucró a Long con manejos turbios del director de la FHA para Puerto Rico e Islas Vírgenes. Se trataba de Frederick Carpenter, personaje directamente relacionado con Puerto Nuevo. La periodista señaló que tanto Long como Carpenter utilizaron los servicios de una amiga de Carpenter, quien resultó ser la madre de su hija, como un frente para ocultar sus negocios de compra-venta de propiedades comerciales en la nueva urbanización.

A los pocos días de publicados los artículos de Helen Tooker, se destituyó fulminantemente a Carpenter. La política partidista norteamericana estuvo involucrada en el asunto. Como en muchas otras ocasiones en la vida política de Puerto Rico, los intereses republicanos en los Estados Unidos se aliaban con el gobierno pro demócrata en la Isla. En esta ocasión, Richard Nixon, senador republicano por California, se inmiscuyó personalmente en la controversia y prometió una investigación sobre corrupción en las filas del gobierno demócrata del presidente Harry Truman.

Un importante error de cálculo

Long se solidarizó en San Juan con Carpenter, el ahora desafortunado funcionario con quien aparecía orondo, junto a Piñero, en una foto tomada el día del inicio de la construcción de Puerto Nuevo. Acusó a Muñoz de estar detrás de la destitución y de usar su caso para “distraer la mente del pueblo del hecho de que se le está imponiendo una dictadura socialista”. (*El Mundo*, 10 de diciembre de 1951).

Esta declaración probó ser el primer gran error de Long, ya que inmiscuía a los electores que abrumadoramente habían elegido a Muñoz. Una cosa eran los foros de Was-

hington y otra muy diferente era entrar en el ruedo político puertorriqueño enfrentando a Muñoz.

El resto de sus declaraciones, hechas el mismo día bajo la influencia del coraje por la destitución de su socio, terminaron por derrotarlo en el frente local. Dijo que los edificios Darlington ya estaban casi terminados, “pero tengo otros proyectos y no estoy dispuesto a retirarme de Puerto Rico”. “No permitiré que nadie me expulse de un sitio donde flota la bandera americana, ni por Muñoz ni por ninguna otra persona”.

Long alegó que “Muñoz resiente el que se hayan construido hogares en Puerto Rico por valor de \$54,000,000 porque esto divorcia al gobernador de su control sobre los electores.

“Muñoz desea caseríos públicos. No desea que los puertorriqueños posean sus propios hogares. Esto les hace sentirse independientes y les hará actuar y exigir como verdaderos contribuyentes...

“Puedo demostrar de hecho cómo el brindarle la oportunidad a un hombre en Puerto Rico de hacerse de su propio hogar ha transformado a éste de radical a capitalista. El poseer hogar propio es el arma más poderosa contra el socialismo en Puerto Rico, en Estados Unidos o en cualquier sitio del mundo”. (*El Mundo*, 10 de diciembre de 1951).

En esos días, Long inundó los periódicos con grandes anuncios de sus proyectos que, a la vez, contenían mensajes directos retratando la casa privada como metáfora de la dignidad del hombre. Se montaba a su vez en la efectiva retórica anticomunista que dominaba el ambiente durante la guerra de Corea y que seguiría brindando frutos hasta hoy día entre los sectores de derecha del país. Su mercado estaba dirigido a las familias jóvenes de la postguerra que comenzaban a tener hijos. Estos serían los hijos de la postguerra, los que más tarde podrían llamarse *los hijos del ELA*.

Un partido obrero enfrentado a un jíbaro con pava

Como en todos los relatos, en éste se añaden posibles líneas de investigación para el futuro. Aunque lo negó categóricamente, en febrero del año de elecciones de 1952 Long creyó posible incursionar en la política local formando un partido llamado **Partido Libertador Obrero**. (*El Mundo*, 21 de febrero de 1952). ¿Habría Long intuido la magnitud de los cambios que estaban por venir? La astucia del barón de los negocios se adelantaba a las transformaciones profundas de una economía agrícola con valores campesinos que comenzaba a cambiar. Las empresas de Long manejaban una abultada nómina de salarios para obreros en la industria de la construcción, fuertemente subsidiada por el gobierno federal. Este nuevo tipo de *peones* no era ya el de los jíbaros de la caña. Se trataba de un creciente número de obreros (incluidos también los de las industrias promovidas por Muñoz) que representaban un mundo proletario en ascenso, ávido por consumir y cuyos valores inevitablemente se desvinculaban de la tierra.

Long apostaba por el consumo, los subsidios federales y el paquete de clase media urbanizada, corolario de sus viviendas de urbanización. Cualquier semejanza con la actualidad no es pura coincidencia. Es posible que el propio Long, o alguno de sus colaboradores cercanos, tuviera la visión de enfrentar a Muñoz y a su electorado rural y campesino con un nuevo y creciente electorado urbano y obrero. ¿Fue capaz Long, o alguno de sus colegas, de prever esos cambios y adelantarse a Muñoz en el mismísimo año de la Constitución?

Por su parte, Muñoz no estaba de ninguna manera ajeno a la situación. En su discurso a la Asamblea Legislativa como gobernador recién electo, el 23 de febrero de 1950, habla de los ingresos federales y los enumera, incluyendo los pagos que por varios conceptos tienen los veteranos. Pero aboga por “hacer que nuestro pueblo necesite cada día menos de gastos y ayudas federales, que no dependen ni de nuestro esfuerzo ni de nuestra voluntad”.

Y añadía: “Es decir, el dilema es entre invertir y gastar. Mientras más se gasta menos se invierte. Mientras menos se invierte menos hay para gastar después... Gastar es lo fácil, y además es lo que alivia más visiblemente aunque más pasajeramente. Por eso hay que hacer voluntad para invertir lo más posible y gastar lo menos posible, siendo esa la manera de acortar la actual situación de nuestro pueblo y llevarlo cuanto antes a liberarse de la miseria, a una vida de modestia, prosperidad y buena seguridad”. (Fundación LMM, 23 de febrero de 1950).

Al año siguiente, en su discurso a la Asamblea Legislativa del 14 de marzo de 1951, Muñoz hace un recuento de los logros obtenidos *a diez años de la victoria*. Entre los objetivos para el futuro, atiende un asunto muy crucial para el urbanismo. Se trata de la *tasación científica* de las propiedades, lo que es decir la necesidad de modernizar el sistema de contribuciones de la propiedad para permitir que los puertorriqueños pagaran menos contribuciones por su vivienda. De esta forma, el estado subsidiaría la construcción de viviendas.

Ampliando la exención se garantizaba que más familias pudiesen adquirir *hogares seguros*. Esta medida y las enmiendas subsecuentes potenciaron de forma exponencial la accesibilidad a vivienda de la población. ¿De qué tipo de viviendas se trataba? Se trataba de los hogares seguros que Long estaba poniendo en el mercado de forma masiva. Con la mejor intención, el gobierno estaba creando un incentivo crucial para el desarrollo de una tipología edificatoria de viviendas unifamiliares de urbanización en Puerto Rico. A pesar del conflicto, el síndrome Long iba afianzándose como una fórmula ganadora en el urbanismo isleño.

El 3 de marzo de 1952 el pueblo puertorriqueño aprobó abrumadoramente el convenio de la Constitución del ELA. A partir de este hecho, ésta fue enviada al Congreso en Washington para su aprobación. Tras la contundente victoria, Leonard D. Long se aplacó en el escenario local y en abril confesó que “el gobierno de la isla no se presta a robo o soborno”. Dice que aunque se le ha tratado mal nunca se le pidió dinero directa o indirectamente por funcionarios... “Una cosa debo decir en justicia al buen nombre de los puertorriqueños: exigen que no se robe en el gobierno y esa exigencia se cumple. Ningún funcionario guber-

namental me ha pedido nunca ‘cojoquería’, ni ha sugerido que necesita ‘cash’, o en cualquier otra forma ha intentado darme una ‘mordida’...” (*El Mundo*, lunes 14 de abril de 1952).

El sereno buen vivir

Mientras tanto, el proceso de suburbanización avanzaba irremediablemente. En su tercer mensaje a la Asamblea Legislativa, leído el 20 de marzo de 1952, Muñoz demostró, sin lugar a dudas, su preocupación respecto a la forma que iban adoptando las urbanizaciones desparramadas. Con cierta melancolía, advierte los peligros del consumo desmedido que comenzaba a organizar las vidas de los puertorriqueños, quienes iban conformando la clase media que él mismo estaba potenciando. Las viejas fincas de caña iban dejando vacantes las tierras planas y se hacían atractivas, apetecibles y disponibles para la construcción. En su discurso, Muñoz hace un llamado a entender los objetivos de *la cumbre de la jalda*. Comienza por desmaterializar los objetivos o, al menos, a definirlos como modestos, adecuados a la realidad isleña. Prioriza la producción en vez del consumo, algo muy difícil de predicar en un pueblo ya ávido por consumir.

“En la economía privada se advierte todavía un consumo desproporcionado —en su parte innecesaria— para un país en tan difícil trance como está Puerto Rico.

“No es que haya dos tiendas donde antes había una, repartiéndose el mismo volumen de ventas; es que haya dos fábricas donde antes había una, duplicando el volumen de riqueza y trabajo disponible para la vida del pueblo. No es que uno le compre una finca de caña a otro, y siga produciendo la misma caña, y el otro se compre con el precio de la finca un automóvil o se mande a hacer una vivienda de lujo. Es que se haga producir más la misma tierra, para bien de su dueño, de quienes la trabajan y del gran esfuerzo de todo Puerto Rico”.

Aboga por depender menos de las transferencias federales, que en ese año no sumaron a más de 17 millones de dólares.

“Veo en la cumbre un pueblo albergado en viviendas, muy pocas de extremo lujo, ninguna de arrabal o de choza destartada. Veo la oportunidad de trabajo honroso, a remuneración modesta pero adecuada a un sereno buen vivir..

“Veo allí que habrá de aturdirnos más el cosechar sin cultivar que el cultivar sin cosechar. Veo, en fin, una cultura de trabajo, de serenidad, de generosidad —modesta y buena en su vivienda, a gusto en sus quehaceres, resguardada de sus infortunios, abundante y sencilla en la mesa, alegre en la fiesta, sin pobreza y sin hábitos enloquecidos de consumo, apreciando al hombre más por lo que le guste hacer que por lo que se proponga acumular, honra en su respeto a Dios: libre así de vanos enredos para el espíritu.

“Según Puerto Rico crece en sus ciudades y se disminuyen los campos, ¡que la preservación del básico buen saber sea uno de los grandes logros de la urbanización en vez de ser una de sus primeras víctimas!” (Fundación LMM, 20 de marzo de 1952).

Washington, escenario de lucha

Después de tener que aceptar que los intentos de comprar al gobierno fueron infructuosos, Long trasladó la lucha fundamentalmente a Washington. Allí, utilizó al senador Olin Johnston como portavoz de las voces reticentes a ofrecer a Puerto Rico el gobierno autonómico. El 5 de mayo de 1952, el periódico *El Mundo* publica en su editorial lo siguiente:

[...] “Urge por lo tanto que el Congreso apruebe el proyecto de Constitución cuanto antes. Esa aprobación, hasta ahora, sólo ha encontrado un obstáculo. Un solo senador de los EU, el señor O. Johnston, por las particularidades de los trámites de los asuntos del Senado, para tener en sus manos el poder de asfixiar, con su sola voluntad, el proyecto puertorriqueño a pesar de que éste cuente con las simpatías y el respaldo de una mayoría de los congresistas...

“Ahora bien: ¿Cuáles son las motivaciones del señor Johnston? Con frecuencia se ha señalado su amistad con el señor Leonard D. Long, que es de su mismo estado y quien ha tenido discrepancias con el gobierno de Puerto Rico.

“Repetidamente se han achacado directa o indirectamente, al señor Long, las dificultades encontradas por el proyecto de la Constitución.

“Sin embargo no parece que sea el mejor interés del señor Long el aparecer como opositor a la voluntad del país en el que él realiza voluminosos negocios, y cuyo bienestar le preocupa tanto, según ha manifestado una y otra vez públicamente.

“Jesús T. Piñero, [...] ha sido franco y limpio en confesar que él creía personalmente que las actividades de Long tenían derecho a exención contributiva, pero que él no había hecho promesa alguna en su carácter oficial de gobernador.

“Creemos que el señor Piñero debiera ser el primero en asumir la iniciativa para que las discrepancias del señor Long y las actitudes de su amigo el señor Johnston no figuren en la historia puertorriqueña en el papel que se les ha atribuido en estos momentos. ¿No lo cree así don Jesús?” (Fundación LMM, Sección V, LMM, Gob. PR, Serie 1, Correspondencia General, cartapacio 288, Doc. 1). En el mismo cartapacio aparece un cablegrama dirigido por el Procurador General, Víctor Gutiérrez Franqui, al Comisionado Residente en Washington, Antonio Fernós Isern, con la versión en inglés de dicho editorial.

Una muerte repentina

Muñoz prevaleció y la Constitución fue aprobada en el verano de 1952. En noviembre revalida su mandato en las elecciones locales. La celebración oficial de la victoria se llevó a cabo en la plaza pública de Río Piedras, ahora parte del municipio de San Juan.

Jesús T. Piñero, antiguo correligionario, no asistió a la actividad que se celebró el 16 de noviembre. Murió repentinamente en su casa de Canóvanas dos días después, en la madrugada del 18 de noviembre. Muñoz y su esposa Inés Mendoza esperaron la comitiva fúnebre en las puertas de la iglesia de Carolina. Ese mismo día se publicaron amplias esquelas de condolencia de las empresas de Long, que perdían a su presidente. (*El Mundo*, 21 de no-

viembre de 1951). A partir de entonces, las empresas Long, aunque activas, van palideciendo y pierden protagonismo en la escena puertorriqueña.

La aceleración del cambio

El *affair* Muñoz-Long perdía relevancia a medida que el síndrome Long se consolidaba. Muñoz presagiaba la nueva precariedad del nuevo Puerto Rico que él mismo estaba construyendo. En la inauguración de su segundo término como gobernador, el 2 de enero de 1953, esta vez con amargura a pesar de su victoria, Muñoz hizo patente como nunca antes su preocupación por la aceleración del cambio. El mundo rural y campesino comenzaba a desvanecerse demasiado pronto frente al avance arrollador de una nueva sociedad urbanizada que amenazaba con trastornar los valores que él entendía bien. ¿Cómo adaptar *el buen saber del campo* a la nueva realidad? Esa némesis le acompañó para el resto de sus días.

“¿Qué pudiéramos, entonces, llamar el buen ideal económico del pueblo de Puerto Rico?...”

“Algo de lo dicho sobre el ideal económico colinda con los temas del ideal cultural. Nos industrializamos, ¿para qué? Ensanchamos y mejoramos el uso de la tierra, ¿para qué? Adquirimos oficios, técnicas, profesiones, ¿para qué? Nos libertamos de la pobreza, ¿para qué? Hacemos en el curso de nuestra expansión económica, crecer las ciudades y disminuir los campos, ¿para qué?”

“...Estamos inexorablemente disminuyendo el campo y agrandando las ciudades, en el tránsito, necesario a nuestra supervivencia, de una economía agrícola a una economía industrial. No se puede preservar la manera rural en la vida urbana, pero será noble el esfuerzo de buscar en nuestra educación, en nuestro sentido de nosotros mismos, manera de adaptar en alguna forma válida el buen saber del campo a la vida de nuestra industrialización en marcha. Veo éste como un objetivo digno en nuestro ideal cultural”. (Fundación LMM, Discurso inaugural, 2 de enero de 1953).

Poco más de un mes después, en su mensaje a la Legislatura del 26 de febrero de 1953, Muñoz reitera su visión, aún bipolar, de un Puerto Rico rural-urbano en donde comienzan a borrarse las fronteras entre ambos mundos. ¿Cómo hacer que ambos mundos se comuniquen y se influyeran mutuamente? ¿Cómo obtener lo mejor de los mundos? Apuesta por la educación como la mejor inversión que puede hacer el país. Deja ver sus miedos acerca de las nuevas realidades que enfrenta el país.

“La educación, claro está, es más que la escuela... En la ciudad, si se descuida, produce más error en valores humanos aunque menos en conocimiento; en el campo, más acierto en relación humana, más error en conocimiento.

“...¿Cómo urbanizar las virtudes de la ruralía para que vengan a enriquecer las que de arte y ciencia y sociabilidad tienen las ciudades? ¿Cómo evitar que, en vez, perezcan a mano de las otras peripecias urbanas de vicio, de cinismo, de la profesionalización del crimen, de la romantización del mal en gangas, de la corruptela y la tirada?”

“Tiene su buena calidad de vida en nuestras ciudades. Y no hemos de pretender que ciertas características inevitables de la urbe moderna puedan de milagro evadirse por completo en Puerto Rico. No podemos resignarnos, sin embargo, a que a un pueblo creador como el nuestro se le escapen maneras de aprender a no repetir en toda su magnitud histórica los males que en el pasado acompañaron al industrialismo, al crecimiento de las ciudades”. (Fundación LMM, 26 de febrero de 1953).

Muñoz se refería a las nuevas realidades urbanas y a sus males, pero se refugiaba en un imaginario rural que se iba diluyendo a medida que el país se transformaba en urbano. Vinculaba los males con el hacinamiento y las extremas condiciones de pobreza en los crecientes arrabales. El problema de los arrabales y la falta de vivienda para las familias pobres estaban muy presentes en la mente del gobierno. Los paliativos, siempre vistos por Muñoz como estrictamente temporeros, fueron los caseríos o residenciales públicos. Para éstos, contaba con el apoyo de fondos del gobierno federal que, paradójicamente, él quería minimizar.

En los Estados Unidos, la clase media emigraba en masa de los centros urbanos hacia la suburbia y los centros deteriorados se convertían en ghettos. Las políticas de vivienda pública y de renovación urbana para los centros deteriorados de las ciudades americanas se adaptaban medianamente mal a Puerto Rico. Siguiendo las políticas en boga, se construyeron enormes caseríos, sobre todo en el área metropolitana de San Juan. Pero pronto su localización, cercana a las nuevas urbanizaciones privadas, trajo serios problemas. Se acrecentaban los conflictos que acompañan a la segregación social del espacio.

En 1954, una niña de la urbanización Dos Pinos en Río Piedras escribe una carta a Muñoz en la que lo acusa de haber cometido un error al construir un caserío adyacente a su urbanización. Según la niña, los vecinos del caserío no saben comportarse, son irrespetuosos y se apropian de lo ajeno. Muñoz le contesta en una extensa carta en la cual manifiesta su visión de un Puerto Rico armónico y solidario que descansaba en la educación como el mejor paliativo para armonizar la situación creada por los conflictos.

Muñoz reitera en esa carta su política de ubicar la vivienda pública en lugares accesibles y de no estimular con ello la segregación. “Precisamente la proximidad del Caserío a la Urbanización Dos Pinos, donde viven maestros, funcionarios públicos, personas que han tenido ventajas de la educación, podría servir para mejorar el entendimiento de los que en el Caserío no lo tengan claro, en vez de para ahondar un sentido de separación entre criaturas de Dios por razones de diferencia en oportunidad económica que generalmente conlleva diferencia en medios para educación”. (Fundación LMM, 25 de mayo de 1954).

Un triunfo legal para Long

En septiembre de 1954 Long obtuvo un triunfo, aunque tardío, sobre Muñoz. El tribunal federal en Puerto Rico declaró no culpables a Long y a Carpenter por los cargos de corrupción. Long aprovechó para decir que no odiaba a Muñoz pero aún tenía pendiente el pago de su contribución. El barón de los negocios prefirió mantener en éstos un perfil me-

surado a pesar de la creciente competencia de otras compañías constructoras. Las Empresas Fullana habían adquirido notoriedad y construían urbanizaciones en toda la isla. También lograron contratos con el Pentágono para construir nuevas viviendas en la base Ramey en Aguadilla. Las circunstancias habían cambiado para Long; ahora era él quien se quejaba de discrimen viendo que incluso el Pentágono favorecía a las empresas locales. Por su parte, la empresa IBEC, de Rockefeller, construía urbanizaciones y supermercados y se inauguraban “drive-ins” y nuevas carreteras, signos inequívocos del Puerto Rico suburbano en el cual Muñoz se sentía incómodo.

Long seguía haciendo negocios en Puerto Rico a pesar de no haber pagado aún su deuda contributiva. A partir del segundo cuatrienio de Muñoz, la fórmula ganadora de Long estimuló el surgimiento de numerosos desarrolladores locales que abonaban, aunque en menor escala, al crecimiento y la propagación de las urbanizaciones en toda la isla. La prensa está llena de anuncios de nuevas urbanizaciones privadas que vendían su porción de sueños al creciente mercado de clase media que se agolpaba, sobre todo, en el área de San Juan.

La planificación urbana y el propósito de Puerto Rico

A partir del segundo cuatrienio de aquel período gubernamental, uno tras otro de los discursos de Muñoz evidencian su disgusto por lo que acontecía en materia de urbanismo. A medida que la situación se hacía más compleja, anunciaba medidas que el gobierno adoptaba para intentar manejar las nuevas circunstancias. En Arecibo, el 10 de septiembre de 1954, inaugura el primer organismo de planificación municipal. La extrema centralización concebida por Tugwell en 1942 había probado su ineffectividad. Con su poético saber de explicar sencillamente los asuntos más complejos, Muñoz aboga por la descentralización en la toma de decisiones sobre la ordenación territorial. Esas competencias tardaron varias décadas en plantearse legalmente (Ley de Municipios Autónomos de 1992) a los municipios y aún hoy la autonomía municipal en materia de planificación no se ha puesto en práctica en su totalidad.

“La planificación busca darle método, precisión, orden, al uso de la inteligencia aplicada, a buscarle soluciones a los problemas del pueblo.

“La planificación fortalece el hábito democrático, por intercambio de ideas, datos, enfoques entre los ciudadanos y su gobierno.

“La planificación ayuda a informar la conciencia de los que tienen que tomar decisiones de interés público.

“Hay que decidir qué va antes y qué va después. (Fundación LMM, 10 de septiembre de 1954).

Los cambios acelerados en los hábitos de consumo de una sociedad que él soñaba que fuera una sin necesidades extremas pero sin lujos innecesarios, le hacían insistir en las bondades de *la buena civilización*, una asentada en valores, que no era otra cosa que la inclinación a la moderación y la serenidad. “En la falta de valores se habría desvirtuado la trivial

motivación de imitarse los vecinos unos a otros en cuanto a posesiones sin gran significado. Mientras esta motivación no sea hondamente sustituida por otra de más originalidad, de mejor semejanza, a la parte creadora del espíritu del hombre, no tendremos plenamente lo que a buena conciencia podemos llamar buena civilización...

“El ritmo de desarrollo no es sencillamente, ni siempre, que los lujos de ayer se conviertan en las necesidades de hoy ni los lujos de hoy en las necesidades de mañana”. (Fundación LMM, Mensaje a la Asamblea Legislativa, 7 de marzo de 1956).

A medida que va envejeciendo en el poder, crece en Muñoz un hondo pesar por la imagen del futuro. Es un futuro que comienza a ser radicalmente diferente al futuro que él había pensado tan sólo pocos años antes.

“La planificación económica opera también en decisiones relativas al espacio, o sea, a las regiones del país en las que han de ocurrir tales o cuales desarrollos de acuerdo con **la imagen que la sociedad haya hecho de su propio porvenir**”. (Fundación LMM, Seminario de Planificación, 27 de octubre de 1958).

¿Cuál es esa imagen? Es una imagen que ya no puede moldear como sencilla y austera. Puerto Rico ha alcanzado sus más altas tasas de crecimiento económico. A partir de esto, ya los temas de planificación y urbanismo en sus discursos se ven más influenciados por los datos que le proveen los técnicos e incluyen listas de logros de proyectos de infraestructura que van homogeneizando al país y haciendo las diferencias entre el campo y la ciudad cada vez más sutiles. Ese era precisamente uno de los grandes objetivos de sus programas de gobierno, pero al irlo logrando el asunto se tornaba más complejo. No se trataba ya solamente del desarrollo en sí mismo. Se advierte un nuevo giro en las actitudes del gobernador.

El 19 de enero de 1960, comenzando su último cuatrienio como gobernador, Muñoz declara ante la Asamblea Legislativa que “el desarrollo económico no es un fin en sí mismo sino la base para una buena civilización”.

“En la década que ahora comienza propongo que le demos especial atención a qué clase de civilización, qué clase de cultura, qué manera honda y buena de vida quiere el pueblo de Puerto Rico hacerse sobre la base de su creciente prosperidad económica”.

“La buena civilización, me parece a mí, es aquella que satisface ciertas necesidades y comodidades fundamentales para todos, continúa trabajando enérgicamente en crear mayor riqueza, pero la canaliza hacia valores más hondos, hacia satisfacciones más significativas y duraderas que la mera posesión y consumo de mercancías”. (Fundación LMM, Mensaje a la Asamblea Legislativa, 19 de enero de 1960).

Pero aún el déficit de vivienda urbana en el país era enorme. En 1950 la proporción de viviendas inadecuadas en las zonas urbanas rondaba el 52%. A pesar de los esfuerzos realizados en la construcción de vivienda pública, en 1960 la misma proporción seguía intolerablemente alta con cerca de un 40% de las viviendas. Los estilos de construcción en el sector privado de vivienda seguían invariablemente la fórmula Long. La clase media, aún en ascenso, exigía su sueño de casa propia en urbanizaciones mientras que los pobres se tenían

que conformar con los residenciales públicos. La Junta de Planificación y las agencias de vivienda seguían las normas establecidas por las políticas públicas para la asignación de los fondos federales. Las agencias gubernamentales, sobre todo la Junta de Planificación, comenzaban a dar indicios de su incapacidad para proponer alternativas.

El año siguiente, de nuevo ante la Asamblea Legislativa, Muñoz vuelve a proponer una medida que estimularía la construcción de vivienda en el sector privado. Esa medida sigue vigente aún hoy.

“Es objetivo de este gobierno, como parte de su política pública de facilitarles a las familias los medios de adquirir y retener sus propios hogares, el eliminar en los próximos dos años la contribución sobre los primeros \$15,000 del valor tasado de las viviendas ocupadas por sus propios dueños”. (Fundación LMM, discurso a la Legislatura, 12 de enero de 1961).

La mayoría de las viviendas de urbanización se construía en la periferia de San Juan, que no dejaba de crecer y que ha seguido creciendo hasta el presente. El Área Metropolitana de San Juan se expandía sin control, sin transportes colectivos adecuados y sin que se hubiese implantado el plan regional de 1956, que fue el primer plan de ordenamiento implantado durante el siglo 20. El gobierno comenzó a tomar medidas ante los *dolores de crecimiento* aunque de manera tardía e insuficiente. El síndrome Long había infectado el país de manera irreversible.

En su mensaje a la Legislatura de 1962 Muñoz incluye, por primera vez en sus discursos, un renglón denominado como *problemas de crecimiento urbano*.

“Un examen cuidadoso del crecimiento económico durante el pasado año revela ciertas tendencias que demandan nuestra atención. El progreso en la manufactura ha continuado con una tendencia hacia la concentración en el área metropolitana de San Juan a pesar de las medidas en vigor para proveer incentivos a las industrias que se establezcan en otros puntos de la Isla. Además de ser indeseable para un crecimiento balanceado en todo Puerto Rico, esto agrava los problemas que usualmente acompañan a una gran concentración poblacional en las zonas metropolitanas, además de propiciar la especulación de los terrenos que debido a estas condiciones aumentan en valor día a día.

“Para bregar con los problemas creados por el desarrollo extraordinario del área metropolitana de San Juan hemos tenido que hacer una evaluación de ese crecimiento que requirió detener la aprobación de proyectos preliminares para la urbanización de terrenos sometidos a la consideración de la Junta de Planificación. De no haberlo hecho así se le hubiera causado grave perjuicio a los muchos miles de familias que ya han adquirido hogares en el área metropolitana y a miles más que han de adquirirlos en el futuro, además de causarles serios perjuicios a todos los habitantes del área. Esperamos que en breve la Junta pueda adoptar medidas que ayuden al encauzamiento de ese crecimiento manteniendo los altos niveles de la industria de la construcción que tanto ha contribuido al auge económico de nuestro país”. (Fundación LMM, discurso a la Legislatura, 6 de febrero de 1962).

Ese mensaje fue el preámbulo para anunciar en abril de ese año la creación de la Corporación de Terrenos de Puerto Rico. Ante la especulación de terrenos, que se había generalizado, Muñoz recurrió a una medida que recuerda la ley de los 500 acres pensada en los comienzos de su gestión.

“La inflación en el precio de los terrenos en San Juan, en otras zonas urbanas y en algunas otras partes del país constituye un grave problema para las familias de escasos y moderados recursos, para la industrialización, para el desarrollo de obras públicas, para el ordenado crecimiento de ciudades y pueblos. Este problema nos reta a buscarle solución.

“La explicación es clara. Mientras la cantidad de terrenos para usos de toda naturaleza no ha aumentado, han aumentado debido al rápido progreso económico, las potencialidades de la comunidad para el uso de esas tierras y a menudo para usos conflictivos entre lo residencial, lo comercial, lo industrial, lo recreativo, lo público. Es el crecimiento de la sociedad en conjunto lo que alza los valores del terreno. No es el esfuerzo de ningún individuo en particular. De modo que si los terrenos disponibles, además de ser escasos, están sujetos a la retención deliberada de sus propietarios para fines especulativos, es evidente la necesidad de imperativa acción social encaminada a corregir tan peligrosa inflación. Baste decir que durante los últimos años el precio de terrenos en el área metropolitana de San Juan, por ejemplo, ha aumentado hasta en un 30% al año: se duplica prácticamente el precio en tres años.

“Esta condición es contraria al mejor interés público por las siguientes razones:

1. Se dificulta la realización de proyectos de vivienda para familias de escasos o moderados recursos.
2. Se encarece todo el programa de obras públicas, que costean todos los contribuyentes.
3. Se encarece la construcción de fábricas para el programa de industrialización.
4. Se desorbitan las ciudades en su crecimiento al verse obligadas a crecer a ‘saltos de conejo’ por estar disponibles los terrenos de precios relativamente bajos a bastante distancia de las áreas construidas. Esto a su vez incrementa el problema de la transportación y el de la prestación de servicios públicos eficaces y económicos a los nuevos vecindarios, y en general se crean problemas que en conjunto resultan de gran magnitud, complejidad y gravedad. No es deseable que todo un pueblo esté a merced de tal situación para crearse su propio bienestar.

“Para encarar este problema se han explorado diversos medios: medidas contributivas, control de precios, control del uso de los terrenos, y compra de terrenos. Me limito hoy, por creer que puede ser suficiente para lograr los fines deseables, a esta última medida: la adquisición de terrenos; y para instrumentarla es que recomiendo la creación de la Corporación de Terrenos de Puerto Rico...”

Muñoz enumera los objetivos de la Corporación:

1. Frenar el alza desmedida en el precio de los terrenos.
2. Eliminar las prácticas de especulación en terrenos que sólo benefician a unos pocos en perjuicio de la totalidad de nuestra creciente población.

3. Asegurar que puedan desarrollarse proyectos de vivienda a bajo y mediano costo para las familias que aún no tienen su propio hogar.

4. Asegurar costos razonables para los terrenos necesarios para fines industriales y comerciales que se consideren indispensables a la vida y el progreso de Puerto Rico.

5. Asegurar la creación de un inventario de terrenos para toda la obra pública que pueda realizarse en el curso de, por lo menos, los próximos diez años.

6. Ayudar a que el crecimiento de nuestras ciudades responda al mayor bien general.

“La Corporación que recomiendo adquiriría tierras mediante compra en el mercado normal o a través de expropiación, y podría retenerlas, venderlas o arrendarlas...”

“El ahorro a las familias, los atractivos al establecimiento de industrias nuevas, los beneficios en el desarrollo ordenado de las ciudades, serán de dimensión incalculable”. (Fundación LMM, abril de 1962).

Esta fue la última gran gestión de Muñoz como gobernador relacionada con el control del urbanismo desparramado que había visto proliferar ante sus propios ojos. Aunque no había transcurrido mucho tiempo, lejos parecían ya los proyectos del barón de los negocios, su antiguo contrincante. El proyecto de Long, que en su momento se anunciaba como la urbanización más grande del mundo, parecía empequeñecido ante las nuevas circunstancias. Baste decir que en 1940 el área construida del sector de lo que para entonces difícilmente podía llamarse área metropolitana de San Juan, era de cerca de 6,000 cuerdas. En el 1950, al comienzo de su gobernación, el área construida alcanzaba unas 10,000 cuerdas y al final de su mandato había crecido desparramadamente y alcanzaba cerca de 22,000 cuerdas.

El viejo contrincante de Muñoz, el iniciador del proceso de suburbanización en Puerto Nuevo, aparentemente se marchó del país a finales de la década de 1950. Aún no está claro si llegó a pagar su deuda contributiva, una deuda que costó muy caro al país. En un escueto reportaje, el periódico *El Mundo* reseñó la muerte de Leonard Darlington Long. Murió en Charleston, Carolina del Sur, el domingo 20 de diciembre de 1970. Muñoz le sobrevivió por una década adicional. El *príncipe de los campesinos* le ganó a Long la batalla en el Congreso pero, a largo plazo, perdió la guerra contra el *barón de los negocios*.

El último mensaje de Muñoz a la Legislatura como gobernador fue el día 11 de febrero de 1964. El tema principal está centrado en su mayor preocupación; en el discurso, acuña una de sus frases célebres: “Tenemos que señalarnos lo que debo llamar con letra mayúscula el PROPÓSITO DE PUERTO RICO y determinarnos a realizarlo”.

El gobernador que comenzó su gestión en un Puerto Rico rural, ya no se dirigía a los campesinos en quienes se apoyó originalmente. En su último mensaje a la Legislatura, tenía ante sí un país totalmente transformado en sólo 16 años.

“Queremos ciudades vivibles, no gigantescos almacenes de gente. Queremos ciudades que sean hogares de convivencia y no meros mecanismos de producción y comercio durante el día y meros dormitorios durante la noche. De los planos reguladores que está haciendo ahora la Junta de Planificación debemos derivar lo más aproximadamente posible

la ciudad que le sirva al **espíritu de Puerto Rico**, ciudad de iniciativas arquitectónicas, de vecindarios que faciliten la buena relación humana, de rica producción industrial, de excelentes servicios de educación, cultura, reposo, comercio, vida social, actividad cívica y religiosa. **Nuestra legislación y nuestra planificación deben encaminarse a estimular diversidad y descentralización...**

“...No queremos convertir a nuestro país en una enorme ciudad de piedra con algunas manchas verdes de parques y de sembrados, ni en una jungla de hormigón...”. (Fundación LMM, mensaje a la Legislatura, 11 de febrero de 1964).

Estas palabras de Muñoz, en las que se percibe un tono melancólico, otearon el horizonte a la vez que parecen una reafirmación de la posibilidad de un futuro para el que se habían sentado unas bases incorrectas.

En la víspera de las elecciones de 1964, en las cuales ya no era candidato, su mensaje radial terminó con las siguientes palabras: “Pronto estaré otra vez con ustedes en los pueblos y en los campos, **y en las urbanizaciones** y en las ciudades. ¡Libértenme hacia mi retorno a ustedes con sus votos buenos, generosos y arrolladores!”



De izquierda a derecha, el Gobernador Tugwell, el Comisionado Residente Piñero y el Secretario del Interior Krug, 2 de septiembre de 1946

III

Mensajes
de Don Jesús T. Piñero



Piñero junto a oficiales del gobierno



(For release after noon,
Saturday, January 5, 1946).

SPEECH BY MR. JESÚS PIÑERO
Resident Commissioner from Puerto Rico*

Mr. Chairman and friends:

The sponsors of this Conference deserve a great deal of praise for undertaking the task of organizing a national group dedicated to the effort of placing before the American people the case of Puerto Rico, in an effort to enlist nationwide cooperation in its solution. This is an ambitious task. We are well aware of what it means to carry out such an assignment and we are also fully conscious of its importance and desirability. I know that today I am addressing a group that either knows and loves Puerto Rico or is intensely interested in its problems. I shall not burden you therefore with unnecessary details on the fundamental and obvious propositions; colonialism and self-determination. You all know what they mean in terms of Puerto Rico. I would rather devote some time to your great assignment; to the very important task on my mind: to efficiently convey those fundamentals and that knowledge to the American public which in the last analysis is the democratic force that will have to assume the responsibility of coping with the problem and forcing its solution.

Talking about Puerto Rico's right to freedom, as your call reads, is not an exceptionally difficult task. I have yet to talk to any American who has not readily subscribed to the proposition that all people should have the kind of government that they democratically want and choose, but when the principle is sought to be applied to the relations between Puerto Rico and the United States, the lack of information and, in some cases, the existence of gross misinformation is so great that the accepted and unchallenged right to the democratic principle is too often lost in a chaos of ignorance and distortion.

Ignorance, misinformation and distortion of facts are the main hurdles that have to be cleared before Puerto Rico can hope to achieve a full measure of freedom and sovereignty that would put an end to its present condition as a colony.

It was often said in the past by high federal officials and congressional insiders that it would be impossible to decide on a permanent political status for the island until the Puerto Ricans made up their minds as to what they wanted and stopped sending conflicting delegation to Washington, each one undoing what the others had done or sought to do. Well, we have made up our minds. We want to vote it out democratically.

There are in the Island advocates of different permanent forms of sovereignty for Puerto Rico. Those are: independence, statehood and some form of political organization whereby the Island would enjoy freedom and sovereignty under the American flag without becoming a state of the union. But we have agreed on the following points:

First: The present form of colonial government is undesirable and harmful to both the United States and Puerto Rico and should therefore be liquidated immediately.

Second: Only permanent and irrevocable forms of sovereignty can be considered as suitable substitutes for the present system.

Third: The Puerto Ricans should decide for themselves, through a referendum, what their final political status should be.

Fourth: Under whatever political status the Puerto Ricans choose, the economic relations with the United States should be such as would guarantee a workable and durable form of government.

This matter is now before the Congress of the United States. It has been placed before that high body, both by the people of Puerto Rico and by the President of the United States.

On May 7, 1945, at a hearing in Washington before the Senate Committee on Territories and Insular Possessions, Puerto Rico Senate President Luis Muñoz Marín, speaking for a joint commission of the Legislature of Puerto Rico, in which all the Island political parties were represented, requested the Congress of the United States “that it submit to a referendum of the people of Puerto Rico the different forms of permanent political status that the Congress may be willing to establish in Puerto Rico.” The commission further requested “that such forms of political status be submitted in the detailed form in which the Congress feels that it would establish any of them which should receive the favorable vote of a majority of our people.”

“In fairness to all sections of opinion in Puerto Rico it is our request,” the joint statement went on, “that all forms of political status that may have some support among Puerto Ricans be submitted. Broadly speaking, the forms of political status that have support in public opinion are independence, statehood and a form of dominion government based on full and final political rights.”

The legislative commission also outlined some of the minimum economic guarantees that in the opinion of its members have to be met, under any political status, in order to assure the Puerto Ricans a decent and civilized standard of living. Please allow me to quote once more from that statement, in connection with those economic guarantees. I quote:

“The close relationship of the United States to our Island during almost half a century, the development of our economy under American norms and legislation during that time, the responsibility assumed thereby by the United States, fully warrant, in our view, that such minimum economic conditions be recognized under any permanent form of government that the Congress of the United States and the peoples of Puerto Rico may democratically work out and establish.”

Thus spoke the elected representatives of the people of Puerto Rico in presenting their case to Congress. At their request, Senator Tydings in the Senate and I in the House

of Representatives introduced a similar bill embodying the suggestions of the Puerto Rican delegation. No action has been taken on this bill yet.

On October 16 of last year President Truman sent a message to the Congress in which, among other things, he said:

“It is the settled policy of this Government to promote the political, social and economic development of people who have not yet attained full self-government, and eventually to make it possible for them to determine their own form of government.

“It is now time, in my opinion, to ascertain from the people of Puerto Rico their wishes as to the ultimate status which they prefer, and, within such limits as may be determined by the Congress, to grant to them the kind of government which they desire.

“The present form of government in the island appears to be unsatisfactory to a large number of its inhabitants. Different groups of people in Puerto Rico are advocating various changes in the present form of government.

“These advocated changes include different possibilities: (1) The right of the Puerto Ricans to elect their own Governor with a wider measure of local self-government; (2) statehood for Puerto Rico; (3) complete independence and (4) a dominion form of government.”

The President expressed his hope that this problem would receive prompt consideration and action by Congress. Congress has not yet taken any action on the President’s suggestions.

As I said before, the President of the United States and the people of Puerto Rico have placed the matter of a final political status for the Island before the Congress. I am afraid, however, that the question has not yet reached the attention of the American public. And I am convinced that our greatest ally in this our goal, will be the people of this country, when properly and sufficiently informed.

I hope that the sponsors of this conference and similar organizations throughout the nation will be of great assistance in this phase of our fight.

I would like, at this point, to call your attention to what I consider dangerous mental attitudes regarding this problem, which frequently result from insufficient information, when considering Puerto Rico’s desire to terminate the present colonial system. Some persons, after speaking strongly in favor of the right of all people to decide for themselves what their ultimate political status should be, immediately go on to ask: But what is to happen to the Island economy if deprived of the American market for its products? They seem to take for granted that a termination of the colonial system necessarily carries with it a complete economic and commercial estrangement from the United States. You will find that a few of these persons will readily see that such is not the case at all. But others will insist that we cannot expect to have both sovereignty, in any of its forms, and adequate economic guarantees. This attitude, which unfortunately is often found in high places, does not take into account the historical and moral factors involved in the relations between the United States and Puerto Rico.

Puerto Rico has been under the American flag for almost half a century now, under a pledge that American rule was brought to the Island to promote the general welfare of its people. For forty-eight years the whole Island economy was forced to develop within this sphere of economic control of the United States to a point where an abrupt and disorderly severance of the present relations would bring chaos and complete misery to the Puerto Ricans. If it is admitted that both the United States and Puerto Rico find that it is to their mutual benefit to find a solution to this problem of colonialism, we must endeavor to see that whatever that solution might be, it be efficient and permanent, not only legally or logically permanent but really and effectively possible and everlasting. This can only be achieved with economic guarantees and commercial relations that will permit the new political set-up to maintain a level of life based on decent and civilized standards. If this is not done, no form of government would last more than a few years and the problem would boomerang right back into the same undesirable present situation with the resulting loss of prestige to the United States and all concerned.

Few people know that Puerto Rico is the fifth largest market in the world for American products. This fact usually convinces many of the sheer stupidity of not taking every possible step to not only insure and guarantee but encourage the maintenance of such a buying power under any new political set-up.

There is also a frequent tendency of trying to cope with our problem by applying old formulae patterned or used for the solution of the difficulties of other colonial areas. This is a gross and very dangerous mistake. Puerto Rico's circumstances are different from any others and therefore require different treatment. Aside from the political and moral differences there are the sharper and more tangible differences of geography, lack of natural resources and overpopulation to take into account. A small overcrowded, agricultural island with a lack of natural resources that makes any possibility of large scale industrialization very dim, cannot live according to economic patterns drawn for larger, less populated areas with unlimited and unexplored natural resources. In solving the colonial problem of Puerto Rico, no economic formula outlined for any other area is suitable. We must have what we might call a Puerto Rican formula, if we are striving for permanency and success.

The American people are not interested in a colonial empire and if this country is to maintain a position of leadership in international liberalism as it is most desirable and proper that it should, it must learn to be a leader and show that it is a leader. Puerto Rico can be the source of a formula for the liquidation of empires according to the will of the people involved and under such economic circumstances that the permanency of the solution be guaranteed. People in other areas of the world who have not as yet attained a full measure of self-government, would look up to this country as a true champion of freedom and democracy and it goes without saying that the returns in faith and good will would be a thousandfold. And these, my friends, are the only true elements of durable peace.

I am very grateful for the opportunity afforded me to give you briefly today my views on what has been done, what Congress has already been told and what is yet to be done.

**[El original de este documento se encuentra en el Archivo de la Fundación Luis Muñoz Marín, Sección IV, Serie 3, Subserie: Jesús T. Piñero, Cartapacio 472, Documento #21].*



Sobres conmemorativos del nombramiento de Jesús T. Piñero como gobernador de Puerto Rico en 1946.

Reunión del gobernador de Puerto Rico, Rexford Guy Tugwell, con varias personas incluyendo al comisionado residente de Puerto Rico, Jesús T. Piñero y licenciado Abe Fortas- Circa 1946



El gobernador Jesús T. Piñero conversa con varias personas en los Estados Unidos - Circa 1947

OPOSICIÓN A NOMBRAMIENTO DE CÓRDOVA DÍAZ

Mr. Chairman and Gentlemen of the Subcommittee:*

My name is Jesús T. Piñero. I am the Resident Commissioner from Puerto Rico in Congress. As you gentlemen know I was elected to Congress by the vote of all the citizens in the Island, and, as you also know, the Resident Commissioner is the only elected and official representative that the Puerto Rican people have in the Congress of the United States.

It is in this capacity that I now appear before you to ask, in the name of all that democracy stands for, that the nomination of Jorge Luis Córdova Díaz to be Associate Justice of the Supreme Court of Puerto Rico be not confirmed. It is my duty to do it because in our present set up we have no elected representative sitting in your midst. I have to ask you gentlemen to be spokesmen for my constituents before your colleagues of the Senate. Let me say at the beginning that Judge Córdova's reputation as a gentleman and as a jurist is beyond attack or reproach. This is a generally admitted fact in Puerto Rico. Being a farmer however, my opinion on jurists is necessarily hearsay.

It is the roundabout, undemocratic and unprecedented procedure followed by supporters of Judge Córdova with the resulting grave betrayal of democracy and abuse of its processes in Puerto Rico that make this confirmation by the Senate undesirable and impossible. You gentlemen will forgive me if I go back a few years but I must give you at least one paragraph of history so that you may have a clear picture of what this nomination means and of what I meant when I spoke of a betrayal of democracy and its processes.

The Supreme Court Bench in Puerto Rico consists of one Chief and four Associate Justices. There is a vacancy at present brought about when Justice Travieso was promoted to preside over the Court in 1944.

The other three Justices at present are:

Hon. Angel R. de Jesús, appointed in June 1938;

Hon. Roberto H. Todd Jr., appointed in 1941;

Hon. Cecyl Snyder, appointed in December 1941.

Justice Travieso was originally appointed to the Court in February 1935. During this period of years and up to November 1940, the dominant political group, the party entrusted by the people with the functions of government, was a coalition of the Republican and the Socialist parties. The strongest single party was the Liberal Party which usually polled by itself more votes than any other party but failed to top the combined votes of both Republicans and Socialists. The Popular Democratic Party did not appear on a Puerto Rican ballot until the November, 1940 elections, when the electoral returns brought about a puzzling situation with the Popular holding a one vote majority in the Senate, a draw vote in the House and the Coalition electing the Resident Commissioner.

The resulting party affiliations of the present justices is as follows:

Chief Justice Travieso,	Liberal;
Justice de Jesús,	Republican;
Justice Todd,	Republican;
Justice Snyder,	no party affiliation.

It was during this period of years, in September 1939, that upon nomination by the Republican Party, Judge Córdova Díaz was appointed District Judge of San Juan by the Governor of Puerto Rico and confirmed by the Coalition Senate. I am attaching to my statement a copy of the list of names sent by the Republican Party to the Governor on that occasion. The position of the names on these lists is usually considered indicative of party preference. You will notice that Judge Córdova's name appears first. The list is not verified and although I could vouch for its authenticity I would be very glad to secure a certified copy from the Executive Secretary of Puerto Rico if the Committee would deem it advisable.

Now, getting back to more contemporary facts and to the processes of democracy in Puerto Rico let me point out that after the 1944 elections in Puerto Rico, the whole political pattern was changed. For the elections that year, all, Republicans, Socialists and Liberals formed a coalition pooling their votes together against the Popular Democrats. The polls returned the most overwhelming landslide for the Populars ever recorded in an island election. This is the present score of the Democratic process in Puerto Rico after the 1944 elections:

VOTES BY PARTIES

Popular Democratic	383,280
Coalition	169,886
Liberal	38,630

EXECUTIVE BRANCH OF GOVERNMENT

Governor, a democrat, appointed by
the President of the United States.

GOVERNOR'S CABINET

Populars	6
Vacant	1

MAYORS (77)

Popular Democrats elected 73
Others elected 4

LEGISLATIVE BRANCH

Resident Commissioner to Congress... 1
A Popular Democrat elected by a 174,764 votes majority.

INSULAR SENATE (seats 19)

Popular Democrats elected 17
Others elected 2

INSULAR HOUSE OF REPRESENTATIVES (seats 39)

Popular Democrats elected 37
Others elected 2

JUDICIARY

District Judges 16
Popular Democrats 11
Others 5

SUPREME COURT

Justices 5
Popular Democrats None
Others Four
Vacant One

The confirmation of this nomination would make the score: none to 5. And I pray, gentlemen, let us not get mixed up on an argument about the right of minorities. This has nothing to do with that right. On the contrary, I am arguing for the right of majorities in a democracy. That should not be a hard point to carry. I am not advocating and I would not come before you to advocate, a Court with five Popular Democrats justices sitting, on the strength of the electoral figures I have quoted, although that might have been the outcome if

they had been democratically elected. I am simply opposing this attempt to pack that tribunal against the will of the people who elected me, democratically expressed in a free election held under the American flag. And this, so far, successful attempt, comes at a time when many of the policy making legislative enactments of the people's government are expected to come before that high court for review. I should add at this point that appointments to the Supreme Court of Puerto Rico are made for life.

It might be advanced with an apparently high degree of force that Supreme Court Justices are expected not to decide cases on the grounds of their personal political convictions. I agree that that is what is expected. And I don't think it is necessary to discuss here whether they actually do or not. All of the members of this Subcommittee are men in the legal profession and for the purpose of my point the argument can be met without going into that end of the proposition. I have often heard it said that it is an accepted rule that in cases involving policies of government, interpretation of statutes and constitutional powers and limitations the emotional and ideological position of the judge or justice, on the specific point involved, carries as much, if not more weight, as the precedents, of which there are usually enough to be found in favor and against both sides of the case.

It may also be argued that even if a man were appointed who met with the democratic approval of the majority of the Puerto Ricans, he still could not be expected to swing the other four members of the Court to his own views. The short answer to that is that unfortunately there is only one vacancy at present. Another answer is that the fifth member would at least be a voice in the private conferences of the justices and the possibility of a reasonable and well presented dissenting opinion. would work as a check on justices otherwise inclined, in questions of policy, to slide along the lines of their personal views, on the prestige and authority of an unanimous opinion. This would be more so in the case of Puerto Rico where the Supreme Court decisions are subject to review on appeal before the United States Circuit Court of Appeals for the First Circuit and on Certiorari by the Supreme Court here in Washington. These higher tribunals regard as final the Puerto Rican Supreme Court's rulings on matters of local law unless it can be shown that the ruling is clearly wrong. It can easily be seen that a reasonable and well taken dissent might mean the reversal of a ruling that would, if unanimous, be affirmed as a matter of course.

Now gentlemen I would like to answer a question that must be framing itself in your minds: How did this happen? It was done by the either careful and systematic or accidental evasion and sidetracking of the established and time-honored methods of handling Puerto Rican matters at a moment when numerous new officials in high places were unfamiliar with those methods and with the reasons for them.

The President of the United States is called by law to appoint certain officials of the Insular Government of Puerto Rico. The Governor, the Attorney General, the Commissioner of Education, the Auditor and the Justices of the Supreme Court are all Presidential

appointees. Presidents are generally unable to give much time or attention to the selection of a suitable candidate when the necessity arrives for any such appointment.

I will admit that the preliminary selection of a Justice should be handled by the Department of Justice in so far as personal and professional qualifications for the job are concerned. But because there are other considerations to be taken into account in the appointment of high civil insular officials, the advice for the ultimate selection has always finally rested with the Head of the Department under whose jurisdiction and responsibility the handling of the Island's affairs has been placed. This has been a long established policy. The War Department formerly handled these matters but they have been under the Department of the Interior for the last eleven years. The Secretary of the Interior makes it his job to know all these things I have told you and we make it our business to keep him informed. Thus, the process of democracy is guaranteed. I told the Secretary of the Interior and officials of the Division of Territories and Island Possessions in his Department, in time, how I felt in this matter and I have every reason to believe that if this nomination had been referred to the Secretary for clearance with him, it would have never reached the President's desk.

But Judge Córdova's name was never sent to the Secretary of the Interior for remittal to the White House. The Department of Justice sent it to the White House without previously consulting the Department of Interior or the Resident Commissioner.

Now, there must be another question in your minds: Why did the Department or Justice decide to do all this? I admit that I do not know all the answers to this question. On October 24, two days after the nomination was sent to the Senate, I wrote the Attorney General expressing my disapproval of the appointment and asking him to enlighten me as to the procedure followed in recommending this nomination. I have not as yet received even a courtesy acknowledgement of my letter. But I can say this much. They have yielded to pressure. Pressure from a minority, but strong pressure all the same.

Ever since 1938 the name of Judge Córdova has been brought forth for consideration every time that there has been a vacancy in the Supreme Court – three or four times in all. It has always had the same pressure backing from the Puerto Rico Republican Party which nominated him to be District Judge, from the large land owning corporations and banks for some of whom he has been a retained attorney and from a powerful and strategically situated group of friends. Time after time they have come to Washington either personally or by correspondence, singly or in groups pressing for the appointment. Lately, even members of the Court have also joined. They all concentrated on the Department of Justice. They avoided Interior and the elected representative of the Puerto Rican people. They have worked well and fruitfully. It is significant that the nomination having been sent from Justice to the White House at a date unknown to me, the Chief Justice of our Court called on the President on Friday, October 19, and in the morning of Monday, October 22nd, the nomination came to the Senate.

As I have said before, this might all be the result of an accident based on the ignorance of some secondary official in the Department of Justice. But there are strong indications that the whole procedure was not accidental, but a planned scheme to avoid opposition and spring a surprise appointment on the assumption that nobody would bare these facts. I am accepting the challenge and passing the facts to you with the request that the United States Senate be kept out of such a scheme or of the accidental mistake.

Gentlemen, this sort of thing has never happened before in connection with a major appointment in Puerto Rico. The President of the United States deserves a fairer chance to act rightly than he was afforded in this case. He did not know the facts. He has probably learned some of them since this nomination came here. I am sending him a copy of this statement and if Harry S. Truman is the kind of man I believe him to be I know he will welcome an opportunity to go over this matter again.

In the strongest language democracy can use, and on the highest authority democracy can bestow –my election to this Congress by the free votes of fellow-citizens– I urge you not to confirm this nomination and return it to the White House.

**Mensaje del Comisionado Residente de Puerto Rico, Jesús T. Piñero, del 7 de noviembre de 1945.*

GOB. JESÚS T. PIÑERO
DISCURSO INAUGURAL, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1946.
Frente al Capitolio Insular en San Juan.

Con motivo del acto de justicia que la acción democrática del Presidente Truman brindó a Puerto Rico, mis amigos y compatriotas me han atribuido cálidos homenajes de adhesión y simpatía. Mi condición de jíbaro y agricultor no encuentra suficientes palabras para expresar mi profunda gratitud por esas manifestaciones, y muy particularmente por el cordial recibimiento de que he sido objeto en el día de hoy.

Tengo plena conciencia del honor y la responsabilidad que me ha conferido el Presidente de los Estados Unidos al designarme Gobernador de la Isla. Al aceptar ese honor y esta responsabilidad que por primera vez recaen en propiedad sobre un hijo de esta tierra, prometo a ustedes que he de dedicar todas mis energías y todas las fuerzas de mi espíritu a hacerme digno de la confianza que en mí se ha depositado. He dicho repetidas veces y vuelvo a declarar ahora que necesito la cooperación y la ayuda de todos mis compatriotas y de todos los amigos de Puerto Rico. Nuestra obra de gobierno debe ser de tal naturaleza que compruebe una vez más la afirmación de aquel gran amigo de Puerto Rico, Franklin D. Roosevelt, de que los puertorriqueños hemos arribado a la madurez política y estamos en condiciones de resolver nuestros propios asuntos, así como de encararnos con nuestro propio destino.

En las últimas elecciones generales mis compatriotas me eligieron Comisionado Residente en Washington para propulsar desde la Capital federal el programa de gobierno que como electores respaldaron en las urnas.

Durante mi permanencia en Washington hice todo lo posible por realizar la labor que se me había encomendado y me esforcé en representar al pueblo entero de Puerto Rico, sin distinciones de clase alguna.

Como Gobernador de Puerto Rico, tendré la alta y honrosa obligación de representar al Primer Magistrado y de sostener y defender bajo cualesquiera circunstancias la Constitución de los Estados Unidos y su seguridad nacional. Al nombrarme Gobernador, el Presidente Truman añade a mi deber ya contraído con el pueblo de Puerto Rico, el deber de representar ante ustedes su evidente intención de que el gobierno de la Isla se conduzca democráticamente, con el máximo de respeto a la voluntad que el pueblo expresa conforme a las prácticas consagradas por la ley. Ese ha sido el claro deseo del Presidente y en él reside la gran valía democrática de su acción.

El Senado de los Estados Unidos, en los últimos días de una larga y agotadora sesión, en que quedaba aún urgentes problemas nacionales que resolver, dio también su aprobación unánime a la acción democrática del Presidente. La Prensa Nacional ha acogido con calor y entusiasmo mi nombramiento, no por tratarse de mi persona sino por el hondo sentido democrático que el mismo entraña. Puedo afirmar que el pueblo americano todo ha recibido

la selección de un puertorriqueño para Gobernador de la Isla con evidentes muestras de aprobación y regocijo. Esa actitud del pueblo americano renueva nuestras esperanzas de que se cumpla aquí plenamente la promesa de la Carta del Atlántico de respetar el derecho de todos los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la cual han de vivir.

Me parece oportuno aclarar que el nombramiento de un gobernador puertorriqueño no satisface los anhelos de este pueblo ni cumple cabalmente con los postulados de la Carta del Atlántico. Pero sí constituye un paso muy significativo hacia la implantación de un gobierno propio, de pleno carácter democrático. Es justo que rindamos aquí homenaje a los infatigables esfuerzos que desplegó mi distinguido antecesor, el gobernador Rexford G. Tugwell, por resolver de forma definitiva el incierto problema del nuestro status y lograr, entretanto, el nombramiento de un gobernador puertorriqueño. El doctor Tugwell quiso ser el último Gobernador de nombramiento Presidencial, o por lo menos, el último gobernador continental. Yo me comprometo a luchar porque el período de mi incumbencia sea sumamente breve y porque el pueblo de Puerto Rico pueda muy pronto elegir con sus votos a su propio ejecutivo. Esta esperanza mía es también la del Presidente Truman, quien en más de una ocasión ha expresado sus sinceros deseos de ver logradas nuestras aspiraciones democráticas.

Debemos recordar también la labor realizada tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos por nuestros legisladores insulares en su lucha por resolver el problema de nuestro status. La acción unánime de nuestra Legislatura y la gestión de las delegaciones de la Comisión Permanente del Status durante su estadía en Washington atrajeron nuevos amigos a nuestra justa demanda. Vaya el crédito de este paso de avance a estos distinguidos compatriotas y, muy especialmente, a los miembros de la minoría que superando toda línea partidista han colaborado estrechamente con la mayoría en pro de la solución de nuestro máximo problema político.

Hace tres semanas el Congreso terminó sus deliberaciones. Durante los últimos días, quedó aprobada la legislación que reorganiza su estructura y funcionamiento. Es de esperarse que todo el proceso legislativo sea más rápido y eficiente. Como consecuencia, desaparecerán los Comités de Asuntos Insulares en la Cámara y de Territorios y Posesiones Insulares en el Senado. Los asuntos de Puerto Rico pasarán entonces a otros comités de creación próxima. Quizás encontremos en ellos los viejos amigos nuestros. Pero vendrán también hombres nuevos a quienes tendremos que iniciar en los problemas y en las aspiraciones de Puerto Rico. De ahí que sea imprescindible mantener intactas nuestra armonía y unidad.

Todos conocemos la magnitud de las dificultades que rodean nuestra vida económica. Pero igualmente grandes son nuestro empeño y nuestra voluntad para enfrentarnos con ellas. Las soluciones han de depender en gran medida de nuestra fe, de nuestro espíritu de solidaridad y de nuestra firme intención de mejorar continuamente las prácticas y normas de nuestro gobierno. No debemos olvidar en ningún momento que somos un pueblo esencialmente pobre. Nuestra penuria colectiva exige el máximo sentido de responsabilidad en

los funcionarios públicos. El gobierno no existe para resolver problemas personales sino para afrontar y resolver los problemas colectivos. En nada beneficia al pueblo un régimen de compadres y ahijados. Los funcionarios deben escogerse exclusivamente a base de su capacidad y disposición para rendir, con la mayor eficacia posible, los servicios que requiere la necesidad pública. No hay, por tanto, lugar aquí para el favoritismo y el compadrazgo.

Al efecto, nos urge ampliar y fortalecer constantemente las saludables normas de Servicio Civil, que conviertan al funcionario en probo servidor del pueblo y no de grupos o facciones determinados.

Quiero insistir enfáticamente en que el gobierno no debe escatimar un centavo en servicios ni en servidores, en su gran tarea de justicia y de bienestar social, pero no debe tampoco gastar ni un solo centavo sin que exista la más completa justificación para ello. Los que participamos en la vida pública tenemos una hondísima responsabilidad hacia la gran masa de nuestra población cuyo nivel de vida es a todas luces insuficiente. Somos —¡no olvidarlo nunca!— un gobierno de pobres para pobres. Representamos a un pueblo de escasísimos medios de subsistencia, con difíciles problemas de salud pública, con facilidades inadecuadas de instrucción. La tarea que hemos iniciado por rescatar al pueblo de su lamentable estado de pobreza pide que se siga con la mayor efectividad posible nuestro programa de gobierno, particularmente en lo que atañe a la construcción de escuelas, de hospitales y de unidades de salud pública. El programa de construcción de hogares merece también atención preferente. La difusión de la enseñanza vocacional, que se hará extensiva a nuestros veteranos, debe intensificarse con el objeto de crear, cuanto antes una clase de artesanos diestros que apresure nuestro urgente programa de industrialización.

Todo esto reclama insistentemente nuestros esfuerzos si es que vamos a afrontar con éxito las dificultades que origina la presión de nuestra creciente población sobre los limitadísimos recursos de la Isla. Nuestro futuro no puede ser ya puramente agrícola. Cierto es que hay que seguir mejorando los cultivos con vías a aprovechar plenamente la productividad de nuestro suelo. No hemos tampoco de desmayar en nuestro empeño de crear más eficaces técnicas agrícolas y de mejorar la calidad de nuestros productos. Pero esto no basta.

Nuestra densa población y nuestra pequeñez territorial nos impulsan hacia una rápida industrialización. Poseemos algunas materias primas, pero las otras que necesitamos las tendremos que ir a buscar a otras partes. Ni aún los países industriales más poderosos cuentan dentro de sus fronteras con la totalidad de las materias que utilizan. Poseemos, sí, el más importante elemento de toda industria: el brazo trabajador. La habilidad de nuestro obrero es proverbial. Mas esa habilidad sólo será aprovechable si mejoramos su salud, su nivel social y educativo y si alentamos hábitos de responsabilidad y de orgullo profesional.

Nuestro gobierno ha iniciado resueltamente la gran tarea de industrialización insular. Su esfuerzo previsor requiere el concurso de la iniciativa privada. Varios conciudadanos nuestros han comenzado ya a colaborar, con el beneplácito público, en este programa que es de todos. Pero hace falta mucho más. La misión del gobierno se circunscribe a la experi-

mentación y fomento de nuevas industrias, sobre todo de aquellas que aún no han atraído al capital privado. En ningún modo aspira a convertirse en un competidor desleal ni pretende imponer trabas al espíritu de libre empresa. Debemos ofrecer aún mayores estímulos a la industria privada. Aprovecho esta oportunidad para manifestar públicamente mi deseo de promover este importante aspecto del programa del pueblo.

El acrecentamiento de nuestra capacidad productiva ha de seguir aparejado con una más equitativa distribución de nuestra riqueza. Nuestra economía social no puede permitir que se vuelva a las injusticias del pasado. La fórmula que debe regir nuestra vida económica es bien sencilla: producir con laboriosidad y buena voluntad, distribuir con justicia y buena fe. He ahí el camino hacia la solución de nuestro problema económico.

Veamos ahora brevemente lo que se ha hecho. Para incrementar la producción, el gobierno ha creado instituciones tales como la Compañía de Fomento Agrícola, la Autoridad de Fuentes Fluviales y otras agencias. Para la distribución más justa de la riqueza pública ha establecido la Autoridad de Tierras, la Junta de Salario Mínimo y otras dependencias y ha revisado el sistema contributivo de modo que el peso de las contribuciones no recaiga sobre las clases más necesitadas de ayuda y sí sobre los que están en mejores condiciones para pagarlas.

Para mejorar los servicios públicos ha creado la Autoridad de Transporte y la de Comunicaciones. Para proteger al pueblo de la ascendente inflación mundial y local, ha establecido la Administración General de Suministros. Para resolver los apremiantes problemas de vivienda y de eliminación de arrabales, cuenta ahora con las Autoridades de Hogares. Para proteger y mejorar la salud pública, ha ampliado los servicios de hospitales y de unidades de salud, ha ofrecido numerosas becas para estudios técnicos y ha organizado un servicio insular para proveer aguas puras. Todo esto se ha hecho a pesar de las dificultades que ocasionó la guerra y de los inconvenientes que nos crea el alza exagerada en los precios de todos los materiales, instrumentos y maquinarias que se necesitan para la obra.

Para hacer más efectiva y factible nuestra obra de gobierno contamos con la Junta de Planificación y con el Negociado del Presupuesto. El Servicio Insular de Bomberos, el Programa de Bienestar Público, la Junta de Relaciones del Trabajo, la Comisión de Recreo y Deportes Públicos y demás agencias, han realizado también una labor meritoria. La obra del Programa de Emergencia es de todos conocida. Hemos brindado, asimismo, amplias facilidades económicas a la Universidad para el desarrollo de su programa de renovación docente y de nuevos y esencialísimos servicios sociales al pueblo.

Nos hemos ocupado también del programa de la niñez que tanto significa para el futuro de la Isla. Se ha puesto en marcha un magnífico programa de comedores escolares y hemos aumentado el número de planteles, aunque desgraciadamente no con la misma rapidez que exige el crecimiento de la población escolar. No quisiera cerrar este capítulo de nuestra labor sin hacer mención del programa de las estaciones de leche, que es, en gran parte, fruto del noble interés y de los sentimientos humanitarios de la señora Grace F. Tugwell.

Esta es, pues, la obra. Sus orientaciones fundamentales cuentan en mi más decidida aprobación. Desde hace tiempo he colaborado constantemente en su desarrollo. Difícil ha sido emprenderla no obstante la buena voluntad de los que a ella se han consagrado y de las condiciones excepcionales de nuestro Tesoro Insular. Si dura ha sido la labor hasta ahora, más ardua y compleja ha de serlo en los años venideros por lo mucho que aún queda por hacer y lo incierto y problemático de nuestro futuro económico. Corresponde a todos los puertorriqueños el velar porque no se malogre el programa del pueblo. El Gobierno Insular tiene derecho a pedir la plena colaboración de todas las personas de buena voluntad, sin distinciones de clase ni de condición social o económica. Reclamamos la ayuda del capital privado para que al crear nuevas fuentes de riqueza cumpla con su función social y perciba los beneficios a que tiene legítimo derecho. Reclamamos el apoyo de las clases trabajadoras del país no sólo a las normas y actividades de nuestro gobierno sino al alto sentido de responsabilidad y de excelencia que exige la faena de cada uno en cada día.

El progreso y la estabilidad de nuestra economía no pueden basarse en jornales bajos. La miseria no es nunca fundamento de la prosperidad. La prosperidad existe cuando se ha logrado abolir la miseria, cuando la riqueza, que crea el esfuerzo productivo de todos, se distribuye también entre todos conforme a las más elevadas normas de justicia social.

Quiero hacer mención destacada de nuestros veteranos de las dos guerras. Mucho de lo que hemos obtenido y de lo que obtengamos en el futuro se debe a la leal, noble y gallarda aportación de nuestro pueblo a la lucha por la democracia en los campos de combate del mundo. En numerosas ocasiones he oído comentar elogiosamente el hecho de que nuestras primeras cuotas de soldados fueron cubiertas por voluntarios. Sesenta mil puertorriqueños vistieron el uniforme de las fuerzas armadas y muchos de ellos ofrendaron sus vidas en la batalla de la libertad.

El pueblo americano agradece el sacrificio de estos hombres y ya el Congreso de los Estados Unidos ha aprobado leyes que benefician a todos nuestros veteranos. Puerto Rico tiene también contraída una deuda de gratitud hacia estos valientes compatriotas y aseguro que nuestro gobierno velará siempre porque se les haga plena justicia.

No deseo terminar mis palabras en el día de hoy sin referirme al problema que recientemente y en proporciones alarmantes ha tenido que afrontar nuestro país. Me refiero, por supuesto, a la práctica de agiotismo y de mercado negro.

El comercio es una profesión que merece los mayores estímulos como factor indispensable a la vida y a la prosperidad de los pueblos. Pero el comerciante que aprovecha los momentos de crisis y de escasez para explotar sin escrúpulos al consumidor, atenta criminalmente contra la sociedad.

Insto a aquellos que todavía se dedican a estas censurables prácticas a que depongan su avaricia en respeto a los derechos y el bienestar del pueblo. Confío, además, en que el consumidor nos ha de prestar su más decidida ayuda en esta campaña. Debemos sentirnos satisfechos y orgullosos por la forma valiente en que nuestro pueblo y nuestro gobierno se

han enfrentado a este problema. Por mi parte, advierto que mi Administración será implacable y que no habrá tregua hasta que los culpables sean llevados a los tribunales y se les castigue rigurosamente por su delito.

Se encuentran aquí conmigo distinguidos funcionarios de nuestro gobierno; prominentes figuras de nuestro mundo político, profesional y comercial y gentes que proceden de las capas más humildes de nuestra vida ciudadana sin distinción de matices políticos. Nuestro regocijo no reconoce hoy bandería ni división alguna. Nos une el amor al país y la lealtad a su progreso presente y futuro. En nombre de ese amor y de esa lealtad, solicito de todos la más amplia y sincera colaboración a la delicada y trascendental labor que hoy inicio en Puerto Rico.

Somos políticos. Toda obra de gobierno es de políticos y de partidos políticos. La política no debe ser nunca manejo de pequeñeces. Es, por el contrario, el arte que nos permite contribuir con orgullo al constante mejoramiento del país. La obra que reclama Puerto Rico es superior a toda consideración partidista. Debe ser ante todo una obra de la conciencia puertorriqueña, una obra de la habilidad puertorriqueña, una obra de la esperanza y de la fe de los hijos de esta tierra. En ella debemos colaborar todos y a ella he de dedicar plenamente mi diario quehacer y mis modestos esfuerzos. Tenemos por delante una misión fundamental que realizar: la misión de resolver nuestros problemas económicos y determinar, mediante el apoyo del Presidente, del Congreso y del pueblo de los Estados Unidos, nuestro final destino político. Que la actitud de cada hombre y de cada mujer de Puerto Rico responda a esa conciencia vigilante, a este espíritu de solidaridad pública y a esa elevada misión de justicia y democracia.

MENSAJE
DE
JESUS T. PIÑERO
GOBERNADOR DE PUERTO RICO

A LA

DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
EN SU
TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA
11 de febrero de 1947

Señores miembros de la Asamblea Legislativa:

El día 3 de septiembre del año 1946 tuve el honor de dirigirme al pueblo de Puerto Rico al jurar mi cargo de Gobernador de la Isla. En aquella ocasión ofrecí, a grandes trazos, mi interpretación de la realidad puertorriqueña; y ofrecí una explicación de los propósitos de mi gobierno. Creo de lugar repetir algunas de las palabras claves de mi discurso inaugural, al dirigirme personalmente a este honorable cuerpo.

Represento en Puerto Rico al Presidente de los Estados Unidos, quien me ha honrado con su confianza, y tengo plena conciencia de la responsabilidad que tal situación entraña. Soy fideicomisario de la voluntad democrática del gobierno americano en su noble entendimiento de la voluntad democrática del pueblo de Puerto Rico. Vinculada a mi lealtad al Presidente de los Estados Unidos está mi lealtad al pueblo de Puerto Rico. De aquí arranca mi respeto a la voluntad que el pueblo expresa conforme a las prácticas consagradas por la ley.

Entiendo mi nombramiento como un paso significativo hacia la implantación en Puerto Rico de un gobierno propio, de pleno carácter democrático, único gobierno concebible por el espíritu americano, única forma consagrada por las altas tradiciones americanas. El derecho de Puerto Rico a la libre determinación, día a día se ha ido fortaleciendo por nosotros mismos, no con meras palabras, sino con nuestras propias ejecutorias, revelando que estamos en condiciones de resolver nuestros propios asuntos y de encarnarnos con nuestro destino. La comprensión mutua entre el pueblo de los Estados Unidos y el pueblo de Puerto Rico se va haciendo más clara. Un enfoque objetivo de la realidad nos revela que el destino de Puerto Rico está sujeto a la trayectoria del destino continental. Los puertorriqueños hemos de hacer nuestra parte con energía, con responsabilidad, con civismo. Hemos de ser realistas al observar los acontecimientos en Estados Unidos para, armónicamente, ajustar nuestra marcha a su ritmo y vitalidad, siempre que respondan a los principios democráticos que dan aliento a nuestra existencia.

En nuestra obra de gobierno, que no existe para resolver problemas personales, sino para afrontar y resolver los problemas colectivos, hemos de actuar políticamente, conscientes del deseo mayoritario y con respeto a la opinión de las minorías. En la forjación de un Puerto Rico mejor, todos hemos de coadyuvar sin distinción de clases ni de condición social y económica.

A ustedes, legisladores, y a mí, Gobernador, nos obliga el peso mayor de la responsabilidad para ajustar la acción del gobierno a las necesidades, a las fuerzas y a la capacidad económica de nuestro pueblo. No olvidemos que "somos un gobierno de pobres para pobres." Ráfagas eventuales de prosperidad económica daban margen a que se fuera desarrollando un criterio despegado de la realidad dura y simple de que somos un pueblo pobre. Estamos ante el destino forcejeando para abrírnos paso con recursos muy limitados de riqueza. No sobrepasaremos esa realidad haciéndonos ilusiones, sino afrontándola con inteligencia, con carácter, con tacto y, sobre todo, con fría objetividad.

Un examen de los gastos de funcionamiento del gobierno y del costo de la obra que hemos emprendido, nos demuestra que estamos abocados a un déficit que podría sobrevenir antes de cuatro años si no tomamos medidas preventivas enérgicas. Esto es así porque cada nuevo servicio implica mayores gastos de funcionamiento, mientras los ingresos se estancan o disminuyen. El problema está en acelerar el paso de las agencias creadoras de riqueza y en salvar los servicios esenciales utilizando los ingresos de que disponemos. Los beneficios extraordinarios de que gozamos durante los años de la guerra, e inmediatamente al comenzar el período de la post-guerra, no debe esperarse que continúen. Van en aumento los gastos de funcionamiento y van en descenso los ingresos. Todavía para el año 1947-48 podremos disponer de superávit, pero ante la perspectiva inquietante de los años siguientes, hemos de ser muy cautos y precavidos en su uso. Me parece que para evitar un desbalance peligroso en el programa del gobierno debemos embridar el deseo de aprobar asignaciones especiales. En mi próximo mensaje sobre el presupuesto les haré un cuadro detallado de la situación fiscal y del programa económico futuro, con recomendaciones específicas.

En el ajuste de los gastos de operación del gobierno hemos de evitar a todo trance duplicidad en los servicios públicos, que da lugar a gastos administrativos superfluos y hace más compleja la estructura gubernamental. La experiencia demuestra que, en algunos casos, al crearse nuevas agencias que se harían cargo de servicios que otros organismos del gobierno realizan, no se obtuvo siquiera economía de personal y costos en los organismos así descargados y, por añadidura, se abultó el expedienteo con su secuela de dilaciones y dificultades.

Vamos, en primera instancia, a ofrecer al servidor público la oportunidad de un medio de trabajo permanente y digno que lo liberte de la tentación de convertirse en servidor de facciones o grupos determinados. No le regateemos, dentro de nuestros medios, el precio justo de sus servicios. Tanto por sentido social como por interés de obtener alta eficiencia, debemos ser generosos. A tal fin, yo solicito de ustedes la aprobación de una ley de Servicio Civil, que conjuntamente con un sistema de clasificación y compensación equitativo, fortalezca el espíritu de responsabilidad del servidor público. Ya sobre esta base estaremos en mejores condiciones de realizar nuestra labor y no habrá excusas para ineficiencias. La consolidación de servicios públicos tiene que ver cardinalmente con una ley de Servicio Civil adecuada.

A mi juicio, la Oficina de Información y la Oficina de Puerto Rico en Washington deben fundirse para evitar la clara duplicidad que ahora existe, logrando de esta manera

darle uniformidad al servicio y rebajar los gastos administrativos. Es mi opinión también que la Comisión de Recreo y Deportes y el Servicio Insular de Parques deben consolidarse, con la consiguiente economía en sus gastos de administración. Recomiendo a ustedes que el Instituto de Agricultura Tropical se integre en la Universidad de Puerto Rico y el Instituto del Tabaco en la Estación Experimental Insular, lo que se traducirá en una labor más eficaz y armónica. El programa de bibliotecas debe ser transferido de la Biblioteca Carnegie al Departamento de Instrucción.

El Comité de Diseños de Obras Públicas, eventualmente deberá funcionar como un Negociado del Departamento del Interior, aunque manteniendo una Junta Consultiva similar a la Junta de Directores que en la actualidad lo rige. Es de justicia aclarar que su Administrador ha hecho un trabajo meritorio, pero podría seguirlo realizando, con simplificación de trámites en el Departamento del Interior. Asimismo, hemos de considerar que, eventualmente, el Negociado de Permisos deberá realizar su obra utilizando el mecanismo administrativo del Departamento del Interior. Sería deseable aprobar las medidas relativas a la concesión de permisos en las zonas rurales, que yo sometí a la Legislatura en la última sesión extraordinaria. Considero también que hemos de ir pensando en la manera más eficaz de que la Junta de Salario Mínimo y la Junta de Relaciones del Trabajo puedan beneficiarse de la organización administrativa del Departamento del Trabajo.

Sugiero la conveniencia de considerar específicamente la labor de tasación que en estos momentos llevan a cabo distintos departamentos y agencias del gobierno. A mi juicio, el que compra no debe tasar, y, a mi juicio, debe ser un solo organismo del gobierno el que tase. Una gran unidad, que debería estar integrada en el Departamento de Hacienda y que reclutaría el mejor personal para sus funciones, debe tener a su cargo el trabajo de tasación en la isla de Puerto Rico, tanto para los efectos contributivos, como para los efectos de expropiación y compra y venta. Esto daría uniformidad al servicio y evitaría indeseables situaciones conflictivas y duplicidades innecesarias. Tal consolidación sería el primer paso a dar antes de acometer la obra de la retasación general de la isla, que tantos disrímenes eliminaría y que podría dar por resultado una reducción en los tipos de contribuciones sobre la propiedad y un aumento en los ingresos al erario público.

La industrialización de Puerto Rico constituye el objetivo central de nuestro esfuerzo. Hasta ahora nuestra economía ha sido una economía agrícola. Nosotros tenemos tierra solamente para el cultivo de ciertos productos y nos sobran brazos para cultivar esos productos. Es necesario comprender que la tierra nuestra, por sí sola, no da para mantener a nuestra población. Tuvo que nacer una industria poderosa, la del azúcar, que fue sostén principal de nuestra población durante un número de años. Cuando el crecimiento poblacional sobrepasó el alcance económico de la industria del azúcar, se desarrolló y fortaleció nuestra industria del ron. Ambas, fundamentalmente, han tenido sobre sus hombros el peso de nuestra carga vital y aunque ambas se derivan de la madre tierra y del valor de la agricultura, marcaron la necesidad de nuestra proyección industrial. Puerto Rico puede convertirse en un país industrial y no sólo puede, sino que debe convertirse en un país industrial para afrontar su gran problema económico.

¿Será necesario explicar que la industrialización de Puerto Rico de ninguna manera representa un abandono de su fuerza agrícola? La lógica y la realidad nos indican que el auge industrial favorece el auge agrícola y que el auge agrícola favorece el auge industrial. Utilicemos los medios más eficaces para el cultivo de nuestra tierra; prestémosle a la agricultura y a la industria la protección que requieren. Ya se han dado pasos y se siguen dando pasos para estimular la producción de café y sabemos que el uso adecuado de fertilizantes y de la mejor técnica podría darle permanencia y vigor para sostener a un gran sector de nuestra población. En el caso del tabaco, la industrialización de la hoja podría traducir su languidez como producto agrícola y de comercio en fuerza dinámica y efectiva. La expansión de las vías de comunicación resulta imprescindible para esta obra. En el mensaje que en breve les someteré, puntualizaré las medidas que a favor de la agricultura en general yo recomiendo.

En el programa de seis años preparado por la Junta de Planificación se recomiendan medios con los cuales yo estoy de acuerdo, de manera que la industrialización de Puerto Rico se canalice por senderos firmes. En él se apoya el de ayuda industrial de la Compañía de Fomento y se prevee la necesidad de desarrollar áreas propias para la ubicación de nuevas industrias, una vez cumplido el primer objetivo de la Compañía, con la fábrica de vidrio y la fábrica de papel, de garantizar la salida de nuestro ron, de nuestra cerveza y de otros productos que contribuyen sustancialmente a los ingresos del erario público y al desarrollo de nuestra economía.

Para la gran tarea de industrializar a Puerto Rico, que es obra de todos, hemos de apelar al sentido de responsabilidad de obreros y patronos y hemos de tomar medidas preventivas que garanticen la armonía de las relaciones mutuas. Es demasiado serio el problema para que permitamos sabotaje, consciente o inconsciente, de grupos o clases, en el vital esfuerzo. Nos va en ello nuestra existencia de pueblo.

El Banco de Fomento, que es una agencia para ofrecer oportunidades de crédito a largo plazo en el camino del acrecentamiento de nuestra producción, alineado con las instituciones que tienen a su cargo el trabajo de cooperar a la industrialización del país, entra de lleno en el objetivo de su creación. Pero aclaremos que, si bien las instituciones del gobierno que resueltamente han iniciado la gran tarea de la industrialización insular representan un factor para tal fin, fundamentalmente la iniciativa privada es la que debe, con ese concurso gubernamental, afrontar decididamente el problema. Por nuestra parte es nuestro deber ofrecerle el mayor estímulo. También debemos tomar medidas para liberalizar los reglamentos gubernamentales, especialmente en los casos de industrias existentes cuya importancia potencial o real sea determinante.

Pero todos nuestros esfuerzos para industrializar a Puerto Rico se estrellarían si no realizáramos simultáneamente una labor básica de educación e higiene. Una población minada por las enfermedades o hundida en la ignorancia no representa el mejor factor económico para la industrialización de un país. Por eso debemos, en primera instancia, agotar nuestros esfuerzos para ofrecer al pueblo agua pura, agua pura que limitará por sí sola el crescendo de las enfermedades y fortalecerá la aptitud del pueblo. De las 174,000

viviendas y establecimientos que hay en las ciudades y pueblos de Puerto Rico solamente 79,000 tienen instalaciones de agua corriente.

Como puede apreciarse, únicamente el 45.5 por ciento de las casas de nuestros pueblos y ciudades cuenta con servicio de agua; el resto se surte de las plumas públicas. Y aún más, únicamente el 25 por ciento de esas casas con servicio de agua corriente tiene conexiones de alcantarillado. El trabajo que hasta ahora ha hecho el Servicio de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico ofrece una perspectiva esperanzadora. Trece (13) sistemas de distribución beneficiarán a cincuenta y cuatro (54) municipalidades de Puerto Rico. Los veintitrés pueblos restantes, situados en la región de la montaña y en las dos islas vecinas de Culebra y Vieques, tendrán también acueductos amplios y modernos. Ya se está suministrando agua, total o parcialmente purificada, en todos los pueblos de Puerto Rico y numerosos barrios de la zona rural están recibiendo los beneficios de este servicio inestimable. Acabamos de llegar a una determinación para suplir agua abundante y pura a la zona metropolitana, que representa el 20 por ciento de nuestra población.

Provisiones hay en el presupuesto para el desarrollo dinámico de esta obra de salud e higiene que descongestionará de clientes a los hospitales y es mi esperanza que, pasados los primeros años, el Servicio de Acueductos esté en condiciones económicas favorables que le permitan sostenerse por sí mismo. Todo el que esté familiarizado con nuestros problemas de salud, sabe de los estragos que causan en nuestra población—enfermedad y muerte—las afecciones contraídas a través del agua. Para combatir esta amenaza yo apruebo vigorosamente el que se conceda el permiso al Departamento de Salud para imponer reglamentos adecuados para evitar la contaminación del agua; el plan de seis años preparado por la Junta de Planificación para la construcción y distribución de letrinas por el Departamento de Salud, y las medidas que están tomando el Servicio de Acueductos y otras agencias para la purificación y eliminación de las aguas negras.

Un programa federal ha sido aprobado que ofrecerá ayuda financiera en la construcción y ampliación de hospitales privados y del gobierno. Para asegurar esta ayuda financiera que tan urgentemente necesitamos, debemos cumplir con ciertos requisitos que facilitarán nuestra participación en ese programa federal. Todo esfuerzo será apreciado para eliminar los obstáculos que se levantan ante este propósito. Yo hago una apelación cálida a los hospitales privados de fines no pecuniarios para que utilicen esta oportunidad, de manera que Puerto Rico pueda obtener cabalmente los beneficios del programa.

En la lucha contra las enfermedades apruebo un plan para que en 1953 los hospitales de medicina general estén en condiciones de ofrecer 3.6 camas por cada mil habitantes; para duplicar la cabida de los hospitales de distrito y para lograr, en cada municipio, la norma mínima recomendable de una cama de hospital por cada mil habitantes; para alcanzar en los hospitales de tuberculosis la norma mínima fijada por el Departamento de Salud equivalente a una cama por cada muerte anual causada por la enfermedad; y para triplicar la cabida actual en los hospitales de psiquiatría.

Acaba de inaugurarse recientemente una nueva administración escolar en Puerto Rico con el propósito firme de realizar una reforma de vastos alcances en nuestro sistema de instrucción pública. Hemos de tender a la escuela una línea de cooperación cabal. Hay que dilatar la perspectiva industrial, comercial y agrícola y de toda índole vital para que el esfuerzo educativo no se pierda. Debe adoptarse una política legislativa para que los edificios escolares se levanten de acuerdo con un programa integral que haga posible la distribución equitativa de los beneficios de la instrucción, tomando como base fundamental, las necesidades de los diversos distritos escolares de la isla. El Departamento de Instrucción debe estar en condiciones de instrumentar una reforma básica en las escuelas rurales que dé margen a la creación de vidas útiles. Es aconsejable hacer un estudio cuidadoso de toda nuestra legislación escolar con miras a estructurar una ley orgánica para eliminar las disposiciones inaplicables u obsoletas existentes. Esta labor podría encomendarse a una comisión presidida por el Comisionado de Instrucción, poniendo a su disposición la Legislatura, los medios económicos adecuados.

Recomiendo para el año 1947-48 la construcción de 400 salones de clase adicionales que, unidos a los 945 salones autorizados por las legislaturas de 1945 y 1946, harán un total de 1,345 salones terminados, en construcción o autorizados, en el período de tres años.

La educación de adultos debe estimularse, ofreciéndoles medios adecuados de adquirir, además de los rudimentos básicos de la educación, aquellos conocimientos que los habiliten para mejorarles su situación social y económica.

La Legislatura de Puerto Rico, que tan responsablemente aprobó una ley creando la Oficina Insular de Veteranos de Puerto Rico y que ha eximido de ciertos pagos de arbitrios a los veteranos lisiados, y que ha legislado para facilitarles los trámites de sus préstamos, no olvidará proporcionarles los medios efectivos para que se adiestren en ocupaciones industriales, agrícolas y comerciales a través de la extensión y mejoramiento de la enseñanza vocacional. La alta proporción de veteranos que toma cursos académicos obedece a la falta de facilidades vocacionales, cuando es lo cierto que la mayoría de ellos desearía entrenamiento de artes y oficios. Esa población de veteranos, deseosos de aprender y progresar, fogueados en la lucha por la democracia, representa un factor valiosísimo para la industrialización de Puerto Rico, para la batalla de la producción.

Estamos estudiando distintas proposiciones para afrontar prácticamente la necesidad de crear nuevas escuelas de artes y oficios. De hecho ya la Legislatura ha asignado cuantiosas sumas para escuelas vocacionales en distintos puntos de la isla. Un gran centro vocacional operará en la Universidad de Puerto Rico, el cual tendrá cabida para 3,500 estudiantes y profesores. Si el entrenamiento se ofreciera en dos tandas, la matrícula podría alcanzar un total de 7,000. Entre otras medidas, se ha sugerido la que crea otro gran Centro de Entrenamiento para la aptitud vocacional, que fuera accesible no solamente a los veteranos, sino al pueblo de Puerto Rico en general. Podríamos obtener, quizás, algún campamento vacío, por ejemplo, el Campamento O'Reilly, de Gurabo, donde hay aproximadamente catorce millas de caminos dentro del mismo, que cuenta con abastecimiento de agua, con su propio sistema de alcantarillado, con su lavandería a

vapor. El costo del programa sería alto pero la Administración de Veteranos pagaría la matrícula y los propios veteranos y estudiantes en general, le pagarían al Gobierno Insular por su hospedaje. En este Centro habría cabida para 8,000 estudiantes y maestros y el personal administrativo necesario. A mi juicio, esta idea, que está siendo discutida con las autoridades militares, merece la atención de ustedes. El Departamento Militar de las Antillas mira con simpatías el proyecto.

Para lograr un liderato capaz, debemos ofrecer becas, las que fueran necesarias, a estudiantes que por sus dotes intelectuales fueren acreedores a esa ayuda, y debemos brindar facilidades de estudios universitarios a los maestros a través de becas profesionales.

La Universidad de Puerto Rico ha obtenido algunos logros encomiables, como el haber sido reconocida por la "Middle State Atlantic Association of Colleges and Secondary Schools", entre cuyos miembros se cuentan instituciones como Columbia, Princeton, Pennsylvania, Johns Hopkins y Cornell, y el haber obtenido el reconocimiento para su Colegio de Derecho, de la "American Bar Association".

Está en orden considerar la necesidad de fijar una política que establezca una base práctica para suplir los fondos que requiera la Universidad en el futuro. Debemos buscar la manera de estabilizar los fondos para los gastos corrientes de la Universidad. Los ingresos por concepto de impuestos sobre el ron no ofrecen la solidez necesaria. Por otro lado, debemos preguntarnos, ¿a cuántos estudiantes sería conveniente y práctico, desde el punto de vista económico, que la Universidad ofreciera una enseñanza superior? ¿Qué medidas deben tomarse para fijarle un límite a la matrícula? ¿Qué cambios deben efectuarse en el programa escolar para las escuelas elementales, intermedias y superiores de manera que el número de candidatos a recibir instrucción superior guarde siempre relación con las facilidades de la Universidad para suplir tal instrucción?

Párrafo aparte merece un aspecto de la educación de nuestro pueblo no olvidado por ustedes, señores legisladores: la enseñanza de Bellas Artes. Me complace en señalar el acierto tenido por la Legislatura Insular al crear las escuelas libres de música a las cuales han acudido por centenares compatriotas nuestros ávidos de darles a sus vidas un sentido más noble. La música, como las bellas artes en general, excita y afina los sentimientos más puros del hombre y brinda al espíritu humano la oportunidad de manifestarse en esferas superiores.

Saltando de un tema a otro en la consideración de nuestro gran problema colectivo, caemos, por gravedad, en la angustiada situación que predomina en los arrabales puertorriqueños. El problema de los arrabales, si bien tiene sus raíces en la situación económica general del país, debe ser atacado de frente en lo inmediato. En el presupuesto que en breve les someteré, recomiendo asignaciones sustanciales para la Autoridad de Hogares. En este momento me permito sugerir legislación para coordinar el propósito de muchos gobiernos municipales, que están atacando particularmente el problema, con la Autoridad de Hogares para hacer viables sus objetivos. El arrabal "El Fanguito", el más grande e insalubre de Puerto Rico, donde viven 8,000 familias, puede

ser eliminado en un tiempo razonablemente corto utilizando las posibilidades de desarrollo del Caño Martín Peña. Esas posibilidades son, entre otras, las siguientes: crear un puerto libre; descongestionar los muelles y almacenes de La Marina ofreciendo, de paso, mayores facilidades a los comerciantes e industriales del interior de la isla y aligerando el problema del tránsito en nuestra capital; lograr espacio estratégico para muelles, almacenes y plantas industriales, todo esto implicando oportunidades de trabajo fecundo. Metámosle el pecho al problema, de hombro a hombro, que "El Fanguito" es un índice afrentoso de la injusticia social y económica que por años y años ha prevalecto en nuestro mundo y que, indomablemente, debemos esforzarnos en liquidar. En Martín Peña se puede desarrollar una sección industrial, de importancia indiscutible, a través de un esfuerzo que tuviera dos proyecciones simultáneas, pero separadas: una, la del dragado del canal y acondicionamiento de sus terrenos adyacentes, en un proyecto autoliquidable; la otra, trasladando los habitantes de la barriada, en virtud de asignaciones insulares y federales, a casas modestas, con servicios esenciales, que se ubiquen en zonas salubres. Ningún puertorriqueño puede sentirse satisfecho del progreso alcanzado, mientras hombres, mujeres y niños nuestros vivan en subplanos de civilización como "El Fanguito".

Entre los esfuerzos más fecundos hasta ahora realizados por el Gobierno Insular se cuenta el de la Autoridad de Fuentes Fluviales, bajo la dirección capaz del Sr. Antonio Lucchetti.

La Autoridad de las Fuentes Fluviales ha realizado un trabajo magnífico y su crédito está ampliamente establecido en los círculos financieros de Puerto Rico y el continente. La ayuda para mejoras permanentes que en estos momentos requiere esa Autoridad del gobierno es para su programa de electrificación rural. Cuando llegue el momento de materializar la idea concebida para explotar el Valle de Lajas, me dirigiré de nuevo a la Legislatura en solicitud de fondos, que, junto a fondos federales, entregaremos a la Autoridad de Fuentes Fluviales para llevar a cabo esta obra que tan brillante perspectiva ofrece a la agricultura, a la industria, al comercio y a la economía general del país.

El trabajo realizado por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación, que mucho ha contribuido a la coordinación de las normas y objetivos del gobierno y al crecimiento ordenado de nuestras zonas urbanas, merece reconocimiento. Del programa de la Junta de Planes mucho he tomado y estoy seguro que su utilidad es clara para la rama ejecutiva del gobierno, para la rama legislativa del gobierno y para el pueblo en general.

El Negociado de Presupuesto, cuya creación responde a una necesidad imperiosa de organización, evidenciada en la práctica, ha rendido valiosos servicios en la tarea de metodizar las asignaciones presupuestales anuales y en la confección del presupuesto modelo que el Gobernador somete a la Legislatura.

Resulta estimulante señalar también que la Autoridad de Tierras ha de entrar en la etapa en la cual funcionará por su cuenta, sin nuevas asignaciones legislativas, como es

mi esperanza de que así sea en todos los casos de autoridades y corporaciones públicas. No sólo deben llegar a ser auto-suficientes, sino que deben llegar a tener un crédito tan sólido que puedan llevar a cabo su propia expansión y desarrollo mediante la venta de bonos al capital privado; y deben pagar contribuciones y arbitrios en la misma medida que las empresas privadas. En el caso de la Autoridad de Tierras y para facilitar su mecánica industrial y comercial, debe separarse totalmente su función estrictamente de trabajo social, representada por el Título V de su ley constitutiva, que representa de hecho un programa de hogares campesinos, de su operación como empresa económica.

La Autoridad de Transporte ha hecho un trabajo dinámico en el último año y su actitud de reorganización y mejoras de los muelles de San Juan es apreciable. Los planos finales para la construcción del puerto de Arecibo han sido terminados y la obra se sacará a subasta a finales de este mes. La empresa de autobuses ya no requiere ayuda legislativa económica. Los planos preliminares para la construcción del aeropuerto internacional ya están listos y en poder de la Junta de Aeronáutica Civil, la cual los enviará al Congreso antes de fines de marzo para acción final. El Gobierno Federal, que suministra para esta empresa la suma de \$5,000,000, ha puesto a nuestra disposición la cantidad de \$500,000. En breve se adquirirá el terreno para este proyecto que tanto significa para la economía de Puerto Rico y para su destino.

A mi juicio la Compañía Agrícola ha dado pasos importantes en el establecimiento de un sistema de distribución para la compra, transportación y venta de los productos agrícolas. Los trabajos realizados en Vieques, en siembras de piña, revelan una posibilidad halagadora que nos hace presumir que pronto esta isla vecina encontrará nuevas fuentes de empleo y riqueza. A este propósito contribuye también la importación de ganado y la crianza y cruzamiento de ejemplares, para la producción de leche y carne, adaptables a nuestro clima. También la Compañía Agrícola realiza exploraciones para obtener pescado en aguas distantes de nuestras costas. El propósito parece viable. En mi opinión la Compañía Agrícola debe tener una oportunidad de llevar a cabo su programa, sobre todo cuando consideramos que muchos aspectos del mismo no pueden ser realizados individualmente. Confío en que esta agencia adquirirá el ímpetu que requiere su misión.

La Lotería de Puerto Rico debe ser habilitada y fortalecida para un mayor desarrollo y su producto es aconsejable que ingrese en un fondo comunal del cual se harían las asignaciones necesarias para el cumplimiento de su misión, que debe contraerse exclusivamente a labor de beneficencia, de tipo médico y social.

En el esfuerzo para ajustar los gastos de funcionamiento del gobierno debemos prestarle atención al uso dislocado de los automóviles por departamentos y agencias. Para regular ese uso, yo recomiendo la aprobación de una ley que ofrezca adecuadas medidas reglamentarias y amplias facilidades de garage, reparación y servicio. Pasada la guerra tenemos oportunidad de adquirir los materiales y equipo necesarios para estas funciones. Vigorizando la División de Transportación de la Administración General de Suministros estaríamos en condiciones de atender este aspecto funcional de nuestro gobierno con ahorros sustanciales en los costos y aumento en la eficiencia.

No debemos olvidar que el 31 de diciembre último, el Presidente Truman anunció que habían terminado oficialmente las hostilidades. Por lo tanto, debemos examinar nuestras leyes para determinar el efecto de esta proclama sobre nuestra legislación existente.

Al dar los pasos para revisar la legislación contributiva, hemos de ser extremadamente cuidadosos. La Ley de Contribuciones sobre Ingresos requiere revisión especial, pero dada su complejidad, no me aventuro en lo inmediato a hacer recomendaciones específicas hasta tanto no hayamos arribado a conclusiones firmes. La Ley de Herencia, es aconsejable que sea revisada este año. No será necesario esperar para disolver ambigüedades, corregir un error matemático que contiene y articularla adecuadamente con provisiones administrativas. La revisión y consolidación de algunos capítulos de la Ley de Arbitrios es imperativa para ajustarla sincronizadamente a nuestros propósitos generales sobre industrialización.

Hemos hecho todos los esfuerzos posibles en relación con el problema del azúcar y he de reconocer que no fuimos tratados con la consideración que merece un área doméstica. El precio de nuestra azúcar está sujeto a las condiciones del tratado que Cuba ha firmado para este año 1947, dándose el peregrino caso de que una área doméstica, en su producto básico, esté afectada desfavorablemente por los términos de un contrato con un país extranjero sobre el mismo producto. De momento hemos logrado que en el contrato próximo a firmarse se nos aumente la cuota local a 125,000 toneladas, lo que nos da un margen para nuestros objetivos de industrialización, margen que ha de ser administrado sabiamente por la Administración General de Suministros para lograr los fines que perseguimos. Nuestros esfuerzos no han cesado para compensar, fuera de dicho contrato, el alza en los costos de los alimentos que consume nuestro pueblo. Medidas gubernamentales se están tomando para que el comerciante adquiera los artículos a más bajo precio o para que el gobierno, a través de sus agencias, le pague la diferencia al comerciante.

Ya están conscientes, en las altas esferas de Washington, de la anómala situación porque atraviesa Puerto Rico, condenado, en su azúcar, a un precio que no guarda proporción con los precios de los artículos de primera necesidad que nuestro pueblo consume del mercado de Estados Unidos. Confío en que la acción federal ha de considerar esta realidad injusta.

Por primera vez en la historia del gobierno el problema de los fletes ha sido afrontado en una serie de conferencias entre el gobierno de Puerto Rico y las compañías navieras. De esta manera nos acercamos estratégicamente al problema de ajustar los tipos de fletes en armonía con nuestra peculiar economía.

Las compañías han prometido desarrollar la transportación de azúcar a granel, modernizar sus muelles y sus operaciones y revisar la estructura total de los tipos, a ocho meses plazo.

Dentro de la realidad confrontada en las conferencias de enero se obtuvieron ventajas sustanciales. Los fletes para nuestras industrias nacientes de vidrio, "plywood", confites, muebles, zapatos, mercancías secas, glicerina, alfombras, flores artificiales y vegetales se redujeron en un 30 por ciento, a pesar de que las compañías reclamaban un aumento de un 15 por ciento y de que en Estados Unidos los ferrocarriles y las compañías navieras ya habían recibido un aumento de alrededor de un 17.6 por ciento. El tipo de flete para nuestro azúcar es más bajo que para el azúcar cubano y las compañías navieras han prometido reducirlo si nuestra industria azucarera demuestra que le afecta seriamente.

El promedio de aumento para Puerto Rico no sube a más de un 5 por ciento y tengo la esperanza de que en agosto los fletes se reduzcan en virtud de reducción de los costos de operación de las compañías. Debo significar una circunstancia de interés para todo el pueblo: que mantener bajos los tipos de fletes en alimentos básicos como el arroz, las habichuelas, el bacalao y las conservas, no brinda resultados prácticos si el comercio fija aumentos excesivos en su precio de venta. No llegaría al pueblo el beneficio del flete bajo. Un alimento básico como el arroz, cuyo tipo de flete se ha aumentado solamente en una veintava parte de un centavo, no debe ser vendido a un centavo completo más alto por el detallista. Si esto ocurriera sería porque el importador, el mayorista y el detallista, so pretexto del citado aumento de una veintava parte de un centavo traspasaran al consumidor, progresiva e injustificadamente, la cuenta del flete. La historia del ajuste de fletes en Puerto Rico demuestra que tales prácticas se han difundido ampliamente. El trabajo para reducir los tipos de fletes a favor de nuestra economía pueden ser anulados por esas actuaciones de ganancias injustificadas que, además, tienen el efecto de forzar al gobierno a mantener el control sobre los precios.

Acabo de ofrecerles a ustedes, señores legisladores, en líneas generales, mi visión de la realidad que confrontamos. En líneas generales le he ofrecido a este honorable cuerpo mi interpretación de la labor de nuestro gobierno y le he sugerido medidas para articular remedios a nuestros problemas. En forma de proyectos de leyes, en cuanto tramite mi mensaje sobre el presupuesto, les enviaré mis recomendaciones, concretadas específicamente. De ustedes espero cooperación y aliento para realizar mi programa. De ustedes espero leyes que lo mejoren y completen. La confianza del pueblo en nosotros acredita el esfuerzo para que realicemos una labor concertada y responsable que galvanice su esperanza. Para mí ha sido motivo de estímulo la manera en que este honorable cuerpo respondió a mi convocatoria a sesión extraordinaria el pasado mes de diciembre. En esa ocasión comenzaron oficialmente nuestras relaciones. Yo tengo para mí que ese punto de partida ha de ser un símbolo permanente de la armonía necesaria, que con la ayuda de Dios y para el bien del pueblo de Puerto Rico, deben mantener el Legislativo y el Ejecutivo en su obra común.

Respetuosamente sometido,

Jesús T. Piñero
Gobernador

La Fortaleza, 11 de febrero de 1947.



El Gobernador Piñero, el presidente del Senado Muñoz Marín y Doña Inés Mendoza saliendo del Capiitolio, 1947

MENSAJE DE JESÚS T. PIÑERO GOBERNADOR DE PUERTO RICO

A LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SU CUARTA LEGISLATURA ORDINARIA

Señores Miembros de la Asamblea Legislativa:

Este año de 1948 será el último año en la historia de Puerto Rico en que un gobernador de la isla, no electo por los votos de los puertorriqueños, se dirigirá a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, integrada por representantes del pueblo, electos por los votos del pueblo. Este año de 1948 se pondrá fin en nuestro suelo, para siempre, a una situación ajena a los principios más altos que dan aliento y vida a la democracia. Este año de 1948, por primera vez en su historia, el pueblo de Puerto Rico, en ruta hacia un destino superior, elegirá con sus votos libres y limpios al Gobernador de la Isla. Siento, emocionado, el privilegio de que mi palabra marque la transición tangible de un momento a otro, que señale un paso eficaz en la marcha política del país hacia la conquista plena de sus derechos

A lo largo de su vida de pueblo, Puerto Rico ha tenido gobernadores buenos y gobernadores malos, pero ni los buenos ni los malos han sido responsables de su conducta, de sus actos, al pueblo puertorriqueño. Cuando acepté mi nombramiento como Gobernador de Puerto Rico fue porque comprendí que representaba la voluntad democrática del gobierno americano en noble entendimiento de la voluntad democrática del pueblo de Puerto Rico; porque comprendí que mi nombramiento representaba un paso hacia la implantación en Puerto Rico de un gobierno propio, de pleno carácter democrático, única forma de gobierno respetable ante la moral de mi espíritu y la luz de mi conciencia.

El nombrar a un puertorriqueño Gobernador de Puerto Rico tiene sentido cuando ese nombramiento se realiza en reconocimiento de un anhelo democrático del pueblo, entendiéndose la vinculación que ese gobernador tiene con el programa votado por el pueblo. Ese entendimiento estuvo encarnado en el nombramiento que hiciera el Presidente de los Estados Unidos en julio de 1946. Como un acto aislado, en el que se considerara simplemente la mera casualidad de un nacimiento, no merecería destacarlo. Como un anticipo real y sincero hacia el reconocimiento articulado de un derecho del pueblo a elegir con sus votos a su gobernador, aunque hubiera nacido en China o en Paraguay, sí acredita anotación de respeto. En septiembre 3 de 1946 juré mi cargo y en agosto de 1947 se enmendaba la Ley Orgánica de Puerto Rico para que los puertorriqueños, este año de 1948, eligieran a su Gobernador, siguiendo las pautas únicas de su libre albedrío. A esta conquista democrática, a este paso de avance político, se suma la facultad de fijar las normas de nuestro sistema educativo, punto básico de nuestro desarrollo cultural, de nuestra expresión como pueblo.

Sobre este asunto vital los educadores y pedagogos ya han opinado y su opinión coincide con nuestros anhelos. Al poder nombrar nosotros a nuestro Comisionado de Instrucción se garantiza el cumplimiento del deseo y la realización del objetivo.

Se ha ensanchado nuestro sendero político-social. Nuestra responsabilidad es mayor también, porque es también mayor nuestra participación en la dirección de nuestros asuntos. No determinamos los factores que afectan la vida política y económica del mundo, pero teniendo más intervención en los que afectan directamente la vida nuestra, estaremos en mejores condiciones para descargar nuestra parte, cumpliendo nuestro deber hasta el máximo.

Yo creo profundamente en el pueblo de Puerto Rico como una parte consciente y buena de la humanidad. Creo en la energía y en la fe de los puertorriqueños en su lucha de civilización, en lo que civilización es: expresión de justicia, de conciencia, de razón, de espíritu. De ese convencimiento se alimenta mi esperanza en su destino.

En momentos difíciles le llega a Puerto Rico la oportunidad de elegir a su gobernador y de estructurar por sí mismo su propio sistema educativo. Nuestra economía —cardinal aspecto de la vida y felicidad del pueblo— es frágil. Pero estamos dispuestos a soldarla con realidades. La base, la plataforma de cultura democrática en que nos apoyamos, es sólida. Lo demostró el pueblo en la justa inscripcionaria del mes pasado, preámbulo hermoso de la gran justa cívica del próximo mes de noviembre. Fue ejemplar y admirable esa prueba. La tolerancia, el respeto colectivo, presidieron las últimas inscripciones electorales. Los jueces, la policía, los representantes de los partidos políticos, el pueblo todo, cumplieron su deber, ejercieron su derecho con las más limpias armas de paz concebibles en la democracia. El pueblo sabe que sus armas son el estudio, el trabajo, el voto y las usa. De aquí el arco democrático de civilización que el pueblo levantó en enero para la marcha de noviembre.

En pie la conciencia cívica del pueblo hemos de hacer obra para afirmarla y engrandecerla. Los principios más altos es necesario enraizarlos en hechos tangibles. El ideal de libertad hay que hacerlo patente en términos de derechos políticos y en términos de salud, educación, seguridad social. Y hemos de segar los males que por tantos años han hecho presa del pueblo de Puerto Rico usando inteligentemente los medios de que disponemos.

Ante una población en crecimiento y unos ingresos públicos en descenso vamos cumpliendo nuestra misión. Anotemos medidas tomadas y propongamos medidas para el porvenir. Los gastos de funcionamiento del gobierno han aumentado por la lógica insoslayable de que han aumentado sus servicios —por imperativo de civilización y ante la realidad de una población creciente—, pero se han ido disolviendo duplicaciones y eliminando gastos administrativos superfluos. Hay más hospitales que antes, hay más centros médicos, hay más escuelas, hay más hogares, hay más acueductos, hay más carreteras. Estos servicios esenciales no se pueden detener, porque sería detener el progreso en nuestro país y la oportunidad de prepararse adecuadamente para su lucha.

La empresa de industrializar a Puerto Rico ha acelerado su ritmo. Las fábricas de cerámica y zapatos intensifican la producción para atender la demanda. Nuevos hornos se

agregan a las plantas de cemento. La compañía de vidrio reforma su estructura, poniéndose en condiciones de servir toda clase de envases de cristal. Se expande la industria de cerveza. Fábricas de abonos aumentan su capacidad, y se proyectan nuevas plantas de fertilizantes. Se comienzan las obras para establecer grandes telares y grandes molinos de arroz y de trigo. Se inician los trabajos para producir vajillas de loza, instrumentos de precisión de metal, madera sintética. Las viejas industrias y las nuevas proyectan sus efectos beneficiosos, pero no tanto como para sobrepasar los gastos y las atenciones que una población en crecimiento demanda. No hay más desempleo que antes —la realidad es que hay más empleos que antes— pero el aumento continuo en población no ha permitido aún que, al expandirse la producción, absorbiera el desempleo sustancialmente. Hemos logrado que no aumentara el desempleo, a pesar de que ha crecido la población.

La industria azucarera confronta una situación difícil. Si no intensifica su eficiencia está abocada a un colapso. Estamos conscientes de los riesgos inmediatos de la mecanización, pero ante la realidad de un precio injusto y de una competencia mundial desventajosa no vemos cómo pueda evitarse su uso. Estaremos conminados, entonces, a crear, por todos los medios, nuevas fuentes de trabajo para los desplazados por la mecanización. El gravísimo problema requiere profunda atención urgente.

La orientación cooperativista va ganando terreno. Distintas agrupaciones de consumidores y productores funcionan con éxito, estimuladas por la legislación aprobada.

La industria cafetalera recibe nuevo impulso con el plan de rehabilitación ya iniciado.

Progresan los trabajos para aumentar la riqueza del Valle de Lajas.

Demos cuenta ahora de que ya se fundieron la Oficina de Información y la Oficina de Puerto Rico en Washington; que se consolidaron la Comisión de Recreo y Deportes y el Servicio Insular de Parques, con resultados excelentes. Informemos que está funcionando plausiblemente la nueva Ley de Personal y que el básicamente equitativo sistema de compensación y clasificación está fortaleciendo el espíritu de responsabilidad del servidor público. Las medidas en reconocimiento y a favor de nuestros veteranos se están llevando a la práctica eficazmente, incluyendo la exención contributiva sobre sus hogares. Están muy adelantadas las obras de construcción de la gran Escuela Industrial, situada en Río Piedras, y se activan los trámites para crear otras más en diferentes sitios de la Isla. La nueva agencia creada en el Departamento del Trabajo para orientar a nuestros conciudadanos de Puerto Rico que emigran a Nueva York y que viven en Nueva York, ha comenzado a realizar su obra. Se ha iniciado el proyecto para eliminar el arrabal El Fanguito. Está ya en funcionamiento la nueva ley para regular eficazmente el uso de los automóviles del gobierno. La Lotería de Puerto Rico, reorganizada y fortalecida, sobrepasa en sus resultados lo que de ella esperábamos. En la actualidad representa ya para el erario público una fuente de ingresos de cinco millones de dólares al año: \$3,750,000.00 para Fondos Generales y \$1,250,000.00 para Beneficencia

Municipal. Con la reforma la Lotería ha más que duplicado sus ingresos. Esos ingresos aumentarán, sobre todo si se legisla enérgicamente contra la bolita y el bolipul.

El Banco de Fomento está prestando valiosos servicios a nuestra economía. A través de esta pujante institución fue posible flotar, en un mercado inestable, el empréstito de \$50,000,000.00 para la Autoridad de Fuentes Fluviales, revelando, de paso, la transacción, una vez más, la solidez de esta agencia de servicio público. La cooperación del Banco de Fomento a la Compañía de Fomento Industrial y al Servicio Insular de Acueductos y Alcantarillados, lo que es decir a todo el pueblo de Puerto Rico, prueba cada día que pasa lo justificado de su creación. Su ayuda directa a la industria privada se ha traducido en logros para la Isla. Su intervención en el refinamiento de la deuda pública ha sido de valor considerable. El plan de viviendas a bajo costo para miles de veteranos es una realidad, gracias a la existencia del Banco de Fomento, sin el cual hubiera sido prácticamente imposible ejecutarlo.

Me reafirmo en mi juicio sobre la Junta de Planificación, expresado a ustedes en mi mensaje del año 1947. Esta agencia rinde servicios inestimables a la comunidad, contribuyendo a la coordinación de las normas y objetivos del Gobierno y trazando el crecimiento ordenado de nuestras zonas urbanas. La Junta refina su labor con la experiencia. Su cooperación resulta, día a día, más valiosa para el país.

Quiero llamar la atención especial de ustedes hacia el funcionamiento de dos instrumentalidades del gobierno: la Autoridad de Transporte y la Compañía de Fomento Agrícola.

A diferencia de lo que informara a ustedes el año pasado, la Autoridad de Transporte aún requiere ayuda legislativa económica para su División de Autobuses. Todavía no se puede garantizar su solvencia. No hay duda que la competencia, con motivo de la eliminación de las rutas fijas, la ha afectado adversamente. El alza en los costos de equipo, en el combustible y en otros factores de operación, también la ha afectado. Por otro lado, se espera elevar al máximo la eficiencia de su funcionamiento administrativo.

Sigo pensando en que a la Compañía Agrícola debe ofrecérsele oportunidad para llevar a cabo su programa de largo alcance, a la luz de las experiencias obtenidas en los breves años que lleva funcionando. La base principal de este criterio es que cardinales aspectos del programa de la Compañía no pueden ser cubiertos individualmente, y en que ya hemos visto signos estimulantes de su virtualidad en los trabajos realizados en Vieques en siembras de nuevas variedades de piñas, en el fomento de ejemplares para la producción de leche y carne adaptables a nuestro clima, en la obtención de un buen forraje; en la industrialización de la hoja de tabaco, en el establecimiento de un moderno sistema de distribución para la compra, transportación y venta de productos agrícolas y de otros productos con los cuales se estaba especulando en nuestro mercado en perjuicio de nuestros consumidores.

Estos comentarios sobre la Compañía Agrícola los creo necesarios porque los hechos demuestran que no está ganando dinero. Tales hechos podrían confundir la mente pública y es mi deber contribuir a que la confusión se aclare. Concibo que su estructura administrativa podría mejorarse, pero no debemos ignorar que muchas de sus actividades principales

no implican ganancias para la empresa misma sino para todo el pueblo de Puerto Rico, especialmente para la agricultura. Aún no podemos decir que la Compañía Agrícola sea un éxito, pero en su lucha a favor de la economía del país ha demostrado vitalidad e iniciativa apreciables.

En mi mensaje especial a la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Tercera Legislatura Ordinaria hice recomendaciones en relación con el servicio telefónico en Puerto Rico. La Asamblea Legislativa, con un celo sincero de defender un principio que, por otro lado, no estamos en condiciones de materializar, actuó de diferente manera a la por mí propuesta. Respeto el criterio y la decisión de la Asamblea Legislativa, pero por el respeto que también le debo a mi propia convicción, que se funda en razones prácticas de interés público, les planteo de nuevo el asunto para su consideración.

Creo aconsejable, como solicité de ustedes en mi mensaje del año pasado, que se enmiende la Ley de Tierras, de manera que las disposiciones de su Título Quinto, que representa de hecho un programa de hogares campesinos, se pasen a la Autoridad Insular sobre Hogares. De esta forma, la operación de la Autoridad de Tierras —que tan competentemente es administrada— se libertaría de una función que corresponde más armónicamente a otra agencia, despejando su estructura a los efectos del crédito.

También sigo creyendo, más que nunca ahora, que se está preparando la labor de retasación general, en la consolidación de todas las agencias y organismos que tasan en el Gobierno Insular. Este servicio debe centralizarse en el Departamento de Hacienda el cual, entonces, tendría a su cargo el trabajo total de tasación, tanto para los efectos contributivos como para los efectos de expropiación y compraventa.

Favorezco legislación que rebaje el impuesto insular sobre bebidas alcohólicas, pero esta medida no sería efectiva si no se aumentaran las penalidades a los violadores de la ley, especialmente los fabricantes de ron clandestino, y si no se aumentara y se equipara debidamente la fuerza de persecución contra esos violadores.

Recomiendo aprobación de medidas para reducir las contribuciones sobre ganancias capitales. Esta legislación es imperativa en justicia, y cae dentro de nuestra pauta para facilitar la industrialización y la expansión del movimiento comercial de la isla. Legislación de este tipo reducirá también la tendencia a evadir la ley de contribución sobre ingresos.

Debido a la diversidad de situaciones que surgen en relación con las acciones de las corporaciones para su tasación, favorezco legislación que defina claramente cuándo han de tasarse y cuándo no han de tasarse esas acciones.

Aconsejo legislación para transferir las funciones, actividades, fondos y personal del Comité de Diseño de Obras Públicas al Departamento del Interior. No hay duda que fue sabia la creación del Comité, dada la magnitud del programa de obras públicas emprendido por el Gobierno Insular, que requería flexibilidad de operación, obtenible eficazmente sólo a través de una nueva agencia. Además, el llevar a cabo planes de obras y especificaciones de construcción de la naciente Junta de Planificación, (a tono con una política coordinada de

desarrollo económico de Puerto Rico a base de sus necesidades presentes y futuras) requería procedimientos y personal que no estaban disponibles en las organizaciones del Gobierno existentes. El Comité ha rendido una labor importante, difícil y voluminosa. La ha realizado conscientemente y merece crédito por ella. Habiéndose solucionado muchos de los problemas principales que confrontaba, y estando a punto de solucionarse otros, el Comité debe consolidarse con las oficinas hermanas que existen en el Departamento del Interior. Sería aconsejable que dicha consolidación tuviera efecto el día primero del próximo año fiscal 1948-49.

Sugiero a ustedes que el Servicio de Riego de Isabela se integre en la Autoridad de Fuentes Fluviales, a la cual lógicamente debe pertenecer. En mi próximo mensaje sobre el presupuesto (y aquí es de justicia reconocer la eficiente labor que rinde el Negociado de Presupuesto metodizando las asignaciones presupuestales anuales y confeccionando el presupuesto modelo) haré recomendaciones para articular debidamente la transferencia sin perjuicio económico para la Autoridad.

Sigo manteniendo el criterio de fijar una política que establezca una base práctica para suplir los fondos que requiere la Universidad de Puerto Rico. Los ingresos por concepto de contribución sobre el ron no ofrecen la estabilidad necesaria para estos fines. A mi juicio, mientras llega el momento de utilizar una fuente estable la Legislatura debe suplir, con cargo a fondos generales, los ingresos que necesita la Universidad para sus gastos corrientes.

Creo oportuno dar intervención a la Oficina de Personal en la tramitación y decisión de las becas que concede el Gobierno Insular a los empleados y funcionarios públicos.

Sugiero a ustedes que la Ley Municipal vigente sea rehecha. En ella deben fijarse con claridad las compatibilidades y las incompatibilidades entre las funciones de los administradores y assembleístas municipales en sus cargos públicos y actividades privadas. La Ley Municipal debe ofrecer también procedimientos claros y expeditos para la solución de los problemas que surgen continuamente en los gobiernos municipales en relación con renuncias, destituciones, nombramientos y líneas de sucesión.

La mujer puertorriqueña ha demostrado su carácter, sus virtudes, su inteligencia más allá de en el hogar y en las letras. Su valía se ha dejado sentir en el ministerio, en las profesiones, en la Judicatura, y como legisladoras su labor ha sido y es fecunda. ¿Por qué, entonces, no forma parte de los paneles de jurados? Creo de justicia corregir esa omisión irrazonable y confío en ustedes para corregirla en esta sesión de la Asamblea Legislativa.

En nuestro empeño por realizar obras a favor de la comunidad, en cumplir la demanda de justicia que el pueblo expresa, nos encontramos siempre con la oposición del egoísmo que pretende especular con el progreso y con la vida de la comunidad. El egoísmo levanta obstáculos y dilata la adquisición de tierras para construir hospitales, escuelas, caseríos. No concibo cómo se pueda negociar, especular, con la salud y la educación de un país, pero se negocia y se especula. En un esfuerzo por aminorar los daños de esa actitud recomiendo la aprobación de una ley de expropiación, eficaz en su mecanismo, rápida en su trámite, con-

juntamente con la aprobación de una ley para crear un tribunal especializado que juzgue los casos de expropiación.

A punto de terminar este mensaje, creo mi deber dar cuenta a la Asamblea Legislativa de dos cuestiones fundamentales que confronta el Gobierno y afectan al país.

Puerto Rico ha dado pruebas constantes de su sentido de responsabilidad en relación con la defensa del hemisferio y de la idea democrática. En la guerra ofreció vida y hacienda. Sus voluntarios a la causa mundial rebasaron todas las cuotas. El Gobierno de Puerto Rico cedió gratuitamente propiedades valiosas. Ha pasado la guerra, pero aún la paz no reina en el mundo. Ante el riesgo de una contingencia que de nuevo envolviera en llamas a la humanidad, se nos ha pedido –a nosotros, un país de poca tierra y mucha gente– el uso de sitios con recursos económicos en desarrollo, como Vieques, donde la Compañía Agrícola realiza experimentos para combatir el desempleo y aumentar la producción, y donde 11,000 puertorriqueños dependen aún para su vida de un espacio limitado de tierra y de exiguos recursos. No debe esperarse que un país, con 600 habitantes por milla cuadrada y de exiguas fuentes de producción, un país que libra una batalla angustiosa por subsistir, acepte sin protesta limitaciones mayores que las que Dios le dio. Estamos dispuestos a sacrificar nuestro interés personal y directo a favor del interés general, –y habría de reconocerse sin regateos el sacrificio– pero antes debe agotarse la certidumbre de que Puerto Rico es un sitio estratégico insustituible para la defensa del continente y debe haberse exprimido el esfuerzo por encontrar otras áreas que no sean Vieques –con las condiciones imprescindibles que a Vieques se le atribuyen– en donde realizar maniobras navales y militares indeclinables.

También confrontamos en estos momentos una situación en que parecen en conflicto los intereses legítimos del pueblo de Puerto Rico con los intereses de la Marina, en relación con el aeropuerto de Isla Verde proyectado por el Gobierno Insular, con el visto bueno de la Administración Civil. Creemos que el sitio más adecuado para establecer ese aeropuerto es Isla Verde. Hemos contemplado la posibilidad de que estuviéramos equivocados, siempre que se nos convenciera de nuestra equivocación. A esta altura se encuentra el caso. Nuestra posición es clara: si se nos prueba que en otro sitio de Puerto Rico, que no sea Isla Verde, al aeropuerto proyectado ofrece las mismas ventajas que en Isla Verde, aceptaríamos la modificación de nuestros planes, pero no podemos olvidar que este asunto no se ciñe únicamente a la cuestión del aeropuerto sino que tiene que ver con la expansión industrial de Puerto Rico, vital para su economía.

Aquí termina mi mensaje a ustedes. Pero no lo sometería sin declarar, por compulsión de mi espíritu, por sentido de justicia, que en mi gestión pública he recibido de ustedes, legisladores que sirven tan desinteresadamente, el beneficio de la más alta y consciente cooperación, cooperación que les honra a ustedes y honra al pueblo de Puerto Rico. ¡Qué Dios los ayude!

Respetuosamente sometido,

Jesús T. Piñero
Gobernador.

La Fortaleza, 10 de febrero de 1948



INFORME AL PUEBLO
DEL HON. JESÚS T. PIÑERO
SOBRE SU GESTIÓN DE DOS AÑOS
EN LA GOBERNACIÓN DE PUERTO RICO

Amigos míos:

A fines del año 1944 el pueblo de Puerto Rico me eligió su Comisionado Residente en Washington para que propulsara ante la Administración y el Congreso Federal el programa de gobierno que había respaldado en las urnas. Desde que el ilustre Presidente Roosevelt asumió, como Presidente de los Estados Unidos de América, el liderato mundial en defensa del hombre olvidado y de las comunidades sojuzgadas política y económicamente, Puerto Rico comenzó a sentir los efectos beneficiosos de su cálido afán de humanidad. Pero el pueblo de Puerto Rico, confundido en las complejidades de su problema político y de su problema social y económico, no estaba en condiciones entonces de presentar un frente organizado objetivamente para su lucha de superación, para hacer tangible su aspiración de justicia. A pesar de esa limitación, algo se aprovechó, del año 1932 al 1940, de la oportunidad que le brindaba la presencia de Roosevelt en la presidencia de Estados Unidos. El plan de reconstrucción económica en el cual tuve el honor de participar, se inició en el año 1935. Poco después el gobierno de Roosevelt hizo declaraciones reconociendo la madurez política del pueblo de Puerto Rico y su derecho a conducir sus propios asuntos. Fue necesario, sin embargo, que el pueblo de Puerto Rico expresara en forma clara, democráticamente, concretamente, sus necesidades para establecer en forma fecunda la armonía necesaria entre los altos propósitos del Presidente y los objetivos cardinales de nuestra pueblo.

Anoten estos datos que les ofrezco, reveladores de las ventajas de una mejor distribución de riqueza y del ensanche productivo:

La esperanza de vida del puertorriqueño, que en 1910 era de 38 años y medio, siguió siendo la misma esperanza de vida en el año 1920. Del 1920 al 1930 esa esperanza de vida subió de 38 años y medio a 41 años y medio. De 1930 a 1940 se aceleró el proceso, alcanzándose en este último año una esperanza de vida de 46 años y medio. ¿No resulta elocuente este progreso en la esperanza de vida del pueblo de Puerto Rico en ocasión de la presidencia de Franklin D. Roosevelt —fuerza de liberalismo político— y de la implantación en nuestra isla del Plan de Reconstrucción Económica con su atención al problema de producción y trabajo? Cuando el pueblo, respaldando un programa unificado de justicia económica y social, entra en escena en el año 1940, ese progreso se acelera aún más y desde entonces hasta el año 1947 la esperanza de vida de los habitantes de esta isla sube de 46 años y medio a 57 años y medio.

De las conquistas logradas en virtud de la Ley Jones en 1917, pasando por las declaraciones afirmativas de la Administración de Roosevelt reconociendo nuestra madurez política, llegamos al año 1947 en que se ofrece al pueblo de Puerto Rico la oportunidad

de ampliar sustancialmente su gobierno propio, de que elija este año de 1948, por su libre albedrío a su Gobernador, lo que quiere decir que se pone en sus manos la rama ejecutiva de su gobierno, que se pone en sus manos la facultad de fijar las normas de su sistema educativo, puntal básico de su desarrollo cultural, de su expresión de pueblo; y que se pone en sus manos el consejo legal del abogado del pueblo. Se ha respetado la voluntad democrática del pueblo de Puerto Rico y sus resultados máximos pueden concretarse a esas dos realidades: aumento considerable en la esperanza de vida de los habitantes de esta tierra; aumento considerable en su poder político. Esto revela indubitablemente la eficacia de las fuerzas creadoras que en el continente y en la isla han comprendido los anhelos básicos de este pueblo nuestro. Tales logros básicos se alcanzaron cuando supimos separar las abstracciones de las realidades.

Mi gestión en Estados Unidos llevaba una fuerza pública decisiva. Este solo hecho, más que mis bienintencionadas y humildes ejecutorias, compelió a los legisladores del Congreso, respetuosos de los principios democráticos, a cooperar sin reservas al bien de la isla, que se le hacía más claro, más determinado, más específico, libre de sombras de prejuicios. Acorde con ese entendimiento fui nombrado Gobernador de la isla, no por ser simplemente un puertorriqueño sino por entenderse que al serlo representaba también —por haber sido electo Comisionado por una mayoría de votos abrumadora— un símbolo vivo de los deseos del pueblo de Puerto Rico. La acción del Presidente Truman en este sentido implicaba el reconocimiento de una verdad democrática lo más parecida posible a una votación en las urnas. El nombre del Presidente Truman queda vinculado a nuestro pueblo por nobles lazos de justicia democrática.

Al asumir la gobernación de la isla se me entregó un depósito de confianza. Ya el año pasado informé al pueblo qué había hecho yo con ese depósito. Corresponde ahora que informe de nuevo al pueblo, que le dé cuenta de mis acciones como fideicomisario de su voluntad para la ejecución de un programa que aprobó con sus votos libres y limpios. El informe adquiere un relieve mayor a la vista de las próximas elecciones cuando el pueblo de Puerto Rico ejercerá por primera vez, en forma directa, su derecho a elegir su gobernante. Mi gestión transitoria entre el aviso y el hecho puede que ayude a afianzar la confianza de los demás en nosotros y de nosotros en nosotros mismos

En mi discurso inaugural y en los diferentes mensajes que he dirigido a la Asamblea Legislativa expliqué las normas de mi gobierno a tono con el programa que el pueblo sancionó con sus votos. Prácticamente mis recomendaciones a la Asamblea Legislativa han sido aprobadas en su mayor parte. Confieso que, si bien mi interés como Jefe del Ejecutivo Insular se enderezaba a continuar la obra iniciada, me propuse hacer ciertos ajustes en el mecanismo administrativo siguiendo un criterio de simplificación con el propósito de hacer más expeditivo el proceso gubernamental. También me propuse darle atención especial al problema de los arrabales en Puerto Rico y al programa de construcción de hogares, así como encauzar la pauta objetiva que debía regir la acción de la Compañía de Fomento Industrial. La necesidad de que Puerto Rico contara con una escuela de medicina propia, de acuerdo con nuestros

peculiares problemas de salud y siguiendo altas normas medicopedagógicas, ha movido mi acción en un esfuerzo por hacer tangible la idea. El problema de los puertorriqueños que emigran de la isla y el deseo de que nuestra juventud reclutada para la última guerra tuviera franca oportunidad de reintegrarse adecuadamente a la vida civil, han sido objetivos primordiales de mi gobierno.

Cuando juré mi cargo hace dos años me confronté con una situación fiscal muy difícil. El Gobierno de Puerto Rico desde 1941 había iniciado, en una línea ascendente siempre, la expansión de todos los servicios públicos en la isla. Para ello contaba con el auge general habido en los ingresos fiscales de la isla, promovido, principalmente, por una mejor distribución de la carga contributiva, aliviando al que tenía menor capacidad para pagar y exigiendo una contribución mayor al que la podía resistir airoosamente, y en virtud del alza violenta registrada en nuestras exportaciones de ron a los Estados Unidos.

Cuando se inició el periodo de mi gobernación estaba nivelada la carga contributiva, al extremo de que no parecía razonable exigir mayor contribución a nadie, ni al pobre ni al rico. Me tocó afrontar el descenso vertical en los cobros por concepto de rentas internas federales sobre nuestros rones ante el mandato de continuar los servicios públicos al mismo nivel en que me fueron confiados. La tarea impresionaba. En el año 1943-44 el erario de Puerto Rico había recibido alrededor de \$64,000,000 por concepto de tributos sobre exportaciones de ron. De esta fuente de ingresos provenía entonces la mayor parte de los fondos necesarios para mantener los servicios públicos. El año anterior a mi inicio en la gobernación se cobraron por este concepto \$33,000,000 y el año que acaba de terminar en junio 30 se cobraron solamente \$2,600,000. Más de sesenta millones de dólares de diferencia por este concepto entre los años 1943-44 y 1947-48.

¿Cómo se ha conjurado el problema hasta el presente? Oigan ustedes con atención: En el año 1945-46 solamente pagaron contribución sobre ingresos 12,984 individuos, sociedades y corporaciones, por una suma de \$18,744,000. En el año 1947-48 pagaron esta contribución 16,855 contribuyentes por una suma de \$31,000,000. En el año 1945-46 la contribución sobre la propiedad produjo \$9,400,000. Este año de 1947-48 la misma contribución produjo \$10,300,000. En el año 1945-46 se cobraron \$24,000,000 de arbitrios. Este año de 1947-48 los arbitrios insulares han producido \$33,000,000. En el año 1945-46 la Lotería produjo \$1,200,000. Este año de 1947-48 produjo \$3,500,000.

Lo más notable de esos resultados es que se lograron sin aumentar los tipos contributivos. Todo lo contrario. Se inició en este periodo una política de exención y rebaja contributiva, que beneficia a instituciones de fines no pecuniarios, a profesionales no residentes, a artistas, a industrias nuevas, a veteranos de la última guerra. Se ha reducido la contribución sobre ganancias capitales. En virtud del refinanciamiento de la deuda insular y municipal se ha rebajado el tipo de contribución sobre la propiedad. Sesenta mil padres de familia no pagan ya contribución sobre sus hogares. Se han rebajado los arbitrios sobre la gasolina, sobre los camiones, sobre las piezas, partes y accesorios de automóviles; sobre las

confituras preparadas con un 80 por ciento de azúcar de caña; sobre las carretas de caña. Se ha derogado el impuesto sobre pianos, armonios y órganos; sobre motores marítimos; sobre maquinaria o equipo que se instale en factorías para proteger la salud de los obreros y para evitar accidentes; sobre discos fonográficos que se utilicen con fines educativos; sobre joyería usada con fines religiosos; sobre material obtenido del Gobierno de los Estados Unidos para exportación fuera de Puerto Rico. Desde que se aprobó la ley de exención de arbitrios a la maquinaria y equipo que se use en el establecimiento y funcionamiento de factorías, los industriales que operan en Puerto Rico han sido favorecidos con más de 2,700 exenciones, que representan impuestos por más de \$500,000.

La explicación de ese cuadro, aparentemente ilógico se encuentra en el esfuerzo magnífico realizado por el Departamento de Hacienda para reducir la evasión contributiva y llevar el alcance de las leyes fiscales a quienes están sujetos a ellas; en las reformas puestas en práctica en sus procedimientos de cobros y en el espíritu público que anima a sus funcionarios y empleados. Responsable principal de esa importante labor, que se extiende también al Banco de Fomento de Puerto Rico, es un hombre cuyo nombre ustedes no deben olvidar. Su nombre: Rafael Buscaglia.

Ahora les quiero hablar de una de las agencias más entrañadas al anhelo y al programa del pueblo. Me refiero a la Autoridad de Tierras. Cuando en el año 1941, siendo Representante a la Cámara, di mi voto para aprobar la Ley de Tierras, pensaba solamente en el principio de que el producto de la tierra puertorriqueña debía ser repartido con mayor justicia y de que, hasta donde fuera posible, dicho producto debía ir directamente a los bolsillos de los hombres y las mujeres que la trabajan.

Hoy me llena de satisfacción poder informar al pueblo de Puerto Rico que tal propósito se ha venido cumpliendo cabalmente y que, además, la Autoridad de Tierras ha ido más allá de mi pensamiento porque ha aumentado considerablemente la producción en los terrenos que ya ha rescatado y, como consecuencia, han aumentado los ingresos de los trabajadores y de la comunidad en general.

Voy a ofrecerles datos sencillos y elocuentes correspondientes a los logros obtenidos por esa agencia en estos dos años de mi administración. En el año 1946 la Autoridad de Tierras cortó 11,814 cuerdas de caña que rindieron un promedio de 31 toneladas de caña por cuerda. En el año 1948 la Autoridad de Tierras cortó 27,822 cuerdas de caña que rindieron un promedio de 38.50 toneladas de caña por cuerda. Este aumento revela que la Autoridad de Tierras ha producido en el 1948 más de 200,000 toneladas de caña que las que hubiera producido en las mismas cuerdas con el promedio de 1946, o sea, un aumento promedio de 15 quintales de azúcar por cuerda sobre la producción de 1946.

En el año 1946 se repartieron beneficios por la suma de \$275,000 y en el año 1947 se repartieron beneficios ascendentes a \$365,000. El promedio de beneficios que han recibido los trabajadores de la Autoridad de Tierras ha sido de alrededor de 15¢ por cada dólar de jornal devengado. Los trabajadores de la Autoridad de Tierras han recibido en jornales

relativos a la cosecha de 1948 la suma de \$4,700,000. Aún no tengo información precisa de los beneficios que les corresponden para esa cosecha, pero estoy seguro que serán sustanciales.

Crédito merece el Banco de Fomento por los valiosos servicios que ha prestado a la Autoridad de Tierras en sus operaciones financieras. Y crédito merece también la banca nativa por la participación que ha tenido en las operaciones ofreciendo tipos de intereses que sientan precedentes favorables a nuestra economía.

Responsable principal de los resultados obtenidos por la Autoridad de Tierras es un funcionario cuyo nombre debe recordar siempre el pueblo de Puerto Rico. Su nombre: José Acosta Velarde. Y no quiero seguir adelante sin citar otro nombre adscrito a la justicia social de este pueblo. Me refiero a un héroe civil que acudió al rescate de esa justicia en los momentos de mayor peligro y que entonces evitó su naufragio. Su nombre: Rafael Arrillaga Torréns.

La civilización, cuyos primeros vestigios aparecieron cuando el hombre hizo luz, ha demandado una eficaz explotación de la energía eléctrica en su marcha hacia el porvenir. Nuestro sistema eléctrico básico –vital para todos nuestros planes– lo desarrolla la Autoridad de Fuentes Fluviales.

Cuando asumí la gobernación de la isla la Autoridad de Fuentes Fluviales afrontaba un año crítico para el desenvolvimiento de sus funciones. Las consecuencias de la guerra con sus aumentos de precios y las continuas dilaciones y dificultades en suministros afectaban adversamente la ejecución de obras de urgente necesidad. En primer lugar se dieron pasos importantes para aliviar la crítica situación. Se adquirió una planta flotante que había operado con éxito en Dunkerke y se suprimió el servicio del tranvía urbano. Esas medidas transitorias no eran suficientes y se trazó un programa capaz de absorber las necesidades crecientes de la isla.

En la primavera de 1947 se emitieron y vendieron \$50,000,000 en bonos de renta eléctrica con el fin de proveer las sumas necesarias para llevar a cabo el programa de construcción de la Autoridad, redimir los antiguos bonos emitidos, reembolsar los préstamos a corto plazo y aumentar los fondos de amortización y otras reservas. Esta operación, realizada a través del Banco de Fomento, ha sido la más importante de su clase realizada en el mercado de bonos de los Estados Unidos y demostró la solvencia económica de la Autoridad.

Ese mismo año de 1947 se aprobó el proyecto de aprovechamiento combinado de fuerza, riego y abastecimiento de agua del Valle de Lajas y se dispuso una emisión de bonos para aumentar la capacidad de la presa de Guayabal.

En septiembre de 1947 la Autoridad de Fuentes Fluviales distribuyó, de sus economías, \$105,000 entre sus trabajadores.

En el año 1947-48 se terminó la construcción de la presa de Caonillas, a un costo de \$10,000,000. También se comenzaron las obras preliminares para la construcción del proyecto del Valle de Lajas, que proporcionará fuerza eléctrica abundante y que proveerá agua para regar 26,000 cuerdas que se incorporarán a la tierra productiva de la isla.

Se iniciaron este año los estudios para el riego del Valle de Coamo. También se terminaron los planos y especificaciones para la central termoeléctrica de San Juan y se ultimaron los planos para la reconstrucción de la presa del Guayabal, adjudicándose los contratos correspondientes y comenzando los trabajos.

El programa de electrificación rural recibió un gran ímpetu, aunque las dilaciones sufridas en la entrega de materiales indispensables lo han afectado. Para el 30 de junio de este año 6,800 familias que nunca antes disfrutaron de los beneficios de la luz eléctrica, tienen ya esta energía, esta luz en sus hogares. Ciento treinta y siete (137) proyectos de electrificación rural se terminaron o estaban en construcción durante el año 1947-48 en 42 municipalidades.

Dirige con mano capaz, con certera precisión, la Autoridad de Fuentes Fluviales un administrador que honra al servicio público y a la comunidad puertorriqueña. No olviden ustedes su nombre. Su nombre: Antonio Lucchetti.

Mi interés cardinal en el problema de hogares de Puerto Rico ha tenido su encauzamiento en dos direcciones: una, la que significa la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico; otra, la de la iniciativa privada con ayuda gubernamental, pero sin costo alguno para el Gobierno Insular.

Del año 1946 al año 1948 las Autoridades de Hogares que operan en Puerto Rico han construido un total de 1,399 viviendas y tienen en proceso de ejecución 1,450 viviendas más, habiendo establecido 209 solares para viviendas y teniendo en proceso de establecimiento 2,093 solares más. Todo esto representa una erogación de \$12,420,000. Estas obras se han llevado a cabo y se están llevando a cabo en los municipios de Cataño, Lares, San Lorenzo, Aguadilla, San Germán, Coamo, Salinas, Cayey, Humacao, Vieques, San Juan, Arecibo, Guayama, Guaynabo, Río Piedras, Bayamón y Ponce. Confortan el ánimo estas ejecutorias que rescatan del arrabal más de 5,000 familias, gente nuestra, de nuestra grande y sufrida familia puertorriqueña. Y ahora vemos, ante nuestros ojos asombrados, cómo, en apenas unos meses, se crea un pueblo nuevo, un pueblo nuevo con todos los servicios de la civilización. En un paraje de belleza extraordinaria, situado estratégicamente entre San Juan, Río Piedras, Bayamón y Cataño, surge "Puerto Nuevo". Cinco mil trescientos diez y seis (5,316) hogares rodeados de escuelas, parques, iglesias, mercados, de calles anchas y bien pavimentadas, accesibles a las mejores rutas de transportación, servidos de luz eléctrica y agua pura, hogares que se incorporan dignamente a la lucha vital de Puerto Rico ofreciendo techo adecuado a quienes, dispersos, luchaban antes contra el problema de viviendas en Puerto Rico. Son hogares cómodos y baratos. Su precio es de \$3,995 cada uno. Los veteranos tienen prioridad para adquirirlos bajo condiciones excepcionalmente ventajosas. La obra en total representa un valor de \$21,000,000 y no le cuesta un centavo al gobierno de Puerto Rico. Ya se han terminado más de 1,000 casas y en pocas semanas el proyecto será completado. La nómina total y directa que se paga a los trabajadores de la construcción representa una suma de \$5,500,000. Una industria nuestra suministra las 27,000 puertas que el proyecto requiere. Otra industria nuestra suministra el millón ochocientos mil (1,800,000) sacos de

cemento que se emplean en la construcción. La fábrica de cerámica insular sirve una orden por 16,000 unidades de servicio sanitario. Más de 5,000 trabajadores, anónima, pero fecundamente, colaboran en la obra derivando al mismo tiempo de ella su sustento. Un hombre de experiencia y decisión, L. D. Long, junto a una acción concertada del gobierno, ha hecho posible la idea de brindar hogares a bajo costo a un sector de nuestra población como prueba de lo que podremos hacer para resolver el problema de hogares en nuestra isla. Me hace sentir feliz el haber contribuido, ya fuera en mínima parte, a este proyecto.

Deben ustedes oír algo ahora sobre la trayectoria de la Compañía de Fomento Industrial. Esta agencia ha centrado sus esfuerzos en galvanizar, en alentar la iniciativa privada para la industrialización intensa de la isla. La pauta actual significa que la Compañía de Fomento no emprenderá por sí sola ninguna empresa industrial, ciñéndose su programa a cooperar hasta el límite con las fuerzas privadas de producción para que ellas mismas lleven a cabo los nuevos proyectos. Ya pasaron los tiempos difíciles de la guerra en que la iniciativa privada se mostraba remisa a invertir capital en nuevas empresas. El Gobierno ha alentado el desarrollo de nuevas industrias a través de una política de exención de contribuciones y de facilidades máximas económicas y de servicios. Los resultados son estimulantes.

Desde febrero de 1947 comenzó sus operaciones la fábrica de zapatos de Ponce con una producción anual de \$1,000,000. En mayo de 1947 inició sus trabajos la fábrica de cerámica, que utiliza abundantes materias primas del país. Allí se fabrican bloques, ladrillos, losetas, tejas y aparatos sanitarios. Su producción anual al comenzar es de \$1,000,000. Treinta y dos nuevas fábricas han sido atraídas al país. Algunas están ya operando, otras en construcción, otras en la etapa de tramitación de planos. Todas estas plantas, en conjunto, pagarán una nómina anual de \$4,600,000 y tendrán una producción estimada de más de \$32,000,000. Esto no incluye las plantas operadas por la propia compañía, que pagan salarios ascendentes a \$1,000,000 anuales y producen artículos valorados en más de \$8,000,000.

Este camino de la industrialización parece ser el más firme para ir estructurando una economía que ponga al país sobre sus pies. Lo que hemos andado así lo indica. Sigamos por él con obstinada determinación.

Cabe preguntar ahora: ¿qué se ha hecho por los puertorriqueños que emigran de la isla y por otros grupos de desempleados en nuestra propia tierra?

Estos dos años han sido de trabajoso reajuste en un mundo de post-guerra. Puerto Rico —parte de ese mundo en reajuste laborioso— no podía quedar fuera de tal cuadro, aunque aquí no ha resultado el mismo tan desolador para los hombres y mujeres que trabajan. Por decretos, por determinaciones gubernamentales, y por convenios colectivos, los salarios de los trabajadores han ido aumentando, hasta contrabalancear en parte las alzas en precios.

La expansión en los negocios, el auge de las construcciones y la industria ha traído consigo una evidente ampliación en las oportunidades de empleo. Nunca antes hubo en el país un mayor número de hombres y mujeres empleados, aunque el ritmo de crecimiento en nuestra población, con una adición anual de 22,000 personas en el grupo empleable, sigue

haciendo del desempleo nuestro más serio problema en el campo del trabajo. Por tres distintos frentes es necesario atacarlo: (1) industrialización; (2) promoción de oportunidades de trabajo, a través de un abarcador e intenso servicio de ocupaciones; y (3) seguros sociales contra el desempleo.

Como consecuencia del problema de desempleo en Puerto Rico, millares de trabajadores puertorriqueños han venido emigrando a los Estados Unidos, especialmente a la ciudad de Nueva York. La necesidad en Estados Unidos Continentales de trabajadores en la industria, en la agricultura y en los hogares, y el exceso de brazos en Puerto Rico, hizo que agencias privadas de empleo vinieran a la isla a contratar obreros para trabajar en el Continente.

Los millares de puertorriqueños que habían emigrado a la ciudad de Nueva York, y que día por día contribuyen con su esfuerzo al bienestar social de la gran urbe, fueron víctimas de una calumniosa campaña de prensa, claramente encaminada a provocar acción gubernamental que limitara la migración de los ciudadanos americanos de Puerto Rico a los Estados Unidos. En defensa legítima del derecho de los puertorriqueños, y especialmente de nuestros trabajadores, a seleccionar libremente su sitio de trabajo y vida, a mantener libres y abiertos todos los caminos para su mejoramiento económico y social, mi gobierno tomó acción rápida, eficaz y constructiva. Seguro de que los hechos y la verdad objetiva destruirían las calumnias de cierta prensa de Nueva York contra los millares de hombres y mujeres de Puerto Rico que allí trabajan y viven limpia y honestamente, solicité y obtuve de la Universidad de Columbia que efectuara un estudio científico y rindiera su informe. El estudio se hizo y los hechos objetivos que el informe extrajo de la verdad destruyeron todas las falsedades. El efecto de aquella campaña injusta ya está pasando.

Pero eso no fue todo. La acción tomada con respecto al problema global de empleo y migración concreta todo un programa de gobierno. Se aprobó legislación regulando las agencias privadas de empleo, las agencias o agentes vendedores de pasajes aéreos o marítimos y la contratación de trabajadores para ser llevados a los Estados Unidos y otros países. Se fijó en términos precisos la política del Gobierno respecto a la migración; y sin estimularla ni desalentarla, se ha encauzado la misma por rutas de firme y clara orientación que reduce sus problemas a un mínimo. Por ley se creó en el Departamento del Trabajo el Negociado de Empleos y Migración con oficina en Nueva York. Esta oficina funciona en vinculación estrecha con el gobierno de aquella ciudad, especialmente con el Departamento de Bienestar Social y con el Departamento del Trabajo del Estado. Pero la oficina no limita su funcionamiento a la ciudad de Nueva York. Dondequiera que existe un grupo de trabajadores puertorriqueños en los Estados Unidos, si sus servicios son solicitados, la oficina acude para prestarles ayuda y garantizarles la mayor protección en sus derechos a través de las leyes de cada comunidad respectiva.

El otro frente de lucha contra el problema del desempleo es el del seguro social. El avance en ese frente deberá ser tan firme y decidido como el iniciado a través de la industrialización y de la promoción de ocupaciones en Puerto Rico y fuera de Puerto Rico cuando

así lo deseen espontánea y libremente nuestros trabajadores. Ya se ha autorizado por ley la creación en el Departamento del Trabajo de una División de Seguro de Empleo en la Industria Azucarera, que estará funcionando a más tardar en diciembre de este año y empezará a ejecutar los pagos semanales, a los miles de trabajadores que quedan cubiertos por el seguro, en octubre del año próximo, según lo dispone la ley.

En este frente contra el desempleo, el ideal es el seguro extendido a todos los trabajadores de todas las industrias. Pero al ideal se llega caminando por rutas de realidad, haciendo de cada paso una creación positiva y efectiva. Ya hemos emprendido esa ruta de justa protección para nuestros trabajadores y por ella seguiremos avanzando hasta que queden incluidos en el seguro todos los grupos obreros.

Debe tenerse presente, como efectiva conquista social, una de las leyes obreras de mayor trascendencia que se ha aprobado en Puerto Rico: la que regula la jornada de trabajo y a la cual tuve la complacencia de impartirle mi firma el 15 de mayo de este año.

Esta nueva ley provee el pago de un tipo doble de salario para las horas trabajadas en exceso de la jornada legal, salvo los casos de industrias cubiertas por las disposiciones de la Ley Federal de Normas Razonables de Trabajo, que sólo vendrán obligadas a pagar por cada hora de trabajo en exceso de la jornada legal de ocho horas o en exceso de cuarenta horas a la semana un tipo de salario a razón de, por lo menos, tiempo y medio del tipo del salario convenido para las horas regulares, a menos que por decreto de la Junta de Salario Mínimo o convenio colectivo de trabajo se haya fijado o se fijare otra norma de trabajo o compensación. En la nueva legislación sobre jornada de trabajo las clases obreras de Puerto Rico tienen un instrumento de positiva justicia.

¿Cuál ha sido la acción tomada ante la amenaza de la especulación de la post-guerra? Al asumir mi cargo había cesado el control federal de precios. Se tomaron medidas para contrarrestar el desequilibrio económico que cabía esperar de la posibilidad de un mercado de precios máximos regulado por leyes y subsidios a uno de libre contratación regulado por la oferta y la demanda. Como medida de emergencia la Administración General de Suministros convalidó inmediatamente todos los precios máximos, reglamentos e interpretaciones de la O.P.A. desde el momento mismo en que cesaron éstos. Gracias a esta medida pudo evitarse en Puerto Rico una situación caótica que hubiera culminado en un aumento excesivo del costo de vida, dando lugar a que pudiesen hacerse los reajustes adecuados sobre cada artículo a medida que las condiciones de suministros y precios en el mercado abastecedor así lo requerían.

No podía, sin embargo, sustraerse Puerto Rico a las alternativas del mercado abastecedor del cual depende para la adquisición de los principales artículos de primera necesidad. Comenzaron a desarrollarse prácticas especulativas, pero para evitar que el pueblo fuera víctima del agiotaje en la adquisición de artículos esenciales se otorgaron subsidios sobre el arroz, las habichuelas, la manteca y otros productos necesarios para estabilizar los precios. Se promulgaron decretos administrativos regulando la importación y venta de productos de

primera necesidad. Se persiguieron casos de violaciones a las órdenes administrativas y la justicia actuó con mano fuerte. Se sostiene la reglamentación del precio de venta del arroz y esto ha hecho posible que el arroz se venda en Puerto Rico a 14¢ la libra cuando en otros países el pueblo tiene que pagar precios más altos. La Administración General de Suministros hizo compras de artículos de primera necesidad en el año 1946-47 por más de \$9,000,000 y por una suma aún mayor en el año 1947-48, lo que ha hecho posible el sostenimiento de precios fijos en determinados artículos y la consecuente adquisición de los mismos a precios más bajos en beneficio de los consumidores de Puerto Rico. A fines del año 1947 la Legislatura Insular aprobó un subsidio para los cafetaleros de Puerto Rico ascendente a \$5 por quintal, el cual ha venido pagando la Administración General de Suministros y cubre toda la cosecha, habiéndose hecho efectivo ya casi en su totalidad a los cafetaleros y está siendo en la actualidad distribuido a los obreros ocupados en la recolección del café.

Por otro lado, al terminar las actividades correspondientes al año de cosecha 1947-48, la Corporación de Seguros del Café había cubierto la cosecha de 1,257 fincas con una producción de 87,073 quintales. Durante ese mismo año los aseguradores Lloyd's cubrieron las plantaciones de 100 fincas con un total de 10,687 cuerdas de café.

Hablemos, ya sea brevemente, de la atención de mi gobierno a los veteranos. En el primer mensaje que dirigiera a la Legislatura Insular recomendé enfáticamente que se articulara adecuadamente la oportunidad de estudio que estamos en el deber de ofrecerles. La Asamblea Legislativa respondió largamente a la petición aprobando fondos para terminar la construcción de la Escuela de Artes Industriales de la Universidad de Puerto Rico y de otras escuelas vocacionales en la isla.

El pasado año escolar el Departamento de Instrucción puso en funcionamiento 1,167 grupos académicos que ofrecieron instrucción a 37,284 veteranos. El programa de adiestramiento agrícola iniciado en marzo de 1948 cuenta con una matrícula de 940 veteranos. En las escuelas industriales regulares cursan estudios en la actualidad alrededor de 1,800 veteranos. En la nueva escuela de artes industriales que funciona en la Universidad de Puerto Rico ya se han matriculado más de 1,000 estudiantes, en la mayoría veteranos. Esta escuela contará con 14 talleres en los que se ofrecerán más de 50 cursos distintos y cuenta con un equipo que tiene un valor real de más de \$15,000,000. En adición a este gran centro de instrucción se abrirán varias escuelas más y de un momento a otro se comenzará la construcción de las de Ponce, Arecibo y Mayagüez con una capacidad cada una de ellas para 1,000 estudiantes.

La Legislatura Insular ha ofrecido una Carta de Derechos al Veterano Puertorriqueño que, entre otros beneficios, le ofrece exenciones contributivas —sobre la propiedad, sobre ingresos y de arbitrios— extraordinarias.

¿Hemos de recordar que el Banco de Fomento les ha hecho préstamos directos a nuestros veteranos para construir hogares y para operar negocios? No lo creo necesario. Las

acciones del gobierno no se realizan por espíritu de caridad sino por espíritu de justicia. No son para ser agradecidas; pero sí para ser reconocidas.

Poco tiempo me queda para hablar de otros servicios importantes que presta el Gobierno de Puerto Rico a la comunidad. Tendré que referirme a ellos de pasada y sucintamente. Por ejemplo, el Servicio de Acueductos y Alcantarillados, tan importante para la salud del pueblo, para su economía en general, ha extendido y mejorado, bajo los dos años de mi administración, sistemas de acueductos urbanos en 20 municipios y ha construido 44 acueductos rurales en 32 municipios. En 12 municipios ha construido sistemas de distribución de alcantarillado sanitario y mejorado otros sistemas en 10 municipios más. Debido a los sistemas de acueducto instalados en las zonas rurales de Puerto Rico, alrededor de 200,000 campesinos de la isla disfrutan hoy en día de agua potable. Está en marcha el proyecto del Río Grande de Loíza que resolverá definitivamente el problema de agua que afecta a los habitantes del área metropolitana. Los pueblos de San Juan, Río Piedras, Bayamón, Cataño, Guaynabo, Toa Alta, Toa Baja, Dorado, Carolina, Trujillo Alto, Loíza y Río Grande, con sus zonas rurales, disfrutarán de agua pura en abundancia tan pronto el proyecto esté terminado. Ese proyecto cubrirá las necesidades de una población futura de 1,200,000 habitantes en el área metropolitana.

Voy a darles unos datos muy breves, pero muy elocuentes, de la labor que ha realizado durante los dos últimos años el Departamento de Salud.

En el año 1945 la mortalidad por cada mil habitantes era de 14.1. En el año 1947 bajó a 12.50. La mortalidad infantil era en el año 1945 de 39.5 por cada mil nacimientos, habiendo bajado en el año 1947 a 17.5. La tuberculosis hacía estragos en 202.5 seres humanos por cada 100,000 habitantes. Esa cifra ha bajado a 196.9 en el año 1947. Las víctimas de la malaria en el año 1945 eran de 43.1 por cada 100,000 habitantes. En el año 194 bajaron a 20.0.

Se ha realizado una gran labor de coordinación entre el Servicio de Salud Pública Federal y el Departamento de Salud de Puerto Rico, que ofrecerá vía franca para la debida utilización de los fondos insulares y federales combinados para la construcción de hospitales. En la actualidad el fondo insular que se combinará con los fondos federales para la construcción de hospitales de tuberculosis, de distrito, de psiquiatría, y algunos hospitales municipales, asciende a la suma de \$7,800,000. El estudio de las necesidades hospitalarias de nuestra población y de las facilidades con que se cuenta fué comenzado en julio de 1947 y terminado el mismo año. Esta es la base del plan general para cubrir las necesidades hospitalarias de Puerto Rico que ya ha sido aprobado por el Comisionado de Salud y por el Gobierno Federal, lo que nos permitirá ayuda financiera federal de más de \$2,500,000 al año, por un período de cinco años.

Estos datos que acabo de ofrecerles no requieren comentario. ¿Y requieren, acaso, que yo les explique en detalle que el Gobierno Insular terminó en los dos últimos años obras por valor de \$19,000,000 y que tiene en ejecución actualmente obras por valor de \$21,000,000? Ustedes con sus propios ojos han visto levantarse en poblaciones y campos

cientos de nuevos salones de clase, cruzar por sus barrios carreteras y caminos innumerables, construirse docenas de parques atléticos urbanos y rurales, surgir parques de bombas donde antes no había la menor protección contra incendios, convertirse en calles pavimentadas vías urbanas en abandono, aparecer hospitales y centros médicos en municipios que no contaban con estos servicios, aumentarse el número de puentes y mataderos y cementerios, y de otras obras necesarias al progreso de la comunidad.

En el plano de la justicia, aunque el Gobierno ha expresado su determinación de no permitir la violencia ni la coacción, el pueblo puede confiar en que su derecho —el derecho a su libertad individual y colectiva— será respetado y en que se exigirá responsabilidad a los violadores de la ley. Bajo las normas democráticas de este gobierno los derechos del pueblo están plenamente garantizados.

El Código de Enjuiciamiento Criminal ha sido enmendado en lo relativo a la institución del jurado de manera que se pueda llegar a un veredicto por tres cuartas partes de sus miembros. También se ha aprobado legislación para dar vida y poner a funcionar el Instituto de Medicina Legal de Puerto Rico, creado hace ya varios años. El funcionamiento de este Instituto contribuirá grandemente a que nuestros jurados y tribunales puedan impartir una mejor justicia criminal.

Se ha creado también el Tribunal de Expropiaciones de Puerto Rico con jurisdicción exclusiva para entender en todos los casos de expropiaciones forzosas. Con el funcionamiento a plenitud de este tribunal los trámites y los procedimientos de expropiaciones forzosas serán acelerados, lo que redundará en beneficio de las personas afectadas por los procedimientos y en beneficio de El Pueblo de Puerto Rico.

Este mensaje está llegando a su fin, pero no puedo dejar de tratar una cuestión que me preocupa hondamente.

Por muchos meses he estado discutiendo y cambiando impresiones con autoridades pedagógicas, con autoridades médicas, con legisladores, sobre la necesidad y posibilidades de establecer una escuela de medicina en Puerto Rico. La Asamblea Legislativa ha respondido a la idea en forma compacta y decidida. A tal fin pasó legislación que hace posible dar comienzo al proyecto. El pueblo de Puerto Rico conoce mis últimas gestiones para aprovechar las ventajas de una vinculación a la institución Paderewski, que cuenta con un equipo de hospital disponible y con una facultad integrada por profesores especializados en distintas ramas de la pedagogía médica. A pesar de los obstáculos que han surgido en el camino, aún tengo fe en que la idea se podrá llevar a cabo. A Puerto Rico se le hará más difícil cada día preparar su juventud en las universidades del Norte, congestionadas en sus matrículas. Nuestro pueblo requiere atención médica urgente. Esto quiere decir que se necesitan 2,100 médicos en la isla para la población actual y que sólo contamos con 760. La única manera de encarar el problema es echando a un lado prejuicios y abriendo nuestros brazos a la cooperación competente, venga de donde venga, siempre que pueda hacerse eficazmente en ley. Nuestra intención es que se establezca una escuela de medicina en Puerto Rico acorde con las más

altas normas científicas y pedagógicas y con vistas a preparar en nuestro propio medio a una clase profesional lista para atacar las enfermedades que afligen a nuestra población. En cualquier sitio en que me encuentre en el porvenir mi concurso estará presto para coadyuvar en el alto propósito.

A grandes trazos les he dado un informe de mi gestión en la gobernación de Puerto Rico. Han sido dos años de dura lucha, de esfuerzo continuo, que en todo momento me han dado la satisfacción del deber cumplido. En lo que a mí concierne, si mi labor ha sido pobre e ineficaz ha sido únicamente por las limitaciones del equipo que Dios me dio para servir en la vida. De una cosa pueden ustedes estar seguros: que mi labor ha estado animada por el deseo más profundo de servir a mi pueblo, de hacer buena la confianza en mí depositada para llevar a cabo la obra. Cooperación he tenido de los legisladores puertorriqueños y de los funcionarios y servidores públicos de mi país. Si algo fecundo y bueno ha resultado de mi gestión administrativa, ha de atribuirse principalmente a esa cooperación.

Como les dije el año pasado, en la carrera de relevo por los derechos y la justicia del pueblo recibí el batón y he corrido mi tramo para mantener su ritmo de progreso. Estoy listo para entregarlo a mi sucesor que el pueblo elija en las elecciones de este año de 1948. Lo entregaré con honra.

Conciudadanos de los distintos partidos políticos escogerán sus candidatos para el cargo de Gobernador de la isla durante los próximos cuatro años. Todo ciudadano de Puerto Rico tiene derecho a expresar su opinión sobre tan importante asunto. Unos ciudadanos expresarán su opinión en las asambleas para postular esos candidatos; otros ciudadanos la expresarán en el refugio de sus hogares, en las conversaciones con sus amigos, donde les sea dable hacerlo, aunque sólo sea en la soledad majestuosa de sus conciencias. Yo también tengo derecho a expresar mi opinión, si no con la autoridad de un asambleísta, con la sinceridad de un ciudadano sencillo de esta tierra. Lo que pienso en mi conciencia lo expresaré ahora en alta voz, ante el pueblo de Puerto Rico en pleno.

Ese programa de que yo hablé tiene favorecedores y opositores. Los opositores pensarán en un representante de su oposición. Los favorecedores de ese programa pensarán en quien mejor lo encarne y pueda ejecutarlo. Yo, que favorezco ese programa entrañablemente, postulo ante el pueblo de Puerto Rico para que sea su primer Gobernador electivo, a quien he estado vinculado de mente y corazón durante 13 años en la lucha más ardua por el bienestar de nuestro país. Yo postulo al orientador de esta obra, al forjador de esta empresa cívica extraordinaria, al hombre que desde hace ocho años cuenta con la confianza mayoritaria del pueblo de Puerto Rico para la conquista de su justicia. Postulo al gran puertorriqueño Luis Muñoz Marín.

LA FORTALEZA, 13 de agosto de 1948.



IV

Mensajes de sus contemporáneos





El presidente del Senado, Luis Muñoz Marín conversa con el comisionado residente de Puerto Rico en los Estados Unidos de América, Jesús T. Piñero, y el licenciado Víctor Gutiérrez Franqui - 1946

DISCURSO RADIAL DE LUIS MUÑOZ MARÍN
PARA PRESENTAR A JESÚS T. PIÑERO COMO CANDIDATO A
COMISIONADO RESIDENTE

Amigos, compañeros, compatriotas:

Es una de las mayores satisfacciones de mi vida presentar a ustedes a lo largo y a lo ancho de Puerto Rico, a Jesús T. Piñero, candidato del Partido Popular Democrático para Comisionado Residente en Washington. Yo sé que muchos de ustedes que me están oyendo conocen a Jesús Piñero sin necesidad de que yo se lo presente. Cuando se estaba inscribiendo el Partido Popular, durante todo el curso de su campaña, en todas sus actuaciones ponderadas y reflexivas como miembro de la Cámara de Representantes durante los últimos cuatro años, Jesús Piñero ha estado al servicio completamente desinteresado de su pueblo.

Antes de que se cogiera la primera firma para la inscripción del Partido Popular Democrático, desde 1934, Jesús Piñero ha estado al servicio de esta gran causa que hoy fructifica y que entonces germinaba. Ha estado al servicio de esta gran causa en formas especialmente unidas a mi propia contribución al desarrollo de esa causa. Casi no he desempeñado yo una sola misión en Washington en defensa del pueblo de Puerto Rico, en la cual no haya estado acompañado y eficazmente ayudado por Jesús Piñero. En otras ocasiones Jesús Piñero ha representado nuestra causa y la de Puerto Rico en Washington cuando me era imposible hacerlo a mí personalmente. Cientos de miles de puertorriqueños recordarán que cuando hablé por radio en diciembre de 1934 desde la estación Schenectady, en Nueva York, transmitiendo la carta del Presidente Roosevelt que aseguraba que el programa de reconstrucción de Puerto Rico sería emprendido, una persona estaba conmigo en la estación Schenectady, y una persona dejó oír su voz a través del aire antes de que se oyera la mía. Y esa persona fue Jesús Piñero, que en aquella labor, como en distintas otras, expresó, conjuntamente conmigo, la necesidad de mayor justicia para la gran masa sufrida de nuestro pueblo.

Después, en el curso de los años, son miles los hombres y mujeres humildes en numerosos barrios y sitios apartados de nuestros campos que han visto la figura humilde y grande de Jesús Piñero llevando luz de instrucción a través de películas, a través de actos culturales, a esos apartados sitios en que residen el más grande dolor y la más grande esperanza de nuestro pueblo.

Desde las cabañas más humildes de los montes más apartados de Puerto Rico hasta el Capitolio de Washington, la figura moral de Jesús Piñero ha estado haciendo su obra eficaz, modesta, alta, sin presunciones y sin flaquezas, por la gente sencilla de Puerto Rico que tanto se parece a él en su hombría de bien, en su magnífica humildad cristiana, en su devoción por la causa de la justicia. La misma figura moral que arma de confianza al campesino en su bohío desarma la hostilidad de los que por ignorancia de nuestros problemas son opositores de nuestra causa en Washington. El mismo evidente desinterés que captura

al afecto de los niños del campo a los que él lleva películas instructivas, y de los hombres del campo a los que les lleva palabras de aliento y claridad, ese mismo evidente desinterés abate prejuicios y crea mejor entendimiento en las altas esferas del Gobierno de Washington. La misma inconfundible altura de miras que ayuda al campesino a ser amigo de su propia justicia, ayuda al funcionario encopetado de Washington a dejar de ser enemigo de la justicia de ese campesino o a convertirse en un amigo más eficaz, si ya entes era amigo, de esa misma justicia del campesino.

Jesús Piñero es la más alta expresión que yo conozco del desinterés en la vida pública. Si la obra emprendida requiere que él hable con un campesino en el batey de su casa, allá va Jesús Piñero a hablar de igual a igual con ese campesino. Si la obra emprendida requiere que hable con el Presidente de los Estados Unidos en Casa Blanca, allá va Jesús Piñero a hablar de hombre a hombre, de sinceridad a sinceridad, de buena fe a buena fe, de grandeza de espíritu a grandeza de espíritu, con el Presidente de los Estados Unidos. No se siente más honrado hablando con el Presidente en Casa Blanca que hablando con el campesino en su batey. Se siente un poco más cómodo en el bohío, pero se siente igualmente bien recibido en Casa Blanca. Para él, la nobleza de espíritu del hombre que está dirigiendo los destinos del mundo en Casa Blanca es igual, en su contenido de alma, a la nobleza de espíritu del hombre que está buscando la luz sobre el destino de sus hijos en un bohío de Puerto Rico. Es por eso que Jesús Piñero es el portavoz más genuino de la grandeza de los humildes ante la grandeza de los poderosos en el destino del mundo.

Este es el hombre, esta es la conciencia, este es el jíbaro que lleva por dentro el bien de todos los jíbaros que el Partido Popular Democrático le presenta a la voluntad del pueblo de Puerto Rico.

26 de octubre de 1944

(El original de este documento se encuentra en el Archivo de la Fundación Luis Muñoz Marín: Sección IV, Luis Muñoz Marín, Presidente del Senado, Serie 2, Discursos, Cartapacio 16, Documento 19).

JESÚS PIÑERO
PRIMER GOBERNADOR PUERTORRIQUEÑO
Discurso de el Presidente del Senado Luis Muñoz Marín
pronunciado en la inauguración

Señor Gobernador; señor Secretario del Interior, distinguidos huéspedes, compatriotas:

El acontecimiento de Jesús Piñero en la gobernación de Puerto Rico es una de esas marcas que se levantan en el camino de la historia, señalando dónde termina un tiempo y dónde comienza otro. Así, como una marca significativa en el tiempo, es que debe usarlo el pueblo de Puerto Rico para su guía. Y así debemos todos ayudarle a Jesús Piñero para que se use a sí mismo. Piñero en la gobernación es una marca entre un tiempo y otro tiempo, como el advenimiento del pueblo sencillo al pleno uso de su poder democrático ha sido una marca entre un tiempo y otro tiempo. Piñero señala el punto en el camino en que el pueblo entra en la gobernación. Es la marca que indica el comienzo de la última etapa hacia la libertad política final que el pueblo con sus votos escoja. Y es por esa misma razón, la marca que debe señalar el sitio donde todos nos detuvimos a meditar cómo hemos de perfeccionarnos para ese camino y para esa meta final de libertad.

Pensemos hoy, con sencilla honradez de espíritu, en lo bueno que se ha hecho, para seguir haciéndolo. Y en lo que todavía no hemos aprendido a hacer todo lo bien que quisiéramos, para fortalecer nuestro propósito de corregir insuficiencias y mejorarnos en el saber de la libertad ordenada y creadora.

Hemos creado en la gran masa del pueblo un sentido tan veraz de la democracia que no lo supera el de ningún otro pueblo. Hemos llevado a las leyes un programa de gobierno claramente consultado en las urnas, adaptado, en la dimensión de nuestros medios, a la necesidad real de nuestra vida colectiva. Hemos creado instrumentalidades adecuadas para iniciar y desarrollar ese programa. Hemos cambiado la vieja manera, inocentemente parecida a la de los fascistas, de hablarle al pueblo con trucos de polémica, y hemos establecido la nueva manera de dialogar con el pueblo en términos de la verdad, según Dios nos ayuda a verla honradamente.

Hemos avanzado la libertad política -el acto de hoy es una prueba de ello-, en la única forma en que podía hacerse: en la más sincera amistad con el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos continentales, dentro de la más escrupulosa adhesión al compromiso contraído con el pueblo, con el más angustioso y claro reconocimiento de la pesadumbre económica en que el destino ha situado el drama vital de nuestro pueblo.

Hemos bregado por proteger y levantar el nivel de vida de los humildes y por romper los controles arbitrarios de los poderosos. Le hemos dado fuerza al poder que el pueblo puede revocar con sus votos y le hemos quitado fuerza al poder económico que el pueblo no

podía revocar con sus votos. Y completando el círculo hemos creado, como ya dije, el poder real, libre e incontrastable de los votos del pueblo.

Eso lo hemos hecho bien. ¿Qué es lo que tenemos que seguir aprendiendo a hacer mejor? No hemos deslindado en todo lo que debiéramos los campos entre la política de partidos y la política de programa. Mejoremos en esto.

Un partido tiene un programa que el pueblo aprueba con sus votos. Los miembros de un partido también tienen ambiciones, intereses, vanidades, negocios, que el pueblo no aprueba con sus votos. El deber de un partido para con el pueblo es en lo primero y no en lo segundo. Si no se deslindan diáfananamente estos campos, si se interpreta que el triunfo de un partido por los votos del pueblo es, no solamente el triunfo de su programa, sino también el de asuntos personales de sus miembros, la democracia estará en riesgo constante de quiebra, llevará dentro de sí una invitación desprevénida al fascismo.

Aprendamos definitivamente, sin malgastar más tiempo en no aprenderlo, que los intereses, las ambiciones, las vanidades, la influencia privilegiada para negocios de un grupo de personas, son incompatibles con el programa y las normas de gobierno para la salvación de todo un pueblo.

El hecho de que seamos muchos los que actuamos con desinterés en la vida pública no nos exime de culpa mientras no hagamos un ambiente perdurable en el que las vanidades, las ambiciones, los intereses y los negocios a base de influencias sean siempre condenados a la reprobación y al fracaso en vez de estar a veces abocados al éxito y al premio. Este sayo, lo digo con honda satisfacción, les cae hoy a muchos menos de a los que les caía cuando el 4 de julio de 1941 pronuncié palabras muy similares a éstas desde este mismo sitio. Pero todavía les cae a algunos y a los que les caiga les digo:

Nadie está obligado a creer en el programa que se está llevando a cabo. Pero los que creemos en él estamos obligados a creer de verdad, desinteresadamente, con el dolor y el alivio de la gran masa de nuestro pueblo como única guía y norma de conducta. ¡Y qué ejemplo tan hermoso! ¡Qué símbolo tan significativo pone ante nosotros el destino en este día en la figura de Jesús Piñero, que no quiso ser gobernador, que no quiere ser gobernador ¡y que es el primer gobernador puertorriqueño!; que no tiene intereses, ni vanidades, ni ambiciones, ni negocios en la vida pública, ¡y que es el primer jefe ejecutivo con el respaldo previo de la confianza de nuestro pueblo! ¡Que la actitud de Jesús Piñero sea la de cada puertorriqueño! ¡Que la actitud de Jesús Piñero, el jíbaro de Carolina, sea la que exijan de todos los hombres en la vida pública, todos los jíbaros de Puerto Rico, todo el pueblo de Puerto Rico! Que cuando alguien a quien se le haya negado un privilegio pregunte: “¿Y para qué somos gobierno?”, sepa que la contestación siempre ha de ser la que daría el jíbaro de Carolina: “¿Y para qué somos programa? ¿Y para qué somos justicia? ¿Y para qué somos responsabilidad? ¿Y para qué somos confianza pública?”

Saber votar libre y honradamente es la base firme de la democracia, pero la estructura completa de la democracia conlleva otras cosas y en esas otras cosas todavía hemos de bregar

por mejorarnos. La buena práctica de la democracia implica que nadie pretenda asumir la representación del pueblo sin haberla buscado y encontrado en apelación directa a las urnas. La buena práctica de la democracia implica que si alguien pretende asumir esa representación, sin que las urnas la hayan dado a base en un compromiso claro y específico, haya una opinión pública constante que sepa que es falsa la pretensión y que esa opinión pública tenga voz clara y honrada de día en día. Sabremos que la opinión pública que se expresa de día en día es verdadera y no falsa, que ha captado el verdadero pensamiento del pueblo y no el de meros intereses o grupos de presión, el día en que lo que expresen sus órganos resulte respaldado, en vez de repudiado como hasta ahora, por el pueblo con sus votos. La buena práctica de la democracia implica que haya libertad de prensa, no solamente libertad de dueños de periódicos.

La buena práctica de la democracia implica que al pueblo se le den los mejores servidores públicos que puedan conseguirse, que éstos se escojan por lo que sirvan y se paguen por lo que valgan, y no por favores ni privilegios. La buena práctica de la democracia implica que los jueces, en su función como jueces, no ejerciten sus opiniones personales sobre la política pública votada por el pueblo, pero también implica que en todos los asuntos que sean de justicia entre ciudadano y ciudadano o entre el ciudadano y su gobierno, estén absolutamente libres de presiones políticas o personales. La buena práctica de la democracia implica que ningún grupo del pueblo tenga más poder que el pueblo entero y también que el pueblo entero no tenga poder contra el derecho individual en ley de cada ciudadano.

La buena práctica de la democracia implica, en fin, que la libertad se ejercite a conciencia en vez de que se malbarate a destajo. La libertad es responsable. El esclavo no es responsable. El hombre profundamente libre es el albacea responsable de su propia libertad.

Que este tiempo que comienza, auspiciado por la figura sencilla y grande de Jesús Piñero, sea de honrado esfuerzo, en la cooperación de todos con él, en ahondar y ensanchar las buenas prácticas de la democracia. Ese es el uso que tiene el pueblo de Puerto Rico para el alma insobornable de Jesús Piñero.

Las almas grandes no tienen uso personal. Tienen uso representativo de los propósitos desinteresados y creadores a los que su propia luz las dedica. Así es el alma de Jesús Piñero. Úsela el pueblo de Puerto Rico. No permita que nadie la malgaste en el embrollo fútil de pequeñeces. Úsela el pueblo de Puerto Rico en la brega grande que hay que hacer, en la batalla grande que hay que ganar contra la miseria y por la libertad.

3 de septiembre de 1946



La señora Inés Mendoza de Muñoz Marín saluda al gobernador Jesús T. Piñero en La Fortaleza. Aparece, en la extrema izquierda, el portavoz de la mayoría en el Senado, Vicente Geigél Polanco - 1948



Bautizo de Victoria Muñoz Mendoza en la Iglesia Católica en Humacao. Aparecen Jesús T. Piñero, padrino de bautismo, Carmencita Palacios Mendoza y el padre Juan Vicente Rivera Viera, párroco de dicha iglesia - Circa 1946

JESÚS T. PIÑERO*

Inés María Mendoza

Jesús T. Piñero nació aquí en Carolina el 16 de abril de 1897, un año antes que Luis Muñoz Marín ya al final del siglo pasado cuando todavía España dominaba a Puerto Rico. De niño creció como los hijos de ustedes crecen ahora, fue a la escuela, correteó por las calles, recorrió los campos. Su familia tenía tierras, ganado, caña. Fue a la escuela pública luego a la “high” de la Universidad, al Colegio de Mayagüez y se graduó de ingeniero en la Universidad de Pennsylvania. Su familia tenía fincas que las cultivaban sus hermanos Ernesto y Emilio, quienes decían que Jesús nunca les pedía cuentas y aceptaba como bueno todo lo que ellos hacían. La vocación fue servir a la gente, servirle al pueblo, sin beneficio alguno para él. Era feliz sirviendo. La primera vez que lo vi fue lavando con balde y cepillo el acueducto viejo de Carolina que quedaba sobre un cerro cerca de su casa; -el acueducto estaba enfangado y allá subía Jesús a limpiarlo. Hacía lo que había que hacer, -lo pequeño y lo grande, dispuesto siempre, sin titubear con el que “a mí no me toca”.

Cuando todos los que seguíamos a Luis Muñoz Marín éramos liberales, populares o independentistas, él era republicano, pero nunca se lo notábamos y, sin darnos cuenta, ni él ni nosotros, se fue haciendo popular. No era hombre de tribu, era hombre de patria, compatriota de todos, hermano puertorriqueño. Por los años treinta le servía a la Asamblea Municipal de Carolina, como presidente (que era lo que a él le gustaba, hacer cosas que se necesitaba hacer). Luego fue, todavía republicano, del Comité Territorial de la Coalición y ya por el año 1937 fue presidente de la Asociación de Colonos de Caña. Y ahí es donde empieza Jesús Piñero a acercarse a lo que era la gran tragedia de la explotación de las centrales azucareras, que tenían el monopolio de la tierra y mantenían la esclavitud de los trabajadores sobre toda la isla, peones entonces. Empieza a separarse Jesús del agarre de los que dominaban la economía del país y a soltarse junto con los que empezábamos a rodear a Luis Muñoz Marín y a caminar por estos campos de por aquí, hasta Fajardo, Humacao, Guayama, Yabucoa, Ponce, caminando por veredas, subiendo montes, recorriendo playas con palabras nuevas: palabras sencillas que decían de los derechos de los trabajadores, del clamor de justicia, de leyes esperadas y nunca logradas, de escuelas, agua, luz, hospitales, tierra, pan, libertad.

Empezó Jesús a bregar esforzadamente con las angustias del país cuando, ya conocida su devoción por servir a su pueblo de Puerto Rico, el Presidente Roosevelt lo nombró miembro del Plan de Reconstrucción Económica. De ahí en adelante no hubo quien lo separara de Luis Muñoz Marín. No he visto amor de hermano, lealtad de amigos mayor que la de estos dos hombres. Inscibió Jesús al Partido Popular --y ustedes no se imaginan lo difícil que fue aquello. Ya les contaré más adelante. Fue, ustedes lo saben, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington y el primer gobernador puertorriqueño, nombrado por el Presidente Truman.

Pero déjenme contarles otras cosas que no están en las biografías. Si algo necesitaba Luis Muñoz Marín cuando caminaba los caminos solo con diez o doce, tres o cuatro de los padres de ustedes, o de sus abuelos, si algo necesitaba era un amigo. Ese amigo fue Jesús Piñero. Luis Muñoz Marín, por los años 37, 38, 39, 40, iba por aquí, por allá sobre toda la isla, sin partido, botado del Partido Liberal aquí en Naranjales. Le negaban los cigarrillos los viejos liberales. “¡Si su padre Luis Muñoz Rivera lo viera!” -decían-, hablando sentado sobre una piedra, caminando por jaldas, pasando enfrente de las puertas de golpe de las centrales, rodeado de peones descalzos, de los muertos de hambre, de los perseguidos a tiros. Si alguien necesitaba un amigo en el 1937 ese era Luis Muñoz Marín. Se le presentó Jesús Piñero como caído del cielo, ¡Y qué amigo! Con un bollo de pan recorrió Jesús toda la Isla inscribiendo al Partido Popular en un Ford viejo. Cuando reunía a los trabajadores para inscribir el partido se le escondían los jueces coalicionistas. Y mil veces tenía, en su invencible perseverancia patriótica, que volver y volver a Coamo, a Comerío, a Ceiba, a hacer lo mismo. Si hubo Partido Popular en las urnas del 1940 se le debe a Jesús T. Piñero, al humilde, al paciente, al leal, al patriota caminante: Jesús Piñero.

Cuando Luis Muñoz Marín acordó comunicarse con los campesinos y fundó el periódico “El Batey”, fue Jesús el fotógrafo que ilustraba los escritos. Todos los lunes se reunía Jesús con Muñoz en Treasure Island y con Elmer Ellsworth a dar cuenta de cómo iba la inscripción y a qué pueblos tenía que acudir con urgencia el liderato para ayudar unas veces a Anselmi, otras a Grillasca, a Casillas...

Me falta decirles que cuando iba a bautizar a Melo, mi hija menor, le pedí a Jesús que fuera su padrino. “Sí”, me dijo, “pero vamos a bautizarla a Humacao y vamos a pedirle al Padre Rivera que nos la bendiga y que toquemos las campanas de la iglesia al cristianarla”. Así fue. Afuera, en el atrio, la muchachería alborotada con el repique cogía al vuelo las puñadas de vellones y las galas que les tiraba Jesús en aquella inolvidable mañana de diciembre.

Servidor de su puebla, patriota, amigo de Luis Muñoz Marín, Jesús T. Piñero se echó sobre sus hombros la carga de inscribir al Partido Popular pueblo por pueblo para que Puerto Rico realizara la más grande revolución democrática que ha ocurrido en Puerto Rico en este siglo.

**Charla ofrecida en la escuela “Jesús T. Piñero” de Carolina el 16 de abril de 1989.*

DISCURSO DEL GOBERNADOR REXFORD G. TUGWELL
EN LA TOMA DE POSESIÓN DEL GOBERNADOR
JESÚS T. PIÑERO

Desde que llegué por primera vez a Puerto Rico he estado oyendo decir a los pesimistas que los problemas de esta isla no tienen solución. La población, decían ellos, crecía con gran rapidez; la pobreza y las enfermedades irrumpían con fuerte ímpetu, los recursos eran muy raquícos. Siempre hice frente a estas efusiones pesimistas con cierto escepticismo de mi parte. Puesto que no es mi deseo ser un profeta tonto, he dicho que en todo tiempo cualquiera fuera la perspectiva, ninguna persona con una obligación que cumplir debe excusarse de hacer todo lo que pueda; y no tiene derecho alguno a utilizar su desánimo como pretexto para no intentar siquiera un esfuerzo. Íntimamente he creído siempre que una vez se nos dé la oportunidad debemos por lo menos demostrar ante aquellos que se sienten desanimados cómo se puede lograr considerable progreso.

Durante el tiempo en que he sido Gobernador -hace cinco años este mes- se ha hecho un esfuerzo excepcional. No sé si aquellos con quienes tuve el privilegio de trabajar albergaron alguna vez en lo íntimo del corazón la creencia de que era inútil seguir adelante; de que no obstante sus esfuerzos la situación habría de empeorar inevitablemente. Rara vez manifestaron tal cosa y jamás actuaron como si lo presintieran. Lo cierto es que ha habido tal despliegue de energía en el servicio público como en pocos períodos en la historia americana. Creo que todos nosotros, queremos que se recuente lo acontecido. Estamos en condición de hacerles la siguiente pregunta a los pesimistas: ¿está el pueblo de Puerto Rico en mejores condiciones que cinco años atrás? Si lo está, a pesar de la guerra y del bloqueo, del paro de la ayuda federal, del alza desalentadora en el coste de vida, si no obstante todas estas dificultades se ha logrado algún progreso, el pesimismo apenas puede justificarse y hay derecho a preguntar que ¿cuánto no podrá lograrse en los próximos años de paz?

Hay mucho comenzado y poco terminado; poco es lo que ha llegado siquiera al punto donde pueda rendir el mayor provecho. Nos queda todavía por recoger el fruto de gran parte de nuestras labores. Sin embargo, no creo que al dejar la gobernación, antes de terminar la obra en que hemos estado comprometidos, estoy abandonando mi deber. La obra continuará. Habrá de seguir fructificando bajo el liderato de colegas que ni en el pasado ni ahora la han considerado inútil, de aquellos mismos que cooperaron desde sus comienzos y quienes habrán de tener la colaboración de los mismos dirigentes que hasta este momento la han llevado al éxito. Por cierto que va a ser mi sucesor uno de mis antiguos colegas. Su fe y su propósito serán los mismos que me animaron a mí; el de que el bienestar de los puertorriqueños pueda y habrá de aumentar. Sus normas específicas no han de ser las que yo he defendido necesariamente; surgirán nuevos issues; viejas luchas dejarán de tener la misma importancia, después de esencialmente ganada será menester adoptar una nueva estrategia. Han de sobrevenir cambios inevitables en el curso de la lucha que seguirá librándose contra

la pobreza, las enfermedades y la ignorancia, lucha que ha de proseguir sin tregua alguna en tanto la valentía de los puertorriqueños se sobreponga a su temor.

Es un privilegio para mí dar la bienvenida a la gobernación en esta ocasión al hombre que en estos momentos asume mis responsabilidades, darle la enhorabuena y ofrecerle el mismo apoyo decidido que él siempre me dió.



A YANKEE JÍBARO REMINISCES
HOW *POPULARES* GOT ON THE BALLOT IN 1940

Elmer M. Ellsworth

There was a moment toward the end of the month of February of 1939 when it seemed quite probable that the new Popular Democratic Party, the dream of Muñoz Marín, would ever become a reality. Luis was with us at Treasure Island at the time. That day he was planning to go down to Canóvanas to Jesús Piñero's house where a meeting of his political group leaders was to be held. At lunch time he asked me if I would like to go with him. Though I had watched the dream take shape in Luis's mind, and participated in many of the preliminary discussions, I had not yet definitely committed myself to joining his party. However, I accepted his invitation to at least go along for the ride.

So in mid-afternoon, with the faithful Erasmo at the wheel of the old Model T Ford, we were on our way. Luis was silent and preoccupied as we drove along. He had told me that he had called the meeting today to hear reports on the progress of the registration of the party, but he seemed to be facing it with foreboding.

Then suddenly he straightened up from his slumped position, pointed his finger at me and declared firmly: "You are hereby appointed executive treasurer of the Popular Party."

"But you already have a treasurer, don't you?" I answered.

"Oh, Buscaglia, yes, but he won't move out of his office in San Juan. It will be your job to cover the whole island," said Luis. I let this pass without comment awaiting further clarification.

At Piñero's house in the county near Canóvanas there were a score or so of men present when we arrived. Luis immediately called the meeting to order, and wasting no time on ceremony took up the subject of registration. At the previous meeting, he pointed out, there had been 22 towns registered. Now he trusted that a number more had been added to the list.

He was to be disappointed. When the check of the different districts was completed, there were only six towns to be added and most of these were in the district of Rafael Susoni. This meant that the party was legalized in only 28 of the 72 towns of the island. To appear on the ballot in the coming elections of 1940, a new party would have to have at least two-thirds of the total towns registered as well as affidavits sworn before a judge amounting to a total of at least 10 per cent of the total votes cast for the Resident Commissioner in the previous election. And all this completed by November, one year before the next election. With a gain of only six towns in three months, prospects of getting this job done in time seemed none too good.

Luis grimly recalled these facts to the attention of those present, and brusquely ended the meeting. If he had been preoccupied on the ride down to Canóvanas, he was now

plunged in gloom on the way back to Cidra. Arriving at last at Treasure Island, he retreated at once to his Number 4 cabin.

Later, as he hadn't appeared for dinner, I walked over to see him. I found him stretched out on the porch, too low in mood to even answer my question about his dinner. Instead he began a violent denunciation of "those guys at the meeting. They talk, that talk, but they do nothing! Six towns in three months! There is no hope! No one will do anything! No one will work!"

After listening to a continuing repetition of this point, I had enough and interrupted: "No, Luis, I don't agree. I believe there must be some who will work at this job."

"Who, for example?" shot back Luis.

"Jesús Piñero for one."

"Oh, Jesús, yes, I know he's good, but he won't do it either."

"Luis, will you sign a telegram to him if I prepare it?" was my answer. His half mumbled, half grumbled reply was enough on which to act. I went back to the lodge, and wrote the following telegram: "Please come to Treasure Island tomorrow morning Saturday without fail. Important." I took it right back to Luis in No. 4 cabin. He signed without enthusiasm, but he signed. I wasted no time in sending it off by messenger to the telegraph office in Cidra.

About 10 the next morning, Jesús drove up. It was such a bright day of sunshine that it had given a lift to Luis's spirit. He was out walking on the grass in his pajamas enjoying the view when I walked up with Jesús.

After a greeting, Luis, again in his role of leader, pointed that finger at Jesús as he stated: "You are now appointed the director of the program of registering the Popular Party throughout the island. You will concentrate first on the south and west where the situation requires an intensive effort."

This order came with such suddenness and swiftness that it left Jesús a bit dazed. While he was recovering, I spoke up: "So you don't have to ride the miles alone, Jesús, I will go along with you. When can you start?"

"I'll be here early Monday morning, Elmer," said Jesús, and that was that.

True to his word, Jesús drove up in his Dodge runabout before 8 that Monday morning, took me aboard and headed for Coamo and the south coast. As we reached a town, we looked for the local committee of the *Populares*, consisting usually of not more than five or six members. Seated with them in their "Club" (often only a small room) Jesús would follow a routine.

First he would introduce me as "*el loco americano*" who left behind his farm and resort business to go with him to help the cause of the Popular Party. Then came a pep talk on the need of their immediate drive and effort so that this new party, the only hope for a better future for them and their country, would surely be on the ballot for the next elections.

Then last, Jesús would tell the story of the women of Humacao, a town far to the east, who, losing patience with the lack of enterprise and action shown by the men of the town, had taken on the job of registering the party themselves. Told with all the seriousness and sincerity which were so much a part of Jesús's character and mien, it sounded entirely credible, and certainly effective in strengthening his listeners' morale and resolution. I was quite taken in by it myself. It was only after leaving that first town where he told it that I discovered on questioning him that he had cunningly invented the whole thing.

"Ay, Jesús!" I shouted, slapping him on the shoulder, "what a rascal you are, with that benignly solemn face of yours, fooling us all so completely!"

My main function after lending my presence and putting in an occasional two cents' worth of pep talk was to get Jesús out of his chair as he ended the Humacao story and up and on his way to the next town. He wanted to continue to sit, to gossip a bit, to ask about all his friends in the area. So, I would have to get up from my chair with a decisive gesture and urge, "Let's go, Jesús. We've got a long list of towns ahead."

"How restless you are, Elmer," he'd complain.

"Yes, I know", I'd laughingly reply, "you are the ox that is doing the hard work and I'm the goad urging you on to the next plowing job to be done."

So we proceeded town by town, usually forgetting to take time out for meals, living mainly on canned fruit juice and bottled pop with now and then a cup of black coffee provided by the local *compañeros*. We slept the few hours that we could spare at small town hotels or "boardings" with quite primitive facilities in those days. It was hot on the south coast, roads between towns were long and poorly surfaced, meals were few and far between, baths likewise, beds were generally bad. It was grueling but we endured.

At Mayagüez, we were invited to stay at a friend's place, an old *hacienda* house set back in an overgrown jungle and coconut grove near the *playa*. This friend was engaged at the time in a project of canning guava fruit in rum. It was dusk that evening when we finally found the overgrown lane entrance.

At the big house, we were told to go on beyond to an out-building where our host awaited us. Sure enough, it was still light enough for us to find a shed-like structure among the palms. Inside we found our kind host and a number of young men who were apparently his helpers in the canning operation. The building was part bunkhouse and part cookhouse. It was altogether a strange set-up, but we certainly welcomed the hot meal which was soon set before us.

Afterwards, we had to find our way back to the big house to sleep. As it was pitch dark now, we had to feel our way cautiously through that jungle of vegetation, and over that swampy ground where big land crabs were scurrying about. I kept warning Jesús, "Look out, you'll step on a crocodile!" until we became completely hilarious.

Somehow we made it to the big house at last, and to a room on the vast second floor where two cots with mosquito nets were set up for us. Apparently these cots were the only

furnishings in the whole place. The rest of the several rooms, as far as we could discover, were being used for storing the canned guava. We took to our cots and the safety of our mosquito nets at once upon hearing the ominous shrill whine of countless small wings.

However, we were not to do much sleeping that night. After chatting a bit while Jesús smoked his cigarette, I had begun to doze off when suddenly an explosion startled me awake.

“What was that?” we both cried simultaneously. It took us some moments to figure out that it must have been a can blowing off in the adjoining room. Obviously the sterilization process had not been perfected. So at intervals all through the night, cans kept popping. All we could do was to stay put under our nets, safe at least from the hordes of mosquitoes and the rats running wild on the ceiling above, to await the next explosion, and eventually the dawn.

After a quick coffee at the cookhouse with the boys, we left a brief message of thanks for our host, and took to the road again. The towns of the southwest corner of the island were on our itinerary that morning. By mid-afternoon we had returned, passed Mayagüez again, and headed for the small town of Añasco.

It was really hot, the sun beating down mercilessly with no breeze there in the lee of the range of hills to the east. Suddenly I found myself rebelling at the thought of another repetition of our routine. Perhaps it was due to the nerve-wracking sleepless night before. Anyway, I turned to Jesús with determination in my face and voice.

“No, Jesús, I simply can’t stand hearing that Humacao story of yours again this afternoon! Won’t you please omit it just this once!”

Jesús slowed down the pace of the car a bit to look at me with that calm innocent expression of his and to say kindly: “Why, Elmer, you want me to deny that story to the good people of Añasco! How can I?” And he didn’t. I had to swallow my rebellious upsurge, and hear it through to the bitter end.

From Añasco we headed north to Rincón. It was mango season, and the big trees lining the road as we left the town were loaded with fruit. Of course there were boys at the roadside offering their golden yellow piles for sale. They couldn’t be resisted. As he slowed to a stop, Jesús turned to me to say, ‘Let’s bring a sackful to Luis. It will assure him food for a couple of days at least.’

One of the boys supplied an empty rice sack, which we proceeded to fill with the soundest of the fruit. Though we were both low in funds by now, we just managed between us to produce the small sum which the boys asked for the hundred or so mangoes. Then we placed the sack carefully in the trunk of the car, and continued on our way.

Our next stop at the town of Aguada proved longer than we had intended, due to the fact that the president of the committee there was such a talkative and entertaining character, and even the “goad” failed in his job. So it was late in the evening when we took to the road again, and after midnight when we turned off the highway on the side road to

Guaynabo. It was along there that we sought a small house which Luis had told us about finding and somehow renting.

Finding a place at last that seemed to fit the description, we knocked at the outside gate. At first the only response was from all the dogs in the neighborhood. But eventually as we persisted, a light came on and the Luis's deep voice from within: "Who is it?"

"It's us", we responded.

"Who?"

"Us. It's all right. It's us." As there had been threats against his life, Luis was being cautious about opening the gate at such an hour of the night. Convinced finally that it was really we, Luis emerged in his pajamas and unlocked the gate. Jesús, meanwhile, had lifted out the sack of mangoes from the trunk of his car. Together we carried it into the house and presented it to Luis and Inés with due ceremony. If it had been a bag of gold, it couldn't have pleased them more. They wasted no time in beginning to sample the fruit.

Of course, then, we had to tell something about our experiences on our six-day trek. When I got to the story of our fantastic night in Mayagüez, Luis began to roar, and more and more until his deep belly laughs fairly shook the rafters of the little house. So an hour or two passed before Jesús and I could break away to complete our journey back to home base at Treasure Island.

After an interim of a week, we took off on a second expedition. This time we covered the towns of the central mountain area. It was on this trip that I called Jesús a "truck driver." Three or four days of long hard driving on those tortuous mountain roads were enough to wear down almost anyone. Yet Jesús just wouldn't tire or complain. It was late in the afternoon on that endless road between Lares and Utuado when I insisted for the nth time that I relieve him at the wheel. Again it was no, he wouldn't listen. Losing all patience, what could I do but explode: "I know that you are just a truck driver!" Jesús only smiled and drove on.

Soon after this second trip of ours it became evident that our efforts were not in vain. The number of towns on the list of those registered began to grow. In fact, by the middle of April the list had grown from 28 to 52, well on the safe side, and with six months left to complete the job. It was now assured that the Popular Democratic Party would be on the ballot for the elections of 1940. So there was no further need for Jesús and me to take to the road again on that particular job. No need for him to tell again, or for me to hear repeated, his story of "The Women of Humacao."

[Tomado de: The Sunday San Juan Star Magazine, October 18, 1964].



Piñero reunido con parte de su gabinete

Jesús T. Piñero
IN MEMORIAM

Jorge Font Saldaña

Apología que en memoria de Don Jesús T. Piñero escribiera el señor Jorge Font Saldaña a raíz de su muerte.

Se reproduce este escrito por entenderse que ofrece un emocionado y justo perfil humano de la personalidad de Don Jesús T. Piñero y por su especial vigencia en ocasión de la develación del monumento que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico dispuso se erigiera para perpetuar su memoria.

Como un homenaje personal de cariño diré esta tarde algunas palabras sobre Jesús Piñero, a quien enterramos el jueves en el cementerio de Carolina seguido por el dolor del pueblo de Puerto Rico.

Tuve el privilegio de ser amigo íntimo de Jesús Piñero y tuve el privilegio de trabajar a su lado por dos años y medio en La Fortaleza, cuando él era Gobernador de nuestra Isla.

Al morir Piñero terminó una vida útil, una vida fecunda y noble. Jesús Piñero vivirá en mi recuerdo como un amigo entrañable y como un ciudadano cuya preocupación mayor era la felicidad de su pueblo, a cuyo servicio dedicó su vida entera.

Mucho puedo decir de los tiempos de la PRRA, allá por el año 36, cuando Jesús daba su concurso tesorero a la obra de la reconstrucción económica de Puerto Rico. Mucho puedo decir de la época en que se fundaba el Partido Popular Democrático, en cuyo nacimiento tanto puso y con cuyo desarrollo tanto tuvo que ver. Mucho puedo decir de su gestión como Primer Magistrado de esta Isla en la dura y difícil tarea de la gobernación. Mucho puedo decir de la vida de Jesús Piñero cuando, retirado de la vida política militante, cultivaba el afecto de sus amigos y miraba con mirada ansiosa el paso de los acontecimientos en la lucha del pueblo de Puerto Rico hacia su destino de superación. El sabía de los peligros que acechan siempre la vida de los pueblos y se mantenía preocupado observando los acontecimientos.

Pero, pudiendo decir tanto, voy a decir lo que, siendo poco, refleja a mi juicio la calidad del alma buena y luminosa de Jesús Piñero. Había un común denominador en su vida: el bien. Había una proyección en su vida: el servicio a los demás. Era la suya una actitud perenne e inquebrantable de generosidad y dulzura. Había en él un pudor de no intranquilizar a los demás con cualquier dolor físico que pudiera aquejarle. Si estaba enfermo, ni al médico llamaba. No quería que nadie sufriera molestias por su causa. Prefería servirse a sí mismo y que nadie le sirviera. Gozaba sirviendo a los demás. Era sensible y sensitivo como una flor. Los dolores morales le atormentaban y le envejecían. Pero nunca esgrimía hacha de combate. Lo más que hacía era suspirar. Tenía el respeto más profundo por la dignidad humana. Se

sentía cómodo entre los humildes a los cuales podía ayudar. Se sentía bien con los poderosos por lo que podía obtener de ellos para ayudar a los humildes. Fue amigo de mucha gente sencilla en Puerto Rico y en todos los países que visitó; y fue amigo de Presidentes y Cardenales y Almirantes y Embajadores.

Aún recuerdo cuando, en una comida de protocolo en Fortaleza en honor del Presidente Tomás Berreta del Uruguay, al hacer el brindis por la felicidad del pueblo uruguayo y de su Presidente, le pidió permiso al señor Berreta para llamarle simplemente Don Tomás. Aún recuerdo cómo se inclinaba sumiso a besar el anillo simbólico del Cardenal Spellman. Aún recuerdo cómo personalmente quería coser el bolsillo desgarrado de la chaqueta del Juez William Douglas, del Tribunal Supremo de Estados Unidos. Aún recuerdo con qué dignidad y sencillez cambiaba impresiones con el Presidente Truman de los Estados Unidos de América. ¡Y qué mucho gozaba cuando visitaba a su amigo Pablito Suárez, Alcalde de Luquillo! Y aún recuerdo cuando, en un día de Acción de Gracias, él, personalmente él, les sirvió almuerzo a los criados y sirvientes de La Fortaleza. Aún lo recuerdo en un barrio rural de Río Grande bailando un seis con una jibarita humilde. Y aquella ocasión, en lo remoto del Barrio Mameyes, de Utuado, donde su automóvil no pudo seguir por el camino enlodado, y él se montó en un camión -cadenas en las ruedas- con el poeta Evaristo Ribera Chevremont y el Juez Antonio Barceló y conmigo para ir, allá lejos, a un sitio donde no había luz eléctrica, a ofrecerles a los niños de aquella comunidad rural unas películas educativas que él mismo proyectaba; y él mismo llenaba el depósito de la máquina cinematográfica con el aceite que sustituía la energía eléctrica. ¡Cómo gozaba con la compañía de los niños, que veían en él un Santa Claus maravilloso! ¡Cómo se confundía con los ancianos y con qué gentileza se ponía de pie ante las mujeres! ¡Cómo se acercaba a los enfermos y calladamente les llevaba el agua clara de su filantropía!

En la dura brega de La Fortaleza viví con él minuto tras minuto, hora tras hora, día tras día durante dos años y medio. Es duro ser Gobernador de un pueblo. Cardos y espinas infectan el camino. Las pasiones y los intereses humanos se levantan como fantasmas implacables. El egoísmo surge inexorablemente ante el deber y la generosidad. Pero, nunca, en ningún minuto de ninguna de esas horas de ninguno de esos días de La Fortaleza brotó de su corazón una sola gota de hiel. Si hubo amargura, suspiró, pero nunca odió; no sabía odiar. Es que Jesús Piñero no ambicionaba ser alguien. A Jesús Piñero sólo le interesaba hacer algo levantado y noble. Siempre, siempre hizo algo por los demás, para los demás.

Era un solitario, era un triste que sonreía. Los íntimos le llamábamos Jesús. Los conocidos y las gentes sencillas de los campos le decían Don Chú o Don Jesús y los niños le decían Tío Jesús. Lo de señor Piñero era un lenguaje formal que no le tocaba el corazón. Sus gustos eran sencillos: Un automóvil oscuro de bajo precio que él mismo guiaba. Comida jíbara: café, batata asada, carne cecina, bacalao. Le gustaba andar. Le gustaba soñar. Le gustaba andar para ver gentes y paisajes; y le gustaba soñar sobre la felicidad de las gentes. Tenía una serenidad profunda, casi mística, ante la muerte. La consideraba su amiga. Me lo dijo

siempre; que siempre estaba preparado para el gran viaje. Como era bueno, y la muerte no le inquietaba en cuanto a él mismo, cuando salía de viaje largo en aeroplano, compraba unas pólizas pensando en los que quedaban detrás. Se dormía como un bendito a los cinco minutos de montar un avión. Fatalista, creía que la muerte podría sorprenderlo en cualquier sitio; que eso sería cuando Dios lo quisiera y él estaba presto para el reclamo. Le gustaba mirar las estrellas y tomarle el pulso a la noche inmensa. Siendo soñador tenía un sentido práctico, preciso y claro. Me decía que no se podía flirtear cuando había que tomar una decisión inmediata que tuviera que ver con la vida de todos los días de las gentes, de su pan, de su techo, de su abrigo, de su salud, de su educación, de su felicidad. Creía en el pueblo puertorriqueño al que amaba anchamente. Creía en el pueblo americano al que quiso mucho. Creía que el destino de Puerto Rico estaba vinculado al destino de la Unión Americana. Le parecía que el aislamiento, el separatismo, iban en contra del mejor destino de Puerto Rico. Y soñaba con la confraternidad universal y con que debían derrumbarse las fronteras. Era cristiano, era humanitario y no tenía prejuicios de raza, ni de religión. Creía en la identidad universal del hombre.

Como era un solitario, cuando salía del tráfico diario del ir y venir de los negocios, de la gestión pública, se iba solo a la montaña a mirar las estrellas, a colar café, a leer, a oír música, a soñar. Tenía una casita en el Barrio Cubuy de Loíza, allá en pleno bosque, en la sierra, a más de mil pies de altura. Ni un solo criado, ni un solo sirviente para atenderle.

Él me invitó a que me fuera con él allá a pasar un fin de semana. Y el domingo pasado, el último día que él estuvo en su casita del Barrio Cubuy, estuvimos juntos muchas horas. Dejando el pueblo de Canóvanas, por un camino tortuoso que se adentra en la montaña lujosa de plantas y flores fui subiendo hasta llegar a la casita clara. Lo primero que oí fue música que salía por las ventanas de la casa. Toqué insistentemente la bocina y apareció Jesús, vestido con unos zapatos de tenis, unas pantalones cortos y una camisa a cuadros. En su cara su sonrisa de siempre. Bajó a abrirme el portón. Subimos juntos a la casa.

En la sala había dos radios, una hamaca y una mesa llena de libros. Uno de los libros era sobre doce o catorce casos famosos de la historia americana, incluyendo el que defendió Abraham Lincoln en homenaje de lealtad y cariño a unos amigos. Otro libro era el último escrito por el Juez Douglas. Su título, "Más allá de los altos Himalayas". Me llamó la atención hacia este libro. Me dijo: "Es muy bueno, ahí el Juez Douglas describe la vida en ciertas partes de Asia y destaca la responsabilidad de la democracia ante el dolor del mundo y el reto comunista. Ve leyendo mientras te traigo unas sardinitas con galletas y unas batatas asadas". En broma comenté: "Jesús, ¿tú no tienes algo más sólido?". Me contestó riendo: "Bueno, ve haciendo boca, que te voy a mandar a buscar un pollo y yo mismo te lo voy a cocinar". Apareció un muchacho de las cercanías. Jesús le encargó el pollo. A los pocos minutos, lo estaba preparando él mismo en la cocina.

Estando yo leyendo un capítulo del libro de Douglas donde cuenta de dos saludos clásicos en una región de Asia, saludos que son: "que nunca te invada el cansancio" y "que

nunca te devore la pobreza”, me llamó a la cocina, y en una forma entre piadosa y humorística me dijo: “¡Pobre pollo!, debemos ser cristianos”, ¡y le cerró los ojos al ave muerta!

Almorzamos juntos, tomamos algo. Entonces, exclamé: “Pero Jesús, tú tan solo aquí en este bosque”. Me miró y comenzó a hablar de lo bueno que es estar en comunión con la naturaleza. “¿Y si te pasa algo, Jesús, por aquí arriba y en la noche?” Se sonrió y se puso a hablar de la muerte con una tranquilidad maravillosa. Decía: “Mejor si me sorprende aquí arriba, a solas, así no molestaré a nadie. Si yo pudiera escoger mi muerte quisiera tenerla en mi cama y de repente”. Súbitamente empezó a toser, con una tos que le estremecía todo el cuerpo y que parecía no tener fin. Tenía un cigarrillo en su mano. Trataba de hablar pero la tos no lo dejaba. Le indiqué: “Jesús, tira el cigarrillo que el humo te irrita y te hará toser más”. Pasado el acceso de tos, fatigado y con la voz entrecortada me contestó: “Esto es otra cosa”...

En el curso de mi visita, Jesús Piñero estuvo tosiendo a intervalos por alrededor de una hora. Después supe que aquella era una tos cardíaca, según diagnóstico de una sobrina política suya, médico de profesión.

Me preguntó si había recibido una carta de él desde Washington. Le contesté que sí. La carta fué escrita el 31 de octubre último en el Hotel Raleigh. Uno de sus párrafos es el siguiente: “Desde estos lares te deseo éxito en la nueva vida que te has trazado de legislador. Yo espero ir a votar por ti en Canóvanas donde tendrás un voto seguro más, a costa de Pablito Morales Otero, quien me sabrá perdonar”.

Así Jesús Piñero rendía tributo no solamente a la amlstad, pues el Dr. Pablo Morales Otero, puertorriqueño eminente, era también amigo íntimo de él, sino al compañero de trabajo, a su ayudante de dos años y medio en La Fortaleza. Y se tomó la molestia de votar, uno a uno, por todos los candidatos del Partido Popular Democrático, de su Partido, pues si solamente hacía una cruz debajo de la pava yo quedaba fuera de su voto porque al Dr. Morales Otero se le había asignado el distrito de Canóvanas para su candidatura de Representante por Acumulación.

De esta manera fue que Jesús Piñero, fundador del Partido Popular Democrático, Representante a la Cámara, Comisionado Residente en Washington y primer Gobernador puertorriqueño, alteró su forma tradicional de votar para expresar su cariño y su lealtad -dentro de la candidatura general de su partido- a un amigo y a un compañero.

Jesús Piñero se retiró a la vida privada en el año 1949 y no faltaron quienes pusieran en duda su fe popular. Yo deseo en estos momentos solemnes, ante la majestad de una tumba apenas cerrada, afirmar -¡que bien lo saben Alvaro Rivera Reyes y Félix Sánchez y Pablito Suárez!- que nunca flaqueó la confianza y la fe de Jesús Piñero en los principios del Partido que ayudó a fundar y al cual le dió aliento y vida. ¡Y votó por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico! Su lealtad al Partido se mantuvo incólume. Esa tarde del Barrio Cubuy, el último día que él pasó en su casita de la montaña, Jesús me dijo lo que voy a relatar y que yo interpreto como su testamento político.

En todo momento tenía él esa tarde una preocupación: la de oír el discurso de Muñoz Marín en Río Piedras, que iba a transmitirse por la radio. Cuando se acercó la hora anunciada en que Muñoz habría de hablar sintonizó la estación por la cual se transmitiría el discurso. Oímos en silencio el pronunciamiento del Jefe del Partido Popular. Jesús rompió ese silencio dos o tres veces para señalar como admirable la prédica democrática, que él consideraba de inmenso valor educativo, de su líder y amigo. Cuando Muñoz Marín terminó su discurso, Jesús me dijo estas palabras: “Dios le dé larga vida a Muñoz. El camino que él señala es el camino de salvación de este pueblo. Todo el mundo debe cerrar filas con él. Muñoz es el guía único que tiene Puerto Rico en este momento de su historia y bajo su liderazgo es que podemos ir resolviendo nuestros problemas”.

Cuando abandoné la casita de la montaña, allí se quedó solo Jesús Piñero, en la oscuridad de la noche, alumbrado por la luz de su noble corazón, de su conciencia cristiana. En mi viaje de regreso a San Juan, mientras a lo lejos brillaban las luces de mercurio de la carretera que va desde Hato Rey hasta Buchanan y, más al fondo, a la derecha, resplandecía el domo blanco del Capitolio, pensaba en el solitario que, dos días después, habría de caer abatido por la muerte apretando su pecho donde apenas le cabía el corazón.

San Juan, Puerto Rico
23 de noviembre de 1952



Miembros de la Comisión Legislativa de Status. De pie de izquierda a derecha: Antonio Pacheco Padró, Samuel R. Quinónez, Esteban Susoni Lens, Rafael Arrillaga Torréns, Jesús T. Piñero, Víctor Gutiérrez Franqui, Leopoldo Figueroa Carreras y Ernesto Cadiz Martínez. Sentados de izquierda a derecha: Ernesto Ramos Antonini, Luis Muñoz Marín, Bolívar Pagan y Celestino Iriarte Miño - 1946

JESÚS T. PIÑERO

Roberto Sánchez Vilella

Discurso pronunciado el jueves 6 de mayo de 1965 por el Gobernador Roberto Sánchez Vilella en la dedicación del monumento a Jesús T. Piñero localizado en la entrada al pueblo de Carolina, Avenida 65 de Infantería.*

Nos hemos reunido hoy a rendirle homenaje a más que un hombre. Es este homenaje a la bondad, a la dedicación, a la integridad y a la adhesión a los grandes principios, características todas de la personalidad del hombre a quien este monumento representa abrazando a los hijos de su pueblo. Es éste un homenaje a los valores de Jesús T. Piñero, que lo hicieron gobernante admirado por los puertorriqueños. Estamos aquí además, para reconocer y honrar en él las enseñanzas que nos dejó sobre cómo gobernar bien a Puerto Rico.

Su Causa fue el Servicio

Conocí a don Jesús cuando actuaba como representante de los agricultores en gestiones para la reconstrucción económica de la Isla. Su adhesión formal era entonces a las ideas de un partido político contrario al mío, pero su adhesión real y profunda, por encima de líneas de partido, era al pueblo de Puerto Rico. Motivado a servirle al pueblo por encima de todo, se incorporó a nuestra causa de justicia social tan pronto tuvo la oportunidad, dejando a un lado sus intereses personales y su previa afiliación política. No fue Jesús Piñero persona de moldes ideológicos, ni puede clasificarse con sellos o etiquetas que nada significan. Él estaba por encima de eso. Era don Jesús un hombre a quien no había que ir a buscar para el servicio. Una persona que se ofrecía, no en busca de posiciones o de honores sino de abnegación y de trabajo. Un hombre que vivió para servir, sencillamente, calladamente, pero honda y grandemente. Servirle a su pueblo fue su única causa, su profunda y sencilla ideología.

La Valentía Prudente

Yo invito a aquellos que desean asumir la responsabilidad pública en el país a que traten siempre de estar a su altura y a enfrentarse constantemente con el juicio de su figura histórica.

Jesús Piñero representa para nuestro pueblo no el exceso sino la moderación, no la precipitación sino la reflexión, no la superficialidad sino la profundidad, no la histeria sino la calma, no la estridencia sino la claridad, no la laxitud sino la iniciativa. No fue opinar sino hacer lo que siempre ejemplarizó para el pueblo de Puerto Rico. No fue el análisis superficial o el debate intempestivo sino la callada y desinteresada labor en el ejercicio de sus cargos hacia el logro de nuestros propósitos comunes.

Estoy seguro de que fue esa la actitud que el pueblo de Puerto Rico reconoció en él y que le ganó la confianza, la admiración y el cariño de los puertorriqueños. El pueblo de Puerto Rico sabe distinguir. Su propia naturaleza lo determina a seguir y a identificarse con quienes posean estas características. En el diálogo, al igual que en la acción, nuestro pueblo espera de sus líderes la valentía prudente, la prudencia constructiva y creadora.

Ser No, Hacer

Al comienzo de nuestra revolución social, y a pesar de la ayuda decidida del entonces gobernador Rexford Guy Tugwell, nos enfrentamos a situaciones difíciles. Puerto Rico necesitó hombres con dedicación, con desinterés e integridad y con una visión clara de la importancia de nuestra labor para el país. Se necesitaban personas que actuaran, no para beneficio político o personal sino con discreción y con el mejor juicio en beneficio del pueblo entero de Puerto Rico. Uno de esos hombres fue Jesús T. Piñero. Una vez más, se necesitó una persona en quien todos los puertorriqueños pudiéramos confiar, un hombre que sintiera tan hondo el caso de nuestro pueblo que pudiera defenderlo con su mera presencia. El hombre fue Jesús T. Piñero.

Finalmente, cuando el pueblo de Puerto Rico tuvo oportunidad de tener el primer Gobernador puertorriqueño, se necesitó una persona que pudiese representar al mismo tiempo, sin conflicto interno, los intereses y las motivaciones del Gobierno de los Estados Unidos y del pueblo entero de Puerto Rico. El hombre fue Jesús T. Piñero.

Con motivo de su inauguración como Gobernador, dijo otro gran hombre: “¡Qué ejemplo tan hermoso, qué símbolo tan significativo pone ante nosotros el destino en este día en la figura de Jesús Piñero, que no quiso ser gobernador, que no quiere ser gobernador, ¡y que es el primer Gobernador puertorriqueño!; que no tiene intereses, ni vanidades ni ambiciones, ni negocios en la vida pública, ¡y que es el Primer Jefe Ejecutivo con el respaldo previo de la confianza de nuestro pueblo! ¡Que la actitud de Jesús T. Piñero, el jíbaro de Carolina, sea la que exijan de todos los hombres en la vida pública todos los jíbaros de Puerto Rico, todo el pueblo de Puerto Rico!” Luis Muñoz Marín supo describir con estas palabras sobre Jesús T. Piñero también su propia grandeza. Yo me he de esforzar por estar a la altura de ambos predecesores. La lección es valedera para todos los que tenemos la grave responsabilidad de servir.

Siempre seleccionado, siempre elegido, Jesús Piñero fue a servir donde se le necesitaba. Pero nunca quiso ser, nunca buscó puestos, nunca quiso oportunidades. nunca deseó engrandecimiento. ¡Ser no, hacer! fue su divisa. Ser no, hacer fue su función primera para con el pueblo de Puerto Rico.

Es esa otra actitud que nuestro pueblo ha aprendido a intuir, a aceptar y a respaldar en sus líderes. El momento histórico porque atraviesa Puerto Rico es el momento de seguir ese ejemplo. No es el momento del querer ser, es el momento de saber hacer, para que seamos merecedores del respaldo que nos ha brindado el pueblo en las urnas.

Cooperación que Honra

Hay otras enseñanzas que nos legó Jesús Piñero con su ejemplo. Asumió la gobernación en una situación difícil, teniendo que entender muy claramente cuál era la función del Primer Ejecutivo en aquel entonces y su relación con la Rama Legislativa. Siendo nombrado por el Presidente de los Estados Unidos, no podía descansar, como podemos hacer sus sucesores, en cientos de miles de votos depositados en las urnas. Por otro lado, tenía autoridad delegada de la Nación más poderosa del mundo. Aún sin tener el respaldo electoral de su pueblo como Gobernador, Jesús Piñero supo tener la sabiduría, la percepción, la hombría de bien, para ganarse el respaldo y el respeto de todos aquellos que sí representaban en la Legislatura la voluntad electoral del pueblo.

Esta realidad, este logro democrático del pueblo de Puerto Rico, le permitiría decir en su último Mensaje a la Legislatura: “En mi gestión pública he recibido de ustedes, legisladores que sirven tan desinteresadamente, el beneficio de la más alta y consciente cooperación, cooperación que les honra a ustedes y honra al pueblo de Puerto Rico”. Cooperación que honra pidió Jesús Piñero a su Asamblea Legislativa. Cooperación que honra, recibió. Aun siendo miembro de ella el líder de mayor arraigo popular, nuestra Asamblea Legislativa supo asumir el lugar que le corresponde en la estructura de un Gobierno responsable y efectivo.

Como ha dicho con gran profundidad Walter Lippman: “El poder ejecutivo es el poder activo en el estado, el poder que solicita y que propone. La asamblea representativa es el poder consentidor, el poder petitorio, que aprueba y que critica, que acepta o rechaza. Los dos poderes son necesarios para que haya orden y libertad. Pero cada cual debe ser fiel a su propia naturaleza y cada cual debe limitarse y complementar al otro. La salud del sistema depende de la relación entre los dos poderes. Si cualquiera de ellos absorbe o destruye las funciones del otro poder se enajena la Constitución”.

En Puerto Rico, el ejecutivo ha cumplido siempre con su función cabal y el legislativo con la suya. Cada cual ha sido fiel a su propia naturaleza y cada cual ha limitado y complementado al otro. Así ha sido siempre en Puerto Rico. Como ha sido, debe seguir siendo.

Una Dimensión Insular

Hay, por último, otra enseñanza que legó don Jesús a su pueblo. Aún antes de su tiempo como Representante, para él, el país estaba por encima de todo. Nunca antepuso sus intereses personales o los de su distrito a los mejores intereses de todo Puerto Rico. Debemos actuar como Jesús Piñero, que asumió la gobernación después de doce años de experiencia en los asuntos públicos y que supo tener siempre la dimensión entera de Puerto Rico en su mente y en su corazón. Ningún servidor público debe actuar por sus propia cuenta, a base de su propia conveniencia. Debemos actuar siempre con una dimensión insular. Al hacerlo, debemos todos repetirnos constantemente el credo de servicio y dedicación que nos enseñó Jesús Piñero. Para terminar, digámoslo en sus propias palabras: “Creo profundamente en

el pueblo de Puerto Rico como una parte consciente y buena de la humanidad. Creo en la energía y en la fe de los puertorriqueños en su lucha de civilización”.

Con ese firme credo, con bondad infinita, le sirvió don Jesús a Puerto Rico. Me siento profundamente complacido de poder rendirle, junto a ustedes, este homenaje hoy. Pero les invito a que le honremos diariamente, siguiendo su ejemplo. ¡Actuemos siempre por Puerto Rico, antes que nada y por encima de todo!

¡Muchas gracias!

**Publicado en El Mundo, viernes 7 de mayo de 1965. pág. 36.*

Llegada de Ruby Black a Puerto Rico. Aparecen Luis Muñoz Marín, Ruby Black (en el centro) junto a su hija, el licenciado Víctor Gutiérrez Franqui, el representante de la Cámara, Jesús T. Piñero y Muna Lee de Muñoz Marín - Circa 1943



JESÚS T. PIÑERO*

Sen. Víctor Gutiérrez Franqui

Señor Presidente y compañeros del Senado: el día 19 de noviembre último falleció en su hogar en Carolina un distinguido hombre público de Puerto Rico: Jesús T. Piñero.

Deseo en estos momentos recordarle en este recinto de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en la que él sirvió en forma distinguida.

Hablar de Jesús T. Piñero sería tarea fácil si no fuera porque el impacto emocional y doloroso que nos produjo su inesperada partida aún nubla el pensamiento y hace difícil la expresión. Y sería tarea fácil porque de la vida buena y generosa de don Jesús apenas si se ha dicho nada, porque en su gran modestia y humildad rehuyó siempre el recuento público de sus buenas obras. Prestó sus servicios al pueblo sin el toque de trompetas, e hizo el bien a manos llenas en estricto cumplimiento del mandato bíblico, sin permitir que su mano izquierda se enterase del bien que hacía su mano derecha.

Yo le conocí hace muchos años. Cerca de 20 años, cuando ambos nos iniciábamos en la participación activa de la política de Puerto Rico. En aquella época un grupo de puertorriqueños echaba las bases para la organización de un movimiento de reforma política, social y económica en nuestro país con el fin de crear un instrumento útil y libre para luchar por la justicia de nuestro pueblo. Desde el primer momento ese movimiento tuvo la adhesión incondicional de Jesús Piñero, cuyo corazón y cuyo entendimiento le señalaron el campo de servicio a su pueblo, que él anhelaba y buscaba por imperativo inexorable de su espíritu de hombre bueno. Se dedicó en cuerpo y alma al servicio de su ideal de justicia social, y cuando las demandas de reforma empezaron a preocupar a los viejos partidos políticos y sus organismos centrales respectivos empezaron a considerar esas ideas como incompatibles con la afiliación en ellos, Jesús Piñero, sin titubeos, rompió los viejos lazos políticos para seguir libremente el camino del servicio al pueblo que su conciencia le señalaba. En ese camino, junto a Luis Muñoz Marín, participó en forma eficaz y distinguida en toda la lucha por conseguir el desarrollo de un programa de reconstrucción económica para el país, lucha y esfuerzo que resultaron en la formulación del Plan Chardón y en la organización de la agencia conocida generalmente como la PRRA.

Pocos años después, estábamos todos dedicados a la difícil tarea de fundar, organizar y darle vida legal, mediante la inscripción, a un nuevo partido político. Las puertas cerradas y los oídos sordos de los partidos tradicionales a las nuevas demandas de reforma no habían dejado otro camino.

Piñero ocupó su puesto de avanzada y de esfuerzo extraordinario en la nueva campaña. Él nunca fue hombre de tribunas, pero mientras Muñoz Marín y un grupo de sus compañeros iban por los campos de Puerto Rico llevando a nuestros conciudadanos de la montaña el mensaje de la nueva organización política y mientras ellos, incansablemente

día y noche, regaban la semilla intelectual de las nuevas ideas, explicando las doctrinas de reforma política y social, detrás de ellos iba Jesús Piñero, incansablemente también, de día y de noche, consolidando la organización y dirigiendo y asegurando la inscripción del nuevo partido.

Se puede decir de él que fue héroe de la inscripción de nuestro partido. Fundado ya el partido, y en él como instrumento de justicia y de libertad, desarrolla Piñero toda su incansable gestión de servicios al pueblo.

Del 1940 al 1944, miembro de la Cámara de Representantes, se distingue allí por su dedicación al trabajo, por su lealtad al programa ofrecido al pueblo, y es uno de los líderes y orientadores del grupo de legisladores en los días difíciles que resultaron del hecho de que ningún partido tenía mayoría de votos en la Cámara de Representantes. Jesús Piñero y sus compañeros en dicho alto cuerpo tenían que imponer la legislación ofrecida al electorado más por la gran fuerza moral que les respaldaba que por la fuerza de sus votos.

En el 1944, el Partido Popular Democrático lo presenta al pueblo como su candidato para ocupar el cargo de Comisionado Residente en Washington y el pueblo lo elige por abrumadora mayoría. Sobre los hombros del distinguido hombre público cae una nueva responsabilidad de trabajo y de servicio. Piñero sale para Washington. Tuve el privilegio de acompañarle en ese viaje. Aún lo recuerdo claramente. Salimos de San Juan el día 31 de diciembre de 1944, por la noche, y llegamos a Washington en la mañana del día primero de enero de 1945. El nuevo año nos había sorprendido entre las nubes volando a 16,000 pies de altura mientras Jesús Piñero discutía conmigo las perspectivas de su nueva posición y sus planes de trabajo. Recuerdo que le pregunté si no se sentía preocupado con la nueva responsabilidad, y le recordé que iba a encontrarse con una serie de líderes congresionales que se habían distinguido por su hostilidad hacia la administración en Puerto Rico y por su evidente incomprensión de nuestros problemas y de nuestro programa de gobierno. Me contestó tranquilamente: “V́ctor, no, no estoy preocupado. Estos congresistas son gente buena: Son gente como nosotros y lo que hay que hacer es demostrarles que nosotros somos gente como ellos. Mi misión aquí, claramente, es hacer amigos. Amigos no tanto para mí como para Puerto Rico. La amistad” -me dijo-, “es una de las armas más poderosas para vencer la incomprensión”. Y así fue. Al día siguiente, después de colgar su abrigo y su sombrero en la oficina que le fue asignada en el Capitolio, salió Jesús Piñero a jurar su cargo y a empezar a hacer amigos.

Hacía solamente unas horas que había llegado a la Capital Federal y ya había comenzado a hacer la labor que él mismo se había señalado en el desempeño de las funciones de su cargo y para beneficio de su pueblo. Y así, día tras día, el delegado de Puerto Rico estrechaba nuevas manos, aprendía nuevos nombres, establecía nuevos contactos e iba lentamente envolviendo a sus compañeros del Congreso en aquel calor de humanidad y de hombría de bien que era la amistad de Jesús Piñero. En esa norma de conducta fue constante

e incansable. No faltaba a una sola reunión de Comité. Iba diariamente a las sesiones de la Cámara, aunque no hubiera allí medidas legislativas relacionadas con Puerto Rico en ese momento. Allí estaba él, desarrollando su programa de buena voluntad y aumentaba lenta, pero seguramente, el círculo de sus amigos.

Al poco tiempo, cuando sonaba el teléfono de su oficina sus compañeros del Congreso ya no preguntaban por Mr. Piñero, o por el Resident Commissioner; preguntaban sencillamente por Jesús. Y esto, que de primera intención parece no tener importancia, para mí siempre la tuvo extraordinariamente. La cultura religiosa anglosajona no permite el uso del nombre de “Jesús” que no sea para designar reverentemente al hijo del Dios de la Cristiandad. Todo otro uso se considera un sacrilegio o una blasfemia. Yo conozco y sé de varios casos de personas de origen latino que habiendo llegado a Estados Unidos con el nombre o el apellido de Jesús, al poco tiempo tuvieron que cambiarlos ante la resistencia inflexible de los continentales a usarlo para designar a una persona. Jesús Piñero apenas si tuvo ese problema. A los pocos meses de estar allí, todos sus compañeros del Congreso y sus amigos de la Administración le llamaban Jesús, sin la menor dificultad. Después de conocer el hombre y el corazón que era el Comisionado Residente de Puerto Rico, llamarle Jesús dejó de tener para ellos sabor a blasfemia o a sacrilegio.

Piñero estuvo apenas veinte meses en el Congreso de los Estados Unidos. El resultado de su obra allí es el triunfo de la buena voluntad, de la amistad, de la hombría de bien y de la comprensión. Los problemas de Puerto Rico se empezaron a estudiar y a resolver dentro de un nuevo ambiente de buena voluntad y deseo de ayudar. Aquella semilla que él sembró y abonó con su hombría de bien todavía está rindiendo frutos.

A raíz de su muerte, el cable nos trajo la reacción en Washington ante la muerte de este gran puertorriqueño. Un Congresista sintetizó en una frase el sentir de todos los compañeros de Jesús Piñero en el Congreso. Frase que constituye, a la vez, el reconocimiento cabal del éxito que tuvo Piñero en aquel propósito de hacer amigos. Dijo el congresista al terminar sus manifestaciones de pena: “De mí, puedo decir que he perdido un amigo”.

Y esa era la voz del Congreso y la síntesis de uno de los grandes servicios de Jesús Piñero a su pueblo.

Al terminar el año 1946, el presidente Truman lo nombró gobernador de Puerto Rico en reconocimiento simbolizado en él a la capacidad de Puerto Rico para asumir plenamente las responsabilidades de su gobierno, y poco después el Congreso reafirmó ese reconocimiento autorizando la elección de un gobernador por los puertorriqueños.

Las limitaciones del tiempo en esta ocasión no me permiten analizar otras actividades de don Jesús. Me he limitado a apuntar uno de los aspectos más interesantes de su vida política con el cual estuve, afortunadamente, íntimamente ligado.

Para terminar, quiero decir sin embargo, que el hombre público que fue don Jesús Piñero nunca dejó de ser el hombre sencillo y bueno que encontraba tiempo para tender su mano generosa y abrir su corazón a los seres humanos que sufrían y, especialmente, a los

niños. Para ellos su bolsa, su hacienda y su ayuda siempre estuvieron prestos.

Por eso, a su muerte flotaron las banderas a media asta en señal del duelo oficial por la muerte de un distinguido hombre público, pero también, además del duelo oficial, en el corazón de sus compatriotas hay un recuerdo venerado, en sus ojos hubo una lágrima y en sus labios una oración.

Jesús Piñero descansa en la paz de los buenos y de los justos.

**Discurso ofrecido el miércoles 14 de enero de 1953 por el Senador Gutiérrez Franqui en el Senado de Puerto Rico. Publicado en el Diario de Sesiones, Vol. II, Núm. 22. págs. 22-23.*

Luis Muñoz Marín y Ernesto Ramos Antonini



V

Documentos para la Historia

I

Extractos del expediente del FBI sobre Piñero

El presidente del Senado de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín y el
gobernador Jesús T. Piñero conversan sobre asuntos de estado - Circa 1947





Se reúnen en La Fortaleza, líderes obreros y legisladores con el gobernador Jesús T. Piñero. Entre los presentes se encuentran: Armando Sánchez y los legisladores Ramón Barreto Pérez y Ernesto Ramos Antonini. - Circa 1947



Federal Bureau of Investigation
Freedom of Information / Privacy Acts
Release

SUBJECT: JESUS T. PINERO

b2
b7C
b7D

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

Form No. 1
THIS CASE ORIGINATED AT **SAN JUAN, PUERTO RICO**

FILE NO. 100-4185

REPORT MADE AT SAN JUAN, PUERTO RICO	DATE WHEN MADE 8-2-44	PERIOD FOR WHICH MADE 1-2, 27-29, 31, 2-1, 5, 6, 7, 9, 12, 25, 26-44	REPORT MADE BY <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px;"></div>	PH
TITLE JESUS T. PINERO-JIMENEZ, with aliases, Jesus T. Pinero Jimenez, Jesus T. Pinero, Jesus Pineiro			CHARACTER OF CASE SECURITY MATTER - C	

SYNOPSIS OF FACTS:

Subject, an American citizen, born 4-16-97 at Carolina, Puerto Rico, is wealthy sugar cane farmer and member of Insular House of Representatives, elected by Popular Party. Criminal and military records negative. Subject has received Communist propaganda from Moscow and from Russian Embassy, Washington, D. C., has stated he is a Communist in belief and approves of Communist government; active in sponsoring legislation to place sugar industry under government ownership; believes Popular Party can establish a Communist system without aid of local Communist Party; advocate of independence for Puerto Rico. Opinions of subject vary from belief he is Communist to viewpoint that he is social minded reformer. No indication of actual membership in Communist Party of Puerto Rico. Registered for Selective Service.

9/3/52
ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE *9/3/52* BY *SP-1 MTD*

P P P

DETAILS: This investigation is predicated upon information received from that subject had formerly received letters from Moscow and at the present time was receiving letters from the Russian Embassy in Washington, D.C.

NAME, ALIASES, ADDRESSES

The complete name of the subject is JESUS T. PINERO-JIMENEZ, with aliases, Jesus T. Pinero Jimenez and Jesus T. Pinero, arrived from current Spanish usage. The alias of JESUS T. PINERO Spanish spelling of the name.

The subject resides on a sugar farm at Ea. 17, Road 3, between Carolina and Camovanas (Loisa), Puerto Rico. His place of business, in so far as his sugar activities are concerned, is located at his residence; however, he also

APPROVED AND FORWARDED <i>J. M. Lopez</i>	SPECIAL AGENT IN CHARGE	DO NOT WRITE IN THESE SPACES	SE 9
COPY DESTROYED R.I.L. - 1959		100-284966-1	
6 - Bureau 1 - OMI, San Juan 1 - MIS, San Juan 2 - Indianapolis 3 - San Juan		SEP 15 1944	

SAN JUAN FILE 100-4188

maintains an office in the Capitol Building, Ponce de Leon Avenue, San Juan, where he is a legislator. He also makes frequent trips to Washington, D. C., at which time he resides at the Dupont Circle Apartments.

b2
b7C
b7D

OCCUPATION AND CREDIT

~~CONF INFO~~ [redacted] advised that the subject and [redacted] of large sugar cane farms and a dairy located between Carolina and Canovanas, Puerto Rico, this land formerly belonging to the estate of the subject's father, Succession of PINERO. They sell their cane to the Loisa Sugar Company, Loisa, Puerto Rico and the Victoria Central in Carolina, Puerto Rico. Together the brothers are worth approximately one hundred thousand dollars and have unlimited credit.

The subject was formerly President of the Union of Sugar Cane Growers of Puerto Rico (Union de Agricultores de Puerto Rico). He represented this group frequently in Washington, D. C.

From Selective Service records it was ascertained that the subject is presently a representative in the Insular House of Representatives of Puerto Rico, representing District No. 35, comprising the Carolina, Canovanas, Rio Grande and Loisa sections. He is also head of the Insular Congressional Committee on Sugar and Milk legislation.

It was also ascertained from Selective Service records that the subject earns approximately \$8,000 per year; employs thirty laborers on his farm, which is approximately 206 acres.

DATE AND PLACE OF BIRTH, CITIZENSHIP

From Selective Service records it was ascertained subject was born April 16, 1897 at Carolina, Puerto Rico. [redacted] Immigration and Naturalization Service, advised THAT INASMUCH as the subject's birth date was prior to the American occupation of the Island, the subject under existing laws is an American citizen.

CRIMINAL AND MILITARY RECORD

[redacted]

[redacted] Selective Service records showed subject had no previous military record.

SAN JUAN FILE 100-4185

RELATIVES IN ARMED FORCES OR POSITIONS OF TRUST

Investigation reflects that subject has no relatives in the armed forces or in positions affording acquisition to confidential information of a national defense character. [redacted]

b2
b7C
b7D

[redacted] but nothing of a secret military character.

LOYALTY

At Carolina, Puerto Rico

[redacted] advised that the subject up to the year 1939 had regularly received mail from Moscow, Russia. He could not remember any details as to the sender's address. Since 1939 the subject has been receiving similar mail from the Russian Embassy in Washington, D. C. He receives this mail on the average of once each month.

[redacted] stated that on one occasion about six months ago, he questioned the subject about this mail and the subject admitted that it was propaganda from the Russian Embassy. At that time he stated approximately as follows: "Perhaps we were wrong about Russia. There's a lot to be said for them (Russians). You should meet the nice people in the Embassy in Washington. Perhaps we have a lot to copy from them." [redacted] with the subject and his family and described them as formerly being members of the Republican Party, a conservative political party in Puerto Rico, to which most of the wealthy class belong and which has been pro-statehood. About fourteen years ago the subject became local Chairman of the Socialist Party, which has on several occasions formed coalitions with the Republican Party. He served four years in this capacity; however, he never took an active part in politics and the position was more or less honorary. Approximately three or four years ago he abruptly broke with these parties and supported the new Popular Party led by LUIS MUNOZ-MARIN. This party has been active in social reform with a motto of "Bread, Land and Liberty." He stated the subject had long been an intimate friend of MUNOZ-MARIN; that MUNOZ-MARIN frequently visited at the home of the subject and that it was known that the subject frequently supported MUNOZ-MARIN before he came to power, by donations of money.

In the 1940 elections the subject was elected as a representative of his district on the Popular ticket. At the present time MUNOZ-MARIN [redacted] is of the opinion that these visits are for the purpose of political talks as to the policy of the Popular Party. [redacted] described the subject as a sincere, honest man of the highest ideals and very unlike the usual type of man found in politics.

SAN JUAN FILE 100-4185

[redacted] advised that he had known the subject [redacted] and had always found him to be a man with a complex towards helping the underdog. In many of their discussions the subject discussed the conditions among the poor in Puerto Rico and pointed out that too few people were holding too much of the land. He stated on these occasions that he was in favor of taking the land and dividing it among the small farmers. [redacted] remarked on one occasion that he had never observed the subject dividing his sugar cane lands among his workers and at that time the subject became very angry and has not since spoken to [redacted] stated that he had also heard the subject express himself in favor of the independence of Puerto Rico from the United States.

b2
b7C
b7D

[redacted] advised that [redacted] knew the subject very well and would be able to furnish information.

[redacted] the PINERO family and that since the early 30's the subject has been talking of the need of social reforms in Puerto Rico. His principal interest along this line was in the establishment of cooperative farms to help the poor farmers. In approximately 1959 he became interested in politics and threw his support on the side of the Popular Party because he felt that this Party agreed with his political principles. The subject has stated on several occasions that he has contributed large amounts of money, both to LUIS MENDOZA-MARIN and to the Popular Party.

[redacted] described the subject as a sincere man who has always been willing to help the poor people of his district with money and aid. Since the subject became active in politics he has completely forsaken his agricultural activities and permits [redacted] to manage their sugar cane lands. He stated that [redacted] does not agree with his [redacted] political views. On several occasions the subject has stated that he was perfectly willing to divide his lands among the poorer people.

b2
b7C
b7D

[redacted] advised that he considered the subject a Communist in view of the fact that he was active in supporting legislation which would place the sugar industry, the most important in Puerto Rico, under the control of the Insular Government, rather than under the control of private enterprise. With the sugar industry under the control of the Insular Government, [redacted] was of the opinion that Puerto Rico would be a true Communist state. He also stated that he knew that the subject by reputation was strongly in favor of independence.

At San Juan, Puerto Rico

[redacted] advised that he first became socially acquainted with the subject [redacted] He has had many political discussions with the subject and considers him Communist in his ideas, principally because of his support of the Popular Party and because of his support of land legislation to take

SAN JUAN FILE 100-4186

the greatest sugar cane holdings out of the hands of the individuals and place them under the control and ownership of the Insular Government for the benefit of the sugar cane workers. For many years the subject has been known as an enemy of the large sugar centrals and according to [] this animosity toward the centrals grew out of the subject's difficulties with them in negotiations for grinding his cane. He stated the subject has supported legislation which provides that the Insular Government can take over any interest vital to the economic security of the island; and although this has not been put into effect, this law could easily be held to apply to the sugar industry.

b2
b7D

Furthermore, at the present time the sugar centrals have been declared to be a public service under law and they are subject to a franchise and to regulation of their profits and charges. For these reasons, he believed the subject definitely held Communistic views if not actually a member of the Communist Party. The subject was educated in the states but has frequently expressed strong anti-american feeling regarding Puerto Rico's colonial situation. He openly has advocated the independence of Puerto Rico []

He stated the subject because of his wealth and position ordinarily would not be expected to be a member of the Popular Party and therefore his convictions must be most sincere to have brought him within a party which would destroy his own wealth. [] pointed out that he had recently found reason to question his opinion of the subject after reading a book entitled "The Sugar Economy of Puerto Rico," by ARTHUR GAYEN, PAUL HOGAN and EARLE JAMES, published by the Columbia University Press in 1938. He pointed out this book, discussing the Lafayette Project which had been operated by the Puerto Rican Reconstruction Administration (P.R.R.A.) as the first experiment in a cooperative of small sugar cane workers, stated that the subject had opposed the plan and had resigned from the Executive Committee of the P.R.R.A. Furthermore, according to the book, the subject publicly criticized the new project as neglecting the "Colono" (owner of sugar cane land), who was pictured as the chief sufferer under the then present economic conditions in the Island. The subject at that time argued that the establishment of the Lafayette Cooperative "tends to show that the Colono is a superfluous factor, easily to be eliminated by means of a cooperative of laborers, who exploit the soil for their own and exclusive benefit." The proposed cooperatives, the subject added, "were frankly Communist in character."

[] advised that he had known the subject for twenty years and [] He stated the subject became radical in his ideas in approximately 1932 and that during the 1930's, his ideas of social reform in Puerto Rico grew more and more extreme. At the present time the subject has stated to [] that he believes that Communism is the best form of government and has stated that in so far as principle is concerned, he is a Communist.





Cena en homenaje a la visita del cardenal-arzobispo de Nueva York a Puerto Rico; conversan el presidente del Senado de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, el gobernador Jesús T. Piñero y el cardenal-arzobispo de Nueva York, Monseñor Francis J. Spellman

VI

Documentos
para la Historia

II

Correspondencia inédita sobre el
nombramiento del Gobernador Piñero





Cena en homenaje a la visita del cardenal-arzobispo de Nueva York, Monseñor Francis J. Spellman, a Puerto Rico con motivo de la colocación de la primera piedra de la Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce el 12 de octubre de 1948. Aparecen el ayudante ejecutivo del gobernador, Jorge Font Saldaña, y de espaldas, el presidente del Senado de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, Carmencia Palacios Mendoza, y doña Inés María Mendoza de Muñoz Marín

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

Índice

1944

27 de diciembre- memorando de Luis Muñoz Marín al Comisionado residente electo Jesús T. Piñero conocido como Memorando Básico.

1945

1 de mayo- voto Disidente del Comisionado Residente Piñero en el Informe del Comité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

11 de agosto- carta del Senador Dennis Chavez al Presidente Truman sugiriendo al Gen. Del Valle para Gobernador y respuesta del Presidente.

22 de agosto- carta de Piñero a Muñoz relacionando visita al Presidente y su petición de gobernador electivo cuando se retire el Gobernador Tugwell.

Memorial sin fecha de “Continental Americans” respaldando a Martín Travieso.

Memorial sin fecha de Casa Blanca respaldando se nombre a un puertorriqueño como Gobernador. (“Please return to JRS”) Se entiende John R. Steelman Principal Ayudante del Presidente. El archivista de la Biblioteca Presidencial Truman, el señor Randy Sowell reconoció las iniciales. Por la localización en los archivos del Presidente entendemos este escrito se entrego entre diciembre y enero .

28 de diciembre- carta del Senador Chavez al Presidente Truman sugiriendo nuevamente al General del Valle para el puesto de Gobernador de Puerto Rico e incluyendo esquema biográfico del General del Valle. Contestación del Presidente del 2 de enero .

1946

14 de enero- carta al Presidente del Democratic National Committee (en adelante DNC) Robert Hannegan de George Killion , Tesorero junto a Mr. Pauley y el Vicepresidente Ejecutivo, Mr. Nancy recomendando candidatos para Gobernador de Puerto Rico a Francis Murphy anterior Gobernador de New Hampshire, 2, J.R. Parten de Texas, negociante, 3.Comodore, James K. Vardaman Naval Aide to the President,4. Fairleigh Enright negociante de Missouri 5. Howard Bruce, de MD trabajó Special Asst. del Secretario de la Guerra. Se oponen al General del Valle por su ausencia de 30 años de Puerto Rico y le brindan la información siguiente “I am informed he is related to Manuel A. Del Valle, Manager of Eastern Sugar Associates, one of the four large absentee owned sugar estates on the Island.”

18 de enero- carta del Chairman del DNC Robert E. Hannegan recomendando a varios candidatos. J.R. Parten de Texas, Farleigh Enright de Misouri, Howard Bruce de Baltimore y Fred Bays de Indianápolis. Dejó fuera candidatos recomendados por Killion y su grupo, al ex gobernador Frank Murphy de New Hampshire y al Comodoro James Vardaman, ayudante naval del Presidente.

21 de enero- contestación del Presidente Truman: "However, as I told you before, I think the new Governor of Puerto Rico should be a native Puerto Rican and I still cling to that viewpoint. I have no one in mind for it except that General Pedro A. Del Valle has been recommended to me." HST

22 de enero- carta del Presidente del DNC Hannegan recomendando a Robert L. Cochran ex Gobernador de Nebraska.

24 de enero- el Presidente Truman le contesta al Chairman Hannegan "I appreciate your interest in Roy Cochran.

"I know him very well but, as I indicated to you sometime back, I am very anxious to get a native Puerto Rican for Governor of Puerto Rico. I think they are entitled to that recognition. HST.

28 de enero- carta del Tesorero del DNC Killion al Chairman Hannegan recomendando a ex Gobernadores Bailey de Arkansas y Cooper de Tennessee.

13 de febrero- carta del Senador Chavez a Truman refiriendo carta de la Cámara de Comercio de Puerto Rico recomendando destitución de Tugwell. El Senador insiste en el nombramiento de Del Valle. Contestación de HST del 15 de febrero . "

"I would appreciate if you bring General del Valle to see me." . El 19 de febrero se celebra dicha reunión.

20 de febrero- report Núm. 2. Del Comisionado Residente Piñero a Muñoz- Analizando situación del nombramiento de Gobernador de Puerto Rico y renuncia del Secretario del Interior Ickes.

21 de febrero- carta del Secretario Interino del Departamento del Interior Oscar Chapman al Presidente Truman respaldando a Piñero como candidato a Gobernador y criticando el nombramiento de un militar para dicha posición.

22 de febrero- carta del Presidente del Senado Muñoz Marín al Secretario Interino Chapman respaldando a Piñero o un miembro del Gabinete confirmado por el Senado electo, ataca la posibilidad del nombramiento del General del Valle.

26 de febrero- Informe del FBI sobre Piñero.

5 de marzo- carta de Muñoz a Piñero comentando nombramiento de Krug ,oponiéndose a Del Valle e instruyendo mensaje a John Steelman en Casa Blanca.

29 de marzo- El General del Valle pide al Sen. Chavez retiren su nombre de ser considerado para el puesto de Gobernador.

2 de abril- telegrama del Chavez al Presidente notificando decisión del General Del Valle.

4 de abril- respuesta del Presidente al Sen. Chavez.

26 de abril- carta del Special Agent in Charge-Puerto Rico- Schlenker al Director Hoover informando de inminencia de nombramiento de Piñero.

1 de mayo- carta del Director del FBI Hoover a George E. Allen Member Reconstruction Finance Corporation enviándole el Informe del FBI sobre Piñero .

8 de mayo- contestación de Allen al Director Hoover.

8 de junio- carta de Richard R. Nacy, Executive Vice Chairman de DNC al Chairman Hannegan oponiéndose a un Gobernador puertorriqueño y recomendando a Frank Revoir of Syracuse, New York y Leslie Holling of Búfalo New York y si van a nombrar a un puertorriqueño recomienda al Juez Martín Travieso.

19 de junio- carta de Muñoz al Secretario Krug y Fath oponiéndose al nombramiento del Juez Travieso y del General Del Valle y “ persons inimical to the program- y respaldando a Piñero y a Esteban Bird. Añade : “Mr. Piñero is the logical candidate, from the viewpoint of personal worth and democratic principle. Allow me to point out my view as to your doubt expressed to the President, regarding the propriety of appointing an elected man under an Organic Act designed for an appointed man. That objection would clearly apply to me, as I have pointed out to the Department and to the President, but it would not apply to Mr. Piñero.”

24 de junio- carta del General del Valle al Sen. Chavez reafirmando su decisión de no aspirar al puesto de Gobernador de Puerto Rico.

25 de junio- carta del Sen. Chavez informándole de comunicación del General del Valle.

26 de junio- respuesta del Presidente Truman al Sen, Chavez.

27 de junio- carta de Lcdo. Víctor Gutiérrez Franqui al Sen. Muñoz Marín describiendo situación crítica en Washington respecto al nombramiento del gobernador.

10 de julio- carta del General Vaughan Ayudante Militar del Presidente a Maury Maverick “I am inclined to agree with you that there has been too much fraternalism in our dealings with those people.”

12 de julio- carta de Dillon Myer declinado nombramiento de Gobernador.

13 de julio- cable de la Sra. Josefina Barceló de Romero, Presidenta del Partido Liberal, recomendando el nombramiento de un puertorriqueño no envuelto en la política activa en Puerto Rico.

15 de julio- carta del Presidente Truman al Secretario Krug notificándole de decisión de Myer e indicándole que hay que buscar un nuevo candidato.

15 de julio- carta de Muñoz al Presidente Truman recomendando a Piñero pero haciendo énfasis en Esteban Bird como candidato a Gobernador.

16 de julio- carta de Krug a Truman recomendando a Piñero y aludiendo a la Resolución de la Asamblea Legislativa de PR respaldándolo casi por unanimidad

18 de julio- carta del Presidente Truman contestándole a Muñoz.. “I appreciated very much your letter of the fifteenth, which was handed by Admiral Leahy, and I am very much interested in what you say about Mr. Esteban Bird. I hope we can get a Governor appointed who will be satisfactory not only to Puerto Rico but to the President of the United States.”

19 de julio- carta del Director del FBI Hoover a George Allen oponiéndose nuevamente al nombramiento de Piñero.

20 de julio- cable de Don Luis A. Ferré pidiendo el nombramiento de un estadista para Gobernador de Puerto Rico.

22 de julio- carta del Gobernador Tugwell al Secretario Krug apoyando la designación de Piñero como Gobernador.

25 de julio- carta de Truman a Tugwell aceptando su renuncia.

26 de julio- carta del Asistente de del presidente a Don Luis A. Ferré.

30 de julio- carta de Tugwell a Truman agradeciendo aceptación de su renuncia verbal.

30 de julio- carta del Gobernador Tugwell a Muñoz , Recomendando tener cuidado en respetar prerrogativas de Piñero como Gobernador

24 de agosto- carta del Sen. Muñoz Marín a Piñero recomendando al contratista Long.

28 de agosto- cable del SAC-FBI- Puerto Rico al Director Hoover pidiendo instrucciones sobre Toma de Posesión del Gobernador Piñero.

29 de agosto- cable de Hoover ordenándole al SAC Puerto Rico que decline la invitación a la inauguración de Piñero.

1947

4 de julio- carta del Gobernador Piñero a Muñoz sobre Ley Gobernador Electivo y el cargo de Coordinador Federal.

5 de agosto- mensaje del Presidente Truman al firmar la Ley del Gobernador Electivo.

1948

21 de febrero- mensaje del Presidente Truman al llegar de visita a Puerto Rico.

22 de abril- Carta del Gobernador Piñero al Presidente Truman sobre Vieques.

27 de abril- cartas del Presidente Truman al Secretario de la Marina y al Gobernador sobre Vieques.

24 de agosto- carta del Gobernador Piñero al Presidente del Partido Popular Democrático Muñoz Marín declinando puestos electivos.

3 de junio- carta del SAC-PR-FBI Discutiendo posibilidad de un “Loyalty Investigation” contra el Gobernador Piñero.

15 de noviembre- carta del Gobernador Muñoz Marín a Subsecretario del Interior Chapman recomendando a Piñero para Coordinador Federal.

2 de diciembre- carta del ex gobernador Tugwell al Gobernador Muñoz Marín.

1950

18 de agosto- manuscrito del Gobernador Muñoz Marín sobre Caso Long.



El exgobernador de Puerto Rico Rexford Guy Tugwell junto a su esposa Grace en una visita a Puerto Rico en 1966 a invitación de la Universidad de Puerto Rico

Diciembre 27, 1944

MEMORANDUM BASICO A JESUS T. PIÑERO

Actualmente, durante el período de tiempo inmediatamente ante nosotros, la labor del Comisionado Residente debe encaminarse a lograr, o ir logrando, los siguientes objetivos:

(1) Establecer el verdadero significado del Partido Popular Democrático en Puerto Rico.

(2) Gestionar todas las medidas que puedan ser favorables al desarrollo económico de Puerto Rico, especialmente las que tiendan a reducir su dependencia económica. Y defender a Puerto Rico contra aquellas medidas designadas para quitarle ayuda económica en estos momentos o el control democrático del Gobierno de Puerto Rico sobre fondos para llevar a cabo tal ayuda económica en la forma más cercana posible al "policy" del Gobierno Insular para la rehabilitación de Puerto Rico.

(3) Explicar claramente que la actual mayoría no tiene mandato sobre "status" político, aunque tiene un mandato para consultar al pueblo.

(4) Extender lo más posible en las esferas congresionales, administrativas y periodísticas el conocimiento, el cuadro, la tonalidad de la situación de Puerto Rico en la gran brega de su pueblo por ir haciendo una civilización modesta, pero decente y respetable.

(5) Estar al tanto continuamente de legislación o planes de legislación federal que afecten a la agricultura,

-2-

el comercio, a la industria, al trabajo, a los consumidores de Puerto Rico. Igualmente en cuanto a reglamentación o planes y proyectos de reglamentación en distintos departamentos y agencias federales que afecten a la agricultura, al comercio, a la industria, al trabajo, a los consumidores.

(6) Tener al Presidente del Partido informado por lo menos semanalmente y en detalle de los pasos dados, de las reacciones encontradas (con la mayor precisión), y de la situación en cada momento en cuanto a cada uno de los puntos enumerados.

En cuanto al número (1): Debe grabarse claramente en la mente de todos la naturaleza sin precedentes del triunfo popular democrático. Cuando los partidos de la Coalición estaban en el poder, la elección que por más votos ganaron fué por cuarenta y cinco mil votos. A principios de siglo el Partido Unionista ganó los siete distritos, pero siempre la oposición triunfaba en quince o veinte distritos municipales. El Partido Popular en mil novecientos cuarenta y cuatro obtuvo una mayoría de ciento setenta y seis mil votos por sobre todos los demás partidos en coalición contra él: es decir, por sobre todos los partidos que compusieron el cien por ciento del electorado en las elecciones de 1932 y 1936. El Partido Popular fué fundado en 1938 y triunfó por escaso margen en 1940 por sobre sus adversarios divididos. En 1944 triunfó por sobre ~~xxx~~ esos mismos adversarios unidos por el margen indicado, que en porcentaje repre-

-3-

senta un 65 por ciento de los votos para el Partido Popular Democrático y un 35 por ciento para todos los demás partidos juntos. El partido del señor Pagán, anterior Comisionado Residente, sólo obtuvo sesenta y ocho mil votos en total, o sea el 11 por ciento (?) de todo el electorado. Esto indicó el rápido crecimiento en la confianza pública del Partido Popular Democrático: Entre su fundación en 1938 y las elecciones de 1940 su desarrollo se debió a su programa presentado al pueblo. Entre 1940 y 1944 su crecimiento se debió a la aprobación del pueblo de cómo fué llevándose a cabo ese programa. La contribución principal del Partido Popular Democrático al mejoramiento del pueblo de Puerto Rico ha sido su educación en las normas de la democracia. El Partido Popular Democrático enseñó al electorado a no vender sus votos. El elector más pobre de Puerto Rico considera hoy en día una ofensa personal el que le propongan comprarle su voto. El electorado entiende ahora que los partidos políticos están en la obligación de cumplir sus compromisos de campaña. El Partido Popular Democrático ha hecho énfasis sobre esto para que la masa del pueblo entienda el gran valor que tiene la democracia. Este entendimiento ha ayudado muy de veras a que el pueblo de Puerto Rico se com-
penetre de la importancia que tiene el esfuerzo de guerra, y haya sobrellevado, con magnífico espíritu, todos los sacrificios que ha impuesto la guerra, inclusive un

-4-

alza de precios mucho más alta que en Estados Unidos continentales y una gran crisis de alimento que hubo cuando los embarques llegaron a un muy bajo nivel durante 1942 y la primera parte de 1943. Los contribuyentes de Puerto Rico han aprendido también, a través del "policy" del Partido Popular Democrático, que tienen que imponerse más altas contribuciones para reducir en todo lo posible la ayuda necesaria a su Gobierno que suministra el Gobierno Federal, entendiendo que no sería justo pedir esta ayuda necesaria si los contribuyentes locales no contribuyeran también en todo lo posible.

En cuanto a su programa económico y social, el Partido Popular Democrático es un partido de tendencias claramente liberales, pero no es un partido radical enemigo de la propiedad privada ni de la iniciativa privada. Prueba de esto es su propio Comisionado Residente, que es un próspero agricultor de caña y ganadero (dairy farmer).

El Partido Popular Democrático no es un partido teórico. El Partido Popular Democrático se enfrenta a las realidades peculiares de Puerto Rico y trata de buena fe de encontrarle soluciones a los viejos males económicos y sociales que han formado una gran parte de esas realidades durante muchos años. Por la situación especial de Puerto Rico, muchas veces las soluciones más adaptadas a esa situación son las que obligan al Gobierno a hacerse cargo de ciertos trabajos

-5-

que en la mucho más amplia economía de Estados Unidos los lleva a cabo la iniciativa privada. En todos los casos en que la iniciativa privada cumple una función dinámica y útil, el Partido Popular Democrático respeta y estimula esta iniciativa privada. Cuando el Gobierno se ve en la necesidad de tener propiedad privada para fines de utilidad pública, lo hace mediante debido procedimiento de ley y con justa compensación: la compensación la determinan finalmente las cortes.

En el desarrollo de su programa, el Partido Popular Democrático procura no proceder a base de teorías preconcebidas, sino a base de los datos en cada caso. Naturalmente comete errores como toda organización humana. Pero sus errores pueden provenir de una equivocada apreciación de los datos y no de la insistencia en una teoría preconcebida que resulte contradictoria a los datos.

(NOTA: Poner todo esto en mejor orden, por temas.)

En cuanto al número (2): Sobre esto lo principal está completamente informado de antemano de las medidas que se estén proyectando o que se presenten en el Congreso para toda clase de ayuda general, de modo que pueda hacerse aplicable a Puerto Rico. Es de especial interés cualquier medida para ayudar al programa de construcción de viviendas y las medidas que produzcan mayores ingresos o facilidades a los veteranos al regresar de la guerra. Supongo

-6-

que debe haber alguna manera de tener toda la información oficial sobre esto en el primer momento que sea obtenible como cuestión de rutina, por los proyectos que se vayan presentando, por los proyectos sobre los cuales va a haber audiencias en comités. (No sé si cualquier representante tiene derecho a estar como observador en las sesiones de los comités a los que no pertenecen.) También a través de relaciones con congresistas y periodistas y miembros de la Administración en distintos departamentos puede obtenerse información adelantada de los proyectos que se están preparando.

En cuanto a reglamentaciones administrativas; debe procurarse tener la mayor y la mejor información y lo antes posible en cada caso. El Federal Registry informe de reglamentaciones y órdenes ejecutivas. Bajo las órdenes ejecutivas a veces hay que llevar a cabo reglamentaciones, y, al enterarse de que está dada la orden, todavía hay tiempo de gestionar en cuanto a la reglamentación. Sobre esto es bueno estar en contacto con los sectores interesados en Puerto Rico en cada caso, salvo en los casos que pueda envolver política pública general por encima de ellos. Debe enviarse copia de las consultas a tales intereses a M.M. para la relación local que sea conveniente. Este punto número (2) recalca aquellas medidas que tiendan a reducir la dependencia económica de Puerto Rico. Esto debe interpretarse ampliamente. Por ejem-

(NOTA: Poner algo sobre el Proyecto de Reformas.)

-7-

plo, una medida para la construcción de viviendas, la eliminación de arrabales, y cualquier medida que tienda a mejorar la salud pública, y, por consiguiente, a hacer más eficiente la productividad de Puerto Rico, es medida que tiende a reducir la dependencia económica del país. La principal medida adversa que está bajo consideración, aunque no lo esté oficialmente al abrirse el nuevo Congreso, es la Enmienda Cole sobre los ingresos derivados de la exportación de ron. Hay que defenderse contra esto sin hacer "commitments" de "compromise" y procurando no antagonizar al representante Cole o a sus amigos en forma de hostilidad. En esto debemos argumentar que es un error práctico que si los Estados Unidos dan ayuda a Puerto Rico la mejor forma de ayuda es aquella que se deriva del esfuerzo mismo de los puertorriqueños en fomentar y perfeccionar sus industrias --y ese es el caso de la industria del ron y de las contribuciones que produce.

No hay duda de que el Gobierno Federal reconoce la necesidad de ayudar a Puerto Rico mientras Puerto Rico necesite esta ayuda --que nadie desea más que los puertorriqueños el no necesitar esta ayuda; y que nadie puede tener mejor conocimiento que los puertorriqueños mismos de la mejor manera de proceder para ir reduciendo la dependencia económica, que es una aspiración de Puerto Rico y que es una aspiración del Gobierno Federal también en cuanto a Puerto Rico, en beneficio de ambos.

-8-

(Párrafo Suelto):

Mientras Puerto Rico esté en una situación de dependencia económica, parece que es lo más justo considerar sus problemas políticos y sus problemas económicos por sus propios méritos en cada caso. Solamente cuando se vaya a establecer un proceso hacia la solución del "status" político final de Puerto Rico será necesario considerar muy cuidadosamente las inter-relaciones de ambos problemas.

-9-

En cuanto al número (3): El tercer punto se explica por sí mismo. En cuanto al Proyecto de Reformas debe señalarse que el proyecto que recomendó el Comité de Reformas al Presidente Roosevelt, y al Presidente del Congreso, proveía la instrumentalización para llegar a soluciones políticas y económicas de carácter final y en consulta con el pueblo de Puerto Rico directamente. En esta forma tenía el beneplácito de muchos puertorriqueños. Probablemente lo mejor que conviene ahora es esperar a que el pueblo de Puerto Rico se exprese y entonces buscar mutuamente las soluciones a los problemas políticos y económicos según la expresión que haya hecho el pueblo de Puerto Rico y según el interés legítimo del Continente.

En cuanto al número (4): El punto principal en esto es: El pueblo de Puerto Rico no aspira a ser un pueblo rico ni siquiera un pueblo notablemente próspero. Sabe que tiene que ser un pueblo pobre; pero aspira a ir estructurando una civilización que sea de pobreza decente, respetable, en vez de miseria extrema y trágica. Su programa es en este sentido. Para esto necesita la ayuda federal. El Congreso, sin duda, aspira a que esta ayuda no tenga que ser para siempre. Esta es la posición lógica y natural del Congreso. El pueblo de Puerto Rico y los hombres que dirigen su gobierno actualmente tienen exactamente la misma aspiración. Por eso la ayuda que provee el Gobierno de Puerto Rico al pueblo va encaminada a

-10-

irlo poniendo económicamente sobre sus propios pies a través de medidas de salud pública, de mejor uso de la tierra, de mayor productividad industrial. El Partido Popular Democrático está educando, hasta ahora con éxito razonable, a la masa del pueblo a estar consciente de su participación en el mantenimiento y el esfuerzo que conllevan esta obra necesaria y difícil.

En cuanto al número (5) y (6): Puntos (5) y (6) se explican por sí mismos.

NOTA: En el curso de estas actividades las relaciones con la prensa deben de ser en forma que no se provoquen en Puerto Rico discusiones ni controversias sobre "status" político.

Union Calendar No. 122

79th Congress, 1st Session

House Report No. 497

INVESTIGATION OF POLITICAL, ECONOMIC,
AND SOCIAL CONDITIONS IN PUERTO RICO

REPORT

OF THE

COMMITTEE ON INSULAR AFFAIRS

HOUSE OF REPRESENTATIVES

SEVENTY-NINTH CONGRESS

FIRST SESSION

PURSUANT TO

H. Res. 159

(Seventy-eighth Congress)

AND

H. Res. 99

(Seventy-ninth Congress)



MAY 1, 1945.—Committed to the Committee of the Whole House on the
state of the Union and ordered to be printed with illustrations

UNITED STATES
GOVERNMENT PRINTING OFFICE
WASHINGTON : 1945

CONDITIONS IN PUERTO RICO

MAY 1, 1945.—Committed to the Committee of the Whole House on the state of the Union and ordered to be printed

Mr. PIÑERO, from the Committee on Insular Affairs, submitted the following

MINORITY VIEWS

[Pursuant to H. Res. 159]

Pursuant to House Resolution 159, we the undersigned members of the Committee on Insular Affairs cannot agree with the views expressed in the report by a majority of the Committee on Insular Affairs pursuant to H. R. 159, and set forth herein our views in objection to it.

There can be no quarrel with certain of the specific recommendations of the committee's report, as, for example, the recommendation that a study be made of the economic relationships between Puerto Rico and the United States, that further studies be made of Puerto Rico's political status—the capacity of Puerto Ricans to govern themselves to meet their own economic and social problems, the recommendation that certain emigration possibilities be considered, and the recommendation that legislation drawn for continental application be not extended to Puerto Rico by the Congress without considering Puerto Rico's particular needs. But certain emphases made by the report indicate a misapprehension of fact and present a misleading picture. We cannot therefore subscribe to the majority report.

We believe that the comparison of Puerto Rico to Fascist Italy, to which the report devotes a number of pages, is inept, inaccurate, and totally without foundation. The comparison appears to be based solely on the fact that in Puerto Rico certain enterprises are operated and certain services performed by agencies created by the insular legislature. The report envisages the domination of Puerto Rican legislation by "political appointees far removed from the democratic controls of elective officials," and predicts a governmental dictatorship similar to that of Italy. This comparison fails, of course, for the very reason that unlike Italy, the people of Puerto Rico in a democratic way have chosen their representatives at the polls in free elections, and the acts passed by the insular legislature represent the express

desires of the people in the same way and in the same manner and to the same extent as do the enactments of the Congress of the United States.

The report of the majority gives the impression that the activities of the insular government in enacting into law measures creating the Puerto Rican Development Company, the Development Bank, controls over the sugar industry, the Land Authority and others are recent phenomena and unknown in continental United States. But as early as 1919 the Legislature of North Dakota enacted into law measures establishing an industrial commission, authorized to conduct and manage on behalf of the State certain utilities, enterprises, and business projects, with power to set the price of commodities and services incidental to their operation. Among the enterprises to be operated by the commission was a State bank, established "for the purpose of encouraging and promoting agriculture, commerce, and industry"; a warehouse elevator and flour-milling system; and an association for building and selling homes. Taxes were levied to pay for bonds to finance the State operation. In a suit by a taxpayer to have the laws voided, the highest court of the State upheld the laws, finding them justified in view of the predominantly agricultural nature of the State, and Justice Day speaking for the Supreme Court of the United States, in affirming the decision of the Supreme Court of North Dakota, said:

Under the peculiar conditions existing in North Dakota, which are emphasized in the opinion of its highest court, if the State sees fit to enter upon such enterprises as are here involved, with the sanction of its constitution, its legislature and its people, we are not prepared to say that it is within the authority of this court, in enforcing the observance of the fourteenth amendment, to set aside such action by judicial sanction (*Green v. Frasier*, 253 U. S. 242, 243).

Dealing with the same subject in another case before the Supreme Court of the United States, Chief Justice Taft declared:

* * * The use for which a tax is levied may be any purpose in which the State may engage, and thus covers almost any private business if the legislature thinks the State's engagement in it will help the general public and is willing to pay the cost of the plant and incur the expense of operation (*Wolf Company v. Industrial Court*, 262 U. S. 522).

Government operation of business has thus even during the early twenties been upheld by the Supreme Court of the United States, and we might say at a time when its conservatism could hardly be challenged, as consistent with democratic form of government where local conditions require that it be done. The organic act gives to the Legislature of Puerto Rico powers as broad as those possessed by State legislatures under their constitutions and the majority report clearly recognizes the conditions in Puerto Rico which justify the exercise by the legislature of its broad powers: The report cites the predominantly agricultural economy and the overpopulation of the island. Despite this recognition, the report condemns not only Government sponsorship of industrial programs but the plans for industrialization of the island as a whole. It declares that "industrialization is not a cure-all", that it will not be "the sure or even substantial answer to the problem of unemployment," that "it might help some but only in a most limited way."

No one claims that industrialization is a cure-all, but there is no reason why such progress as can thereby be made toward an alleviation of the unemployment problem should not be made. On March

12, 1943, in connection with an application for priorities for glass-making machinery by the Puerto Rico Glass Corporation, partly financed by the Puerto Rican Development Company, Senator Robert A. Taft wrote to Donald Nelson, the Chairman of the War Production Board:

I have just been in Puerto Rico with the subcommittee of the Senate Territories Committee investigating social and economic conditions there. In view of a number of people crowded into a small island, I believe that the only possibility of a decent standard of living lies in the industrialization of the island. The construction of a glass factory will not only give employment to many who would otherwise be out of employment, but it would make it possible to continue other industries now shut down for lack of glass containers * * * the situation in Puerto Rico is not like that in the United States because there is no war work to which the employees of this industry can turn * * *. I have never been very strong for Government support of industry but the situation in Puerto Rico is such that I believe that the Government has a proper function in promoting the development of new industry.

President Roosevelt on April 1, 1943, wrote to Mr. Nelson, also in connection with the priority applications, that—

The situation in Puerto Rico calls for the encouragement of industrial enterprises which will create employment.

Theodore Roosevelt, Jr., when Governor of Puerto Rico, stated in his annual report (1930) to the Secretary of War:

Even if we practice intensive agriculture fully and develop our small farms, we cannot by agriculture alone support our population. We must in addition have industry. There is an exceptional opportunity for the development of industry in Puerto Rico. There is an abundance of intelligent, honest, and industrious labor. We have power, both hydroelectric and manufactured, and a water haul to any of the world markets.

There must be industrial development in Puerto Rico and every effort must be made to encourage industrialization. The statement in the report of the majority that the island's "resources cannot maintain industrial developments that can compete normally with the outside enterprise" is entirely without foundation. Private continental interests today in such fields as diamond cutting, watch making, furniture manufacturing, rug weaving, and in the needle trades are contemplating the establishment of numerous branches in Puerto Rico to take advantage of native handicraft skills and the proximity to South American markets. Ample testimony has been given to this committee by persons engaged in various industries that plans for such development are well under way. The Puerto Rican Development Company is leading the way and making such development possible.

The report of the majority devotes considerable space criticizing the insular land program. The program in many details is patterned after the old Philippine "Friar" laws dating back to the time when William Howard Taft was Governor General of the Philippines. In Puerto Rico the program dates back to the Foraker Act passed by the United States Congress in 1900. It provides:

Every corporation hereafter authorized to engage in agriculture shall by its charter be restricted to the ownership and control of not to exceed 500 acres of land.

It is true that this provision remained a "dead letter" for many years. By 1935 it became apparent that measures to implement the organic act were not only essential but imperative. The insular

legislature therefore authorized quo warranto proceedings to be instituted against any corporation violating the organic act, authorized dissolution of any such corporation and provided for the sale of corporate-owned real estate in excess of 500 acres. It was this insular law and not action of the Department of the Interior, as the majority report states, which was upheld by the Supreme Court of the United States in *Puerto Rico v. Rubert Co.* (309 U. S. 543), and in doing so the Court at page 548 declared:

Surely nothing more immediately touches the local concern of Puerto Rico than legislation giving effect to the congressional restriction on corporate land holdings. This policy was born of the special needs of a congested population largely dependent upon the land for its livelihood. It was enunciated as soon as Congress became responsible for the welfare of the island's people, was retained against vigorous attempts to modify it, and was reaffirmed when Congress enlarged Puerto Rico's power of self-government. Surely Congress meant its action to have significance beyond mere empty words. * * *

In the same case, the Supreme Court of Puerto Rico had said in the judgment later affirmed by the Supreme Court of the United States:

The following is a résumé of the historical facts, records, and statistics to which our attention has been called.

"Puerto Rico has a total area of 3,435 square miles, equivalent to 2,198,400 acres, of which only 1,222,284 are tillable. The population of the island in 1898, when Puerto Rico was ceded to the United States, was 953,243 inhabitants. The total area of land devoted to the cultivation of sugarcane was at that time 70,000 acres.

"The congressional debates in the year 1900, during the discussion of the bill to impose 25 percent of the Dingley tariff on all goods imported from Puerto Rico into the United States and vice versa, and of the organic act (Foraker law) for the establishment of a civil government in Puerto Rico, reveal the foresight of those Members of Congress who expressed the fear that free trade between Puerto Rico and the United States would make the island too attractive for the investment of large amounts of capital in sugar and tobacco, with the probable result of placing most if not all of the tillable soil of the island under the ownership and control of the Sugar and Tobacco Trusts. This fear was intensified by the fact that the year before, in 1899, the island had been devastated by a cyclone, with the consequent loss of crops, and depreciation and mortgaging of its best lands. To prevent the development of an agrarian monopoly which would own and control the best lands of this small and densely populated island and which might eventually convert the island into a large sugar factory, served by a half-slave proletariat and to encourage the division of lands into small tracts, owned, controlled, and cultivated by their owners, the Congress enacted Joint Resolution No. 23, approved May 1, 1900, section 3 of which provides as follows:

"'Sec. 3. No corporation shall be authorized to conduct the business of buying and selling real estate or be permitted to hold or own real estate except such as may be reasonably necessary to enable it to carry out the purposes for which it was created, and every corporation hereafter authorized to engage in agriculture shall by its charter be restricted to the ownership and control of not to exceed five hundred acres of land; and this provision shall be held to prevent any member of a corporation engaged in agriculture from being in anywise interested in any other corporation engaged in agriculture. Corporations, however, may loan funds upon real estate security, and purchase real estate when necessary for the collection of loans, but they shall dispose of real estate so obtained within five years after receiving the title. Corporations not organized in Porto Rico, and doing business therein, shall be bound by the provisions of this section so far as they are applicable.'

"From the Middle Ages to the present days sovereigns and parliaments have considered it their duty to protect their subjects and citizens against attempts by large combinations of capital to monopolize the lands adapted to agriculture, which are the basic source of wealth of any community. Numerous are the statutes and precedents which might be cited in support of the validity and wisdom of legislation enacted for the purpose of enforcing such an agrarian policy. The Statutes of Mortmain in England and the legislation of Spain might be cited as precedents. The Congress of the United States, in order to protect the people

of the unincorporated Territories, enacted laws prohibiting the holding of lands by corporations in excess of 5,000 acres, even though some of those Territories had areas of 100,000 and 200,000 square miles. (See 24 Stat. L. 476, First Supplement to Rev. Stats. of U. S., 2d ed., p. 556, amended by the act of March 9, 1888, 25 Stat. L. 45, First Supp., p. 582.) (See also *McQuaide v. Enterprise Brewing Co.*, 14 Cal. App. 315, 111 Pac. 927; *Commonwealth v. Railway Co.*, 132 Penna. 591, 19 Atl. 291; *Ronaldson & P. Co. v. Bynum*, 122 La. 687, 48 So. 152; *Jackson v. Western Union Tel. Co.*, 269 Fed. 598; *Shelby v. Hummel*, 266 U. S. 633, 69 L. ed. 479; *Commonwealth v. N. Y., L. R. & W. R. Co.*, 114 Pa. St. 340, 7 Atl. 756; *Late Corporation of the Church, etc. v. U. S.*, 136 U. S. 1, 34 L. ed. 481; *Trustees of the Catholic Church v. Manning*, 72 Md. 116, 19 Atl. 599; *House of Mercy v. Davidson*, 90 Tex. 529, 39 S. W. 924; *In Re Hood Realty Co.*, 2 F. (2d) 334; *In Re McGraw Estate*, 11 N. Y. 66, affirmed, 136 U. S. 152; Washburn on Real Property, 6th ed., sections 134 and 135; 4 Thompson on Corporations, 3d ed., sections 2451 and 2475; Tiffany on Real Property, sec. 504.)

"In the year 1917 the subject of the limitation of lands that may be legally owned or controlled by corporations in Puerto Rico was again debated by the Federal Congress. The prohibition was reenacted and incorporated into the new organic law, known as the Jones Act, as follows:

"Sec. 39. That nothing in this Act contained shall be so construed as to abrogate or in any manner impair or affect the provision contained in section three of the Joint Resolution approved May first, nineteen hundred, with respect to the buying, selling, or holding of real estate. That the Governor of Puerto Rico shall cause to have made and submitted to Congress at the session beginning the first Monday in December, nineteen hundred and seventeen, a report of all the real estate used for the purposes of agriculture and held either directly or indirectly by corporations, partnerships, or individuals in holdings in excess of five hundred acres."

"The wisdom and foresight of the sponsors of the insular agrarian policy embodied in the above-mentioned Federal legislation, has been demonstrated by the subsequent events. Puerto Rico, whose density of population in 1900 attracted the attention of Congress, has since then almost doubled the number of its inhabitants, the census of 1935 taken by the Puerto Rico Reconstruction Administration, a Federal agency, showing that the island had on that date a population of 1,723,534 inhabitants or an average of 501 persons per square mile; that 72.3 percent of said population lives in the rural zone and depends entirely on agricultural activities for their subsistence; that the island has an average of something less than 1 acre of tillable land per rural inhabitant; that there are 251,000 acres, that is one-fifth of all the lands adapted to agriculture; used for the production of sugarcane; that not less than 196,757 acres, or something more than 70 percent of the total acreage planted to sugarcane, are owned or controlled by companies which in turn are controlled almost exclusively by absentee stockholders; that the companies so organized and controlled produce, normally, 59 percent of the total sugar output of the island, thus controlling almost 40 percent of the total insular agricultural wealth; and that during the decade from 1920 to 1930 the combined acreage of all the rural estates managed by their owners was decreased by 318,232 acres, while the total acreage operated under strange management was increased by about 325,425 acres.

"This court must necessarily take judicial notice of all the foregoing facts, which constitute the elements of the most intricate problem confronting the people of this island. And we must agree with counsel for the complainant in that the existence of large land-holdings in a small agricultural country, abnormally overpopulated and without basic industries other than those required for the preparation of agricultural products for the market, is contrary to the economic welfare of its people.

"In the year 1935, the Legislative Assembly of Puerto Rico, inspired by a desire to cooperate with the national administration in the development of its plans for the economic reconstruction of the island, enacted several statutes, the common purpose of which is to provide the necessary remedial measures for curbing the existing land monopolies and preventing further violations of the provisions of the organic act, supra."

The act of 1941 creating the Land Authority by providing for the resettlement of "agregados" further implements the act of Congress and makes possible the carrying out of a program, not recently conceived but recognized as imperative by Theodore Roosevelt, Jr.,

when Governor of Puerto Rico. In the same report referred to above he stated:

In Puerto Rico the lowlands are held in large measure in big farms, either by companies or individuals. We have too few small farmers. This condition is not new. It has always existed to a large extent, though now it is worse. * * * It is axiomatic that the small farm holder is the basis of society. Our endeavor, therefore, must be to aid such as exist and to strive to put back on the farm again, on farms owned by themselves, as many of our people as possible.

And in 1931 he continues:

We feel that one of the basic troubles in Puerto Rico lies in the fact that so much of the land, especially on the coastal plain, has gravitated into the hands of a comparatively small number of large landholders. We regard as basic the principle that the country is happiest which is populated by farmers living on and cultivating the land which they own. Our policies, therefore, have been specifically directed toward the building up of the small farmers. Wherever possible, we have directed governmental machinery to this end.

The majority report criticizes also the act of 1942 declaring the manufacturing, processing, and refining of sugar to be public-service enterprises and requiring anyone engaged therein to obtain a franchise from the Public Service Commission. This law is patterned after the numerous statutes enacted by many States controlling and regulating operations of grain elevators, cotton gins, the manufacture of milk, and the sale of liquor. All of these laws were upheld by the Supreme Court of the United States as a valid exercise of the State's authority over businesses affecting the public good. The particular act in question was upheld as a valid exercise of insular authority by the United States Circuit Court of Appeals for the First Circuit on January 29, 1945, in *Roig v. The People of Puerto Rico*.

There are other specific inaccuracies which we should like to correct. The report speaks of the control over the island's life by the Insular Planning Board as though the activities of this Board were unique. But planning boards with much the same powers as the Puerto Rican one are authorized by the laws of 47 States. The report states that the organic act provisions for nullification of insular laws have "seldom" been used by either the President or the Congress; actually no insular law has ever been nullified by Presidential or congressional action.

In view of the foregoing, we the undersigned, in dissenting from the views expressed in the report of the majority of the committee, wish to file this minority report.

J. T. PIÑERO.



CARTER GLASS, VA., CHAIRMAN
 WENDELL MCELLEEN, TENN.
 CARL HAYDEN, ARIZ.
 ELMER THOMAS, MISS.
 WILLARD E. THOMAS, MD.
 RICHARD B. RUSSELL, GA.
 PAT MCCARRAN, NEV.
 JOHN H. OVERTON, LA.
 JOHN T. BOURNIGAL, ALA.
 JOSEPH C. O'HANNEY, WYO.
 HARRY E. TRUMAN, MO.
 THEODORE FRANCIS BRYEN, N. C.
 FRANCIS WILSON, CONN.
 GEORGE DUNFORD, N. CAR.
 JAMES H. HANCOCK, N. Y.
 BURNETT B. BAYBANK, S. C.

GERALD P. NIX, N. DAK.
 STYLUS BRIGGS, N. W.
 RUFUS C. HOLMAN, MISS.
 WILLIAM H. HOPPE, JR., MARI.
 EDWIN GURNEY, S. DAK.
 C. WAYLAND BROOKS, ILL.
 ELYSE M. REED, KANS.
 HAROLD H. BURTON, OHIO
 JOSEPH H. BALL, WASH.

United States Senate

COMMITTEE ON APPROPRIATIONS

EVERARD H. SMITH, CLERK
 JOHN W. H. SMITH, ASST. CLERK

RECEIVED
 August 10, 1945.

AUG 10 1 11 PM '45

The Honorable Harry S. Truman,
 President of the United States,
 The White House,
 Washington, D. C.

THE WHITE HOUSE

Dear Mr. President:

Referring to our personal conversation of yesterday, permit me to recall to your attention my suggestion that Major General Pedro A. del Valle of the United States Marine Corps be considered by you for Governor of Puerto Rico, in case that matter needs and merits your attention.

From a long study of the conditions of the Island and its people, I have come to the conclusion that a person of General del Valle's qualifications, would make a most worthy Governor for the Island. This conclusion has been reached after considering and having in mind the best interests of the United States and the best interest and welfare of the Puerto Ricans.

The General was born and reared in Puerto Rico. He is a graduate of the United States Naval Academy at Annapolis and has a most significant and successful record with the Marines, both in normal times and in active combat duty. He is a veteran of World War One. He has also participated in Marine activities in Central America and the Caribbean area. He has served as Naval Attache to one of our Embassies. During the present war he has seen action at Guadalcanal and lately as head of the First United States Marines in the successful invasion of Okinawa. By training and temperament, in my opinion, he has everything to make him a good Governor in case you deem it fit and proper to appoint him, and I believe that his would be a most popular appointment in Puerto Rico. I am enclosing herewith, a brief Marine biography of the General.

I assure you of my deepest respect and will be most grateful for the consideration that you may feel Major General del Valle may merit.

Sincerely yours,

James Chavez

HOO
Puerto Rico

August 11, 1945

Dear Dennis:

Thanks a lot for your letter
of the tenth regarding Major General
Pedro A. del Valle. *

I am certainly glad to have
this information and I appreciate very
much your calling him to my attention.

Sincerely yours,

HARRY S. TRUMAN

Honorable Dennis Chavez
United States Senate
Washington, D. C.

2 PP 71071
x 2000

JESÚS T. PIÑERO
MEMBER CONGRESSMAN
PUERTO RICO

Congress of the United States
House of Representatives
Washington, D. C.

HOME OFFICE
SAN JUAN

COMMITTEES
DOLLAR AFFAIRS
NAVAL AFFAIRS
SALT AND SUGAR
AGRICULTURE
LAW
FINANCE

22 de agosto de 1945

Hon. Luis Muñoz Marín
Presidente del Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Querido Luis

Acabo recibo de las cartas y cables mencionadas en tu cable de 20 de agosto y paso a informarte todo lo relacionado con los asuntos tratados en los mismos.

Supongo que estarás enterado por Ellsworth del giro que está tomando el Gobierno hacia la derecha. Los cambios en Departamentos y agencias se suceden y el Presidente está rodeándose de las personas de su confianza. Ultimamente con el cese de la guerra han soltado controles gubernamentales y existe un maremagnum tremendo en las respectivas oficinas del gobierno. Todo indica que el sentimiento general es el de que se le dé a la industria privada toda la ayuda y apoyo para volver a la normalidad lo antes posible y para conseguirlo no paran ante nada.

Hay un punto que deseo tengas en mente de ahora en adelante. La corriente que existe para terminar con toda clase de subsidios es muy fuerte. Creo que no habrá quien pueda pelear contra eso. Por esa razón la contratación o compra de alimentos por el Gobierno camina con paso firme a su final. Esto naturalmente va a tener un efecto tremendo en Puerto Rico. Pero es una pelea que se va a perder si se continúa y lo mejor es ir haciéndose de la idea de que volverán a los canales regulares del comercio todos los artículos de consumo bien pronto.

Sobre el proyecto de status político y las normas que delineas en el memorándum a Ellsworth de 7 de junio, me parecen bien. Ese es trabajo que hay que llevar a cabo y que durante el receso no ha podido efectuarse.

Tu cable y carta de 4 de agosto sugiriendo la idea de que el Presidente nombre una comisión parecida a la del proyecto de reformas, la consulté con el Gobernador y nos pareció que no debía darse ese paso por ahora.

-2-

El cablegrama de agosto 14 notificando el envío del cable a Ickes fué discutido también. Encontrándose Ickes ausente de Washington llegó a manos de Fortas. A este último le pareció que debía detenerlo antes de llegar a manos de su jefe. Hablé con el Gobernador sobre esto y todos convinimos que pudiera ser que Ickes tomara el cable como que le estaba enviando órdenes y era mejor no notificarle.

El cable de 9 de agosto comunicándose la resolución de la Comisión Legislativa y el de 17 de agosto dándose a conocer el mensaje enviado al Presidente quedaron pendientes hasta la visita que yo hiciera a Casa Blanca en el día de ayer y sobre la cual paso a informarte en detalle.

El Presidente me recibió a las 10:15 A.M., el 21 de agosto de 1945 en las oficinas ejecutivas. Mientras esperaba mi turno entré a ver a Truman el Almirante Leahy, a quien extendí un breve saludo. Llegada la hora despedí diciéndole que había tenido el gusto de conocerle cuando él era mi colega en el Congreso y a la vez Vice Presidente de los Estados Unidos. Más tarde tuve el honor de saludarle en la Cámara de Representantes cuando nos hizo su visita como Presidente de Estados Unidos y por eso me sentía como que le estaba hablando a un viejo amigo. Le comuniqué enseguida que tenía tres asuntos que traía ante su consideración. El primero se refería al deseo de los puertorriqueños de decidir por sí mismos el status político final de la Isla. Le manifesté que en dos ocasiones, en 1943 y en 1945, la Legislatura había aprobado por unanimidad Resoluciones Concurrentes solicitando la terminación del regimen actual para establecer el status político final a través de una consulta al pueblo. Le dije que Puerto Rico había contribuido a la victoria suscribiendo dinero en bonos y dando a las fuerzas armadas 60,000 soldados. Le dije también que una Comisión de la Legislatura creada por Ley se había dirigido a él por cable reiterando la súplica y que tenía para él una carta del Presidente del Senado que quería entregarle personalmente. Truman leyó tu carta y me dijo que recordaba tu visita en mayo y que los puertorriqueños se habían destacado de tal manera en los frentes de guerra y en el "home front" que estaba completamente de acuerdo con que tuvieran el gobierno que desearan. Adelantando nuevamente sobre el mismo punto cuando le dije que habíamos adelantado tanto en gobierno democrático que resaltábamos cuando se nos comparaba con otras áreas aún dentro de los Estados Unidos. Le dije que había tres tendencias en el pensamiento de los Isleños y que era justo que todos tuvieran oportunidad si el Congreso así lo deseaba para que el pueblo decidiera cual de ellas a su juicio era la fórmula de gobierno que deseaba. Manifesté que las fórmulas eran independencia, entidad y "home rule", que llamásemos dominio con la ciudadanía americana como lazo de unión. No se expresó bien de la independencia que el Congreso estaría dispuesto a darnos pues me dijo que sería muy perjudicial para los propios puertorriqueños, pero que si la querían, también tenían derecho a que se les otorgara.

Le dije que el pueblo de Puerto Rico había leído mucho sobre él y que sabía de su sentido de justicia y de que siempre deseaba hacer las cosas de la mejor manera posible y para realizar el mayor bien.

-3-

Enseguida pasé al segundo punto. . . Esperé diciéndole que yo había sido electo por una mayoría de votos, 175,000 sobre todos los demás partidos. Que ningún Comisionado jamás había tenido ese endoso. Que ni partido había barrido la Isla donde perdimos solo cuatro pueblos, y por lo tanto él comprendería que podía hablar a nombre del Pueblo de Puerto Rico. Le dije que su antecesor el Presidente Roosevelt, en los comienzos de su administración, había hecho unos cuantos errores nombrando hombres malos para gobernadores. Que no fué hasta que nombró al Almirante Leahy que tuvimos una oportunidad de ver en ese puesto de nombramiento presidencial a un hombre bueno y que desgraciadamente a los pocos meses Leahy fué llamado para prestarle servicios a la Nación en Vichy, Francia. Que más tarde tuvimos la suerte de conseguir al Gobernador Fugwell y que durante su gobernación Puerto Rico ha adelantado mucho en todos los sentidos. Hemos podido vivir en plena democracia y esperar a llevar a cabo los deseos del pueblo, y que todo el pueblo aplaudía la obra que se estaba llevando a cabo. Que un cambio de Gobernador que no fuera uno electo por el propio pueblo sería un shock tremendo para el pueblo que tenía sus esperanzas puestas en el Gobernador Fugwell por la manera como se había conducido. Aquí el Presidente me dijo: "Yo no he pensado cambiarles al Gobernador Fugwell. ¿Acaso sabe usted que piense renunciar?" Le contesté que yo no creía que con el respaldo que tiene en Puerto Rico pensaría en eso, y le dije que el Gobernador estaba en Washington y que tal vez vendría a conferenciar con su jefe.

En el tercer punto a tratar me referí a que tenía un cofre de plata conteniendo la bandera brasileña que cubría su retrato en la Escuela Técnica de Aviación de Sao Paulo, Brasil y que me habían comisionado para presentársela. Le dije que yo tuve el alto honor de develar el retrato del Presidente de los Estados Unidos el día 4 de Julio de 1945 allí y que siendo yo el primer miembro del Congreso que visitaba dicha Escuela me habían entregado el obsequio para que yo se lo presentase. Me dijo que agradecía saber de mi visita a aquel pueblo que había peleado junto a los Estados Unidos y que estaría encantado de llevar a cabo una ceremonia. Me pidió que arreglara con su secretario Matt Connolly todos los pormenores a mi salida.

Los últimos minutos de despedida fueron para darle las gracias por su amabilidad en escucharme con tanta atención y me contestó que se sentía muy satisfecho de haber oído y discutido los problemas de Puerto Rico y que le agradecía muchísimo porque el Pueblo de Puerto Rico se merecía por sus ejecutorias toda la mayor atención. (La entrevista duró como 20 minutos.)

Arreglé con el Secretario Connolly para un día de la próxima semana.

Como media hora después que salí de Casa Blanca entré luego a ver a Truman.

Hoy a las 11:45 el Gobernador visitó a su Jefe. No lo he visto pero hablé con Jaime y me dice que la conferencia resultó espléndida. El Presidente le dijo que no haría cambio hasta que el Pueblo no eligiera

-4-

su propio ejecutivo. Creo que sugirió la redacción de un "bill" más sencillo y más corto que el que está presentado.

Tengo informes que Ickes volvió a ver al Presidente hoy y que también resultó muy satisfactoria la conferencia.

Así es que tendremos Gobernador Tagwell y Secretario Ickes por algún tiempo más. Lo siento por los otros candidatos.

Perdona el silencio, Yate, aunque me gaste el lujo de usarlo con el Presidente del Senado de Puerto Rico.

Mis saludos a todos.

Tuyo afectísimo,


Jesús T. Piñero
Comisionado Residente

We, the undersigned Continental Americans long resident of Puerto Rico having been informed that consideration is being given to the appointment of a new Governor for Puerto Rico, earnestly solicit the appointment of a Puerto Rican for this office.

It is our belief that the people of Puerto Rico are entitled to such an appointment as evidence of the official feeling in Washington of their ability to govern themselves. Furthermore, such an appointment will greatly improve the respect and friendliness of Latin-American Republics to the United States.

In the event the appointment of a native born Puerto Rican is made, we wish to endorse the Honorable Martin Travieso, Chief Justice of the Supreme Court of Puerto Rico, an outstanding public servant, a man of great ability with a thorough understanding of Puerto Rico's problems and a true and loyal citizen of the United States.

There is attached to this petition a brief outline of Chief Justice Martin Travieso's background and outstanding record of public service.

James H. Beverly
 James H. Kelly
 Joseph J. Kelly
 F. O. [unclear]
 Walter L. Newsom
 J. M. Payne
 B. A. [unclear]
 F. R. [unclear] Jr.
 - Carl B. Henderson
 C. H. [unclear]
 Thos. M. [unclear]
 J. B. [unclear]
 J. A. [unclear]
 James [unclear]
 J. C. Atkins
 Walter L. Cape
 Levin B. Babcock

S. TRUMAN LIBRARY
Papers of Harry S. Truman
Official File

Harry Lathrop
Kurt Cobain
Geo W Roberts
CW Swaney
John McHolman
Dudman John
John J O'Brien
H. Brown
G. H. Hansen
E. P. P. P.
George Francis Mero
Goble
B. S. S. S.
Chas. Gold
Lacey Corville
Duke Bassinger
Robt A Cooper
W. W. W. W.
J. H. W. W.

DATA ON CHIEF JUSTICE MARTIN TRAVIESO

Born in Mayaguez, Puerto Rico, on July 6, 1882.

Religious affiliation: Catholic.

Education: A. B., Instituto Provincial de Puerto Rico, 1898.
LL. B. Cornell University Law School, 1903.

Started legal career with the law firm of Curtis, Mallet,
Prevost & Colt, New York City. Admitted to the
New York State Bar in 1904.

1905-1908, District Attorney, Mayaguez, Puerto Rico.

1908-1914, Member Executive Council of Puerto Rico (Upper
legislative Chamber under Foraker Act.)

1914-1917, Secretary of Puerto Rico.

1917-1920, Senator at large (New Organic Act eliminated
Executive Council as a legislative body and created
a Senate elected by popular vote.)

1917-1920, Member Dominican Claims Commission. Appointed by
President Wilson.

1920-1923, Mayor of San Juan.

After this date followed a period of private practice
of the legal profession in San Juan and New York City where
he was connected with a firm engaged in international law.

March 6, 1936, Appointed Associate Justice of the Supreme
Court of Puerto Rico by President Roosevelt.
On the resignation of Chief Justice Del Toro
was appointed to this post in 1944.

Chief Justice Travieso has been a member of many commissions
sent to Washington to work on behalf of the island.

While he was Executive Secretary of Puerto Rico he served
during long periods as Acting Governor. He was the first
Puerto Rican to act in this capacity. His successful
arbitration of two general longshoremen strikes--in 1915
and 1938--is the best evidence of his ability to handle
the local situation.

In recent years he has been active in all sorts of civic
campaigns for the welfare of Puerto Rico. He has directed
all the campaigns for the sale of war Bonds. Under his
leadership Puerto Rico has over-subscribed her quotas.

-2-

In 1939 he was selected by General Philip Fleming, then Director of the Division of Wages and Hours, to be Chairman of the first Puerto Rico Industry Committee. Under his leadership this committee set wage rates for all industries in Puerto Rico engaged in interstate commerce. Since then he has headed the four industry committees that have operated in Puerto Rico to the entire satisfaction of Management and Labor.

Chief Justice Travieso has written many articles on topics of political, social and economic relations, as well as on legal subjects.

He is married to Mrs. Clemencia Fernandez de Travieso, a very charming lady, with a great deal of poise, and very active in civic affairs and community charities. He has a daughter, and three grand children.

He has traveled in Europe and Spanish America, and is well known abroad.

He is a member of the Cornell Club, B.P.O. Elks, Knights of Columbus, Rotary Club, Casino de Puerto Rico, Bankers Club of Puerto Rico.

Member Board of Directors, Y. M. C. A., American Red Cross, Carnegie Library, Boy Scouts of America, Puerto Rico Community Chest (Chairman).

Chief Justice Travieso has always been known for his enthusiastic and courageous advocacy of the permanent union of Puerto Rico to the United States. He was one of the first Puerto Ricans to become a full-fledged American citizen. He became an American citizen in 1904, or thirteen years before the Puerto Ricans were made American citizens collectively by the present Organic Act.

STATEMENT CONCERNING THE SELECTION OF A GOVERNOR
OF PUERTO RICO

The strongest reasons of national policy support the selection of a native Puerto Rican to be the Governor of that territory, vice Rexford G. Tugwell, assuming that a qualified Puerto Rican is available. These reasons may be summarized as follows:

(1) To the dependent people of the world and to all of Latin America, Puerto Rico is "the window" through which the United States is viewed. In the eyes of these people whose good will is of cardinal importance to the United States, our policies in Puerto Rico reflect the sincerity of our professions of benevolence towards colonial people and the people of other national origins and races who reside outside of the United States.

(2) The appointment of a native Puerto Rican as governor will be acclaimed by the dependent peoples of the world, including the Orient. It will be taken as tangible evidence of the good faith of the United States and of our benevolent policy towards dependent peoples. It will help to recapture the leadership of the dependent areas of the world which are of crucial importance strategically. As is well known, ever since the San Francisco conference,

- 2 -

the Soviet Union has waged an aggressive and successful campaign to assume leadership in this field. An opportunity is now afforded for the United States dramatically to reassert its leadership.

(3) In Puerto Rico as elsewhere in Latin America and throughout the dependent areas of the world, democracy is being challenged by Fascist and Communist ideologies. Specifically in Puerto Rico, there is a small but extremely active group of Communists who are working hand-in-glove with the advocates of Puerto Rican independence. The principal reliance of these people is upon their claim that the United States does not really propose to encourage or tolerate political democracy in Puerto Rico. Certainly the appointment of a reactionary governor would provide enormous ammunition for these groups; and conversely, the appointment of a well-qualified native Puerto Rican would strike a body blow to their propaganda because it would be tangible evidence that the United States holds in high regard the democratic aspirations and abilities of the people of Puerto Rico and proposes to give them the maximum amount of self-rule permitted by existing law.

(4) During at least the past six years there has developed in Puerto Rico a genuinely democratic movement which is without parallel in the Spanish speaking

Reproduced from the Collections of the Manuscript Division, Library of Congress

- 3 -

world. Any impartial investigation will show -- and this point has not been disputed even by the enemies of the majority party in Puerto Rico -- that the franchise has been widely exercised in Puerto Rico and that ballots have been honestly cast and counted. There is a keen awareness of the people's responsibility for their government and of their government's responsibility to the people. This democratic development should be encouraged by the United States; and as President Roosevelt fully realized, the people of Puerto Rico are ready for and insistent upon an extension of their democratic political rights (see President Roosevelt's message with respect to the bill to amend the Organic Act of Puerto Rico).

(5) Although the Congress has not as yet enacted a bill providing for an elected governor of Puerto Rico, this fact should not be considered as a deterrent to the appointment of a native Puerto Rican to the governor ship. It is the plain duty of the government of the United States, within the legal limitations, to foster the utmost development of political democracy in this island possession; and there can be no doubt that the appointment of a native governor will vastly increase the sense of responsibility of the Puerto Ricans for their own affairs and their own political maturity. As is well known, the fact that there

Reproduced from the Collections of the Manuscript Division, Library of Congress

- 4 -

has been a continental governor of Puerto Rico has provided the Puerto Ricans with a whipping boy upon whom they could and did place the blame for many of their own defaults. The appointment of a native governor will vastly reduce this practice and will increase the self-reliance of the Puerto Ricans.

(6) The Organic Act certainly permits the appointment of a Puerto Rican as governor. Section 12 of the 1917 Act contains no specification as to whether the governor should be a continental or Puerto Rican; but Section 24 provides for the designation from time to time of "the head of an executive department of Puerto Rico" to act as governor *ad interim*. Since it has been customary for the heads of the executive departments appointed by the governor to be Puerto Ricans, it is reasonable to say that the Organic Act contemplated that the "acting governor" would ordinarily be a Puerto Rican. In fact, "acting governors" of Puerto Rico have served on various occasions for substantial periods of time and have adequately discharged their responsibilities.

It should also be noted that the Organic Act, Section 5, confers United States citizenship upon Puerto Ricans. Puerto Ricans are citizens of the United States and are entitled to all the rights and privileges thereof. They are not second class citizens.

- 5 -

It is not suggested that native Puerto Rican should be appointed regardless of his qualifications. It is urged that if a qualified Puerto Rican is available, considerations of specific national policy and of our political democracy indicate that he should be appointed to the governorship. Any Puerto Rican who is appointed will, of course, have political affiliations in Puerto Rico; but this is equally true of a President of the United States or of the governor of any state or, for that matter, of any other official. Even Supreme Court Justices in the United States and in Puerto Rico are not free of such association. But in this connection it should be noted (1) that if a Puerto Rican of integrity and character is selected, his political affiliations will not result in unfairness to other parties or in disadvantage to the people of Puerto Rico; and (2) that the election laws of Puerto Rico are prescribed with unusual care and that the elections themselves are surrounded with safeguards so as to preclude any possibility of tampering with the electoral process. Puerto Ricans must register in the January preceding the election; the registration form is meticulously prescribed; the Board of Elections is composed of one representative of each political party and its chairman is a man who has served in that capacity for about a generation. Watchers are

Reproduced from the Collections of the Manuscript Division, Library of Congress

- 6 -

appointed by each of the political parties and by the governor; voters are required to be at the polling places in advance of the time when balloting begins, no one can enter after balloting begins, and no one who is not present at the appointed time is allowed to vote. But more important than this is the fact that Puerto Ricans in a degree to which any of the 48 states might well be proud, have learned to prize their ballot and to exercise their franchise proudly and independently.

It is respectfully submitted, therefore, that justice and sound policy indicate that a native Puerto Rican should be appointed as its governor. It should need no argument to demonstrate that a qualified Puerto Rican is available in the person of Jesus T. Pinero, Resident Commissioner of Puerto Rico. Mr. Pinero was a Republicano until about 1940 when he joined the Popular Democratic Party. He is a substantial land-owning citizen of Puerto Rico; he has a splendid record in the House of Representatives; he is a man of good judgment, level head, and impeccable personal qualities. He will make a strong governor and will be a credit to the United States and to the President and to the Department of the Interior.

Reproduced from the Collections of the Manuscript Division, Library of Congress

CUYLER BLAKE, VA., CHAIRMAN
 KENNETH MC KILLAR, TENN.
 CARL SPURDEN, ARIZ.
 ELMER THOMAS, OKLA.
 WILLARD S. THOMAS, IND.
 RICHARD S. ROBERTS, WIS.
 PAT MC CARROLL, N.Y.
 JOHN H. OVERTON, LA.
 JOHN H. BURROUGHS, FLA.
 JOSEPH C. O'HAUGHNEY, WYO.
 THADDEUS FRANCIS BRADEN, N. C.
 DENNIS CHAMBERLAIN, N. MEK.
 JAMES M. WOODS, N. Y.
 BURNETT B. MATHEWS, S. C.
 HERB MURDOCK, IOWA
 EVERARD H. SMITH, OHIO
 JOHN W. B. SMITH, ARIZ., CLERM.

United States Senate

COMMITTEE ON APPROPRIATIONS

THE WHITE HOUSE
 DEC 28 4 02 PM '45
 RECEIVED

December 28, 1945.

My dear Mr. President:

With further reference to our recent personal conversations in the matter of a Governor for Puerto Rico, I am deeply concerned about the future of the island and its people.

As you know, I headed a subcommittee of the Committee on Territories and Insular Affairs that made a detailed investigation of social and economic conditions. We did not, however, go into the political aspects of the problem, but through the years I have received lots of information concerning the political angle.

I am satisfied in my own mind that the thinking people of the island desire and want to continue as an integral part of the United States. Practically all of the islanders who speak English, and they are many thousands, and those who have become acquainted with American institutions since American Occupation in 1898, want to and insist that they be Americans and nothing else. There is a small vociferous minority that appear to want independence. I believe that they mistake independence for liberty. In my opinion, if this country were to turn Puerto Rico loose and give it its political independence, it would be the end of liberty as we understand it.

Hence, of the four suggested alternatives that you recommended to Congress, that of giving them a certain amount of more self-government, would be the best. A law allowing them to elect their own Governor, possibly the Secretary of State, and the Attorney General, such as was recommended by the Committee on Territories and Insular Affairs and which passed the

The Honorable Harry S. Truman,

The President of the United States,

The White House.

Page Two.

Senate in the last session, would be the best for the island. Of course, no one knows what Congress will do in this respect, so in the meantime, and under the present system and the law, the Executive has the responsibility of appointing a Governor and this I want to discuss with you.

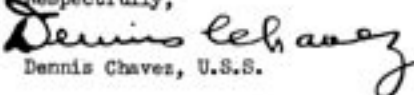
You will recall that on two different occasions I informed you that in my opinion, considering only the interests of the United States and the interests of the people of the island, General Pedro del Valle of the United States Marine Corps, would be the best appointment. I say this in all sincerity and as one who does not want you to make a mistake that would bring difficulties in the future and have possible political implications in Latin America.

Puerto Rico has never had a native-born Governor. In discussing Governors from the Continent who have been down there I find that there are three who were considered satisfactory - General Winship, young Teddy Roosevelt and Admiral Leahy. While it is true that under all circumstances the Governor should be firm, nevertheless, the people of the island tell me that Winship, Leahy and Roosevelt were firm but fair and honest, honesty being a great thing in a public official. Of the others, they don't speak so highly. As a matter of fact, they resent the fact that broken-down politicians in the United States should be sent down there to govern them, and whose only interest seems to have been to make the right kind of connections with the industry of the island so that their social security could be assured, and no attention whatsoever to the problems of a fine and loyal people.

Now, General del Valle was born in Puerto Rico. He comes of the same racial and historical background as the people of the island. Early in life his parents brought him to the Continent. In due time he graduated from the United States Naval Academy at Annapolis and has been in the Service ever since. His record in the Service is in keeping with the traditions of the United States Marines. I am sending for your information a copy of that record. You will note that outside of his duties as a Marine Officer he has also handled some extreme and delicate problems of an international nature. In an administrative capacity he is unsurpassed in the Service.

Page Three.

I sincerely again recommend him for your consideration with the feeling that an investigation made by you, and by sincere advice from those who wish you well, you will find him an A-1 man who would bring credit to the administration and would do the right thing by the country and by Puerto Rico.

Respectfully,

Dennis Chavez, U.S.S.

DC:FO



Reunión en Washington. El presidente Harry S. Truman se reúne con los gobernadores de los territorios entre los que se encuentra el gobernador de Alaska, Ernest Gruening, el gobernador de las Islas Vírgenes, William H. Hastie y el gobernador de Puerto Rico, Jesús T. Piñero - Circa 1947



MAJOR GENERAL P. A. del VALLE

Out of the first bitter fighting on Guadalcanal came stories of MAJOR GENERAL PEDRO AUGUSTO DEL VALLE and his "automatic artillery." He is one of the Marine Corps' outstanding artillery experts.

General del Valle won a Legion of Merit medal for his outstanding services at Guadalcanal. At Guam, he was commanding officer of the Third Amphibious Corps Artillery, with a major role in the recapture of that American possession.

On Okinawa, he led the First Division through some of the most bitter action of that campaign.

In the early Solomons action, General del Valle, then a colonel, commanded the 11th Marines, an artillery regiment of the First Division. On November 2, 1944, he returned to the division as its commanding general. He was appointed a major general on October 25, 1944, to rank from January 10, 1944.

Del Valle is now Inspector General of the Marine Corps.

Born August 28, 1893, at San Juan, Puerto Rico, he entered the U.S. Naval Academy in 1911, following graduation from Mercersburg (Pa.) Academy in 1910. Upon graduation from the Naval Academy in June, 1915, he was appointed a second lieutenant in the Marine Corps.

-MORE-

-2-

He commanded a Marine detachment aboard the USS TEXAS during World War I, and later served with Marine artillery, the Pay Department of the Corps, and the Haitian Gendarmerie. From 1930 to 1932 he served in Nicaragua. In 1935 he was sent as special observer with Italian forces in East Africa, for which work he was commended by the Secretary of the Navy. Later he was Naval Attache in Rome. After studies at the Army War College, 1937-38, he served until 1941 in the Plans and Policies Division at Marine Corps Headquarters.

The General's wife, Mrs. Katherine Nelson del Valle, lives at 305 Russell Road, Alexandria, Va. They have a daughter, Mrs. John Wesley Jones.

-USMC-

es

400
Puerto Rico

January 2, 1946

7
6-27-46

Dear Dennis:

You don't know how very much I appreciated your good letter of December twenty-eighth about the Puerto Rico situation and Major General P. A. del Valle. x

From what you say about him I am very much impressed with his ability.

Sincerely yours,

HARRY S. TRUMAN

Honorable Dennis Chavez x *seen*
United States Senate x 1997-1071
Washington, D. C.

DEMOCRATIC NATIONAL COMMITTEE

MAYFLOWER HOTEL
WASHINGTON 6, D. C.

GEORGE KILLION
TREASURER

January 14, 1946

MEMORANDUM FOR MR. HANNOGAN

Early this morning Mr. Pauley, Mr. Nacy and I conferred on the question of recommending candidates for the Governorship of Puerto Rico. I mentioned to you in Boston that whoever is appointed, it would be beneficial to his administration if he was named prior to the convening of the Puerto Rico Legislature. This would give the new Governor an opportunity to immediately become familiar with the duties and responsibilities of his office and confer and cooperate with the Legislature on all matters pertaining to the Island to which he is assigned as Governor. The Puerto Rico Legislature meets regularly each year, starting February 15th and continuing for approximately 45 days. The following are recommended as a result of the conference with Mr. Pauley and Mr. Nacy:

1. Francis P. Murphy, Sr. - Nashua, New Hampshire. Mr. Murphy was a former Governor of New Hampshire and is now Democratic National Committeeman. He is able and efficient, and a staunch supporter of President Truman.
2. J. R. Parten - Houston, Texas. Mr. Parten is an able business man who was associated with Mr. Pauley on his Reparations Mission to Germany. Mr. Parten served during the war as a member of the staff of the Petroleum Administration for War.
3. Commodore James K. Vardaman - Naval Aide to the President.
4. Fairleigh Enright - St. Joseph, Missouri. Mr. Enright is an able business man and has been interested in Democratic politics since 1929.
5. Howard Bruce - Baltimore, Maryland. Mr. Bruce served as Special Assistant to the Secretary of War receiving the Medal of Merit award from President Truman.

Senator Chavez has recommended the appointment of General Pedro A. Del Valle, now Inspector General of the Marine Corps. General Del Valle was born in Puerto Rico but has lived outside the Island for over 30 years. I am informed he is related to Manuel A. Del Valle, Manager of Eastern Sugar Associates, one of the four large absentee owned sugar estates on the Island.


GEORGE KILLION

cc: Mr. Pauley
Mr. Nacy

DEMOCRATIC NATIONAL COMMITTEE
MAYFLOWER HOTEL
WASHINGTON 6, D. C.

THE WHITE HOUSE
JAN 18 3 33 PM '46
RECEIVED

ROBERT E. HANNEGAN
CHAIRMAN

January 18, 1946

The President

The White House

My dear Mr. President:

Before long you must appoint a new Governor to Porto Rico; I suggest that you give consideration to the following:

J. R. Parten of Houston, Texas.
Mr. Parten is an able business man who assisted Ed Pauley on his Reparations Mission to Germany.

Mr. Fairleigh Enright of St. Joseph, Missouri. Mr. Enright is a very capable business man.

Howard Bruce of Baltimore, Maryland.
Mr. Bruce, a capable business man, served as Special Assistant to the Secretary of War, and as a result of his efforts he was awarded the Medal of Merit by President Truman.

Fred Bays of Indianapolis, Indiana; who is not State Chairman of the Democratic National Committee for Indiana.

I understand that General Pedro A. Del Valle, now Inspector General of the Marine Corps, has been recommended for this appointment. While I understand General Del Valle was born in Porto Rico, I learned that he has lived outside Porto Rico for the past thirty years, and further, that he has a relationship or connection with one of the four large sugar estates on the Island; I do not think it would be well to make an appointment of any one who has such a connection.

Respectfully yours,

Robert E. Hannegan

January 21, 1946

MEMORANDUM FOR: Robert E. Hannegan
Chairman
Democratic National Committee

FROM: The President

Thanks for your note of the eighteenth in regard to Puerto Rico.

I am well acquainted with Fairleigh Enright and Howard Bruce. I know something of J. R. Parten and have met Fred Bays. However, as I told you once before, I think the new Governor of Puerto Rico should be a native Puerto Rican and I still cling to that viewpoint.

I have no one in mind for it except that General Pedro A. Del Valle has been recommended to me.

I also thank you for your suggestion about McKeough.

I will be glad to talk to you about these two matters at any time.

H. S. P.



Cochran, Robert L (Roy)

(President)

January 22, 1946

MEMORANDUM FOR THE PRESIDENT:

Dear Mr. President:

I recommend that you consider former Governor Robert L. (Roy) Cochran of Nebraska, who is now working in the Bureau of the Budget, for appointment as Governor of Puerto Rico. Several people have asked me to talk to you in behalf of Governor Cochran.

REH



THE WHITE HOUSE
WASHINGTON

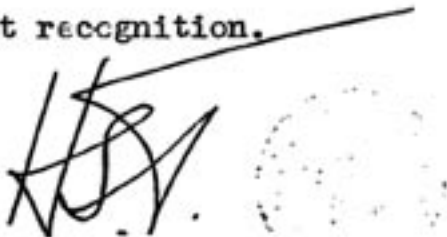
January 24, 1946

MEMORANDUM FOR: Robert E. Hannegan
Postmaster General

FROM: The President

I appreciate your interest in
Roy Cochran.

I know him very well but, as
I indicated to you sometime back, I am
very anxious to get a native Puerto Rican
for Governor of Puerto Rico. I think they
are entitled to that recognition.

A handwritten signature, likely of Harry S. Truman, is written in dark ink. To the right of the signature is a faint, circular stamp or seal, which is mostly illegible due to fading.

Porto Rico

GEORGE KILLION

Memorandum

January 28, 1946

MEMORANDUM FOR MR. HANNEGAN

In the event the situation in respect to General Del Valle does not materialize satisfactorily, I am submitting two additional names for consideration.

They are:

- (1) Former Governor Carl Edward Bailey of Arkansas, whose biography is attached.
- (2) Former Governor Prentice Cooper of Tennessee.


GEORGE KILLION

Attachment

P.S.: I hope this can be accomplished before February 15th, the date when the legislature convenes.



JOSE Y. MUÑOZ
SENADOR REPRESENTANTE
PUERTO RICO

HOME OFFICE
SAN JUAN

Congress of the United States
House of Representatives
Washington, D. C.

COMMITTEES:
INDUSTRIAL AFFAIRS
NAVAL AFFAIRS
MILITARY AFFAIRS
AGRICULTURE
LIENS
TERRITORIES

30 de enero de 1946

Report No. 1

Hon. Luis Muñoz Marín
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Querido Luigí

Llegué a ésta el lunes por la mañana. No pude hacer conexiones en Miami hasta la noche del domingo. Hice un viaje espléndido.

Te incluyo copia del proyecto H.R. 5185 de Mr. Bell que provee para las futuras relaciones entre Estados Unidos y Filipinas. Este proyecto substituye al H.R. 4676 que tú conoces y que también te incluyo.

Tan pronto llegué ví a Mason Barr y había recibido tu carta del 24 de enero de 1946. Él entendió lo mismo que yo acerca del "timing" para hacer el "release" por el Secretario al igual que la presentación del "Bill". Me encontré sin embargo que el "draft" que tú suministras sigue el "rough draft" que él llevó a Puerto Rico les parece ahora a la gente de Interior, con demasiados detalles. Parece que el Secretario desea anunciar el "policy" hacia Puerto Rico haciendo un resumen de todo lo que ha anunciado en distintas ocasiones añadiendo lo que ha dicho el Presidente. Están trabajando en un nuevo "rough draft" que tú verás en el futuro.

A fines de esta semana presentaré el proyecto haciendo extensivo a Puerto Rico la entrega postal rural (rural free delivery) por el correo.

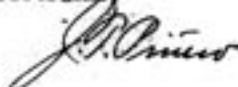
Villaronga vió a Ickes y éste lo llevó a ver al Presidente. Te incluyo copia del memorandum que él mismo preparó y le entregó a Ickes antes de yo llegar. Creo está bastante "overdone" y así se lo dije, más parece que ése es su sentimiento. Mariano vuelve el domingo de Nueva York y entonces vamos a hacer un poco de trabajo de pala entre los Senadores.

Bolívar Fagán se encuentra en ésta y viene por la oficina a menudo. Baltazar también está aquí. Ambos se hospedan en el Raleigh.

El teléfono de mi residencia es Adams 3379.

Roberto Sánchez llegó aquí el domingo y está haciendo contacto con la gente que vino a ver. Sale el jueves o el viernes para Chicago.

Tuyo afectísimo



United States Senate

WASHINGTON, D. C.

February 13, 1946.

RECEIVED
FEB 17 4 45 PM '46
THE WHITE HOUSE

My dear Mr. President:

I am enclosing a letter received from the President of the Chamber of Commerce of Puerto Rico. It is self-explanatory.

It is my sincere opinion that the views expressed in this letter are correct, and I believe it would be advantageous to the United States and to the island and its people if a new Governor was appointed at the earliest possible time.

As a matter of fact, the Legislature which is meeting soon should not be subjected, even for the last time, to the whims and caprices of the present Governor.

In the best of faith and in the interest of

The Honorable Harry S. Truman,
The President of the United States,
The White House.

- 2 -

all concerned, and with special interest in you as an official and personally, I still believe that General Pedro del Valle is the proper man.

With kind personal regards, I am

Sincerely yours,

Dennis Chavez

Dennis Chavez, U.S.S.

Chavez Sen,

*Feb 19
10.45
Matt*

*HOO
Puerto Rico*

February 15, 1946

*7
6-27-46*

Dear Dennis:

Thanks a lot for yours of the thirteenth enclosing me a letter from the President of the Chamber of Commerce of Puerto Rico. I read it with a lot of interest and am returning it to you.

"4"

I would appreciate it very much if you would bring General Pedro del Valle to see me.

Sincerely yours,

HARRY S. TRUMAN

Honorable Dennis Chavez *x seen*
United States Senate *x PPT 1071*
Washington, D. C.

February 15, 1946

Dear Dennis:

Thanks a lot for yours of the
thirteenth enclosing me a letter from
the President of the Chamber of Commerce
of Puerto Rico. I read it with a lot of
interest and am returning it to you.

I would appreciate it very much
if you would bring General Pedro del Valle
to see me.

Sincerely yours,



Entire file given to Mr. Hopkins 6/26/46

Honorable Dennis Chavez
United States Senate
Washington, D. C.

*original file sent to Mr. Connelley - 2/16/46
file returned - signed with Feb. 19 appointment
date.*

JESÚC T. PIÑERO
MEMBER CONGRESSMAN
PUERTO RICO

HOME OFFICE
SAN JUAN

Congress of the United States
House of Representatives
Washington, D. C.

COMMITTEE
INSULAR AFFAIRS
HON. ARTHUR
MURPHY CHAIRMAN
MILITARY AFFAIRS
ASST. CHAIRMAN
LAW
TARRANT

20 de febrero de 1946

REPORT No. 2

Hon. Luis Muñoz Marín
Presidente del Senado
San Juan, Puerto Rico

Querido Luis:

El clima y el tempo de los asuntos de Puerto Rico recibieron un cambio desfavorable como te habías imaginado con la súbita renuncia del Secretario Ickes. Tan pronto como la constatación del momento dió paso a la reflexión la gente de la División y yo tuvimos un cambio de impresiones. Llegamos a la conclusión que corríamos gran riesgo durante el período que daba comienzo con la salida de Ickes y que, al no tener conocimiento de la persona que pudiera sustituirle en la Secretaría, convenía a los mejores intereses de la Isla aprovechar el itinerario de Chapman para afianzarnos de que la vacante que se creará por la próxima renuncia de Fugwell sea llenada por una persona que no fuera a inutilizar el programa, o por lo menos para que el Presidente estuviera al tanto de posibles malos nombramientos y no fuera a hacer un compromiso. Dije que me parecía que tú habías escrito al Secretario Ickes y que por nuestra conversación en Puerto Rico sabía que recomendabas a dos candidatos que eran Snyder y Piñero y que la cuestión del sitio de nacimiento importaba poco. Que lo importante era el "policy" que el candidato desarrollaría si resultara nombrado. Me informaron que el Ex-Secretario Ickes y todos en el Departamento de Interior además de personas en el Departamento de Estado consideraban que convenía en estos momentos que el próximo Gobernador fuera nativo de la Isla de tendencias liberales. Que el propio Presidente creía así también y que esta era la oportunidad que se presentaba para él llevar a la acción lo que había dicho de los puertorriqueños al Congreso de que habían llegado a su madurez política con capacidad para gobernarse.

bre

No pasó mucho tiempo sin que empezaran a moverse en la sombra candidatos que habían sonado antes. Murphy, Del Valle, Cochran de Nebraska, Cooper de Tennessee, Butler, Stark (ex-Gobernador de Missouri), Kerr (ex-Gobernador de Oklahoma). Butler, candidato de Hannegan y Del Valle, candidato de Graves, tratando de llegar a la meta posiblemente a través de un movimiento de sorpresa, comprometiéndose a Truman sin que éste consultara a Interior, aprovechando la ocasión propicia que se presentaba al Ickes renunciar. La misma treta que jugó Justicia con el nombramiento del Juez pero con mejores posibilidades que concurrían.

-2-

Chapman y Arnold me invitaron a almorzar el martes para cambiar impresiones sobre el momento. Por la mañana Chavez había acompañado a Del Valle a Casa Blanca. Les llevé el original de tu cable que me devolvieron hoy. La gravedad del momento en medio de la incertidumbre que existe fué considerada. Elmer me había llamado diciéndome que Rex pensaba escribirle al Presidente diciéndole que estaba listo para renunciar en cualquier momento que el Presidente lo deseara. Chapman quedó en llamar por teléfono a Rex para decirle que no hiciera eso. Los nombres de candidatos para el puesto de Secretario Douglass; Anderson, O'Hahoney, Swallenbach y otros sonando como posibilidades en la Prensa. Consideramos que había que actuar enseguida en vista de que tal vez Douglass o Chapman si eran nombrados serían los dos que tendrían compasión con Puerto Rico. Oscar entonces me arrinconó y dijo que aceptara si el Presidente me nombraba y que si iba a Casa Blanca llevando la recomendación por escrito personalmente para además explicarle al Presidente. Y allí y entonces creo, no sé, que me he dejado cortar el rabo.

Después de eso viene hoy tu telefonema anunciando el rumor de haber recibido El Mundo la noticia que Del Valle había sido nombrado. Se chequeó con Interior y con el propio Presidente y no hay tal nombramiento. Torres Massorana anoche estaba anunciando ese acontecimiento como a la una de la mañana a varios amigos, supongo sea sea la fuente. Los comentarios al final de esta.

El señor Tausig me invitó a almorzar en el Carlton antes de su salida para St. Thomas para presidir la Segunda Conferencia del Caribe. Esperaba parar un día en Puerto Rico para tratar de verte. Desea que tú vayas un día tan siquiera a St. Thomas. Mañana a las 5 P.M. voy a la estación de Radio del Departamento de Interior invitado por el Departamento de Estado para perifonear un saludo a los delegados de la Conferencia. Pasado mañana incluiré en el Congressional Record el saludo del Presidente y el discurso de Tausig.

El señor Winston, de Housing, me hizo una visita para preguntarme qué sabía yo acerca de ciertas negociaciones que se han anunciado aquí por Molina St. Rexy respecto a un predio de terreno que la Autoridad ha adquirido a está tratando de adquirir del Sr. Valdejulli. La información es de que el señor Molina había de consentir en retirar un pleito en pago de \$25,000 que el señor Valdejulli daría o donaría a la Autoridad. El señor Winston añadió que Molina también le habló a Klutznick, el Comisionado de Hogares, de la posibilidad de ser él, Presidente y abogado de la Autoridad al mismo tiempo, y que se podía cambiar la Ley en Puerto Rico para lograr tal fin. Desde luego todo esto le pareció muy raro a Winston y a Klutznick y abriga sospechas de que el programa no pueda seguirse como antes. Me dijo Winston que lo del negocio de los \$25,000 si se llevara a cabo sería dinamita. La Autoridad de Hogares es para hacer casas y no para dedicarse a negocio de especulación en terrenos. Sobre lo segundo argumentó que en todos sitios las personas que sirven en la Junta lo hacen sin tener la mente compensación y que no se puedan combinar esas dos funciones.

-3-

Te le aseguré a Winston que no pasaría nada de eso y que podía informarlo así al Comisionado. De todos modos ellos han decidido enviar a Winston a Puerto Rico para asegurarse de que el programa insular no sea obstaculizado y que a la vez la Junta sea consultada y actúe sobre todo, y que no sea una sola persona la que lleve el timón. Winston te verá a su llegada.

Fortas ha empezado a trabajar retenido por la Oficina de Puerto Rico. Supongo td sabrás los detalles. Hoy recibí el contrato que me envió el Gobernador y mañana pienso verlo. Tuvimos una reunión en Interior para analizar la búsqueda de material y pruebas para el caso ante la Comisión Marítima.

Te envié un cable en relación con el proyecto amendando la Ley que crea la Oficina en Washington. La traducción al Inglés de la Ley "Office of Puerto Rican Matters" suena ridícula. Conviene además que todas las oficinas deban por lo menos estar supervisadas. Ejemplo último "Fortune Magazine" publica un anuncio en su número último de la Compañía de Fomento ofreciendo un folleto a industriales que deseen establecerse en Puerto Rico. Me han solicitado el folleto a mí y lo han solicitado a la Oficina de Puerto Rico. Llámame a Nueva York, a la Oficina de Fomento, y allí no sabían nada. Le escribí a Moscow y me contestaron de Puerto Rico que debido a inconvenientes lo ofrecido en el anuncio no estará listo hasta marzo 15, 1946 y que hay por en medio otra casa en Rockefeller Center de anuncios que tiene que suplirlos.

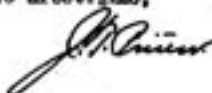
Lo que es los abogados sueltos por esos mundos con asuntos de Puerto Rico y las oficinas (me enteré por El Mundo que Fennel tiene una en Nueva York) hay que atarlos por algún medio para que se pueda trabajar con coordinación.

Comentarios y Rumores: Al salir de la visita a Casa Blanca Chavez se expresó en el sentido de que si de él dependiera le daría un puntapie a Tagwell. Indica esto a mi juicio que Truman le dijo que Rax se quedaría hasta que él quisiera renunciar.

Rumora Dorvilliar (quien se levantó de su lecho de enfermo con los truenos) que ya Dennis recibió de Puerto Rico \$7500 para su campaña en Nuevo México. Dice que quisiera poder tener la certeza de esto.

Everett Wilson informó a este mismo columnista que las dos personas que más han celebrado la renuncia de Ickes son Filipo y su economista en la Cámara de Comercio. Everett pensaba dar un party para celebrar la renuncia de Ickes, pagando el Trade Council. Asuntos personales acaecidos últimamente tienen a Wilson medio agobiado.

Tuyo afectísimo,





THE SECRETARY OF THE INTERIOR
WASHINGTON

FEB 21 1946

Rose Connors
Hite
400
Puerto Rico

My dear Mr. President:

As you know, Rexford Tugwell has announced his intention of resigning the governorship of Puerto Rico, and I anticipate that he will soon determine the exact date of his resignation. I should like to suggest for your consideration the qualifications which I believe the next governor of Puerto Rico should have. I should also like to recommend that, at the proper time, José T. Piñero, Resident Commissioner for Puerto Rico, be nominated to the position.

I believe in the first place, that the next governor should be a Puerto Rican. You expressed to the Congress on October 16 your confidence in the ability of the Puerto Ricans to manage their own affairs, and there have been frequent similar statements by this Department. The nomination of a continental now, in view of the very touchy status problem, might well be regarded by many Puerto Ricans as an indication that we were more generous with words than with deeds. The nomination of a Puerto Rican would, in contrast, be very welcome evidence that we do in truth believe Puerto Rico able to carry an increased measure of self-government. Your action would have added significance at this time, when the philosophy and practice of dealing with dependent peoples are under active consideration by the European powers and the Latin American countries.

The next governor should, in addition, be sympathetic to the Popular Party's program, which has been conceived and developed by the popularly elected representatives of the people of Puerto Rico. It would be thoroughly unfortunate if the Puerto Ricans' efforts to work out their destinies in purely insular matters were impeded or thwarted by the selection of a governor who were out of sympathy with their views.

I believe, finally, that it would be undesirable to name a man with a military background. Puerto Rico will always be an important link in our Caribbean defense, and the site of substantial military and naval installations of the United States. Accordingly, it seems doubly important to avoid giving any misleading impression to Puerto Ricans, and to other countries, that the military is dominating the government of a civilian population of two millions.

José T. Piñero, Resident Commissioner for Puerto Rico, whose nomination I recommend for your consideration, is a comparatively young man (49) and extremely popular in Puerto Rico. He was elected as the Popular Party's candidate for Resident Commissioner in 1944, with a 174,764 majority over the combined votes of all the other candidates. His legislative experience in Puerto Rico, as president of the Municipal Assembly of Carolina from 1928 to 1932, and as a member of the Insular House of Representatives from 1940 to 1944, has taught him how to work not only with members of his own party but with the opposition

and should prove useful in assuring amicable executive-legislative relations. As legislator and Resident Commissioner he has had to work closely with the leaders of the Popular Party and has yet demonstrated that there is no danger of his becoming a rubber-stamp governor.

His background of sugar-cane and dairy farming has given him a complete awareness of the island's economic problems. He has gained valuable knowledge of the workings of Congress during his tenure as Resident Commissioner. His pleasing personality and keen intelligence have won him many friends in Congress and in the Federal Departments which would stand him in good stead as governor. For the same reason, I think it very likely that he would encounter no difficulty in obtaining Senate confirmation.

Sincerely yours,

(Sgd.) OSCAR L. CHAPMAN
Acting Secretary of the Interior

The President,
The White House.

San Juan, P. R.
February 22, 1946

Hon. Oscar L. Chapman
Secretary of the Interior
Interior Department
Washington, D. C.

Dear Oscar:

First let me wish you all success and longevity in your new position. Your permanent tenure would not only be a great satisfaction to Puerto Ricans but also to liberal forces in the States.

I enclose copies of one joint resolution and two bills approved by the Legislature yesterday. The Governor has not yet acted on the bills. The resolution does not require his signature. The resolution, as you will see, urges once again solution of the status problem through plebiscite and with due regard to realistic economic conditions under any form of status that the people might choose. It also says that should there be a vacancy in the governorship (which we hope there won't be) before the status question is settled, the new governor should be appointed from among men who have received democratic endorsement by our people. That would be either Pifero, who has been elected Resident Commissioner by an overwhelming vote, or any member of our Cabinet that has been confirmed by the democratically elected Senate. If this cannot be done, then advantage should be taken of the bill that we have passed authorizing a consultation to the people of Puerto Rico at the polls as to whom they wish to recommend to the President for appointment as governor.

Since governors as a matter of reality must be recommended by someone, it is obvious that the best recommended, on the basis of U. S. prestige, democratic policy, war aims, would be the people of Puerto Rico themselves, either through the action already taken at the past elections or through the special consultation provided for in our bill. In this manner the President, pending action by Congress, --which may be delayed-- would actually establish democratic process in the selection of our chief executive that would be of great value to the prestige of the U. S. abroad and to the best relations between Puerto Rico and the mainland. As a minor, but valuable advantage, I would mention the fact that it would free the President of many individual pressures.

Chapman

-2-

February 22, 1946

Our people are too mature, as President Roosevelt recognized in his message to Congress about Puerto Rico in 1943, to be governed by merely appointed executives. It would seem an anachronism after our demonstration of democratic understanding and after our contribution to the war effort which we are so grateful to President Truman for having recognized publicly. The appointment of a more Puerto Rican, such as General Del Valle, would be meaningless to us. We are not interested in the birthplace of men. We are interested in the democratic significance of policy. We would rather have, if it came to that, a liberal chinaman than a reactionary Puerto Rican. As to General Del Valle himself, we regard him highly as a military man who has discharged his duties with great credit in the war. But his public utterances lead to the fear that the relationship between his military and civil abilities is somewhat the same as in the case of General Ulysses S. Grant.

Of course, if the people could vote as to whom they wish to recommend to the President, General Del Valle could conceivably be a candidate for such recommendation at the polls.

Governor Tugwell will probably be disinclined to sign our bill providing for a consultation on governorship without authorization from the President. If the President does not decide to appoint Piforo or one of the members of the present Cabinet, confirmed by the Puerto Rican Senate, I think the President should advise the Governor to sign the bill, for all the reasons indicated above, or sign it himself if the Legislature should pass it by two-thirds vote. The bill was approved with only three votes against in the House and two votes against in the Senate.

As to the fundamental plebiscite bill I very strongly urge that it should be signed by the Governor on the basis that he should not interpose his personal judgment to prevent the people of Puerto Rico from expressing their wishes to Congress. The fundamental plebiscite bill, as you will see, provides for a locally initiated plebiscite in July 1947, but it also provides that the bill shall be inoperative if at any time before that date Congress should follow the President's recommendation and approve a plebiscite bill itself.

With best personal regards,

Cordially yours,

LUIS MUÑOZ MARIN

Enclosures 3

THE WHITE HOUSE
WASHINGTON

Mr. Hoover: -

The President
requests a full re-
port on Jesus T.
Pintero Resident Com.A
for Puerto Rico. With
the view of his pos-
sible appointment
to succeed Tugwell

#963523 9/13/62
ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 11/20/02 BY SP2 MCK/KAG

Vaughan
161-224-15
131-1-1-18
15

14960 15

February 27, 1966

Brigadier General Harry Hawkins Vaughan
Military Aide to the President
The White House
Washington, D. C.

CONFIDENTIAL AND COM/INTENTIAL
BY OFFICIAL MESSAGE

Dear General Vaughan:

In accordance with your recent request, I am attaching a
memorandum concerning Jesus T. Pintero.

With expressions of my highest esteem and best regards,

Sincerely yours,

Attachment

#963523 9/13/62
DECLASSIFIED BY SP2 MCK/KAG
ON 11/20/02

Mr. Tolson
Mr. DeLoach
Mr. Mohr
Mr. Bishop
Mr. Casper
Mr. Callahan
Mr. Conrad
Mr. Felt
Mr. Gale
Mr. Rosen
Mr. Sullivan
Mr. Tavel
Mr. Trotter
Tele. Room
Miss Holmes
Miss Gandy

FEB 28 1 15 PM '66
96 MAR 1 12 23

V. E. [Signature]

50 APR 1 1966

February 26, 1946

JESUS T. PINERO

496323 9/3/62
 ALL INFORMATION CONTAINED
 HEREIN IS UNCLASSIFIED
 DATE 7/15/03 BY SP2MCK/BJE

BACKGROUND

Jesus T. Pinero was born on April 16, 1897, at Carolina, Puerto Rico. He is reported to have obtained an elementary education in Puerto Rico and to have attended the University of Puerto Rico for two years and the University of Pennsylvania for two years where he took an engineering course. Pinero was married on July 18, 1931, [redacted]

[redacted] Pinero has one child who was born in 1934 as well as two brothers and a sister all of whom reside in Puerto Rico. Pinero is reported to be the owner of a sugar plantation in Puerto Rico which he operates with [redacted] b7C

[redacted] The plantation is reported to be located between Carolina and Canoanas, Puerto Rico, and the land formerly belonged to the estate of his father. It has been estimated that Pinero [redacted] [redacted] are worth approximately one hundred thousand dollars and have unlimited credit in Puerto Rico.

POLITICAL AFFILIATIONS

Pinero was born of wealthy parents and the family as well as himself were formerly members of the Republican Party in Puerto Rico which has been described as a conservative political party to which most of the wealthy class belong and which is described as being in favor of Puerto Rico becoming a state of the United States.

Information received indicates that in approximately 1930 Pinero became Local Chairman of the Socialist Party in Puerto Rico which has on several occasions formed coalitions with the Republican Party. It was indicated that Pinero served four years in the capacity of Local Chairman of the Socialist Party; however, it was stated that he never took part actively in politics and the position was more or less honorary.

In approximately 1940 Pinero is reported to have abruptly broken off with these parties and to have supported the new Popular Party which is lead by Luis Munoz-Marin. This party is said to have been active in social reform and its motto is "Bread, land and liberty".

In the 1940 elections in Puerto Rico Pinero was elected as a representative of his district on the Popular ticket. In the Insular elections held on November 7, 1944, Pinero was a

candidate for the position of Puerto Rican Resident Commissioner in the United States House of Representatives on the Popular Democratic Party ticket and he received a majority of 107,764 votes over the opposition candidate and as a result of this majority he became Resident Commissioner for the years 1944 to 1948.

In this connection, it may be of interest to note that information was received to the effect that in a public statement Pinero denied that he was to be named the candidate for the Popular Party for the position of Resident Commissioner. However, it was later reported that he had been nominated for this position at the insistence of Luis Munoz-Marin, the President of the Popular Party.

GENERAL INFORMATION

It has been reported that politically Pinero favors a liberal form of Government where the destitute class would be given a better chance of improving themselves and he has repeatedly expressed himself in favor of independence of Puerto Rico as the solution to Puerto Rico's political status based chiefly on the condition that were Puerto Rico an independent nation it would be easier to establish a socialistic form of Government.

It has been reliably reported that prior to 1939, Pinero received propaganda material from Moscow, Russia, and regularly received the same type of material from the Soviet Embassy in Washington, D. C. Information has also been received indicating that he has visited the Soviet Embassy in Washington and according to one informant, he at one time made the following statement: "Perhaps we were wrong about Russia. There's a lot to be said for them. You should meet the nice people in the Embassy in Washington. Perhaps we have a lot to copy from them."

It has also been reported that Pinero advised another informant that he, Pinero, believed that Communism is the best form of Government and stated to the informant that insofar as principles are concerned, he, Pinero, is a Communist.

It has also been reported that Pinero believes in complete Government ownership of all industry and has expressed a desire to visit Russia. He has also been described as having a "defense of the underdog" complex.

It has also been reported that during the Insular Political Campaign of 1940, Pinero made several speeches to the sugar cane workers living in the hills around Rio Grand, Puerto Rico,

and he is reported to have stated in one of his speeches that a comparison should be made between Russia's success with labor and the United States' success in this field. According to information received, Pinero told the gathering at that time that Russia had advanced the position of the proletariat to an ideal situation in the short period of 15 years, but that the United States had had two hundred years of experience in Democratic methods and as yet has not advanced so far as the Russians had in the short space of 15 years.

While there is no indication that Pinero is a member of the Communist Party of Puerto Rico, the information reflected hereinabove does indicate that he has strong Communist leanings.

San Juan, P. R.
5 de marzo de 1946

Sr. Jesús T. Piñero
Washington, D. C.

Querido Jesús:

No he recibido aún la carta que quedamos me escribirías, después de una mayor indagación sobre Krug, dando tus consejos y puntos de vista sobre si debo escribirle y en qué términos, y quienes son amigos influyentes en el Senado o la Cámara, en el movimiento liberal, en el movimiento obrero, entre nuestros amigos del Nuevo Trato, etcétera.

El Gobernador ha vetado la ley de consulta plebiscitaria para 1947 y la ley autorizando a votar para que el pueblo mismo recomendará la persona que deseara para la gobernación, en caso de ocurrir vacante antes del plebiscito. La ley sobre que el pueblo recomienda gobernador difícilmente podría haber sido firmada por el Gobernador. Yo le pedí que si no la podía firmar la vedara pronto para que fuera al Presidente. Creo que la ley sobre plebiscito la ha debido firmar, pues su criterio no ha debido interponerse a que el pueblo exprese sus deseos en caso de que el Congreso no lo haga en un año y medio.

Creo que el Presidente las debe firmar las dos. Normalmente los Presidentes sostienen los vetos de los Gobernadores. Pero éste es un caso especial en que se puede justificar que el Gobernador se inhíba, por no tratarse de un problema estrictamente local, y sería sin embargo justificable también que el Presidente actuara favorablemente.

Comprendo que al Presidente también se le puede hacer difícil firmar la ley para que el pueblo vote en recomendación de gobernador. El Presidente puede decir que está enteramente a favor de que los puertorriqueños tengan un gobernador que haya recibido la aprobación del pueblo pero que no cree que él deba hacerlo por medios indirectos ya que eso le corresponde al Congreso. Si el Presidente veda el proyecto y lo explica de esa manera podría quedar prácticamente comprometido a ejercer su facultad de nombramiento a favor de una persona que ya haya sido electa, o que en alguna forma tenga la confianza de la mayoría del pueblo. Sería muy duro y arbitrario que vedara el proyecto permitiéndole al pueblo de Puerto Rico recomendar para su propio gobierno, y también nombrar a una persona recomendada por individuos o funcionarios o entidades enteramente ajenas a la opinión del pueblo de Puerto Rico. Si se ve que va a vetar

Hon. Jesús T. Piñero

-3-

Marzo 5, 1946

ese proyecto, esto es lo que debe conseguirse. Pero la verdad es que firmarlo sería de gran prestigio para Estados Unidos en la América Latina. No parece que lo hecho por la Legislatura, bien manejado allí, nos debe garantizar contra nombramientos arbitrarios en caso de vacante, firme o no firme el Presidente el proyecto concernido.

El sábado la Legislatura le dió en el Hotel Normandie un champagne de honor al General Del Valle, al que invitó los jefes de todos los departamentos y agencias del Gobierno y de todas las asociaciones económicas, cívicas y culturales. El General estuvo muy estable. A petición de él (o por lo menos eso dijo Cuchi) hablamos privadamente, aunque a la vista de todos los allí congregados. Le expliqué lo que se había logrado con respecto a la venta del voto, y, por consiguiente, el claro entendimiento que tenía el pueblo de lo que debe esperar de la democracia, de que sus votos significan mandato y "policy". Le expliqué brevemente nuestro programa de corporaciones públicas para el desarrollo de la producción y los servicios, en vista del crecimiento poblacional, etcétera. Le conté cómo por cuatro años las fuerzas reaccionarias habían estado atacando al Gobernador Fugwell y al Partido Popular por ese programa aprobado por el pueblo, cómo por cuatro años habían estado esas fuerzas tratando de sacar al Gobernador Fugwell y traer un gobernador que los favoreciera a ellos y amilara la voluntad expresada por el pueblo en las elecciones. Le dije que yo sabía que él no era hombre de eso, pero que toda la maniobra en Puerto Rico a favor de él se basaba en esa intención, que el pueblo se había dado cuenta de eso y que es por eso que a pesar de la admiración y afecto que se le tiene el pueblo veía en su candidatura una maniobra contra el programa que el pueblo ha aprobado. Le dije que si no podía en alguna forma desligarse de eso, puesto que habíamos pasado una ley para que el pueblo mismo votara e hiciera su recomendación. Le dije que él no tiene interés personal en el asunto aunque estaría dispuesto a servir. Y esa fué la conversación.

En El Mundo, y hasta en El Esparcial, del lunes, 4 de marzo, está una conferencia de prensa en donde se refleja esto. La verdad es que el General parece ser una muy buena persona, pero que toda la maniobra aquí es de las fuerzas reaccionarias que quieren derrotar arbitrariamente el programa aprobado por el pueblo. Sobre este programa el General no dijo que él sabía muy poco y que honradamente no podía expresar opinión. Creo que su "background" militar le induciría a estar en contra, aun aparte del respaldo que está recibiendo de las personas que quieren destruir el programa.

No han dicho que se está recogiendo un fondo para donarlo al Comité Nacional Democrata como "inducement" para el nombramiento de Del Valle. No puedo juzgar qué verdad habrá en esto,

Hon. Jesús T. Piñero - 3 -

Marzo 5, 1946

aunque no propongo tratar de constatarlo aquí. Posiblemente allá, a través de algunos amigos, que siendo del Nuevo Trato tengan también alguna conexión con el Comité Nacional Democrata, podría averiguarse algo sobre esto.

La teoría allá sobre la resolución y la ley para que el pueblo vote recomendando gobernador debe ser que ese era el estado de ánimo de la Legislatura y que yo no podría haberlo evitado aunque ~~en~~ considerara conveniente haberlo evitado. Es la oposición a que se anule, por un nombramiento arbitrario, la voluntad tan claramente expresada por el pueblo en las elecciones más pacíficas, más honradas y más ordenadas que conoce la historia de Puerto Rico.

No sé cuándo podré estar ahí. Ahora estoy tratando de terminar la sesión para el día 15; pero no sé si podrá ser. De todos modos hay que insistir en que no se tome acción sobre los distintos factores del problema relacionado con gobernación hasta que yo pueda hablar con los funcionarios del Departamento del Interior y con el Presidente.

Cordialmente,

LUIS MUÑOZ MARÍN

P. S.: Me pidieron, y envié a The Nation, un artículo sobre toda la situación de status y de gobernador. Gestiona que se publique lo antes posible. Debe llegar a manos de Chapman y de Krug y del Presidente. A manos del Presidente pudiera llegar, no sólo por conducto de Chapman, sino también por conducto de John Steelman en Casa Blanca.

L. M. M.

The ...

Washington

WB47 65

CD MEXICOCITY VIA MEXICO APR 2 2 15 PM '46

HONORABLE HARRY TRUMAN THE PRESIDENT

WHITE HOUSE

GENERAL DEL VALLE WIRES THAT DUE TO DELAY IN APPOINTMENT AND PERSONAL REASONS HIS DESIRE TO HAVE YOU NOT CONSIDER HIM FURTHER FOR GOVERNOR PUERTO RICO, STILL INSIST HIS APPOINTMENT IN INTEREST OF ALL CONCERNED AND EARNESTLY URGE THAT HE BE APPOINTED IF YOU DEEM DIFFERENTLY SUGGEST HE BE COMMUNICATED WITH MARINE HEADQUARTERS WASHINGTON HE DESERVES SUCH TREATMENT FROM COUNTRY THAT HE HAS SERVED WELL

DENNIS CHAVEZ.

April 4, 1945

Dear Dennis:

Received your telegram from Mexico City
in regard to the Puerto Rico Governorship.

We have had some difficulty in arriving
at a conclusion on this appointment and
I am not yet in a position to make it.

I had expected at a later date to talk
further with General Del Valle but condi-
tions have arisen which require a postpone-
ment of any appointment at this time.

I'll be glad to talk with you when you
get back.

Sincerely yours,

HARRY S. TRUMAN

Honorable Dennis Chavez
United States Senate
Washington, D. C.

Federal Bureau of Investigation
United States Department of Justice
Box 4312, San Juan 21, Puerto Rico
April 26, 1946

#9-2023 7/3ka
~~CONFIDENTIAL~~
~~CONFIDENTIAL~~

PERSONAL AND CONFIDENTIAL

Mr. Tolson	
Mr. E. A. Tamm	
Mr. Clegg	
Mr. Glavin	
Mr. Ladd	
Mr. Nichols	
Mr. Rosen	
Mr. Tracy	
Mr. Carson	
Mr. Egan	
Mr. Gurnea	
Mr. Harbo	
Mr. Hendon	
Mr. Pennington	
Mr. Quinn	
Mr. Nease	
Miss Gandy	

Director, FBI

Re: Governor of Puerto Rico

Dear Sir:

On April 24, 1946 I called on Governor RECFORD GUY TOWNELL, who had just returned from the States.

In the course of the conversation he stated that he was definitely leaving Puerto Rico on June 30, 1946 to take up his work at the University of Chicago. I commented that some recent newspaper publicity had indicated he might be willing to continue after that date. The Governor stated emphatically that he was not remaining.

He further stated that President TRUMAN had informed him that he had made a decision to appoint as successor to Governor TOWNELL, JESUS PIÑERO, now Resident Commissioner in Washington. No official announcement has been made of this fact, although current rumors and newspaper publicity indicate that PIÑERO is the outstanding candidate for this appointment at the present time.

Governor TOWNELL stated that he felt this appointment was probably as good as made at this time. He also expressed disappointment that he had not been able to remain in Puerto Rico as Governor, until the future political status of the Island had been determined or some legislation passed to afford the people of Puerto Rico an opportunity to choose their future political status. However, as indicated, he is eager to return to his professional work at the University of Chicago, where he states he "has a job to do."

Governor TOWNELL stated that we, referring to the FBI, might have a more difficult time under the new Governor, but did not elaborate on precisely what he meant by this statement. Other than perhaps a more formal relationship, which frequently is the case in relationships between Continentals and Puerto Ricans, I do not know of any specific causes for difficulties between a Puerto Rican Governor and the FBI here.

*See Indby
Jesus T. Piñero*



RECEIVED-DIRECTOR
MAY 8 1946

INDEXED

100-284766-16
MAY 8 1946

Letter to the Director

4-26-46

Re: Governor of Puerto Rico

The present Governor has, of course, been a generous supporter of the Insular Police and encouraged and assisted their cooperative work with the FBI. However, I do not see any reason for a new governor influencing this relationship adversely. At the present time we no longer refer Security investigations to the Insular Police, except to ask them periodically to verify the whereabouts of individuals maintained on the Security Index. The Internal Security Squad continues to handle a great number of Selective Service cases, and I know of no reason why this service should be abandoned.

Commissioner PINERO is reported and believed to be dominated by ~~LUIS MURCE MARIN~~, President of the Insular Senate and leader of the majority party, the Popular Democratic Party. I believe we have the good will of MURCE MARIN. I am certain that he and his party are opposed to the Nationalists and would in fact be vitally interested in the development of new strength or organizational opposition by the Nationalists.

The San Juan files reflect that until his election as Resident Commissioner, PINERO was listed on the Security Index of this office as a Communist sympathizer. The files indicate that he consistently received propaganda from the Russian Embassy, displayed an interest in Russian Communism which he compared with political and economic history of the United States at one time in a favorable light, and that his associations have frequently been those accused of Communist sympathies and activities.

PINERO is himself a wealthy cane grower but has in the past expressed belief in government ownership of all industry and expressed belief in other ideas which parallel the Communist thought. It appears from a review of the file that most of his expressions and activities which were the basis for identifying him with Communist ideas occurred prior to his assumption of the position of Resident Commissioner.

The Bureau will be kept informed of any development bearing on relations with PINERO if he is actually appointed Governor of Puerto Rico.

Very truly yours



A. C. Schlonker
SFC

ACS:GEM

#963523 9/3/02
DECLASSIFIED BY SP2NIT/KBR
ON 9/3/02

Handwritten notes:
2-27-72
msh

May 1, 1946

RECORDED

100-284966-16

b
OK

Honorable George E. Allen
Reconstruction Finance Corporation
Washington, D. C.

PERSONAL AND
CONFIDENTIAL

Dear George:

It is currently circulated that Jesus Pinero, now
Assistant Commissioner of Puerto Rico in Washington, will be
designated by the President as Governor of Puerto Rico. In
February, at the request of General Vaughan, the Bureau con-
ducted some inquiries concerning Pinero's background, political
philosophy, etc., and I thought consequently that you would
want me to call the results of these inquiries to your atten-
tion. I am accordingly transmitting herewith a copy of a
memorandum which was submitted to General Vaughan on February
26, 1946.

With best wishes and kind regards,

Sincerely,
J. Edgar Hoover

RECEIVED-DIRECTOR
F. B. I.
U. S. DEPT. OF JUSTICE
MAY 2 11 19 AM '46

COMMUNICATIONS SECTION
MAY 2 1946 P.M.
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

- Mr. Tolson
- Mr. E. A. Tamm
- Mr. Clegg
- Mr. Glavin
- Mr. Ladd
- Mr. Nichols
- Mr. Rosen
- Mr. Tracy
- Mr. Carson
- Mr. Egan
- Mr. Gurnea
- Mr. Hendon
- Mr. Pennington
- Mr. Quinn Tamm
- Mr. Nease

Handwritten signature: EOH



GEORGE E. ALLEN
MEMBER OF THE BOARD

RECONSTRUCTION FINANCE CORPORATION
WASHINGTON

May 8, 1946

Mr. Tolson	✓
Mr. E. A. Tamm	✓
Mr. Clegg	✓
Mr. Glavin	✓
Mr. Ladd	✓
Mr. Nichols	✓
Mr. Rosen	✓
Mr. Tracy	✓
Mr. Carson	✓
Mr. Egan	✓
Mr. Gurnea	✓
Mr. Harbo	✓
Mr. Hendon	✓
Mr. Pennington	✓
Mr. Quinn Tamm	✓
Mr. Nease	✓
Miss Gandy	✓

Dear Edgar:

I appreciate your sending me the data which you had prepared for General Vaughan on Jesus Pinero, now Resident Commissioner of Puerto Rico in Washington.

This information will be helpful in considering his background for the position of Governor of Puerto Rico.

Thanks again, and with every good wish, I am

Sincerely yours,

George E. Allen
George E. Allen
Director

9/13/02
#1963523
DECLASSIFIED BY SP2MET/KBR
ON 9/13/02

Honorable J. Edgar Hoover
Federal Bureau of Investigation
United States Department of Justice
Washington, D. C.

100-284966-17
EX-18
MAY 15 1946

PERSONAL AND CONFIDENTIAL

56 MAY 29 1946

REPUBLICAN NATIONAL COMMITTEE
MAYFLOWER HOTEL
WASHINGTON 6, D. C.

RICHARD R. NACY
EXECUTIVE VICE CHAIRMAN

June 8, 1946

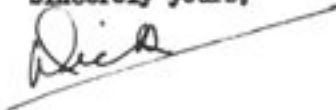
Dear Bob:

In accordance with our several conversations regarding the Governorship of Puerto Rico, I should like to say again that it is my confirmed judgment that at this time the Governor of Puerto Rico should not be a native of the Island but should be a resident of the United States. The appointment of a native Puerto Rican would add to whatever confusion there may be on the Islands instead of detracting from it and it is my sincere hope that the President will not appoint one.

I have made an exhaustive inquiry into possible candidates for this position and, after consultation with other members of the staff, wish to recommend as our first choice FRANK G. REVOIR of Syracuse, New York, and as our second choice, LESLIE HOLLING of Buffalo, New York. A short biographical sketch of each is attached.

If a native Puerto Rican is to be appointed, we should like to recommend JUDGE MARTIN TRAVIESO, whom we consider certainly the outstanding Puerto Rican at this time. You will note from the attached biography that he has held many posts within the Government and all with distinction. It is our information that he is acceptable to all political parties on the Island and would make an excellent Governor.

Sincerely yours,



Enclosures (3)

Honorable Robert E. Hannegan
Postmaster General
Washington, D. C.

Martin Travieso

Born: July 6, 1882
at Mayaguez, Puerto Rico

Education: Instituto Provincial, Puerto Rico, A.B. in 1898
Cornell University, LL.B., 1903
Admitted to the Bar of the State of New York
in 1903.

Experience: Practiced in New York with firm of
Curtis, Mallet-Prevost and Colt until 1905.
In 1906 he became District Attorney for
the District of Mayaguez, Puerto Rico,
serving until 1908, and has engaged in
the practice of law almost continuously
since that time in Puerto Rico and New
York. He has held a number of positions
of honor and trust, having been a member
of the Executive Council of Puerto Rico
from 1908 to 1914, Secretary of State
and Acting Governor of Puerto Rico from
1914 to 1916, member of the Dominican
Claims Commission of 1917, member of
the Puerto Rican Senate from 1917 to
1920, and Mayor of San Juan from 1920
to 1923. Since March 20, 1936, Justice
Travieso has been Associate Justice of
the Supreme Court of Puerto Rico.
Appointed Associate Justice, Supreme Court, P.R.
March 1936.
Chief Justice, Supreme Court, P.R. Jan. January 1944.

Home address: Santurce, Puerto Rico

Business Address: Capitol Building
San Juan, Puerto Rico

San Juan, P. R.
June 19, 1946

Hon. Julius A. Krug
Secretary of the Interior
Department of the Interior
Washington, D. C.

My dear Mr. Secretary:

A United Press dispatch prominently published here today --the reliability of which I realize may be doubtful-- expresses the belief that a governor may be appointed within the next week. It says that, aside from Mr. Fiferro, the candidates being considered are General Del Valle and Judge Travieso. In accordance with your attitude of fighting against any candidate inimical to the program clearly voted for by our people, as you expressed to me after we saw the President, I wish to emphasize again that the last two gentlemen definitely fall in the category of persons inimical to the program, for reasons that I have explained to you and other officers of the Department.

Mr. Fiferro is the logical candidate, from the viewpoint of personal worth and democratic principle. Allow me to point out my view as to your doubt, expressed to the President, regarding the propriety of appointing an elected man under an Organic Act designed for an appointed man. That objection would clearly apply to me, as I have pointed out to the Department and to the President, but it would not apply to Mr. Fiferro. Obviously if I resign from the Senate I would still be the leader of the Popular Democratic Party. If Mr. Fiferro resigns as Resident Commissioner he is a private citizen and any appointment he accepts from the President would be on a basis of relationship to the President. I am sure Mr. Fiferro would so understand it, and certainly that would be my own understanding of that situation. Mr. Fiferro would naturally believe in the government program that is being carried out, as any governor appointed should believe --but that is all.

You asked me, in our last conversation after leaving the White House, if there were another suitable candidate not so directly connected with political activity as Mr. Fiferro. I told you then I knew of only one such man, whom I had previously suggested to the Department and to the President: Mr. Esteban Bird (a Puerto Rican in spite of the English surname). Mr. Bird is a banker, formerly an economist

Hon. Julius A. Krug

-3-

June 19, 1946

at the University of Puerto Rico, a very able man, under forty, of liberal views. As it happens he voted an open ballot in 1940 because of a treatment he was then undergoing on his eyes, and it is well known that he then voted a mixed ticket, mostly against the Popular Democratic Party. This fact was published in the papers here at the time. In spite of which within six months after the elections, at the suggestion of the then Governor of Puerto Rico, Mr. Swope, I tried to induce Mr. Bird to accept the direction of our then most important public corporation, the Land Authority. This shows both his independence, and our own attitude on such matters.

As it happens I believe Mr. Bird is to be in the States on a business matter some time this week and I hope you may have an opportunity of seeing him.

If the appointment of Mr. Pifero cannot be made, Mr. Bird has the majority's full endorsement.

The reliance of two million people who have known how to practice democracy freely and cleanly against great economic odds is in you.

Cordially yours,

LUIS MUÑOZ MARIN

San Juan, P. R.
June 10, 1946

PERSONAL

Mr. Grecksore Path
Office of the Secretary
Department of the Interior
Washington, D. C.

Dear Path:

I enclose copy of letter I am sending today to Secretary Krug. It speaks for itself. You know in greater detail the reasons for the candidates endorsed and the reasons against the candidates objected to. I told you about the Judge's objection, when he was with me on the University Board, to the appointment of Fernando de los Rios about five years ago to the University on the ground that he would be objectionable to the local Franco sympathizer. That was, of course, a few months before Pearl Harbor. Admiral Leahy, with whom I spoke in Washington, and who is a good friend of the Judge, told me that he realized he was always politicking, even in the Court, and how, as Governor, the Admiral called his attention to this on one or more occasions. Leahy told me this the day before I left Washington. As to the General, he is a military man that knows nothing about realities here, and his supporters are the people inimical to the program the people have voted for.

If democracy means anything it means that we should have a chief executive supported by the majority. If it means less, but still something, it means that we should certainly not have a chief executive inimical to the majority.

Please do all you can for these two million people.

Cordially,

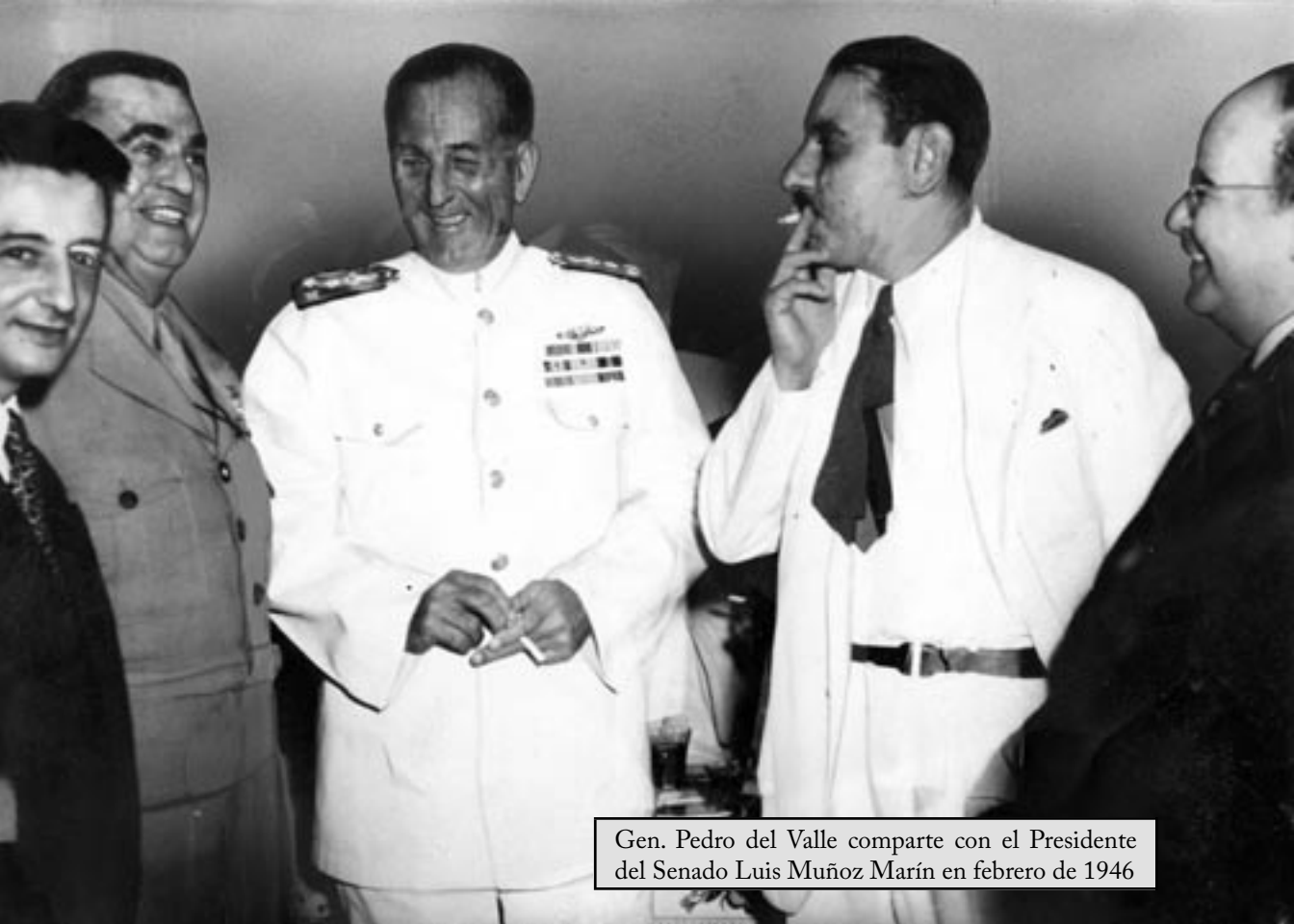
LUIS MUNOZ MARIN



Harold Ickes



Oscar Chapman



Gen. Pedro del Valle comparte con el Presidente del Senado Luis Muñoz Marín en febrero de 1946



Dillon Myer, Director del "War Relocation Authority" - Designado Gobernador de Puerto Rico 10 de julio de 1946



IN REPLYING ADDRESS
COMMANDANT OF THE MARINE CORPS
WASHINGTON 25, D. C.
AND REFER TO

SERIAL

HEADQUARTERS U. S. MARINE CORPS
WASHINGTON

24 June, 1946.

My dear Senator Chavez:

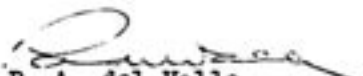
The Puerto Rican papers have carried an account of your recent interview with the President, in which it appears that you again recommended me for the governorship of Puerto Rico.

In my letter of 29 March, 1946 I requested that you withdraw my name from further consideration for that office. I withheld that letter from the press for fear of any embarrassment to you during your fight at the primaries. In order to make my position clear for all hands I now repeat my request and likewise ask your permission to give the press both letters for publication.

While keenly aware of the great honor you have conferred upon me in proposing my name for this high office, the time has passed when I could lay aside my other duties and responsibilities. The investment of time, money and labor in my Maryland farm leaves me no choice.

Please accept my hearty congratulations upon your recent victory and my best wishes for the coming elections.

Cordially yours,


P. A. del Valle,
Major General, U.S. Marine Corps.

Hon. Dennis Chavez, Sr.,
United States Senate,
Washington, D. C.

KENNETH McRELLAN, TENN., CHAIRMAN	STILES RICHARDS, N. C.
EARL BAYBORN, MISS.	WALLACE H. WHITE, JR., MASS.
ELMER THOMPSON, DELA.	OWEN BURNEY, S. CAR.
MILLARD E. TYDINGS, MD.	G. WAYLAND BRIDGES, S.C.
RICHARD S. RUSSELL, GA.	CLYDE H. WEAVER, S. CAR.
PAT McCARRAN, NEV.	JOSEPH R. BULL, MISS.
JOHN H. CHAMBERS, LA.	RAYMOND E. WELLS, IND.
JOSEPH C. O'MAHONEY, WYO.	JOHN HENNER FERGUSON, MISS.
THEODORE FRANCES BRIDEN, N. H.	KENNETH S. SPENCER, NEBR.
DEWINE GRAYSON, N. DAK.	ROY GREEN, IOWA.
JAMES H. HENKE, N. T.	
BURNETT M. MATSUKI, S. C.	
ARB MERRICK, UTAH	

United States Senate

COMMITTEE ON APPROPRIATIONS

June 25, 1946

EVERARD H. SMITH, CLERK
GEO. H. YALOWITZ, ASST. CLERK

*arch'd
6/26
1946*

THE WHITE HOUSE
JUN 26 8 31 AM '46
RECEIVED

My dear Mr. President:

I am enclosing letter received this date from General del Valle. It is self-explanatory.

You will note that he has definitely made up his mind to withdraw his name from further consideration for the position of Governor of Puerto Rico. Of course, I would not go contrary to his views.

I am very sorry that he has taken that position but can understand his personal situation. I still feel that he is the only one who at this time would have suited the best interests of the United States and of Puerto Rico.

Please accept my thanks for consideration that you have given the General.

With personal regards, I am

Sincerely yours,

Benito Chavez
BENITO CHAVEZ, U.S.S.

The Honorable Harry S. Truman,
The President of the United States,
The white house.

450
Luzon

June 26, 1948

Dear Dennis:

Thank you for sending on to me the letter which you received from General del Valle, and which I have carefully noted.

Interest in appointments, such as you have taken in this case, is always helpful and I was, of course, glad to have the benefit of your recommendation.

Very sincerely yours,

HARRY S. TRUMAN

Honorable Dennis Chavez, X²
United States Senate, X¹
Washington, D. C. X¹

elb

JOSÉ T. PIRENO
SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS
PUERTO RICO

*De N. Y. G. F. solo por cable
miércoles 27*

OFFICE OFFICE
SAN JUAN

Congress of the United States
House of Representatives

Washington, D. C.
Junio 27, 1946

COMMITTEES:
INLAND AFFAIRS
FOREIGN AFFAIRS
MILITARY AFFAIRS
AGRICULTURE
LABOR
TERRITORIES

Querido Luis:

Cuando recibas esta carta puede ser que gran parte de su contenido resulte fiambre o resulte equivocado pero ni el cable ni el teléfono resultan aconsejables para lo que tengo que informarte.

El nombramiento del nuevo gobernador o por lo menos la decisión definitiva sobre quien ha de ser es inminente. Quiero decir que se espera hoy o a más tardar mañana. La perspectiva es seria y quizás grave. Ayer tarde estaban descartados los candidatos puertorriqueños y se estaba considerando a Snyder. Hannegan está interviniendo en la selección. Déjame empezar dos días atrás.

Anteayer por la tarde fuimos Jesús y yo a ver a Silverman para preguntarle cuándo debía venir Chile de Nueva York y verse con el Secretario. Llegamos a su oficina como a las tres y cuarto y él nos dijo que no podía darnos seguridad porque en ese momento estaban sucediendo cosas (things are happening right now) y pudiera resultar innecesario que Chile volviera a Washington. Entonces nos dijo que a las cuatro menos veinte él tenía que asistir a una conferencia arriba y que al salir de ella nos podría decir con más certeza si era necesario que Chile volviera o no. A las cuatro y media volvimos y nos dijo que no había sucedido nada y que sin que se considerara como una llamada oficial le dijéramos a Chile que estuviera por aquí hoy jueves. También nos dijo que no había decisión alguna hecha pero que la misma no podía pasar de esta semana porque

(2)

Hon.LAM.

Hannegan salía en la próxima para un viaje alrededor del mundo. Sugirió que Jesús fuera a saludar al Presidente y que llevara a Chile. Esta sugerencia la hizo sin mucho entusiasmo y a Jesús la idea no le pareció buena.

Ayer llegó el Gobernador Tugwell. Estuvo en Interior pero de lo que allí él pueda haber dicho o sabido nada sé, pues no lo he visto. Después de hablar contigo por teléfono Jesús fué a Interior y vió a Silverman, quien le aconsejó que llamara a Chile y le dijera que viniera hoy para ver al Secretario. Jesús salió de la oficina de Silverman y fué a la de Arnold y le dijo que iba a llamar a Chile. La contestación de Arnold fué, "¿ para qué?, si ya yo hablé con el Sr. Bird". Al informarle Jesús que estaba por consejo de Silverman, Arnold se excusó un momento, salió de la oficina y al regresar le dijo a Jesús: "Bueno, al Sr. Bird que venga mañana a ver si puede ver a Chapman. Le preguntó a Jesús si el problema era que Chile necesitaba ver al Secretario para "save face", antes de regresar a Puerto Rico. Jesús le informó que ese no era el problema en absoluto y que Bird ni necesitaba ni estaba especialmente interesado en conseguir el nombramiento. En el curso de la conversación Arnold le informó a Jesús que se habían descartado los candidatos puertorriqueños y le preguntó cómo caería el nombramiento de Snyder. Jesús respondió que Snyder era uno de los candidatos recomendados, pero que a él no le gustaba ~~ese~~ Candidato.

Mi opinión es que la consideración del nombre de Snyder es el último ligero esfuerzo por llegar a un "compromise" entre tu carta y el Comité Nacional Demócrata por medio de un candidato en que ninguna de las partes tiene mucho interés pero que tampoco podría competir por haberlo, en algún momento, recomendado. Claro está, que si el acuerdo o "compromise" falla, el Comité Nacional Demócrata se saldrá con la suya y nombrará el gobernador.

J
(2)
Hon. LMM.

Si todo esto resulta así servirá para convencernos de algo de lo cual debemos convencernos aunque no resulte: que ya Roosevelt no está en Casa Blanca ni Ickes en el Departamento del Interior.

El nombramiento del Juez Córdova Díaz fué el primer aviso pero después quisimos creer que una cosa parecida no volvería a suceder olvidándonos más tarde que la persona que podía evitarlo (Ickes) también desapareció del escenario. Aclarando más esta idea, me parece que tú debes darte cuenta que todo el trabajo de buena voluntad (public relations) que en el pasado hizo Ruby Black cerca del Presidente Roosevelt y del Secretario Ickes en beneficio tuyo y de tu política y todo el trabajo que tú mismo hiciste en el mismo sentido cerca de esas dos personas, se ha perdido y nada queda ni en Casa Blanca ni en Interior.

Me parece no tengo necesidad de profundizar más en cuanto a lo que eso significa; Luis Muñoz Marín, el amigo, el compañero de ideales y la persona cuyo criterio pesaba definitivamente en asuntos de Puerto Rico con Roosevelt e Ickes es probablemente nada más que el Presidente del Senado y líder del Partido de la mayoría de Puerto Rico para Truman y Krug. Como consecuencia de todo esto no se puede bregar ahora como se bregaba con Roosevelt y con Ickes. Yo lamento tu ausencia en estos momentos de Washington, pues creo que una actitud enérgica tuya pudiera salvar la situación. Jesús por su condición de candidato no está en posición de asumirla y no hay aquí ninguna otra persona con representación y autoridad suficiente para hacerlo. Truman está loco. Te incluyo la última evidencia de su desbalance mental. Las cosas que podría hacer muy bien hechas siempre las daña. Es bueno que sepas que el Senador

(4)
Hon. IANM.

Tobey es el Senador republicano que ha dado las más grandes batallas por la Administración y el asunto de Pauley fué su único fallo desde el punto de vista de Truman y aunque el Presidente ha podido hacer una cosa muy bella sobre la diferencia entre comidas para pollos y comida para personas, prefirió hacer lo que te acompaño. Así le sale todo, hasta el extremo de que ya el público ha acuñado dos frases: "Delirium Truman" y "to err is Truman". Fíjate como va la cosa. Si este señor no se muere antes, que es muy posible, pues ya se le nota físicamente el año en la Presidencia, es muy difícil que consiga la nominación demócrata en el 48 y si la consigue cualquier candidato republicano medianamente bueno le va a dar una paliza tremenda. La sensación de todo esto tiene al Presidente descontrolado y lo va empujando cada día más hacia Hannegan y hacia la maquinaria del partido. Krug, a mi juicio, desea ayudar a su Jefe políticamente y además está empeñado en rehabilitar al Departamento ante los ojos del Congreso y conseguir las asignaciones necesarias para el Departamento que está económicamente muy mal como consecuencia de las peleas de Ickes con el Congreso. Para esto cuenta y desea contar con la cooperación del Comité Nacional Demócrata. Tú comprenderás que ante esos impulsos el deseo y el derecho democrático de los puertorriqueños vale muy poco a menos que se defiendan muy vigorosamente.

Me acaba de llamar Chile por teléfono para decirme que acaba de ver a Chapman y que éste le ha indicado que quisiera verlo nuevamente esta tarde.

Suspendo esta carta para terminarla después que hable con él. Dios quiera esté equivocado en mis apreciaciones pero aunque añadiré aquí lo que él me diga dejaré lo anterior como lo he dictado.

Se me olvidaba decir, y para añadir al cuadro anterior, hay que tener en

Hon. LAM.

(5)

cuenta que los amigos que nos quedan en la División de Territorios se están mariendo de miedo y que su cooperación en este asunto ha sido muy floja. La que puedan prestarnos en el futuro necesariamente dependerá de la actitud que asuma el nuevo Secretario hacia nosotros.

Después de hablar con Chilo.

Chilo vió a Chapman esta mañana y éste le hizo una serie de preguntas generales sobre café, plan de tierras, planta de cemento, etc, y después le dijo que tenía que atender una gente que tenía allí y lo llamaría otra vez esta tarde para hablar con él más extensamente.

A una pregunta de McCabe, el Presidente dijo esta mañana en la conferencia de prensa que no haría nada en cuanto a nombrar el gobernador hasta después de hablar con Tugwell. Yo llamé a Tugwell y se lo dije y él me indicó que llamaría a Casa Blanca y dejaría dicho dónde estaba por si era cierto que el Presidente quería verlo. Por ahora nada más.

Tuyo afectísimo,



VICTOR.

f 7-15-46

10 July 1946

400-P.R.

Dear Maury:

Your communication regarding Puerto Rico has been conveyed to the President and he directs me to thank you and say that he is glad to have your views.

The Puerto Rican question is one of many which are plaguing us at the moment, and I am inclined to agree with you that there has been too much fraternalism in our dealings with those people.

Sincerely

HARRY H. VAUGHAN
Major General, U. S. Army
Military Aide to the President

The Honorable
Maury Maverick _____ * 858
629 South Hill Street
Los Angeles 14, California

UNITED STATES
DEPARTMENT OF THE INTERIOR
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON

THE WHITE HOUSE
JUL 12 3 15 PM '46
RECEIVED

July 12, 1946

The President
The White House
Washington, D. C.

Dear Mr. President:

Secretary Krug will report to you my decision regarding the Governorship of Puerto Rico.

It is with sincere regret that I have made the decision not to accept the flattering offer which you have made to me. In accordance with my promise to you I have thoroughly reconsidered all of the factors which we discussed briefly. I feel it would be better if I did not accept the position.

I appreciate the confidence which you have placed in me. This has been probably the most difficult decision I have ever had to make in my lifetime, particularly because of the complete support of which I was assured, not only by you, but also by Secretary Krug and Under Secretary Chapman.

My most sincere regards.

Respectfully submitted,

Dillon S. Myer

Awn fv 137 VIA RCA NLT

SAN JUAN PR JULY 13 1946

THE PRESIDENT:

IN ANTICIPATION OF MISINTERPRETATION WHICH MAY BE THE OUTCOME OF RECENT
EVENTS I HEREBY INFORM YOU THAT THE PUERTO RICAN LIBERAL PARTY OF WHICH
I AM THE PRESIDING OFFICER HAS RECOMMENDED ON ALL OCCASIONS IN THE PAST
AND AT PRESENT UNDER THE APPOINTMENT OF A PUERTO RICAN TO FILL THE VACANCY
OF THE OFFICE OF GOVERNOR BUT SUCH ATTITUDE SHOULD NOT BE INTERPRETED AS
IMPLYING A RENOUNCEMENT OF ITS DEMANDS THAT THE DEFINITIVE POLITICAL STATUS
OF PUERTO RICO BE DECIDED BY CONGRESS AS SOON AS POSSIBLE OR OF ITS INSISTENCE

INTERIOR DEPT
JUL 15 1946
RECORDED
THE SECRETARY

THE WHITE HOUSE
WASHINGTON

July 15, 1946

7

MEMORANDUM FOR: The Secretary of the Interior

FROM: The President

I am attaching copy of a letter which
I have just received from Dillon Myer.

I guess we will have to make a further
effort to get a Governor of Puerto Rico.



Enclosure

Reproduced from the Collections of the Manuscript Division, Library of Congress

PREVIOUSLY STATED TO THE EFFECT THAT FOR THE TIME BEING YOUR NOMINEE AS
REPRESENTATIVE OF THE NATION IN THIS COUNTRY SHOULD NOT BE AN ACTIVE MEMBER
OF ANY LOCAL POLITICAL PARTY AND SHOULD MAINTAIN HIMSELF ENTIRELY ALOOF PARTISANSHIP
JOSE FINA BANCERO DE ROMERO CHAIRSMAN.

Senate of Puerto Rico

Luis Muñoz Marín,
President.

San Juan, P. R.
July 15, 1946

Hon. Harry S. Truman
The White House
Washington, D. C.

My dear Mr. President:

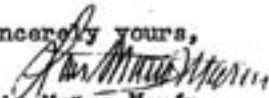
It is with sincere understanding that I appreciate the trouble you are taking, in the midst of pressing national affairs, in selecting a governor for Puerto Rico. I believe, however, that the selection is not as difficult as it appears.

You wish to appoint a man that the minority will not disapprove. Obviously it should be a man that the majority approves, as minorities cannot be given veto power over majorities. In terms of pure democracy the man is Commissioner Pifaro, overwhelmingly elected to a major post by the people, whether the minority approves him or not. It is on such terms that every President in the United States since George Washington has held office.

However, in terms of good-enough democracy, a man endorsed by the majority and unopposed by the minority would perhaps be better in practice. Such a man is very difficult to find, but there is one in Puerto Rico: Mr. Esteban Bird, (a Puerto Rican in spite of the surname), a liberal economist who for the past five years has been a leading banker as vicepresident of the "Crédito y Ahorro Ponceño Bank" and manager of its San Juan Branch. He has the endorsement of Mr. P. J. Serrallés, the biggest Puerto Rican sugar producer, as well as that of the majority Popular Democratic Party. He would be unopposed by the business interests. He is not a member of the majority party, or of any party so far as known, although his liberal economic ideas place him in a position of sympathy and understanding for the program voted for by the people. I believe he is probably the only man existing in Puerto Rico who can have the approval of conflicting social, economic and political interests.

With very best wishes,

Sincerely yours,


Luis Muñoz Marín

THE SECRETARY OF THE INTERIOR
WASHINGTON

JUL 16 1946

Confidential

My dear Mr. President:

I recommend that as successor to Governor Tugwell of Puerto Rico you nominate Jesus T. Pinero, now Resident Commissioner from Puerto Rico.

You have expressed confidence in the ability of the Puerto Ricans to govern themselves and to manage their own affairs. Short of a Congressional authorization for a popularly elected governor, the most effective and practical way to demonstrate that confidence is to appoint a Puerto Rican to the governorship. The appointment of a native Puerto Rican would vastly increase the sense of responsibility of the Puerto Ricans for their own affairs and their own political maturity. However, the nominee should be one in sympathy with the program of the Popular Party, which represents by far the majority of the people of Puerto Rico. Jesus Pinero was elected Resident Commissioner as the Popular Party's candidate in the November 1944 election, with a 174,764 majority over the combined votes of all other parties' candidates. He is extremely popular in the Island and has been able to work not only with members of his own party but also of the opposition. His experience as president of the Municipal Assembly of Carolina, Puerto Rico, from 1928-1932 and as a member of the Insular House of Representatives from 1940-1944 should prove very useful in securing amicable executive-legislative relations. His background of sugar cane and dairy farming assures that he will know about and be sympathetic to the Island's economic problems. In his capacity as Resident Commissioner he has worked closely with the leaders of the Popular Party and has demonstrated an ability to stand by his own opinions. At the same time, his personality is so ingratiating that he has not antagonized opposition leaders. His experience in Congress would be an invaluable asset if he were Governor of Puerto Rico. In addition to having obtained a first-hand knowledge of how Congress operates, he has made many friends in both Houses through his membership on committees, and has had occasion to deal with top officials in many Federal agencies. At a recent special session of the Legislature of Puerto Rico, 57 of the 58 members, one member being absent, were in agreement that the Governor should be a Puerto Rican, and 54 of the 57 voted that Resident Commissioner Pinero be appointed.

I therefore recommend that you send Jesus Pinero's name to the Senate.

Respectfully yours,

(Sgd) J. A. Krug

Secretary of the Interior.

The President,

The White House.

THE WHITE HOUSE

July , 1946.

Approved:

July 18, 1946

My dear Mr. President:

I appreciated very much your letter of the fifteenth, which was handed to me by Admiral Leahy, and I am very much interested in what you say about Mr. Esteban Bird.

I hope we can get a Governor appointed who will be satisfactory not only to Puerto Rico but to the President of the United States.

Sincerely yours,

HARRY S. TRUMAN

Honorable Luis Muñoz Marín
President
Senate of Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

lc
0
/

July 19, 1946

~~PERSONAL AND CONFIDENTIAL~~
SPECIAL MESSAGE

Honorable George E. Allen
Director
Reconstruction Finance Corporation
Washington, D. C.

#963523 9/3/02
DECLASSIFIED BY SP8MCT/KBR
ON 9/3/02

Dear George:

There is a rumor being circulated among newspapermen that considerable pressure is being brought upon the President to induce him to appoint Jesús Pinero as Governor of Puerto Rico.

I thought you would be interested in this fact since you will recall that under date of May 1, 1946, I transmitted to you a memorandum which summarized data concerning Pinero's background and political philosophy. For your ready reference and convenience, I am attaching hereto an additional copy of this memorandum.

With best wishes and kind regards,

Sincerely,
J. Edgar Hoover

Attachments *MC*

RECORDED 100-2841106-18

EX-26

1946 EAT:DS

- Mr. Tolson
- Mr. E. A. Tamm
- Mr. Clegg
- Mr. Glavin
- Mr. Ladd
- Mr. Nichols
- Mr. Rosen
- Mr. Tracy
- Mr. Harbo
- Mr. Egan
- Mr. Gurnea
- Miss Gandy

7052 701

WJL

WU BA9 INTL

CD PONCEPR VIA WUCABLES 82 JUL 20 1946 NFT

NLT HON HARRY S TRUMAN

PRESIDENT UNITED STATES WASHDC

EXECUTIVE COMMITTEE OUR ASSOCIATION MEETING JULY SEVENTEENTH
AT PONCE APPROVED RESOLUTION TO CABLE YOUR HONOR REQUEST THAT
APPOINTMENTS FOR GOVERNOR AND COMMISSIONER OF EDUCATION PUERTO
RICO BE MADE TO PERSONS FIRMLY CONVINCED THAT PUERTO RICO
AS AN AMERICAN COMMUNITY SHOULD LOOK FORWARD TO ADMISSION AS
A STATE OF THE UNION AND WHOSE PRIVATE AND PUBLIC RECORDS HAVE
SHOWN A FIRM DETERMINATION TO FURTHER THIS END

PUERTO RICO STATEHOOD ASSOC LUIS A FERRE SECRETARY.



El Secretario Krug pronuncia su mensaje en la Toma de Posesión

REPRODUCED FROM HOLDINGS AT THE FRANKLIN D. ROOSEVELT LIBRARY

July 28, 1946

The Honorable Julius A. Krug
Secretary of Interior
Department of Interior
Washington, D. C.

Dear Cap:

I see by the papers that Charley Ross indicates that the President will make an appointment for the governorship sometime soon. I expect you have been having considerable difficulty over the matter.

I can't help sending a few more lines, however, to tell you how much I hope it may be Jesus Piñero. In spite of all the reasons which I was very frank with you about and why there are difficulties in having any Puerto Rican assuming the governorship under the present Organic Act, I really believe Piñero comes as near to being acceptable as anyone could. I don't know whether you have had a chance to size up his qualities, but he is very steady and determined, not easily influenced where matters of principle are involved and I am sure he will put up a stiff kind of resistance to political pressure which is, of course, the great danger in having a Puerto Rican for governor. Besides, I think the fact of his having been elected for the second most important position in Puerto Rico by the people is, at the present time, no inconsiderable advantage.

As far as I am concerned, this would be the choice which would make me feel that the work we have begun in Puerto Rico would be most likely to go forward.

Sincerely yours,

Rexford G. Tagwell

lwl

COPY

July 25, 1946.

Dear Governor:

Since you are determined to leave the public service, I have no alternative but to accept your resignation as Governor of Puerto Rico, effective upon the qualification of your successor.

I know that you have continued in office far beyond the time when you indicated a desire to retire. For that sacrifice and for your able administration of a difficult post, I am truly grateful. I feel also that the country appreciates the good work that you have done.

Very sincerely yours,

(Sgd.) HARRY S. TRUMAN

Honorable R. G. Tugwell,
Governor of Puerto Rico,
La Fortaleza,
San Juan, Puerto Rico.

July 26, 1946

400 P.R.

My dear Mr. Ferre:

The President has received your telegram of July twentieth, on behalf of the Executive Committee of the Puerto Rico Statehood Association. As you have no doubt noted in the press, the President on July twenty-fifth submitted to the Senate the nomination of Honorable Jesus T. Pinero for appointment as Governor of Puerto Rico.

What you say with reference to filling the vacancy of Commissioner of Education has been noted and you may be sure that your interest in wiring is appreciated.

x 400 P.R.
Com. of Education

Very sincerely yours,

WILLIAM D. HASSETT
Secretary to the President

Mr. Luis A. Ferre, x
Secretary,
Puerto Rico Statehood Association,
x Ponce, Puerto Rico.

rec ✓

INTERIOR: Copy of telegram retained for files.

San Juan, P. R.
29 de julio de 1946

Hon. Jesús T. Piñero
Washington, D. C.

Querido Jesús:

No tengo que decirte cómo fué recibida aquí la noticia de tu nombramiento. Entre el pueblo en general el júbilo ha trascendido las líneas de partidos, y también personas como Filipo de Hostos, Villamil, M^{ca} Quiñones, han expresado satisfacción por el mismo.

Supongo que habrás visto en la prensa el breve statement que inmediatamente di sobre el asunto para aprovechar este momento, según hemos hablado en Washington, como un "turning point" psicológico en cuanto a nuestros hábitos de vida pública y de gobierno. Te sugiero evites hacer statements sobre esto hasta que podamos planear la modalidad psicológica precisa de esto en forma coordinada.

La noticia la recibí en un bote en la rada de Luquillo por señales que me hacían desde la costa, muy cerca del sitio donde nos desayunamos en un bote a las seis de la mañana hace siete años. No podía haber sitio más agradable ni más adecuado.

Supongo que la confirmación del Senado esté asegurada, y que habrá ocurrido antes de tú recibir esta carta. Aunque no he llegado todavía a conclusión definitiva sobre tu sucesor ahí, creo que la designación debe hacerse con rapidez para evitar disturbios innecesarios aquí. Con tal motivo, una vez confirmado tú, está pendiente de un cable mío para presentar la renuncia del cargo de Comisionado Residente enseguida que se reciba tal cable para poder proceder aquí con la deseable rapidez. Creo firmemente que tu inauguración debe retrasarse lo menos posible. No sé qué festividades se prepararán por el gobierno. Estas deben ser de cierta austeridad, aunque la acción del pueblo en sí debe reflejar la gran aprobación que ha tenido tu nombramiento. Para una festividad menos austera sugiero el barrio Martín González, y no por cuenta del gobierno, o la playa de Luquillo, o ambos sitios.

Te envío copias de las cartas que le estoy escribiendo hoy al Presidente, al Secretario Krug y al Subsecretario de Estado Braden, para tu conocimiento y para lo que pueda hacerse sobre esto.

Hon. Jesús Piñero

-3-

Julio 29, 1946

He visto aquí una noticia periodística que supongo será un rumor basado en alguna expresión que tú habrás hecho fundada en tu natural deseo de retardar lo más posible el comienzo de tu honorable suplicio. Creo, repito, que no debe haber demoras innecesarias en la inauguración. Creo --y esto con entera seriedad-- que debes hacer la menor cantidad posible de trayectoria en aeroplanos.

Cordialmente,

Luis Muñoz Marín

Anexos 3

July 30, 1946

The President
The White House
Washington, D. C.

My dear Mr. President:

This is to acknowledge your acceptance of my verbal resignation effective upon the qualification of my successor.

I believe you have made a wise choice, not because Finero is a Puerto Rican, but because he is an exceptionally able and dependable American.

It is my hope that you will feel such trust in him, that you will rely on him for advice as to policy in our Puerto Rican relations and will grow to feel that he is genuinely your representative there. Only by the development of such a relationship can the necessary continuity and consistency be developed. It is the lack of these which has given us most of our troubles in colonial administration. Then too, there is the fact that Puerto Rico is rapidly maturing and must be given more and more self government even though her economic situation may be slow to improve. I believe that with the measures already begun -- which Finero will pursue -- there will in time even be great economic improvement. But it will take time.

If between yourself, Mr. Krug, and Mr. Finero there is a situation of mutual trust and confidence, I shall be very hopeful for the future.

Sincerely yours,

Rexford G. Tugwell

lwl

July 30, 1946

Mr. Luis Muñoz Marín
The Capitol
San Juan, Puerto Rico

Dear Luis:

In all the rejoicing over Jesús Pinero's appointment, I can't refrain from writing partly to congratulate you and partly to remind you of the enormous consideration on your part which he will need if he is to carry out his obligations. There will be times when it will be difficult for him to see clearly where his duty lies and to distinguish the various loyalties to which he is committed. You will need to exercise great restraint and consideration if his task is not to become an impossible one.

He is, of course, a very stable and dependable person which is a very good thing. It gives me great hope that all the work so well begun may go on uninterruptedly. But where the differences have always lain between you and me, they will still lie with him. Don't use his great loyalty to you beyond the limits of its contribution to the cause. Your political associates will not have many reticences about this but you must. You ought to be much more careful to respect his prerogatives as Governor than you needed to be with me. I had defenses and resources which he will not possess. This is a very delicate experiment in government -- so delicate that there are doubts whether it can succeed. Only you can make it.

Getting started at being a Professor all over again is not proving too hard. I have fine associates, of course, and exacting work to do which, I suppose, is all anyone ought to ask. But I can't forget the work into which I have put so much more in the past few years than was simply required for administration. I still want to help whenever I can.

Sincerely yours,

Rexford G. Tugwell

lwl

San Juan, P. R.
26 de agosto de 1946

Hon. Jesús Piñero
Washington, D. C.

Querido Jesús:

En relación con el nombramiento de Villaconga, el señor L. D. Long, que está haciendo un proyecto privado de construcción en Puerto Rico, a quien he podido prestarle alguna ayuda en acelerar los trámites de planes, sanidad, etcétera, está ayudando en el nombramiento. Entiendo que es persona influyente en el estado del senador Johnston, Carolina del Sur, donde también tiene algunos amigos el ex-comisionado Gallardo.

Te incluyo la carta de Long a mí y el cable que él me remite de su hijo a los efectos de lo que puedas hacer en este sentido.

Pensando en la difícil y delicada labor de relaciones públicas en Portaleza, te sugiero consideres la conveniencia de persuadir a Baitrage. Posiblemente no te duraría mucho, pero durante el tiempo que estuviera haría buen servicio; y quién sabe tú tengas el don de hacerlo durar más.

Ayer hablé con los representantes de la Administración de Veteranos sobre el asunto de la educación vocacional. Los que estuvieron aquí fueron Ivan Nelson, John J. Cornelison, A. E. Bigelow y Lawrence C. Bardon. Tuvimos una conversación muy cordial de más de una hora. Me dieron la impresión de gente buena, y según sus informes el plan de que hablamos en Washington es enteramente factible.

Estos amigos consideran que para el éxito del plan una de las cosas más necesarias es el rápido nombramiento del Comisionado de Instrucción, y creen que el General Bradley, en bien de la educación de los veteranos, puede ayudar en lograr este fin. Te comunico esto para si puedes usar esa fuente adicional de influencia para el nombramiento de Instrucción.

Cordialmente,

Luis Muñoz Marín

L-58

WAB

- Mr. Tolson _____
- Mr. E. A. Tamm _____
- Mr. Clegg _____
- Mr. Coffey _____
- Mr. Glavin _____
- Mr. Ladd _____
- Mr. Nichols _____
- Mr. Rosen _____
- Mr. Tracy _____
- Mr. Carson _____
- Mr. Egan _____
- Mr. Hendon _____
- Mr. Pennington _____
- Mr. Quinn Tamm _____
- Mr. Nease _____
- Miss Gandy _____

F. B. I. RADIOGRAM

DECODED COPY

DIRECTOR

FROM SAN JUAN 8-28-46 NR 281400 9-08 AM EST

ON SEPTEMBER 3 NEXT JESUS T. PINERO WILL BE INAUGURATED AS GOVERNOR PUERTO RICO. IN ABSENCE OF SPECIAL AGENT IN CHARGE SCHLENKER ACTING SAC ALLAN GILLIES WILL ACCEPT ALL OFFICIAL INVITATIONS AND PARTICIPATE ON INAUGURATING COMMITTEE. TO DATE NO SPECIFIC INVITATIONS TO SPEAK. HOWEVER IF CALLED ON WILL MAKE APPROPRIATE CONGRATULATORY REMARKS. ADVISE IF IT IS DESIRED THAT ANY SPECIAL MESSAGE FROM DIRECTOR BE CONVEYED PUBLICLY OR PRIVATELY TO GOVERNOR PINERO.

RECEIVED 8-28-46 9-16-AM EST MET

#963523 9/3/62
 ALL INFORMATION CONTAINED
 HEREIN IS UNCLASSIFIED
 DATE 9/3/62 BY SP2MTC/BE

oh

150-284766-19
 EX-29

204

If the intelligence contained in the above message is to be disseminated outside the Bureau, it is suggested that it be suitably paraphrased in order to protect the Bureau's cryptographic systems.

CC-188

URGENT
RECORDED

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

CODE

EX-29
100-21-1966 19

AUGUST 29, 1946

To: COMMUNICATIONS SECTION.

Transmit the following message to: SAC, SAN JUAN

Copy to [unclear]

INVITATION EXTENDED TO SAC SCHLENKER TO ATTEND INAUGURATION OF GOVERNOR PINERO SHOULD BE DECLINED ON BASIS THAT SAC OUT OF TOWN. DO NOT DESIRE BUREAU REPRESENTATIVES PARTICIPATE IN ANY WAY OR MAKE OFFICIAL GREETING UNLESS IT BECOMES ABSOLUTELY NECESSARY AS MATTER OF PROTOCOL, IN WHICH CASE ATTENDANCE OF OUR REPRESENTATIVE SHOULD BE PERFUNCTORY. UNDER NO CONDITIONS SHOULD ANY STATEMENT BE MADE WHICH COULD BE INTERPRETED AS BUREAU ENDORSEMENT OF PINERO.

HOOVER

LBW:JLJ:EBM

#963593 9/13/02
ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 9/13/02 BY SP8/MCT/KAR

RECEIVED
U.S. DEPT. OF JUSTICE
AUG 29 4 47 PM '46

- Mr. Tolson _____
- Mr. E. A. Tamm _____
- Mr. Clegg _____
- Mr. Glavin _____
- Mr. Ladd _____
- Mr. Nichols _____
- Mr. Rosen _____
- Mr. Tracy _____
- Mr. Carson _____
- Mr. Coffey _____
- Mr. Hendon _____
- Mr. Quinn Tamm _____
- Mr. Nease _____
- Miss Gandy _____

Handwritten initials: J.L., W.C., etc.

NO COMMUNICATIONS

NO COMMUNICATIONS

100-21-1966

100-21-1966

100-21-1966

100-21-1966



Washington, D.C.,
Julio 4, 1947.

Querido Luis:

Llegue ayer por la mañana a esta ciudad y después de acicalarme un poco, dejar a Alma la mamá de Jorge en manos de los esposos Bonniwell y hacer unas cuantas llamadas telefónicas, fui a la Oficina de Puerto Rico a leer la enmienda introducida al proyecto de enmiendas a la Carta Orgánica y que se haya listo para informe al floor del Senado. Sufrí ciertamente una decepción al encontrarme con el Coordinador de Agencias Federales en Puerto Rico. Este funcionario equivale al Comisionado General de los Estados Unidos en Puerto Rico del difunto proyecto S. 1407 del 78avo. Congreso, sin la casa residencial (Casa Blanca), los fondos para mantenimiento, automóviles, sirvientes, funciones sociales incidentales al cargo, designación por el Presidente de un miembro del staff que actuaría como Comisionado General en caso de ausencia, vacante o inhabilidad física del incumbente, y la apropiación de los fondos del Tesoro de los E.U. para mantener el tren de dicha oficina.

El Coordinador que se contempla ganará \$7,500.00 en vez de \$12,000.00 que tenía por ley el Comisionado General y a menos que el Congreso no apropie más adelante tal vez lo tengamos que pagar de nuestro presupuesto con todos los gastos de dicha oficina.

L.M.M. #2. Jul 4, 1947.

La enmienda que se ha introducido en la Comision, dice el Dr. Fernos que a instancias del Sen. Taft, esta copiada literalmente de la Sec. 49b del S. 1407. Las primeras lineas del inciso(1) en que se crea el cargo oficial del "U.S. Commissioner General in Puerto Rico", y los incisos (2), (4) y (5) de dicha seccion 49b. se copian literalmente sustituyendo al Comisionado General por el nuevo Coordinador.

El Coordinador que se propone debiera coordinar la administracion de todas las funciones y actividades federales de orden civil que funcionen en Puerto Rico. Creo que dificilmente pueda coordinarse alla funciones de agencias que aqui marchan descoordinadamente. No solamente funcionan sin coordinacion las Agencias Federales aqui que extienden sus funciones a Puerto Rico, sino que los propios Departamentos Ejecutivos se odian, se celan, se dan tiradas y ni el propio Presidente puede a traves de su Gabinete coordinarlos. Ahora bien, a traves de la coordinacion que el Coordinador trate de llevar a cabo en Puerto Rico y a traves de las recomendaciones que el Coordinador pueda ^{enviar} ~~hacer~~ a los distintos jefes de las agencias, al Presidente y al Congreso en Washington, me parece que se establece una intervencion en el gobierno local electo por el pueblo que resultaria odiosa. El calibre de la persona que puedan conseguir aqui por el sueldo de \$7500.00 sueltos para ocupar dicho puesto (con la confirmacion del Senado de E.U.) no podra ser de lo

L.M.M. #3. Jul 4, 1947.

mas grueso. Este señor tendra que ser ^{un} oportunista quien ira alla a ejercer poderes delegados por el Presidente de los E.U. en todas las agencias federales y en todos los programas en que contribuye el Gobierno Federal con fondos para "matchiar" con fondos insulares, incluyendo, segun el juicio que pueda emitir el Comptroller General en su dia, los fondos de aduana y arbitrios que se recojen en Puerto Rico y que hoy pasan al Tesoro de Puerto Rico.

En el mundo en que vivimos quien posee y tiene en sus manos las cuerdas del dinero tiene tambien el poder. Y tendríamos que ser muy candidos si pensáramos que este Coordinador no lo va a ejercer.

He visto ayer tarde un cable que dirijistes a Chapman en el que aparentemente aceptabas el Coordinador. Puede ser que no tuvieras toda la informacion a mano, aunque me dice Emilio te cablegrafiaran el texto de la enmienda. No puedo menos que expresarte mi desaliento al conocer la enmienda. De convertirse en ley dificilmente se le podria decir al pueblo que tendremos un gobierno propio local. Tendremos un gobierno propio local intervenido por un Coordinador y el Gobernador electo por el pueblo sera un maniquí.

He expresado este juicio en el Departamento de lo Interior a los funcionarios de la Division y al propio Chapman. Creo que ellos estan acordes y creen que en conferencia se podria quitar el Coordinador. Chapman hablara con Taft el lunes a primera hora. hasta que no

L.N.M. #4. Jul 4, 1947.

se celebre esta conferencia quedamos en que yo no debía ver a nadie y así lo he hecho.

Me dicen que Crawford no está de acuerdo con el Coordinador y bien puede ser la persona que lleve la voz en el comité de conferencia si Taft considera no muy importante insistir. A Fred solo hay que decirle, creo yo, que esta es una idea tucweliana en los tiempos en que se redactaba el S. 1407 para tenerlo peleando hasta gastarse. Para algo nos debe servir el autor de la Tierra Azotada. Podría añadirse que dicho proyecto fue recibido friamente por el pueblo debido a que era evidente que se estaba creando el cargo para ocuparlo una persona ya preconcebida.

Yo saldré mañana para Nueva York donde estare hasta la mañana del martes. Te envío un itinerario tentativo del viaje.

Con respecto a Villaronga, Butler insiste en que no será confirmado por el Senado. En conferencia con Chapman y Davidson se acordó que mantendrían la carta de Mariano en Interior lo más posible hasta ver si pasa el proyecto de gobernador electivo para que no haya vacante y evitar así otra posible complicación con algún nuevo candidato sugerido al Presidente por el ala republicana del Senado. Consulte la idea de que en vista del programa de educación de adultos aprobado por la Legislatura pudiera el Gobernador nombrar a Mariano en su staff como asesor y les pareció bien siempre que se hiciera para

L.M.M. # 5. Jul. 4, 1947

tener lugar en agosto y despues de que el Presidente haya retirado a Villaronga y se haya nombrado a otra persona bien por el Presidente o por el Gobernador, segun se pueda interpretar la ley segun quedaria enmendada si pasa el proyecto.

El jueves vino el proyecto al floor del Senado ya que estaba en calendario de consentimiento unanime. Fue objetado por Wherry y passed over. Se me informa de que unos cuantos senadores se pusieron de pie para objetar tambien.

He estado en contacto con Fernos y hemos cambiado impresiones con respecto a las taticas a desarrollar. En primer lugar tratar de que pase en el Senado sin mas enmienda, segundo tratar de que se quite el coordinador en conferencia, tercero si esto no puede ser entonces que se enmienden los poderes del coordinador para que solo incluya las agencias federales, y cuarto, ante la posibilidad que no pase entonces dejarlo pasar y que Dios nos coja confesados.

Espero que para esta fecha hayan recesado. Aunque Fernos esta atento de los desarrollos, asi yo fuera Comisionado Residente insistiria en que te decidieras a tomar un avion y que estuvieras aqui durante este periodo decisivo. La responsabilidad no la querria asumir yo solo,

GOVERNOR
OFFICE OF THE

Sin otra cosa por decirte quedo,
IV BOKLVENV Tuyo affmo,



J. P. Wherry

4

August 5, 1947

My dear Governor Pinero:

I have today signed the bill which will make the governorship of Puerto Rico an elected office, beginning in 1948. I consider it a great step toward complete self-government and I sincerely hope that the action of the Congress will meet with the approval of the people of Puerto Rico.

It is unfortunate, in my opinion, that the Congress did not enact the House version of the bill, which would have permitted the Governor to appoint the members of the Supreme Court of Puerto Rico. However, when the bill passed the Senate, the time of adjournment was so near that there was no opportunity for a conference. If the Senate amendment had not been accepted by the House of Representatives, no Puerto Rican bill would have been enacted at this session.

I am sure the people of Puerto Rico will prefer the bill as enacted to no bill at all. The essence of the bill, the provision for an elected governor, has been retained. Now that this momentous step forward has been taken, I am confident that it will be possible to secure a further amendment to the Organic Act at an early date, to empower the Governor to appoint the members of the Supreme Court.

Puerto Rico will be the first of the territorial areas under the jurisdiction of the United States whose chief executive and whose legislature are responsible to the electorate. Many years ago the Congress gave the Legislature of Puerto Rico legislative powers virtually as broad as those of the States, extending to almost all subjects of local legislation. Now the people of Puerto Rico, like the people of the States, will have a voice in the selection, not only of the men who make their laws, but also of the men who administer them. They will, more than ever before in their history, be managing their own affairs.

I send to the people of Puerto Rico my good wishes as they advance further along the road to self-government. I am certain that they will prove themselves worthy of the trust the Congress has placed in them.

Very sincerely yours,
HARRY S. TRUMAN

[The Honorable Jesus T. Pinero, Governor of Puerto Rico]

February 21, 1948

Governor Pinero, friends and fellow citizens:

I am very happy to visit Puerto Rico at last. As you know, I planned to come here last year, and had to give it up. Now I am making the trip I have anticipated with so much pleasure. For a brief time--almost too short a time, I am sorry to say--I can enjoy the beauty of your island, your rich cultural traditions, and your gracious hospitality, and I can see for myself the great progress you are making in improving the welfare of your people.

I am anxious, too, to talk with Governor Pinero, President of the Senate Munoz-Marin, and others of your able leaders. One of my great satisfactions was the nomination of my good friend Senor Pinero to be the Governor of Puerto Rico. I believe very strongly in local self-government, and the nomination of an island-born Governor was a significant step toward the increasing measure of self-government in Puerto Rico to which we are all committed.

I have been keenly interested in Puerto Rico for many years. I know of the many strides you have made and something about the problems you face and have overcome. In these efforts, the people of the continental United States and of Puerto Rico have been allied as partners. The Federal Government has supplied financial help. But your own efforts, especially during the past few years, have enlarged the economic opportunities of your people, have attracted new industries, and have improved your educational and health facilities.

This is a relationship which is mutually beneficial. It is the democratic way of collaboration between friendly peoples. It represents what the American people are trying to encourage in the world at large. It is a relationship in which we take pride because the services we perform for each other are directed toward raising the standards of living of all your people.

Your program of industrial and agricultural development, your inducements to agricultural enterprise, your program of training and placement for young men and women who wish to go to the mainland are all highly resourceful and give to the continental United States and to all the world an example of American democracy working effectively to meet and solve its problems.

I want to say to you parenthetically that we are very lucky to have at this time our able and efficient Secretary of the Interior, who is cooperating in all these things.

What has been accomplished so far is only a beginning. Cooperation between insular governments and the Federal Government can and should increase. It should have the form of friendly help from

the continent. It should also be based on the capability of the people of Puerto Rico to help themselves. The progress made on the island in the past few years demonstrates beyond question your ability to do so.

Within this framework, the peoples of Puerto Rico and the mainland have a unique demonstration for the world. Differing languages and differing cultural backgrounds are not an obstacle to democratic unity. Such differences can provide the basis for a richer and stronger democracy. "Freedom" is a word which is found in every language. "Equality" means more than mere political emancipation. I have said to the Congress several times--and I repeat it here--that the Puerto Rican people should have the right to determine for themselves Puerto Rico's political relationship to the continental United States.

Too often we have had our attention directed to Puerto Rico's problems. We have heard all too little of your achievements. In less than half a century you have raised your wages and standard of living, have developed universal free schooling, highways, hospitals, utilities, and all the other institutions of modern society. More than that--today, under the leadership of Governor Pinero and President of the Senate Munoz-Marín--you are presenting an example to the world of modern democracy acting through your elected representatives to better your living conditions, to provide employment, education, health, and economic security for yourselves and your children.

In both Puerto Rico and the mainland, we Americans are seeking and finding the solution to these problems in the democratic, American way--by courage, imagination, cooperation. Imagination gives us the vision to see our problems clearly. Courage makes us bold--bold to act as the needs of the people require, cooperation keeps us working together so that our united strength overcomes all obstacles.

This is the democratic approach to the problem of national existence in the modern world. It is the effort of your people to use the instrument of government to better each person's way of life, which identifies Puerto Rico and its people with the continental United States.

We have a great common heritage. We are trying to solve similar problems in a similar way. My message to you today is one of good will, of pride in your achievements as a part of our national family, and of optimism for the future. As you go on to an ever increasing measure of participation in the guidance of your own destiny, I bring you the greetings and best wishes of all our fellow Americans, who share your problems and rejoice in your success.

NOTE: The President spoke at 10:30 a.m. In his opening words he referred to Jesus T. Pinero, Governor of Puerto Rico. Later he referred to Luis Munoz-Marín, President of the Puerto Rican Senate.

OFFICE OF THE GOVERNOR



LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

OFFICE OF THE GOVERNOR

April 22, 1948

Hon. Harry S. Truman
President of the United States
The White House
Washington, D.C.

Dear Mr. President:

I have a serious social and economic problem on my hands, caused by the occupation of four-fifths of the island of Vieques by the Navy. There are 11,000 persons on Vieques and we have available less than 6,000 arable acres on which to support them.


We have heard that the Naval Ammunition Depot at the Western end of the island will be deactivated as of June 30th, 1948. We desperately need more land for grazing and short term crops such as grain sorghum, corn, etc., with which to create employment, feed our Vieques population and create a more intensive agricultural industry on the island. We now have well developed poultry, swine and dairy projects there, under our instrumentality, the Puerto Rico Agricultural Company but we need more grain and pasture for their further development.

The Navy has occupied, without our permission, the Carinero peninsula, owned by the Insular Government and marked in red on the accompanying map, for the purposes of its maneuvers. We understand that this peninsula is important to them and we propose to give the Navy the use of it, if we may have a permit for the use of the lands and buildings of the Ammunition Depot.

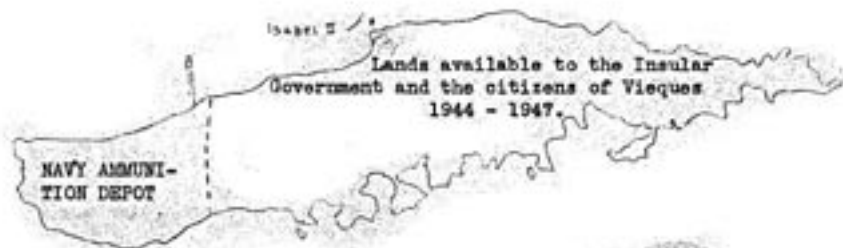
If the Insular Government can have the use of the Ammunition Depot, we can relieve the Navy of the responsibility of caring for the 2,500 odd head of privately owned cattle that they are now grazing in the maneuver area. We can also greatly improve the economic condition of the 11,000 inhabitants of Vieques.

I hope that you can see fit to make this arrangement for us.

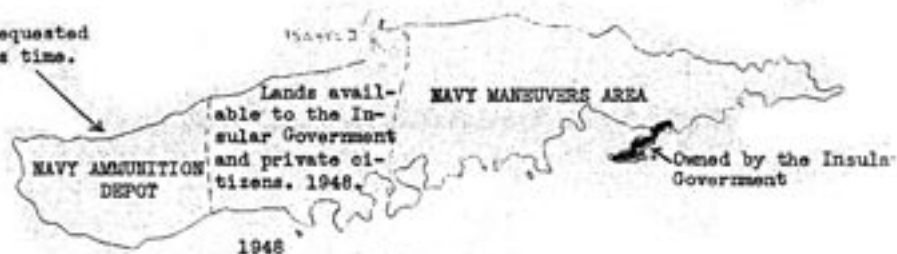
Very sincerely,


Jesús T. Piñero
Governor of Puerto Rico

VIEQUES ISLAND



Area requested at this time.



1948

TOTAL AREA VIEQUES	- 36,000 acres
NAVY HOLDINGS	- 28,000 acres
LEFT TO SUPPORT OVER 11,000 PEOPLE	- 8,000 acres - over 2,500 acres of which is used for dwellings or is too swampy for use.
	5,500 acres actually available for agricultural use.

April 27, 1948

Memorandum for: Secretary of the Navy

From: The President

Attached is copy of a letter from the
Governor of Puerto Rico in regard to the Island
of Vieques.

It seems to me that some arrangement
could be made that would be satisfactory to the
Puerto Rico Governor - I think he has a case.

H. L. T.

Encl.

April 27, 1948

Dear Governor:

Admiral Leahy handed me your letter of the
twenty-second in regard to the Island of
Vieques.

I shall be glad to look into this carefully and
I hope it can be worked out to the satisfaction
of the inhabitants of the Island and to your
satisfaction. It does seem that more of the
Island should be devoted to the support of the
inhabitants.

Sincerely yours,

HARRY S. TRUMAN

Honorable Jesus T. Piñero
Governor of Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

THE WHITE HOUSE
WASHINGTON

6 May 1948

MEMORANDUM FOR

The Honorable, The Secretary of the Interior

Returned herewith is Admiral Leahy's memorandum to the President on Puerto Rican Real Estate Problems. It will be noted that a new page 10 has been inserted in order to correct a typographical error.

Respectfully,


E. S. GRANTHAM, Jr.
Commander, USN
Aide

Reproduced from the Collections of the Manuscript Division, Library of Congress

Office Memorandum • UNITED STATES GOVERNMENT

TO : The Director

FROM : D. M. Ladd *DL*

SUBJECT: JESUS T. PINERO *CUN*
 GOVERNOR OF PUERTO RICO
 DIVISION OF TERRITORIES AND ISLAND POSSESSIONS
 DEPARTMENT OF THE INTERIOR
 SAN JUAN, PUERTO RICO
 LOYALTY OF GOVERNMENT EMPLOYEES

DATE: June 3, 1948

- Mr. Tolson
- Mr. E. A. Tamm
- Mr. Clegg
- Mr. Glavin
- Mr. Ladd
- Mr. Nichols
- Mr. Rosen
- Mr. Tracy
- Mr. Carson
- Mr. Egan
- Mr. Gurnea
- Mr. Harbo
- Mr. Hendon
- Mr. Pennington
- Mr. Quinn Tamm
- Mr. Nease
- Mr. Gandy

Attached is a memorandum to the Attorney General regarding Governor Pinero setting out pertinent information reflected in the Bureau files and requesting his decision concerning the possibility of instituting a Loyalty investigation of Governor Pinero.

Information in this memorandum indicates that Pinero has received propaganda from Moscow, Russia, and from the Russian Embassy in Washington, D. C. Pinero, according to informants, in his talk and actions has exhibited pro-Russian attitude and Communist leanings.

ACTION

If it meets with your approval, the attached memorandum will be forwarded to the Attorney General.

Attachment
ReFile 100-284966
FAS:JG

2 JUN 29 1948

file discarded

RECORDED - 70

9/10/02 Ex-23

100-284966-20

F B I

31 JUN 12 1948

RCJ

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 7/2/02 BY SPAN/ka

November 15, 1948

Personal

Hon. Oscar Chapman
Under Secretary of the Interior
Interior Department
Washington, D.C.

Dear Oscar:

What do you think of Jesús Piñero as Coordinator? I believe it would be a fine appointment both from the point of view of U. S. liberal prestige and of making the position one of real mutual help between the Federal Government and Puerto Rico in dealing with Puerto Rico's difficult problems. Piñero would also be very valuable in this position because of his good relations with Congress.

It is somewhat dangerous, as I see it, to leave the position unfilled for any length of time, as no doubt many pressures would develop around the vacancy; and as you know, there is always some chance that an undesirable pressure, under some peculiar circumstance, may work. I need not point out the possibilities of this sort that you can well imagine with your years of administrative and political experience.

As to the inauguration here it can be made an occasion of great prestige for U. S. policy, widely publicized in Latin America and the world, if the details are properly thought out. It seems to me that it would be worth the President's time -which need not be

- 2 -

more than 24 hours from take-off to return landing- to be present. It would be a great honor for us, but we do not claim it on that basis because the President has already done us that honor within the year. I am thinking of the tremendous springboard for good will publicity in Latin America that the President's participation would supply, and I feel confident that the State Department would go along with the idea. Inauguration here is on January the 2nd. Congress opens on the 3rd, but the President would not be addressing it until one or two days later. The President can leave Washington on the 1st and be back on the evening of the 2nd or on the morning of the 3rd.

If this could be done consideration should be given as to what neighboring governments to invite and how. Do their presidents get invited personally, and if so, should the Puerto Rico government do it or should it be done by the State Department at the request of the Puerto Rico government? If neighboring governments are invited as I feel they should be, do we make up our minds to receive the visits of all their presidentes, including those whose reputation is not entirely democratic? In view of the importance of the purpose I believe we could take this chance although I would personally prefer only democratic ones. Can you personally or Interior as such take this matter up with the President and the State Department or do you believe I should or Pifero should?

Of course whether the President comes or not, I hope you can

- 3 -

be our guest at inauguration here.

Cordially yours,

Luis Muñoz Marín

LGM/mb

2 December 1948

Honorable Luis Muñoz-Marín
La Fortaleza,
San Juan, Puerto Rico

My dear Luis:

Now that you have been elected, as I knew you would, I may properly address you as my successor. The impulse is almost irresistible, of course, to give advice. That impulse I restrain for reasons not necessary to mention here. I merely want to remark on the fitness of the occurrence. It is right that you should be Governor; and I am sure that you will be the best one Puerto Rico ever had. There ought now to be that unity of politics and policy which has never before been possible; and you ought to have many years, before you and your helpers grow old, to see through the program which has been well begun.

You are lucky to have at least twenty of the best people who ever lived, and the most efficient too, who are personally loyal to you and are in the highest sense dedicated to Puerto Rico. It is not possible for you and they together to fail. Besides, you have an essentially sympathetic administration in Washington to work with. And this, as you know and as you will find out more specifically, is all important.

What has happened in the United States as well as in the island ought to rid you once and for all of the fear that the nation is going to become reactionary and leave you out on a radical limb. It ought to give you renewed faith in your original concepts and it ought to encourage a return to them by your administrators—such as have departed.

Inez will be an adornment to La Fortaleza and a source of great strength to you. Both Grace and I picture her there with pleasure.

I most sincerely wish for you and for your administration many years of fruitful work together.

Sincerely,

Roxford G. Tugwell

Hacia este momento Pineros es el "front man" de
 un fraude que por millones inmorales (querer ganar
 por premio un caso de \$250,000 que está en la Corte Federal)
 está atacando al gobierno popular en Washington?
 poniendo en riesgo los magníficos servicios logrados con
 Washington

Fong.

agosto 18
1950

- Devolver dinero de acciones
Diario P.R. a Fong,
- llamar a Jesus Pineros y
decirle de la campaña
contra el gobierno y el partido
que hace Fong en Washington
 > las razones inmorales que
tiene para hacer Tal Compa-
 ña
- > Decirle a Jesus que algunos
opinan que el mismo es
parte de esa Campaña
(Blowerman)
- > Indicarle que se
desconecte de Fong porque
Fong a atacar a
Fong y Jesus ya se
dubla en un caso de corrup-
 che de tal persona!
- Si no se desconecta
 (y sospecho que no se
desconectará) no habrá
 mas remedio que
 recurrir al caso >

#963523 9/3/62
ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 12/1/82 BY SP2 MTK/ER

November 13, 1950

MEMORANDUM

TO: HONORABLE W. PINERO

It was reliably reported in 1944 that Jesus T. Pinero favored a liberal form of Government in Puerto Rico where the destitute class would be given a better chance of improving themselves, and that Pinero repeatedly expressed himself in favor of independence for Puerto Rico as the solution to Puerto Rico's political status. This line of thought being based on the belief that were Puerto Rico an independent nation it would be easier to establish a socialistic form of Government.

A reliable informant reported in 1944 that prior to 1939, Pinero received propaganda material from Moscow, Russia, and that subsequent to 1939, he has regularly received the same type of material from the Soviet Embassy in Washington, D. C. It was reported that in the late 1930's Pinero, while in Washington, D. C., visited the Soviet Embassy. Pinero was reported in 1944 to have stated: "Perhaps we were wrong about Russia. There's a lot to be said for them. You should meet the nice people in the Embassy in Washington. Perhaps we have a lot to copy from them."

A reliable informant reported in 1944 that Pinero stated to him that he, Pinero, believed that Communism is the best form of Government and that insofar as principle is concerned, he, Pinero, is a Communist.

It has been reported that during the Insular Political Campaign of 1940, Pinero made several speeches to the sugar cane workers living in the hills around Rio Grand, Puerto Rico, and he is reported to have stated in one of his speeches that a comparison should be made between Russia's success with labor and the success of the United States in this field. Pinero reportedly told the gathering that Russia had advanced the position of the proletariat to an ideal situation in the short period of 15 years, but that the United States in its two hundred years of experience with Democratic methods had not advanced as far as the Russians had in the short space of 15 years.

100-
101-
102-
103-
104-
105-
106-
107-
108-
109-
110-
111-
112-
113-
114-
115-
116-
117-
118-
119-
120-

NOV 22 1950 (180-121866-18)

[Redacted box]

33-11

Handwritten initials and marks.

b7c

VII

Correspondencia
entre Luis Muñoz Marín
y Jesús T. Pinero
sobre el Nombramiento
del Juez Córdova Díaz





EDUS T. PAREO
MEMBER OF CONGRESS
PUERTO RICO

Congress of the United States
House of Representatives
Washington, D. C.

HOUSE OFFICE
SAN JUAN

COMMITTEES:
ISLAND AFFAIRS
INDIAN AFFAIRS
MILITARY AFFAIRS
AGRICULTURE
LABOR
TERRITORIES

25 de octubre de 1945

Querido Luis:

Ta tenemos el quinto miembro del Tribunal Supremo nombrado. El nombramiento se hizo sin consultar previamente al Departamento del Interior en cuya oposición descansaba yo para impedirlo. Este trámite fuera de todos los precedentes parece que fué dirigido por los amigos de Córdova en el Departamento de Justicia y utilizando al Juez Travieso para dar el empujón final con el Presidente. La visita de Travieso fué precedida por el envío del nombramiento al Presidente desde Justicia y completamente a espaldas de Interior. Cuando Ickes se enteró se puso furioso y llamó por teléfono al Presidente para expresar su desacuerdo. Después lo vió personalmente sobre el mismo asunto y le escribió una carta cuyo borrador he visto. Ickes protesta enérgicamente del procedimiento seguido e indica que la selección de Córdova Díaz practicamente rellena "(packs)" la Corte en contra del Gobierno. El Secretario va tan lejos como pedirle al Presidente que solicite al Senado la devolución del nombramiento. Desde luego yo no creo que el Presidente esté dispuesto a hacer eso pero te lo digo para darte una idea de como está Ickes con el asunto. También le escribió una enérgica carta al Attorney General protestando del procedimiento utilizado.

Chavez tampoco está muy conforme con el nombramiento.

Hoy he sabido por Elmer en conversación telefónica que acosturo conmigo que El Mundo de ayer publica unas manifestaciones tuyas en el sentido de que aunque hubieras deseado se nombrara un popular, consideras el nombramiento de Córdova como una excelente selección. Esto no ha desconcertado un poco pues supuse que habríamos de hacer una enérgica protesta en relación con este nombramiento. No creo que logremos que el Presidente lo retire y quizás ni podamos lograr que el Comité lo rechace, pero tenía la esperanza de crear un "stink" lo suficientemente grande para evitar la recurrencia de una cosa así y hasta quizás establecer el precedente de que se me consultara sobre nombramientos federales para Puerto Rico. Te anticipo que el Secretario Ickes va a echar espas y culebras cuando conozca tu "statement" y que Chavez hará algo parecido.

Yo le escribí ayer al Presidente McCarran, del Comité Judicial del Senado solicitando ser oído en oposición al nombramiento. Creo que esto es lo menos que Ickes y otros amigos de Interior esperan de mí. Sin embargo, ahora en vista de tus manifestaciones te consulto si hay

-3-

alguna razón que aconseje que yo no haga esto y sencillamente deje la cosa pasar arrojando la contrariedad del Secretario. Espero contestación inmediata a esta consulta.

He visto varios editoriales del Mundo insistiendo en el inmediato traslado a Washington de la Delegación Legislativa. En primer lugar no creo que una Delegación tan numerosa como la anterior tenga utilidad práctica pero reconozco las razones de índole política, que hacen estas Delegaciones más numerosas de lo necesario. En segundo lugar el Congreso tiene prácticamente decidido ya recessar a fines de noviembre o principios de diciembre hasta enero 10. En estos recessos de Navidades como tú sabes casi todo el Congreso se traslada a sus hogares y muy poca cosa tendrían los delegados que hacer aquí en Washington. Esto no quiere decir que no crea en la conveniencia de ir preparando de antemano y con método lo que se va a hacer en estas vistas. Quizás tu presencia aquí con tu staff clerical sería provechosa.

Te quiero llamar la atención especialmente hacia el "statement" de Tydings en el sentido de que no considera las soluciones estadidad y dominio como necesarias al proyecto pues ante el Comité no se ha demostrado que exista una fuerte opinión a favor de ellas en Puerto Rico. Creo que el Senadores injusto en cuanto a las demostraciones hechas por los estadistas pero indudablemente tiene razón en cuanto al dominio se refiere y si no comparece ninguna persona ni entidad como partidario de esta fórmula, usará el mismo argumento para no incluirla en el proyecto definitivo.

En espera de tus noticias quedo

Tuyo afectísimo,


Jesús T. Piñero

JOSÉ T. PERERO
ASISTENTE COMISIONADO
PUERTO RICO

HOME OFFICE
SAN JUAN

COMMITTEES
ISLAND AFFAIRS
NAVAL AFFAIRS
MILITARY AFFAIRS
AGRICULTURE
LABOR
TERRITORIES

Congress of the United States
House of Representatives
Washington, D. C.

8 de noviembre de 1945

Hon. Luis Nufios Marín
Senado
San Juan, Puerto Rico

Querido Luis

Tengo a la vista tus dos cartas del 29 de octubre y del 1ro. de noviembre. También recibí ayer el cable con tu "Statement".

Ayer se celebró, según estaba anunciada, la vista en torno a la confirmación del Juez Córdova. Por correo aéreo y personalmente con Ernesto Ramos Antonini te envié copia de mis declaraciones. Verás que aunque más extensas y con mayores detalles las mismas concuerdan exactamente con tu cable. A petición mía el Senador Andrews incluyó en el record tu mensaje.

Tenía grandes esperanzas de que el Sub-Comité considerara seriamente mis objeciones hasta que después de terminar yo se presentó un grupo como de diez ministros Evangélicos de Puerto Rico a oponerse a la confirmación por razón de que Córdova era un católico práctico proclivemente y ellos insistían en que se nombrara un protestante. Podrás suponer la indignación del Senador Andrews quien a pesar de ser protestante increpó duramente a estos Ministros por el carácter de su oposición. Llegó hasta el extremo de leerles de la Constitución Americana la parte que garantiza la libertad de culto y la que prohíbe que a los funcionarios públicos se les someta

-2-

a prueba alguna de carácter religioso. La indignación del Senador Andrews fué tal que no tuvo peso más en su ánimo que la innegable atención y consideración que prestó a mis manifestaciones. Estos señores Evangelistas, a pesar de que el Senador Andrews mostró su visible desaprobación desde que el primero inicié la exposición de su ataque a Córdova, continuaron declarando uno tras otro en la misma forma.

Un representante del Departamento de Justicia compareció a declarar que el nombramiento se había hecho por haber recibido su Departamento un informe de la F.B.I. sobre Córdova más elogioso que ninguno otro que jamás se haya recibido de candidato alguno. Andrews le preguntó específicamente si se había consultado con Interior y él contestó que sí. Desde luego ni la pregunta ni la contestación se refería a si Interior había dado su aprobación. La División de Territorios está preparando hoy una carta para Andrews indicándole que el Secretario nunca aprobó la selección de Córdova y que por el contrario había sometido a Justicia nombres de personas que generalmente hubieran sido aceptadas por los líderes insulares. Todavía no se sabe si Ickes se decidirá a firmar y a enviar dicha comunicación. De todos modos después del incidente con los Evangélicos tengo muy pocas esperanzas que el Comité detenga este nombramiento pues además de la indignación de Andrews existe la realidad de que hecha la estúpida oposición en la forma en que se hizo, el Comité no estará inclinado a un rechazo por temor a dar lugar a un ataque de que actuaron obedeciendo a prejuicios religiosos.

En relación con el Congreso Nacional de Ríos y Puertos es

-2-

muy poca la información que tengo pero estoy solicitando materialmente sobre el mismo para tu información y la tuya.

Hoy he recibido una carta de Marion Bachrach cuya copia te envío. Notarás la importancia de este asunto tanto por la fuerza como por el color de las organizaciones que habrán de auspiciar la conferencia. Si los planes de tu viaje lo permitieran estoy seguro que tu presencia en dicho acto sería de gran utilidad y muy bien venida por sus organizadores. Te suplico me envíes tus puntos de vista sobre esto a la mayor brevedad.

Creo que la labor realizada por Ramos en París ha sido muy provechosa y que debía darse a conocer aquí sobre todo en el aspecto de protección al prestigio democrático de Estados Unidos y de su liderazgo mundial. Le he pedido a Ernesto me envíe un memorándum para que Victor prepare un "Extension of Remarks" que pueda incluirse en el Congressional Record. Te suplico veas que Ramos haga esto a la mayor brevedad.

Tuyo afectísimo,


Jesús P. Piñero
Comisionado Residente



VIII

Carta Declinando
Nominaciones Futuras

Visita de Piñero al municipio de Vieques





24 de agosto de 1948

Hon. Luis Muñoz Marín
Presidente, Partido Popular
Capitolio Insular
San Juan, Puerto Rico

Querido Luis:

Estando ya próxima la fecha en que deben radicarse las candidaturas definitivas, es mi deber informarte que mi decisión de no aceptar cargo público alguno por ahora, que expresé en carta enviada a tí antes de la asamblea de nuestro Partido, no ha variado. Tampoco ha variado, ni variará, la completa adhesión de mi espíritu a la gran causa que tú diriges ni la completa adhesión de mi amistad personal que existe entre nosotros desde hace catorce años, y que no podrá quebrantarse ni variar en lo más mínimo mientras tú seas lo que eres y yo sea lo que soy

Debes sentirte absolutamente seguro, como deben sentirse todos en Puerto Rico, que las serias razones de índole personal que te expresé relacionadas con lo que debo hacer por la salud de un miembro muy querido de mi familia, es lo único que me mueve a esta decisión. Por ser eso así es que te digo en mi carta anterior a la Asamblea, y te repito ahora, que como ciudadano estaré siempre dispuesto a servir a la gran obra que se está llevando a cabo en cualquiera actividad en la que se crea que mis servicios pueden ayudar a esa causa, en armonía con la obligación familiar que te he indicado. Debo repetirte también que, una vez resuelta favorablemente esta obligación familiar, como tengo esperanzas que se resuelva en el curso del próximo año, estaré a la disposición de nuestros compañeros de lucha, no solamente en servicios que pueda prestar como ciudadano privado, sino en cualquier servicio de utilidad que se me asigne, ya sea en la vida privada o en la pública. Lo que se ha hecho en el empeño común de todos es mucho. Lo que falta por hacer también es mucho, ya que nuestro empeño está en resolver los problemas de gran dimensión que confrontan a nuestro pueblo. Ni

Hon. Luis Muñoz Marín
San Juan, Puerto Rico

24 de agosto de 1948
Página Núm. 2

tú ni nadie deben dudar que en toda esta larga obra se podrá contar siempre conmigo, en todos los años que me resten de vida, lo mismo que se ha podido contar en todos los años de desarrollo que lleva la obra.

Trasmíteles a todos los amigos la expresión de mi más honda gratitud por las demostraciones de confianza de que me han hecho objeto.

Tuyo como siempre,


Jesus T. Piñero

IX

Entrevistas y Editoriales

Fotos de la Toma de Posesión de Piñero el 3 de septiembre de 1946





Editorial en que el 'Times' pide el nombramiento de Piñero

La justicia y la lógica, dice, aconsejan la selección de un portorriqueño, y Piñero es la selección de los portorriqueños. — Recaba cúmplase promesa

Insertamos más adelante el texto completo del editorial en que el "New York Times" pidió ayer lunes el nombramiento del Comisionado Residente Jesús T. Piñero como Gobernador de Puerto Rico.

UN GOBERNADOR PARA PUERTO RICO

Se ha informado que el presidente Truman tiene ante sí, considerándolos para nombramiento con destino a la Gobernación de Puerto Rico, los nombres de treinta y una o más personas. Treinta o más de esas personas corresponden a ciudadanos residentes de los Estados Unidos continentales. Fueron llevados a la atención del Presidente por el Comité Demócrata Nacional. La excepción única es Jesús Piñero, ahora Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington. El nombre de Piñero fué presentado

por la Legislatura de Puerto Rico. La votación que favoreció este paso fué de 38 contra 3.

Si la vara de medir está representada por los mejores intereses de Puerto Rico, el Presidente actuaría sabiamente si escogiera a Piñero. En Washington y en San Juan se considera a Piñero un apto servidor público. Es él la casi unánime selección de los propios portorriqueños. Su nombramiento significaría que habia unanimidad — casi por primera vez — entre la Legislatura portorriqueña y el Gobernador. El nombramiento daría a los portorriqueños un sentido de dignidad y orgullo que no han experimentado desde que adquirimos la sobrepoblada Isla de España en 1898, y extendería (a los portorriqueños) el gobierno propio que prometieron los programas de 1944 de los Partidos Demócratas y Republicanos pfto que el Congreso, constituido por miembros de los dos partidos, ha dejado de dar. Tanto el presidente Roosevelt como el presidente Truman han afirmado la creciente madurez política de los portorriqueños y han dado fe de su capacidad para gobernarse a sí mismos.

Los nombres de los treinta o más ciudadanos recomendados por el Comité Demócrata Nacional no han sido dados a la publicidad, por lo que no cabe una comparación entre ellos y el señor Piñero. Puede que haya entre ellos algunos hombres capacitados. Todos, sin embargo, tendrían la desventaja que también tuvieron todos los anteriores gobernadores. Todos son forasteros. De todos se sospecharía que su lealtad primaria no es precisamente hacia los portorriqueños.

Parece que el presidente Truman tiene en este nombramiento, — bastante demorado ya, porque la gestión de Rexford G. Tugwell terminó el 30 de junio — una oportunidad para instrumentar las promesas que hemos estado haciéndoles a los portorriqueños durante 48 años. El nombramiento en sí no resolvería los problemas entrañados en el futuro status político de Puerto Rico, en la superpoblación de la Isla, o en sus dificultades económicas. Pero reconocería allí la esperanza de un futuro status de independencia, estadidad o dominio. La justicia y la lógica, ambas, aconsejan la selección de un portorriqueño, y la selección de Puerto Rico es el señor Piñero. Creemos que Piñero debe ser nombrado, y que el Senado debe ratificar la selección.

Puerto Rico Must Work Toward Statehood Rather Than Independence, Pinero Says

MAR 14 1949

By Betty Sessler

Statehood is the ideal toward which Puerto Rico must work, a former Governor of the island emphasized here last night.

On the other hand, Jesus T. Pinero, who is in Richmond visiting a nephew, believes that complete independence for the West Indian island would mean "economical ruin."

Pinero, who as first native-born Governor of Puerto Rico served from Sept. 3, 1946 to Jan. 2, 1949, also hopes that the United States Congress will adopt Federal aid for education and housing, with provisions for the territories as well as the States.

The island, with a dense population of 630 inhabitants per square mile, is described by Pinero "in a battle for industrialization."

Economic Problem

The primary problem of the territory today, Pinero said, is economic. This involves the necessity of pushing forward a strong industrial program which would make Puerto Rico self-sufficient.

Pinero has found many Puerto Ricans who would like to see their country one of the United States. Only about 10 per cent of the population, he believes, would prefer outright independence.

The great majority of the people, the former Governor thinks, want the island first to become economically sufficient and then to put the question of independence or statehood to the vote of the citizens.

Expressing his personal opinion, Pinero said, "I would hate to see my people go through the hardship of independence. But I believe the islanders should be given the privilege to vote for what they want."



—Staff Photo

Ex-Governor Pinero Meets His Grandnephew Emilio
'Looks Like a Politician's Picture,' Says Puerto Rican

"Full-Fledged Citizens"

When asked about the advantages to Puerto Rico if it became a State, Pinero seemed to think the answer pretty obvious, but he replied, "It would mean that my people would be full-fledged citizens of the greatest country on earth. They would have two votes in the Senate and eight in the House." (Like other Territories, Puerto Rico now has one Representative in Congress, who speaks for more than 2,000,000 people and has no vote.)

In Puerto Rico, which now has its first elected Governor, Pinero says the battle of production is fighting against unemployment.

The island now has 63 new industries and training for vocations is rapidly replacing an education system which three years ago emphasized the liberal arts.

At the base of every problem, Pinero pointed out, is the need for better education.

"We must have," the Puerto Rican said, "a sufficient number of schools so that every child will have an opportunity to learn. Once a young fellow gets through the eighth grade and into high school he is good enough material to be steered into other fields of endeavor which will help the economy of the island."

Cites Trade School

Pinero spoke glowingly of an industrial school which is training close to 3,000 youths in 23 different vocations. His island, he said, is urging men to become automobile and airplane mechanics, carpenters, plumbers, bakers and laundry workers. Much of the mechanical training is being aided by \$15,000,000 worth of surplus war materials.

Smaller vocational trade schools are being started in several towns, he said.

"We want," he reiterated, "every Puerto Rican to become an asset in his community whether he leaves his country or remains."

During the past seven years, Pinero asserted, the standard of living in Puerto Rico has been raised "to a higher level than any other country south of the border.

"But it is still low," he sighs. "So low that it is bad compared to your poorest States, such as Mississippi."

Then he added simply, "We hope to catch up."

Local Materials

Along the industrial line, Pinero says the island is encouraging businesses which use materials found there. Sugar, the major export, is sold to the United States. Molasses is manufactured into alcohol, used in this country in cars during the Winter.

The island also is developing industries around raw materials obtained from the Gulf States. Cotton, for instance, is being imported there for the textile industry. The island has huge cement plants, and clays are used to make ceramics for dishes and toilet facilities. Glass factories manufacture bottles for rum and whisky.

Pinero is particularly proud of a housing project which he says has

drawn visitors from all over South and Central America. So far 4,000 separate houses in a detached unit of 7,000 have been built and are being sold for only \$3,995.

The secret of the low price is mass production. The houses are poured from concrete mixture and have a regulation number of rooms—parlor, dining room, two bedrooms, kitchen, bathroom, all very "up-to-date." Furthermore, the homes are so solidly constructed that they are hurricane-proof and fire resistant. Veterans, who are given preference, make no down payment but give \$23 monthly for 20 years. Civilians must pay 10 per cent down. The whole project is sold under Federal Housing Authority provisions.

Since Pinero has been in this country, he has visited a number of housing developments around New York and Philadelphia and says he has seen none which equals this one on the outskirts of San Juan.

Pinero points out that most of the citizens of his country speak English as well as their native Spanish.

During the war, he said, an English newspaper was started, but the owner, who also published the largest paper in Spanish, closed it down when it became too popular. Pinero said Puerto Ricans are tired of reading the flowery, almost poetic articles, in the Spanish newspaper and were pleased with the down-to-earth reporting they found in the English language one.

In January, Puerto Rico, which is the largest and oldest of the United States possessions, was given the privilege of electing its own governor for the first time since Juan Ponce de Leon, the first chief executive, settled the island, some 440 years ago.

Pinero, who has been the island's resident commissioner in

Washington, pledged himself in his inaugural speech to be the last governor appointed by the President. To this end he devoted much of his efforts while he was governor and says he shall continue to work for the citizens.

Pinero calls himself a farmer who politically "came up from the bottom." In 1928, he was elected a councilman in his home town, Carolina. Later he became president of the council, was elected to the island's House of Representatives and then to the United States Congress. In 1946, President Truman appointed him as first native-born governor of the island. At present he is one of two United States representatives to the Caribbean Commission, which is composed of delegates from France, The Netherlands, British Islands and this country.

The ex-governor came to the United States for the Jefferson-Jackson Day dinner in Washington and has been visiting his son and daughter, who are attending school in Philadelphia.

While here he and his wife are staying with Mr. and Mrs. Emilio Pinero on Chamberlayne Avenue. Mrs. Pinero is a senior at the Medical College of Virginia and her husband will start his studies there next year.

When speaking of Statehood, Mrs. Emilio Pinero looks hopefully at her 6-month-old son and remarks,

"Perhaps some day he can be President of the United States."

